



Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Informe de gestión

noviembre 2003 - abril 2004



Informe de gestión. Noviembre 2003-abril 2004

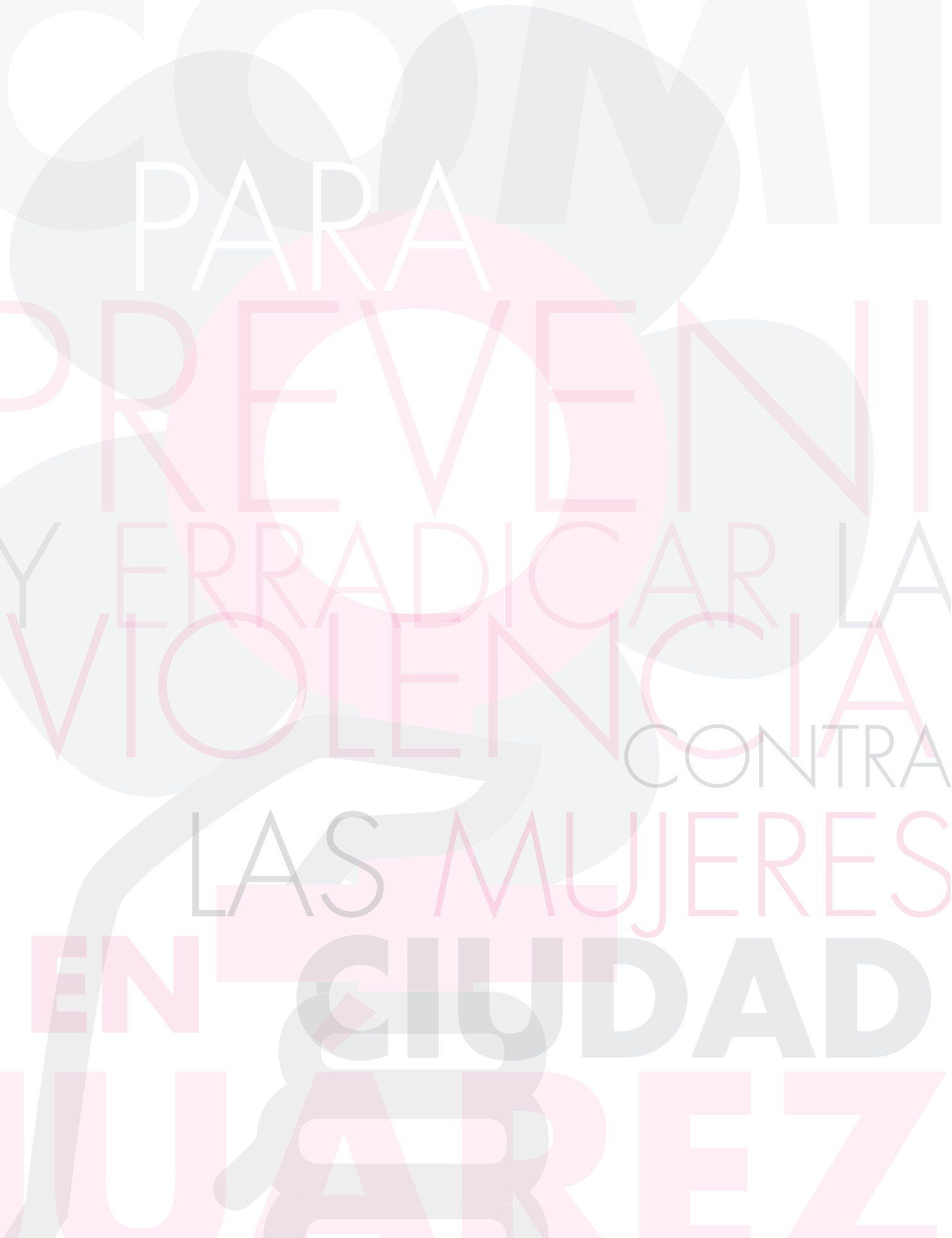
© Secretaría de Gobernación
Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez
Abraham González 48, Col. Juárez,
C.P. 06600, Tels. 5728 7342 y 5728 7359

Cuidado de la edición: Odette Alonso Yodú, Alejandro Juárez Gamero
Diseño de portada e interiores: Alberto Nava

Impreso y hecho en México

Índice

PRESENTACIÓN	7
1. DIAGNÓSTICO GENERAL	11
1.1 Femicidio	11
1.2 El entorno social	13
1.3 El entorno institucional	18
2. IMPLICACIONES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	25
2.1 El marco normativo de la defensa de los derechos humanos de las mujeres	25
2.2 El derecho a la protección jurídica de las mujeres	26
2.3 Las acciones realizadas por el Estado mexicano	28
2.4 Acciones a emprender para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las mujeres	35
3. REHABILITACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL	41
3.1 La respuesta integral al problema	42
3.2 Acercamiento con familiares de las víctimas, organismos de la sociedad civil y defensores	43
3.3 Coordinación con distintas autoridades de la administración pública federal	44
3.4 Interlocución con autoridades en Ciudad Juárez	47
3.5 Impulso en el cumplimiento de obligaciones internacionales y apoyo internacional	48
3.6 Lazos con organismos de la sociedad civil y académicos	48
4. PLAN DE ACCIÓN	51
4.1 Seguimiento a líneas de acción actuales	52
4.2 Propuesta de nuevas acciones	57
4.3 Acciones específicas de la Comisión	60
5. MENSAJE FINAL	65
ANEXOS	67



PARA

PREVENIR

Y ERRADICAR LA

VIOLENCIA

CONTRA

LAS MUJERES

EN CIUDAD

MUJERES

RSION

R Presentación

Con notable entereza, las madres y grupos familiares de las mujeres asesinadas o desaparecidas, y los organismos que los han sostenido en una ardua espera por la verdad y la justicia, han logrado la mirada y la solidaridad nacional e internacional. Gracias a ellos ha procedido la creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez¹, cuya titular cumple seis meses en su cargo, aunque apenas el 18 de febrero de 2004 se publicó el Decreto Presidencial que crea la Comisión como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación².

La CPEVMCJ es competente para promover un análisis de las causas generadoras de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, así como las acciones de enlace entre las dependencias y entidades federales que puedan incluir a los diversos niveles de gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez, bajo fórmulas de colaboración y con estricto respeto a su ámbito de competencia. Su mandato se extiende a la ciudad de Chihuahua para atender algunas circunstancias análogas a las observadas en Ciudad Juárez. En esta ciudad, de 1999 a la fecha fueron asesinadas 9 mujeres y hay cerca de 10 desaparecidas.

Los principales objetivos de la Comisión son:

- Promover la observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte, específicamente en los hechos vinculados con su decreto de creación;
- Realizar un análisis de todos los fenómenos que dieron lugar a la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez;
- Promover el acceso efectivo de las víctimas a una justicia integral;

1 La CPEVMCJ o la Comisión para Juárez o simplemente la Comisión, en lo sucesivo.

2 Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de febrero de 2004.



- Coordinar y generar acciones y políticas públicas que comprendan la prevención, el apoyo y la dignificación a las víctimas del delito y a otros agraviados, procurando la reconciliación social en Ciudad Juárez;
- Coadyuvar en la promoción de la defensa de los derechos humanos en Ciudad Juárez.

A seis meses de su creación, la Comisión ha logrado avances y ha podido constituirse en Ciudad Juárez como un punto importante en la opinión pública, además de contribuir a colocar el tema como prioritario en la agenda política nacional. En este breve lapso, ha estudiado la situación social e institucional en esta ciudad fronteriza. Sin embargo, un buen diagnóstico supone arraigo y tiempo, por lo que esta lectura inicial tendrá que ser cotejada con sucesivas confirmaciones o rectificaciones a medida que se profundice el contacto con más interlocutores.

En éste que se ha venido llamando "el tema de Juárez", nadie está de más; todas y todos son necesarios. Sin esta visión, no es posible entender el horror y detenerlo.

Desde un inicio, la Comisión para Juárez se ha dado a la tarea de tomar en cuenta todas las voces posibles, de ejercer una ética de la inclusión en el planteamiento y solución de los problemas. Aquellos que se han acercado en busca de ser atendidos han recibido respuesta. Falta intensificar el camino de la escucha, incorporar más puntos de vista, reconocer cada paso legítimamente dado por cualquier institución, sea del signo que sea, pertenezca al estado, a la federación o al municipio, haya sido de una administración o de otra. En éste que se ha venido llamando "el tema de Juárez", nadie está de más; todas y todos son necesarios. Sin esta visión, no es posible entender el horror y detenerlo. Porque el horror que revela el hallazgo de la narcofosa en enero de 2004 en la colonia Las Acequias, de Ciudad Juárez, asunto al que más adelante se hará referencia, nos remite a un inevitable pensamiento: la añeja abdicación de funciones de parte de agentes del Estado, en todos los órdenes, desde décadas atrás. Y esto ha trastocado un orden fundamental: el derecho a vivir una vida libre de violencia, no sólo válido para las mujeres, es cierto, pero que ha asumido contra muchas de ellas una forma específica de crímenes de odio.

Este informe presenta un diagnóstico preliminar de la situación en Ciudad Juárez que ayuda a explicar el fenómeno de la violencia hacia las mujeres, retoma las voces que ha escuchado de los principales actores sociales y políticos, da cuenta de las acciones que ha emprendido la Comisión en interlocución con las autoridades locales y federales, así como con los organismos internacionales, y ofrece una estrategia a seguir a partir de prioridades en su mandato.

A través del análisis y de la cercanía con la sociedad en Ciudad Juárez, se conocerá mejor cómo influyen los factores económicos, políticos, sociales y culturales en el fenómeno de violencia contra las mujeres; hay datos alarmantes que hacen suponer que va más allá de los homicidios y desapariciones y que se ha instalado como una manera de relación en los ámbitos de la vida cotidiana.

Como lo han manifestado distintos actores sociales en las sesiones de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez³, efectuadas los días 21 y 22 de abril en Ciudad Juárez, la creación y existencia de la Comisión es interpretada como una esperanza de que se pueda lograr justicia y reparación del daño, después de la experiencia de haber vivido este drama con miedo y con un dolor que no ha cesado.

El trabajo apenas comienza. Escuchar a los que han sido ignorados y ser una vía institucional de coordinación para que sean atendidos, es labor de este órgano.

La Comisión no parte de cero; hay un trabajo previo institucional y social, al que se suma y del que abreva. Requiere de la cooperación de todos los órdenes de gobierno, federal y local. Sus retos son también los de los sistemas de justicia y los poderes legislativos.

³ Creada el 6 de junio de 2003 por la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos; la preside la Comisionada para Ciudad Juárez. Es un mecanismo que agrupa nueve secretarías de Estado e invitados permanentes; en lo sucesivo se le nombrará como la Subcomisión. Las secretarías que forman parte de la Comisión de Política Gubernamental mencionada son las de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Educación Pública, Desarrollo Social, Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los invitados permanentes son: la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el DIF Nacional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía.



1. Diagnóstico general

Ciudad Juárez es una ciudad lastimada por el estigma de ser el escenario de asesinatos y desapariciones de mujeres por más de una década. De ese estigma deben hacerse cargo los responsables directos, los cómplices, los omisos, pero también quienes contribuyeron por miedo o discriminación callada al silencio. Ese ha sido un silencio mortal para las mujeres, para cientos de ellas. Y también para muchos hombres, hay que decirlo.

1.1 FEMINICIDIO

El feminicidio es el asesinato de un cuerpo de mujer sobre una construcción de género, nos explica la investigadora Julia Monárrez Frago⁴. Es el crimen contra mujeres cometido por hombres por misoginia. Debe hacerse el esfuerzo de clasificar correctamente el feminicidio, pues lo hay serial y no serial; se da incluso en el ámbito íntimo, y puede ser no sexual, como el que comete un yerno cuando asesina a la suegra. Diana E. H. Russell⁵, Jean Caputti⁶ y Jill Radford⁷ han estudiado el tema. Sobre el cuerpo biológico de hombres y mujeres, explica la maestra Monárrez, hay una construcción masculina y femenina. Esta investigadora ha acuñado el término de feminicidio sexual serial, esto último no en razón de quien lo comete, sino del patrón con que se somete a las víctimas. Explica que no es igual la violencia en las diferentes partes del cuerpo, ni significa lo mismo en un hombre que en una mujer. No es equivalente desnudar o atar de manos a un hombre que a una mujer.

El feminicidio, continúa, implica un odio a las mujeres. Son crímenes de odio. Hay feminicidio infantil, contra pequeñas, y se da por poder y por odio, en un *continuum* de violencia. Es cometido por hombres en razón de una supuesta superioridad de género. Hay una cultura patriarcal que sostiene esos crímenes. El *continuum* de violencia tiene que ver con los móviles y con los agresores. No puede darse sin la pasividad del Estado.

Marcela Lagarde, diputada federal que preside la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión⁸, lo ha definido en una conferencia magistral pronunciada en Ciudad Juárez, el Día V⁹, como

... el genocidio contra mujeres y sucede cuando se atenta contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violentadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen

4 Entrevista con la comisionada María Guadalupe Morfín Otero el 19 de febrero de 2004. Julia Monárrez Frago es investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, en su sede en Ciudad Juárez.

5 Cfr. Diana E. H. Russell, *Femicide, y The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992, y *Femicide in Global Perspective*.

6 Jean Caputti, *The Age of Sex Crime*.

7 Jill Radford y Diana E. H. Russell, *Femicide y The Politics of Woman Killing*, citadas por Marcela Lagarde en su conferencia magistral el Día V, en Ciudad Juárez, 14 de febrero de 2004. Ver más adelante.

8 Esta Comisión se instaló formalmente el 14 de abril de 2004.

9 Jornada de solidaridad con las mujeres asesinadas y desaparecidas y sus familias, celebrada en Ciudad Juárez el 14 de febrero de 2004, convocada por la dramaturga Eve Ensler junto con cerca de 15 organismos civiles mexicanos, y con la presencia de artistas y legisladoras estadounidenses, así como legisladoras, artistas, académicas y funcionarias mexicanas.



Los casos de Ciudad Juárez pueden y deben ser impulso para un pacto nacional del Estado mexicano con sus mujeres... que garantice su derecho a la vida, a una vida plena.

a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos cometidos por conocidos. Parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; pero también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad.

Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por eso, el feminicidio es un crimen de Estado.

El feminicidio es provocado por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de *violencia normalizada* contra las mujeres, y por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar.

Por ello, es necesario que instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) destinen presupuesto y esfuerzos para tomar el Estado de Chihuahua como un estado piloto en el diseño y difusión de campañas educativas. Trabajos que deberán hacerse en coordinación con el Consejo Nacional contra la Discriminación, cuanto antes.

En torno al feminicidio en Ciudad Juárez coexisten tanto en esa frontera como en el Estado de Chihuahua, dos discursos: el que reconoce la magnitud del fenómeno y el que intenta minimizarlo, explicando la violencia contra las mujeres como parte de una cuota natural del progreso, de la modernidad, de vivir en una ciudad fronteriza.

Distintos informes nacionales e internacionales han dado cuenta de la magnitud del feminicidio en Ciudad Juárez y otras ciudades del país. Las respuestas oficiales de distintos ámbitos han sido en varios sentidos: unas reconocen la dimensión del problema; otras acusan a organismos internacionales de magnificar la situación.

Los casos de Ciudad Juárez pueden y deben ser impulso para un pacto nacional del Estado mexicano con sus mujeres; un pacto que las proteja y las escuche; que garantice su derecho a la vida, a una vida plena. Atender su derecho a vivir una vida libre de violencia debe ser una práctica cotidiana de las autoridades.



1.2 EL ENTORNO SOCIAL

La ciudad cuenta con una población aproximada de 1 millón 392 mil personas, de las cuales, entre 32% y 50% nacieron en otras entidades, y la mayoría proviene de áreas rurales o ciudades pequeñas¹⁰. Estos datos muestran la complejidad de una ciudad multicultural caracterizada por el desarraigo y las condiciones precarias de vida. Existe además una población no residente de consideración, que llega con la intención de pasar al otro lado de la frontera y se va quedando a vivir en Ciudad Juárez.

Este flujo crea enclaves de pobreza que se refuerzan por la falta de infraestructura urbana y de servicios públicos, en un territorio urbano que es enorme a lo largo y ancho. De acuerdo con datos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), en Ciudad Juárez 50% de las calles no están pavimentadas, existe un 80% de déficit de áreas verdes y 200,000 familias viven en zonas de alto riesgo. El Infonavit, en agosto de 2002, no recibió dinero de siete mil usuarios, por lo que se encuentra con cartera vencida¹¹.

Las calles no pavimentadas se concentran en el sector poniente de la ciudad o en lugares alejados de parques industriales. No obstante, la autoridad municipal realiza enormes esfuerzos por dotar a la ciudad de equipamiento urbano en esa zona con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Esto contrasta con una poderosa infraestructura en vialidad para hacer funcional el acceso a otras áreas de la ciudad.

El desarrollo económico de Ciudad Juárez se dio tradicionalmente en torno a su calidad de sitio de esparcimiento fronterizo y, a partir de 1965, en torno a la industria maquiladora, con la conclusión del Programa de Braceros y la consiguiente llegada de flujos migratorios del norte, camino de regreso a México.

Ciudad Juárez comenzó a crecer, igual que Tijuana, hacia 1930, con este programa. Cuando se canceló, hacia 1965, el desarrollo de Ciudad Juárez giró alrededor de la industria maquiladora. Si bien las primeras plantas abrieron entre 1965 y 1969, la primera expansión maquiladora se dio entre 1971 y 1974. Entre 1974 y 1975 sucedió la primera crisis fuerte; de 1975 a 1980 se dio la segunda expansión¹².

La industria maquiladora se caracterizó, durante las décadas de los setenta y los ochenta, por la oferta de empleo casi exclusivamente a mujeres en un contexto de desempleo masculino. Eso produjo un choque cultural al interior de las familias. Los hombres se quedaron sin trabajo y las que sostenían el hogar eran las mujeres. Creció de manera alarmante el consumo de alcohol entre los varones. Descuidaron a los hijos¹³; éstos pasaron a ser "criados por las abuelas, las escuelas, las calles"¹⁴. Obviamente, ser criado por una abuela es una suerte de la que no todos disponen; las abuelas son un factor clave para la transmisión de valores, la ética del cuidado de los menores en las familias, la socialización y el tejido social. No es lo mismo ser criado por la calle que por una abuela. La contratación de mujeres en las plantas maquiladoras obedecía a la concepción de

10 La primera cifra la da el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP): *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003*. Ciudad Juárez, Chihuahua, pp. 10 y 7; la segunda, el informe *Situación de los derechos de humanos de la mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contenido en el capítulo VI del *Informe anual de la CIDH, 2002*, OEA/Ser.L/V/III.117; según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua ("Investigación sobre mujeres víctimas de homicida múltiple en Ciudad Juárez"), presentados a la Relatora Especial Martha Altolaguirre, p. 14.

11 IMIP, *ibid.*, pp. 74 y 33.

12 Hugo Almada Mireles, investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y miembro de Alianza Cívica. Exposición que hizo ante el equipo de la CPEVMCJ el 8 de enero de 2004.

13 Hugo Almada, *ibid.*

14 Eduardo Romero Ramos, secretario de la Función Pública, ex Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua durante el gobierno estatal de Francisco Barrio, en entrevista con la Comisionada el 4 de febrero de 2004.



que ellas son más competitivas, más resistentes, no hacen "san lunes" y tienen un periodo más corto de aprendizaje¹⁵.

No sabemos, en esta historia de obreras maquiladoras en la zona fronteriza, si hubo experiencias de asociaciones gremiales, sindicatos u otras expresiones grupales que hubiesen ayudado a proveerlas de guarderías o de un andamiaje para la defensa de sus derechos laborales. Conocer esa parte de la historia será una de las tareas pendientes de la Comisión para Juárez.

Algunos estudiosos han intentado explicar la violencia hacia las mujeres jóvenes, emigrantes, como consecuencia del rompimiento de los roles tradicionales de la mujer en la sociedad, por la independencia económica y la autonomía que ésta alcanza. La explotación de la mano de obra femenina en la zona de maquiladoras, si no va acompañada de procesos reeducativos que involucren a todos los integrantes de la familia, puede provocar la reacción violenta de muchos hombres. "La independencia y el comportamiento público afirmativo que asumen estas mujeres van en contra de la tradición mexicana y parecen haber excitado una reacción asesina por parte de algunos varones"¹⁶.

Esta podría ser parte de la explicación histórica de la forma de violencia contra las mujeres que sucede en el ámbito doméstico e intrafamiliar. La falta de acompañamiento en estos procesos culturales que despostan los roles tradicionales de hombres y mujeres en las familias y en la sociedad, además del sordo rencor que puede estar propiciando en quienes se sienten desplazados, lleva la amarga paradoja de que se trata muchas veces de opciones no elegidas por las mujeres, dados los escasos márgenes de sobrevivencia para sus familias en un contexto de desarraigo y de desempleo. En lugar de ser revaloradas por hacer frente a las necesidades económicas de sus familias, con el doble o triple desgaste que implica seguir atendiendo sus faenas en casa, pesa sobre muchas de ellas la violencia que refleja la impotencia de los varones.

Como más adelante se verá, el informe de la Relatora Especial para los Derechos de las Mujeres, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁷, subraya cómo el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez sufre la influencia de la prevalencia de la violencia doméstica e intrafamiliar.

La oferta de trabajo descrita generó una migración específica de mujeres jóvenes en esos años, además de los flujos migratorios tradicionales, que demandaron de la ciudad esfuerzos extraordinarios para atender infraestructura y equipamiento urbano, y sobre todo, abastecer de agua potable.

A partir de 1983 terminó la contratación predominante de mujeres, y a partir de 1990 se emparejó la cifra de hombres y mujeres contratados; de 1983 a 2000 se dio pleno empleo en la ciudad. De cada hogar trabajaban 2.9 personas; se sobreexplotó la fuerza de trabajo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la última década aumentó de nueva cuenta la contratación de mujeres por encima de la de varones.

15 Eduardo Romero, *ibid.*

16 Adam Jones, "Los muertos de Ciudad Juárez" *Revista Letras Libres*, abril de 2004, año VI, núm. 63, pp. 99 y 100.

17 Martha Altolaquirre Larraondo, *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, 2002, párr. 57.



La recesión económica a partir del 2000, fundamentalmente en los Estados Unidos, impactó severamente a Ciudad Juárez¹⁸. Entre octubre de 2000 y diciembre de 2002, hubo una pérdida total de 96 mil 111 empleos, que representa 80% de los empleos formales perdidos en el Estado de Chihuahua¹⁹. Estimaciones locales muestran que la pobreza aumentó poco más del doble en los últimos dos años debido al desempleo en la maquila.

La pobreza es una condición de vida para la mayoría de los habitantes de esta ciudad fronteriza²⁰. En 2001 había 85 mil habitantes en marginación y a finales de diciembre de 2003 el número subió a 200,000²¹.

Una de las consecuencias directas de la violencia es el empobrecimiento femenino; las mujeres suelen padecerla al alejarse del compañero agresor. Las familias bajo jefatura femenina, afectadas por la violencia doméstica, experimentan esto como una nueva forma de exclusión.

Parte del análisis de las causas estructurales de la violencia contra las mujeres que la Comisión para Juárez tiene por encomienda debe tocar las consecuencias que ha tenido, para esta ciudad y para familias concretas, la opción de desarrollo elegida en los años sesenta bajo un patrón de industria maquiladora de cupones y textiles primero, y luego de composición de capital, sobre todo de partes automotrices. Ahora, la industria maquiladora ya no es el mero paliativo para combatir el desempleo, sino un eje del desarrollo nacional por el que se ha optado²². En los años en que esta industria despuntó en la frontera, parecía imposible que hubiera otras opciones de desarrollo. Juárez y Nogales se aferraron a la industria maquiladora porque "no había de otra"²³.

La labor que esta industria puede realizar para crear la infraestructura que se requiere a fin de procurar un nivel de vida decoroso a sus trabajadoras²⁴ es una de las líneas de trabajo de mayor trascendencia que se vislumbran en el corto plazo. En ese sentido, la Comisión valora la amplia disposición de la Asociación de Maquiladoras, A.C. (AMAC), para involucrarse positivamente en la línea de prevenir violencia contra las mujeres²⁵.

En el solar donde fue asesinada Verónica Calderón al parecer por su pareja²⁶, en la colonia Felipe Ángeles, e igual sucede en no pocos sitios de Lomas de Poleo y Anapra, el polvo, la soledad y la pobreza rodea a viviendas aisladas en las que las mujeres no tienen siquiera el soporte de una comunidad de vecinos a la hora de la violencia doméstica y muy probablemente tampoco han desarrollado vínculos con sus congéneres más cercanas territorialmente para confiarles a los niños en momentos de necesidad. Y si bien las mujeres son las víctimas en este drama, tampoco puede afirmarse que la violencia sea exclusiva de sus compañeros. Para quienes han instaurado la violencia como un modo de relación con las mujeres, aunque éstas también la ejerzan, el panorama no puede ser más sombrío. Enfrentan el infierno del desempleo, un medio ambiente inhóspito, un horizonte de desesperanza, el desarraigo de sus orígenes, los señuelos de los distribuidores de droga en cualquier esquina.

18 En Ciudad Juárez, la pérdida de empleos significa también la pérdida de prestaciones de seguridad social; como consecuencia, se han incrementado tanto la demanda de los servicios de asistencia social, como las enfermedades por falta de atención, IMIP, *Radio-grafía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003*, op. cit., p. 22.

19 IMIP, *ibidem*.

20 "Sabemos que salimos, pero no sabemos si vamos a regresar. Vulnerabilidad y percepción del riesgo entre trabajadoras de la maquila de Ciudad Juárez", investigación original de Mirna Ajo Montaño, del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, retomada por Patricia Ravelo Blancas, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), *Boletín Género y Salud en Cifras*, de la Secretaría de Salud, editado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y la Dirección General de Información en Salud. Vol. 1, núm. 3, septiembre-diciembre 2003, pp. 19-24.

21 Cuauhtémoc Reyes Castro, director de Fomento Social en la Zona Norte, citado por Mirna Ajo y Patricia Ravelo, "Sabemos que salimos...", op. cit., p. 20.

22 Exposición de Hugo Almada arriba citada.

23 Rubén Parga, presidente de la AMAC, en entrevista con la Comisión, 24 de marzo de 2004.

24 Mirna Ajo Montaño y Patricia Ravelo Blancas, "Sabemos que



- salimos, pero no sabemos si vamos a regresar..." *op.cit.*, pp. 19-24.
- 25 Entrevista de la Comisionada con Rubén Parga, *ibid.*
- 26 Su cuerpo fue desenterrado el 4 de abril de 2004; el probable responsable fue consignado.
- 27 Entrevista de la Comisionada con José Luis Santiago Vasconcelos, titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada (SIEDO), de la PGR, y con Daniel Francisco Cabeza de Vaca, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), el 24 de febrero de 2004.
- 28 Quizá esta realidad haya comenzado a cambiar gracias a la presencia federal reciente, que ha comenzado una labor de contención.
- 29 IMIP, *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003*, *op. cit.*, p. 70
- 30 IMIP, *ibid.*, p.64
- 31 Hugo Almada, Exposición que hizo ante el equipo de la Comisionada el 8 de enero de 2004.
- 32 Adam Jones, *Los muertos de Ciudad Juárez*, *op. cit.*, p. 99.
- 33 Arturo Arango Durán y Cristina Lara Medina en "Las estadísticas de Juárez: una visión integral", en *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez*, Inacipe, México D.F., 2004, p. 87.
- 34 Arturo Arango y Cristina Lara Medina, *op. cit.*, p. 107
- 35 IMIP, *Radiografía Socioeconómica*

En palabras de un alto funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR), pocas realidades hay tan amargas en nuestro país como la que se vive en estos barrios pobres de Ciudad Juárez²⁷. A esto hay que agregar, para explicarnos cómo ese medio ambiente geográfico ha sido doblemente amargo no sólo por las condiciones de pobreza sino porque en él ha arraigado la impunidad, las palabras del mismo funcionario: que la delincuencia organizada tomó la ciudad; que desaparecieron los controles constitucionales en procuración y administración de justicia; que esto abre una ventana de oportunidad a la impunidad y a la violencia generalizada, y en especial a la de género; que la ciudad ha estado dominada durante los últimos veinte años²⁸ por la organización de narcotráfico más fuerte de todo México.

Según cifras oficiales, 65% de la sociedad ubica la farmacodependencia como el segundo problema generador de inseguridad pública²⁹; la tasa de crecimiento delictivo anual venía siendo 12.3%, mientras el de población es de 4.5%³⁰. El consumo de drogas ilegales va ligado a la venta a través de redes del crimen organizado, de los cuales los "picaderos" o "tienditas" son la versión más conocida y extendida. Desde 1995 la policía reportó alrededor de 500 picaderos³¹.

El narcotráfico se acompaña de tráfico de armas; es evidente que la ruta de Ciudad Juárez ha sido favorita en el tráfico de personas según refleja el desmantelamiento reciente en esa ciudad de una red incrustada en el Instituto Nacional de Migración; la trata de mujeres no es sino una de las probables explicaciones del fenómeno de desapariciones de mujeres; a esto se suma la piratería, el robo de vehículos, la falta de controles de giros negros en esa frontera, el sórdido binomio que polariza las actividades de las mujeres obreras entre la maquiladora y el antro, sin otras opciones de socialización. Todo esto se convierte en un caldo de cultivo de redes violentas, que imponen lealtades a base de sembrar terror. Quien quiera evadir esas redes sabe que le espera una ejecución, desaparecer tras un secuestro, un *levantón*.

Los hombres muertos en Ciudad Juárez han merecido estudios aparte y reflejan el grado de violencia que la impunidad ha permitido³². Un estudio del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) dedicado al tema, revela que "la delincuencia en el estado de Chihuahua, y con esto, Ciudad Juárez, oficialmente, es más alta que la que se presenta en el resto del país"³³. Pero más adelante los mismos autores llegan a afirmar que "Chihuahua es una entidad federativa más peligrosa que lo señalado oficialmente"³⁴.

Por otro lado, el analfabetismo en las colonias pobres oscila entre el 13 y 28.5% con predominio en las mujeres; 92% de la población de edades entre 6 y 14 años realiza estudios formales pero sólo 41% de la población de edades entre los 15 y 19 los lleva a cabo, lo cual indica que hay un índice de deserción escolar de 50% en estas edades³⁵. El estado de Chihuahua tiene una escolaridad alta, pero la más baja eficiencia terminal de secundaria en el país (69%); la media nacional es de 75%. Existen 30



preparatorias para 25 mil 559 jóvenes, y 110 secundarias para 48 mil 563 adolescentes.

Estas cifras reflejan lo complicado que puede ser estudiar en una ciudad fronteriza, donde las prioridades de las familias se enfocan a sobrevivir y para ello los hijos en edades escolares deben trabajar; así crece la deserción escolar y el analfabetismo, y esto constituye uno de los problemas sociales que necesita urgente atención. La deserción escolar ha tenido preocupantes implicaciones en la población juvenil; desde la década de los ochenta se reportan graves problemas de drogadicción y seguridad pública entre los jóvenes³⁶.

La corrupción de lo mejor es lo peor, según reza un adagio latino. Lo mejor de la juventud de los barrios pobres en esta ciudad está siendo asediado para formar parte del crimen organizado. Jóvenes inteligentes, sanos, sin ningún atractivo en su horizonte de futuro, se ven impulsados por falta de espacios que les proporcionen un escudo de identidad y de creatividad, a entrar a las estructuras del tráfico de drogas y de armas. No hay mejor camino para alejarlos de estas opciones que invertir en cultura, apostar a las fórmulas culturales que reconozcan el capital social con que Juárez cuenta y actuar en consecuencia. El Estado mexicano no puede abandonar a estos jóvenes que buscan, con valentía y esperanza, labrarse un mejor mañana en barrios donde no hay calles, ni plazas, ni árboles, ni asomo de vida. Los jóvenes de la ciudad necesitan oportunidades para no apartarse de la legalidad en el proceso de conseguir su independencia económica o enfrentar salidas de alto riesgo para su integridad física.

En Ciudad Juárez, una de las situaciones que más sorprende a quienes entran en contacto con los grupos familiares de las víctimas es la ausencia casi total de las voces de los hombres, los varones. Son las madres, las hermanas, las vecinas, maestras y abogadas quienes predominantemente se han pronunciado. Quizá esto sea así porque en condiciones de pobreza, las mujeres desarrollan estrategias de sobrevivencia. "Para distribuir lo poco, hace falta un genio"³⁷. "Las mujeres somos potencia, no víctimas. La clave para que esto suceda es la educación en principios y valores de los derechos humanos"³⁸.

Son las propias mujeres, salvo excepciones notables, las que se han organizado para hacer el recuento de las muertes y sus circunstancias y para exigir justicia³⁹. Sabemos que hay varones que han enfermado o muerto entre los grupos familiares de las víctimas. Hay hermanos que sufren hostigamiento como consecuencia de la exigencia de justicia de sus madres; hermanos que se han sentido desplazados en el interés vital de sus progenitoras a partir del asesinato de sus hermanas; hay padres de mujeres asesinadas que no han encontrado otra forma de expresar su dolor que dejándose morir⁴⁰. No puede haber salud mental ni sana convivencia si no se sabe la verdad de lo ocurrido y si no se incorporan las voces y los dolores de estos varones a los de las mujeres de sus familias.

del Municipio de Juárez 2002. Asícomenzóel2003, op. cit. p. 88.

36 En Ciudad Juárez el uso de drogas de diversos tipos es una de las principales causas de la reducción de la expectativa de vida en jóvenes de 20 a 30 años de edad. Esta situación afecta a las empresas porque se traduce en ausentismo, rotación de personal y baja productividad, dijo el médico José Agustín Vélez Barajas, durante la reunión binacional "Por un lugar de trabajo sin adicciones" (*Norte*, 19 de noviembre de 1993, 8B). "En Ciudad Juárez existen cerca de 100 mil adictos a los inhalantes, entre los 8 y 18 años", manifestó el diputado estatal Víctor Mendoza, durante su intervención en la sesión del Cabildo que tuvo como objetivo conformar los puntos más importantes que contendrá la Iniciativa de Ley Estatal que restringirá y sancionará la venta de los solventes; expresó que los expendedores de solventes deben ser sancionados administrativamente y los proveedores del "mercado negro" con cárcel, por corromper a la juventud, *Diario de Juárez*, 9 de diciembre de 1989, p. 14B.

37 Celia Aguilar, oficial del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), en entrevista con la Comisionada, el 15 de diciembre de 2003.

38 Celia Aguilar, *ibid.*

39 Esther Chávez Cano, fundadora y directora de Casa Amiga, Centro de Crisis, ha sido pionera en el recuento inicial, al que ha dado continuidad Julia Monárrez Fragoso, investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, quien tiene la base



de datos más completa al respecto. Entre los varones sobresale la participación de Alfredo Limas, asesor de la asociación Nuestras Hijas de Regreso a Casa; de Óscar Márquez, ex perito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua y colaborador de Casa Amiga; el abogado Gustavo de la Rosa, de esta misma asociación; Hugo Almada, de Alianza Cívica e investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y Luis Fong, de la asociación Justicia para Nuestras Hijas, que lleva los casos de feminicidio de la ciudad de Chihuahua.

40 Se omiten nombres por respeto, pero este dato ha salido en varias de las entrevistas que la Comisionada y su equipo han sostenido con los grupos familiares.

41 *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación, ibidem.*

42 IMIP, *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002...*, op. cit., pp. 65 y 66.

A pesar de que el cuadro general de violencia en Ciudad Juárez y de Chihuahua afecta a hombres, mujeres y niños, subyace un patrón de violencia de género que se advierte no obstante la necesidad de contar con más estudios y estadísticas locales sobre el tema. Los informes de los asesinatos y desapariciones de niñas y mujeres realizados por los organismos no gubernamentales y multilaterales de derechos humanos permiten vislumbrar que esta violencia misógina tiene como punto de partida la violencia doméstica e intrafamiliar y que distingue a los asesinatos de mujeres como consecuencia de ese factor, a diferencia de los homicidios de varones que tienen causas más bien relacionadas con la delincuencia organizada, o por ser víctimas de asaltos, secuestro o algún otro delito. La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para los Derechos de las Mujeres destaca en su informe: "El asesinato de mujeres está estrechamente vinculado con, y sufre la influencia de la prevalencia de, la violencia doméstica e intrafamiliar"⁴¹. La violencia contra las mujeres se ha manifestado también en la invisibilidad de los fenómenos de injusticia que les afectan, como el hecho de que el estado de Chihuahua admitiera la violencia familiar como delito específico hace apenas poco más de cuatro años.

En Ciudad Juárez 80% de los delitos no son denunciados; 31% de las personas no los denuncian por falta de confianza en las autoridades, y 34% por no tener pruebas o no reconocer al culpable⁴². Todas estas cifras nos hablan de lo importante que es analizar lo que ha sucedido en Ciudad Juárez de una manera integral, sin olvidar que estamos en una ciudad fronteriza y que en otras ciudades fronterizas, con similares características, no se ha presentado o no ha sido evidente este nivel de violencia contra las mujeres.

1.3 EL ENTORNO INSTITUCIONAL

Lo primero que salta a la vista en Ciudad Juárez es la serie de dicotomías o polarizaciones a las que se enfrenta. Vive una añeja rivalidad con Chihuahua, la capital del Estado; sufre la merma de presupuesto de una ciudad que no es capital, no obstante que su población, cercana al millón y medio de habitantes, supera con mucho los 600 mil de Chihuahua; padece las consecuencias de una confrontación siempre latente entre la entidad federativa y la federación; las administraciones municipales de los últimos diez años fueron gobiernos emanados de partidos distintos a los de los gobiernos estatales; ha vivido bajo dos administraciones estatales de distinto signo partidario el tema de los asesinatos, con resultados diferentes pero con la misma falta de acceso a la justicia para las víctimas; en contraste, las administraciones federales correspondientes a esos periodos eran de partidos opuestos al del gobierno estatal: cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernaba la federación, el



Partido Acción Nacional (PAN) lo hacía en el Estado de Chihuahua, y viceversa después; al llegar el PAN al gobierno federal en 2000, ya el PRI había retomado el gobierno de Chihuahua desde 1988.

Ciudad Juárez es un territorio de difícil gobernabilidad. Esto no puede explicarse sin la grave discontinuidad de gobiernos municipales —en diez años ha habido siete alcaldes— ni la abdicación de funciones de combate a la delincuencia organizada por parte, sobre todo, de anteriores administraciones federales, ya que en la ciudad floreció con plena impunidad durante veinte años el que fuera considerado el cártel de narcotráfico más poderoso del país. No es posible que esta facilidad de operación territorial se haya dado sin el concurso de servidores públicos federales, civiles y militares, que tenían en sus manos precisamente el combate a ese fenómeno delictivo. El poder extralegal de este tipo de delincuencia fue irrumpiendo en corporaciones policiacas federales —las plazas de comandantes de la Policía Judicial Federal en Ciudad Juárez se cotizaban en 3.5 millones de dólares al año al inicio del gobierno de Francisco Barrio, gobernador panista⁴³— y luego llegó a las locales. La policía municipal de Juárez goza de la fama poco honrosa de estar vinculada al pastoreo y protección del narcomenudeo, que se manifiesta en la proliferación de tienditas o "picaderos"⁴⁴, cuya existencia fue denunciada por el doctor Francisco Villarreal, alcalde de Juárez, desde 1992. Su sucesor, el alcalde Ramón Galindo, hizo un llamado a la autoridad federal por el grave problema. Entre 1995 y 1996 realizó una investigación y contó 500 picaderos en la ciudad. Cuando su administración terminó, en 1998, había 970 picaderos⁴⁵.

Ante el grave deterioro de las corporaciones policiacas, cabe preguntarse si éste es consecuencia de varios factores, entre ellos, que desde una administración anterior al gobierno de Francisco Barrio hubieran llegado al estado de Chihuahua personas procedentes de la extinta Dirección Federal de Seguridad, a ocupar plazas claves en la Policía Judicial local y federal. Fuentes periodísticas nos han revelado que el combate al narcotráfico se militarizó en Chihuahua, ante la falta de actuación de las delegaciones de la PGR de esas épocas para combatirlo.

Allí donde faltan los necesarios controles que conducen al Estado democrático de derecho, comienza una institucionalidad al margen de la legalidad, y no digamos de la legitimidad. El escalofriante hallazgo de la narcofosa en enero de 2004 en la calle Parsioneros de la colonia Las Acequias de Ciudad Juárez refleja este horror. Doce cuerpos con huellas de haber sido torturados y luego ejecutados propiciaron una investigación por parte de la SIEDO, de la PGR, con el saldo de trece miembros de la Policía Judicial del Estado arraigados y cuatro dados a la fuga⁴⁶, entre ellos el de más alto rango en Ciudad Juárez, precisamente el encargado de vigilar la ciudad de noche. El 8 de marzo de 2004 "renunció" el procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua, Jesús José Solís Silva; el director de la Policía Judicial, Vicente González

43 Entrevista de la Comisionada con Arturo Chávez Chávez, delegado de la PGR en los primeros años de la administración estatal de Francisco Barrio y posteriormente Procurador General de Justicia del Estado. San Juan del Río, Querétaro, 7 de noviembre de 2003. "Eran policías federales los que empezaron combatiendo la delincuencia y acabaron de delincuentes", manifestó.

44 Hay cerca de 2000, según Hugo Almada. Exposición que hizo ante el equipo de la Comisionada el 8 de enero de 2004.

45 Hugo Almada, *ibid.*

46 El 27 de abril se giró la orden de aprehensión y ese mismo día fueron consignados al penal de La Palma siete policías y dos personas más de los trece arraigados, por delitos contra la salud, homicidio calificado y delincuencia organizada. Los otros fueron liberados con las reservas de ley.



García, lo hizo el día 19 del mismo mes, y posteriormente se dio una desbandada de altos mandos en todo el Estado de Chihuahua.

Es inevitable preguntar cuántas fosas más o depósitos de cadáveres existen en Ciudad Juárez y hasta dónde llega en las altas esferas la complicidad; cuál es el papel que juegan los organismos y poderes que deben hacer de contrapeso al Ejecutivo del Estado, tales como los organismos de derechos humanos y las contralorías, y cómo se puede ayudar a que sea efectiva la división de poderes.

Esta institucionalidad que no está funcionando adecuadamente ¿corresponde a un vacío de Estado de Derecho o es algo más? Es evidente que por prurito de vulnerar un sistema de competencias en la investigación y por evitar un escenario de franca confrontación política, la Federación ha ido interviniendo de menos a más y es deseable que cada vez lo haga con mayor contundencia, en cumplimiento de las convenciones contra la discriminación y la violencia contra las mujeres que México ha suscrito. En un caso extremo, el Senado de la República tiene facultades constitucionales de intervención, aunque el momento electoral y la inicial y limitada, pero también razonable, apertura de las autoridades locales a coordinarse con la federación en una línea de legalidad, no la hace una medida aconsejable por ahora.

Lo que el descubrimiento de la narcofosa ha revelado en la frontera es la descarada complicidad de los cuerpos institucionales locales que debían proteger a la población, confundidos ahora como sicarios del narco.

Para que la institucionalidad fuera rota y la legalidad vulnerada fue preciso, desde administraciones federales atrás, que hubiera una abdicación de quienes debían, desde el Estado y especialmente desde la federación, combatir la delincuencia organizada. A estas alturas, sólo analizando sus actividades podemos tener una noción de la forma como se fue fraguando, no lejos del Estado, sino dentro del mismo, ese poder fáctico extralegal que es parte inseparable del cuadro que ha propiciado la violencia contra las mujeres.

Entre otros ejemplos de esta grave descomposición institucional, está la mencionada red de tráfico de personas recién desactivada en marzo de este mismo año con agentes de los Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración; los tiraderos o deshuesaderos de vehículos, vinculados probablemente al robo de éstos; los burdeles de la zona centro y de Waterfill, donde las sexoservidoras han expresado su temor por crímenes intramuros contra mujeres, y que son negocios de lenocinio protegidos y controlados —entre otros— por miembros de la policía municipal y por agentes de la policía judicial, beneficiarios de cuotas, al grado de que cuando se deben realizar operativos en esa zona, el Subprocurador local debe quitarles previamente los teléfonos celulares para que no den aviso⁴⁷.

En el mes de marzo pasado fueron detenidos —a raíz de un operativo que terminó en un altercado en un palenque de la ciudad, con un saldo de dos agentes de la

47 Óscar Valadez Reyes, subprocurador de la Zona Norte, en entrevista con la comisionada Morfin Otero el 23 de marzo de 2004 en las oficinas de éste, al comentar el operativo de fichaje de sexoservidoras llevado a cabo por la Fiscalía Mixta a raíz de la investigación del asesinato de Rebeca Contreras Mancha, encontrada en El Mimbre, en las inmediaciones del Cerro del Cristo Negro, el 10 de marzo de 2004.

Agencia Federal de Investigaciones heridos— dos poderosos miembros de cárteles de delincuencia organizada, entre ellos “El Sixto”, Eduardo Antonio Almeida Campos, y Marco Antonio Haro Portillo, el primero de los cuales controlaba el tráfico de drogas en la parte poniente de la ciudad. Los detenidos fueron trasladados al Centro de Readaptación Social (Cereso) de Ciudad Juárez, que sufre una sobrepoblación extrema: tiene cupo para 1,800 internos y alberga a más de 4,000. De ellos, la mitad lo son por delitos del fuero federal. La federación aporta 18 pesos diarios para su mantenimiento y el Gobierno del Estado de Chihuahua aporta 10 pesos por cada interno del fuero común; sin embargo, el municipio de Juárez es la institución sobre la que recae 80 % del mantenimiento del penal y reporta costos reales de 150 pesos diarios por interno.

Este centro representa la discriminación presupuestaria que sufre el municipio de Juárez respecto de la ciudad capital, pues el penal ubicado en las cercanías de la ciudad de Chihuahua, llamado de “San Guillermo”, aún cuando recibe mucho menos población, cuenta con mejores instalaciones y presupuesto. En Ciudad Juárez, a casi la mitad de la población penitenciaria les llevan de comer sus propias familias. La Comisión para Juárez dio voz de alarma del riesgo de conflictos en el penal desde marzo de este año en los tres ámbitos de gobierno. La última semana de abril⁴⁸ hubo dos riñas con un saldo de varios internos heridos, uno fallecido en el penal de Juárez y otro más en el penal de Aquiles Serdán⁴⁹, a donde habían sido trasladados varios de los rijosos, y donde deben esclarecerse las circunstancias en que fueron recibidos los trasladados, pues hay sospechas fundadas de que se les maltrató en extremo al llegar. El gobernador del Estado, Patricio Martínez García, se ha comprometido a llegar a fondo en las investigaciones⁵⁰. No sólo urge que se destinen fondos para construir otro centro para procesados, además de habilitar las viejas e inadecuadas instalaciones del Cereso actual, sino sobre todo impulsar una política penitenciaria que cumpla las normas mínimas para este tipo de centros aprobadas por Naciones Unidas. Convendría aplicar con voluntad política las líneas de acción y seguridad de un valioso diagnóstico penitenciario para el Estado de Chihuahua realizado por un equipo que coordinó, desde la CNDH, Miguel Sarre Iguiniz, entonces Tercer Visitador General de Asuntos Penitenciarios, en colaboración con la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (Cosydhac), el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión Estatal de Derechos Humanos⁵¹.

Un dato interesante de la situación de frontera de Ciudad Juárez, que puede tener repercusiones en la situación de violencia contra las mujeres, es que, como parte de una política *post* penitenciaria en el Estado de Texas, en Estados Unidos, los agresores sexuales en su fase de preliberación son enviados con un boleto de ida a unas cuantas ciudades de ese estado, puesto que en ellas hay “casas de medio camino” o centros de tratamiento. Una de ellas es precisamente El Paso, límite con Ciudad

48 Los días 27 y 29 de abril. Este penal está también en las inmediaciones de la ciudad de Chihuahua y es más viejo que el de San Guillermo.

49 Primero fueron trasladados 12 internos y posteriormente 33, con lo que suman 45. Notas de *El Diario* y *El Heraldo de Chihuahua*, del 10. de mayo de 2004.

50 *El Diario*, 2/N/2004.

51 *Reforma democrática de estructuras del Sistema Penitenciario del Estado de Chihuahua. Diagnóstico y líneas de acción*, Chihuahua, Chih., diciembre de 1996.



Juárez. En el año 2001 había 756 agresores sexuales radicando allí⁵². En la entrevista que la Comisionada sostuvo con autoridades policiacas de El Paso el 12 de febrero de 2004, le confirmaron que el dato era cierto pero que la cifra había disminuido; actualmente hay de 600 a 700 bajo esas circunstancias. Los datos deben ser considerados para un necesario intercambio de información con las autoridades de la ciudad vecina, a fin de proveer a una mejor protección a los habitantes de Ciudad Juárez.

Ciudad Juárez coexiste con El Paso, Texas, al otro lado de la frontera: ésta tiene fama de ser una ciudad segura, incluso la segunda más segura de Estados Unidos después de San José, California⁵³. Ciudad Juárez se distingue de Tijuana por ser una frontera sin el turismo como fuente de riqueza local ni un andamiaje cultural parecido a la ciudad bajacaliforniana. En su seno conviven los extremos de la abundancia y de la escasez, pues en ella se genera riqueza considerable, pero sus zonas pobres lo son en grado extremo. Sería incorrecto focalizar el problema de Ciudad Juárez como una carencia, como un asunto de pobreza; se trata de un asunto de desigualdad, de falta de distribución de oportunidades⁵⁴ que sucede muchos kilómetros abajo en el país.

Ante este panorama desolador, no queda sino entender que las cosas pudieron haber sido peor. Que urge, para Ciudad Juárez, de parte de la federación, un trato de emergencia, con tal de revertir la enorme desigualdad que en su seno se alberga y que tiene raíces desde otras partes de la república, en el desarraigo que propicia la migración, en las condiciones de inestabilidad y extrema pobreza de Centro y Sudamérica, cuyos flujos migratorios hacia Estados Unidos pasan por esta frontera, y, desde el 11 de septiembre de 2002, se quedan largo tiempo, si no es que para siempre, estacionados por el dique fronterizo opuesto desde el vecino país al norte.

Noeleen Heyser, directora ejecutiva de UNIFEM, dijo, refiriéndose al tema migratorio ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que la falta de definición de una política de migración de Estados Unidos y de México garantiza un espacio de ilegalidad que facilita y promueve el tráfico de armas, estupefacientes y personas, sobre todo niños y mujeres⁵⁵.

Suele ser frecuente, también, que las muchachas que intentan pasar a Estados Unidos provenientes de estados del sur sean expulsadas por el mismo puente por el que ingresaron, pero desprovistas de identificación y sin dinero. Esto las coloca en una doble vulnerabilidad, pues a fin de hacerse de una identificación falsa de emergencia, son proclives a caer en redes de prostitución. Muchas de ellas no saben cómo comunicarse con sus familias⁵⁶.

La violencia contra las mujeres corresponde a una opacidad institucional inicial que pasó luego a una zona igualmente cuestionable. La invisibilidad hacia las primeras víctimas, la falta de pericia, la ausencia de mecanismos de previsión, es atribuible al periodo del gobernador Francisco Barrio y de ello deben responder

52 Son los llamados *reported sexual offenders*. Estos datos los proporcionó a la Comisionada la académica Alicia Gaspar de Alba, directora del Centro de Estudios Chicanos de la UCLA, en entrevista el 13 de noviembre de 2003. A su vez, ella los obtuvo de la detective Andrea Baca, del Departamento de Policía del Condado de El Paso, y fueron corroborados por la misma Comisionada en entrevista que sostuvo en ese Departamento el día 12 de febrero de 2004, con la sargento Dianne Kirk, el sargento Hinojosa y el detective Terrones.

53 De acuerdo con The Morgan Quitno Press, citado por Daniel Borunda, "El Paso named nation's 2nd-safest large city", *El Paso Times*, 27/XI/2003.

54 Celia Aguilar, de UNIFEM, en entrevista de la Comisionada, el 15 de diciembre de 2003.

55 Celia Aguilar, *ibid.*

56 Francisco Molina Ruiz, ex procurador general de Justicia del Estado de Chihuahua durante los primeros años del gobierno de Francisco Barrio, entrevistado por la Comisionada el 4 de febrero de 2004.



quienes están señalados en la Recomendación 44/98 de la CNDH, aún sin cumplir, lamentablemente. En la etapa posterior, en la administración estatal actual, ese diseño asumió nuevas facetas: recurso a la tortura, fabricación de culpables, hostigamiento a familiares y abogados de las víctimas y a organizaciones de la sociedad civil.

Ciudad Juárez es mucho más que una historia de crímenes contra mujeres. La ciudad tiene una enorme reserva moral en su sociedad civil, en sus académicos y artistas, sus organismos de desarrollo social y de promoción y defensa de los derechos de los grupos familiares. En esta sociedad compleja coexisten, entre otros, un Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Juárez; la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC); la FEMAP, que promueve empoderamiento de mujeres microempresarias y atiende la salud femenina en el Hospital de la Familia; El Colegio de la Frontera Norte; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; la Asociación de Maquiladoras, A.C., los gremios empresariales, entre ellos la Coparmex; las distintas organizaciones como Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; Nuestras Hijas de Regreso a Casa; Justicia para Nuestras Hijas; el Centro Educativo generado por Las Hormigas; los Rotarios, entre otras formas de asociación de los ciudadanos juarenses.



2. Implicaciones en la defensa de los derechos humanos

2.1 EL MARCO NORMATIVO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

“Mi hija odiaba la injusticia; que golpearan a un animal, a un niño, y lo defendía”⁵⁷.

“No quiero alzar la casa; mi hija me ayudaba y a lo mejor no alzo las cosas porque sigo esperando que ella vuelva”⁵⁸.

El fenómeno de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua nos habla de conductas delictivas que, más allá de ser uno de los más graves casos penales sin resolver para el Estado mexicano, se debe considerar como una de las violaciones más serias cometidas en contra de los derechos humanos de las mujeres. El Estado mexicano ha fallado en una de sus obligaciones fundamentales: la protección de la vida. No es suficiente aceptar la responsabilidad política; se requiere la respuesta efectiva a través de mecanismos y acciones que realmente repercutan en la prevención, investigación, sanción y reparación de los daños causados.

En diciembre de 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que la define como: “todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o en la privada”.

La misma Declaración de la Asamblea General estipula que la violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, la que se perpetre dentro de la comunidad en general (en el barrio, en el trabajo, en instituciones educacionales, deportivas o en otros lugares), y la que se perpetre o se tolere por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

El marco jurídico contractual internacional del combate a la violencia contra las mujeres lo constituyen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de *Belém do Pará*⁵⁹ (ratificada por México en diciembre de 1998).

⁵⁷ Hilda Medrano, mamá de Diana Jazmín García, asesinada en la ciudad de Chihuahua; desapareció el 27 de mayo de 2003 y apareció tres meses y medio después, el 7 de septiembre del mismo año. Entrevista con la Comisionada en Chihuahua, el 3 de noviembre de 2003.

⁵⁸ Norma Ledezma, mamá de Paloma Escobar Ledezma, asesinada en Chihuahua. Desapareció el 2 de marzo de 2002 y su cuerpo apareció 27 días después, el 29 de marzo. En ese caso, esta valiente madre evitó que inculparan a un inocente mediante el sembrado de pruebas. La principal línea de investigación no se ha seguido.

⁵⁹ El decreto de promulgación se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 1999.



La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer tiene características muy propias, ya que no sólo abarca la responsabilidad del Estado parte por sus acciones o las de sus agentes, sino que obliga al propio Estado a adoptar las medidas necesarias (legislativas, administrativas o de otra índole) para eliminar y sancionar la discriminación contra las mujeres que ejerza cualquier persona, física o moral⁶⁰.

Debemos escuchar los reclamos internacionales, a los que “con legítima desesperación”⁶¹ han acudido las madres de las víctimas, en especial las de los casos de feminicidio con violencia sexual de tipo serial, y los organismos que las han sostenido en su exigencia, toda vez que no existen los argumentos ni las acciones que los desarticulen. Es una realidad en la que no se ha cumplido con los cuatro componentes del derecho a la justicia: investigación y sanción de responsables; reparación del daño; adopción de medidas que garanticen que el fenómeno no se repetirá; garantía del derecho a saber la verdad.

Si bien el caso de los homicidios y desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez repercute principalmente en este sector, daña también a toda la sociedad, ya que vulnera la vida; pero cuando a esa vulneración las instituciones no responden como estarían obligadas, se pone en peligro a la comunidad, por el riesgo de la ruptura del Estado de Derecho, la ingobernabilidad, la fragmentación y acoso a que se ven expuestas las familias y las organizaciones sociales solidarias.

El *Informe de la CNDH* reconoce que “todos hemos llegado tarde”. Lo que significa negligencia e impunidad; no sabemos a qué grado, y descifrarlo será uno de los retos que compartiremos con otras instituciones.

2.2 EL DERECHO A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS MUJERES

El derecho de las mujeres a la protección jurídica, al respeto a su vida y a su integridad, a vivir sin violencia y al acceso a la justicia, tiene sustento en los artículos 1o. y 4o. constitucionales y en diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano. Así asumió éste la obligación de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas públicas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Según se obligó con la firma del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 2, 3 y 6, así como con la aprobación y ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 1, 2 y 5, la actuación del Estado mexicano deberá ser con la “debida diligencia” para prevenir, erradicar, investigar y sancionar a los culpables de permitir por obra u omisión la violencia contra las mujeres.

⁶⁰ Los cuatro últimos párrafos son de un texto elaborado por la embajadora Aída González, consejera ciudadana de la CPEVMCI, en colaboración con la Comisión.

⁶¹ Marcela Lagarde, diputada federal, en su conferencia magistral el Día V, Ciudad Juárez, 14 de febrero de 2004.



Rigen en el horizonte ético de nuestro marco jurídico las dos grandes convenciones: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁶² (CEDAW por sus siglas en inglés, de Naciones Unidas), y la de Belém do Pará, o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Ambas son parte ya del cuerpo normativo que protege los derechos humanos. En los términos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Estados Parte están obligados a adecuar jurídicamente sus normas y a adoptar las prácticas administrativas que sean necesarias para guardar coherencia con los principios invocados en esta convención.

No hay argumento válido internacionalmente para evitar su cumplimiento según la Convención de Viena⁶³, referida al derecho de los tratados. De acuerdo con los artículos 26 y 27, todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe; el Estado firmante: "...no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado...".

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que la expresión "discriminación contra la mujer" denotará "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer [...] de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra". En su artículo 2o. establece que los Estados parte convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política dirigida a eliminar la discriminación y se comprometen a adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otra índole, con las sanciones correspondientes que prohíban toda discriminación contra la mujer. Destaca que los Estados se obligan a otorgar la protección jurídica de los derechos de la mujer y a garantizar, a través de los tribunales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer. Finalmente, el artículo 3o. obliga a los Estados a tomar todas las medidas apropiadas, incluso legislativas, para asegurar el ejercicio y goce de sus derechos.

De acuerdo con tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), estas convenciones o tratados tienen jerarquía superior a las leyes secundarias federales o locales. Los agentes federales y locales del ministerio público, los jueces y los magistrados, todos ellos, tienen potestad de invocarlas y aplicarlas en sus actuaciones, según el artículo 133 constitucional⁶⁴.

Los crímenes perpetrados en contra de la población femenina en Ciudad Juárez han vulnerado seriamente el derecho a la vida y a la seguridad de las niñas y mujeres de la región y, aún con todas las acciones promovidas, no se ha reintegrado el orden alterado.

62 Adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979, ratificada por el Estado mexicano el 23 de marzo de 1981, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de mayo de 1981 y en vigor desde el 3 de septiembre del mismo año.

63 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados; aprobada por el Senado de la República el 29 de diciembre de 1972; entró en vigor el 27 de enero de 1980; su decreto de promulgación fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de febrero de 1975.

64 La Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene en la tesis: TRATADOS INTERNACIONALES. Se ubican jerárquicamente por encima de las Leyes Federales y en un segundo plano respecto de la Constitución Federal. Persistentemente, en la doctrina se ha formulado la interrogante respecto a la jerarquía de normas en nuestro derecho [...] No obstante, esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y el local. Esta interpretación del artículo 133 constitucional, deriva de que estos compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional; por ello se explica que el Constituyente haya facultado al presidente de la República a suscribir los tratados internacionales en su calidad de jefe de Estado y, de la misma manera, el Senado interviene como representante de la



voluntad de las entidades federativas y, por medio de su ratificación, obliga a sus autoridades. Otro aspecto para considerar esta jerarquía de los tratados, es la relativa a que en esta materia no existe limitación competencial entre la Federación y las entidades federativas, esto es, no se toma en cuenta la competencia federal o local del contenido del tratado, sino que por mandato expreso del artículo 133 el presidente de la República y el Senado pueden obligar al Estado mexicano en cualquier materia, independientemente de que para otros efectos ésta sea competencia de las entidades federativas. Como consecuencia de lo anterior, la interpretación del artículo 133 lleva a considerar en un tercer lugar al derecho federal y al local en una misma jerarquía en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Fundamental, el cual ordena que "Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados". No se pierde de vista que en su anterior conformación, este Máximo Tribunal había adoptado una posición diversa en la tesis P/C/92, publicada en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, núm. 60, de diciembre de 1992, pág. 27, de rubro: "Leyes Federales y Tratados Internacionales. Tienen la misma jerarquía normativa"; sin embargo, este Tribunal Pleno considera oportuno abandonar tal criterio y asumir el que considera la jerarquía superior de los tratados incluso frente al derecho federal. Amparo en revisión 1475/98. Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo. 11 de mayo de 1999.

65 Testimonio de la mamá de una joven asesinada. Entrevista con la Comisionada. Por seguridad

2.3 LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO MEXICANO

"No se ha parado el probable matón a declarar. Me dicen que anda amparado con parientes que trabajan en Seguridad Pública y en la Judicial"⁶⁵.

No hay certeza en cuanto al número de homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez; no hay una cifra que represente credibilidad para grupos familiares e instituciones del gobierno. Organismos internacionales de derechos humanos, multilaterales y no gubernamentales, han elaborado distintos informes específicos sobre este tema, y otros lo abordan colateralmente⁶⁶. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó el 25 de noviembre del 2003 su informe respectivo, al cual precede la Recomendación 44/98 de la misma institución.

Las diversas investigaciones arrojan cifras que hablan de 263 a 370 mujeres víctimas de homicidio. No se sabe con precisión cuántos casos pueden ser agrupados de acuerdo con un patrón de violencia sexual de tipo serial. Los distintos informes reconocen de 90 a 137 mujeres asesinadas así de 1993 a 2003. Este patrón supone un secuestro de la víctima, vejaciones y la muerte, con extrema crueldad. Hasta la fecha no hay certeza sobre el móvil, ni acerca de la existencia de uno o más homicidas seriales. Es preciso saber, además de estos crímenes, cuáles de los acaecidos en el ámbito doméstico o intrafamiliar, o perpetrados por conocidos de la víctima, son también crímenes de odio a las mujeres.

En ocasiones, aunado a la muerte, queda el dolor del anonimato. Para muchos de los progenitores existe la duda de si los cuerpos que les fueron entregados corresponden realmente al de sus hijas, ya que no se realizaron todos los exámenes necesarios para la identificación.

Sabemos sólo de una sentencia, no firme, en contra de un supuesto homicida serial, quien ha denunciado irregularidades en el procedimiento; por entrevistas que hemos sostenido con familiares de las víctimas y de los procesados, y por algunos de los informes citados, tenemos conocimiento de que algunos de los presuntos culpables denuncian haber sido torturados y obligados a declararse responsables de varios homicidios.

El dolor de los familiares es permanente e insuperable en muchos otros casos: son familias que, a la fecha, no saben si su hija, hermana o madre, continúa con vida. Hablamos de las mujeres desaparecidas. La cifra varía de 70 a 400 mujeres; el Informe de la CNDH consigna 4 mil 587 reportes. La Fiscalía Mixta reconoce sólo cerca de 40 casos vigentes. Para los familiares, estas ausencias y muertes y la falta de concordancia de las cifras representan los grandes huecos de la necesaria presencia del Estado.

En estos momentos los familiares de las víctimas se siguen preguntando qué está haciendo la autoridad para encontrar a estas mujeres; de qué manera se están orga-

nizando el Estado de Chihuahua y la federación para localizarlas; cuáles son los avances que hay y por qué hay resultados que aún no se perciben.

"A diario me pregunto quién se la llevó. Dejó sus papeles, libros, era muy ordenada. Escribió sus metas y las dejó pegadas en el espejo. Trabajaba en febrero para pagarse el semestre. En parte era becada. Cumplía años el 10 de noviembre. ¿A qué las autoridades nos dicen 'que se fueron porque uno las desatiende'? (...) Su expediente está flaco, sin nada."⁶⁷

En diversos encuentros, las madres de las víctimas y de los procesados se han unido en una misma causa: la búsqueda de justicia y la verdad. Como lo refirió la mamá de una de las víctimas: "A mí las cifras nunca me han gustado, porque mi hija no era una cifra"⁶⁸. Cada homicidio tiene una carga de tragedia pero también la tiene el crimen de dejar hacer: que no se prevenga, investigue y sancione; el crimen de la impunidad.

No conocemos los nombres de muchos de los responsables de los homicidios, pero sí es posible conocer los nombres de las autoridades que ocuparon cargos y, que debiendo haber actuado, no lo hicieron con la debida diligencia. Es grave que, a estas alturas, no se hayan determinado las responsabilidades que exige la Recomendación 44/98 de la CNDH, emitida por la entonces defensora nacional de los derechos humanos Mireille Roccatti.

Sabemos que de 1993 a 2004, en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua han trabajado muchos servidores públicos. No sabemos aún de alguno que haya pagado algún costo político o administrativo, mucho menos penal. Tampoco de algún juez de lo penal que haya sido sancionado. Sólo se sabe que, como consecuencia de la impunidad, como agravios adicionales a los crímenes originales, un perito de la Procuraduría local fue despedido por hacer bien su trabajo; una defensora sufrió el agravio de que intentaran balacear a su hijo; el abogado de un inculgado fue ejecutado; un procesado por los homicidios murió en prisión en circunstancias que aún no tienen explicaciones claras⁶⁹.

El Ichimu, al publicar la Auditoría Periodística a la que ya se ha hecho referencia⁷⁰, ofrece un primer esfuerzo de explicación oficial y de cifras avaladas por el Gobierno del Estado. Este informe ha sido severamente cuestionado por organismos de la sociedad civil. De los 321 homicidios de mujeres oficialmente documentados desde enero de 1993 hasta julio de 2003 que aborda, 205 se tenían "por resueltos" cuando culmina la fase de averiguación previa en razón de la consignación, con lo cual se desestimó la investigación de otras líneas importantes de investigación. La Comisión para Juárez saluda la profesional determinación de su directora de comenzar a corregir las cifras y casos según nuevas evidencias que los grupos familiares y organismos civiles le van aportando.

Las autoridades estatales de los ámbitos de procuración y administración de justicia no han cumplido con los siguientes indicadores de su voluntad para abatir la

para esta mamá se omite lugar y fecha del encuentro.

⁶⁶ Hasta ahora, son del conocimiento público los siguientes: *Informe de la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Asma Jahangir, sobre su visita a México, 3/XI/1999, presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la CDHONU; *Informe del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados*, Dato' Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la CDHONU, 24 de enero de 2002. E/CN.4/2002/72/Add.1; *Informe de la relatora especial de la CDH para los derechos de las mujeres*, Martha Altolaguirre Larraondo, tras su visita a Ciudad Juárez, Chihuahua, en febrero de 2002: *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, antes citado; Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables, Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, 11 de agosto de 2003; *Homicidios de Mujeres: Auditoría Periodística* (enero 1993-julio 2003) por encargo del Instituto Chihuahuense de la Mujer (Ichimu), del Gobierno del Estado de Chihuahua; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, diciembre de 2003; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, ONUDD, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Noviembre 2003 (en adelante ONUDD); a estos se suman otros informes y reportes de



organismos de la sociedad civil mexicana, como los que con periodicidad elaboran la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Justicia para Nuestras Hijas y Nuestras Hijas de Regreso a Casa.

67 Testimonio de Hortensia Enríquez, mamá de Érika Noemi Carrillo, desaparecida el 11 de diciembre de 2000 en la ciudad de Chihuahua, entre las 5 y las 5:30 pm. Salió a cortarse el pelo y no volvió. Era estudiante en el TEC, en el primer semestre de Sistemas; tenía 19 años. Entrevista con la Comisionada el 3 de noviembre de 2003.

68 Norma Andrade, mamá de Lilia Alejandra García Andrade, desaparecida en Ciudad Juárez el 14 de febrero de 2001, cuyo cuerpo apareció el 21 del mismo mes. Entrevista con la Comisionada, Ciudad Juárez, 13/XI/03.

69 Son, respectivamente, Óscar Máinez, Irene Blanco, Mario César Escobedo Anaya y Gustavo González Meza. Los testimonios aparecen en el libro del periodista Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto*, Anagrama, Barcelona, 2002, y se han corroborado en varias entrevistas con personal de la Comisión en Ciudad Juárez y en México.

70 *Homicidios de Mujeres: Auditoría Periodística*, op. cit., ver nota 59.

71 Con la colaboración del Hospital de la Mujer, del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

impunidad: liberación de personas que no deben estar en prisión; investigación de denuncias de tortura; investigación y sanción de responsables, sobre todo en los casos de violencia de tipo serial; sanción a servidores omisos, negligentes o cómplices. Nada de eso ha sucedido. Lo que sí ha sucedido es que se intentó en un inicio estigmatizar a las víctimas, presentándolas como consumidoras de drogas o como sexoservidoras, sin que fuese necesario, pues eso de ninguna manera justifica ni explica su muerte, ni cierto —pues no corresponde en muchos de los casos a las trayectorias de vida familiar y social—.

Además, se ha emprendido una campaña de desprestigio contra las familias y los grupos de la sociedad civil, descalificándoles como grupos que han lucrado con el dolor. La autoridad estatal no ha profundizado en fórmulas de reparación del daño, a no ser por el reciente esfuerzo del Ichimu, de dar a las familias de víctimas que aún residen en Ciudad Juárez, de los casos llamados de violencia sexual serial, apoyo psicológico y ayuda económica. Incluso, este grupo expresa con insistencia su exigencia de saber la verdad y que se les haga justicia. Su principal reclamo es a las estructuras de procuración de justicia.

Nos preocupa que la mayoría de los familiares de las víctimas ya no viva en esa ciudad; parte de nuestro reto será saber dónde están y hacerlos parte de los programas de esta Comisión.

El clima de hostigamiento a familias y a defensores, que es un atropello a los derechos de ciudadanía, debe cesar de inmediato, y la salida del anterior Procurador General de Justicia del Estado, que no fue acompañada de la explicación necesaria como para saber si tenía relación con estos sucesos, debe ser interpretada como una ventana de oportunidad para que así sea. Sin embargo, es necesario que quienes fueron sus colaboradores en esta tarea de descalificación dejen de estar a cargo de la resolución de estos asuntos.

Esto no significa que se haya dejado de hacer algo valioso en el ámbito local: hay mecanismos de coordinación entre las procuradurías General de la República y la del Estado de Chihuahua como el convenio que dio origen a la Fiscalía Mixta; sumados a la actuación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR, podrán contribuir a mejorar la calidad de las indagatorias; reconocemos el esfuerzo del Gobierno de Chihuahua por contar con un Laboratorio de Ciencias Forenses en su Procuraduría de Justicia.

Otras instituciones públicas que dan apoyo psicológico y legal a víctimas de la violencia doméstica e intrafamiliar son el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSVI)⁷¹, y el Hospital de la Mujer, del Gobierno del Estado, brinda atención médica y funciona bajo una efectiva fórmula operada por un Patronato.



La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a través de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de la Especial para el Seguimiento de los Casos de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, celebró un primer foro en torno a la "Problemática de Seguridad Pública en el Municipio de Juárez", en diciembre de 2001, del que resultaron varias propuestas que no han sido suficientemente retomadas por aquellos a quienes correspondería ejecutarlas. A partir de este foro, la legislatura local ha sostenido una amplia interlocución con autoridades del Ejecutivo y del Legislativo Federal y solicitó al Secretario de Seguridad Pública federal un programa de prevención del delito diseñado específicamente para esta frontera, seguramente uno de los antecedentes del Programa Integral de Seguridad Pública. La Comisión para Juárez invita a las y los integrantes de este órgano parlamentario a impulsar las reformas legislativas que en breve habrá de proponerles⁷² para que del drama de estos casos al menos resulte algo positivo para la población del Estado de Chihuahua: una política de Estado para erradicar y prevenir la violencia y marcar un nunca más a estos agravios.

El gobierno actual de Chihuahua no es el único responsable del contexto de violencia en que se da el feminicidio; el Ejecutivo Federal ha asumido en esta administración el costo político de atender el problema a través de una mayor intervención de la PGR, del Programa Integral de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de las acciones puntuales que inicialmente fueron elaboradas desde la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, varias de las cuales han sido concluidas y deben dar paso a un conjunto más integral de compromisos entre federación, estado y municipio.

El problema de la descomposición del tejido social en Ciudad Juárez, es preciso insistir en ello, no es de ahora; otras administraciones federales fallaron por abdicar de sus funciones de combate a la delincuencia. Es en esta administración cuando por fin se enfrenta y ejecuta la necesaria intervención del gobierno federal en la atención al fenómeno del feminicidio, acción gradual y no exenta de riesgos, toda vez que el número de elementos movilizados es muy inferior al de los integrantes de las corporaciones locales.

En marzo de 2003 se creó la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos que agrupa a varias secretarías del Ejecutivo Federal y tiene como invitados permanentes a la Procuraduría General de la República, al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a organismos civiles de derechos humanos. La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la PGR, atrajo 14 casos y nombró un nuevo Delegado de la PGR en el Estado de Chihuahua. En mayo de 2003, se celebró entre la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) el Convenio de Colaboración para la Instrumentación de Acciones Conjuntas con Determinadas Características o

El problema de la descomposición del tejido social en Ciudad Juárez... no es de ahora; otras administraciones federales fallaron por abdicar de sus funciones de combate a la delincuencia.

⁷² Esta propuesta, hecha en colaboración con la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica, ya es una realidad.



Patrones Conductuales Similares, mediante el cual se creó, en agosto del mismo año, una agencia mixta entre las procuradurías federal y local en el municipio de Juárez. El 22 de junio de 2003 se presentó en Ciudad Juárez el Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez, llamado de los Cuarenta Puntos.

El 22 de julio de 2003 dio inicio, en una primera fase, el Programa Integral de Seguridad Pública, al mando de la Policía Federal Preventiva (PFP), de la SSP. El 10 de septiembre, en su Tercer Informe de Gobierno, el Presidente de la República anunció que nombraría un comisionado para Ciudad Juárez. El 17 de octubre el Secretario de Gobernación anunció el nombramiento de María Guadalupe Morfín Otero como comisionada. Este fue formalizado el 31 de octubre por la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos y el 3 de noviembre con la publicación del acuerdo respectivo en el *Diario Oficial de la Federación*. No fue sino hasta el 18 de febrero de 2004 cuando se publicó en el mismo órgano el decreto de creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. El 13 de enero de 2004 el Procurador General de la República anunció la creación de una Fiscalía Especial. El 30 de enero se nombró a María López Urbina como titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

La titular de la Comisión para Juárez ha desarrollado una línea de empatía con la Fiscalía Especial, aprecia su demostrada capacidad de trabajo y recogerá con sumo interés el resultado de sus investigaciones para, en su caso, incorporarlas con el respeto que la actividad ministerial merece, en su análisis de las causas profundas que han dado lugar a la violencia contra las mujeres y a la impunidad que le ha seguido.

El gobierno federal, y específicamente esta Comisión, destaca la valiosa solidaridad nacional e internacional. Su presencia constante, con inmunidad diplomática o sin ella, ayuda a hacer visible una tragedia que no debe ser minimizada, pues pone en riesgo a las mujeres y las vuelve más vulnerables. En tanto que la situación de emergencia que vivimos no debe servir para estigmatizar a una sociedad, sino para identificar a las personas y a los grupos responsables del feminicidio, debe saludarse que el Ejecutivo Federal —a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores— aliente la visita de relatores y expertos de derechos humanos de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano. Sería de alto valor para los fines que perseguimos, solicitarles que hagan un monitoreo de seguimiento de sus observaciones, y una retroalimentación de los avances en los ejes que han sugerido trabajar.

En coincidencia con las recomendaciones de relatores y expertos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de derechos humanos, así como de organismos

...debe saludarse que el Ejecutivo Federal —a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores— aliente la visita de relatores y expertos de derechos humanos de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano.

nacionales e internacionales, saludamos el incremento de la intervención federal en las indagatorias, con la creación de la Fiscalía Especial, porque muestra la voluntad del gobierno federal para responder con mayor participación en las investigaciones; la magnitud del fenómeno y la responsabilidad internacional que de esto pueda resultar para México requiere de todos los esfuerzos. Queda aún pendiente, sin embargo, la incorporación de las víctimas de la ciudad de Chihuahua en su mandato.

El Programa Integral de Seguridad Pública, coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a través de la Policía Federal Preventiva (PFP), ha pasado a su tercera fase: ha incluido a más de mil elementos de fuerzas federales y la cifra ha llegado a disminuir en ocasiones hasta 140 efectivos más personal de inteligencia, pero se ha garantizado no obstante que no disminuya la calidad de su intervención para los objetivos del programa. Entre sus logros está la disminución del tiempo de respuesta para atender llamadas de emergencia en 78.63%. De junio de 2003 a finales de abril de 2004, de un total de 185,079 llamadas, el tiempo de atención ha bajado de 19.58 a 4.16 minutos. La incidencia en delitos sexuales es de 23.53% menor en relación con junio de 2003.

Este programa surgió a raíz de una solicitud que hizo el Alcalde del Municipio de Juárez al Secretario de Seguridad Pública⁷³, y fue acordado entre los tres ámbitos de gobierno, aunque la falta de cumplimiento de compromisos por parte de las autoridades municipales y estatales ha puesto en riesgo su continuidad. Algunas de sus acciones han pasado a formar parte del Programa llamado de los Cuarenta Puntos. Ha sido reconocido por otras autoridades federales con presencia en Ciudad Juárez, como un indispensable dique que permite el trabajo de otras áreas.

La presencia de la PFP debe ser aprovechada por la autoridad municipal y estatal como una oportunidad de dignificar el trabajo policiaco de sus respectivos ámbitos con el profesionalismo y los controles internos que esto plantea.

La CPEVMCJ aprecia la más amplia disposición que ha encontrado en la coordinación del Programa Integral de Seguridad Pública para proteger a personas en riesgo. De entre ellas sobresalen las denunciantes de Héctor Armando Lastra, ex jefe de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, señalado como probable responsable de una red de explotación sexual de jovencitas, caso emblemático que, de desentrañarse con verdadera voluntad política, podrá ofrecer una explicación acerca de por qué la impunidad en el feminicidio ha tenido cobijo en las estructuras mismas de la procuración de justicia local. Por la importancia del caso, hemos solicitado a la autoridad federal que acompañe todas las investigaciones. En comparecencia ante la Comisión que da Seguimiento a las Investigaciones de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez del Senado de la República, el 2 de marzo de 2004, la Comisionada solicitó la intervención de las y los legisladores federales. En correspondencia, un grupo tripartita de esta Comisión estuvo en Ciudad Juárez y

⁷³ Quizá también fue precedido por la solicitud hecha al mismo funcionario federal de diseñar un plan de seguridad específico para esta frontera que le hizo la Legislatura del Estado de Chihuahua.



Chihuahua una semana después y se pronunció con extraordinaria claridad al respecto para que el caso sea seguido por la PGR.

Esta Comisión reconoce la alta interlocución que ha tenido con la Delegación de la PGR en el Estado de Chihuahua, pionera en estas líneas de intervención gradual, que ha enfrentado y lo sigue haciendo, con enorme dignidad, la tarea de reconstituir el Estado de derecho con una visión integral del contexto jurídico y social. En un esquema de coordinación entre ambas instituciones se ha dado atención puntual a solicitudes de grupos familiares de las víctimas, se ha protegido a personas amenazadas, se han realizado estudios periciales y tomado testimonios solicitados por la Comisión para Juárez y ha habido gran coincidencia de enfoques para construir una cultura de legalidad y de legitimidad institucional. Entre los logros de la PGR en este campo está su voluntad de intervención más consolidada; la creación de la Fiscalía Especial; la mayor participación del FBI en capacitación.

Subrayamos como un gran logro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) haber invitado a través de la Subsecretaría de Temas Globales a un Comité de expertos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a realizar un informe sobre aspectos técnico-jurídicos de las averiguaciones previas y procesos penales de los casos del feminicidio en Ciudad Juárez. El informe resultante es una poderosa herramienta para corregir fallas estructurales en el sistema de justicia.

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) ha sido también pionera en el interés por generar información específica para Ciudad Juárez⁷⁴ y actuar en consecuencia con las organizaciones sociales para fortalecer el capital social, empoderar a las mujeres y regenerar el tejido urbano. Esta Secretaría ha firmado 32 convenios en Ciudad Juárez con una inversión de \$10 millones 18 mil 279 pesos, que han beneficiado a 15,772 mujeres y 11,645 hombres. A través de su programa "Seguridad en Zonas Marginadas", de Habitat, ha invertido \$11 millones 934 mil 700 pesos. La calidad de su intervención, sobre todo a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) es ampliamente valorada por la sociedad civil organizada de esa frontera; en la interlocución con esta Secretaría, la Comisión para Juárez ha encontrado una convicción de solidaridad hacia la causa de las mujeres.

En un futuro inmediato estará intensificada la presencia de la Secretaría de Salud (SS) gracias a que se ha aceptado el reto de atender el problema de adicciones como un problema de salud pública a través del Consejo Nacional contra las Adicciones y de reconocer la demanda de servicios de salud mental para los grupos familiares de las víctimas y para todos aquellos que sufren algún tipo de violencia. La CPEVMCJ saluda la apertura de las instituciones del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez hacia el trabajo de dichas áreas.

74 Junto con el IMIP y a través de Indesol generó las siguientes bases de datos: Estadística y georreferenciación de muertes violentas y/o accidentales en el Municipio de Juárez, Chihuahua, enero-noviembre 2003; Indicadores de seguridad pública para el Municipio de Juárez, Chihuahua, y la Encuesta de Victimización, Ciudad Juárez, Chih., noviembre de 2003.



2.4 ACCIONES A EMPRENDER PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES

Lo que la historia de asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua refleja a lo largo de 1993 a 2003, es el colapso del Estado de derecho. Se trata de un problema de impunidad, sobre todo en los delitos llamados de tipo serial, donde sólo hay una sentencia, y no firme, aunque oficialmente se quiera reconocer que muchos son asuntos concluidos, si bien no hay sentencia ni reparación del daño. Hace falta un intenso trabajo para elaborar bases de datos objetivas y confiables e informar con veracidad la dimensión del problema⁷⁵. Esa es la única forma de terminar con los mitos o lo que se ha llamado "economías ocultas de la violencia"; con ellas hay un desplazamiento de la violencia real a la imaginaria y esto reditúa al control social de la población⁷⁶.

El colapso de las instituciones de gobierno en Ciudad Juárez sólo será revertido en la medida en que se erradique la impunidad y en tanto sea procurada y administrada justicia a las víctimas.

Desmantelar la base de la ilegalidad que prevalece en Ciudad Juárez es el camino inevitable para sanear corporaciones que se han vuelto temibles por la impunidad de que disfrutaban. Implica empezar el paciente e indeclinable camino ético de las honestas policías, guiadas por eficaces y probos directores, por alcaldes y procuradores capaces de dar testimonio de virtudes públicas. De lo contrario, las y los ciudadanos no tendrán garantizado que quienes los cuidan o deban cuidarlos sean ajenos al crimen organizado.

Es preciso encontrar la salida al laberinto de datos que confunden las identidades de los cuerpos encontrados y los casos enlistados⁷⁷. Por la carencia de información fidedigna, existen madres o padres que rechazan reconocer un cadáver como el de su propia hija. Este panorama hace necesario un esfuerzo extraordinario de investigación y consulta directa en las distintas fuentes oficiales y en los testimonios disponibles, a fin de proponer criterios compartidos a los actores oficiales y familiares de víctimas.

La procuración de justicia del ámbito federal tiene en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez una instancia adecuada para avanzar en un gradual examen y atracción de los casos. Esta Fiscalía ha comenzado a examinar todos los expedientes y a conocer de casos en que se cometan delitos del orden federal; determinará si hubo omisiones o negligencias por parte de agentes del Estado y actuará para evitar su impunidad y para indemnizar a las familias de las víctimas. Sin embargo, la discriminación implícita contra mujeres no se resolverá separando los delitos según pertenezcan a la federación o al fuero común. La violencia contra las mujeres requiere un análisis profundo e integral de sus causas; fraccionar las investigaciones sólo beneficiará a quienes

75 La Comisión desarrollará con el INEGI, el IMIP y El Colegio de la Frontera Norte, un serio esfuerzo en ese sentido.

76 Julia Monárrez Fragoso, entrevista con la Comisionada el 24 de octubre de 2003 en Ciudad Juárez.

77 Esta necesidad viene reconocida en el propio informe *Homicidios de Mujeres: Auditoria periodística*, op. cit., punto cuatro, p.12. (enero 2003-julio 2003).



siguen gozando del halo de la impunidad; por lo que esperamos que esta Fiscalía marque un hito en la atención integral de los delitos que constituyen el espectro de agresiones contra las mujeres.

Sin duda un nuevo enfoque sobre estos casos generará nuevas reflexiones jurídicas entre académicos, jueces, magistrados, ministros y defensores de derechos humanos, agentes del ministerio público y teóricos del Estado, a quienes convocamos junto con la sociedad entera, en la tarea impostergable de definir y sustentar la intervención federal en la procuración y la administración de justicia para la mejor defensa de los derechos de las mujeres.

Parte del trabajo de la Comisión para Juárez ha consistido en generar esta reflexión, a partir del derecho vigente y de sus nuevas interpretaciones a la luz del derecho de los derechos humanos, o del derecho que haga falta renovar bajo esa óptica, así como las consiguientes prácticas administrativas. Es indudable que se requiere del esfuerzo de las y los mejores juristas, defensores y académicos de la Nación para crear odres nuevos donde quepa un derecho capaz de resolver problemas de nuestro tiempo. Por fortuna, este diálogo ha comenzado y deberá mucho a personas como Aída González, embajadora, experta del Comité de la CEDAW, o Alicia Elena Pérez Duarte, delegada para América Latina de la Organización Mundial contra la Tortura, y a distinguidos defensores y defensoras de derechos humanos del país.

Hay algunas opciones legales que vale la pena considerar y que ofrecemos para alentar esta reflexión, sin demérito de los esfuerzos que otras instituciones, entre ellas la PGR, están haciendo para responder con dignidad a su responsabilidad pública. Si de este diálogo resulta una mayor protección para las mujeres del país, y no sólo para las de Ciudad Juárez y Chihuahua, la Comisión para Juárez habrá cumplido con un deber ético que nace de su mandato, en el sentido de promover la vigencia del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de ese derecho⁷⁸.

Cabe la posibilidad de que exista competencia federal de atracción habida cuenta el matiz que impone el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en relación con la fracción V de su artículo 2o., donde asienta que los delitos señalados en dicha fracción "serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados, conforme a las disposiciones de esta ley, si además de cometerse por un miembro de la delincuencia organizada, el Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción"⁷⁹, lo que amplía el espectro legal del cual puede echar mano el gobierno federal con la voluntad de intervenir.

En todo caso, si se presenta alguno de los supuestos de la fracción V (en relación con lo establecido en el artículo 3o., segundo párrafo), el ministerio público federal estaría obligado a explicar cuáles son las razones por las que no ejerciera esa facultad de atracción; la obligación de la explicación se refuerza toda vez que, al menos

78 Artículo Segundo del Decreto por el que se crea la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

79 Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de noviembre de 1996, art. 3o., que dice: "Los delitos a que se refieren las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior, que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada, serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta ley. Los delitos señalados en la fracción V (secuestro, previsto en el artículo 366 del *Código Penal para el Distrito Federal* en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal) de dicho artículo lo serán únicamente si, además de cometerse por un miembro de la delincuencia organizada, el Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción, en este caso, el Ministerio Público de la Federación y las autoridades judiciales federales serán las competentes para conocer de tales delitos".



en los casos llamados de violencia de tipo serial, se observa una continuidad a lo largo de una década, caracterizados como actos sistemáticos contra mujeres cometidos por personas muy probablemente vinculadas a la delincuencia organizada.

Además, son crímenes que pueden ser vistos bajo el supuesto de violencia por razones de género. La inejecución de la facultad de atracción podría perfilar una omisión grave del Estado mexicano constitutiva de violaciones a las normas internacionales, entre las que destaca el artículo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece que los Estados incurren en responsabilidad ante la comunidad internacional si no actúan de manera eficaz y efectiva para proveer al cumplimiento de esta Convención.

En muchos de los asesinatos y desapariciones de mujeres, las mantuvieron en cautiverio, según se desprende de los exámenes periciales que les fueron practicados. Este hecho permite establecer razonablemente la hipótesis de que en tales hechos participaron personas bajo el supuesto de delincuencia organizada, puesto que no actuaron de manera aislada.

Además, conforme a los principios del derecho internacional de los derechos humanos y por la magnitud del fenómeno, es innegable la responsabilidad del Estado mexicano. Bastaría invocar esa responsabilidad y declarar el caso como de afectación nacional para que el gobierno federal pudiera ejercer la competencia con el afán de hacer cumplir las disposiciones de la Constitución conforme al artículo 128, relativo a los deberes de los servidores públicos de la federación. Este artículo, en relación con el 89 fracción I de la misma Constitución, obliga al Ejecutivo Federal a cumplir y a hacer cumplir las leyes que emanan del Congreso de la Unión.

Las vías posibles de atracción permitirían realizar efectivamente ese mejor esfuerzo al que el Estado está comprometido en el cumplimiento de los derechos de acceso a la justicia con la debida diligencia y la garantía de "no repetición" de los crímenes cometidos en agravio de centenares de mujeres.

La disposición contenida en el artículo 10, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales establece la competencia del agente del ministerio público federal para conocer de investigaciones cuando convergen delitos del fuero común en conexidad con el orden federal, lo que se puede aplicar en aquellos casos en los cuales se presume o existan evidencias de que al homicidio precedieron delitos perseguidos en el ámbito federal, como es la privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. En este caso, según las reglas analizadas, se deben aplicar leyes federales porque la legislación estatal no cubre con suficiencia la protección de los derechos humanos a que nos hemos estado refiriendo. El tipo penal de privación ilegal de la libertad en el inciso c, del artículo 366 del mismo código, incluye un tipo de secuestro no previsto en la legislación del Estado de Chihuahua, y el propósito de su aplicación es ampliar el tipo en beneficio de las víctimas de secuestro cuando el fin es: "Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad..."; misma causal que no tiene el Código Penal del Estado de Chihuahua.



80 GARANTÍAS INDIVIDUALES. CONCEPTO DE VIOLACIÓN GRAVE DE ELLAS PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 CONSTITUCIONAL. Las violaciones graves de garantías a que se refiere dicho artículo, son hechos generalizados consecuentes a un "estado de cosas", acaecidos en una entidad o región determinados, y su averiguación tiene lugar cuando ocurren acontecimientos que debiendo ser afrontados y resueltos por las autoridades constituidas con estricto apego al principio de legalidad, esos acontecimientos no se logran controlar, por la actitud de la propia autoridad, produciéndose, en consecuencia, violaciones a los derechos fundamentales a los individuos. Por ende, la grave violación de garantías individuales se actualiza cuando la sociedad no se encuentra en seguridad material, social, política o jurídica, a consecuencia de que: a) las propias autoridades que deben proteger a la población que gobiernan, son las que producen o propician los actos violentos, pretendiendo en tal forma obtener una respuesta disciplinada, aunque aquellos sean violatorios de los derechos de las personas y de las instituciones. b) Que frente a un desorden generalizado las autoridades sean omisas, negligentes o impotentes para encauzar las relaciones pacíficas de la comunidad, o bien que sean totalmente indiferentes en obtener el respeto a las garantías individuales. Solicitud 3/96. Petición del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se agregan a todo lo anterior las obligaciones del Estado mexicano ante el derecho internacional: el estado de cosas que aflige a la población de Ciudad Juárez y Chihuahua. La grave violación de garantías, solapada o no resuelta por servidores públicos del ámbito estatal y la desprotección de la población de mujeres en esas ciudades, justificaría la aplicación de la disposición del artículo 133 constitucional en relación con las obligaciones del Estado mexicano en estos rubros por la vigencia de instrumentos internacionales relativos a los derechos de las mujeres.

Si bien inicialmente las instituciones del gobierno estatal son las principales responsables directas de este grave acontecimiento de violaciones por acción u omisión, subyace una responsabilidad del Estado mexicano de reparar el daño a las víctimas que puede resarcirse por medio de la reposición de investigaciones, persecución, identificación y debida sanción a los culpables.

Se considera también que el Ejecutivo Federal, como ya lo ha hecho en otro tiempo y por otros casos⁸⁰, puede solicitar la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de acuerdo con la disposición del artículo 97 constitucional, segundo párrafo, la cual señala:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún Juez de Distrito o Magistrado de Circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o el Gobernador de algún estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual.

La actuación del máximo tribunal de la nación se circunscribiría a exponer la verdad de los hechos, sin sujetarse a procedimiento judicial, por lo que no existiría confusión de jurisdicciones; tampoco violaría el principio de no juzgar dos veces por el mismo hecho. Ejercer esta facultad es poner todos los medios al alcance del Ejecutivo, como lo ha expresado en múltiples foros el Presidente de la República, preocupado por dar fin al problema que lacera a todos los mexicanos.

Nada impide, entonces, según las reflexiones anteriores, una actuación plena del Ejecutivo federal en los ámbitos de procuración de justicia, y una intervención de la SCJN en la administración de ésta.

Las respuestas deben darse con decoro jurídico en un régimen federal⁸¹; para algunos es indispensable una reforma constitucional que permita la atracción de todos los casos del feminicidio; para otros basta con la voluntad política de aplicar convenciones internacionales con plena validez en México. Lo que importa es sustentar la intervención federal en la convicción de que es de interés para el Estado mexicano que estos asuntos se resuelvan, por la impunidad que prevalece y por la violación a los derechos humanos de las mujeres que entraña.

Por supuesto, deben valorarse con plena responsabilidad las formas de mayor



intervención federal, que son reconocidas como necesarias en prácticamente todos los informes de organismos de derechos humanos referidos al caso de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez. Aunque no es la única área de la PGR que participa en la revisión de las indagatorias, pues la SIEDO⁸² realiza con acuciosidad su respectiva encomienda, la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, significa un camino de esperanza en la obtención de resultados.

Sin embargo, tanto esta Comisión como la Fiscalía Especial no deben perpetuarse; son instituciones extraordinarias que tienen el doble reto de dejar fortalecidas a las instituciones primarias, del ámbito local. La ayuda que presta la Subsecretaría de Temas Globales y Derechos Humanos en ese sentido, proveyendo la realización de informes de expertos internacionales, y los seminarios y cursos respectivos destinados sobre todo a los servidores públicos del sistema de procuración y administración de justicia del Estado de Chihuahua, son invaluable.

ejerce la facultad prevista en el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Federal. 23 de abril de 1996. Novena Época P. LXXXVI/96. Parte: III, junio de 1996. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

⁸¹ Miguel Sarre Iguiniz, 6 de enero de 2004, en entrevista con la Comisionada.

⁸² Subprocuraduría de Investigación Especializada de Delincuencia Organizada, de la PGR.



3. Rehabilitación del entorno social

Las adicciones a drogas y alcohol son problemas graves de salud pública en esta zona fronteriza, y como tal deben ser atendidas. La política de combate a las drogas enfocada como medida policiaca siempre será insuficiente; saturará las cárceles -como ya ocurre en el Cereso de Ciudad Juárez- y dejará de prevenir y de sanar. No basta el combate al narcomenudeo, aunque ayuda a acotarlo y sancionarlo. En Ciudad Juárez se ha echado de menos la presencia intensa de campañas contra las adicciones y de centros de tratamiento auspiciados por el sector público para regenerar, rehabilitar y rescatar a niños y a jóvenes.

Por ello, se requiere la presencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), continuar el programa Hábitat de la Sedesol, ampliar la reciente implantación de Oportunidades, de la misma Secretaría, y alentar la ya iniciada intervención de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en una estrategia de regeneración del tejido social, entendida como la acción pública que genere, fortalezca, facilite y promueva los espacios de convivencia y acuerdo entre los mismos ciudadanos: el ágora. En este sentido, cultivar el respeto por la vida pasa por las actividades comunitarias, plantar árboles, habitar los espacios de recreación, incrementar la oferta cultural y de capacitación en los centros comunitarios, animar las mejores condiciones para la convivencia vecinal.

Saludamos los esfuerzos de la administración municipal por dotar de un sistema de parques públicos en viejas cañadas de la zona poniente de la ciudad, una de las más pobres, actividades apoyadas por los fondos federales provenientes de la Sedesol, y en la que ha estado presente el IMIP. Saludamos, asimismo, el fomento de actividades culturales llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. La cultura es una poderosa herramienta contra la discriminación, propicia la integración de una ciudad formada por un mosaico de raíces, y provee de un horizonte y de una identidad individual y colectiva a miles de jóvenes que, por ahora, no perciben con certidumbre su futuro y están a expensas del acoso de grupos de delincuencia organizada, sobre todo en las zonas populares.

Ha sido un logro de muchas personas e instituciones, entre las cuales ha participado la Comisión para Juárez, así como los gobiernos municipal y estatal, la instalación en esa ciudad del "Papalote Móvil", Museo del Niño, el cual, a pocas semanas de su inauguración, ha abatido un récord nacional de asistencia por parte de menores y sus familias. Gracias a la disposición de Marinela Servitje, directora de esa institución, y a gestiones efectuadas ante la Segob, el museo se aderezó con el com-

No basta el combate al narcomenudeo... En Ciudad Juárez se ha echado de menos la presencia intensa de campañas contra las adicciones y de centros de tratamiento auspiciados por el sector público...



plemento de talleres enfocados a abatir la violencia de género, la exclusión por cualquier motivo, a prevenir las adicciones y a fomentar en fin entre las y los asistentes una cultura de respeto a los derechos humanos, lo cual forma parte del mandato de esta Comisión.

Destacamos también el creciente interés por parte de la Asociación de Maquilladoras para encontrar formas de prevenir la violencia contra las obreras de sus plantas a través de talleres y programas establecidos en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; han hecho sustanciales donativos de patrullas al Municipio de Juárez y cabe esperar que sea intensificado su positivo interés en la protección de sus trabajadoras.

3.1 LA RESPUESTA INTEGRAL AL PROBLEMA

El 1o. de septiembre de 2003, el presidente Vicente Fox anunció, en su Tercer Informe de Gobierno, el nombramiento de un comisionado que tuviera la función de coordinar las acciones del gobierno federal en la solución del caso de Ciudad Juárez. En noviembre de ese mismo año fue publicado el nombramiento de la Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. El 18 de febrero de 2004 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto presidencial por el que se crea, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, con lo que se elevó el perfil de la encomienda.

A partir de marzo de 2004 la CPEVMCJ cuenta con un Consejo Ciudadano de extraordinaria calidad, conformado por Sergio Aguayo Quezada, Miguel Concha Malo, Germán Dehesa, Jorge Espina Reyes, Aída González, Olga Islas, viuda de González Mariscal, Elena Poniatowska, Luis Rubio y Marinela Servitje de Lerdo de Tejada. Son, todos ellos, personas que viven creando nuevas formas de reflexión y de tratamiento de problemas sociales desde una perspectiva de ciudadanos del mundo. Han sido puntuales en acudir solidariamente a formar parte de causas justas, por el bien de México. Lo han hecho con gracia, con elegancia, con persistencia. Son personas de esperanza. Sin esperanza, dicen los campesinos del sur de Italia, no pueden plantarse olivos.

Gracias a la legítima insistencia del movimiento civil, a la mirada internacional, al interés de las comisiones legislativas específicas de las Cámaras de Diputados y Senadores, a la de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, se mantiene vivo el interés nacional por que exista una política de Estado que impida la repetición de casos como el de Ciudad Juárez.



La Comisión para Juárez agradece la interlocución ganada con las expertas del Comité de la CEDAW, con la ex relatora Martha Altolaquirre, con UNIFEM México, con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en México, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica.

Los apartados siguientes señalan, de manera sintética, las acciones más relevantes efectuadas por la Comisión. La relación detallada de éstas aparece en los anexos al final de este texto.

3.2 ACERCAMIENTO CON FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEFENSORES

Las labores de la CPEVMCJ implican la interlocución directa con las familias de las víctimas y las autoridades federales. Las gestiones ante autoridades federales, estatales y municipales están orientadas a atender los requerimientos de las personas para traslados interreclusorios, medidas de protección, apoyos para gastos funerarios, localización de personas desaparecidas, verificación de las condiciones de vida de las personas reclusas. Destacamos la amplia disposición de las autoridades federales, estatales y municipales para atender los requerimientos de esta Comisión. En el Anexo I se enlistan detalles de las acciones concernientes a este apartado.

Fueron realizadas las gestiones necesarias para que se diera cumplimiento a las medidas cautelares solicitadas al Estado mexicano por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el sentido de otorgar protección a Miriam García Lara, y trasladar a Víctor García Uribe del Cereso de Chihuahua al Cereso de Ciudad Juárez.

Destacan también las visitas de la Comisionada y su equipo al Centro de Reclusión Social de Ciudad Juárez para observar las condiciones de vida de la población penitenciaria, y las gestiones iniciadas desde marzo ante los tres ámbitos de gobierno para atender el problema del hacinamiento y falta de recursos en este centro de reclusión. La Comisión hace un respetuoso llamado al H. Congreso de la Unión para que dote a la Secretaría de Seguridad Pública de los fondos de "apoyo de ley" para que sean atendidos los graves rezagos en cuanto a equipamiento, infraestructura y calidad de vida de los internos. En cuanto a las erogaciones que deben efectuar las autoridades estatales y municipales, esta Comisión solicita atentamente al Congreso del Estado de Chihuahua destinar las partidas presupuestarias adecuadas.

Dada la necesidad de proveer a la comunidad cercana a las víctimas de certezas sobre los restos que aún están sin identificar, la Comisión está promoviendo una visita a Ciudad Juárez del Equipo Argentino de Antropología Forense, reconocido por su



trabajo científico y por su habilidad de ganar la confianza de las víctimas y sus familias. Esta iniciativa es de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C., y a ella se han sumado distintos organismos civiles como Justicia para Nuestras Hijas. De concretarse dicha colaboración, México cumpliría con una recomendación de la CIDH, que promueve la participación de expertos independientes en la investigación para generar confianza, transparencia y validez, lo que se sumaría a la labor que la Fiscalía Especial hace con el Banco de Datos de ADN.

Destacamos también la labor de los organismos civiles que se han acercado a esta Comisión para conocer detalladamente la situación que prevalece con respecto a los avances en las investigaciones.

Junto con la Fundación para el Debido Proceso Legal (Foundation for Due Process) y el Centro Nacional para Tribunales Estatales (National Center for State Courts-México), el Municipio de Juárez y El Colegio de la Frontera Norte, la Comisión para Juárez convocó los días 23 y 24 de abril al foro internacional "La participación de la sociedad civil en la reforma judicial y mejora en el sistema de justicia", con una respuesta muy entusiasta y plural de organismos civiles. Participaron como ponentes expertos de organismos destacados en este tema en América Latina, como Helen Mack, de Guatemala, de la Fundación Mirna Mack; Carlos Villaverde Gómez, de la Fundación Institucionalidad y Justicia, de la República Dominicana, y Pablo Rojas, del Instituto de Defensa Legal, del Perú, entre otros.

Ha preocupado a la Comisión para Juárez el intento, por fortuna mitigado, de legislar en el ámbito local para someter a un innecesario control a la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) así como a organismos de la sociedad civil y, en ese sentido, su titular ha alertado públicamente acerca del riesgo de minar la vida civil organizada cuando ya están cubiertas las reglas esenciales de transparencia en la vida pública.

Ha preocupado a la Comisión para Juárez el intento, por fortuna mitigado, de legislar en el ámbito local para someter a un innecesario control a la FECHAC así como a OSC.

3.3 COORDINACIÓN CON DISTINTAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Se retomó la amplia labor de coordinación de la Subcomisión, mecanismo previo a la creación de esta Comisión, que había venido trabajando en torno al programa de acciones federales de Cuarenta Puntos. En atención a una petición formulada por organismos civiles, se ha comenzado a sesionar intermitentemente en la ciudad de México y en Ciudad Juárez, a fin de alcanzar mayor participación social e incrementar el nivel de interlocución por parte de las dependencias federales.

Además de esa coordinación, se efectúa otra específica que implica la revisión de algunos expedientes y la permanente gestión ante otras dependencias para atender

las demandas de los familiares de las víctimas y de los presuntos responsables. Los Anexos I y II detallan las acciones llevadas a cabo con organismos civiles y grupos familiares de víctimas, así como con autoridades federales.

La Comisión ha sido un canal de mediación entre la SSP y el Ayuntamiento de Juárez para la permanencia del Programa Integral de Seguridad Pública. Asimismo, ha gestionado la protección, como se ha mencionado, con ayuda de la PFP, de adolescentes denunciando en peligro. Ha auspiciado el incremento de la calidad de la presencia federal en el cumplimiento de las Cuarenta Acciones (de la Secretaría de Salud se han sumado el Consejo Nacional Contra las Adicciones y el Consejo Nacional de Salud Mental a la actividad previa del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales ha iniciado su participación entusiasta.

Con la participación de las diferentes secretarías e invitados permanentes, esta Comisión ha presidido cuatro sesiones de la Subcomisión. En ellas, ha propuesto fórmulas más eficaces para evaluar el programa de los Cuarenta Puntos y dar resultados concretos.

En las reuniones se ha hecho necesaria la participación directa de los beneficiarios, contar con indicativos que reporten los logros o deficiencias y crear una dinámica más eficaz para su cumplimiento y evaluación. A partir del 28 de enero de 2004 la Subcomisión ha sesionado en dos grupos de trabajo: Grupo de Procuración de Justicia y Grupo de Promoción Social y Derechos Humanos de las Mujeres. Se había venido solicitando reiteradamente a sus integrantes la entrega del informe sobre los últimos avances en el cumplimiento del Programa de Acciones del Gobierno Federal. Finalmente, esta evaluación inició los días 21 y 22 de abril en la sesión celebrada en Ciudad Juárez, con invitación y participación de autoridades estatales y municipales, mayor número de organismos civiles y grupos familiares de víctimas. De este ejercicio se saca en conclusión que los primeros Cuarenta Puntos, aunque significan una agenda valiosa, no fueron suficientemente difundidos ni sometidos a consenso, por lo que esa será la siguiente tarea: involucrar más a la población beneficiaria y a las autoridades del orden local en este trabajo que no podrá ser exitoso si sólo representa acciones federales. Se dará continuidad a 25 de las acciones iniciales, pero bajo criterios establecidos por la Comisión para Juárez (ver punto 4.1) y se dará impulso a cerca de 20 más (ver punto 4.2).

Sobre este último aspecto, la Comisión ha tenido reuniones con titulares y personal de las diversas Secretarías de Estado a fin de conocer los programas que puedan aplicarse en Ciudad Juárez y que representen un beneficio directo para las mujeres y para los grupos familiares de las víctimas. Contamos con la anuencia del Gobernador para coordinar conjuntamente estos programas. La relación precisa de estas acciones aparece en el Anexo II.

La reconstrucción del tejido social ha sido abordada con la Secretaría de Desarrollo Social, en especial con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el



Instituto Municipal de Investigación y Planeación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con coordinaciones nacionales, instituciones estatales, municipales y medios académicos y de investigación en el interés de compartir y unir planes de acción que coadyuven a la reconstitución de la sociedad y la provisión de un medio adecuado para el desarrollo de las capacidades humanas en un entorno favorable.

En lo que respecta a la otra vertiente del problema, esto es, a la justicia, se han realizado reuniones de coordinación con diversas instancias de la Secretaría de Gobernación, con la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, ex funcionarios del gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto Nacional de Migración, así como con las instancias estatales, a efecto de impulsar líneas de investigación en aquellos casos en que pudiera haber algún tipo de responsabilidad de servidores públicos. Con la PGR se ha trabajado en el estudio de formas jurídicas de atracción más amplias para la investigación de los crímenes.

Abatir la violencia contra las mujeres, sobre todo cuando sucede intramuros, implica una tarea de largo aliento, un cambio en procesos educativos y culturales. Tomará tiempo erradicarla definitivamente, sobre todo si continúan las causas estructurales en que se cultiva la impunidad. Es en esta línea de acotamiento de la impunidad donde se dan los logros de la coordinación federal en Ciudad Juárez. Los últimos tres asesinatos de mujeres, a partir de la aparición del cuerpo de Rebeca Contreras Mancha el 10 de marzo de 2004 en el Arroyo de El Mimbres, en las inmediaciones del cerro del Cristo Negro, han arrojado resultados en ese sentido gracias al nivel de las indagatorias, al cuidado pericial mostrado, a la preservación de evidencias, a la concordancia de esfuerzos federales y locales. El 12 de marzo Cristina Escobedo González fue asesinada en un hotel. Dos agentes de la policía municipal, Gloria Patricia Rivera Orozco y René Hernández Cordero, respondieron en un tiempo récord de 3:30 minutos a la llamada que se hizo al centro de operaciones que coordina la PFP y el presunto responsable está detenido. El 4 de abril fue exhumado el cuerpo de Verónica Calderón. Fue muerta al parecer por su pareja y el presunto responsable está detenido. La SIEDO, de la PGR, ha atraído el primero de estos casos y está muy próxima a arrojar resultados finales de su investigación.

Se ha establecido una relación cordial y fructífera con el Congreso de la Unión. La excelente interlocución ha permitido dos reuniones de trabajo con la Comisión Especial del Senado para el Seguimiento de Investigaciones de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, otra con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, y participar en la instalación de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la misma Cámara, a



las que se suman continuas reuniones con sus distintos miembros. Éstas permiten auspiciar una adecuada coordinación del Estado en todos sus niveles y en cada una de sus esferas de competencia. La Comisión ha tenido la oportunidad de recibir y atender los requerimientos de información de los legisladores que se han trasladado a Ciudad Juárez para observar los avances en las acciones del Gobierno Federal.

Cuenta además con la colaboración permanente y comprometida del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), el movimiento civil de derechos humanos y el movimiento civil por la defensa de los derechos de las mujeres.

3.4 INTERLOCUCIÓN CON AUTORIDADES EN CIUDAD JUÁREZ

Se han abierto canales de comunicación, apoyo e interlocución constantes, a través de entrevistas, reuniones de trabajo, revisión conjunta de casos, participación en operativos concretos, etcétera, con las autoridades federales en sus representaciones en Ciudad Juárez, como la Delegación de la PGR en Chihuahua, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subdelegación de Sedesol, el Instituto Nacional de Migración, la Comandancia de la Guarnición Militar, la Fiscalía Mixta y la Fiscalía Especial, la Delegación de Gobernación, del Centro de Investigación en Seguridad Nacional (Cisen), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional del Agua, entre otras.

Asimismo, se ha logrado abrir un espacio de comunicación con las diferentes autoridades locales, especialmente con el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, con el Poder Legislativo a través de sus distintas fracciones parlamentarias y las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y la Específica para dar Seguimiento a los Homicidios de Mujeres, y con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, que han asumido diversos compromisos orientados a facilitar las actuaciones para la impartición de justicia. Por su parte, la autoridad municipal se ha comprometido a reforzar las acciones de seguridad pública.

Para impulsar la creación y aprovechamiento de espacios públicos, la Comisión propició la formación del "Grupo de Trabajo para forestar Ciudad Juárez", con presencia de la Semarnat, a través de la Dirección General de Participación Social y Equidad, de su delegación en Ciudad Juárez, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional del Agua, la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Juárez, el Vivero de la Secretaría de la Defensa Nacional y el IMIP.



Se mantienen permanentes acercamientos con el ICHIMU, la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, la Alcaldía del Municipio de Juárez, la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y se ha establecido contacto con la Dirección de Servicios de Salud, de la Secretaría de Fomento Social, con el Patronato y la Dirección del Hospital de la Mujer, entre otros (ver anexo III).

Dado que se está en plena etapa electoral en el Estado de Chihuahua, la Comisionada ha invitado a los dos principales candidatos a la gubernatura a una especie de pacto ético-político en el sentido de no politizar como tema de campaña los asesinatos de mujeres. La respuesta ha sido positiva.

La Comisionada ha invitado a los dos principales candidatos a la gubernatura a una especie de pacto ético-político en el sentido de no politizar como tema de campaña los asesinatos de mujeres.

3.5 IMPULSO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y APOYO INTERNACIONAL

Se ha dado respuesta ante diversas instancias del sistema de Naciones Unidas e interamericano de defensa de los derechos humanos, de las cuales el Estado mexicano es parte, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; el Comité de la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México. Asimismo, se han establecido acciones de colaboración con el cuerpo diplomático acreditado en México gracias a la disposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Subsecretaría de Temas Globales y Derechos Humanos.

Se sostienen vínculos con el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez para establecer mecanismos de flujo de información. Además, con la embajadora del Reino Unido, Denise Holt, se intercambiaron puntos de vista acerca de las vías de colaboración con expertos en investigación de crímenes seriales.

Se han establecido canales de comunicación con congresistas estadounidenses, funcionarios del Departamento de Estado de Estados Unidos, los enlaces del FBI en la frontera, con el Departamento de Policía de El Condado de El Paso, y con organismos civiles de Canadá, Estados Unidos de América y Argentina, además de organismos no gubernamentales que han tenido una posición destacada en el tema, como Amnistía Internacional (ver anexo IV).

3.6 LAZOS CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICOS

Se iniciaron contactos con el medio académico y con organismos de la sociedad civil nacionales y regionales en el interés de encontrar las fórmulas jurídicas que den el



mayor alcance posible al mandato de esta Comisión; analizar las ya existentes y proponer las que sean necesarias para fundamentar la atracción federal de los casos de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, así como para explorar las vías que el Gobierno Federal pueda ofrecer para dar una respuesta al problema de la violencia en que viven las mujeres en Ciudad Juárez. Personal de la Comisión es invitado con frecuencia en ámbitos académicos para participar en foros, seminarios y coloquios para exponer el tema e incrementar así la conciencia de atenderlo de manera integral. Así, se ha tenido presencia en la Ferial Internacional del Libro de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe, el Instituto Tecnológico de Monterrey plantel Guadalajara, y en la "Reunión Anual de Profesor@s de Derecho en Derechos Humanos", entre otros.

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez estableció el compromiso de brindar apoyo a la comunidad a través de sus programas. Se acordó la coordinación para un diplomado en seguridad pública e investigaciones académicas con apoyo de Indesol y Conacyt, así como para instalar cátedras sobre reconstrucción del tejido social, entre otros proyectos.

Además del foro internacional ya mencionado (ver punto 3.2) "La participación de la sociedad civil en la reforma judicial y mejora en el sistema de justicia", se ha generado una fuerte sinergia con instituciones como El Colegio de la Frontera Norte en su sede en Ciudad Juárez, y el IMIP (ver anexo V).

Se incluye un cuadro con una síntesis de las actividades realizadas por la Comisionada (ver anexo VI). No incluye las que efectúa su equipo en Ciudad Juárez y en el Distrito Federal.



4. Plan de acción

Como lo ordena el mandato de la Comisión, se llevarán a cabo las acciones necesarias a fin de que las entidades y dependencias de la administración pública federal cumplan con las obligaciones que les corresponda llevar a cabo en Ciudad Juárez. Se hará un llamado constante en ese sentido a las distintas Secretarías de Estado, a la Procuraduría General de la República y al Inmujeres.

Con el gobierno local de Chihuahua y el Municipio de Juárez, se pretender lograr una razonable coordinación entre la federación, el estado y el municipio, a fin de fortalecer el pacto nacional y el Estado de Derecho.

Mantendremos una comunicación abierta con los actores gubernamentales y privados y con la sociedad en general, para generar un clima de certidumbre, recuperar la confianza en las instituciones a través de la sistematización de las necesidades sentidas e integrar iniciativas innovadoras, exitosas, de la sociedad civil organizada en la gestión pública, que redunden en avances para la calidad de vida en esa ciudad fronteriza.

Un trabajo de coordinación hace que fluya el intercambio entre los distintos actores; no siempre será visible la soterrada labor de parte del organismo que propicia los enlaces. Esa es la naturaleza de una instancia como la Comisión para Juárez.

¿Qué es coordinar? En el caso de la Comisión, es vincular las causas de la violencia contra las mujeres que se van detectando, y la necesidad de contar con mayores elementos de éstas, con las dependencias que tienen posibilidad de proveer a su solución o de aportar insumos valiosos para el análisis.

Así, de la falta de infraestructura urbana se invita a una mayor participación al gobierno local, se intensifica la presencia de Sedesol, se propicia la presencia de Semarnat, se hacen los enlaces con el Ayuntamiento y el IMIP. Del problema socioeconómico y cultural que es producido por el modelo de desarrollo, se encomienda intervenir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se entra en relación con la Asociación de Maquiladoras, así como con la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado. Si se trata de un problema cultural por cambio de roles y por desempleo, la SEP, los medios de comunicación y las instituciones académicas tienen la palabra al respecto. El combate al narcotráfico sigue siendo área reservada constitucionalmente a la PGR; compete a la federación lo mismo en el tráfico de armas y otras formas de delincuencia organizada. Para mayor eficacia conviene el diálogo con autoridades del otro lado de la frontera. La regulación y vigilancia de giros de riesgo hace necesario establecer exigencias y controles en las corporaciones que tengan que ver con ello. La suma a esta tarea de la autoridad municipal es indispensable. Si hay en la ciudad carencia de alternativas de esparcimiento, bien-

Mantendremos una comunicación abierta ... para recuperar la confianza en las instituciones...



venida sea la aportación de El Papalote, Museo del Niño, Conaculta, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Ayuntamiento y otros. Y junto con la SEP y su contraparte estatal también deberán atender algunos de ellos el analfabetismo y la deserción escolar. Las adicciones, la salud mental, serán campo de acción para la Secretaría de Salud junto con sus correlativas instituciones estatales. Si el problema es de luchas políticas, de complicidades, de abdicación de funciones de Estado, debe haber una corresponsabilidad y una solución en todos los ámbitos. Si es de vigilancia y prevención, la federación ayudará extraordinariamente a través de la SSP, pero será indispensable la voluntad del Gobierno del Estado y del Municipio para entender que esta presencia no puede ser eterna; que debe aprovecharse para contar con corporaciones intachables y eficaces en la disminución de índices delictivos, en tiempo de respuesta a llamadas de emergencia. Si se trata de discriminación e inequidad, el Inmujeres y el Consejo Nacional contra la Discriminación, junto con el Ichimu, así como las áreas que controlan mensajes en medios de comunicación masiva, algo tendrán que decir al respecto. La agenda de justicia hace inevitable el estrecho contacto con las distintas áreas de la PGR y de la Procuraduría local, así como con el Poder Judicial. Para todo esto es precisa la vinculación con quienes están en el campo inmediato donde se detectan los problemas: las familias de las víctimas, los organismos de la sociedad civil.

El plan de trabajo de esta Comisión en lo que se refiere únicamente a la coordinación que ejerce en la Subcomisión para el periodo 2004-2005, consiste en el impulso de 25 de las 40 acciones del Programa del Gobierno Federal que aún requieren seguimiento, así como de aproximadamente 20 acciones nuevas que la Comisión ha propuesto a fin de cumplir el mandato que se le ha conferido en este mecanismo.

4.1 SEGUIMIENTO A LÍNEAS DE ACCIÓN ACTUALES

Un diagnóstico sirve para apoyar acciones concretas. De nuestro diagnóstico inicial se desprende que es necesario dar continuidad a determinadas acciones y sugerir otras. Cada una de ellas se confía a una o dos dependencias federales como responsables directas de su puesta en marcha y de hacer los enlaces con su contraparte del gobierno local o con alguna institución académica.

Las acciones ya iniciadas a las que la Comisión dará seguimiento bajo determinados criterios son las siguientes:

4.1.1 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

1. Analizar la posible atracción federal de las indagatorias penales sobre feminicidio.



2. Fortalecimiento paralelo de instancias locales relacionadas con los homicidios de mujeres en los Municipios de Juárez y Chihuahua y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.
 - a. Con el propósito de avanzar en las averiguaciones previas del fuero común y federal.
 - b. A través de la dotación de recursos humanos, materiales y financieros para las investigaciones.
 - c. Mediante la activación del intercambio de información sobre el tránsito de extranjeros, con el fin de profundizar en la hipótesis de la posible relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

3. Concluir, por parte de Servicios Periciales de la PGR, un manual de investigación sobre medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.
 - a. Con la participación de peritos nacionales e internacionales, especialistas en derechos humanos, antropólogos, agentes de investigación y ministerios públicos.
 - b. Poner en ejecución los cursos de entrenamiento necesarios para su uso.

4. Elaborar y desarrollar un programa de intercambio de información y de capacitación integral con el FBI, en materia de asistencia técnica y capacitación a elementos de la PGJE y PGR adscritos a las fiscalías.
 - a. A través de un convenio de colaboración firmado al más alto nivel posible.
 - b. Mantener y reforzar la asistencia que la PGR brinda a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de peritos.

5. Intensificar las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, pornografía, pornografía infantil y secuestro.
 - a. Atender a las personas dedicadas a la prostitución mediante la elaboración de un censo, credencialización y seguimiento a la prevención de su salud y atención médica regular.
 - b. Establecer mecanismos de denuncia por extorsión y otras formas de violencia de género.

4.1.2 PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

6. Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familiares ante autoridades de procuración y administración de justicia.
 - a. A través de un programa de apoyo jurídico gratuito.
 - b. Con seguimiento del área correspondiente de la CPEVMCI.
 - c. Promover la reparación del daño.



7. Impulsar la operación del programa "Evaluación y atención psicológica y social a sectores vulnerables de familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua", que retomará, para ponerlo en ejecución, la Secretaría de Salud.
 - a. Previo diagnóstico de necesidades.
8. Continuar la ejecución de medidas de protección a favor de las víctimas y sus familiares, defensores y coadyuvantes, así como los agraviados por faltas del debido proceso en los casos vinculados a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - a. Garantizar integridad física y seguridad domiciliaria.
 - b. Dar seguimiento permanente para evaluar la necesidad de la medida.

4.1.3 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

9. Mejorar las condiciones de vida en las zonas urbanas marginadas.
 - a. Regular la tenencia de la tierra.
 - b. Deslindar terrenos y calles.
 - c. Establecer transporte seguro, parques, memoriales y jardines.
 - d. Participación tripartita a través del Programa Hábitat y los gobiernos estatal y municipal.
10. Fortalecer los refugios existentes para víctimas de violencia.
 - a. Ampliar su cobertura.
 - b. Mejorar los servicios que proporcionan.
 - c. Atender las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez.
11. Poner en marcha la campaña de difusión de la línea Vida sin Violencia.
 - a. Que brinde asistencia las 24 horas a mujeres víctimas de la violencia.
 - b. Vincular a una red de instituciones públicas que atiendan a las mujeres.
 - c. Que exista seguimiento de los casos en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - d. Aprovechar la campaña como elemento educativo contra la discriminación por género.
12. Otorgar becas a madres adolescentes.
 - a. Incentivar la conclusión de sus estudios.
 - b. Estas becas se darán previo convenio de colaboración con la SEP.
13. Apoyo a proyectos de organismos de la sociedad civil
 - a. Dar seguimiento a los convenios de colaboración con dichas organizaciones de la sociedad civil.

- b. Apoyar sus esfuerzos en promoción social y atención a las familias de las víctimas.
- c. Impulsar el desarrollo de sus programas orientados a lograr la equidad de género.
- d. Utilizar para tal fin el Fondo Pro-equidad.

14. Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.

- a. Recuperación de espacios públicos.
- b. Difusión y promoción cultural-artística-educativa.
- c. Iniciativas sociales de fortalecimiento de organismos civiles de derechos humanos.
- d. Dignificación de las víctimas.
- e. Fortalecer el capital social de las mujeres y su empoderamiento.

15. Promover la creación de espacios de capacitación de las mujeres y de prevención de violencia doméstica.

- a. Seminarios sobre violencia contra las mujeres, cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, seguridad, género y derechos humanos.
- b. Coordinación con organismos y expertos nacionales e internacionales.

3.1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

16. Proteger y orientar a las mujeres migrantes.

- a. Prevenir posibles situaciones de riesgo y violación de derechos humanos.
- b. Intensificar la formación permanente del personal del INAMI.
- c. Crear modelos innovadores que atiendan a este sector.

17. Diseñar y ejecutar desde la perspectiva de género, un programa especializado en la prevención integral de la violencia y el delito, la promoción y defensa de los derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.

18. Capacitar y sensibilizar en derechos humanos y perspectiva de género a servidoras y servidores públicos de procuración de justicia. Específicamente a quienes estén encargados de investigar y esclarecer los casos.

19. Reactivar los espacios de diálogo interinstitucional entre autoridades, organismos civiles y familiares de las víctimas.

- a. A partir de los consensos en las reglas de operación de la interlocución en mesas de diálogo.
- b. Con periodicidad definida y cumplimiento de acuerdos.



20. Organizar foros y otras actividades de capacitación con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo de las mujeres en la industria maquiladora.
 - a. Con énfasis en la seguridad laboral.
 - b. Capacitar a las participantes para prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género (doméstica, laboral, social), y la resolución pacífica de los conflictos.

21. Promover el desarrollo del "Sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer en México".
 - a. Con la finalidad de contar con diagnósticos sobre violencia contra las mujeres.
 - b. Levantar una encuesta sobre dinámica de las relaciones en los hogares en el Estado de Chihuahua, con mayor representatividad en el Municipio de Juárez, a fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de este fenómeno.

22. Continuar con los trabajos del "Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt" para analizar la situación de las mujeres en la frontera.

23. Establecer un mecanismo que permita a la SRE dar respuesta oportuna a organismos internacionales.
 - a. Sobre el estado de los casos, así como de otras acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres.
 - b. Dar seguimiento a las recomendaciones sobre el caso, emitidas por organismos internacionales y dirigidas a los tres ámbitos de gobierno.

24. Continuar con el Plan Integral de Seguridad Pública.
 - a. Con la coordinación de la Policía Federal Preventiva.
 - b. Desarrollar mecanismos de evaluación conjunta para dar seguimiento puntual a las acciones que correspondan a cada orden de gobierno.
 - c. Intensificar acciones de prevención del delito y violencia específica contra las mujeres en las zonas de riesgo.

25. Atender de manera integral la situación del Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.
 - a. Atender los graves problemas por el hacinamiento y la deficiente infraestructura; rehabilitarlo, concluir la construcción de otro centro para procesados.
 - b. Desarrollar programas de capacitación para custodios y personal técnico que desemboquen en la dignificación y respeto a los derechos humanos de las mujeres internas.



- c. Facilitar el tratamiento psicológico a sentenciados por delitos violentos contra mujeres para generar su reincorporación a la sociedad.

4.2 PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES

Estas acciones están siendo actualmente sometidas a un ejercicio de discusión que genere consensos y compromisos en Ciudad Juárez, con todas las esferas de gobierno y con la más amplia gama de actores políticos y sociales. Son, por lo tanto, hasta ahora, una propuesta perfeccionable. También, como en las acciones anteriores, cada una está asignada a una o más dependencias federales para impulsar su cumplimiento, en coordinación con las instancias estatales y municipales.

Las nuevas acciones que la Comisión se propone coordinar son las siguientes:

4.2.1 PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Cumplimiento de las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.
 - a. Atender los convenios, tratados y documentos que México haya suscrito.
 - b. Atender las recomendaciones y observaciones que hayan formulado organismos internacionales o intergubernamentales y el *ombudsman* nacional.
 - c. Solicitar asesoría y asistencia técnica de estos órganos para cumplirlas.
 - d. Informar a la SRE de los avances del cumplimiento.
2. Impulsar la identificación forense de restos de mujeres sepultadas en la fosa común y en el Servicio Médico Forense (Semefo); incorporación de equipos de antropología forense al trabajo de bases genéticas que ya viene realizando la PGR; propiciar la participación de la comunidad afectada.
3. Promover la firma de un convenio con el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, y el Municipio de Juárez para poner en ejecución un programa de profesionalización de los cuerpos policíacos en Ciudad Juárez. Debe incluir mecanismos de evaluación y control.

4.2.2 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

4. Promover el programa de atención para el tratamiento de salud mental en población vulnerable y grupos de familiares de las víctimas, e impulsar los programas de apoyo y contención a organismos vinculados al trabajo con víctimas y sus familiares.



5. Apoyar y facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas ciudadanas para la documentación de casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.
 - a. Desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos y la antropología forense, sistematización de testimonios y análisis de expedientes.
 - b. Con la finalidad de garantizar el derecho a la verdad como un componente del derecho a la justicia integral
6. Brindar apoyo y atención integral a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - a. Fortalecer la capacidad de atención jurídica y acompañamiento.
 - b. En coordinación con los familiares, instituciones de educación superior, organismos civiles especializados de Ciudad Juárez y Chihuahua, y UNIFEM, entre otros.
7. Crear un banco nacional de mujeres desaparecidas y establecer un sistema articulado de respuesta rápida para iniciar la búsqueda de aquellas reportadas como desaparecidas, con los tres órdenes de gobierno en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - a. Evaluar el mecanismo existente.
 - b. Integrar la intervención inmediata de todos los cuerpos policiales.
 - c. Integrar a los medios masivos de comunicación.
8. Crear un programa especial de apoyo en los ámbitos de salud, vivienda y educación, dirigido a los y las hijas de mujeres asesinadas y desaparecidas.
 - a. Que beneficie en educación básica y media superior.
 - b. En coordinación con autoridades estatales y municipales.

4.2.3 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

9. Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.
 - a. Que el sistema educativo estatal garantice que los hijos e hijas de las madres trabajadoras de maquiladoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación.
 - b. Prevenir la violencia familiar y doméstica y el descuido de los menores de edad.
 - c. Crear espacios móviles interactivos a favor de la equidad de género.
 - d. Abatir el analfabetismo y la deserción escolar.

4.2.4 POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

10. Diseñar y ejecutar un programa operativo especial para atacar el narcomenuedo, tráfico de narcóticos, tráfico de personas y prostitución mediante la regulación y control de la instalación, ubicación, aforos y funcionamiento de giros negros, con propósito de dismantelar redes de crimen organizado.



11. Generar información estadística y geográfica optimizando bases de datos existentes, que arrojen elementos de análisis y comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez.
12. Propiciar la adecuación de la legislación del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.
13. Promover políticas públicas para erradicar de los medios masivos de comunicación impresos y electrónicos mensajes que emitan, alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres. Realizar campañas sobre prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.
14. Crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomente en los y las jóvenes una identidad social que los encauce a realizar actividades artísticas y culturales a favor de la paz, los derechos humanos y la dignificación de las mujeres en su comunidad. Atender la deserción escolar entre las y los jóvenes.
15. Promover el combate a las adicciones vía su atención como un problema de salud pública.
 - a. Campañas de prevención dirigidas sobre todo a las y los jóvenes.
 - b. Trabajo en los centros de rehabilitación.
16. Elaboración, con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, de un anteproyecto de propuestas de reformas al marco jurídico del Estado de Chihuahua, cuyo objetivo sea su armonización con los compromisos y recomendaciones internacionales de derechos humanos de las mujeres y la niñez.
17. Promover la justicia urbana a través de la regularización de tierras y el reordenamiento territorial para el empoderamiento de jefas de familia, y la creación y dignificación de espacios públicos como formas de reparación del daño.
18. Establecer una estrategia de comunicación profesional para evitar la repetición de actos como estos y difundir los avances del gobierno federal.
19. Diseñar y operar un mecanismo de evaluación del avance e impacto de las acciones del gobierno federal entre la población beneficiada.



4.3 ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN

4.3.1 ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

Es preciso mencionar que el camino avanzado por la Comisión para Juárez ha sido emprendido con las dificultades propias de crear una institucionalidad inédita, sin tener presupuesto especificado en el Presupuesto Federal de Egresos para 2004, dada la fecha en que se publicó el decreto de su creación, y usando fondos de la extinta Comisión de Asuntos de la Frontera Norte y de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Segob. Esto se agrava dadas las restricciones en presupuesto para el Ejecutivo federal determinadas por la Cámara de Diputados para este ejercicio, que han afectado particularmente a la Segob. Desde el 1o. de diciembre de 2003 a la fecha se ha contado con un muy pequeño pero también muy digno equipo de colaboradores. Suman siete en la ciudad de México y once en Ciudad Juárez, a los que se agrega la propia Comisionada, cuyo tiempo laboral se comparte entre ambas ciudades. De un total de 18 personas, cuatro hacen funciones operativas. En pocas palabras, en catorce servidores públicos de puestos medios y superiores ha descansado una tarea monumental. Hace falta, es necesario decirlo, una corresponsabilidad en el esfuerzo que se hace en nombre del honor del Estado mexicano para que pueda garantizarse la continuidad del proyecto.

Para realizar sus objetivos, la Comisión para Juárez cuenta con dos oficinas:

EN CIUDAD JUÁREZ:

- Área de Atención, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Víctimas, cuya misión es planear y determinar desde la perspectiva de género, programas y acciones que promuevan el acceso efectivo a la justicia, la no repetición de los actos violatorios de derechos humanos, la reparación del daño y el combate a la impunidad en favor de las víctimas de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.
- Área de Análisis Institucional, Políticas Públicas y Fortalecimiento del Tejido Social, cuyo propósito es impulsar y organizar acciones de diálogo, interlocución y concertación con actores civiles y gubernamentales que apoyen el fortalecimiento del tejido social, así como el análisis institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez a fin de transformar las políticas públicas que afectan a las mujeres, en los ámbitos educativo, cultural y social desde una perspectiva de género.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

- Área de Enlace con dependencias del gobierno federal y organizaciones nacionales y de seguimiento de acciones de organismos internacionales, cuya misión es establecer y articular espacios de interlocución con dependencias federales, organismos públicos y seguimiento de propuestas de los organismos internacionales, que permitan coadyuvar en la resolución y prevención de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Entre sus funciones y ejes están los siguientes:

ESTRATEGIA DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

Esta estrategia ordena los contenidos, elementos y argumentos que permitirían a la Comisión enfrentar el problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

EJES PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

Los grandes rubros en que se han agrupado las propuestas, metodologías y programas propuestos por la Comisión, para reparar el daño de manera integral comprenden las siguientes líneas de trabajo, algunas de las cuales ya han iniciado y se cumplirán a plenitud siempre y cuando se cuente con los recursos y voluntades requeridos:

Evaluación del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Combatir la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez. Se dará seguimiento de estas acciones hasta su cabal cumplimiento (ver punto 4.1).

Se reformó el funcionamiento de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, de manera que sesiona de manera paralela en Ciudad Juárez y ciudad de México, lo cual tiene el propósito de facilitar el acuerdo para establecer políticas públicas para la dignificación y solidaridad con las y los familiares de las víctimas, así como con las organizaciones interesadas en participar en este mecanismo de interlocución. Asimismo, se encargará de conformar desde una visión de género, los siguientes grupos de trabajo:

1. Atención directa a víctimas
2. Verdad y justicia
3. Políticas públicas con perspectiva de género
4. Fortalecimiento del tejido social



Los grupos de trabajo antes mencionados tienen correspondencia con los ejes de la estrategia de reparación integral del daño de la Comisión, en los términos siguientes:

1. Eje de atención directa a víctimas

Realiza un acercamiento con los grupos familiares de las víctimas para detectar sus necesidades, proporcionarles orientación jurídica de manera directa y atención integral mediante su canalización y seguimiento a los servicios jurídicos gratuitos, centros de atención especializada, refugios, hospitales y demás instancias locales, municipales y federales que proporcionen los servicios que en cada caso se requieran. Se diseña una estrategia de atención individualizada a partir de las necesidades de cada persona.

Por otro lado, se gestiona ante las autoridades municipales y federales la ejecución de medidas cautelares de protección policiaca, así como otros servicios públicos como prestaciones de seguridad social, becas, servicios de salud, vivienda a familiares de víctimas, como medidas de la reparación del daño.

2. Eje de verdad y justicia

La Comisión desarrollará diagnósticos individuales de los asuntos jurídicos de víctimas de violencia, analizará puntualmente cada uno de los expedientes a la luz del derecho nacional y conforme a estándares de derecho internacional de los derechos humanos, para proporcionar el cuadro completo de la explicación del fenómeno. Paralelamente, promoverá el cumplimiento de las recomendaciones de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales reconocidos por México. Verificará los avances en el trabajo de investigación de las fiscalías especiales y de otras áreas de procuración de justicia.

Con el trabajo sistemático que se realice, la Comisión estará en condiciones de impulsar que las instancias responsables den claridad a las cifras sobre los homicidios y desapariciones de mujeres.

3. Eje de generación de políticas públicas con perspectiva de género

La Comisión impulsará en espacios de discusión pública, académica y legislativa la construcción del concepto del feminicidio. Este servirá para revisar, discutir y proponer cambios al marco jurídico federal y estatal con base en el derecho internacional de los derechos humanos reconocido por México y vigente de conformidad con el artículo 133 constitucional y las dos grandes convenciones de derechos de las mujeres. Se propondrán también criterios y mecanismos que permitan la creación de políticas públicas y cambios institucionales en el ámbito estatal y municipal que contribuyan a abordar la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género.



4. Eje de fortalecimiento del tejido social

La Comisión aportará elementos que permitan fortalecer a las organizaciones civiles e instituciones públicas a través del impulso a procesos de articulación entre unas y otras para promover medidas que regeneren el tejido social y prevengan situaciones de violencia contra las mujeres. Se promoverá también una "Agenda social con perspectiva de género de Ciudad Juárez", que regeneren el tejido social con la participación y consulta activa a familiares de las víctimas, organizaciones civiles e instituciones públicas.

La Comisión dará impulso a los procesos de construcción de políticas públicas que favorezcan especialmente a las mujeres; para ello, se recuperarán iniciativas ciudadanas exitosas. Promoverá asimismo acciones con las instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno encargadas de desarrollar programas para mejor calidad de vida en Ciudad Juárez.

Por último, se apoyarán iniciativas de educación y cultura a través del desarrollo de actividades de alto impacto educativo, dirigidas a miembros de organizaciones civiles, profesionales de la educación, servidores públicos, y la comunidad cultural, entre otros.

Población beneficiaria de esta estrategia:

- Víctimas:
 - Víctimas directas
 - Víctimas indirectas
- Sujeto social:
 - Organizaciones defensoras de derechos humanos
 - Población de Ciudad Juárez



5. MENSAJE FINAL

Para atender una situación de históricas fallas institucionales como la que se ha presentado en Ciudad Juárez, que se gestó por lo menos a lo largo de dos décadas, hace falta mucho más tiempo que los seis meses que tiene la Comisión. No se deshace el tejido social en un día ni se reconstruye en otro.

Las acciones descritas representan para la Comisión un gran reto en la búsqueda de consensos institucionales, la cual se podrá lograr a partir de un arduo trabajo de coordinación y enlace entre los distintos ámbitos de gobierno y con la encomienda de propiciar y alentar el cumplimiento de las recomendaciones de organismos de derechos humanos, nacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.

Esta Comisión tiene la posibilidad de manifestarse ante la opinión pública y de generar conciencia a través de tomas de posición en torno a una ética pública, de convencer a los interlocutores políticos federales, estatales y municipales de la necesidad de impregnar su actuar de los principios del derecho de los derechos humanos y, sobre todo, de abrir y sostener un camino de diálogo con la sociedad civil, en especial con los grupos familiares de las víctimas y con los organismos que los han venido apoyando en un contexto particularmente difícil, así como de reconocer su valía.

Sin embargo, lo que pasa en Ciudad Juárez requiere un tratamiento público programático y presupuestal de excepción, dada la magnitud del fenómeno de la violencia, la presencia del crimen organizado, el colapso del Estado de Derecho, el alarmante consumo de drogas, la falta de controles en actividades de riesgo, el flujo migratorio, el déficit de infraestructura urbana, los efectos negativos de un modelo que apostó al empleo de mano de obra femenina en las maquiladoras, una cultura que no ha podido integrar nuevas formas de relación respetuosa e incluyente entre varones y mujeres en el seno familiar ni en los espacios sociales.

La magnitud de la tarea que nos convoca es tal que se requiere una política nacional, impulsada también por los varones, que vaya a las causas estructurales de una impunidad que encuentra cobijo en los meandros del Estado, en las omisiones, negligencias y complicidades con el crimen organizado.

Es claro que se necesita mucho más que el esfuerzo de una institución. Se requiere un esfuerzo de Estado, donde todos, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, locales y federales, hagan lo que les corresponde.

Nuestra principal preocupación es lo que podemos dejarle a la sociedad de Ciudad Juárez cuando hayamos cumplido la tarea: verdad, caminos para la justicia y para la reparación, fórmulas federales y locales para solucionar el problema de la violencia y para evitar la repetición de hechos tan lamentables.



A los padres y madres de familia, hermanos y hermanas y demás familiares de las mujeres asesinadas o desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua y a los organismos de la sociedad civil, les manifestamos que queremos coadyuvar con quienes nos lo permitan; ser su voz ante la Federación y el Estado de Chihuahua; presentarles nuestro análisis de la explicación del fenómeno de violencia que viven. Esperamos haber podido transmitir las preocupaciones que nos han compartido. Sus testimonios y cuestionamientos han sido y seguirán siendo la base de nuestro trabajo. Queremos ser parte de su camino ya andado; queremos juntos, abrir nuevas vías para la verdad y la justicia.

Hasta ahora nos han permitido conocer su verdad y sus dificultades para acceder efectivamente a la justicia: Benita Monárrez Salgado, Bertha Márquez, Carmen Argueta, Celia de la Rosa Rayos, Elba Mancha Vda. de Cabrera, Evangelina Arce, Evelyn Ortiz Calderón, Gloria A. Vázquez, Guadalupe Zavala, Hilda Medrano Beltrán, Hortensia Enríquez, Humberto Márquez y Martha Ledesma Hernández, Irma Monreal Jaime, Irma Pérez, Juana Rodríguez y Jesús Hernández Vázquez, Juana Villalobos Castro, Julia Caldera, Julieta Valenzuela, María Consuelo Pando Hernández, María de Jesús Díaz Alba, María de Jesús Ramos Villanueva, María de la Luz García Vda. de De la O, María del Rosario Hernández Almanza, María Patrocinio Rodríguez Rodina, Norma Esther Andrade García, Norma Ledezma, Norma Saldaña Salazar, Marilú García Andrade, Patricia Cervantes, Paula Flores Bonilla y Jesús González, Ramona Morales Huerta, Rosa María Gallegos Torres, Rosaura Montañez Lermas, Santos Macías García y Apolinar Lechuga, Soledad Aguilar Peralta, Saúl Rodríguez y Virginia Berthaud Mancinas, a quienes agradecemos su confianza depositada en la Comisión. Al lado de estos familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas, coexisten las familias de víctimas que no conocemos por haberse alejado de Ciudad Juárez; están los casos de los expedientes sin hojas, las historias de los restos sin reconocer.

Existe una Comisión para Juárez porque el Presidente de la República se convenció de que era necesario atender este asunto como prioritario en la agenda federal. Es un mandato presidencial. Pero esa convicción del Ejecutivo Federal partió del trabajo previo de la sociedad civil para convencerlo de la medida. En ese sentido, el mandato de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez es un mandato social. Ante el Ejecutivo y la sociedad rendimos este informe. Si de él comienza a pronunciarse el añejo perdón que el Estado mexicano está obligado a pronunciar por tantas historias de dolor no resuelto, habremos cumplido con una buena parte de la tarea. Si, además, algo de esperanza podemos dejar para Ciudad Juárez, habremos cumplido otra parte con honor.

Éste es un asunto de honor para México: el pacto nacional que el Estado haga con sus mujeres, que son, parafraseando al poeta Rilke, la parte humana donde la vida habita de una manera más fecunda y más plena.

ANEXOS

ANEXO I. ACERCAMIENTO CON FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEFENSORES (SE DESTACAN LOS MÁS IMPORTANTES)

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
<p>Primera reunión con la comitiva de familiares de víctimas y representantes de organizaciones de derechos humanos, en presencia del Secretario de Gobernación.</p>	<p>Planteamiento de irregularidades en las investigaciones penales y problemas de inseguridad en que vive Ciudad Juárez. El Secretario ofreció su apoyo y se comprometió a atender sus necesidades por medio de la Comisionada.</p>
<p>Primera reunión con la comitiva de familiares de víctimas y representantes de organizaciones de derechos humanos, en presencia del Presidente de la República e importantes funcionarios del Gabinete del Ejecutivo.</p>	<p>Primer acercamiento del Presidente con familiares de víctimas; se le plantearon las irregularidades en las investigaciones, se le solicitó mayor intervención del Gobierno Federal en Ciudad Juárez y apoyo para familias.</p> <p>Apoyo y compromiso del Presidente de la República para atender sus necesidades; compromiso para crear el banco de datos de ADN y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas.</p>
<p>Reunión con Miriam García Lara, esposa de Víctor García Uribe, y con representantes de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.</p>	<p>Solicitud de apoyo a la Comisionada para contar con medidas de protección y el traslado de su esposo, Víctor García Uribe, del Cereso de Chihuahua al de Ciudad Juárez.</p>
<p>Diversas reuniones y solicitudes de apoyo al Secretario de Seguridad Pública, al Inspector Jefe de la Policía Federal Preventiva, responsable del Programa Integral de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, y al Delegado de la PGR en el Estado de Chihuahua.</p>	<p>Solicitud de apoyo para proporcionar medidas de protección a Evangelina Arce, Marisela Ortiz Rivera y Miriam García Lara.</p>



<p>Solicitud de colaboración al Gobernador del Estado de Chihuahua, al Procurador General de Justicia y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.</p>	<p>Cooperación para el traslado de Víctor García Uribe del Cereso de Chihuahua al Cereso de Ciudad Juárez, que se llevó a cabo el 20 de febrero de 2004. Con ello se da cumplimiento a una solicitud hecha por la CIDH.</p>
<p>Reunión con el Director del Centro de Reclusión Social de Ciudad Juárez y visitas a dicho centro.</p>	<p>Recorrido por el centro de reclusión. Se solicitó cooperación para lograr medidas de seguridad para Víctor García Uribe. El personal de la Comisión visitó el lugar en que fue ubicado y presenció el momento de su llegada.</p>
<p>Visita de la Comisionada al Cereso de Ciudad Juárez.</p>	<p>Encuentro con el Director del Cereso, para constatar condiciones del mismo; entrevista con Víctor García Uribe; se canalizó a la SSP solicitudes de apoyo hechas por el Cereso debido al número elevado de reclusos del fuero federal que tienen y el poco apoyo económico con que cuentan por parte de la Federación.</p>
<p>Entrevista con el Presidente del Tribunal de Menores.</p>	<p>Solicitar apoyo para que la madre de una de las víctimas pudiera visitar a su nieto. Se logró la visita y que el menor recibiera atención médica.</p>
<p>Diversas comunicaciones con la hermana de una víctima de homicidio.</p>	<p>Se investigó sobre los trámites iniciados en el Juzgado de lo Civil; se solicitó cooperación de la delegación del ISSSTE en Chihuahua, donde se nos informó de los documentos que eran necesarios que debían presentarse. Se orientó a la hermana sobre lo anterior y se le ofreció apoyo para realizar trámites.</p>
<p>Apoyo a familiares de dos chicas desaparecidas el 29 y 30 de diciembre de 2003.</p>	<p>Comunicación inmediata con la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en el estado de Chihuahua (Fiscalía Mixta). Se logró contacto con los familiares; se les informó de las acciones realizadas por la Fiscalía Mixta; seguimiento del caso hasta que se supo que las jóvenes estaban a salvo y que las familias tenían conocimiento.</p>



Diversas reuniones de la Comisionada y su equipo con familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.	Lograr un primer acercamiento con algunos de ellos; conocer de cerca sus necesidades; se han atendido las solicitudes de apoyo hechas de manera personal.
Diversas reuniones con personas de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, en particular con Norma Andrade y con Alfredo Limas.	Para exposición de los asuntos que afectan a la organización y sus representadas.
Reunión con Mujeres Barzonistas.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reunión con Mujeres de Negro.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reunión con Red Ciudadana por la No Violencia.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reuniones con la organización Justicia para Nuestras Hijas en Ciudad Juárez y en Chihuahua.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua y en Ciudad Juárez.
Reunión con mujeres que pertenecen al Fideicomiso de Vida (Fidevida).	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reuniones diversas con miembros de Casa Amiga, Centro de Crisis.	Para supervisar fondos federales de Indesol y de la Secretaría de Salud y conocer el funcionamiento de Casa Amiga y del Refugio para Mujeres Maltratadas que ha fundado.
Reunión con Alianza Cívica.	Para intercambio de información y participación conjunta en foros y seminarios.
Reuniones distintas con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.	Para atender casos puntuales y conocer al Equipo Argentino de Antropología Forense.



<p>Reunión con el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU), así como varias visitas al ICHIMU, en una de las cuales participaron más de 25 madres y familiares de algunas víctimas.</p>	<p>Acercamiento con 18 madres y otros familiares de mujeres asesinadas que se encuentran vinculadas con programas del ICHIMU; se ofreció el apoyo a las familias por medio de la Comisionada.</p>
<p>Reunión con Evangelina Arce, madre de una de las víctimas.</p>	<p>Solicitud de apoyo de la Comisión para obtener copias de su averiguación previa y acompañamiento en diligencia; se obtuvieron las copias y se le acompañó ante el Ministerio Público para que entregara fotografías de su hija.</p>
<p>Reunión con Minerva Patricia Cervantes, madre de Neyra Azucena Cervantes, víctima de homicidio.</p>	<p>Solicitud de apoyo para gastos funerarios; se realizaron diversas gestiones ante el Oficial Mayor y el Secretario de Gobernación. Se logró el apoyo económico solicitado.</p>
<p>Entrevista con Carmen Argueta Vargas.</p>	<p>Recuperación de datos sobre la defensa de su hijo David Meza Argueta, inculcado del homicidio de Neyra Azucena Cervantes; recopilación de datos generales y necesidades específicas que actualmente enfrenta; se acordó con ella dar seguimiento al caso de David Meza.</p>
<p>Entrevista con David Meza Argueta.</p>	<p>Recuperación del testimonio del procesado quien señala que fue víctima de tortura. Solicitó apoyo de la Comisión para que se le aplique a su caso el Protocolo de Estambul.</p>
<p>Entrevista con los abogados defensores de David Meza Argueta, Ulises Perzábal y Cynthia Luisa Kiecker.</p>	<p>Los abogados narraron las arbitrariedades registradas en los procesos que se siguen a sus representados, solicitaron el apoyo de la Comisión para el estudio de los expedientes de sus defendidos.</p>
<p>Entrevista del equipo de la Comisión con Ricardo Ulises Perzábal y Cynthia Luisa Kiecker, inculcados por el homicidio de Viviana Rayas.</p>	<p>Los procesados dieron a esta Comisión su versión de los hechos y solicitaron nuestro apoyo para que se les practique examen pericial en psicología. Solicitaron además un examen pericial de balística y ADN al cuerpo que la Procuraduría local identifica como el de Viviana Rayas. Se gestionó atención médica para Ulises Perzábal.</p>



Entrevista con Norma Saldaña Salazar.

Solicitó que se analice el expediente de su hermana María Inés Saldaña Salazar, quien fuera asesinada en agosto de 1992.

Entrevista del equipo de la Comisión con familiares de menores que denunciaron o declararon en contra del ex jefe de averiguaciones previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

Se coordinó con la SSP a fin de que se brindara protección a las menores. Se acompañó a las denunciadas en sus trámites.

Entrevista del equipo de la Comisión con la señora Virginia Borjas García.

Se le acompañó en diligencias que realizó ante el Ministerio Público; se le apoyó para la obtención de copias del expediente de su familiar. Se ofreció orientación a los abogados de dicha persona.



ANEXO II. COORDINACIÓN CON DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ENTRE OTRAS

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
<p>Reuniones diversas con las dos comisiones específicas tanto del Senado como de la Cámara de Diputados que dan seguimiento a las investigaciones de los homicidios de mujeres o a los feminicidios; además, con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, y con la Presidencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Para informar del mandato y de los avances, intercambiar información y perspectivas.</p>
<p>Diversas reuniones con la Secretaría de Desarrollo Social, las distintas áreas del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), la red de organismos que trabajan en la red del Indesol (entre ellos el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP).</p>	<p>Lograr la promoción de capital social; promover iniciativas de carácter social para el bienestar común, la equidad y dignificación de las personas.</p> <p>Buscar apoyo para investigaciones académicas en Ciudad Juárez; generar iniciativas de mejoramiento en la calidad de vida; disminución de las carencias económicas y la exclusión femenina.</p> <p>Se han acordado agendas de trabajo. Acuerdo con el programa Hábitat para fortalecer iniciativas que mejoren la calidad de vida.</p>
<p>Reuniones con el Secretario y el Subsecretario de Seguridad Pública.</p>	<p>Para externar preocupaciones puntuales de autoridades locales, solicitar refuerzos al Programa Integral de Seguridad Pública y atender situación del Cereso de Ciudad Juárez.</p>
<p>Reunión con el Secretario de Salud, donde estuvo presente su equipo de colaboradores, entre ellos el Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, y la titular del Centro de Equidad y Género.</p>	<p>Se expuso un panorama general de la situación y específicamente del ámbito de la salud mental y del consumo de estupefacientes. Se les ha solicitado su apoyo a fin de crear programas de prevención que graviten en torno a políticas públicas de salud. Se les ha solicitado su presencia activa en la ciudad fronteriza.</p>



<p>Reunión con el Secretario de Educación Pública.</p>	<p>Buscar los mecanismos para que los programas educativos en Ciudad Juárez tengan contenido de perspectiva de género, derechos humanos, prevención de la violencia y educación para la paz y se atienda a población que ha quedado excluida de los servicios educativos, como mujeres, adultos, indígenas y migrantes.</p>
<p>Reuniones con servidores públicos de la Subsecretaría para Temas Globales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Proporcionar información sobre diversos requerimientos que se han hecho al Estado mexicano por instituciones internacionales.</p>
<p>Reuniones con el Procurador General de la República, y personal de las subprocuradurías.</p>	<p>Búsqueda de fórmulas jurídicas para una atracción más amplia; manejo de la información y las maneras de compartirla.</p>
<p>Reunión con servidores públicos que laboran en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), el Área de Servicios Periciales y la Agencia Federal de Investigación.</p>	<p>Participación en reuniones especiales sobre el tema de homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez.</p>
<p>Diversas reuniones con los Subprocuradores de Control y Procesos Penales, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y con el de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y sus responsables de áreas en Ciudad Juárez.</p>	<p>Para compartir diagnóstico, dar seguimiento a asuntos puntuales, compartir enfoques de atención al tema.</p>
<p>Diversas reuniones con la Fiscal Especial de la PGR.</p>	<p>Para compartir información y criterios de intervención.</p>
<p>Se mantiene comunicación permanente y entrevistas constantes con el Delegado de la PGR en el Estado de Chihuahua, con el Fiscal Especial de la SIEDO, con el Inspector Jefe del Programa Integral de Seguridad Pública, de la SSP, con el Delegado de Migración, el de Gobernación, entre otros servidores públicos federales en Ciudad Juárez.</p>	<p>Para la coordinación de las acciones federales y la mejor protección a víctimas y personas en riesgo.</p>



Reuniones con servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); de la Comisión Nacional Forestal, Chihuahua; el IMP; la Dirección de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Juárez; el Vivero de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Nacional del Agua.

Coordinar acciones para la forestación y mejora del medio ambiente de Ciudad Juárez.

Se inauguró el "Grupo de trabajo con instituciones públicas del ámbito local y federal para forestar Ciudad Juárez" y después de varias sesiones de trabajo se acordaron proyectos de forestación, comenzando con la creación de cuatro parques en la zona poniente de la ciudad, donde existe alto grado de marginación y pobreza. Estos parques son parte de una política pública de reparación del daño; para ellos el municipio recibe fondos de Sedesol. Cabe esperar que algunos estén dedicados a la memoria y reconocimiento de las mujeres que han sido asesinadas en Ciudad Juárez.

Reunión con servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (Inami), el Subsecretario de Migración, Población y Asuntos Religiosos.

Lograr el intercambio de información policial con autoridades del Condado de El Paso, Texas, respecto de los llamados "reported sexual offenders" que radican en El Paso.

Entrevista con el Secretario de la Función Pública, ex Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, y los ex procuradores generales de Justicia del Estado.

Contar con su punto de vista sobre el feminicidio y el contexto político en que comenzó.

Reunión en la Secretaría de Gobernación con la Secretaria de Desarrollo Social y los secretarios de Gobernación, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud, Subsecretario de Seguridad Pública, Subsecretaria de Temas Globales de la SRE, Subprocurador de la SRE, etc.

Acuerdo para el incremento de sus acciones en Ciudad Juárez. Exposición de diagnóstico preliminar.

Diversas reuniones en Secretaría de Gobernación con la Unidad de Promoción y Defensa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y con personal de otras áreas de esta Subsecretaría.

Para coordinar la Subcomisión y para definir el contenido del decreto de creación de la Comisión.



ANEXO III. INTERLOCUCIÓN CON AUTORIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE CIUDAD JUÁREZ

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
Entrevistas con el Secretario General de Gobierno de Chihuahua.	Compromiso de comunicación. Conferencia de prensa conjunta. Disposición de apertura de información anunciada.
Reunión con el ex Procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua.	Compromisos de apertura de reclusorios para entrevistas con inculpados y disposición de expedientes, anunciado también en conferencia de prensa conjunta.
Reunión con el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.	Compromisos de colaboración en los términos más amplios. La Comisionada efectuó un recorrido por el complejo de seguridad C4 en la ciudad de Chihuahua.
Reuniones con el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua y los líderes de las distintas fracciones parlamentarias, así como con los miembros de las comisiones legislativas relacionadas o conexas con el tema.	Para intercambio de opiniones y explicación del mandato de la Comisión. Para impulsar cambios legislativos, entre ellos la autonomía del área forense de la Procuraduría.
Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua.	Se le manifestó la preocupación por la visibilidad que esa institución ha negado al tema de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, así como por resolver como acuerdo de no responsabilidad una queja por tortura contra Víctor García Uribe.
Diversas reuniones con la Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, en ciudad de México y en Ciudad Juárez.	Para presentación y para compartir información y modos de intervención.



Entrevistas con el Alcalde interino del Ayuntamiento de Juárez. Una, en la oficina del Secretario de Seguridad Pública federal; otra, en su oficina.	Solicitó el apoyo de la Comisión a fin de que se canalizaran algunas peticiones a la Secretaría de Seguridad Pública; se le animó a cumplir con el compromiso municipal establecido en el Programa Integral de Seguridad Pública.
Reuniones con el Presidente Municipal de Ciudad Juárez en su oficina y en recorrido por obras de cuatro parques de la zona poniente que recibieron fondos de Sedesol.	Compromiso de propiciar fondos de apoyo para la construcción y equipamiento de parques en colonias de escasos recursos; se insistió en el cumplimiento de compromisos municipales en el Programa Integral de Seguridad Pública y en atender la situación del Cereso.
Reunión con el Fiscal Especial sobre Homicidios Dolosos del Estado.	Para presentación.
Reuniones con el Subprocurador de la Zona Norte.	Compromiso de coordinación y de intercambio de información oportuna.
Reunión con la Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios de Mujeres de la Procuraduría local.	Compromiso de coordinación y de intercambio de información oportuna.
Reunión con el vocero de la Fiscalía Mixta.	Compromiso de coordinación y de intercambio de información oportuna.
Reunión con el representante del Ejecutivo local en Ciudad Juárez.	Compromiso de mantener canal de comunicación.
Reuniones con el Director General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Juárez.	Compromiso de cumplir con el Programa Integral de Seguridad Pública; abrir vías para solicitud de auxilio en casos específicos. Solicitar apoyo para el patrullaje en zonas de riesgo para las mujeres.
Reuniones con el Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).	Compromiso de intercambio de información y de sumar esfuerzos para mejor proveer al crecimiento urbano bajo parámetros de planeación. Se ha contado con el auspicio y colaboración amplia de esta institución para impulsar el desarrollo de parques y la forestación de áreas verdes en el municipio.



Reunión con representantes del Programa Hábitat, de Sedesol y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	Capacitación sobre radiografías socioeconómicas de Ciudad Juárez.
Reuniones con el Director del Cereso de Ciudad Juárez.	Exposición de la situación de precariedad del reclusorio.
Recorridos por varias zonas de la ciudad, como el campo algodonerero, el cerro del Cristo Negro, Lomas de Poleo, Anapra, entre otras, en compañía del personal del Programa Integral de Seguridad de la PFP.	Conocimiento directo de los escenarios donde han aparecido cuerpos de mujeres.
Reuniones con el rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para acciones de trabajo conjunto.	Presentación previa al trabajo directo con áreas de Ciencias Sociales y Humanidades de la UACJ.
Reuniones con el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez.	Se coordina trabajo conjunto con dichas organizaciones.



ANEXO IV. IMPULSO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y APOYO INTERNACIONAL

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
Diversas reuniones con la Subsecretaria de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Respuestas del Estado mexicano de diversos mecanismos del sistema interamericano y el de Naciones Unidas.
Reunión con la Subsecretaria de Temas Globales y miembros del cuerpo diplomático acreditado en México.	Presentación a la Comisionada del ofrecimiento, por parte de los miembros del cuerpo diplomático, de colaboración y apoyo para el trabajo de la Comisión.
Reunión con embajadores de la Unión Europea.	Exponer el tema de los homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez.
Reunión con las representantes de la CEDAW.	Exponer el tema de los homicidios y desapariciones, explicarles el objeto de creación de esta Comisión y sus facultades.
Asistencia de la Comisionada como moderadora en la Mesa de Derechos de las Mujeres en la discusión pública del <i>Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México</i> .	A invitación del Jefe de la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
Reuniones con representantes de UNIFEM y de la Organización Panamericana de la Salud.	Intercambio de puntos de vista sobre el diagnóstico, explorar posibilidad de conseguir fondos para la atención jurídica y en salud mental de las familias de las víctimas.
Reunión con la consulta anual que realiza la Fundación Mac Arthur y otras veinte fundaciones de Estados Unidos y Canadá.	Exponer el tema de los homicidios y desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez.



Entrevista con Denise Holt, Embajadora del Reino Unido.	Explorar vías de colaboración con expertos en investigación de crímenes seriales.
Reunión con académicas y sindicalistas de Québec.	Exponer avances del gobierno federal y el trabajo de la Comisión.
Reunión con el Cónsul General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez.	El Cónsul General ofreció todo su apoyo para las labores de la Comisionada y en especial financiamiento para llevar a Ciudad Juárez a distinguidos académicos de universidades de Estados Unidos.
Reunión con las congresistas estadounidenses Hilda Solís y Jan Schakowsky.	Exponer los avances y el sentido de la presencia federal en Ciudad Juárez.
Visita al Departamento de Policía del Condado de El Paso. Asistieron también los enlaces del Federal Bureau of Intelligence (FBI) con la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.	Corroborar el dato sobre los agresores sexuales en fase de preliberación radicados en El Paso, Texas. Abrir vías de colaboración.
Reunión con Luis Fonderbrider, del Equipo Argentino de Antropología Forense y con Silvia Aguilera, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.	Exposición de su programa para la identificación de los restos humanos previo trabajo comunitario y talleres con las autoridades. El trámite está en espera.



ANEXO V. LAZOS CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICOS

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
<p>Diversas reuniones con abogadas y abogados expertos en temas penales y de derechos humanos tales como miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., y del Departamento de Derecho Público del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).</p>	<p>Buscar las fórmulas jurídicas que dieran un mayor alcance al mandato de esta Comisión; analizar las fórmulas jurídicas existentes y las que hagan falta para fundamentar la atracción federal de los casos de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez y para explorar las vías que el Gobierno Federal pueda ofrecer para dar una respuesta al problema de la violencia en que viven las mujeres en Ciudad Juárez</p>
<p>Reuniones con investigadores de El Colegio de la Frontera Norte</p>	<p>Celebración de foros y seminarios conjuntos.</p>
<p>Reuniones con investigadores del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.</p>	<p>Posibilidades de intercambio de información, ofrecimiento de asesorías y acompañamiento para la elaboración de diagnósticos y mecanismos de evaluación.</p>
<p>Reuniones con académicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Director del Instituto de Ciencias Sociales, institución que tiene a su cargo el programa "Mujeres en Situación de Violencia" (Musivi)</p>	<p>Se logró el compromiso por parte de esta institución para apoyar a la comunidad a través de sus programas. Se acordó la coordinación de un diplomado en seguridad pública e investigaciones académicas con apoyo de Indesol y Conacyt, así como para instalar cátedras de tejido social, diseño del centro de investigaciones estratégicas para los derechos y seguridad pública.</p>
<p>Entrevistas con investigadoras del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.</p>	<p>Apoyo para definir métodos de investigación documental y lograr acuerdos de cooperación con dicha institución.</p>
<p>Diversas reuniones en Ciudad Juárez con miembros de Coparmex, Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), Rotarios, Asociación de Maquiladoras (AMAC).</p>	<p>Para intercambio de opiniones y generar una comprensión amplia del tema.</p>



ANEXO VI.

SÍNTESIS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIONADA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO (NOVIEMBRE-ABRIL DE 2004)

Entrevistas a medios de difusión nacionales y extranjeros*	154
Funcionarios federales y locales	41
Reuniones con el equipo de trabajo	24
Directivos de medios de difusión, empresarios y líderes de opinión	19
Organizaciones académicas	16
Secretarios de Estado	16
Subsecretarios	15
Autoridades locales	15
Representantes de ONG	13
Legisladores	12
Ponente en foros	10
Organizaciones o institutos especializados	14
Grupos de familiares de víctimas	7
Recorridos por Ciudad Juárez	7
Participación en actos oficiales	7
Varios**	27

* Los datos abarcan desde el 17 de octubre de 2003, fecha en que fue anunciado el nombramiento de la Comisionada, hasta abril de 2004. Además, ha ofrecido once conferencias de prensa y nueve entrevistas a grupos de periodistas al término de actos oficiales.

** Este rubro incluye reuniones de la Comisionada con embajadores, autoridades policíacas estadounidenses, representantes de organismos internacionales, con el Comandante en Jefe de la Guarnición Militar en Ciudad Juárez, familiares de inculcados, instituciones de asistencia, candidatos a la gubernatura del Estado de Chihuahua, publicistas, etcétera. Además, ha presidido las reuniones de la Subcomisión de Coordinación y Enlace y del Consejo Ciudadano de la CPEVMCI. La suma de las entrevistas con medios de difusión y las reuniones de trabajo es de 397.



ANEXO VII. FORMATOS DE SEGUIMIENTO



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	VERDAD Y JUSTICIA
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIÓN II Y TERCERO FRACCIONES I Y II

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
1	Atracción de líneas de investigación en las que pudieran configurarse delitos del orden federal.	75 %		<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el estudio de 227 expedientes, 96 averiguaciones previas y 131 causas penales. Atracción de 15 casos de homicidios, 3 de estas averiguaciones previas se iniciaron en la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez y se encuentran en etapa de integración. La SIEDO conoce de 14 casos mediante una averiguación previa. Inicio de la averiguación previa 1353/03 por posible delito de tortura en agravio de inculpada en los homicidios de mujeres. Se encuentran en estudio las causas penales, y todos los expedientes con el propósito de establecer la competencia de la PGR. Hasta la fecha se ha ejercido la 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE				
			<p>atracción por posibles delitos de: uso de moneda falsa, delitos contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La delegación de la PGR cuenta con 4 libros donde se anotan las actividades de la Fiscalía Mixta. 		

OBSERVACIONES:

- Es necesaria la información actualizada con respecto del avance en la investigación de los casos atraídos por la PGR y un informe actualizado o diagnóstico del resto de averiguaciones previas estudiadas para saber si son susceptibles de la atracción. Es necesario que se informe el avance de investigación sobre el expediente 1353/03 para conocer qué casos están incluidos (cuáles han documentado).
- Para determinar como cumplida esta meta, se deben tener revisados todos los expedientes y el diagnóstico de los mismos.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	VERDAD Y JUSTICIA
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV Y X.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
2	Sistematizar la información de los casos atraídos por la Procuraduría General de la República.	50 %	Sistema de Cómputo RAID	<ul style="list-style-type: none"> Se conforma con un banco de muestras de ADN de familiares de víctimas. Se ordena la información sobre las investigaciones de los presuntos responsable sy se cruza mediante informática. Hasta el 3 de marzo de 2004, había un total de 228 expedientes en el Centro de Planeación y Análisis e Información para el Combate de la Delincuencia (Cenapi) de la PGR, agrupados en 303 tomos y com- puestos de 50,791 hojas, sin haber con- cluido el proceso. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Hay un plus agregado a esta acción que es el Banco de Datos de ADN, pero no se ha logrado establecer el impacto de la sistematización de los datos de los casos atraídos, por falta de información que contenga esos indicadores por parte de la PGR.

- Sería recomendable que a las reuniones de la Subcomisión donde se presenten los informes sobre esta acción, comparezca un representante de cada área de la PGR y en especial de la Fiscalía Mixta y Fiscalía Especial para que informen los avances cualitativos y qué metodología se usó, cómo se va a utilizar esa información y la posibilidad de consulta.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	VERDAD Y JUSTICIA
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II Y V, TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV Y X

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
3	Crear una agencia de investigación mixta, integrada por elementos de la PGR y la PGJE que tenga como propósito colaborar con la Fiscalía Especial de la PGJE en las averiguaciones previas del fuero común con el auxilio de peritos, agentes de investigación y ministerios públicos.				<ul style="list-style-type: none"> Creación de la agencia mixta el 29 de agosto 2003 y su correspondiente publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>. 	Instrumentación de acciones conjuntas en las investigaciones encaminadas a esclarecer los homicidios con determinadas características y/o patrones conductuales, así como delitos conexos.	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Es necesario presentar una evaluación de los logros y obstáculos del trabajo de la Fiscalía Mixta, a efecto de contar con elementos que permitan analizar el esfuerzo de colaboración entre ambas procuradurías y el impacto de su trabajo conjunto en las investigaciones, esclarecimiento de casos y resolución de los mismos. Es recomendable que informen de qué manera la perspectiva de género está reflejada en sus investigaciones.

RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA
-------------------------	--	-------	--	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III Y V, TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV Y VII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA	
4	Elaborar por parte de Servicios Periciales de PGR, un Manual de Investigación sobre Medicina Forense, Antropología y Criminalística enfocado en las características y circunstancias específicas de los casos.			<ul style="list-style-type: none"> Desde 2001 con apoyo de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales se está elaborando, con un avance del 80%, el anteproyecto de Manual de Investigación sobre Medicina Forense, Antropología y Criminalística enfocado en características y circunstancias específicas. Fuera de esa información no se dispone de datos oficiales recientes sobre el avance de elaboración del Manual; sin embargo, el 2 de abril de 2004, según se informó en los medios de comunicación de Ciudad Juárez, la PGR por medio del Inacipe en breve editará un Manual Metodológico para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Juárez, que 			
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Curplida

		ESTATUS Y % DE AVANCE				
					abarque criminalística, medicina forense y antropología forense que se pretende sea herramienta para agentes del ministerio público federal y jueces. Se informó por ese medio que se espera esté disponible dentro de tres meses.	

OBSERVACIONES:

- El protocolo debe ser específico para investigar homicidios y desapariciones de mujeres tomando en consideración el origen de la violencia contra ellas. Que cumpla estándares de protocolos de investigación criminal de violencia de género y admita aportaciones de expertos internacionales en temas como investigación forense en otros países con afines condiciones de violaciones a derechos humanos de las mujeres. No se tiene mayor información que la asentada.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------





PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	VERDAD Y JUSTICIA		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II Y V; TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V Y VI.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
6	Colaboración del FBI en materia de asistencia técnica y capacitación a elementos de la PGJE.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> El FBI coordina trabajos de identificación y perfiles genéticos entre su laboratorio y el de la PGR. El FBI impartió un seminario de "Investigación Práctica de Homicidios", dirigido a 35 elementos de la PGJE y a 4 de la PGR adscritos a la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- El convenio con el FBI no aborda capacitación criminológica para delitos con violencia de género.
- Es necesario que se reporten los indicadores de cumplimiento de esta acción y definan cómo es la manera de medir el impacto de estas capacitaciones en las investigaciones de homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.
- Conviene intensificar y fortalecer no sólo la capacitación, sino el intercambio y flujo de información entre la PGR y el FBI.

RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA
-------------------------	--	-------	--	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II Y V ; Y TERCERO, FRACCIONES I, IV Y V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
7	Fortalecer la asistencia que la PGR brinda a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de sus peritos.	75%		<ul style="list-style-type: none"> Se instaló la Unidad de Protección de los Derechos Humanos en la delegación de la PGR en el estado de Chihuahua y en septiembre de 2003 se realizó un curso denominado: "Procuración de justicia y derechos humanos" dirigido a los integrantes de la Fiscalía Mixta. El personal pericial destinado a la investigación de estos hechos, ha recibido capacitación a nivel nacional, inicialmente por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, posteriormente por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Guadalajara; en el ámbito internacional con la Policía Científica de España, la Universidad de Granada, el PGR, la Embajada de Estados 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Curplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I, III, VI Y IV.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
8	Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familias en las averiguaciones previas.	75 %		<ul style="list-style-type: none"> La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, inició un programa en este rubro, dentro de cuyos fines se encuentra el integrar a los familiares de las víctimas para coadyuvar en las investigaciones mediante una comunicación directa y un registro de víctimas de delitos. Se llevan a cabo reuniones periódicas para informar a dichas familias, por una parte, sobre el estado y avance de las investigaciones y por la otra, para recibir información de las propias familias que coadyuvan en la debida integración de las indagatorias respectivas. Para este fin, se tiene un equipo de 6 trabajadoras sociales desde julio de 2003. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Es necesario conocer cifras específicas de casos, nombres y resultado del seguimiento de esta acción para establecer el impacto.
- Esta acción de coadyuvancia sólo se refiere a la integración de la averiguación previa, pero nada se dice sobre su continuidad en los procedimientos ante la autoridad judicial, por lo que se propone ampliarla a todas las fases del procedimiento y establecer dentro de sus fines la reparación del daño.
- Es necesario que la PGR difunda información sobre la operación del fondo para víctimas anunciado y el procedimiento para que las víctimas tengan acceso a éste.
- Esta acción debe guardar coordinación con la mesa técnico jurídica que impulsa el Inmujeres.

Para poder evaluar el grado de cumplimiento e impacto es conveniente que la PGR informe sobre:

- El número de familiares que participan como coadyuvantes.
- Acciones específicas que se han realizado para facilitar la coadyuvancia, y qué resultados se han obtenido de ellas.
- Si existe acuerdo del Procurador General de la República que instruya al Ministerio Público de la Federación a facilitar la coadyuvancia.
- Los casos en que no se ha permitido la coadyuvancia por no estar identificada la víctima o no conocer a los familiares.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; TERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI.				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
17	Instrumentar un programa operativo especial para atacar el narcomenudeo y tráfico de narcóticos.		Proyecto Nacional de Combate Contra el Narcomenudeo	<ul style="list-style-type: none"> • Vuelos diarios de helicóptero en los horarios de mayor riesgo. • Se creó una agencia especializada encargada de la investigación del narcomenudeo, así como un padrón de domicilios de los lugares de venta de droga (picaderos). _En materia de tráfico de narcóticos se realizaron 3 operativos, decomisándose 120 kilogramos de marihuana y 25 gramos de cocaína, y fueron detenidas 7 personas, de las cuales 2 se consignaron y 5 permanecen arraigadas. • Por acuerdo del 27 de agosto de 2003, la delegación estatal de la PGR creó una mesa del Ministerio Público de la Federación especializada exclusivamente en asuntos relacionados con narcomenudeo. 	Decomisos y detenidos	
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Curplida

		ESTATUS Y % DE AVANCE					
					<ul style="list-style-type: none"> Se puso en ejecución el Proyecto Nacional de Combate Contra el Narcomenudeo, en el que participan los tres ámbitos de gobierno. 		

OBSERVACIONES:

- Es necesario dar seguimiento a las metas alcanzadas y presentar los indicadores para estar en posibilidades de emitir un diagnóstico de impacto de esta acción para atacar narcomenudeo y tráfico de narcóticos con relación a la prevención de la violencia contra las mujeres que es el objetivo de las 40 acciones del gobierno federal.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; YTERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V, Y VI.				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
18	Intensificar las acciones que emprende la PGR en materia de tráfico de mujeres, prostitución infantil, pornografía infantil y secuestro.		<p>"Explotación Sexual Comercial Infantil: abre los ojos pero no cierras la boca."</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se creó la Base de Operaciones Mixtas, Guardián e Interinstitucional. Se realizó una mesa de coordinación interinstitucional entre la PGR, DIF Nacional, UNICEF México e Inmujeres, con la finalidad de contar con un mecanismo de trabajo que permitiera recibir denuncias, por esa razón puso en servicio el número 01 800 02 10 343 con cobertura nacional para recibir denuncias. Operativos con detenidos del periodo del 22 de julio al 31 de diciembre de 2003. Operativos contra el tráfico de drogas y de mujeres, prostitución y pornografía infantil, secuestro y contrabando, del 1 de enero al 22 de marzo 2004. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Curplida

OBSERVACIONES:

- Es necesario proporcionar datos para dar un seguimiento a esta acción y medir su alcance e impacto social. Además es necesario que se intensifiquen las acciones mediante un programa específico diseñado para combatir esta problemática, Falta especificar que otras autoridades participan en la creación de la Base de Operaciones Mixtas, Guardián e Interinstitucional.

RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA	
-------------------------	--	-------	--	-------	--



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V, Y TERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
19	Fortalecer el combate a la piratería a través del Plan Usurpación de la PGR y el combate al contrabando trabajando en conjunto con la SHCP, la SE y la SSP.		Plan Usurpación	<ul style="list-style-type: none"> Del 1º de agosto al 15 de octubre, se llevaron a cabo 37 operativos con la SHCP (SAT, Aduanas, UAIFA). Se aseguraron 22 vehículos, 29 cargamentos y se detuvieron a 34 personas. Se puso a disposición del Ministerio Público al principal cabecilla de una banda de contrabandista en esta entidad. En el 2003 llevaron a cabo 78 operativos logrando asegurar 203,136 objetos y se catearon 24 inmuebles. En el 2004 se han llevado a cabo 34 operativos en los que se han decomisado 56,558 productos objeto de delito. 	56,558 productos decomisados, 24 inmuebles, 29 vehículos, 29 asegurados y 34 personas detenidas	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- La inserción de esta acción contra la piratería y el combate al contrabando, aunque importante para la cultura de la legalidad, no concuerda con el objetivo del programa anunciado para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres. No existe ninguna relación de los temas que engloba el plan en materia de prevención y erradicación de la violencia.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I Y IV.				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
26	Llevar a cabo un taller sobre prevención integral de la violencia y el delito, promoción y defensa de los derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.	 50 %	Atención a Víctimas de Delitos en Ciudad Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Taller de Multiplicadores de Prevención Integral de la Violencia, el Delito y las Adicciones. Se contó con la participación de más de 60 representantes de diferentes instituciones públicas y privadas. • El 14 de agosto de 2003 se llevaron a cabo los seminarios de Procuración de Justicia y Derechos Humanos; Derechos Humanos y Perspectiva de Género y Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas, en coordinación con CNDH y la Subprocuraduría de Justicia Zona Norte de la PGEJ. • En esa fecha se instaló el "Programa de Atención a Víctimas de Delitos en Ciudad Juárez". • Reunión con trabajadoras sociales, para analizar el entorno social de los familiares 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Cumplida

		ESTATUS Y % DE AVANCE			
				<p>de las víctimas de mujeres y/o desaparecidas, cuyos casos fueron atraídos por la PGR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de trabajo con la titular del Sistema de Atención a Víctimas de la PGJE para conocer sus funciones y programas. • Reunión con Fidevida I.A.P., para conocer los programas para atender a hijos de las víctimas. • Reunión con el Coordinador de Salud Zona Norte de la Secretaría de Fomento Social del Estado, quien proporciona a los familiares los servicios de salud. • Reunión con el personal de la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social con sede en Ciudad Juárez, para la instrumentación de un proyecto de apoyo integral a los familiares de las víctimas. • Diversas reuniones informativas con autoridades federales, estatales y municipales y con asociaciones civiles. • Se consiguieron para las víctimas algunas despensas. 	

OBSERVACIONES:

- Según la información proporcionada, el taller desarrollado no contó con actividades de seguimiento y por lo tanto se desconoce la evaluación y el impacto del mismo. Asimismo, el taller no contó con un programa riguroso en cuanto a contenidos, metodología de trabajo y coordinación con otras instancias del gobierno, especialistas en temas de género, salud reproductiva y atención a víctimas en situación de crisis, así como indicadores de sus logros en la práctica, número de personas atendidas beneficiadas.
- Se sugiere que la PGR elabore un informe sobre la cobertura, resultados y procesos de evaluación de las actividades realizadas en coordinación con la CPEVMCI.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 % Análisis e información

50 % Desarrollo

75 % Puesta en ejecución y seguimiento

100 % Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y UNAM	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV Y V; TERCERO, FRACCIONES: I, V Y VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
12	Brindar atención psicológica a las víctimas del delito, así como a sus familiares a través de un programa diseñado para adecuarse a los hechos que vivieron y el momento en que estos ocurrieron.			Programas de Salud Mental de la Secretaría Salud	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Coordinación Técnica de Programas de Salud Mental de la Secretaría Salud, en coordinación con la Facultad de Psicología de la UNAM, estructuraron un programa de trabajo a cargo de un equipo de especialistas en este tema específico, mismo que adecuará el personal de dicha Facultad a la realidad de Ciudad Juárez, por lo que contactaron en primera instancia al Colegio de Psicólogos de Chihuahua. Se firmó un convenio de colaboración donde se establece el compromiso de instalar dos servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia, uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez. 		Ninguno por parte de la SS

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE			
			<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó un programa de atención a víctimas de delito y sus familiares, con la participación de expertos en el tema. 	

OBSERVACIONES:

- No se perciben avances en este tema.
- Dar seguimiento al trabajo realizado por Raquel Marchetti,
- La SS participó en este rubro, dando capacitación al mismo personal de la SS, se coordinaron acciones de capacitación con los Servicios Estatales de salud del Estado de Chihuahua que se hicieron extensivas al IMSS e ISSSTE. Estas acciones tuvieron como objetivo capacitar al personal de salud en la detección, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia y fueron realizados a través de talleres en línea bajo la modalidad de educación a distancia y de manera presencial.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, III Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I, II Y IV.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
5	Intercambio de información con la PGJE sobre el tránsito de extranjeros, con miras de profundizar en la posibilidad que exista relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.	<div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100px;"> <div style="width: 20px; height: 20px; background-color: #f08080;"></div> <div style="width: 20px; height: 20px; background-color: #000000;"></div> <div style="width: 20px; height: 20px; background-color: #f08080;"></div> </div>		<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de Información entre Inami y PGJE 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- El grado de intercambio entre las dos instancias no ha sido productivo. No se reportan indicativos para medir el impacto de esta actividad. Faltaría una decisión en otros niveles para introducir modalidades en la política migratoria. Este intercambio debe darse en un contexto de colaboración bifronterizo.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHOS HUMANOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I Y IV.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
21	Proteger y orientar a migrantes migrantes, a través de "Grupos Beta", para prevenir posibles situaciones de riesgo y violación de derechos humanos.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> El Grupo Beta ha prestado asistencia social a 787 migrantes, orientación en general a 857 migrantes y ha realizado 53 patrullajes. Durante el último trimestre de 2003 se orientó a 2,701 migrantes, se otorgó asistencia social a 2,439 personas y se realizaron 16 patrullajes en rutas y áreas de mayor movimiento de migrantes. En materia de profesionalización de los Grupos Beta, se llevó a cabo el taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Menores Migrantes. Se elaboró un volante informativo sobre medidas preventivas dirigido a mujeres migrantes con un tiraje de 10,000 ejemplares. 	<p>Ultimo trimestre de 2003: 2,701 migrantes beneficiados con orientación y 2,439 con asistencia social.</p> <p>En enero de 2004: Se orientó a 792 migrantes, se otorgó asistencia social a 688.</p>	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

		ESTATUS Y % DE AVANCE					
					<ul style="list-style-type: none"> Se destinó un número del cartel Inami Informa dedicado al tema de mujeres migrantes, con el objetivo de sensibilizar a los migrantes sobre los riesgos a los que están expuestos en su trayecto a los Estados Unidos. La periodicidad del cartel es mensual con un tiraje de 5,000 ejemplares. Durante el mes de enero de 2004 se orientaron a 792 migrantes, se otorgó asistencia social a 688 y se realizaron 60 patrullajes. Se elaboró un tiraje de 10,000 ejemplares de un volante informativo sobre medidas de prevención dirigido a mujeres migrantes, se repartieron durante la primera semana de febrero de 2004. 		

OBSERVACIONES:

- Es necesario llevar a cabo una entrevista de campo con el Grupo Beta, para saber el nivel de impacto de su orientación a las mujeres migrantes y recoger las experiencias adquiridas a través de la orientación impartida.
- Existe la necesidad de intensificar controles internos de la actuación del personal (por el desmantelamiento de la red de tráfico de personas donde estaban involucrados servidores públicos del Inami).

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES VI Y VIII	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
16	Mejorar las condiciones de vida en las zonas urbanas marginadas (calles y transporte seguros), a través del programa Hábitat.	50 %	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyaron 4 proyectos que atendieron a las familias de las víctimas. Proyectos apoyados: "Construimos un mundo de paz dejemos la violencia en paz"; promotores para la prevención de la violencia; para reducir la violencia en el hogar, y el taller "la mujer y la depresión"; beneficiando a un total de 1,350 personas. 	14 parques, 1 ruta peatonal, 3 vialidades, 2 canchas rehabilitadas, 1 barrio, 14 centros de desarrollo comunitario, 10 acciones de deporte popular, 10 centros de prevención de violencia, 12 capacitaciones laborales	11'934,700.00 pesos

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Es recomendable un estudio para conocer (cualitativa - cuantitativamente) en qué se traduce la inversión de Sedesol a través del Programa Hábitat para las familias de las mujeres asesinadas o el aporte de este programa al fortalecimiento del tejido social en Ciudad Juárez.
- Es importante conocer los indicadores que reflejen el beneficio del programa Hábitat.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL)	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES VI Y VIII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
27	Celebrar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para apoyar sus esfuerzos en materia de promoción social.	<div style="width: 25%; height: 20px; background-color: #cccccc;"></div>	<div style="width: 50%; height: 20px; background-color: #ff0000;"></div>		<ul style="list-style-type: none"> Se firmaron 26 convenios con las organizaciones en proyectos de capital social prevención de la violencia intrafamiliar, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, cultura de la legalidad y combate a la corrupción, educación no formal y salud comunitaria, prevención y atención de adicciones y promoción de la perspectiva de género. Actividades apoyadas: convocatoria para mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en Ciudad Juárez, una tallería en pleno crecimiento, recuperando la salud de una comunidad, salud emocional en familias de víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez, un kinder para construir personas, mujeres en el desierto, 	26 Convenios que han beneficiado a 15,029 mujeres y 11,524 hombres.	6,481,279.00

25 %	50 %	75 %	100 %
Análisis e información	Desarrollo	Puesta en ejecución y seguimiento	Cumplida

	ESTATUS Y % DE AVANCE		
		<p>las mujeres por un mejor futuro, acciones por una justicia y equidad de género, oportunidades para mujer, Instalación de un sistema de re-uso de aguas jabonosas, programa de capacitación continua para casas de cuidado diario infantiles de Ciudad Juárez, juventud, participación y desarrollo, educarnos para defender, guardería con preescolar Montessori, libertad, mejoramos la atención a los enfermos, nuevas actitudes emprendedoras en Ciudad Juárez, desarrollo formativo en la niñez mediante la disciplina y el deporte, proyecto de capacitación en: hidroterapia y equinoterapia, equipamiento del taller de computación, creación y fortalecimiento de oportunidades económicas, sociales y culturales en la comunidad mixteca asentada en ciudad Juárez, salud para vivir, promoción del desarrollo comunitario en las colonias Felipe Angeles y Álvaro Obregón, programa de educación en valores, desarrollo comunitario sustentable, redes sociales, juego y diálogo de generaciones, desarrollo de modelo organizacional.</p>	

OBSERVACIONES:

- Existen 4 proyectos aprobados que inciden en forma directa en la atención de familiares de las víctimas familiares de las víctimas de homicidios contra mujeres en Ciudad Juárez. Es importante dar seguimiento a los resultados de estos proyectos y garantizar que los recursos se hayan destinado de la forma que estaba planeado en cada uno de los proyectos. De los siguientes 22 proyectos aprobados sólo 5 inciden en forma directa en la prevención y/o atención de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Es importante reconocer que finalmente todos los proyectos para generación de capital social inciden en el desarrollo y la mejora en la calidad de vida de las personas, lo cual puede tener un efecto de prevención de violencia. No obstante, para tener información más precisa y enfocada, es necesario contar con aquella que incida de forma directa en la prevención o atención de la violencia contra mujeres y/o de aquellos proyectos que tienen como propósito básico proporcionar apoyos a familiares de mujeres asesinadas en ciudad Juárez o propiciar el empoderamiento femenino.

- Se necesita de una estrategia única y consensada por las áreas o dependencias que invierten socialmente en Ciudad Juárez. Los convenios firmados que formalizan el desarrollo de los proyectos se encuentran en periodo de cierre; se desconoce el impacto que han tenido y cómo ha beneficiado a la comunidad, particularmente las vinculadas a familiares de las víctimas, se necesita una evaluación profunda que arroje recomendaciones para una mejor operación y criterios para el financiamiento de proyectos que fortalezcan el tejido social.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución
y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL)
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V, TERCERO, FRACCIONES VI Y VIII.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
28	Celebrar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para apoyar sus esfuerzos para la atención a las familias de las víctimas.	75 %		<ul style="list-style-type: none"> Recepción y validación de 4 proyectos vinculados directamente con familiares de las víctimas. Instalación de un refugio para albergar a mujeres y niños víctimas de la violencia intrafamiliar. Centros especializados en atención a mujeres víctimas de la violencia. Convocatoria para la creación de refugios y centros de atención integral para las mujeres y sus hijos/las víctimas de violencia intrafamiliar. Los Proyectos son: <ul style="list-style-type: none"> Promoción de la mujer para la construcción de condiciones que promuevan la equidad entre géneros. Desarrollo Integral para las mujeres, sus familias y la comunidad. 	Se han apoyado a 6 organismos de la sociedad civil, beneficiando a 743 mujeres y 320 hombres.	3,537,000.00 pesos

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

			ESTATUS Y % DE AVANCE			
					<ul style="list-style-type: none"> ● Salud y Bienestar Comunitario: una propuesta de fortalecimiento a la salud de las mujeres de la zona poniente. ● Empoderando mujeres. ● Por una vida digna. ● Vida digna: Refugio provisional para niñas@s sobrevivientes de violencia intrafamiliar. 	

OBSERVACIONES:

- Los seis proyectos financiados inciden directamente en la atención al problema de la violencia contra mujeres en Ciudad Juárez. Cabe destacar que la convocatoria específicamente señalaba que los proyectos deberían tener esas características. Por lo tanto, es recomendable impulsar que las convocatorias futuras se ermitan con esas especificidades para así garantizar que los recursos destinados por INDESOL para promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, efectivamente incida en esos rubros.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL)	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV Y V, TERCERO, FRACCIONES: I, II, VI, VII Y VIII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
36	Promover, en coordinación con organismos y expertos internacionales orientados al tema de la mujer, la realización de seminarios que tengan por objeto abordar cuestiones relacionadas con la violencia, la paz, la seguridad y la autoestima	50 %		<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Capital social con expertos nacionales e internacionales, UACJ, Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. e IndesoI. 	45 personas	540,000.00 pesos

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- En este rubro es importante señalar que se contó con la participación de la Secretaría de Salud quien organizó un Taller de Planificación estratégica para prevención y atención de la violencia en conjunto con la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos y tuvo verificativo los días 25 y 26 de marzo de 2004 en Ciudad Juárez. La SS informó mediante oficio CNEGySR/304.2/1613/04 del 24 de marzo de ese año, que en ese taller estarían representados los cuatro estados fronterizos, los Servicios Estatales de Salud del Estado de Chihuahua, la Universidad de Ciudad Juárez y el Gobierno del Municipio.

- En este punto, Indesol y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, acordaron coordinar los esfuerzos de capacitación y formación, en conjunto con la participación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y El Colegio de la Frontera Norte, para lo que establecerán a la brevedad una propuesta que tenga como ejes fundamentales los temas relacionados con la resolución de conflictos, paz, seguridad y autoestima.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: I, IV, V Y TERCERO, FRACCIONES: III, IX.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
9	Establecer mecanismos que permitan dar respuesta oportuna a organismos internacionales sobre el estado de los casos, de acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas a los tres niveles de gobierno.	<div style="display: flex; width: 100px; height: 15px; background-color: #ccc;"> <div style="width: 25%; background-color: #f08080;"></div> <div style="width: 10%; background-color: #000000;"></div> </div>		<ul style="list-style-type: none"> La SRE elabora las respuestas a partir de los insumos que le proporcionan las instancias competentes de los 3 niveles de gobierno. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Habla sobre un mecanismo de seguimiento, es importante determinar si se cuenta con él, en qué consiste y dónde se encuentra concentrada; asimismo los resultados obtenidos del mismo: asuntos atendidos, tiempo de respuesta, etc.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIONES: I, II, III, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, III, VIII				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
15	Nombrar un comité de expertos de la ONU que presten asesoría y asistencia técnica en las investigaciones.			<ul style="list-style-type: none"> Del 24 de septiembre al 4 de octubre 2003, 5 expertos internacionales de la Oficinas de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, brindaron asesoría técnica y jurídica, probatorias y periciales. La SRE a través de la Subsecretaría de Temas Globales organizó el Seminario Internacional de la Aplicación de los Instrumentos y Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, el 27 de febrero del año en curso. 		
25 %	Análisis e información		Desarrollo	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- Se indica "Nombrar un Comité", de lo cual no se reporta nada.

- Verificar si efectivamente corresponde al programa de 40 acciones, para analizar qué debe hacerse al respecto. Pudiera tener un enfoque diferente. La propia SRE se deslinda de que esta acción sea parte del programa del gobierno federal.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I Y II				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
29	Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.			<ul style="list-style-type: none"> Los días 23 y 24 de abril de 2004, la CPEVMCJ organizó y convocó a académicos y los organismos civiles del Estado de Chihuahua a un Foro de discusión, análisis y propuestas con la participación de organismos interamericanos de derechos humanos del debido proceso legal y contando con ponentes latinoamericanos expertos en el tema: "La Participación de la sociedad civil en la Reforma Judicial y Mejoras al Sistema de Justicia." Se está planeando llevar a un grupo de expertos forenses de otros países para aportar sus conocimientos a las investigaciones. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Cumplida

OBSERVACIONES:

- Respecto a esta acción adjudicada a la SRE, no hay posibilidades de medir el avance, ya que sólo se menciona la evidencia del oficio SSTG-000144/04. Es importante determinar en que consiste "facilitar". Si existe algún trámite y si este se ha difundido. Qué resultados se han obtenido.
- Para la realización de foros y seminarios y de acuerdo a los programas de la CPEVMCI, se buscará financiamiento con recursos internacionales en coordinación con dependencias federales.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIÓN II Y TERCERO FRACCIÓNES I Y II

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
10	Plan Integral de Seguridad Pública (PISP) coordinado por la PFP. (Ahora es Programa Integral de Seguridad Pública en su III fase).			Plan Integral de Seguridad Pública (PISP). Programa "SUMATE"	<ul style="list-style-type: none"> 22 de julio 2003: se envían: 90 patrullas; 230 elementos de la Fuerzas Federales; 87 de inteligencia y 20 de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la SSP. Se detectaron 85 puntos de mayor incidencia delictiva, se reforzaron con 810 Policías Federales Preventivos; 77 elementos de inteligencia; 11 elementos en apoyo a órdenes de aprehensión; se cumplieron 260 órdenes de aprehensión; 17 del Grupo Álamo; 22 de Derechos Humanos y Participación Ciudadana y 19 de apoyo logístico. Se aplicaron 38 pruebas de polígrafo a comandantes de la Policía Preventiva. Se diseñaron 19 regiones denominadas con "Cinturones de Seguridad", donde se 	<ul style="list-style-type: none"> Total de elementos de apoyo 956. Disminución del 14% de incidencia delictiva. Se redujo el tiempo de respuesta a las llamadas al 060 de 22 minutos a 4.44. En dicho sistema se han recibido 32,000 llamadas de emergencia en diferentes turnos. Otorga y coordina la protección 	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE				
			<p>reforzó la vigilancia con 3 motocicletas cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Policía Federal de Caminos se incorpora a la vigilancia de las principales entradas y salidas. ● Se establece en la Policía el "Sistema de Planeación y Control Policial", con fines de control operativo. ● Se redujo el tiempo de respuesta a las llamadas al 060 de 22 minutos a 4:44. ● A través del operativo "Alba" que cubre 4 zonas, se lograron esclarecer 6 de los nueve asesinatos presentados. ● Se cumplieron 260 órdenes de aprehensión. ● Intervienen en el Cereso de Juárez como estrategia de seguridad y contención. ● Se ha logrado que a través de la coordinación y mando de la PFP, la policía municipal mejorara sus niveles cualitativos y cuantitativos de operación por medio de procedimientos tácticos de operación puestas en marcha y supervisados por la PFP. ● Se elaboraron mapas geo-delictivos para analizar factores que inciden y determinar en consecuencia la asignación racional de los recursos policiales y organizando las evaluaciones diarias de las jornadas con los mandos. 	<p>solicitada de medidas cautelares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se lograron esclarecer 6 de los nueve homicidios. ● Se beneficia toda la población de Ciudad Juárez, gracias a la atención 	

OBSERVACIONES:

- La SSP despliega un amplio campo de acción, no sólo en prevención de los homicidios de mujeres, sino que planea, realiza y lleva a cabo diversas acciones de carácter policial, que han permitido que de los tres primeros delitos que se cometen en Juárez como son: robo de automóviles, a casa habitación y robo a negocios, hayan disminuido significativamente desde que el Programa ha estado en operación; y de acciones de participación ciudadana como: programas

comunitarios de infraestructura, desarrollo de actividades comunitarias de salud y trabajo con el fin de restaurar el tejido social. Es importante resaltar que en el cumplimiento al Plan, la SSP iba a aplicar el método de polígrafo a policías judiciales pero la PGJE no lo autorizó. Se elaboró el formato de remisiones y capacitación que no utiliza la policía preventiva porque Barandilla se opone. Se generó un programa de estímulos a policías, pero tampoco se dieron las condiciones para verificarlos por falta de seguimiento de las autoridades municipales.

- El compromiso de construcción del C4 y CICARI no ha concluido por falta de apoyo estatal.
- Sin embargo, para tener exactitud en la medición de estas acciones es importante conocer cuáles son las características y las metas de cada uno de los programas y los resultados obtenidos, Ejemplo: en Súmate, cuántas escuelas han abarcado, cuántos niños, entre otros. Esto permitirá medir el nivel de avance de esta acción.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución
y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACC. II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
11	Intercambiar información necesaria en los términos previstos por el Programa Nacional de Seguridad Pública y la Ley General que establece las bases de Coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que permita realizar acciones de prevención del delito.			<ul style="list-style-type: none"> En esta acción, considerando la debida reincorporación de los reclusos a la sociedad como una continuación de la prevención del delito; a instancias de la Comisión, se reactivaron acciones de preliberación de reos federales del Cereso del Municipio de Juárez. 	De enero a marzo de 2004 se han entregado 94 certificados de libertad anticipada, sumando un total de 484 internos que obtuvieron el beneficio de libertad anticipada.	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Con relación a la acción anunciada, se debe establecer cuál será la forma de realizar esa información, que sea periódica y bajo determinado formato. Respecto a la acción gestionada por la Comisión, se considera cumplida en sus propósitos.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
20	Impulsar el fortalecimiento de refugios para albergar a mujeres y niños/as, víctimas de violencia familiar; así como de Centros Especializados de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia.	<div style="width: 50%; height: 20px; background-color: #e91e63;"></div>	<div style="width: 25%; height: 20px; background-color: #333333;"></div>		<ul style="list-style-type: none"> El 25 de noviembre de 2003: en el acto por el "Día Internacional de la No violencia contra las Mujeres", la empresa Mary Kay Cosmetics entregó un donativo por \$1,600,000.00 pesos, que se destinó a tres refugios para mujeres maltratadas de Sinaloa, Yucatán y para Casa Amiga, Centro de Crisis, A. C., de Cd. Juárez, cuya presidenta es Esther Chávez Cano. En este rubro, la Secretaría de Salud apoyó con \$1,500,000.00 para la creación, reforzamiento y profesionalización del refugio dirigido por "Casa Amiga". La SS firmó un convenio con los Servicios Estatales de Salud del Estado de Chihuahua mediante el cual se transfirieron \$1,398,998.15 pesos destinados a la 		<p>La SS apoyó con \$1,500,000.00 para el refugio y \$1,398,998.00 para centros de atención</p>

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

		ESTATUS Y % DE AVANCE		
		<p>creación de dos centros especializados de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual, uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez, el proyecto contó con la cooperación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se coordinaron acciones de capacitación con los Servicios Estatales de Salud del Estado. • En el marco del proyecto Apoyo al Fortalecimiento de una Red de Refugios Temporales para Atender a Víctimas de la Violencia Familiar, se efectuaron dos reuniones nacionales con el objetivo de fortalecer a la Red Nacional de Refugios en la medida que se obtuvieron elementos que contribuyen a mejorar el servicio de atención que ofrecen a las mujeres, niñas y niños, lo cual permitió establecer un mecanismo de apoyo y canalización al interior de la Red para que de un refugio a otro se canalicen casos para proteger la vida de las mujeres que acuden a ellos. • En complemento a estas reuniones, el Inmujeres, en colaboración con la Universidad del Caribe de Quinta Roo, elaboró los contenidos del Manual de las normas de funcionamiento y de los modelos de atención integral de la violencia, el cual será distribuido como material de consulta entre los refugios temporales y centros de atención a mujeres en situación de violencia y al público interesado. 		

25 %	Analisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, VI.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
22	Impulsar el fortalecimiento de refugios para albergar a mujeres y niños/as, víctimas de violencia familiar, así como de Centros Especializados de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia.			<ul style="list-style-type: none"> En noviembre de 2002 se anunció su creación y el 10 de enero de 2003 se puso en marcha la línea telefónica "Vida sin Violencia", la cual opera las 24 horas, los 365 días del año. En la operación de este proyecto participan 28 personas (psicólogos/as, abogados/as y trabajadores/as sociales), distribuidos en tres turnos. De enero de 2003 a abril de 2004, se han recibido un total de 8 mil 635 llamadas. La violencia reportada con mayor frecuencia es la de tipo físico y la de tipo psicoemocional. Por lo general se presenta acompañada la una de la otra. Así, 58.29% de las mujeres que buscan orientación reportan violencia física, mientras que 		Para el 2004 se han destinado a este proyecto 9.6 millones de pesos.

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE				
			<p>85.1% aluden a la violencia de tipo psicológica y emocional. En el caso de los varones, este último tipo de violencia es reportado en 77.8% de los casos, mientras que el físico se presenta en 61.1% de las llamadas de varones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para darle mayor difusión a la línea de emergencia, a finales de septiembre se comenzó a promover en la telenovela Bajo la misma piel (Televisa), como parte de la campaña No te quedés callada. 		

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA		FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	--	-------	----------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHOS DE LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
25	Campañas sobre prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.				<p>Se diseñó la campaña "Los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas," cuya transmisión se esta gestionando con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de las Secretaría de Gobernación, y la Coordinación General de Opinión Pública e Imagen de la Presidencia de la República.</p> <p>Sin embargo, dentro de la citada campaña se difundieron cintillos y anuncios en los que se abordó de manera general el tema de la violencia en contra de las mujeres y las niñas:</p> <p>A nivel nacional hubo difusión en los siguientes diarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Universal 19, 21, 28, 30 de abril y 3 de mayo. ● La Jornada 20, 22, 27, 29, 30 de abril y 4, 5 de mayo. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE		
		<ul style="list-style-type: none">● Milenio Diario 19, 21, 23, 26, 27, 28, 30 de abril y 3, 5, 6 de mayo.● El Financiero 20, 2, 26, 29, 30 de abril y 2 y 6 de mayo.● La Crónica 19, 21, 28, 29 de abril y 4, 5, 7 de mayo.● El Independiente 20, 2, 23, 26, 27 de abril y 3, 5, 7 de mayo.● El Sol de México 19, 21, 26 de abril y 7 de mayo.● Excelsior 20, 2, 23, 28, 29, 30 de abril y 3 de mayo. Revistas: <ul style="list-style-type: none">● Proceso 25 de abril y 3 de mayo.● Milenio Semanal 2, 9, y 16 de mayo.● Líderes Mexicanos (Edición de Mayo) Difusión en la frontera: <ul style="list-style-type: none">● Diario de Juárez 21, 2, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 3, 4, 5, 6 y 9 de mayo.● Heraldo de Chihuahua 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 de mayo.● El Sol de Tijuana 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17 de mayo. Se realizó el envío de paquetes de 50 y 200 carteles alusivos al tema de derechos humanos a las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none">● 16 Delegaciones Políticas del D.F.● 51 dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal.● H. Congreso de la Unión● Partidos Políticos● Instancias de la Mujer de los Estados.	

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------





PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
30	Capacitar y sensibilizar en derechos humanos a funcionarios/as de procuración de justicia encargados de investigar y esclarecer los casos, así como proporcionar capacitación metodológica con perspectiva de género.			<ul style="list-style-type: none"> De abril a octubre de 2003 el INAH, la SS e Inmujeres, a través de videoconferencias interactivas, impartieron el diplomado "Antropología de la Violencia: estrategias metodológicas". 		



OBSERVACIONES:

- En el marco del Programa de Capacitación a las instancias de procuración de justicia y del Programa de Capacitación a Abogados Litigantes, en 2003 el Inmujeres impartió diez talleres, mediante los cuales se capacitó a un total de 373 servidoras y servidores públicos. Cabe señalar que este taller se ofertó a funcionarios del estado de Chihuahua, y se programó para celebrarse en noviembre de 2003. Sin embargo, no se concretó fecha alguna. En lo que resta de este 2004 el Inmujeres insistirá en sus esfuerzos por sensibilizar a las y los servidores públicos de esa entidad.

- En el mes de junio la instancia estatal de la mujer solicitó un taller de sensibilización con perspectiva de género, mismo que fue programado para el 28 de julio, pese a ello, se canceló a petición del mismo solicitante.

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y FORTALECIMIENTO DEL T. S.
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, VI Y VIII.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
31	Sensibilizar sobre los retos sociales y económicos que enfrenta la mujer, a través de un ciclo de video debates.			<ul style="list-style-type: none"> En el marco del Día Internacional de la Mujer, todos los miércoles de marzo de 2003 el Inmujeres, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), efectuó un ciclo de video debate. En la última sesión (26 de marzo), con el tema "Violencia. Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez" se presentó "Juárez, desierto de esperanzas" en el cual estuvieron como comentaristas: la creadora del video, Cristina Michaux, el Presidente del Inafed, Mitro. Carlos Gadsden Carrasco, la Secretaria Técnica de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, Lic. Olimpia Flores; la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Inmujeres, Lic. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

		ESTATUS Y % DE AVANCE							
						Martha Laura Carranza; y como modera- dora la Secretaria Ejecutiva del Inmu- jeres, Lic. Margarita Ortega. En este ciclo de video debate participaron los enlaces federales de género, personal del Inmujeres y del Inafed. Con ello, se dio cumplimiento a esta acción por lo que en el 2003 fue concluida.			

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARIA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------






PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VI, VIII.		


No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
33	Impulsar el desarrollo de programas elaborados por organizaciones civiles orientados a lograr la equidad de género a través del Fondo PROEQUIDAD.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> En su 1ª emisión: se apoyó a las siguientes OSC: 1) Mujeres por México en Chihuahua A. C., con el proyecto "Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, en los grupos del INEA, Delegación Chihuahua", se le otorgó un recurso de \$100,000; 2) Grupo Feminista 8 de marzo de Chihuahua A. C., con el proyecto "Pido esquina, talleres itinerantes dirigido a jóvenes marginados y marginadas", se le benefició con \$100,000, y 3) Kari Igomari Niwara, con el proyecto "Conservermos lo que queremos, cambiemos lo que nos daña", se le benefició con \$244,800.00. En la 2ª emisión se otorgó apoyo a 3 OSC del estado de Chihuahua, estas fueron: 1) 		1,158,500.00

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE				
		Centro de Asesoría y promoción Juvenil, A.C., el proyecto fue "Género, salud sexual y violencia en las mujeres jóvenes de Ciudad Juárez", el recurso otorgado fue de \$249,800; 2) Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C., el proyecto fue "Acciones contra la violencia doméstica en el estado de Chihuahua", el recurso otorgado fue de \$221,900, y 3) Mujeres Indígenas Tepehuanas y Tarahumaras, A.C., con el proyecto "Elaboración y comercialización de papelería y encuadernación hechos con material de rehuso y pétalos de flores", el recurso otorgado fue de \$250,000.	<p style="text-align: center;">75 %</p> 	<p style="text-align: center;">50 %</p> 	<p style="text-align: center;">25 %</p> 

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %



Cumplida

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA
			19/05/04



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		INMUJERES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VI, VIII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
34	Continuar con los espacios de diálogo institucional.			<ul style="list-style-type: none"> Del 17 de enero de 2002 al 22 de enero de 2004: se sostuvieron 11 reuniones con autoridades estatales y organizaciones de la sociedad civil en el Municipio de Ciudad Juárez. Se han presentado 10 informes para distintos foros y dependencias. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- En el año 2002 se inició la puesta en marcha del Programa Nacional por una Vida sin Violencia, el cual tiene como objetivo el contribuir a la erradicación de la violencia en la familia mediante la creación de un sistema nacional de políticas públicas de prevención, tratamiento, información y evaluación con enfoque de género. Cabe señalar que el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, surge a partir del trabajo que de manera compartida han venido realizando las instancias y dependencias que conforman la Mesa Institucional para coordinar las acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres, es por ello que a continuación se mencionan las acciones que a lo largo del año 2003 llevó a cabo el Inmujeres en el marco de este programa.

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V, VIII.		


No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
37	Promover el desarrollo del sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la Mujer en México, el cual será útil para hacer diagnósticos sobre violencia contra las mujeres y levantar una encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en el estado de Chihuahua, a fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de la violencia al interior de los hogares.			<ul style="list-style-type: none"> En noviembre de 2003 se concluyó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de Chihuahua. Se esperan los resultados preliminares para el segundo semestre de 2004. Cabe destacar que este es el esfuerzo más importante que se ha hecho a nivel nacional para contar con estadísticas confiables, oportunas y verídicas que provean información para analizar e investigar con la profundidad e importancia que se merece, la violencia familiar en nuestro país; y especialmente para instrumentar políticas públicas integrales que la visibilicen, prevengan y erradiquen, así como mecanismos que faciliten su denuncia y combate. Esta labor, conlleva 		

25 % Análisis e información

50 % Desarrollo

75 % Puesta en ejecución y seguimiento

100 % Cumplida

		ESTATUS Y % DE AVANCE				
				<p>a identificar las distintas tipologías de violencia de las que son víctima las mujeres, las cuales se pueden englobar en cuatro grandes bloques: física, emocional o psicológica, sexual y económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el Sistema Estatal de Indicadores de Género (SEIG), con más de 80 indicadores socioeconómicos. Considerando que este SEIG es una herramienta útil para el diseño y la instrumentación de políticas y acciones específicas, se ha invitado al Instituto Chihuahuense de la Mujer a incorporarse al proyecto. Por lo anterior, en el 2004 se tiene previsto realizar cuatro reuniones para promover la incorporación de la entidad en el sistema, a las cuales se continuará invitando a participar al Instituto de Chihuahua. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA		FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	--	-------	----------



SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN | SEGOB

PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
39	Iniciar los trabajos del fondo sectorial de investigación y desarrollo Inmujeres-Conacyt.			<ul style="list-style-type: none"> Se apoyaron 12 proyectos en 2003, entre ellos destaca el de la Dra. Ligia Tavera Fenolosa, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso. El proyecto se denomina "Diagnóstico sobre la Incidencia de Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Otras Entidades Federativas". El trabajo de investigación será desarrollado en un periodo de un año y seis meses, por lo que los resultados del proyecto estarán disponibles hasta el mes de junio de 2005. En la segunda convocatoria de este Fondo Sectorial a lanzarse este año, sólo se tiene un recurso de 3 millones de pesos. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, III, VIII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
14	La Secretaría de Gobernación coordinará los trabajos para la instrumentación de protección a favor de los defensores de las víctimas y sus familiares.			<p>Se cumplieron medidas cautelares solicitadas por la CIDH a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miriam García • Marisela Ortiz. • Víctor García Uribe alias "El Cerillo", quien fue trasladado del Centro de Readaptación Social de Chihuahua al de Ciudad Juárez. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- La CPEVMCJ solicita y da seguimiento a las medidas adoptadas, no obstante que se deben considerar cumplidas, se les da seguimiento entre tanto sigan vigentes.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO Y VERDAD Y JUSTICIA	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, III, IV, VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
23	Brindar apoyo y asistencia jurídica a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.		"Programa de atención a víctimas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua"	<p>Se han realizado visitas a sus domicilios y entrevistas a familiares de las víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad Juárez: 6 personas. ● Chihuahua: 6 personas. ● Se tiene planeado visitar 8 personas más e ir ampliando la lista conforme se vayan gestionando las acciones de apoyo . 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Los alcances y objetivos se encuentran en el programa "Modelo de servicio a víctimas y reparación del daño" del equipo de Ciudad Juárez de la CPEVM-cj. Aún no se puede medir el impacto de esta acción.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VIII, IX

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
40	Llevar a cabo un programa de radio en Ciudad Juárez dirigido a jóvenes para difundir los derechos humanos de la mujer.			No se conocen avances		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Acordar reunión con las Unidad de Derechos Humanos de la Segob para coordinar las gestiones ante RTC y desarrollar el plan de trabajo para llevar a cabo la acción, contemplar fases, fechas, responsables, impacto y seguimiento.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
		50 %	75 %				
35	Organizar foros y otras actividades con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo para las mujeres de la industria maquiladora.			Programa de apoyo a la Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> El 8 de abril de 2002 se suscribió el convenio de concertación y de coordinación con el Consejo de la Industria Maquiladora de Exportación (CIME), con el cual se busca beneficiar a 462,526 mujeres y sus familias La STPS informó mediante oficio de 25 de febrero del 2004 que ha proporcionado asesoría y orientación laboral a empresas de la Asociación de Maquiladoras (AMAC) y otras organizaciones civiles, además de participar en eventos de esta organización. Dos foros de la mujer, 3 semanas de seguridad, salud, capacitación, productividad y medio ambiente del trabajo. 2 Cruzadas de capacitación 	462,526 mujeres beneficiadas	
25 %	Análisis e información	50 %		Desarrollo	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- Sería recomendable generar un programa en el que se establezca una meta que permita medir la acción, en el cual se establezcan objetivo o alcance, programación, impacto y seguimiento. Esto permitirá tener una visión más integral.

RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA
-------------------------	--	-------	--	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: IV, VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
24	Incentivar la conclusión de los estudios de las madres y adolescentes embarazadas a través de becas que se darán previo convenio de colaboración con la SEP.			Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	<ul style="list-style-type: none"> 2 de marzo de 2004: suscripción de un convenio general de colaboración con la SEP. 4 de marzo de 2004: se crea el Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, el cual iniciará en septiembre de este año. Se destina un presupuesto de 55 millones de pesos. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- Es necesario dar seguimiento a la aprobación de las Reglas de Operación por parte de la SHCP, de acuerdo con el informe de la SEP, a fin de garantizar que el presupuesto asignado se autorice de inmediato.
- Se sugiere que el grupo de trabajo y las autoridades de la SEP al momento de diseñar u operar el programa, consideren incorporar las experiencias exitosas de organismos civiles y gubernamentales que actualmente se desarrollan en Ciudad Juárez.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VI.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
32	Proponer y diseñar esquemas educativos conforme a los cuales la SEP estatal pueda instrumentar en Ciudad Juárez medidas a fin de que los hijos de las madres trabajadoras de maquiladoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación en su escuela.	50 %				

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Generar el proyecto y determinar las actividades a realizar.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN | **SEGOB**

PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
38	Operar en Chihuahua el proyecto de Padrón de Niñas y Niños Vulnerables, en específico el módulo sobre "violencia familiar" diseñado para el sector salud.		Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	<ul style="list-style-type: none"> 90% de avance en el programa informático que contendrá la información del Padrón. Se revisan por parte del INEGI los aspectos técnico-estadísticos. Se ha garantizado la compatibilidad del sistema en desarrollo con la operación de la línea telefónica de emergencias del Inmujeres. Chihuahua sería el estado piloto para desarrollar el proyecto. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- Es una acción nacional y no específica para Ciudad Juárez.
- Se invita al DIF a desarrollar nuevas líneas de acción según sus propios programas.
- La Comisión se ha puesto en contacto con el INEGI para que se firme el Convenio Sectorial de Información y Estadística con la Segob.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SALUD	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
13	Proporcionar tratamiento psicológico a los sentenciados por delitos violentos contra mujeres, con el objeto de facilitar su reincorporación a la sociedad.	<div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100px;"> <div style="width: 20%; background-color: #cccccc; height: 10px;"></div> <div style="width: 10%; background-color: #ff0000; height: 10px;"></div> <div style="width: 10%; background-color: #000000; height: 10px;"></div> <div style="width: 50%; background-color: #ffffff; height: 10px;"></div> </div>				

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- La Secretaría informó que esta acción no es de su competencia, sino del sistema de reclusorios que cuentan con psicólogos criminalistas.
- Sin embargo, en la sesión sostenida con el Secretario de Salud Dr. Julio Frenk, los miembros de su gabinete y la Comisionada, el pasado 15 de marzo de este año, se comprometieron a realizar a través del Consejo Nacional de Salud Mental y Conadic proyectos que permitan un mayor acercamiento al problema de rehabilitación de sentenciados y procesados.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

Informe de gestión. Noviembre 2003-abril 2004
terminó de imprimirse en Talleres Gráficos de
México, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.,
en mayo de 2004. El tiraje consta de 2,000
ejemplares impresos en papel bond blanco
de 90 gramos y cartulina couché mate
de 210 gramos.





Directorio

Lic. Carlos María Abascal Carranza
Secretario de Gobernación

Lic. Pablo Muñoz y Rojas
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Mtra. María Guadalupe Morfin Otero
Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Lic. Teresita Gómez de León del Río
Directora General en el Distrito Federal

Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez
Director General en Ciudad Juárez

Consejo Ciudadano

Dr. Sergio Aguayo Quezada

Dra. Olga Islas vda. de González Mariscal

Dr. Miguel Concha Malo

Escritora Elena Poniatowska

Escritor Germán Dehesa Violante

Dr. Luis Rubio

Lic. Jorge Espina Reyes

Lic. Marinela Servitje de Lerdo de Tejada

Embajadora Aída González

Tercer informe de gestión (mayo 2005-septiembre 2006).

© Secretaría de Gobernación.

Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Abraham González 48, Col. Juárez,

C.P. 06600 Tels. (52) (55) 5728 73 42 y (52) (55) 57 28 73 59.

Cuidado de la Edición: Minerva Salado Rabelo, Alejandro Juárez Gamero.

Impreso y hecho en México.

**Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres en Ciudad Juárez**

Tercer informe de gestión

mayo 2005 - septiembre 2006



INDICE

9	Presentación
17	Consejo Ciudadano de la CPEVMCJ
19	I. A manera de recuento
65	II. Informe de Líneas de Acción de la Comisión para Juárez (mayo 2005-septiembre 2006)
68	ATENCIÓN A VÍCTIMAS
69	Atención legal
70	Gestiones ante autoridades civiles y administrativas para mejorar la calidad de vida de familias y mujeres víctimas de violencia
71	Apoyo a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para el desarrollo de sus proyectos productivos
73	Apoyo médico y psicológico
74	Visitas domiciliarias a las familias de mujeres que han sido víctimas de homicidio o desaparición
75	Reuniones con familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición
76	Red de Instituciones Públicas que atiende a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad
78	Participación en foros y reuniones orientados a la atención de mujeres víctimas de la violencia
80	Impacto en la atención que se ha brindado a las mujeres en situación de violencia y a las familias de mujeres que fueron víctimas de homicidio o desaparición
81	Campañas de difusión a favor de las mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad
82	Necesidades de continuidad y pendientes

83	VERDAD Y JUSTICIA
90	Operativo Alba
93	Operativo Guardián
95	Reuniones con altos funcionarios del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez para lograr acciones conjuntas de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer
98	Proyectos de diagnóstico e investigaciones enfocados a investigar las causas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, a fin de procurar su prevención y erradicación
101	Acompañamiento en denuncias para asuntos de violencia de género
104	Capacitación en temas de verdad y justicia
105	Otras actividades encaminadas a fortalecer el Estado de Derecho y la gobernabilidad
116	La Comisión para Juárez y los organismos de derechos humanos internacionales
119	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL
120	Organismos civiles y asociaciones religiosas
123	Actividades de gestión y articulación con los organismos civiles
126	Vinculación con OSC locales, nacionales e internacionales
129	Vinculación con asociaciones religiosas (iglesias)
130	La cultura como estrategia para el fortalecimiento del tejido social
134	Actividades de formación, capacitación y promoción
138	Participación en otras actividades de capacitación
140	Participación en conmemoraciones
141	Actividades de capacitación en las que ha participado la Comisionada
142	Dignificación de espacios públicos
145	Presencia de la Comisión en otros países
146	Labor de vocería

149 **III. Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (Subcomisión)**

177 **IV. Visión de la Comisionada sobre Ciudad Juárez**

189 Agradecimientos

197 **V. Anexos**

197 Anexo 1

293 Anexo 2

337 Anexo 3

339 Anexo 4



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Este es el Tercer Informe de Gestión de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Comisión para Juárez o CPEVMCJ). Se dedica sobre todo a los grupos de familiares de las víctimas y a los organismos que las han apoyado a lo largo de trece años, a partir de que se comenzó a llevar el registro de los asesinatos y desapariciones de mujeres en esta ciudad fronteriza.

La violencia de género es un tema de gobernabilidad democrática. Es un deber de Estado visualizarla como uno de los grandes problemas nacionales y por consiguiente darle a su prevención y erradicación un lugar y un presupuesto en la agenda política nacional de la administración federal. No fue casual, que el órgano diseñado para su atención en Ciudad Juárez se ubicara dentro de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

La Comisión para Juárez fue fundada el 18 de febrero del 2004, como órgano administrativo desconcentrado de dicha Secretaría. A tres años de su creación ha servido a la verdad y a la justicia, al diálogo social y a la atención de las víctimas. Ha contribuido a crear conciencia para que en México entero se reconozca la dimensión de la violencia contra las mujeres, cuya máxima expresión es el feminicidio, con sus distintas causas y formas de prevención. Ha coordinado una serie de esfuerzos federales y locales en Ciudad Juárez; ha promovido el respeto a cada una de las familias de las víctimas, impulsado el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos elaboradas por relatoras, relatores y expertos, y ha reconocido los aportes de la sociedad civil.

El pacto federal es el marco en el que se ha desempeñado la CPEVMCJ. Éste debe concretarse en acciones, gestos, discursos y propuestas en una sociedad con un muy alto sentido de pertenencia a su zona geográfica, como los es esta frontera norte.

El pacto federal entraña limitaciones en el sentido de que existan competencias formales entre los distintos ámbitos de gobierno federal y locales; pero éstas no deben ser obstáculo para impregnar el ejercicio del poder del sentido de civilidad que hace al Estado mexicano ser parte del diseño y puesta en práctica de principios universales, expresados en las convenciones e instrumentos de los derechos humanos. En este caso en particular, los derechos de las mujeres a los que se ha hecho referencia desde el *Primer Informe de Gestión*: la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém Do Pará).

Hay, pues, dos condiciones para cumplir la encomienda. La primera acota, delimita, abre el campo a las cuestiones que son competencia de la Federación, el Estado y el Municipio. La segunda impulsa, obliga a intentar todas las vías posibles del diálogo y la cooperación, para el cumplimiento de compromisos que son del Estado mexicano, del cual forma parte no sólo



el gobierno en todas sus esferas, sino también la sociedad que radica en un territorio.

En Juárez se concretan problemas donde confluyen asuntos que no son solucionables de inmediato, ni con la mejor de las intenciones y el más pulcro de los desempeños. Sin embargo, se han desarrollado acciones precisas de intervención, de las que da cuenta este *Tercer informe*. La Comisión para Juárez no puede resolver, por sí misma, una dificultad que se centra y se hace visible en Ciudad Juárez, pero donde inciden parámetros de todo el país. Eso requiere mucho más que la voluntad de un solo organismo, por respaldado que él esté. Ya desde el *Segundo Informe de Gestión* se señalaba el camino que se requiere para abrir paso, con vigor y persistencia, a reformas estructurales, en aras de vivir una cultura de la legalidad en la frontera. El reto supone un legítimo desempeño institucional y una clara voluntad social de ser parte de un nuevo orden, refrendada por múltiples actores y liderazgos locales. Sólo con la suma de acuerdos podrán superarse las etapas de convivencia en que se han padecido las formas de irrupción ilegal incrustadas en el aparato de Estado y en la misma organización social.

Desde la experiencia de la Comisión para Juárez se valora que mientras no haya más colaboración entre las entidades involucradas, la labor y las personas pueden verse en desventaja, no obstante su compromiso. En este campo, el de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, se requiere una planeación distinta de la del pasado. Nuevos ojos, nuevos enfoques, nuevos planteamientos desde la perspectiva de género. Se requieren diseños institucionales con más autonomía. Nadie puede quedar eximido de hacer todo su esfuerzo.

Cuando ha habido reclamos porque los asesinatos de mujeres no han cesado, aunque sí ha disminuido notablemente su impunidad, desde la Comisión para Juárez se ha entendido la legitimidad e intensidad de estos reclamos, pues conciernen y deben preocupar a todos. Desde la cercanía con las víctimas el equipo de la Comisión registra con dolor cada nuevo suceso. Pero la solución de la violencia no está sólo en manos de este organismo. Ojalá con esa misma intensidad el asunto fuera percibido por todos los involucrados.

Los informes de la Comisión para Juárez han sido participativos; se ha dado la voz a distintos actores. Constituyen síntesis que hacen balances. Se comparte la responsabilidad con muchas personas e instancias. Se les reconocen, difunden y saludan sus logros. Aquí se explicita que poco o nada se hubiera logrado sin la convicción legítima de parte de las autoridades locales, en particular el gobernador del Estado de Chihuahua José Reyes Baeza Terrazas y el alcalde del Municipio de Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, de que era necesario caminar en el mismo sentido. Poco o nada, sin el concurso de las y los integrantes del Poder Legislativo local; poco o nada sin el compromiso del Poder Judicial del Estado. Poco o nada, sin el apoyo de las áreas federales bajo la coordinación de los distintos secretarios de Gobernación con los que se ha venido trabajando, y de los organismos autónomos. Poco o nada, sin la interlocución valiosa de las familias de las víctimas, de las organizaciones de la sociedad civil y de personas concretas



de Ciudad Juárez, de Chihuahua, de México. Poco o nada, sin el camino recorrido por las comisiones especiales de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, las expertas y los expertos en cuestiones de género de la academia, y los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales.

La Comisión para Juárez reporta en éste y en sus informes precedentes lo que ha hecho. Ha reconocido el problema desde la sede del Ejecutivo federal; ha hablado de la necesidad de expresar públicamente un perdón por parte del Estado mexicano, perdón que esta institución ha comenzado a pronunciar y que en algún sentido ha comenzado a expresarse a través de un cambio de actitudes institucionales; ha trabajado por el derecho de acceso a la justicia de las familias de las víctimas y por el trato digno hacia ellas, con una atención institucional más eficaz y coordinada en los ámbitos públicos y sociales; ha abierto caminos para el fortalecimiento de las instituciones públicas del orden local; ha contribuido en fin, al reconocimiento de las organizaciones sociales y trazado proyectos compartidos con ellas.

Esta institución del Ejecutivo federal ha diseñado una metodología de intervención, con una visión de Estado y con una interlocución con todos los actores políticos y sociales; ha cumplido importantes pasos, reconocidos en informes de relatores/as y expertos/as sobre los homicidios y desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez; ha subrayado la necesidad de la atención integral y no sólo penal del problema; ha contribuido desde su ámbito a que fuese creada una fiscalía especial en el ámbito federal de alto nivel.

Nunca han sido logros aislados. En este campo cada paso es compartido con un sinnúmero de personas e instituciones a los que aquí se manifiesta un reconocimiento. La Comisión para Juárez opera bajo formas de colaboración y enlace; construye consensos. Hay valiosas acciones federales, así como del gobierno de Chihuahua y del Municipio de Juárez, que aportan a la solución del problema y reflejan una voluntad por resolverlo.

En el *Segundo Informe de Gestión* hay un apartado donde se reconoce lo entonces aún no logrado. Parte de lo que ahí se menciona es ya un paso firme en este *Tercer informe*. Y aunque quedan asuntos pendientes que no estuvo en manos de la Comisión cumplir, no se sostendría una lógica argumentativa que dejara de tomar en cuenta la exposición de lo que sí se ha hecho. El reconocimiento de las limitaciones del trabajo emprendido, debe ser entendido como la intención de compartir la experiencia de un mandato muy complejo.

Una institucionalidad rígida impide el contacto estrecho con las familias. Dentro del mandato que como Comisionada me dio el Presidente de la República, está el ser voz de las mujeres afectadas por la violencia y de sus familias, acompañarlas y defender sus derechos. Se pusieron en práctica por lo tanto distintas formas de cumplimiento de la función, con apego a la normatividad federal y al esquema de un órgano desconcentrado, y con la diligencia, oportunidad y cercanía para lograr más eficaces intervenciones.



Por otra parte, la Comisión no ha soslayado pronunciarse incluso cuando desde el mismo ámbito federal se posponía o parecía dejarse trunca una parte de la tarea, ni ha dejado de manifestar la necesidad de un testimonio ético desde las más altas esferas de la política en todos sus campos, para enfrentar a la delincuencia organizada. Tampoco ha eludido señalar que hace falta establecer controles internos en todas las corporaciones de seguridad pública, que garanticen a las y los ciudadanos que las manos de los guardianes del orden están libres de intereses ilegítimos, y que existe la voluntad de hacer de estas corporaciones cuerpos confiables, capaces de rendir cuentas con transparencia. Ha llamado a reflexión sobre la forma de considerar resueltos los casos, y la necesidad de optar por una reparación del daño integral frente a esquemas de indemnización bienvenidos pero no suficientes si dejan a medio camino la *restitutio in integrum* recomendada en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que abarca el compromiso central por la verdad y la justicia con las víctimas.

Ha hecho ver los riesgos de edificar un Juárez nuevo en otras áreas lejanas de la ciudad actual, sin perder de vista las razones de planteamiento del tema desde su ámbito de competencia, que es velar por la seguridad de las mujeres; ha solicitado una resolución legal y pacífica al conflicto de tierras planteado por la comunidad radicada en la parte alta de Lomas de Poleo; no ha dejado de creer que es posible la unión de los tres ámbitos de gobierno para dar a la ciudad una obra hidráulica y recreativa necesaria, como la Acequia del Pueblo, que además lleva un símbolo de sitio de memorial de las mujeres y niñas asesinadas; no cejó en atender las constantes peticiones de rendición de cuentas, para informar y explicar una y otra vez sus alcances, atribuciones y competencias.

La Comisión para Juárez no ha podido lograr aún la erradicación de la impunidad en todos los casos del pasado, porque reparar el grave daño causado por la falta de actuaciones en algunos de ellos no está en sus manos; y tampoco en las de la actual procuradora de justicia del Estado, Patricia Lucila González Rodríguez, quien está haciendo todos sus esfuerzos para superar las deficiencias en la integración inicial de los expedientes. Pero sí hay avances y resultados en esta área, en casos que parecían irresolubles, gracias a la acción coordinada de las procuradurías federal y local; y se espera que los siga habiendo, por el compromiso firme de la Fiscal Especial para la Atención de los Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM), de la Procuraduría General de la República (PGR), Alicia Elena Pérez Duarte, en colaborar con la procuradora en este sentido, y por la valentía de ésta en hacer los cambios necesarios en la institución que se le ha confiado a fin de que no se repitan las omisiones y negligencias del pasado.

La Comisión para Juárez quiere dejar constancia de que contó con todo el apoyo del anterior y del actual Secretario de Gobernación y de las distintas áreas de la secretaría, en especial del Instituto Nacional de Migración (INM). Algunas de ellas, como la Oficialía Mayor estuvieron acotadas por una normatividad que convendría revisar por el Legislativo federal para flexibilizar el funcionamiento de organismos de esta naturaleza y hacerlo compatible con la cultura de rendición de cuentas y de transparencia que



sirve a una expresión de responsabilidad democrática. Contó también con el respaldo del anterior y del actual Procurador General de la República y valora enormemente su capacidad de diálogo, de reflexión común, de apertura a nuevas interpretaciones en enfoques, así como de funcionarios de distintas áreas de la PGR, en particular de los dos delegados con los que le tocó compartir su función en el estado de Chihuahua, las fiscales especiales para Ciudad Juárez y sobre todo de la titular de la FEVIM, de alcance nacional. Aún con estos apoyos y respaldos, siguen pendientes líneas de intervención e investigación que deben continuar.

A partir de marzo de 2004 la CPEVMCJ cuenta con un Consejo Ciudadano de extraordinaria calidad conformado por Sergio Aguayo Quezada, Miguel Concha Malo, Germán Dehesa, Jorge Espina Reyes, Aída González, Olga Islas, viuda de González Mariscal, Elena Poniatowska, Luis Rubio y Marinela Servitje de Lerdo de Tejada. Ha sido un privilegio contar con su acompañamiento y con su sabia interlocución.

La violencia de género es sobre todo un tema de derechos humanos y de justicia social; de desigualdad en el ejercicio del poder entre mujeres y hombres en los ámbitos privados y públicos. Es de derechos humanos porque cruza la vida de las mujeres de tal forma que impide el ejercicio de otros derechos. La pobreza y la exclusión exacerbaban la vulnerabilidad en que se pone a las mujeres, porque en un contexto así se torna muy difícil para las víctimas el acceso a herramientas de protección.

Se trata de un problema fundamental que debe involucrar a todos los actores sociales y políticos del país, en especial a las entidades gubernamentales de todas las esferas, garantes del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. El problema tiene razones estructurales. Es obvio que tiene que ver con la discriminación por género en México y pone el dedo en la llaga acerca de lo que está pendiente en el campo de la educación y de la cultura para erradicarla, lo cual involucra no sólo al sistema de educación formal sino a los modos de convivencia y relación desde los hogares hasta los espacios públicos, y hace caer en cuenta de la urgente necesidad de regular los contenidos de programas y anuncios en los medios masivos de comunicación, sobre todo los electrónicos.

Prevenir la violencia sexista tiene que ver con el campo de la justicia para erradicar la impunidad, pero también con un enfoque integral que abarque sus causas socioeconómicas, culturales y educativas, que parten de un desigual ejercicio de poder en las relaciones entre hombres y mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Ciudad Juárez plantea además preguntas que tienen que ver con la pertinencia de la opción por actividades económicas en la región, que muy probablemente no estén acordes con su localización geográfica. Ciudad Juárez no era hasta finales de los años sesenta del siglo pasado, un lugar de crecimiento industrial. Sabemos que esta inquietud se plantea también en el seno de la Asociación de Maquiladoras, A.C. (AMAC). ¿Hasta dónde puede crecer Ciudad Juárez como enclave de la industria del ensamblaje sin poner en juego su desarrollo armónico? La violencia de género formula además interrogantes sobre las formas de atender e integrar la migración



que llega desde otras partes del mismo estado de Chihuahua y de otros estados, y hasta de Centroamérica.

En una ciudad que ha crecido aceleradamente, con graves carencias en equipamiento y algunos servicios, es preciso tomar en cuenta las implicaciones que tiene para el entorno urbano la opción por un modelo de desarrollo sustentado en la industria de ensamblaje o las maquiladoras, que propicia migración y que por dos décadas ofreció empleo casi nada más a mujeres. En un contexto complejo, donde son bienvenidas las reflexiones compartidas entre distintos actores sociales, destaca la disposición de la AMAC para emprender acciones de capacitación a multiplicadores en cuestiones de género en sus áreas de recursos humanos, en coordinación con la Comisión para Juárez.

La Comisión para Juárez reconoce el enorme valor de los organismos sociales juarenses, especialmente del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, del que forman parte la Mesa de Mujeres y la Mesa de la Infancia que trabajan con mujeres adultas y menores de edad en situaciones que las han vulnerabilizado, sobre todo en las zonas más pobres de la ciudad. Es parte de este Consejo el Movimiento Pacto por la Cultura, iniciativa ciudadana gracias a la cual, ya ha dado su primer concierto de música clásica la primera de una serie de orquestas y coros juveniles, compuesta por jóvenes, niñas y niños de zonas marginadas, con una metodología diseñada en Caracas y Bogotá, para trabajar por la paz en barrios violentos, lo cual ha sido posible por la conjunción de esfuerzos de distintas personas e instituciones federales y locales.

Este informe da cuenta de un ciclo que concluye: el que permitió hacer visible la violencia de género en todo el país gracias al empeño de una sociedad solidaria con las víctimas. El tema requiere una atención nacional. El camino abierto por la Comisión para Juárez queda como testimonio de que es posible y necesario un pacto del Estado mexicano con las mujeres de la república, la mitad de la población, parte esencial en la democratización de nuestra vida cívica.

María Guadalupe Morfín Otero



CONSEJO CIUDADANO DE LA CPEVMCJ

Un espacio importante por el nivel intelectual, las aportaciones y el compromiso con la situación de la violencia que se ejerce contra las mujeres, ha sido el de la participación de consejeras y consejeros en las sesiones del Consejo Ciudadano de la CPEVMCJ. Todas y todos han sido puntuales en acudir en forma solidaria a formar parte de una de las causas más justas y decisivas para el bien de las mujeres de México y de sus familias. Lo han hecho con persistencia y gran inteligencia. Son personas que desde el inicio caminaron con esperanza.

A la fecha se han realizado ocho sesiones: en 2005, los días 21 de enero, 4 de marzo, 31 de marzo y 10 de agosto; en 2006, los días, 5 de abril y 27 de junio. En cada una de las sesiones de la Ciudad de México, se les ha informado sobre los avances del programa de trabajo de la Comisión para Juárez, y de los grandes temas pendientes en cada reunión.

La riqueza de sus comentarios en torno a los dos informes de gestión, su participación desinteresada y motivada para la erradicación de la violencia contra las mujeres y la persecución del feminicidio, de conformidad con las normas vigentes, forman parte de la entrega principal de este grupo honorífico de ciudadanas y ciudadanos de reconocido prestigio.

En ello, destaca la sesión del día 5 de abril de 2006, por el diálogo abierto y franco que sostuvieron las y los Consejeros de la Comisión con el Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, en torno al tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

Se reconoce en este grupo ciudadano su decidida convicción de acompañar los retos de la CPEVMCJ. Sus intensas agendas personales no fueron impedimento alguno para contar con su conocimiento y experiencia siempre oportunos para llevar a cabo, con muchos de ellos, además de las sesiones del Consejo, consultas y debates especiales sobre la perspectiva del combate a la violencia de género; la intervención federal y sus implicaciones en los distintos ámbitos de competencia desde una perspectiva integral de los derechos humanos; los criterios para la aplicación del Fondo de auxilio económico a familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua; la revisión teórica sobre la tipificación del delito de feminicidio, la perspectiva de los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, como la CEDAW y Belém Do Pará. En estos encuentros se manifestó su valiosa intervención y la perspectiva de generar proyectos compartidos con organizaciones de la sociedad civil en Ciudad Juárez.

A ellos, Sergio Aguayo, Miguel Concha, Germán Dehesa, Jorge Espina, Aída González, Olga Islas, Elena Poniadowska, Luis Rubio, Marinela Servitje, nuestra Comisión debe mucho y les agradece en consecuencia; sin su aliento, su crítica que promueve la fraternidad en la tarea, no hubiera sido posible sostener este esfuerzo. Han compartido una preocupación común, con entendible intensidad, en tiempos en que los enfoques plurales no sólo son necesarios sino bienvenidos.





1

A MANERA DE RECuento

I. A MANERA DE RECuento

Desde el *Primer Informe de Gestión* (noviembre 2003-abril 2004)¹ de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CPEVMCJ o Comisión para Juárez) se reconoció la situación encontrada y se realizó un breve diagnóstico de ella; se recogió el testimonio de las voces autorizadas para hablar del feminicidio y se definió una estrategia para que el conjunto del trabajo de la Comisión para Juárez configurara una fórmula integral de reparación del daño a través de los ejes de Atención a las Víctimas, Verdad y la Justicia y el Fortalecimiento del Tejido Social.

Se nombró y agradeció la interlocución y cooperación de las dependencias federales, estatales y municipales, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los organismos gremiales. Se subrayó el incremento de la presencia federal, sobre todo a través del trabajo pionero de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en definir una forma de intervención en el tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez; el fortalecimiento de la Delegación de la Procuraduría General de la República; la creación del Programa Integral de Seguridad Pública para Ciudad Juárez (PISP), coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública; el establecimiento del Programa de Acciones Federales por parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua². Se hizo hincapié en la necesaria colaboración entre autoridades de todos los órdenes y se mencionó expresamente la amplia disposición de las dependencias locales para avanzar bajo un esquema federal coordinado.

En el *Segundo Informe de Gestión* (mayo 2004-abril 2005) comenzaron a concretarse en mayor grado los aportes federales, bajo el esquema de participación coordinado por la Comisión para Juárez. En un periodo electoral, primero, y de relevo de autoridades locales, después, continuó la propuesta de intervención, con una visión de Estado y un enfoque integral, lo que incluyó acuerdos y pactos con autoridades y sectores importantes de la ciudad fronteriza, y con nuevos aportes desde este órgano federal.

No se ha eludido mencionar las dificultades con las que tuvo que operar la Comisión desde el inicio de sus labores. A casi tres años, el panorama es otro. Lejos está el clima de hostigamiento generalizado a las familias de las víctimas y a quienes han sido solidarios con ellas; han sido liberadas cuatro personas en cuyos procesos judiciales, relatores y expertos nacionales e internacionales destacaban sospechas fundadas de que se procedió a inculparlos mediante la tortura; nuevas fórmulas de reparación del daño han comenzado a aplicarse; se han activado las indagatorias de casos considerados irresolubles; el Congreso del Estado cuenta ya con una propuesta de anteproyecto de reforma a la legislación local, a fin de hacerla compatible con las convenciones internacionales a favor de las mujeres y las niñas, además de que se ha desarrollado por esa Casa Legislativa una intensa actividad dirigida a formular una reforma integral al sistema de

1 Presentado ante el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en la residencia oficial de Los Pinos el 3 de junio de 2004, y en Ciudad Juárez ante autoridades federales, estatales y municipales, familiares de las víctimas y organismos sociales el 8 de junio del mismo año. Este informe se presentó también ante las comisiones especiales del Senado y de la Cámara de Diputados el 9 de junio. Se puede consultar completo en www.comisioncjuarez.gob.mx o en la página web de la Secretaría de Gobernación.

2 Creada el 6 de junio de 2003 por la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos; la preside la Comisionada para Ciudad Juárez. Es un mecanismo que agrupa nueve secretarías de Estado e invitados permanentes; en lo sucesivo se le nombrará como la Subcomisión. Las secretarías que forman parte de la Comisión de Política Gubernamental mencionada, son: Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Educación Pública, Desarrollo Social, Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los invitados permanentes son: la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el DIF Nacional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía. A partir de abril de 2004 la Comisión sesiona periódicamente en la ciudad de México y en Ciudad Juárez y en esta ciudad convoca a las autoridades del Gobierno del Estado de Chihuahua, del Municipio de Juárez, a numerosos organismos sociales y a la Academia.



justicia penal, valiosa iniciativa de la Procuradora de Justicia del Estado, que ha despegado con el acuerdo de los tres poderes del estado, además de otras relativas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, impulsadas desde la Comisión de Equidad, Género y Familia. Hoy la población de Ciudad Juárez cuenta con nuevos mecanismos de prevención y mayor difusión de los derechos de las mujeres. Un buen número de cursos, talleres y seminarios atiende la demanda, cada vez más elevada, de capacitación proveniente de organismos sociales y de servidoras y servidores públicos, empeñados en el mejor ejercicio de sus funciones, con enfoque de género y perspectiva de los derechos humanos.

De todo ello se da cuenta más adelante.

Se ha dado la bienvenida a la tan necesaria tarea impulsada desde las Comisiones Especiales de las Cámaras de Diputados y de Senadores relativas al tema de los feminicidios, y también desde las de Equidad de Género. Ello ha aportado luces en el camino; en especial, las preguntas críticas de sus integrantes que fueron planteadas a esta Comisión del Ejecutivo Federal, con la que se mantuvo un arduo intercambio. El intenso trabajo legislativo fructificó en la nueva Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya vigente en México, iniciativa en la que jugó un papel importante la senadora Lucero Saldaña. Asimismo se produjo un avance notable con la iniciativa de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todavía en vías de aprobación por el Senado, que fue impulsada por las Comisiones de Equidad y Género, las especiales de Feminicidios, y de la Niñez, Adolescencia y Familias; todas ellas de la Cámara de Diputados, presididas respectivamente por Diva Hadamira Gastelum Bajo, Marcela Lagarde y de los Ríos y Angélica de la Peña Gómez. Gracias al diagnóstico titulado: *Violencia Feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*³ y *Geografía de la Violencia Feminicida en la República mexicana*⁴, realizado por la Comisión de Feminicidios con un amplio equipo de expertas, el país cuenta con los datos preliminares de la violencia contra las mujeres. Ese estudio es una severa llamada de atención al Estado mexicano y contiene valiosas propuestas, que el Ejecutivo Federal y el Poder Judicial de la Federación deben seguir considerando, pero también los poderes locales, los medios de comunicación, la Academia, las mujeres y los hombres del país.

Queda un largo trecho por recorrer. Nadie lo pone en duda. Y en ese trecho habrá que impulsar mejores fórmulas de cooperación para que nunca más haya necesidad, en ninguna parte de la república, de realizar una intervención federal extraordinaria, y sí la convicción compartida de que, para erradicar la violencia misógina, es indispensable la voluntad de los poderes de todas las esferas y de la sociedad que, en su conjunto, forman el Estado mexicano.

Las siguientes páginas reproducen segmentos que nos parecen esenciales de los dos primeros informes de la Comisión para Juárez. Salvo en los aspectos en los que ha habido un cambio sustancial, este organismo los sigue haciendo suyos. Se reproducen aquí porque ellos arrojan luces acerca del momento inicial en que se desarrolló esta intervención federal específica.

³ Presentado en el Congreso Federal el 18 de mayo de 2006.

⁴ Presentado el 19 de agosto de 2006.



Primer Informe

Desde un inicio, la Comisión para Juárez se ha dado a la tarea de tomar en cuenta todas las voces posibles, de ejercer una ética de la inclusión en el planteamiento y solución de los problemas. Aquellos que se han acercado en busca de ser atendidos han recibido respuesta. Falta intensificar el camino de la escucha, incorporar más puntos de vista, reconocer cada paso legítimamente dado por cualquier institución, sea del signo que sea, pertenezca al estado, a la federación, o al municipio, haya sido de una administración o de otra. En éste que se ha venido llamando “el tema de Juárez”, nadie está de más; todas y todos son necesarios. Sin esta visión, no es posible entender el horror y detenerlo.

(...)

Ciudad Juárez es una ciudad lastimada por el estigma de ser la sede de asesinatos y desapariciones de mujeres por más de una década. De ese estigma deben hacerse cargo los responsables directos, los cómplices, los omisos, pero también quienes contribuyeron por miedo o discriminación callada, al silencio. Ese ha sido un silencio mortal para las mujeres, para cientos de ellas. Y también para muchos hombres, hay que decirlo.

(...)

El feminicidio es el asesinato de un cuerpo de mujer sobre una construcción de género, nos explica la investigadora Julia Monárrez Fragoso⁵. Es el crimen contra mujeres cometido por hombres por misoginia. Debe hacerse el esfuerzo de clasificar correctamente el feminicidio, pues lo hay serial y no serial; se da incluso en el ámbito íntimo, y puede ser no sexual, como el que comete un yerno cuando asesina a la suegra. Diana E. H. Russell⁶, Jean Caputti⁷ y Jill Radford⁸ han estudiado el tema. Sobre el cuerpo biológico de hombres y mujeres, explica la maestra Monárrez, hay una construcción masculina y femenina. Esta investigadora ha acuñado el término de feminicidio sexual serial, esto último no en razón de quien lo comete, sino del patrón con que se somete a las víctimas. Explica que no es igual la violencia en las diferentes partes del cuerpo, ni significa lo mismo en un hombre que en una mujer. No es equivalente desnudar o atar de manos a un hombre que a una mujer.

El feminicidio, continúa, implica un odio a las mujeres. Son crímenes de odio. Hay feminicidio infantil, contra pequeñitas, y se da por poder y por odio, en un *continuum* de violencia. Es cometido por hombres en razón de una supuesta superioridad de género. Hay una cultura patriarcal que sostiene esos crímenes. El *continuum* de violencia tiene que ver con los móviles y con los agresores. No puede darse sin la pasividad del Estado.

Marcela Lagarde, diputada federal que preside la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión⁹, lo ha definido en una conferencia magistral pronunciada en Ciudad Juárez, el Día V¹⁰, como

⁵ Entrevista con la comisionada María Guadalupe Morfín Otero el 19 de febrero de 2004. Julia Monárrez Fragoso es investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, en su sede en Ciudad Juárez.

⁶ Cfr. Diana E. H. Russell, *Femicide*, y *The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992, y *Femicide in Global Perspective*.

⁷ Jean Caputti, *The Age of Sex Crime*.

⁸ Jill Radford y Diana E. H. Russell, *Femicide and The Politics of Woman Killing*, citadas por Marcela Lagarde en su conferencia magistral el Día V, en Ciudad Juárez, 14 de febrero de 2004.

⁹ Esta Comisión se instaló formalmente el 14 de abril de 2004.

¹⁰ Jornada de solidaridad con las mujeres asesinadas y desaparecidas y sus familias, celebrada en Ciudad Juárez el 14 de febrero de 2004, convocada por la dramaturga Eve Ensler junto con cerca de 15 organismos civiles mexicanos, y con la presencia de artistas y legisladoras estadounidenses, así como legisladoras, artistas, académicas y funcionarias mexicanas.



... el genocidio contra mujeres y sucede cuando se atenta contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el *feminicidio* concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos cometidos por conocidos. Parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; pero también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad.

Para que se dé el *feminicidio* concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay *feminicidio* cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por eso, el *feminicidio* es un crimen de Estado.

El feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de *violencia normalizada* contra las mujeres, y por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar.

La ciudad cuenta con una población aproximada de 1 millón 392 mil personas, de las cuales, entre 32% y 50% nacieron en otras entidades, y la mayoría proviene de áreas rurales o ciudades pequeñas¹¹.

(...)

La industria maquiladora se caracterizó durante las décadas de los setenta y los ochenta, por la oferta de empleo casi exclusivamente a mujeres en un contexto de desempleo masculino. Eso produjo un choque cultural al interior de las familias.

(...)

Esta podría ser parte de la explicación histórica de la forma de violencia contra las mujeres que sucede en el ámbito doméstico e intrafamiliar. La falta de acompañamiento en estos procesos culturales que despostan los roles tradicionales de hombres y mujeres en las familias y en la sociedad, además del sordo rencor que puede estar propiciando en quienes se sienten desplazados, lleva la amarga paradoja de que se trata muchas veces de opciones no elegidas por las mujeres, dados los escasos márgenes de sobrevivencia para sus familias en un contexto de desarraigo y de desempleo. En lugar de ser revaloradas por hacer frente a las necesidades económicas de sus familias, con el doble o triple desgaste que implica seguir atendiendo sus faenas en casa, pesa sobre muchas de ellas la violencia que refleja la impotencia de los varones.

¹¹ La primera cifra la da el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP): Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003. Ciudad Juárez, Chihuahua, pp. 10 y 7; la segunda, el informe Situación de los Derechos Humanos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contenido en el capítulo VI del Informe Anual de la CIDH, 2002, OEA/Ser.L/V/II.117; según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua ("Investigación sobre Mujeres Víctimas de Homicida Múltiple en Ciudad Juárez "), presentados a la Relatora Especial Martha Altolaguirre, p. 14.



(...)

A partir de 1983 terminó la contratación predominante de mujeres, y a partir de 1990 se emparejó la cifra de hombres y mujeres contratados; de 1983 a 2000 se dio pleno empleo en la ciudad. De cada hogar trabajaban 2.9 personas; se sobreexplotó la fuerza de trabajo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la última década aumentó de nueva cuenta la contratación de mujeres por encima de la de varones.

La recesión económica a partir del 2000, fundamentalmente en los Estados Unidos, impactó severamente a Ciudad Juárez¹². Entre octubre de 2000 y diciembre de 2002, hubo una pérdida total de 96 mil 111 empleos, que representa 80% de los empleos formales perdidos en el Estado de Chihuahua¹³. Estimaciones locales muestran que la pobreza aumentó poco más del doble en los últimos dos años debido al desempleo en la maquila.

La pobreza es una condición de vida para la mayoría de los habitantes de esta frontera¹⁴. En 2001 había 85 mil habitantes en marginación y a finales de diciembre de 2003 el número subió a 200,000¹⁵.

(...)

El narcotráfico se acompaña de tráfico de armas; es evidente que la ruta de Ciudad Juárez ha sido favorita en el tráfico de personas según refleja el desmantelamiento en esa ciudad de una red incrustada en el Instituto Nacional de Migración; la trata de mujeres no es sino una de las probables explicaciones del fenómeno de desapariciones de mujeres; a esto se suma la piratería, el robo de vehículos, la falta de controles de giros negros en esa frontera, el sórdido binomio que polariza las actividades de las mujeres obreras entre la maquiladora y el antro, sin otras opciones de socialización. Todo esto se convierte en un caldo de cultivo de redes violentas, que imponen lealtades a base de sembrar terror. Quien quiera evadir esas redes sabe que le espera una ejecución, desaparecer tras un secuestro, un *levantón*.

Los hombres muertos en Ciudad Juárez han merecido estudios aparte y reflejan el grado de violencia que la impunidad ha permitido¹⁶. Un estudio del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) dedicado al tema, revela que “la delincuencia en el estado de Chihuahua, y con esto, Ciudad Juárez, oficialmente, es más alta que la que se presenta en el resto del país”¹⁷. Pero más adelante los mismos autores llegan a afirmar que “Chihuahua es una entidad federativa más peligrosa que lo señalado oficialmente”¹⁸.

Por otro lado, el analfabetismo en las colonias pobres oscila entre el 13 y 28.5% con predominio en las mujeres; 92% de la población de edades entre 6 y 14 años realiza estudios formales pero sólo 41% de la población de edades entre los 15 y 19 los lleva a cabo, lo cual indica que hay un índice de deserción escolar de 50% en estas edades¹⁹. El estado de Chihuahua tiene una escolaridad alta, pero la más baja eficiencia terminal de secundaria en el país (69%); la media nacional es de 75%. Existen 30 preparatorias para 25 mil 559 jóvenes, y 110 secundarias para 48 mil 563 adolescentes. Estas cifras reflejan lo complicado que puede ser estudiar en una ciudad

¹² En Ciudad Juárez, la pérdida de empleos significa también la pérdida de prestaciones de seguridad social; como consecuencia se han incrementado tanto la demanda de los servicios de asistencia social, como las enfermedades por falta de atención, IMIP, Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003, op., cit., p. 22.

¹³ IMIP, ibidem.

¹⁴ “Sabemos que salimos, pero no sabemos si vamos a regresar. Vulnerabilidad y percepción del riesgo entre trabajadoras de la maquila de Ciudad Juárez”, investigación original de Mima Ajo Montañón, del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, retomada por Patricia Ravelo Blancas, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Boletín Género y Salud en Cifras, de la Secretaría de Salud, editado por El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y la Dirección General de Información en Salud. Vol. 1, núm.3, septiembre-diciembre 2003, pp. 19-24.

¹⁵ Cuauhtémoc Reyes Castro, director de Fomento Social en la Zona Norte, citado por Mima Ajo y Patricia Ravelo, “Sabemos que salimos...”, op. cit., p. 20.

¹⁶ Adam Jones, “Los muertos de Ciudad Juárez”. Revista Letras Libres, abril de 2004, año VI, número 63, p. 99.

¹⁷ Arturo Arango Durán y Cristina Lara Medina en “Las estadísticas de Juárez: una visión integral”, en Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, INACIPE, México D.F., 2004, p. 87.

¹⁸ Arturo Arango y Cristina Lara Medina, op. cit., p. 107.



“Yo le diría a una mujer que sufre violencia que hay lugares a donde recurrir para que se arreglen las cosas. Que no se encierren en sus problemas y que traten de buscar ayuda. La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia tiene personal capacitado para dar este tipo de asesoría y más que nada en lo humano, porque a partir de que uno las conoce ya nunca está sola.

Me da esperanza pensar que hay instituciones que se interesan por lo que a uno le pasa, no sólo en lo económico, sino también en cuanto a los sentimientos. Me dijo mi hijo Carlos que él no pensaba que fueran tan sencillos y vio a la gente de la Comisión conviviendo con nosotros. En el fondo son gente muy humana.”

Elia Escobedo García, madre de Erica Pérez Escobedo de 29 años de edad. Fecha del hallazgo 23 de septiembre de 2002.

19 IMIP, Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003, op. cit. p. 58.

20 En Ciudad Juárez el uso de drogas de diversos tipos es una de las principales causas de la reducción de la expectativa de vida en jóvenes de 20 a 30 años de edad. Esta situación afecta a las empresas porque se traduce en ausentismo, rotación de personal y baja productividad, dijo el médico José Agustín Vélez Barajas, durante la reunión binacional «Por un lugar de trabajo sin adicciones». (Norte, 19 de noviembre de 1993, 8B).

21 Celia Aguilar, oficial de UNIFEM, Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), en entrevista con la Comisionada, el 15 de diciembre de 2003.

22 Celia Aguilar, ibid

fronteriza, donde las prioridades de las familias se enfocan a sobrevivir y para ello los hijos en edades escolares deben trabajar; así crece la deserción escolar y el analfabetismo, y esto constituye uno de los problemas sociales que necesita urgente atención. La deserción escolar ha tenido preocupantes implicaciones en la población juvenil; desde la década de los ochenta se reportan graves problemas de drogadicción y seguridad pública entre los jóvenes²⁰.

La corrupción de lo mejor es lo peor, según reza un adagio latino. Lo mejor de la juventud de los barrios pobres en esta ciudad está siendo asediado para formar parte del crimen organizado. Jóvenes inteligentes, sanos, sin ningún atractivo en su horizonte de futuro, se ven impulsados por falta de espacios que les proporcionen un escudo de identidad y de creatividad, a entrar a las estructuras del tráfico de drogas y de armas. No hay mejor camino para alejarlos de estas opciones que invertir en cultura, apostar a las fórmulas culturales que reconozcan el capital social con que Juárez cuenta y actúen en consecuencia. El Estado mexicano no puede abandonar a estos jóvenes que buscan con valentía y esperanza labrarse un mejor mañana en barrios donde no hay calles, ni plazas, ni árboles, ni asomo de vida.

(...)

En Ciudad Juárez, una de las situaciones que más sorprende a quienes entran en contacto con los grupos familiares de las víctimas, es la ausencia casi total de las voces de los hombres, los varones. Son las madres, las hermanas, las vecinas, maestras y abogadas quienes predominantemente se han pronunciado. Quizá esto sea así porque en condiciones de pobreza, las mujeres desarrollan estrategias de sobrevivencia. “Para distribuir lo poco, hace falta un genio”²¹. “Las mujeres somos potencia, no víctimas. La clave para que esto suceda es la educación en principios y valores de los derechos humanos”²².

Son las propias mujeres, salvo excepciones notables, las que se han organizado para hacer el recuento de las muertes y sus circunstancias y para exigir justicia²³. Sabemos que hay varones que han enfermado o muerto, entre los grupos familiares de las víctimas. Hay hermanos que sufren hostigamiento como consecuencia por la exigencia de justicia de sus madres; hermanos que se han sentido desplazados en el interés vital de sus progenitoras a partir del asesinato de sus hermanas; hay padres de mujeres asesinadas que no han encontrado otra forma de expresar su dolor que dejarse morir²⁴. No puede haber salud mental ni sana convivencia si no se sabe la verdad de lo ocurrido y si no se incorporan las voces y los dolores de estos varones a los de las mujeres de sus familias.

A pesar de que el cuadro general de violencia en Ciudad Juárez y de Chihuahua afecta a hombres, mujeres y niños, subyace un patrón de violencia de género que se advierte no obstante la necesidad de contar con más estudios y estadísticas locales sobre el tema. Los informes de los asesinatos y desapariciones de niñas y mujeres realizados por los organismos no gubernamentales y multilaterales de derechos humanos permiten vislumbrar que esta violencia misógina tiene como punto de partida la violencia doméstica e intrafamiliar y que distingue a los asesinatos de mujeres como consecuencia de ese factor, a diferencia de los homicidios de



varones que tienen causas más bien relacionadas con la delincuencia organizada, o por ser víctimas de asaltos, secuestro o algún otro delito. La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para los Derechos de las Mujeres destaca en su informe: “El asesinato de mujeres está estrechamente vinculado con, y sufre la influencia de la prevalencia de, la violencia doméstica e intrafamiliar”²⁵ La violencia contra las mujeres se ha manifestado también en la invisibilidad de los fenómenos de injusticia que les afectan, como el hecho de que el estado de Chihuahua admitiera la violencia familiar como delito específico hace apenas poco más de cuatro años.

Acerca de Ciudad Juárez, del Primer Informe extraemos lo siguiente:

Ciudad Juárez es un territorio de difícil gobernabilidad. Esto no puede explicarse sin la grave discontinuidad de gobiernos municipales —en diez años ha habido siete alcaldes— ni la abdicación de funciones de combate a la delincuencia organizada por parte sobre todo de anteriores administraciones federales, ya que en la ciudad floreció con plena impunidad durante veinte años el que fuera considerado el cártel de narcotráfico más poderoso del país. No es posible que esta facilidad de operación territorial se haya dado sin el concurso de servidores públicos federales, civiles y militares, que tenían en sus manos precisamente el combate a ese fenómeno delictivo. El poder extralegal de este tipo de delincuencia fue irrumpiendo en corporaciones policiacas federales —las plazas de comandantes de la Policía Judicial Federal en Ciudad Juárez se cotizaban en 3.5 millones de dólares al año al inicio del gobierno de Francisco Barrio, gobernador panista²⁶— y luego llegó a las locales. La policía municipal de Juárez goza de la fama poco honrosa de estar vinculada al pastoreo y protección del narco-menudeo que se manifiesta en la proliferación de tienditas o “picaderos”²⁷, cuya existencia fue denunciada por el doctor Francisco Villarreal, alcalde de Juárez, desde 1992. Su sucesor, el alcalde Ramón Galindo, hizo un llamado a la autoridad federal por el grave problema. Entre 1995 y 1996 realizó una investigación y contó 500 picaderos en la ciudad. Cuando su administración terminó, en 1998, había 970 picaderos²⁸. Ante el grave deterioro de las corporaciones policiacas, cabe preguntarse si éste es consecuencia de varios factores, entre ellos, que desde una administración anterior al gobierno de Francisco Barrio hubieran llegado al estado de Chihuahua personajes procedentes de la extinta Dirección Federal de Seguridad, a ocupar plazas claves en la policía judicial local y federal. Fuentes periodísticas nos han revelado que el combate al narcotráfico se militarizó en Chihuahua, ante la falta de actuación, para combatirlo, de las delegaciones de la PGR de esas épocas.

(...)

Es inevitable preguntar cuántas más fosas o depósitos de cadáveres existen en Ciudad Juárez y hasta dónde llega en las altas esferas la complicidad; cuál es el papel que juegan los organismos y poderes que deben hacer de contrapeso al Ejecutivo del Estado, tales como los organismos de derechos humanos y las contralorías, y cómo se puede ayudar a que sea efectiva la división de poderes.

Esta institucionalidad que no está funcionando adecuadamente ¿corres-

²³ Esther Chávez Cano, fundadora y directora de Casa Amiga, Centro de Crisis, ha sido pionera en el recuento inicial, al que ha dado continuidad Julia Monárrez Frago, investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, quien tiene la base de datos más completa al respecto. Entre los varones sobresale la participación de Alfredo Limas, miembro de la asociación Nuestras Hijas de Regreso a Casa, de Óscar Máñez, ex perito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, y colaborador de Casa Amiga, el abogado Gustavo de la Rosa, de esta misma asociación, Hugo Almada, de Alianza Cívica e investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y Luis Fong, de la asociación Justicia para Nuestras Hijas, que lleva los casos de feminicidio de la ciudad de Chihuahua.

²⁴ Se omiten nombres por respeto, pero este dato ha salido en varias de las entrevistas que la Comisionada y su equipo han sostenido con los grupos familiares.

²⁵ *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez. México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, op. cit..

²⁶ Entrevista de la Comisionada con Arturo Chávez Chávez, delegado de la PGR en los primeros años de la administración estatal de Francisco Barrio y posteriormente Procurador General de Justicia del Estado. San Juan del Río, Querétaro, 7 de noviembre de 2003. “Eran policías federales los que empezaron combatiendo la delincuencia y acabaron de delincuentes”, manifestó.

²⁷ Hay cerca de 2000, según Hugo Almada, de Alianza Cívica, e investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Exposición que hizo ante el equipo de la Comisionada el 8 de enero de 2004.

²⁸ Hugo Almada, *ibid*



ponde a un vacío de Estado de Derecho o es algo más? Es evidente que por prurito de vulnerar un sistema de competencias en la investigación y por evitar un escenario de franca confrontación política, la Federación ha ido interviniendo de menos a más y es deseable que cada vez lo haga con mayor contundencia, en cumplimiento de las convenciones contra la discriminación y la violencia contra las mujeres que México ha suscrito. En un caso extremo, el Senado de la República tiene facultades constitucionales de intervención, aunque el momento electoral y la inicial y limitada pero también razonable apertura de las autoridades locales a coordinarse con la federación en una línea de legalidad, no la hace una medida aconsejable por ahora.

(...)

Para que la institucionalidad fuera rota y la legalidad vulnerada, fue preciso, desde administraciones federales atrás, que hubiera una abdicación de quienes debían, desde el Estado y especialmente desde la federación, combatir la delincuencia organizada. A estas alturas, sólo analizando sus actividades podemos tener una noción de la forma como se fue fraguando, no lejos del Estado, sino dentro del mismo, ese poder fáctico extralegal que es parte inseparable del cuadro que ha propiciado la violencia contra las mujeres.

Entre otros ejemplos de esta grave descomposición institucional, está la mencionada red de tráfico de personas recién desactivada en marzo de este mismo año con agentes de los Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración; los tiraderos o deshuesaderos de vehículos, vinculados probablemente al robo de éstos; los burdeles de la zona centro y de Waterfill, donde las sexoservidoras han expresado su temor por crímenes intramuros contra mujeres, y que son negocios de lenocinio protegidos y controlados —entre otros— por miembros de la policía municipal y por agentes de la policía judicial, beneficiarios de cuotas, al grado de que cuando se deben realizar operativos en esa zona, el Subprocurador local debe quitarles previamente los teléfonos celulares para que no den aviso²⁹.

(...)

Un dato interesante de la situación de frontera de Ciudad Juárez, que puede tener repercusiones en la situación de violencia contra las mujeres, es que, como parte de una política *post* penitenciaria en el Estado de Texas, en Estados Unidos, los agresores sexuales en su fase de preliberación, son enviados con un boleto de ida a unas cuantas ciudades de ese estado, puesto que en ellas hay “casas de medio camino” o centros de tratamiento. Una de ellas es precisamente El Paso, limítrofe con Ciudad Juárez. En el año 2001 había 756 agresores sexuales radicando allí³⁰. En la entrevista que la Comisionada sostuvo con autoridades policiacas de El Paso el 12 de febrero de 2004, le confirmaron que el dato era cierto pero que la cifra había disminuido; actualmente hay de 600 a 700 bajo esas circunstancias. Los datos deben ser considerados para un necesario intercambio de información con las autoridades de la ciudad vecina a fin de proveer a una mejor protección a los habitantes de Ciudad Juárez.

Ciudad Juárez coexiste con El Paso, Texas, al otro lado de la frontera: ésta

²⁹ Óscar Valadez Reyes, subprocurador de la Zona Norte, en entrevista con la comisionada Morfín Otero el 23 de marzo de 2004 en las oficinas de éste, al comentar el operativo de fichaje de sexoservidoras llevado a cabo por la Fiscalía Mixta a raíz de la investigación del asesinato de Rebeca Contreras Mancha, encontrada en El Mimbre, en las inmediaciones del Cerro del Cristo Negro, el 10 de marzo de 2004.

³⁰ Son los llamados *reported sexual offenders*. Estos datos los proporcionó a la Comisionada la académica Alicia Gaspar de Alba, directora del Centro de Estudios Chicanos de la UCLA, en entrevista el 13 de noviembre de 2003. A su vez, ella los obtuvo de la detective Andrea Baca, del Departamento de Policía del Condado de El Paso, y fueron corroborados por la misma Comisionada en entrevista que sostuvo en ese Departamento el día 12 de febrero de 2004, con la sargento Dianne Kirk, el sargento Hinojosa y el detective Terrones.



tiene fama de ser una ciudad segura, incluso la segunda más segura de Estados Unidos después de San José, California³¹. Ciudad Juárez se distingue de Tijuana por ser una frontera sin el turismo como fuente de riqueza local ni un andamiaje cultural parecido a la ciudad bajacaliforniana. En su seno conviven los extremos de la abundancia y de la escasez, pues en ella se genera riqueza considerable, pero sus zonas pobres lo son en grado extremo. Sería incorrecto focalizar el problema de Ciudad Juárez como una carencia, como un asunto de pobreza; se trata de un asunto de desigualdad, de falta de distribución de oportunidades³² que sucede muchos kilómetros abajo en el país.

Ante este panorama desolador, no queda sino entender que (...) urge, para Ciudad Juárez, de parte de la federación, un trato de emergencia (en el sentido de darle atención prioritaria), con tal de revertir la enorme desigualdad que en su seno se alberga y que tiene raíces desde otras partes de la república, en el desarraigo que propicia la migración, en las condiciones de inestabilidad y extrema pobreza de Centro y Sudamérica, cuyos flujos migratorios hacia Estados Unidos pasan por esta frontera, y, desde el 11 de septiembre de 2001, se quedan largo tiempo si no es que para siempre, estacionados por el dique fronterizo opuesto desde el vecino país al norte.

(...)

Suele ser frecuente también, que las muchachas que intentan pasar a Estados Unidos provenientes de estados del sur, sean expulsadas por el mismo puente por el que ingresaron, pero desprovistas de identificación y sin dinero. Esto las coloca en una doble vulnerabilidad, pues a fin de hacerse de una identificación falsa de emergencia, son proclives a caer en redes de prostitución. Muchas de ellas no saben cómo comunicarse con sus familias.³³

La violencia contra las mujeres corresponde a una opacidad institucional inicial que pasó luego a una zona igualmente cuestionable. La invisibilidad hacia las primeras víctimas, la falta de pericia, la ausencia de mecanismos de previsión, es atribuible al periodo del gobernador Francisco Barrio y de ello deben responder quienes están señalados en la Recomendación 44/98 de la CNDH, aún sin cumplir, lamentablemente. En la etapa posterior, en la administración estatal actual, ese diseño asumió nuevas facetas: recurso a la tortura, fabricación de culpables, hostigamiento a familiares y abogados de las víctimas y a organizaciones de la sociedad civil.

Ciudad Juárez es mucho más que una historia de crímenes contra mujeres. La ciudad tiene una enorme reserva moral en su sociedad civil, en sus académicos y artistas, sus organismos de desarrollo social y de promoción y defensa de los derechos de los grupos familiares.

(...)

Respecto del marco jurídico nacional e internacional para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el *Primer Informe de Gestión* razonó así, entre otras cosas:

En diciembre de 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la

³¹ De acuerdo con The Morgan Quitno Press, citado por Daniel Borunda, "El Paso named nation's 2nd-safest large city", El Paso Times, 27/XI/2003.

³² Celia Aguilar, de UNIFEM, en entrevista de la Comisionada, el 15 de diciembre de 2003.

³³ Francisco Molina Ruiz, ex procurador general de Justicia del Estado de Chihuahua durante los primeros años del gobierno de Francisco Barrio, entrevistado por la Comisionada el 4 de febrero de 2004.



Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que la define como: “todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o en la privada”.

La misma Declaración de la Asamblea General estipula que la violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, la que se perpetre dentro de la comunidad en general (en el barrio, en el trabajo, en instituciones educacionales, deportivas o en otros lugares), y la que se perpetre o se tolere por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

El marco jurídico contractual internacional del combate a la violencia contra las mujeres, lo constituyen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de Belém Do Pará³⁴ (ratificada por México en diciembre de 1998).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer tiene características muy propias, ya que no sólo abarca la responsabilidad del Estado parte por sus acciones o las de sus agentes, sino que obliga al propio Estado a adoptar las medidas necesarias (legislativas, administrativas o de otra índole) para eliminar y sancionar la discriminación contra las mujeres que ejerza cualquier persona, física o moral³⁵.

Sobre la dimensión del problema y el panorama con el que se topó la Comisión para Juárez, el mismo Segundo Informe expresa:

No hay certeza en cuanto al número de homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez; no hay una cifra que represente credibilidad para grupos familiares e instituciones del gobierno. Organismos internacionales de derechos humanos, multilaterales y no gubernamentales, han elaborado distintos informes específicos sobre este tema, y otros lo abordan colateralmente. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó el 25 de noviembre del 2003 su Informe respectivo, al cual precede la Recomendación 44/98 de la misma institución.

Las diversas investigaciones arrojan cifras que hablan de 263 a 370 mujeres víctimas de homicidio. No se sabe con precisión cuántos casos pueden ser agrupados de acuerdo con un patrón de violencia sexual de tipo serial. Los distintos informes reconocen de 90 a 137 mujeres asesinadas así de 1993 a 2003. Este patrón supone un secuestro de la víctima, vejaciones y la muerte, con extrema crueldad. Hasta la fecha no hay certeza sobre el móvil, ni acerca de la existencia de uno o más homicidas seriales. Es preciso saber, además de estos crímenes, cuáles de los acaecidos en el ámbito doméstico o intrafamiliar, o perpetrados por conocidos de la víctima, son también crímenes de odio a las mujeres.

³⁴ El decreto de promulgación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999.

³⁵ Los cuatro últimos párrafos son de un texto elaborado por la embajadora Aída González, consejera ciudadana de la CPEVMCJ, en colaboración con la Comisión.



En ocasiones, aunado a la muerte, queda el dolor del anonimato. Para muchos de los progenitores existe la duda de que si los cuerpos que les fueron entregados correspondan realmente al de sus hijas, ya que no se realizaron todos los exámenes necesarios para la identificación.

(...)

Hablamos de las mujeres desaparecidas. La cifra varía de 70 a 400 mujeres; el Informe de la CNDH consigna 4 mil 587 reportes. La Fiscalía Mixta reconoce sólo cerca de 40 casos vigentes. Para los familiares, estas ausencias y muertes y la falta de concordancia de las cifras representan los grandes huecos de la necesaria presencia del Estado.

(...)

No conocemos los nombres de muchos de los responsables de los homicidios, pero sí es posible conocer los nombres de las autoridades que ocuparon cargos y, que debiendo haber actuado, no lo hicieron con la debida diligencia.

(...)

Sabemos que de 1993 a 2004, en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua han trabajado muchos servidores públicos. No sabemos aún de alguno que haya pagado algún costo político o administrativo, mucho menos penal. Tampoco de algún juez de lo penal que haya sido sancionado. Sólo se sabe que, como consecuencia de la impunidad, como agravios adicionales a los crímenes originales, un perito de la Procuraduría local fue despedido por hacer bien su trabajo; una defensora sufrió el agravio de que intentaran balacear a su hijo; el abogado de un inculpado fue ejecutado; un procesado por los homicidios murió en prisión en circunstancias que aún no tienen explicaciones claras³⁶.

A propósito de las distintas fórmulas de atracción o de intervención federal el *Primer Informe de Gestión* sostiene:

Parte del trabajo de la Comisión para Juárez ha consistido en generar esta reflexión, a partir del derecho vigente y de sus nuevas interpretaciones a la luz del derecho de los derechos humanos, o del derecho que haga falta renovar bajo esa óptica, así como las consiguientes prácticas administrativas. Es indudable que se requiere del esfuerzo de las y los mejores juristas, defensores y académicos de la Nación para crear odres nuevos donde quepa un derecho capaz de resolver problemas de nuestro tiempo.

(...)

Sin embargo, lo que pasa en Ciudad Juárez requiere un tratamiento público programático y presupuestal de excepción, dada la magnitud del fenómeno de la violencia, la presencia del crimen organizado, el colapso del Estado de Derecho, el alarmante consumo de drogas, la falta de controles en actividades de riesgo, el flujo migratorio, el déficit de infraestructura urbana, los efectos negativos de un modelo que apostó al empleo de mano de obra femenina en las maquiladoras, una cultura que no ha podido integrar

³⁶ Son, respectivamente, Óscar Máynez, Irene Blanco, Mario César Escobedo Anaya y Gustavo González Meza. Los testimonios aparecen en el libro del periodista Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto*, Anagrama, Barcelona, 2002, y se han corroborado en varias entrevistas con personal de la Comisión en Ciudad Juárez y en México.



nuevas formas de relación respetuosa e incluyente entre varones y mujeres en el seno familiar y para los espacios sociales.

(...)

Existe una Comisión para Juárez porque el Presidente de la República se convenció de que era necesario atender este asunto como prioritario en la agenda federal. Es un mandato presidencial. Pero esa convicción del Ejecutivo Federal partió del trabajo previo de la sociedad civil de vencerlo de la medida. En ese sentido, el mandato de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez es un mandato social. Ante el Ejecutivo y la sociedad rendimos este informe. Si de él comienza a pronunciarse el añejo perdón que el Estado mexicano está obligado a pronunciar por tantas historias de dolor no resuelto, habremos cumplido con una buena parte de la tarea. Si además, algo de esperanza podemos dejar para Ciudad Juárez, habremos cumplido otra parte con honor.

Hasta aquí la cita del *Primer Informe de Gestión* mencionado.

Del *Segundo Informe de Gestión* (mayo 2004-abril 2005)³⁷ se considera necesario en este balance final de la Comisión para Juárez, reproducir el fragmento siguiente, extraído de la presentación redactada por la Comisionada Morfín Otero:

No todos los homicidios de mujeres son seriales o, como los llama la académica Julia Monárrez, de El Colegio de la Frontera Norte, “feminicidio sexual sistémico”;³⁸ cerca de una tercera parte del total parecen caber en este esquema y, en ello, coinciden en amplios términos los distintos informes al respecto, que sin embargo siguen guardando discrepancias en cuanto a cifras absolutas. De 1993 al 10 de noviembre de 2004 la maestra Monárrez lleva una cuenta de 382 homicidios de mujeres, de los cuales reconoce 142 como feminicidio sexual sistémico. A la fecha es posible coincidir en que, según esas cifras de la maestra Monárrez [que no coinciden con las de la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres (Fiscalía Mixta) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, (PGJECH)] y si sumamos los datos actualizados, 407 mujeres probablemente han sido asesinadas en esta ciudad en los últimos 12 años, y que muchas lo han sido con enorme crueldad. Sin embargo, los crímenes ocurridos por violencia doméstica no son por ello menos preocupantes o menos graves. También hay feminicidio íntimo; también hay crímenes de odio contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, en sus relaciones de pareja, sean estables u ocasionales; también allí se da la imitación para hacerlos aparecer como seriales; también allí urgen políticas públicas preventivas, esquemas de infraestructura urbana que den más seguridad a quienes están en riesgo; también allí hay huérfanos, familias que se quedan sin su único sostén económico, madres que siguen buscando al responsable de la muerte de sus hijas.

(...)

Ciudad Juárez ha podido constituirse, no obstante, como una ciudad que produce enorme riqueza y que lo hace gracias al trabajo de muchas mujeres

³⁷ Presentado al titular del Ejecutivo Federal en la residencia oficial de Los Pinos el 11 de agosto de 2005, en Ciudad Juárez el 16 de agosto y ante las Comisiones especiales del Senado y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 30 del mismo mes y año. Se puede consultar completo en la página web mencionada: www.comisioncdjuarez.gob.mx

³⁸ Julia Monárrez Fragoso, “Violencia e [in]seguridad ciudadana en Ciudad Juárez”, en Diagnóstico Geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad, coordinado por el maestro Luis Ernesto Cervera Gómez, de El Colegio de la Frontera Norte, trabajo auspiciado por el Instituto Nacional de las Mujeres, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 2005, p. 286. Se incluye en esta cifra una osamenta femenina hallada en noviembre de 2004, identificada por la Fiscalía Mixta como Martha Cecilia Vargas Jiménez, y otra en 2005, que quizá corresponde a una mujer aún no identificada que murió en 2004.



obreras en las maquiladoras y de varias empresarias. El incremento de la participación económica de las mujeres ha traído mayor número de jefaturas de hogar femeninas. A cada cinco hogares de jefatura masculina corresponde uno con jefatura femenina, es decir, 22.1%, lo que representa un porcentaje mayor al promedio nacional, que es de 20.6%.³⁹ Podemos agregar, además, que es una ciudad capaz de explicarse el feminicidio en voz de autorizadas académicas; que tiene una mano de obra especializada que la hace competitiva en términos atractivos para la inversión extranjera; que posee una universidad, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), que ha ganado un lugar de excelencia en el país, muy por encima de otras universidades de provincia; que cuenta con un empresariado local capaz de ser solidario en cuanto entiende la magnitud del dolor que el feminicidio significa y el daño al tejido social que la impunidad produce. Una ciudad con un empresariado capaz de generar consensos para proponer un Plan Estratégico para Juárez, para lo cual ha debido escuchar las voces de las y los expertos y ha sabido impulsar proyectos conjuntamente con otros actores sociales; un empresariado extraordinariamente solidario, aglutinado en la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC). Ciudad Juárez es una ciudad que anhela tener un Museo del Niño y donde el Papalote Móvil batió récord de asistencia en toda la República. Una ciudad que tiene una red de organismos sociales que son su más valiosa reserva moral.

(...)

No desde un escritorio en la ciudad de México, sino en diálogo con actores sociales y políticos juarenses, se rediseñaron los cuarenta puntos del Programa de Acciones Federales; talleres de varias horas de reflexión con organismos de la sociedad civil, académicos, académicas y familiares de las víctimas; numerosas reuniones de trabajo entre autoridades federales, de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y con autoridades municipales y estatales, éstas últimas de los tres órdenes; encuentros con empresarios y no pocas sesiones de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez en esa ciudad y en el Distrito Federal fueron destinadas a este fin. La Secretaría Técnica de la Comisión Especial del Senado para dar seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y en la República ha elaborado un análisis comparativo de la propuesta resultante,⁴⁰ la ha cotejado con las recomendaciones de distintos informes de relatores/as y expertos/as y ha encontrado un muy aceptable grado de coincidencias, por lo cual una parte central del mandato de la CPEVMCJ se abre camino: cumplir con recomendaciones de organismos de derechos humanos.

Del capítulo II del *Segundo Informe de Gestión*, titulado “El feminicidio: formas de ejercer la violencia contra las mujeres”, destacamos:

Lo que más sorprende de estas historias es la impunidad aún vigente en muchos de los casos clasificados como sexuales y/o seriales; éstos últimos son aquellos donde se repite un patrón en el que por lo general la víctima no conoce a su victimario y es privada de su libertad y sometida a vejaciones y sufrimientos múltiples, hasta la muerte. Distintos informes que manejan cifras coinciden en que tienen una connotación sexual o los califican como feminicidio sexual sistémico y coinciden en que representan cerca de una tercera parte del total de los homicidios de mujeres, sea cual sea la

³⁹ Sistema para la consulta del Cuaderno Estadístico Municipal de Juárez, Chihuahua, Edición 2004, http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037_02.xls, 15 de marzo de 2005.

⁴⁰ Comisión referida, Senado de la República, Análisis comparativo de los informes de gestión de María Guadalupe Morfín Otero y María López Urbina con las recomendaciones internacionales para el Caso Juárez, octubre de 2004, versión en CD.



calificación que se les dé. También hay homicidios que se hacen aparecer como seriales por un patrón de imitación por parte de su o sus perpetradores, aunque la víctima sí haya conocido a su o sus victimarios.

Respecto de los que se han calificado como seriales, la PGJECH, aunque no los considera explícitamente como tales, sino como sexuales, agrupa los homicidios de las 8 víctimas del Campo Algodonero (noviembre de 2001), los del cerro del Cristo Negro (febrero de 2003), los que involucran a la banda de “los Rebeldes” o “los Ruterros”, algunos casos del Lote Bravo, entre otros. Del resto de los llamados sexuales no se sabe si encuadran en este patrón de feminicidio sistémico o serial porque no se cuenta con más elementos de análisis al no haber tenido acceso a los expedientes.

El resto de los homicidios ocurren en un contexto de violencia doméstica o corresponden a la situación de inseguridad pública y al contexto de violencia.

(...)

Un elemento que caracteriza al feminicidio es su tolerancia y minimización por parte del gobierno y las instituciones religiosas. La tolerancia e impunidad de los homicidas contiene un mensaje implícito de permisividad social. Por ello, resultan fundamentales las acciones del Estado en la prevención y la sanción a estos actos contra la seguridad, libertad y vida de las mujeres.

(...)

Por esta violencia, que no sólo se vive en Ciudad Juárez, sino en otras partes de la República,⁴¹ es urgente darle forma jurídica al asesinato de mujeres como un signo y consecuencia grave de la construcción social de la masculinidad. En este sentido, varias investigadoras, legisladoras y académicas ya han dado pautas en la definición del *feminicidio*.

(...)

En ese sentido, la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, en su *Primer Informe Sustantivo de Actividades 14 abril de 2004 al 14 abril de 2005, Por la vida y la libertad de las mujeres*, abunda en la búsqueda de una etiología de esta violencia contra las mujeres y enriquece el término *feminicidio* considerando, además, que se trata de un acto que viola sus derechos humanos. Por considerarlo un aporte sustancial, y porque compartimos mutuas reflexiones con las y los integrantes de esta Comisión y con su correspondiente en el Senado, citamos su definición, en la cual nos ha complacido hallar una fina resonancia con el diagnóstico de lo que ocurre en Ciudad Juárez manifestado en nuestro *Primer Informe de Gestión*. El informe de la Comisión legislativa señala:

El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son

⁴¹ Así lo denunció la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, en su *Primer Informe Sustantivo de Actividades*, op. cit.



violentadas con crueldad por el sólo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada.

De acuerdo con Diane Russell y Jill Radford, los crímenes se dan en todo el mundo y son el resultado de la violencia misógina llevada al extremo y, por ende, son la muestra más visible de múltiples formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono. Sociedades del pasado y del presente han convertido el feminicidio en una costumbre y una práctica social para desechar a las niñas a través del infanticidio o, en la actualidad, se extiende la práctica del feticidio selectivo de productos xx en busca de gestar niños, ante la imposibilidad de las parejas de procrear más de una criatura.

La explicación del feminicidio se encuentra en el dominio de género: caracterizado tanto por la supremacía masculina como por la opresión, discriminación, explotación y, sobre todo, exclusión social de niñas y mujeres como propone Haydee Birgin. Todo ello, legitimado por una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres. La arbitrariedad e inequidad social se potencian con la impunidad social y judicial en torno a los delitos contra las mujeres. Es decir, la violencia está presente antes del homicidio de formas diversas a lo largo de la vida de las mujeres. Después de perpetrado el homicidio, continúa como violencia institucional a través de la impunidad que caracteriza casos particulares, como en México, por la sucesión de asesinatos de niñas y mujeres a lo largo del tiempo (más de una década desde que se inició el recuento). En el país ha habido periodos feminicidas ligados a territorios específicos que sólo la impunidad favorece las condiciones que permiten los crímenes y se da en contra las mujeres.

Cada niña o mujer asesinada había experimentado durante su vida múltiples formas de violencia y daños a su integridad, dignidad, desarrollo que atentaron contra su libertad.

Los crímenes contra niñas y mujeres se cometen en sociedades o en círculos sociales cuyas características patriarcales y la violación de los derechos humanos se concentran y agudizan de manera crítica. En su mayoría se articulan con otras condiciones sociales y económicas de extrema marginación y exclusión social, jurídica y política. Son el producto de una organización social basada en la dominación de hombres sobre mujeres, caracterizada por formas agudas de opresión de las mujeres con sus constantes mecanismos de desvalorización, exclusión, discriminación y explotación a las que son sometidas las mujeres por el sólo hecho de serlo.

Los asesinatos abarcan a niñas y mujeres de diferentes edades, condiciones socioeconómicas y educativas. La mayor parte de ellas no pertenecía a círculos sociales delictivos y fueron cometidos por conocidos y desconocidos.

Los asesinatos de niñas y mujeres han sido perpetrados en entidades federativas con distintos grados y tipos de desarrollo y encuadre social y cultural, en municipios urbanos y rurales, zonas metropolitanas y



suburbanas, regiones fronterizas del sur y del norte, y también en zonas del centro del país. En esta diversidad, sin embargo, son asesinadas mayoritariamente niñas y mujeres con alto grado de inseguridad, vulnerabilidad vital y nula protección social e institucional, en zonas de devastación social donde predominan la inseguridad, el delito, una convivencia marcada por la ilegalidad, los poderes fácticos, el desbordamiento de las instituciones y la ruptura del Estado de derecho.

En la mayor parte de las entidades federativas en que hay focos rojos de asesinatos de niñas y mujeres es muy alto el de hombres; en ese sentido, es alarmante la situación de inseguridad prevaleciente y la violencia está en todas partes. Se suceden hechos violentos por doquier que alcanzan a personas ajenas a la violencia. Los asesinatos dolosos están asociados a la delincuencia organizada, al tráfico de personas, drogas, armas, dinero y mercancías, así como al secuestro y la violencia policíaca, militar y paramilitar que culmina en asesinatos.

En el caso de las mujeres, además de estar en dichas condiciones y de que las alcancen hechos violentos, la situación se agrava con la violencia familiar machista y misógina, en particular la violencia conyugal presente en todas las formas de emparejamiento (desde el noviazgo y el matrimonio, hasta el amasiato, el concubinato y las uniones libres), la prostitución forzada, la producción y el consumo de pornografía. Estas formas de violencia se dan en el marco de un alto rango de exclusión, marginación, explotación y extrema pobreza de las mujeres, base de índices elevados de morbilidad y mortalidad femenina como la materna e infantil debidas al crecimiento precario, la desnutrición, los padecimientos y las enfermedades no atendidas.

Hasta este momento, la Comisión Especial ha investigado la muerte violenta de niñas y mujeres en el país a través de información oficial, esto nos ha permitido dar cuenta de la amplitud e importancia de las precarias condiciones de vida de la mayoría de las mujeres y la prevalencia de la violencia de género en todo el ciclo de vida de mujeres de todas las clases sociales y todos los grupos étnicos. Ese conjunto de condiciones conduce al feminicidio. La atención insuficiente e inadecuada por parte de las instituciones además de ser inaceptable, agrava la problemática y la propicia. De acuerdo con Belém Do Pará, la CEDAW, la Conferencia de Beijing y Beijing + 10, la violencia contra niñas y mujeres es un mecanismo de dominio, control y opresión de género de las mujeres.

En grados distintos, todas las mujeres en México están sometidas a la sujeción de hombres e instituciones, de las familias, de todas las formas de organización social y las comunidades, hasta del Estado. La desigualdad de género es social y económica, pero también jurídica, política y cultural. La cosificación, el trato de las mujeres como cosas y no como seres humanos, prevalece en el maltrato cotidiano visible e invisible de las mujeres, en las familias y parejas, y es realizada por parientes, cónyuges y amistades; en otros círculos sociales es concretada por conocidos y desconocidos, por autoridades, gobernantes, funcionarios, representantes, dirigentes, profesionales, colegas y compañeros.



La violencia de género está presente en la casa y en la calle, en sitios privados y públicos. Los estereotipos dosificadores prevalecen en el campo de las representaciones sociales, culturales y lingüísticas. Así, la violencia de género y los estereotipos son difundidos por los medios de comunicación y recreados por científicos, intelectuales y artistas en producciones científicas, de publicidad, artísticas y literarias, a través de la radio, la televisión, el cine, la prensa, los videos, Internet y toda clase de espectáculos. La inversión económica en la reproducción de la violencia es inconmensurable.

De hecho, las mujeres están colocadas casi siempre en condiciones de desigualdad y sometimiento, además en constante inseguridad. La violencia conyugal y familiar hace que la casa no sea un sitio de resguardo, y la violencia pública hace que los centros educativos y laborales, las calles, los sitios de diversión o de reunión social o cultural, los transportes, los caminos, los barrios, los parques y los terrenos baldíos, sean percibidos como peligrosos.

Es evidente también que el horario de menor riesgo es limitado para las mujeres y es una costumbre generalizada que éstas no deben andar solas. El maltrato a las mujeres, la desigualdad y la inequidad de género prevalecen en el mercado laboral formal e informal, en la educación, el acceso a la salud, lo que impacta de manera negativa en el desarrollo personal y colectivo y en el acceso de las mujeres a la distribución de la riqueza y del poder político. Es decir, la mayoría de las niñas y de las mujeres es más pobre que los hombres de su misma condición social; la explotación es mayor en las niñas y las mujeres debido a la desprotección social, sindical y a la asimétrica organización del trabajo, la doble jornada, la brecha salarial, la explotación infantil y la jerarquía laboral. En México es evidente la feminización de la pobreza. Gran parte de las personas analfabetas y monolingües son niñas y mujeres, e incluso aquellas con alta preparación profesional ocupan posiciones secundarias y reciben menor remuneración. Las mujeres están subrepresentadas en los espacios públicos, en las instituciones y en el Estado. Son escasas las mujeres que gobiernan —en mayor número son ediles—, sólo hay una gobernadora en treinta y tres (sic) entidades federativas y no llega al 25% la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, con 22.8% en la Cámara de Diputados y 16% en el Senado. El porcentaje es mucho menor en la mayoría de los congresos locales. De hecho, el proceso de construcción de la ciudadanía de las mujeres es desigual y heterogéneo, por ello las mujeres en México, como género, tienen una condición política minorizada.

A lo largo de la vida, las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las maduras y las ancianas son objeto de agresiones sexuales, físicas, emocionales, verbales, patrimoniales y simbólicas. La sociedad considera natural esta violencia, culpabiliza a niñas y mujeres, las señala como víctimas propiciatorias de los delitos en su contra y exonera a los hombres; en ocasiones se frivoliza y es parte del humor cultivado socialmente y de los chistes. En diversos círculos socioculturales la violencia es parte de las prácticas sociales y las relaciones entre las personas, aun entre las confiables y próximas, y es frecuente la violencia en el enfrentamiento de todo tipo de conflictos.



A pesar de que nuestra Constitución tutela los derechos a la igualdad (Artículo 4o.) y a la no discriminación (Artículo 1o.), prevalecen en nuestro país la hostilidad y el desprecio misógino hacia las mujeres, la vanagloria machista de los hombres y una enorme tolerancia hacia el dominio y la violencia de los hombres lo que produce una gran impunidad.

Continúa el *Segundo Informe de Gestión*:

La prevención y erradicación del *feminicidio* en Ciudad Juárez no es una tarea que se resuelva en un año y medio; implica cambios estructurales educativos (en la discriminación por género), económicos (la pobreza, el desempleo, la exclusión), políticos (en la impunidad, las fracturas en la legalidad y en la legitimidad de ejercicio del poder), entre otros, lo que supone un intenso trabajo en las causas que la generan.

(César Fuentes Flores) analizó el entorno urbano con relación a la privación de servicios básicos como electricidad, agua, drenaje y salud y encontró que la violencia contra la mujer también está basada en las condiciones materiales que la sustentan⁴² y concluye que las relaciones inequitativas de género y los déficit de estructura urbana vulneran doblemente a las mujeres y las hacen más propensas a ser víctimas de un asesinato. Para Fuentes Flores los sectores que se encuentran al poniente de Ciudad Juárez muestran una mayor diferencia significativa al buscar la relación estadística entre variables socio-económicas y lugar de residencia de las mujeres asesinadas. “En términos de probabilidad significa que si ocurre un feminicidio en la ciudad, la probabilidad que la víctima viva en un lugar con déficit de infraestructura del sector 4 es del 80%”.⁴³

(...)

Gracias a las organizaciones de la sociedad civil fue como se comenzaron a registrar los homicidios de las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua de 1993 a la fecha. En el primer *Informe de gestión noviembre 2003-abril 2004* de la Comisión para Juárez se señaló que no existía claridad en cuanto a las cifras de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua. Esta incertidumbre no ha sido despejada; las cifras tienen que analizarse a la luz de la fuente que proporciona la información. No tendría que ser así; las instituciones de gobierno deberían tener perfectamente sistematizados los homicidios y transparentar esta información a quien la requiera en lugares como páginas *web*. En este campo, se reconoce la documentación y sistematización de la CNDH que, además, tiene la ventaja de ser pública.

(...)

Del 2 de febrero de 2004 al 30 de mayo de 2005, ocurrieron 34 homicidios de mujeres.

(...)

Algunos de los cuerpos presentan múltiples heridas punzocortantes, sumadas a golpes o estrangulamiento y la nítida intención de no sólo deshacerse del cuerpo al dejarlo en lugares inhóspitos o inaccesibles, sino colocarlo en recipientes o lugares destinados a los desechos como canales o letrinas. De estos casos, 11 implicaron violación sexual en los cuerpos de las víctimas.

⁴² Monárrez y Fuentes, citado por Julia Monárrez en *Diagnóstico Geo-socioeconómico...*, op. cit., p. 284.

⁴³ *Ibid.*

También se examinaron aquellos casos en los cuales el homicida era conocido por la víctima, como los ocurridos como consecuencia de la violencia intrafamiliar, en los cuales el homicida se valió de la relación desigual de poder entre él y su víctima para asesinarla. En estos casos, algunas de las causas pueden tener relación con la idea que reside en la mente del asesino acerca del incumplimiento de la víctima de su rol de pareja, amante, novia o madre.

La mayoría de los cuerpos encontrados en canal, paraje desértico, depósito de desechos y lote baldío, presentan violencia sexual, así como algunos de los encontrados en la vía pública.

(...)

Si hay casos que ya no se puedan resolver, esto lo tendrán que decir las autoridades responsables, sin dejar a un lado el castigo a los responsables de no haber investigado como era debido y tampoco dejar de lado la parte de verdad que corresponde a las víctimas. La Comisión para Juárez pone todo su empeño y esfuerzo para contribuir a erradicar la violencia, pero no puede hacerlo sola. Es necesario el esfuerzo primario de las autoridades competentes para investigar y brindar seguridad pública. Solo la suma de esfuerzos puede llevarnos a mejores resultados en beneficio de las mujeres.

Hay, por lo tanto, un largo perdón pendiente de pronunciarse para dignificación de las víctimas, por parte del Estado mexicano, como corresponde a la mejor tradición de las democracias, aunque las autoridades que lo pronuncien no sean responsables de lo ocurrido. Y ése es un paso que requiere una gran fuerza moral y una condición de estadista para quien lo asuma.

En el capítulo correspondiente a la Subcomisión de Coordinación y Enlace se mencionan en el *Segundo Informe de Gestión*, entre otros aspectos, los siguientes:

Como parte del trabajo primordial de la Subcomisión, antes del nombramiento de la Comisionada y de la creación de la Comisión para Juárez, el 22 de julio de 2003, el Ejecutivo Federal presentó en Ciudad Juárez su Programa de las 40 Acciones para atender y coadyuvar en la resolución del asunto del feminicidio en aquella ciudad fronteriza, colaborar en el fortalecimiento del tejido social y en la aplicación de diversas medidas de apoyo a los familiares de las víctimas.

Este programa se diseñó para llevar a cabo con mayor agilidad la atención a diversos problemas concretos, con una idea interdisciplinaria e interinstitucional que generara condiciones de operatividad que convocaran, a su vez, a la actuación de diversos organismos federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil involucrados en el tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Para el desarrollo de su labor, la Comisión para Juárez retomó los objetivos planteados en la Subcomisión, los cuales tuvieron desde el inicio las siguientes líneas de acción: impulsar la procuración de justicia y la seguridad pública, atender los derechos humanos de las mujeres, promover la reconciliación social, fortalecer el tejido social y generar esfuerzos de promoción social.



Estas acciones estaban enfocadas a atender las investigaciones judiciales y su probable atracción por parte de la Procuraduría General de la República (PGR); promover y reforzar la lucha contra el narcotráfico; el seguimiento y colaboración con los organismos internacionales y sus observaciones sobre la situación en Ciudad Juárez; realizar propuestas en torno a la seguridad pública en aras de abatir la impunidad y apoyar las medidas que ya existían con respecto al tema en Ciudad Juárez.

Asimismo, la atención, custodia, acompañamiento, comunicación y cuidado para que los familiares de las víctimas reciban todo tipo de apoyos, ayudas, incentivos y, en la medida de lo posible, sea resarcido el daño.

Por otro lado, estaban enfocadas a generar estrategias que permitieran el fortalecimiento del entretejido social; auspiciar, generar y plantear diversas medidas de comunicación, educación y sensibilización con respecto de los derechos de las mujeres.

Todas ellas se deben realizar en coordinación con las distintas autoridades que participaban. Es de hacer notar que en aquel momento no se contaba con la participación de autoridades del estado de Chihuahua ni del municipio de Juárez.

(...)

Se ha logrado una mayor coordinación con las instituciones locales al incluirlas paulatinamente en la aplicación del Programa de las 40 Acciones que, en un principio, era sólo de impulso federal. Se ha mantenido un diálogo abierto tanto con las autoridades estatales como municipales.

(...)

En cuanto a prevención de la violencia en los ámbitos de salud, el *Segundo Informe de Gestión* reporta:

Otra medida que puede contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica es la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, *Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de violencia familiar de atención a la violencia familiar* (NOM).

En la NOM se señala que:

[...] aun cuando en nuestro país no se conoce de modo preciso y directo la magnitud y repercusiones de este problema de salud pública, la violencia familiar –también identificada como violencia doméstica por caracterizar formas de relación en las unidades domésticas– no debe minimizarse. El espectro de daños a la salud se da tanto en lo biológico –desde retraso en el crecimiento de origen no orgánico, lesiones que causan discapacidad parcial o total, pérdida de años de vida saludable, hasta la muerte–, como en lo psicológico y en lo social, pues existe un alto riesgo de perpetuación de conductas lesivas, desintegración familiar, violencia social e improductividad. El embarazo no libra a las mujeres de violencia familiar.



El objeto de la NOM es establecer los criterios para la atención médica y la orientación a usuarios involucrados en situaciones de violencia familiar. Con ella se cumplen compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en torno a la mujer y a la familia, contenidos en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Asamblea General de la ONU, 1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de la ONU, 1989), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de la ONU, 1993), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención de Belém Do Pará» (OEA, 1994), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995).

(...)

Por lo que respecta a la promoción de los derechos laborales de las mujeres en el *Segundo Informe de Gestión* se cita:

“Según el diagnóstico hecho por Clara Jusidman con el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, el desarrollo ilimitado de la industria maquiladora, sin prever infraestructura necesaria, profundizó asimetrías sociales y de género [...] La ciudad creció en 20 años al doble de la tasa del país [...] Hay el porcentaje más alto de deserción de secundaria y preparatoria del país [...] Según el censo del 2000, 30% de adolescentes ni estudian ni trabajan [...] En 2000 la población es tres veces mayor que en 1970”. Teresa Almada, directora de casa, reunión del 4 de marzo de 2005. Según el INEGI, en 2000, 33% del total de población económicamente activa fueron mujeres. Sin embargo, en términos generales, el salario para éstas era menor que para los hombres. Por ejemplo, en el mismo año en Juárez, el porcentaje de personas con ingresos de hasta dos salarios mínimos fue de aproximadamente 29%, de las cuales, 43% fueron mujeres. Poco más de 50% de trabajadores de maquila son mujeres, a quienes se les ha dado preferencia en el empleo debido al enfoque de género sobre la responsabilidad y el desempeño laboral en puestos que requieren paciencia y concentración, así como por la creencia de que las mujeres son más dóciles en la ejecución de órdenes y realizan mejor el trabajo manual.⁴⁴

En el *Segundo Informe de Gestión* se presentó un resumen de las principales recomendaciones de derechos humanos. Las reproducimos ahora a fin de dar constancia de la importancia de continuar cumpliéndolas.

Diferentes organismos, relatores y expertos nacionales e internacionales han analizado la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y han dado seguimiento a las acciones realizadas por el Estado. Con toda oportunidad, la Comisión para Juárez ha dado respuesta a las peticiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y ha atendido de manera personal a las expertas y relatoras que lo han solicitado.

(...)

Hasta la fecha son del conocimiento público los siguientes informes: *Informe de la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o*

“Sin embargo, el problema en Ciudad Juárez no es sólo penal, sino de enormes desigualdades sociales, agravadas por numerosos flujos migratorios y un histórico presupuesto insuficiente para la ciudad; el problema es de ruptura del tejido social por la corrupción que va generando la presencia de distintas formas del crimen organizado en esa frontera, que llevó al colapso del Estado de derecho en administraciones anteriores”.

María Guadalupe Morfín Otero en el Seminario sobre el Femicidio en Ciudad Juárez. La Haya, 6 de diciembre de 2005

⁴⁴ Irma Cavazos Ortiz, “Ciudad Juárez: violencia para hombres y mujeres”, en Instituto Nacional de Ciencias Penales, Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez Análisis, críticas y perspectivas, México, inacipe, 2004.



arbitrarias, Asma Jahangir, sobre su visita a México (3 de noviembre de 1999), presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la CDHONU; *Informe del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados*, Dato'Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la CDHONU, 24 de enero de 2002. E/CN.4/2002/72/Add. 1; *Informe de la relatora especial de la CIDH para los derechos de las mujeres*, Martha Altolaguirre Larraondo, tras su visita a Ciudad Juárez, Chihuahua, en febrero de 2002: *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*; Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables, Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, 11 de agosto de 2003; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, diciembre de 2003; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, ONUDD, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México*, noviembre 2003; Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México*, 27 de enero de 2005.

Por parte del Estado mexicano se han elaborado los siguientes: *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, noviembre de 2003, y *Homicidios de mujeres: Auditoría periódica* (enero-1993-julio 2003) por encargo del ICHMUJER, del Gobierno del Estado de Chihuahua.

(...)

En términos generales, las recomendaciones que se han hecho con respecto al problema de la violencia en Ciudad Juárez se resumen de la siguiente manera:

- ✓ Incorporar la perspectiva de género en la atención al problema de homicidios en Ciudad Juárez; en la prevención de la violencia contra las mujeres, en la investigación de los delitos, en el diseño de las políticas públicas destinadas al fortalecimiento del tejido social y en este sentido, abordar la violencia de género como un problema en su conjunto.
- ✓ Sensibilizar y capacitar a las autoridades y funcionarios públicos sobre derechos humanos y perspectiva de género.
- ✓ Promover, priorizar y mejorar la participación y colaboración de las autoridades pertenecientes a los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) involucrados en la resolución de la situación.
- ✓ Mantener un enfoque integral de la situación de Ciudad Juárez que incorpore el análisis de las distintas formas de violencia contra las mujeres (violencia sexual, violencia doméstica).
- ✓ Aumentar la asignación de recursos humanos y materiales a las instituciones encargadas de las investigaciones de los delitos contra las mujeres, de manera que éstas sean ágiles, certeras y efectivas para esclarecer y sancionar los homicidios.



- ✓ Atender eficazmente las desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez mediante la elaboración de planes de acción eficaces en las investigaciones, un registro nacional de mujeres desaparecidas y el establecimiento de mecanismos de búsqueda urgente.
- ✓ Asegurar las garantías judiciales de los familiares de las víctimas de manera que tengan pleno acceso a la información sobre las investigaciones; asimismo, garantizar que en esos procesos los familiares reciban un trato digno y humano de las autoridades.
- ✓ Exigir una adecuada actuación de las autoridades encargadas de la investigación de los delitos contra la mujer en Ciudad Juárez, así como la sanción contra aquellos funcionarios que hayan incumplido en sus deberes legales.
- ✓ En respuesta al clima de temor y amenazas que se vive en Ciudad Juárez, adoptar las medidas correspondientes para proteger la vida de los defensores de los derechos humanos y coadyuvantes en la solución de esta problemática.
- ✓ Promover el diálogo y la colaboración de las organizaciones sociales, la sociedad civil y los familiares de las víctimas en la coadyuvancia para la resolución del conflicto tanto en el ámbito de la prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres, (se recomienda también intensificar los programas y políticas de prevención de la violencia), como en las diferentes etapas de los procesos de investigación para esclarecer los homicidios o desapariciones.
- ✓ La continuación de la implantación del Programa Integral de Seguridad Pública (PISP) y promover la adecuada y eficaz coordinación entre las áreas encargadas de la seguridad pública de los distintos niveles de gobierno.

La Comisión para Juárez ha atendido dichas recomendaciones mediante el seguimiento del Programa de las 40 Acciones y las labores realizadas por las tres áreas que la componen: Atención a Víctimas, Verdad y Justicia y Fortalecimiento del Tejido Social.

El apoyo y trabajo elaborado por la SRE para el impulso de las recomendaciones internacionales relacionadas con Ciudad Juárez y Chihuahua ha sido de gran importancia para esta Comisión. A partir del trabajo del área de Verdad y Justicia de la Comisión para Juárez, se han apoyado las peticiones realizadas al Estado mexicano por la CIDH, el CEDAW, la Relatora de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y demás actores internacionales involucrados en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, entre los que se encuentra Amnistía Internacional.

El reto continúa. Es preciso que las autoridades asuman como parte de sus obligaciones el cumplimiento de estas recomendaciones y que se encuentren los mecanismos idóneos para que sean incorporadas como parte de su quehacer en el actuar público.

También del *Segundo Informe de Gestión* se extrae lo siguiente, referido al Área de Atención a Víctimas de la Comisión para Juárez:

La atención a las mujeres víctimas⁴⁵ de violencia es una de las tareas prioritarias de la Comisión para Juárez. Este quehacer cotidiano constituye

⁴⁵ Se entiende como víctima lo establecido en la "Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder":

1. Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

3. Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico.



la oportunidad de restituir a las mujeres vulneradas en su derechos, su condición de ciudadanas y la posibilidad de dar los pasos necesarios que aseguren su recuperación y su desarrollo pleno. La situación de vulnerabilidad de las mujeres a quienes servimos representa una urgencia y un reto que atendemos con la mayor responsabilidad.

Por esto, la Dirección de Atención a Víctimas ha desarrollado una serie de acciones que posibilitan que las víctimas directas e indirectas de la violencia reciban la atención integral que necesitan. Esta área se ha dado a la tarea de conocer de manera directa las necesidades de las familias de mujeres víctimas de feminicidio. En las condiciones de confidencialidad y seguridad, personal del área se ha entrevistado con los familiares en sus domicilios particulares, lo que ha permitido establecer un diálogo directo y tener un conocimiento profundo del problema que enfrentan.

La necesidad de brindar un apoyo integral a las mujeres que así lo solicitan, ha exigido que se faciliten servicios en las áreas jurídica, psicológica, médica, educativa y social. Esto se ha hecho con el acompañamiento y apoyo tanto de instituciones públicas, como de OSC, que han coadyuvado con esta Comisión para Juárez para ofertar sus servicios. Así, en un esfuerzo compartido, las mujeres han recibido servicios de medicina alternativa, guardería, becas escolares, asesoría jurídica, medicamentos, terapia psicológica, entre otros.

La tarea no ha sido fácil. No siempre la Comisión ha podido acercarse a los familiares de las víctimas de manera directa. En ocasiones, la relación ha estado mediada por algunas organizaciones que los acompañan y que no siempre permiten el acceso de las familias a los servicios. Esto ha significado que las oportunidades de cerrar los procesos de duelo, por ejemplo, no se hayan retomado y que en ocasiones, el proceso de crecimiento y la reconstitución de sus personas hayan sido postergados. Sin embargo, se parte de que un eje fundamental de la Comisión para Juárez es ofrecer y brindar atención, asesoría, apoyo y orientación integral que les permita ejercer sus propios derechos a las víctimas directas e indirectas de la violencia. En este aspecto, el personal de la CPEVMCJ ha mostrado su convicción de no fomentar relaciones de dependencia, sino al contrario, actuar con una política de puertas abiertas para atender solicitudes, escuchar demandas, respetando en todo momento su autonomía, su derecho a recibir atención y haciendo las gestiones expeditas para dar un servicio en los términos requeridos.

Por el contacto directo y cotidiano que sostiene con personas sometidas a un dolor que se ha prolongado, es el área más necesitada de soporte y atención de la Comisión para Juárez. El escenario donde se desenvuelve el trabajo de esta área no está exento de conflictos. Hay actores sociales, por fortuna pocos, que atienden a las familias como si de una disputa se tratara. La Comisión para Juárez no se puede prestar para eso pues no las ayuda ni responde a recomendaciones, como la del Comité de la CEDAW, que insisten en que, lejos de fomentar la dependencia institucional, se les empodere. La Comisión para Juárez no deja de reconocer sus méritos a unos y otros liderazgos en una y otra etapa de estos doce años, y se constituye como un lugar de inclusión de familias que puedan, informadas y con autonomía, decidir lo que mejor les resulte. La CPEVMCJ no



compite con nadie en ese sentido: se suma a los esfuerzos hechos por otras instituciones y personas, los saluda y alienta y sigue atenta a poder brindar la ayuda que le sea requerida y a actuar en auxilio de las víctimas.

Del Área de Verdad y Justicia de la Comisión para Juárez el *Segundo Informe de Gestión* destaca:

A raíz del complejo fenómeno de los homicidios y desapariciones en las ciudades de Juárez y Chihuahua, trasciende más que nunca que el derecho de las mujeres a vivir sin violencia tiene como correlativos la garantía de no repetición de los crímenes, la obligación del Estado mexicano de averiguar lo ocurrido y cumplir con el derecho de acceso efectivo a la justicia. Por parte de los familiares de las víctimas, las OSC y los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos ha sido clara la demanda de verdad sobre lo que ocurrió a las víctimas, y la de justicia para sancionar no sólo a los responsables de los crímenes, sino también a quienes permitieron la impunidad de los autores materiales.

Considerando la limitada competencia legal y las atribuciones de esta Comisión para Juárez, no deja de tornarse ambicioso cumplir con el objetivo de realizar las acciones necesarias para lograr el acceso de las víctimas a la justicia mediante el área de Verdad y Justicia. No le compete a la Comisión para Juárez duplicar ni sustituir las obligaciones de investigar los asesinatos y encontrar a los culpables, que corresponden a las instituciones estatal y federal de procuración de justicia; la misión de la Comisión es coadyuvar con estas instituciones en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y en la búsqueda de la verdad jurídica e histórica del contexto de violencia que tiene su manifestación más vergonzante en los homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez y en Chihuahua. En función de esa responsabilidad, la Comisión, por conducto de esta área de trabajo, ha realizado diversas actividades para cumplir con los objetivos esenciales de impulsar en las estructuras ministeriales y judiciales de ambas ciudades los cuatro componentes del derecho a la justicia: investigación y sanción a los verdaderos responsables; reparación del daño; adopción de medidas que garanticen que el fenómeno no se repita, y el acceso a la garantía de saber la verdad.

Para ello, mediante múltiples gestiones, entrevistas, comunicados, audiencias, promociones oficiales y pronunciamientos, la Comisión para Juárez, mediante las actividades de esta área en varios rubros, ha promovido y difundido ante las autoridades de los ámbitos estatal y federal los criterios del derecho internacional de derechos humanos para que las víctimas accedan a una justa reparación del daño.

Ha formulado y difundido con la autoridad responsable de la procuración de justicia en Chihuahua, un proyecto para impulsar la participación de expertos y expertas nacionales y extranjeros en las causas generadoras de la violencia contra las mujeres a partir del análisis de los expedientes penales. Este proyecto, titulado “Diagnóstico con un enfoque global multidisciplinario de las causas generadoras de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua”, va encaminado a analizar y explicar, con una visión integral y no únicamente criminalística, el fenómeno de violencia contra las mujeres y proporcionar a cada una de



las familias la parte de verdad que le corresponde. Este proyecto fue puesto en manos de la Procuradora General de Justicia de Chihuahua el 19 de noviembre de 2004. Hemos visto con agrado la apuesta de la funcionaria a retomarlo y perfeccionarlo.

(...)

Cuando se busca que el Estado cumpla con la garantía de no repetición, no sólo nos referimos a sancionar a los culpables, incluyendo servidores públicos que con sus omisiones y negligencias toleraron la generación de impunidad, sino de políticas públicas de prevención y seguridad pública porque la violencia de género también es un problema de seguridad pública. Es necesario cambiar las estructuras sociales que propician la violencia contra las mujeres. Por ello, la Comisión plantea estrategias para reforzar la seguridad pública en defensa de las mujeres, protocolos de reacción en reportes de mujeres desaparecidas, seguimiento a programas operativos de la policía, presentación de proyectos para control interno y reforzamiento personal del elemento policial y de vigilancia en las zonas de mayor riesgo.

Respecto del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, aparece en el *Segundo Informe de Gestión*:

Se menciona en los informes que el Consejo Asesor (integrado por la PGR y la PGJECH) será el que indique los criterios para la distribución de los recursos del *Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*; falta explicitar cuáles son los parámetros que se seguirán; entendemos que las fórmulas principales de reparación del daño son la verdad y la justicia, y que este auxilio a las víctimas es una forma de solidaridad necesaria en tanto se tiene acceso a aquéllas. La Comisión para Juárez ha enviado diversos oficios de petición de información solicitando que se proceda conforme a los criterios establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos, en especial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hasta el mes de mayo de 2005, las respuestas por parte de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la PGR no parecen aceptar que la Comisión para Juárez tenga competencia para orientar el manejo de la indemnización, no obstante que su decreto de creación la faculta para ello (artículo 2o., fracción II).

Sobre el Poder Judicial y la necesaria reforma al sistema de justicia en el *Segundo Informe de Gestión* se menciona, entre otros aspectos:

A la Comisión para Juárez le preocupa que haya sentencias cuando no se tiene una total claridad en cuanto a la identificación de los cuerpos. Preocupa que el juzgador tenga por ciertos hechos que no quedaron debidamente acreditados, sobre todo tomando en cuenta que las familias siguen cuestionando la identidad de las víctimas. Para ellas no sirve de consuelo tener un “responsable” si no tienen la certeza de que el cuerpo que les fue entregado es el de su familiar. Tampoco los deja tranquilos que el probable responsable haya sido torturado o que el verdadero culpable continúe impune, como una amenaza para las demás mujeres.

La muerte de una persona no debe tenerse por cierta por resolución judicial si no va acompañada de pruebas fehacientes que así lo acrediten. La ciencia



debe estar al servicio del derecho y de la justicia; no debe ser utilizada para argumentar intereses, culpar o absolver dejando de lado la legalidad. Muchos de los peritajes utilizados en el fallo de una sentencia carecen de técnica jurídica y no existe un cuestionamiento a fondo por parte de los juzgadores. Tampoco se cuestiona la manera tan casual en que aparecen *testigos*, sobre los que no consta una debida identidad y cuyas declaraciones son utilizadas para armar una consignación.

En este sentido el Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), sobre su misión en Ciudad Juárez advertía ya estos vicios:

Se ha examinado ya la excesiva discrecionalidad con que son evaluadas las pruebas incorporadas a las causas, la deficiente ejecución de la función de garantía de la validez de las mismas, y la insuficiencia en la práctica de aquellas diligencias que pueden incorporar al proceso elementos probatorios de carácter objetivo. Estas últimas –pruebas médicas, científicas, periciales, etc.– incorporan elementos de criterio que excluyen o minimizan el riesgo de error judicial. Los procesos se construyen en Chihuahua, sin embargo, fundamentalmente, sobre la autoinculpación de los procesados, y sobre la inculpación de co-procesados y testigos... las confesiones son preferidas a los dictámenes periciales.

En las sentencias de homicidios contra mujeres en Ciudad Juárez que esta Comisión ha tenido la oportunidad de analizar, lamentablemente no se aprecia que la ciencia se utilizara a favor del derecho y la justicia; el Poder Judicial tampoco ha representado un real contrapeso a las violaciones que posiblemente se cometieron en la averiguación previa. Se observó que las periciales ofrecidas y desahogadas en la etapa de investigación, lejos de representar una aportación científica clave para llegar a la verdad histórica, estaban encaminadas a justificar una hipótesis del Ministerio Público.

Esto llama a la necesidad urgente de que el estado de Chihuahua cuente con un Instituto Autónomo de Servicios Periciales, con una colaboración activa de las escuelas, universidades, centros de salud e investigación especializados. Desde sus primeros pronunciamientos públicos, la Comisionada resaltó esta necesidad y ha manifestado reiteradamente esta preocupación en sus posteriores encuentros con la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, diputadas y diputados locales. Mientras los servicios periciales dependan del Poder Ejecutivo o del Legislativo, correrán el riesgo de atender a criterios políticos.

Acerca del tema de la tortura, del *Segundo Informe de Gestión* se reproducen los siguientes fragmentos:

La Comisión para Juárez considera que el combate a la tortura no sólo se debe dar desde los órganos de procuración de justicia. Es elemental que se impulse también desde el Poder Judicial y que los jueces y magistrados la denuncien, que conozcan y soliciten la aplicación del Protocolo de Estambul. Sus razonamientos en torno a la tortura deben ser apegados a lo establecido por los tratados ratificados por el Estado mexicano, sin dañar la dignidad de la persona, ya que es el Estado el que tiene que hacer justicia mediante el derecho.



Se considera grave que aún se piense que la tortura se mide por el tamaño de la herida, el tiempo de sanación, su levedad o gravedad o por el dolor que se causó. Utilizar estos argumentos para acreditarla o desacreditarla va en contra de los tratados internacionales y de los protocolos universalmente aceptados y el juez tiene la obligación de acatarlos. Del mismo modo, debe tomar en consideración los certificados médicos o psicológicos o periciales realizados por expertos en la aplicación del Protocolo de Estambul. Sólo quien es torturado es capaz de ponerle calificativo; si no sabemos lo que significa el peor de los tormentos, no podemos construir un argumento jurídico sobre esa base.

En las sentencias examinadas no se percibe un trabajo policial serio y de fondo, de investigación científica, lo que evidencia una urgente necesidad de capacitación a la policía ministerial, para formar investigadores, de modo tal que su trabajo represente una aportación consistente. Se cuestiona, por ejemplo, la manera tan espontánea y hasta casual en que la policía ministerial aporta testigos, sin justificar o explicar cómo llegaron a ellos. Nos preocupa la discrecionalidad con la cual se detiene a una persona y la falta de análisis con respecto a estas irregularidades por parte del juez. También nos preocupa que no se cuestione la detención o custodia de los probables responsables en lugares diferentes a las oficinas del Ministerio Público, que debe ser garante de la seguridad de los detenidos. Esto evidencia la necesidad de un cambio estructural en nuestro sistema penal, conforme a los principios de un sistema acusatorio.

Es muy grave que se obligue a un detenido a declararse culpable; ello significa que no se tiene a los verdaderos responsables. Esto es una afrenta más para las víctimas y para los familiares, porque se les está engañando y el riesgo sigue latente para las mujeres; por otro lado, un inocente está pagando por un delito que no cometió.

Es tan preocupante esta recurrencia a la tortura, que mereció un apartado especial en el Informe de la ONUDD. A continuación se destacan algunos aspectos:

Falta de investigación de denuncias de torturas o secuestros:

En todos los procedimientos examinados se reproduce el mismo patrón: los inculpados, o una parte significativa de los mismos, confiesan los crímenes que les son imputados en el momento de prestar declaración en la fase preprocesal o en la averiguación previa asistidos de defensor público (no designado por ellos), y no ratifican aquella en presencia judicial, refiriendo haber sido maltratados y denunciando tratos inhumanos y degradantes, y conductas de los agentes policiales que han participado en su detención e interrogatorio que son objetivamente constitutivos de delitos de tortura, mediante los que aquellos habrían obtenido su confesión.

Invariablemente, tales alegaciones son rechazadas por los Jueces intervinientes en las sucesivas resoluciones por ellos dictadas, con argumentos más o menos abstractos, o con diversa terminología técnico jurídica, pero sin ordenar investigaciones o diligencias tendentes a esclarecer si las denuncias de torturas tienen o no fundamento. Esto



sucede, a pesar de que en varios casos, tales denuncias son extremadamente detalladas, reproducen en los distintos procedimientos examinados los métodos supuestamente utilizados por la Policía Judicial (picanas eléctricas o “chicharras”, cobijas empapadas de agua, asfixia con bolsas de plástico, etc.) y aparecen confirmadas por informes inequívocos emitidos por médicos particulares y/o de instituciones oficiales que certifican las señales físicas de malos tratos incompatibles con las hipótesis de autolesión, así como por fotografías y otros medios de prueba.

[...]

Las detenciones arbitrarias y las torturas son responsabilidad directa e inmediata de los funcionarios públicos que las practican. Sin embargo, son también responsabilidad de los defensores públicos y de los médicos legistas que no las denuncian o no informan o certifican sobre las mismas. Son, finalmente, responsabilidad última de los integrantes del Ministerio Público y de los Jueces, destinatarios en el proceso de los medios de prueba así obtenidos con violación de los derechos fundamentales de los inculcados.

La no investigación de las denuncias, y la aceptación de las confesiones y de los testimonios en tales condiciones como prueba válidamente obtenida, lesionan los derechos de quienes padecen tales situaciones, y también los de las víctimas y sus familiares, que tienen derecho a que la hipótesis procesal penal se asiente sobre bases sólidas y se dirijan contra inculcados respecto de cuya responsabilidad se haya desvirtuado cualquier duda racional. La inactividad judicial y fiscal propicia la reiteración en el uso de tales métodos por parte de los funcionarios de la policía judicial.

En el proceso penal, los Jueces y los Fiscales son garantes y responsables últimos de que únicamente se incorporen al proceso medios de prueba legítimos.

[...]

No parece que los Jueces y los Fiscales, en los procedimientos examinados, hayan ejercitado suficientemente esa función de garantes de los derechos de los inculcados y de las víctimas que les corresponde.

[...]

Se recomienda por lo tanto la investigación exhaustiva de las denuncias de torturas y malos tratos de los detenidos.

Los Tribunales de Chihuahua deben considerar la declaración de oficio de la nulidad de pleno derecho de las pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales.

Se debe exigir responsabilidades a los Jueces, Fiscales, Médicos y Abogados que hayan incurrido en incumplimiento grave de sus deberes legales.

Se debe dar aplicación a las disposiciones del Protocolo de Estambul.

Se debe arbitrar un control por el Colegio de Abogados de la actuación de los defensores públicos y por el Colegio de Médicos de la de los médicos legistas.



Las circunstancias de hecho contenidas en las confesiones de los inculpados y en las declaraciones de los testigos deben ser verificadas sistemáticamente, y corroboradas con elementos objetivos de prueba.

Sobre el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), entre otras cosas se menciona en el *Segundo Informe de Gestión*:

Con el fin de impulsar mecanismos de identificación de cuerpos y restos de mujeres no identificadas aún y de revisar expedientes de jóvenes desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua, la Comisión para Juárez ha buscado la coordinación con las autoridades de procuración de justicia para la asistencia técnica del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), reconocido por su trabajo científico a escala internacional. Esta iniciativa le fue propuesta a la Comisión para Juárez por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) y a ella se sumó posteriormente el organismo local, “Justicia para Nuestras Hijas”, bajo el principio de crear puentes entre organismos de la sociedad civil y las autoridades y de proceder a impulsar que expertos y expertas calificados hagan un trabajo de enorme alcance humanitario: ayudar a cerrar procesos de duelo en las familias que aún esperan a sus hijas desaparecidas o que tienen dudas sobre la identificación de los restos que les fueron entregados. El derecho a saber la verdad, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es un ingrediente esencial del derecho al acceso a la justicia. Proveer a éste es uno de los mandatos centrales de la Comisionada, como lo expresa el decreto de creación de la CPEVMCJ en su artículo 2o., fracción II.

Además, impulsar este trabajo pericial, tiene el propósito de cumplir con una de las recomendaciones del informe de la Relatora de la CIDH, que promueve la participación de expertos independientes en la investigación para generar confianza, transparencia y validez, lo cual se sumaría a la labor que la FE de la PGR hace con el Banco de Datos de Genética y aportaría certidumbre a los resultados obtenidos para beneficio de las familias de las víctimas.

Del 31 de mayo de 2004 al 11 de junio de 2004, el EAAF realizó una visita preliminar a Chihuahua y Juárez. En ella, con la ayuda previa de la CPEVMCJ, sus integrantes Mercedes Doretti y Patricia Bernardi, antropólogas forenses integrantes del EAAF y la forense María del Carmen Mendo-a, consultora del EAAF, hicieron contacto con los familiares de víctimas, autoridades estatales y federales de procuración de justicia, analizaron 23 expedientes y reconocieron el terreno. Es de reconocerse la apertura mostrada para ello por la PGJECH.

Posteriormente, como una acción importante dentro de la misión de esta Comisión para Juárez en la promoción del derecho a la verdad y la justicia y en colaboración con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Justicia para Nuestras Hijas, la CPEVMCJ impulsó la presentación del *Informe Sobre Mujeres no Identificadas o de Identificación Dudosa, Muertas en las ciudades de Juárez y Chihuahua* realizado por expertas del EAAF, como resultado de su visita preliminar. El informe fue presentado mediante diversas exposiciones ante familiares de las víctimas, autoridades federales y locales, miembros de la academia



y de las OSC entre los días 17 y 20 de enero de 2005, en las ciudades de Juárez y Chihuahua, y el 21 en la ciudad de México.

Acercas del Fortalecimiento del Tejido Social, en el *Segundo Informe de Gestión* se dice lo siguiente:

No es posible fortalecer el tejido social –lo cual implica acciones en desarrollo social, educación y cultura, entre otras–, sin activar la justicia en los casos de feminicidio; es la impunidad de la violencia la que destruye el entramado de la vida familiar, barrial y municipal. Pero no podemos esperar a que la justicia llegue, hay que intentar en paralelo acciones detonantes de vida comunitaria más segura para las mujeres y sus familias. Son acciones a largo plazo, de largo aliento, que corresponden a una política de Estado comprometida con las mujeres. Desde que se creó la Comisión para Juárez, en consonancia con el INDESOL, se ha apostado a reconocer el capital social existente en la vasta red de organismos sociales juarenses y en una parte de su empresariado. Este apartado da cuenta de acciones aglutinadas en torno a tres ejes:

1. Dignificación de espacios públicos.
2. La cultura como herramienta contra la discriminación e instrumento de cohesión social.
3. El desarrollo de modelos de intervención a favor de las mujeres al lado de OSC.

Esta área de trabajo de la Comisión para Juárez, que se desarrolla con la vertiente de las instituciones públicas y las OSC que participan en la Subcomisión, se plantea el tema de la prevención que pueda dar seguridad a las mujeres en una urbe con características especiales de ciudad fronteriza, enclave de plantas maquiladoras, con territorio muy extendido, desarrollo urbano desigual, lugar sede de instituciones de educación superior, con enormes retos para abatir inequidades sociales. Nos preguntamos cómo influye todo esto en la vida de las mujeres. ¿Cómo las pone en riesgo su tránsito por solares y calles sin iluminación, con un transporte poco supervisado en sus rutas y la calidad de prestación del servicio, en sus actividades cotidianas en las industrias y en el hogar? ¿Cómo, sin espacios públicos dignos en determinadas zonas de la ciudad, son imposibles los tratos entre vecinas y sus familias, los vínculos elementales que surgen en realidades semejantes o de proximidad física, o enfrentando los mismos problemas con la pareja, los hijos, la doble o triple jornada?

La infraestructura urbana en Ciudad Juárez es indicador de las diferencias entre ricos y pobres. El sector poniente de la ciudad, foco geográfico que concentra la mayor parte de la población con los menores ingresos, carece, junto con los alrededores de los parques industriales, del 50% de pavimento en sus calles; tiene un déficit del 80% de áreas verdes y no ha sido dotado de una red de transporte público.⁴⁶

No obstante lo agudo de estos diagnósticos, es preciso reconocer el esfuerzo de SEDESOL y del municipio por construir un sistema de parques en la zona del poniente y otro en el oriente, iniciados durante la administración municipal anterior e inaugurados al principio de la actual, en 2005.

⁴⁶ Investigación para la Elaboración de un Plan de Acción Social Concertado en Ciudad Juárez, de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, incide Social, A.C., donde participa el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, bajo el auspicio de indesol/sedesol, s/f, México, pp. 8-6.



También existe un déficit en servicios públicos, lo cual profundiza los bajos niveles de vida en los cuales se desarrollan las mujeres en Ciudad Juárez, haciendo a este sector de la población aún más vulnerable; entre otros aspectos, se carece de agua entubada (15 751 viviendas no disponen de ella) y esto hace evidente sus implicaciones en términos de enfermedades contagiosas. El mayor número de viviendas no están conectadas al drenaje, sobre todo las que se ubican al poniente de la ciudad, generando severos problemas de higiene. Por lo que respecta al servicio de energía eléctrica,⁴⁷ la entidad tiene el mayor rezago en relación con los estados fronterizos y existen casi 4 000 viviendas sin este servicio; el transporte público urbano es deficiente y especialmente inseguro para las mujeres que salen del trabajo por la noche o la madrugada; además, 51 % de la longitud de la red carretera corresponde a caminos rurales.⁴⁸ Por último, la seguridad social no cubre el total de la población derechohabiente, ya que apenas representa 18%.⁴⁹

De acuerdo con el censo de 2000, 42.2% de viviendas cuentan con materiales durables en pared y techos, en contraste con el porcentaje nacional de 61.3%. En la ciudad existen 27 000 viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo natural, como barrancas, y es necesario mejorar a cien mil para dotarlas de condiciones mínimas de espacio, techos y paredes que no sean de materiales de deshecho y servicios. Entre los servicios públicos necesarios, el prioritario es el drenaje sanitario.

El transporte público urbano está catalogado entre los más caóticos y deficientes del país; es poco confiable, pues presta servicio irregular con unidades viejas y descuidadas. El costo es muy alto, considerando el servicio que prestan.

Existe la idea entre investigadores, representantes de organizaciones sociales e incluso funcionarios públicos de que las acciones de gobierno no han sido lo suficientemente agresivas para abatir las necesidades de vivienda; para impulsar estrategias de planificación urbana; para reorganizar las rutas del transporte público y sustituir el parque vehicular y para dotar a las zonas marginadas de la Ciudad de los servicios indispensables, todo lo cual contribuye de manera importante a fomentar en la población el sentimiento de desarraigo y de falta de pertenencia.⁵⁰

Estos elementos resultan significativos cuando se sabe que 80% de las mujeres asesinadas –de las cuales se conoce su lugar de residencia– vivieron en estas zonas⁵¹ confirmando su pertenencia a la clase social pobre y marginal.

La Comisión para Juárez, por medio del área de Fortalecimiento del Tejido Social, diseñó un proceso de interlocución y plan de acción social para prevenir y erradicar la violencia, que incluye una estrategia para fomentar el conocimiento y la observación de los derechos de las mujeres como una medida preventiva y de análisis para los diferentes actores sociales, con la finalidad de hacer posible el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, garantizando respeto pleno a sus derechos humanos y a su dignidad, dado que ha sido un sector desprotegido y poco atendido en sus necesidades sociales básicas.

47 José Luis Coronado Ramírez, "Diagnóstico de salud en Ciudad Juárez", en Diagnóstico Geo-Socio-Económico de Ciudad Juárez y su sociedad, Chihuahua, 2005, p. 149.

48 Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2002, diagnóstico integral.

49 Inegi, Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

50 Incide e indesol, op. cit., capítulo 8, p. 10

51 Monárrez Fragosó y Fuentes, op. cit.



Sobre el acuerdo con OSC y el INDESOL con la Comisión para Juárez, el *Segundo Informe de Gestión* refiere:

La Comisión para Juárez e INDESOL iniciaron las reuniones del *Grupo de trabajo de organismos de la sociedad civil de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales*, con el propósito de conformar una estrategia de articulación para la atención de los familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género. Este grupo se encuentra conformado por 12 OSC de Ciudad Juárez, algunas con 10 y 15 años de experiencia en la atención de diferentes tipos de población vulnerable y cuentan con amplio reconocimiento. Las organizaciones se han comprometido a atender las demandas de los familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género, mediante esfuerzos coordinados con la Comisión para Juárez y dentro de un proceso de fortalecimiento del tejido social. El proyecto busca que México cumpla con la Convención de Belém Do Pará y está enfocado a trabajar en una lógica de promoción y respeto de los derechos de las mujeres, para lo cual resulta fundamental la capacitación en género y el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo con mujeres y familiares víctimas de violencia. El trabajo del grupo está dirigido a mujeres que viven en situación de pobreza y/o vulnerabilización, familiares de víctimas del feminicidio y mujeres víctimas de violencia, cubriendo los niveles de prevención y erradicación de la violencia, desarrollo integral, capacitación y programas de apoyo a necesidades específicas como guarderías, salud, adicciones, VIH-sida, asesoría familiar, jurídica, entre otros. Este grupo de trabajo cuenta con los esfuerzos coordinados y el apoyo del INDESOL. Por su parte, la Comisión coordina los trabajos del grupo, refuerza el proceso organizativo, canaliza las demandas, gestiona apoyos ante instancias federales e impulsa el cumplimiento de los acuerdos.

En el *Segundo Informe de Gestión* hay un capítulo titulado: **Propuesta de estrategias para la construcción de modelos para la atención del feminicidio, a partir de las experiencias en Ciudad Juárez**⁵². Él dice, entre otras cosas: Los problemas de Ciudad Juárez son el espejo de lo que ocurre en el país; ahí confluyen cuestiones estructurales como pobreza, desigualdad, migración, narcotráfico y fallas en el sistema de justicia. El desafío es tan grande que no puede resolverse sin la participación decidida de todas las instituciones de los tres ámbitos de gobierno. No es tarea de una entidad, sino de todos los poderes y ámbitos de gobierno y requiere el compromiso de la sociedad. Sólo con una visión de Estado se puede lograr una respuesta favorable para las mujeres del país y principalmente para aquellas que sufren violencia.

Una encomienda como ésta es de tal magnitud que cabría preguntarse si el Estado mexicano tiene capacidad para resolverla; no es una cuestión meramente penal, donde son bienvenidos los apoyos de expertos, sino también de reconstrucción de un tejido social y de recomposición de la infraestructura de una ciudad, labor que no puede llevarse a cabo sin el apoyo de las instituciones locales, federales y municipales, sin el concurso de la sociedad y, en particular, del empresariado local. El apoyo de las tres esferas de gobierno, aunque con sus matices, no ha sido el que hace falta, aunque haya deseos expresos por resolver el problema por parte de los titulares de los poderes ejecutivos federal y estatal y por el presidente

⁵² Con fundamento en el artículo segundo, fracción III, y tercero, fracciones II y III, del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez.



“La ciudad está como dormida a pesar de que lo que pasa es muy serio y muy fuerte. No reacciona porque no les ha pasado y no saben lo que es perder una hija. Si uno sale de su casa a pedir justicia sale solo y solo regresa porque no hay apoyo de la comunidad. Yo veo más solidaridad de afuera. Yo les pido a las personas que no les ha pasado que se solidaricen con nuestras familias para que mañana no les pase a ellos. No me gustaría que hubiera más familias como la nuestra.”

Julia Caldera Chávez, madre de María Elena Chávez Caldera de 15 años de edad. Fecha del hallazgo el 25 de octubre de 2000.

municipal de Ciudad Juárez. Muchos logros no se hubieran podido obtener sin el apoyo y la alianza de otras instituciones federales como SEDESOL/ INDESOL/SEMARNAT, la Secretaría de Salud, la PGR, en especial la Delegación en el estado de Chihuahua, la SSP, la coordinación del Programa Integral de Seguridad Pública para Ciudad Juárez y otras instituciones que, además de contar con programas especiales para la atención de la violencia, tienen la voluntad de coordinarse en este esfuerzo.

(...)

Diagnóstico de la ciudad

Partiendo de la vocación de la ciudad (centro de negocios, turística, industrial maquiladora, fronteriza, entre otras) se debe analizar la infraestructura de servicios, localizar las colonias y calles que representan mayores condiciones de riesgo para las mujeres y para sus familias, y poner especial atención en las zonas marginadas para ubicar qué calles o colonias no tienen pavimentación o servicio de alumbrado. Es preciso saber con cuántos espacios públicos de esparcimiento y de convivencia social cuenta la ciudad, las condiciones en que se encuentran y la distancia que tienen que recorrer las mujeres desde las colonias marginadas para acceder a ellos.

En las ciudades estas áreas de esparcimiento o diversión generalmente se localizan en la zona centro, lo cual no permite un fácil acceso para las colonias de la periferia. Si bien es importante crear espacios accesibles que permitan la afluencia del turismo, es necesario que se piense en la construcción de espacios para las zonas que más lo necesitan, donde las familias no tienen otra opción de esparcimiento. Los proyectos de la *Acequia del Pueblo* y de Dignificación de la Zona Poniente, iniciativas del IMIP impulsadas por la Comisión para Juárez, tienen como objetivo dignificar los espacios públicos, en especial aquellos donde se sufre más violencia, para brindar seguridad. El Programa Hábitat, de SEDESOL, bajo la modalidad de “Seguridad para las mujeres”, será de inestimable auxilio, como lo ha sido, desde hace años, su compromiso por invertir en la dignificación urbana de Ciudad Juárez, creando un sistema de parques en la zona del poniente y uno muy grande en el oriente, con aportaciones sustanciales a los fondos municipales, en materia de pavimentación y alumbrado.

El diagnóstico que se haga sobre la ciudad deberá evaluar un sistema racional de planeación del desarrollo urbano, mediciones de impacto ambiental y atlas de riesgos. Es fundamental que se analice cómo es la toma de decisiones para la planeación de la ciudad. La comunidad debe participar en esa toma de decisiones para el desarrollo de su medio urbano.

(...)

Diagnóstico de las principales zonas de riesgo para las mujeres

Es necesario identificar las colonias o calles donde se haya dado mayor número de homicidios o que puedan estar en mayor riesgo por ser zona turística, de centros nocturnos, escuelas o maquiladoras.

Se debe evaluar cuántos policías se encuentran comisionados o destinados a las áreas de mayor peligro y la capacitación con que cuentan para atender



problemas de violencia familiar o de género. En Ciudad Juárez, y en general en el resto de la República mexicana, es sabido que la ciudadanía no confía en las instituciones policiales. Habría que evaluar experiencias como la de Perú, donde ante la crisis de desconfianza e inseguridad se creó el *Ombudsman* de la Policía (institución al frente de la cual estuvo la (...) Relatora Especial para Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Susana Villarán). En este sentido, una opción puede ser la creación de policías comunitarias (durante un tiempo determinado y con rotación posterior) que vigilen determinada zona, a fin de que sean conocidos por su comunidad y ella misma supervise su trabajo de manera constante, reporte las fallas y sugiera los aspectos que aseguren una mayor protección en las calles. La creación de una policía comunitaria debe ir acompañada de un proceso con la comunidad y una capacitación intensa con los cuerpos policiales, de tal manera que se cuente con insumos para llevar a cabo su trabajo y tengan un ingreso que les permita un nivel de vida digno. En este sentido, se recomienda analizar experiencias como las de Brasil, Perú, Argentina y Colombia. En Ciudad Juárez existe una experiencia particular, la de *Zorros del Desierto*, que vale la pena tomar en cuenta.

(...)

Refugios para mujeres víctimas de violencia

Hay en México una red de refugios para mujeres víctimas de violencia. Valientes mujeres sometidas a cargas de estrés protegen a otras mujeres con el apoyo de funcionarias y servidoras públicas en desarrollo social, salud, en institutos de las mujeres, en centros de prevención. Hay directoras de refugios amenazadas de muerte por sujetos violentos en uso de credenciales, auténticas o no, o en puestos de poder y con armas federales: agentes o *madrinas* de corporaciones, narcos, políticos. Hay buena disposición de altos servidores públicos en el área de investigación especializada en delincuencia organizada, pero es preciso darles a las víctimas la certeza de que las corporaciones están depuradas. Hace falta pensar en esquemas de protección para estos albergues en toda la República, pues aunque por motivos de seguridad están a cargo de personas y asociaciones desde la sociedad civil, hacen funciones de Estado y reciben fondos públicos.

(...)

Protección jurisdiccional

Además del marco legal de protección para la vigencia de los derechos humanos, dentro de los órganos de procuración y administración de justicia debe existir la voluntad de que la violencia contra las mujeres sea atendida con una perspectiva diferente. No es suficiente contar con un marco legislativo integral si no se tiene la sensibilidad y la decisión de llevarlo a la práctica en cada actuación administrativa o judicial.

La tarea de sensibilización no puede entenderse sin abordar el tema de la capacitación. Quienes tienen contacto con la violencia familiar o contra las mujeres tienen que estar capacitados para orientar, guiar y resolver atendiendo a las necesidades de quienes se encuentran desprotegidas o en una situación de desigualdad.



La Comisión para Juárez ha observado que la violencia contra las mujeres, desde un ámbito penal, ha sido atendida de diversas maneras, en algunas ocasiones por una misma fiscalía, pero sin la intención de descubrir las causas generadoras de violencia, o de manera dividida, dependiendo de la clasificación del delito. La Comisión para Juárez considera necesario que la PGJE de Chihuahua cuente con una fiscalía especializada en delitos contra las mujeres, de tal manera que bajo una política de género integral, se investiguen toda clase de ilícitos cometidos contra las mujeres y que atenten contra su integridad personal, como lesiones, homicidio, agresiones sexuales, violencia doméstica, entre otros. Sólo así se podrán detectar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y, a partir de ahí, sugerir estrategias más precisas de prevención.

El personal que atienda, tanto en el ámbito federal como en el local, debe estar capacitado en perspectiva de género y derechos humanos. Debe ser en su mayoría mujeres con el debido conocimiento en el manejo de los temas y problemas que aquejan a las mujeres socialmente y desde la instancia de procuración de justicia se deben prestar los servicios jurídicos de asesoría a la víctima y psicológico.

Además, se requiere una revisión a fondo de los mecanismos de control institucional, su eficacia y accesibilidad para las víctimas. Estos mecanismos deberán supervisar de manera constante y cotidiana el trabajo de las y los servidores públicos que laboren en instituciones de administración y procuración de justicia (incluyendo defensorías de oficio y servicios periciales) y verificar, de manera especial, el procedimiento o las investigaciones llevadas a cabo en las averiguaciones previas, demandas o solicitudes que no procedan o donde no se acrediten los ilícitos denunciados por las mujeres o donde ellas sean las víctimas.

(...)

En las instancias preventivas o conciliadoras, barandillas y centros de apoyo a víctimas, debe incrementarse la atención a problemas denunciados por las mujeres, de tal manera que se cuente con personal con la capacidad y sensibilidad para detectar y prevenir un conflicto que puede afectar la vida o la integridad de las mujeres o de sus hijos.

Cada una de estas instituciones debe contar con información colocada en lugares visibles donde se diga a dónde puedan acudir las mujeres en caso de que no sean atendidas o lo sean de forma incorrecta.

Consideramos importante que las colonias marginadas de Ciudad Juárez cuenten con oficinas de asesoría y orientación para las mujeres, aprovechando la infraestructura de centros comunitarios existentes o creándolos. La distancia también puede ser un elemento que impida la denuncia de casos de violencia que con una orientación oportuna pueden prevenirse.

Por otra parte, en casos que pueden presentar ciertas similitudes por las características de su ejecución, es necesario que el Estado ponga atención temprana y enfoque todos sus esfuerzos para resolverlos cuando todavía pueden encontrarse elementos de prueba y cuando se pueden evitar hechos similares. Esto requiere un papel sincero y honesto por parte de los titulares



de las instituciones. Habrá dificultades que una procuraduría no puede enfrentar por carencias humanas o materiales, pero es necesario que eso se diga y que se solicite el apoyo a quien puede brindarlo. Si el problema es presupuestal, es necesario hacer corresponsable al Poder Legislativo o a quien tenga la facultad de destinar el presupuesto. También es sabido que desde diferentes ámbitos de la comunidad internacional se ha ofrecido apoyo técnico y humano a los órganos de investigación; eso tiene que aprovecharse.

La justicia no puede esperar, porque la impunidad acarrea más impunidad. Hay que apostarle a la capacitación de agentes del Ministerio Público, peritos, defensores de oficio, jueces y magistrados, pero en ciertos casos, sobre todo de investigación, no se está en condiciones de esperar una capacitación por parte del personal local; en estos es preciso aceptar y pedir la ayuda de los expertos que pueden ofrecer una solución más adecuada. A lo largo de 12 años, en Ciudad Juárez han sido pocas las autoridades que, en primer lugar, aceptaron que estaba ocurriendo un fenómeno que no podían controlar y que, en segundo lugar, solicitaron ayuda. En este sentido, se reconoce el apoyo que la actual Procuradora, con respaldo de la PGR, ha solicitado al FBI para resolver casos recientes y habría que evaluar si también es necesario su apoyo, o el de otra institución especializada en investigación criminal, para resolver los casos del pasado.

Estas procuradurías o fiscalías especializadas deben existir no sólo en Ciudad Juárez, sino en toda la República. Hasta el momento no hemos sabido que las investigaciones penales relacionadas con violencia sexual, en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua, por ejemplo, hayan sido cruzadas con investigaciones similares que se lleven en otros estados, sobre todo en aquellos que presentan también violencia contra las mujeres. Nada garantiza que un homicida permanezca en un solo lugar o que la delincuencia organizada actúe en varios estados, no sólo en Ciudad Juárez. Por eso se requiere coordinación y líneas de comunicación entre las diferentes procuradurías para cruzar información que brinde mayores elementos para encontrar a los responsables.

Es indispensable la intervención oportuna y eficaz de órganos especializados en delincuencia organizada para dismantelar bandas dedicadas a delitos como prostitución, tráfico de personas o de órganos, explotación sexual, narcotráfico, etc. Es crucial la participación de la SIEDO en Ciudad Juárez, que reforzará la presencia de la Delegación de la PGR en el estado.

(...)

Diseño de políticas de desarrollo social; apoyo a redes y organizaciones sociales solidarias que trabajan en el tema: centros de apoyo para las mujeres

Como método para conocer la realidad de las mujeres más expuestas a riesgo, es clave conocer el trabajo que vienen desarrollando las organizaciones y redes de la sociedad civil y constatar sus necesidades para apoyarlas mediante programas de gobierno, como lo ha hecho INDESOL y la Comisión para Juárez. Desde el espacio público se deben respaldar las iniciativas ciudadanas exitosas que atiendan la violencia contra las mujeres.



La CPEVMCJ reconoce el enorme mérito del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez y ha realizado un trabajo cercano con las organizaciones que atienden a mujeres víctimas de violencia y sus familiares. Se firmó un acuerdo con 12 organizaciones que vienen haciendo trabajo comunitario desde hace muchos años y que integraron a sus labores este tema.

(...)

El diseño de una política de Estado del “nunca jamás”

La clave para lograr un cambio estructural es la voluntad política. La violencia contra las mujeres no debe ser un tema de moda o una reacción a situaciones circunstanciales; debe ser prioritario y constante en las agendas de la federación, el estado y el municipio. No es suficiente que las instituciones realicen acciones de simulación o de cosmética que hagan pensar que trabajan el tema de las mujeres; es necesario que, como un pacto nacional a favor de las mujeres, la perspectiva de género sea un eje transversal para todos los órganos de gobierno, no sólo para los que de manera específica o especializada tienen esa encomienda. Pueden existir institutos, comisiones y fiscalías especializadas para la mujer, eso es bueno, pero lo ideal sería que todas las instituciones estén capacitadas en derechos humanos y perspectiva de género y que quienes prestan un servicio público estén adiestrados para atender y orientar sobre estos temas.

a) Cumplimiento de tratados internacionales y recomendaciones de derechos humanos

Tenemos una riqueza enorme en tratados internacionales ratificados por el Senado, pero es necesario que todas las esferas de gobierno los conozcan y los apliquen y que estén conscientes de su obligatoriedad.

Mucho han ayudado las recopilaciones y publicaciones de la SRE sobre tratados internacionales, en especial los de derechos humanos de las mujeres. Habrá que redoblar los esfuerzos para lograr que, en una labor conjunta, se conozcan estas recomendaciones de una manera más directa (...) para lograr una interlocución entre los servidores públicos de las instituciones encargadas de investigar, prevenir o sancionar la violencia y los autores de los informes. Como lo hemos señalado, el problema no es la ausencia de material internacional para atender la violencia contra las mujeres, sino su conocimiento y la voluntad para su aplicación. Es necesario reconocer que estos tratados y recomendaciones internacionales y nacionales de derechos humanos son excelente metodología para seguir el rumbo correcto.

b) Coordinación institucional para las tres esferas de gobierno

La violencia contra las mujeres es un asunto de Estado que implica obligaciones federales, estatales y municipales. El órgano desde donde se realice esta función debe contar con la voluntad y cooperación de todos los ámbitos. No es suficiente que exista un órgano local si no cuenta con el apoyo federal o uno federal que no cuenta con el apoyo local. Debe haber honestidad por parte de estos órganos para solicitar y aceptar apoyo cuando lo necesiten; no hay necesidad de esperar a que el problema se vuelva incontrolable.



Es muy importante que los órganos extraordinarios que auxilien a las autoridades locales no se perpetúen, sino que las fortalezcan para que sean ellas las que en un futuro puedan enfrentar sus obstáculos. En numerosas ocasiones hemos insistido en que las instituciones creadas ex profeso para atender determinado problema, son de carácter extraordinario y, por ello mismo, transitorio. Su principal reto, como lo es el de la Comisión para Juárez, es dejar fortalecidos los ámbitos y las instituciones públicas locales. En ese sentido, es necesario que unos y otros puedan acoger iniciativas valiosas, independientemente del lugar donde se generen, y reconocerlas; esto ayuda a fortalecer los auténticos liderazgos de quienes se han comprometido con el tema. Una rara nobleza que hace falta en la política nacional es precisamente reconocer el mérito de las propuestas independientemente del lugar o la persona que las formule.

c) Reformas legales y de prácticas administrativas

España, país que enfrenta problemas de violencia contra las mujeres sobre todo en el ámbito doméstico, preparó durante años una ley integral contra la violencia de género y destinó para ello un gran presupuesto que garantiza el efectivo funcionamiento de instituciones creadas en los ámbitos de la justicia, entre otros, como fiscalías y juzgados especializados. Destacadas iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres se han hecho en el seno de las Comisiones Especiales del Senado y de la Cámara de Diputados, y hay la voluntad de sus integrantes por unificar ambas iniciativas para darles más fuerza, lograr una ley federal marco, y el presupuesto suficiente para crear los mecanismos que la hagan vigentes. Entre otras cosas se debe tomar en cuenta:

- La adecuación del marco nacional al internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres. También revisar los contenidos de las leyes a efecto de que no sean discriminatorios ni de contenido sexista.
- Medidas efectivas de protección a las mujeres y sus familias en juicios que versen sobre alimentos, de separación de personas, de divorcio, pérdida de patria potestad, custodia y de violencia intrafamiliar.
- Que los jueces y agentes del Ministerio Público tengan facultad para obligar a los agresores a integrarse a una terapia efectiva, como parte integral de la sentencia en materia familiar, penal o civil.
- Todo cambio legislativo debe ser acompañado por la capacitación del personal que deba aplicar la ley y generar nuevas formas de prácticas administrativas.

(...)

En su parte final, el *Segundo Informe de Gestión* incluye un capítulo titulado “Visión de la Comisionada”, redactado por María Guadalupe Morfín Otero. De él se reproduce aquí lo siguiente:

Como comisionada me he encontrado con un doble discurso local en torno a este tema. Uno, es el de quienes declaran su hartazgo ante la divulgación de lo sucedido, pretenden colocar los asesinatos de mujeres como una página del pasado, consideran que la imagen de la ciudad está dañada y que



se afectan las inversiones. El otro discurso lo pronuncian quienes exigen la visibilidad del problema y asumen la solidaridad con las familias de las víctimas. En ocasiones, hay quienes insisten en que ningún esfuerzo se ha hecho desde las instituciones públicas. ¿Cómo generar el diálogo entre visiones contrapuestas? Para una institución como la Comisión para Juárez, resulta un desafío adicional estar colocada entre discursos tan polarizados. Sin embargo, parte de su mandato es propiciar la reconciliación social y trabajar bajo la constante presión de ofrecer resultados inmediatos en un asunto que obedece, en muchos sentidos, a cuestiones estructurales.

Nos hemos empeñado, por ello, en la construcción de un discurso público que, lejos de invisibilizar o negar el tema, reconozca y fortalezca el capital social existente en Ciudad Juárez –sus liderazgos, iniciativas y capacidades solidarias–, abra las puertas a la percepción de una visión integral del problema de la violencia contra las mujeres, no sólo desde un enfoque penal, y le dé su lugar a cada una y a cada uno de los que aportan para la solución del problema. El mérito de las propuestas hay que reconocerlo independientemente del lugar donde se formulen, ha dicho siempre una líder feminista y política generosa, Patricia Mercado.

(...)

La elaboración de tal discurso implica horas de diálogo, explicaciones, encuentros, reuniones con gremios y grupos distintos. Sólo así se puede construir una política pública de consensos, de tejido fino en torno a puntos de acuerdo. (...) Ante la tragedia siempre hay la tentación de *cortar cabezas* sin ofrecer explicaciones, sin evaluar resultados, lo cual deja a la mitad el camino iniciado. Hay la tentación de invocar la pena de muerte o extremar el endurecimiento de la ley, cuando lo que hace falta es simplemente el cumplimiento de la ley, la refundación del Estado de derecho. Ofrecer más seguridad a cambio de suprimir libertades civiles siempre será una moneda falsa que, a la larga, cobrará su factura en rompimientos del tejido social. Trabajar en esquemas de prevención con respeto a derechos fundamentales es el reto mayor. Más sentido de sociedad civil requerimos en esos momentos, más comunidad, más acuerdos entre todas y todos, más consensos en torno al interés general.

Las dificultades para arrancar las obras de rescate de la *Acequia del Pueblo* ilustran cómo puede complicarse cualquier tema, por bondadoso que sea para el entorno inmediato y para miles de personas beneficiadas, si no va precedido de un sinnúmero de acciones de convencimiento.

Si de algo ha servido mi voz en estos meses, ha sido para exponer la necesidad de que el Estado mexicano haga un pacto con las mujeres de la República. Un pacto que implique, desde ya, programas y presupuestos etiquetados para tejer en torno a las vidas y proyectos femeninos condiciones de seguridad, y que este beneficio incluya, por supuesto, también a los varones. (...) Si el derecho de acceso a la justicia no es realidad para las mujeres víctimas directas e indirectas de la violencia, si las agendas de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno no giran en torno a las necesidades de las más productivas hijas de Ciudad Juárez –sus obreras en las maquiladoras, sus estudiantes, sus empresarias y académicas–, seguiremos sin aprender de esta historia.



Las mujeres de Juárez, las mujeres de Chihuahua, las de toda la República. Es inevitable pensar en los rostros concretos de las madres y de las abogadas que las han sostenido, de las mujeres líderes que desde la academia o la sociedad civil han hablado con ellas y por ellas. Es imposible dejar de sentir una íntima y total derrota cuando no podemos ofrecerles resultados a sus reclamos de justicia.

Cuidar a las mujeres implica no sólo contar con una suficiente red de albergues y refugios para protegerlas, sino impulsar campañas contra la discriminación, educar desde los primeros años de la vida en una cultura de equidad de género, aplicar con diligencia la Norma Oficial Mexicana 190, alusiva a la atención a la violencia familiar desde todos los ámbitos de la salud. Implica diseñar modelos de intervención exitosos para la conciliación familiar, la resolución pacífica de conflictos o la derivación de casos ante el Ministerio Público desde las barandillas municipales donde llegan los primeros síntomas de maltrato. Significa replantear el diseño de la ciudad, su infraestructura de servicios y los horarios escolares, desde un esquema leal a las mujeres, que facilite sus jornadas de trabajo y sus demás tareas sin hacerles sobrellevar pesos excesivos en los hombros. Que no se vea mermado lo que Carol Gilligan denomina la ética del cuidado,⁵³ y Clara Jusidman “saberes para la vida”,⁵⁴ que es hacerse cargo de la formación de seres humanos, y de quienes no pueden valerse por sí mismos. Significa que las autoridades y las maquiladoras donde las mujeres generan mucha riqueza sepan asumir con corresponsabilidad la necesidad de crear más y mejores guarderías, bien ubicadas, lavanderías públicas, cocinas comunitarias, asilos, bibliotecas, centros de recreación, hospitales y centros comunitarios en cada barrio. Rutas seguras del transporte, por calles iluminadas y seguras, camiones urbanos o ruterías manejadas por personas que merezcan la concesión del servicio en términos de eficiencia y de seguridad; regulación y reubicación de giros para no poner en riesgo a las mujeres que acudan a ellos, lo cual se debe traducir en supervisión, control de aforos, erradicación y sanción de toda forma de delincuencia organizada que gire en torno a ellos. ¿Estarán dispuestos quienes se quejan de la mala imagen de Ciudad Juárez a ser parte activa de un proceso de legalidad fronterizo, de abrir sus negocios a la legítima supervisión de las autoridades competentes?

En la Comisión para Juárez, con el respaldo del Ejecutivo Federal, trabajamos con una visión de Estado: generamos modelos de intervención institucional y social (desde las instituciones públicas y desde las OSC) con una estrategia que ofrezca respuestas a la violencia contra las mujeres en el mediano y largo plazo.

Este propósito significa tejer redes entre instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno, redes entre las OSC y redes donde estén ambas. Requiere hacer trabajo de campo, tareas de capacitación y profesionalización de servicios con perspectiva de género, sistematización de experiencias (de casos y de procesos) y tareas de difusión que den cuenta de lo caminado y lo logrado.

(...)

Desde la perspectiva de lo ya sucedido, reconozco que en el núcleo de la verdad y de la justicia se decide la erradicación de la impunidad y el fortalecimiento del tejido social. No hay fórmula de reparación del daño

⁵³ *In a Different Voice*, Harvard University Press, 1982. Citada por Victoria Camps, *El siglo de las mujeres*, 3a. ed., Madrid, Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer, 2000, pp. 18 y ss.

⁵⁴ En entrevista conmigo el 24 de septiembre de 2004 y en Investigación para la Elaboración de un Plan de Acción Social Concertado en Ciudad Juárez, de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, incide Social, A.C., que coordinó, donde participa el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, bajo el auspicio de Indesol/Sedesol y de la Fechac.



que valga, si las familias de las víctimas no saben qué fue lo que sucedió y si no hay investigación y sanción de responsables.

(...)

En ese sentido, la Comisión para Juárez ha estado impulsando, bajo un esquema de coordinación y enlace con otras autoridades y organismos, una política de rendición de cuentas policial; la identificación de restos de mujeres no identificadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense; la elaboración de una base de datos georreferenciada sobre feminicidio, que se lleva a cabo con la ayuda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (...) y El Colegio de la Frontera Norte, para contar con las cifras exactas de los asesinatos de mujeres y ofrecer pistas para ulteriores investigaciones acerca de la violencia; la elaboración de diagnósticos que arrojen luces sobre las causas estructurales de la violencia contra las mujeres;⁵⁵ (...) la construcción de la *Acequia del Pueblo* bajo un esquema tripartita entre federación, estado y municipio, obra que ya ha arrancado; la dignificación de la zona del poniente bajo un esquema urbano de seguridad y de utilización de los centros comunitarios como cimientos de la vida cívica barrial; la promoción de la cultura con valiosos ciudadanos y ciudadanas juarenses bajo un enfoque de pedagogía comunitaria como instrumento contra la discriminación; la campaña en los medios de comunicación *Atentamente las Mujeres*, iniciativa ciudadana respaldada por varias instituciones públicas; la atención al problema de las adicciones como un tema de salud pública, con mayor presencia del Consejo Nacional contra las Adicciones; la atención integral a los grupos familiares y la coordinación entre las dependencias que la brindan; la integración correcta de expedientes; la reparación del daño bajo criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o de Naciones Unidas; la atracción integral de los casos por parte de la Procuraduría General de la República⁵⁶ o, al menos, su atención integral por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, con la colaboración de la PGR; la investigación y sanción de responsables directos de los homicidios de mujeres y de los servidores públicos omisos o negligentes; (...) un protocolo de alerta rápida para los reportes de desaparecidas o extraviadas; las reformas necesarias, con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica, a la legislación del estado de Chihuahua para que guarde coherencia con las convenciones de derechos de las mujeres, las niñas y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos⁵⁷. También ha brindado atención directa a los familiares de las víctimas, y a casos de violencia recientes, con servicios concretos de asistencia jurídica, gestoría, servicios educativos y de salud mediante una red entre nuestra oficina y varios organismos de la sociedad civil o de los enlaces que mantenemos y fortalecemos con otras instituciones de todos los ámbitos.

(...)

La confianza la hemos logrado a base de decir claro qué podemos y qué no. Pero sobre todo, a base de tener las puertas abiertas y la disposición al diálogo. Dialogar acerca del tema de la violencia contra las mujeres requiere armarse de paciencia.

(...)

⁵⁵ De ellos destacan el ya citado, de Incide Social, A.C., auspiciado por Indesol de 2004, y el también citado Diagnóstico Geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su Sociedad, de El Colegio de la Frontera Norte, bajo los auspicios de Inmujeres, de abril de 2005. Saludamos, asimismo, la publicación de *Violencia sexista. Algunas claves para entender el feminicidio en Ciudad Juárez*, coordinado por Griselda Gutiérrez, de la unam, Facultad de Filosofía y Letras, Programa Universitario de Estudios de Género, México, 2005.

⁵⁶ Ver segundo capítulo de nuestro Primer Informe de Gestión, www.comisioncdjuarez.gob.mx

⁵⁷ Ver sección de boletines de prensa 2005, en www.comisioncdjuarez.gob.mx



Prevenir empieza por hacer visible el problema que discrimina y pone en riesgo a nuestras mujeres. Las pone en riesgo por la operación impune de la delincuencia organizada –tráfico de mujeres, de personas, de drogas, de armas, explotación sexual de menores– pero también las pone en riesgo por una cultura patriarcal autoritaria que no las acepta ni las reconoce como pares, como sujetos plenos de derechos de ciudadanía, con una vida capaz de asumir decisiones autónomas. Esta cultura, entre otras cosas, se refleja en la violencia contra las mujeres en el hogar. Allí donde cabría esperar la protección, la seguridad, el refugio, las mujeres también están expuestas a peligros, a acosos, humillaciones, violencias que suelen desembocar en grave maltrato, en intimidación, en violencia sexual y en homicidio. Muchas mujeres en nuestro país viven bajo esquemas de opresión toda su vida, marginadas en la toma de decisiones que las atañen en el hogar, en el trabajo, en sus barrios, en sus espacios sociales. Hemos insistido en señalar, también, el espectro que corresponde en esta cultura misógina a la delincuencia organizada y tendremos que seguirlo haciendo. En Ciudad Juárez, como en toda la República, las sexoservidoras están expuestas a la tradicional falta de regulación y supervisión que suele rodear su trabajo. Destacadas feministas han comenzado a crear conciencia acerca de cómo en algunos países europeos, ser cliente de servicios sexuales constituye un delito. En tanto se logran las fórmulas jurídicas para regular la prostitución o erradicarla, y se genera la reflexión pública nacional en torno al tema, hay que proteger las vidas de quienes tienen en ella una vía de subsistencia y sancionar siempre a quienes las explotan.

(...)

Hay realidades impronunciables; no se pueden nombrar sin que haya consecuencias fatales. Hay asuntos de los que sólo se puede hablar entre líneas, ya lo decía Paolo Pasolini, refiriéndose a la literatura de Leonardo Sciascia:⁵⁷ de la mafia sólo se puede hablar de una forma susurrante y lagunosa. Para escuchar a las y los juarenses en este reclamo es preciso oído fino. Los temas hasta ahora intocables en los discursos públicos, como la grave impunidad que agravia a esta comunidad, deben comenzar a ser parte de pactos éticos entre todos los sectores de la sociedad para que tenga cabida la esperanza. Ciudad Juárez necesita emprender una cruzada por la legalidad y necesita la certeza de que sus poderes legítimamente constituidos puedan ser garantes de su seguridad por las virtudes públicas de quienes los encabecen. Ésa es la verdadera operación de limpieza de la imagen de la ciudad. Ésa es la apuesta por Juárez. Ése es el pacto por las mujeres.

(...)

La presencia federal en Ciudad Juárez para atender la violencia contra las mujeres no es una imposición a los poderes locales; surge de un clamor de las madres de las víctimas, primero, y luego, de la sociedad civil nacional y de la presión internacional para poner fin a muchos años de impunidad en los feminicidios, sobre todo en el segmento de los llamados por Julia Monárrez feminicidio sexual sistémico. La del Presidente Vicente Fox, es la primera administración federal que asume su compromiso en el tema. La responsabilidad del Estado mexicano por violaciones a derechos humanos no corresponde únicamente a la Federación, que se ve llamada a una



intervención extraordinaria en distintos informes de organismos de derechos humanos, relatoras y relatores, expertas y expertos; las autoridades locales no están exentas de realizar todo tipo de esfuerzos legítimos –y hemos visto signos de su voluntad de hacerlos– para proteger a las mujeres de Ciudad Juárez y de Chihuahua. Algún día no serán necesarios los mecanismos *ad hoc* para resolver este tema. Será un mérito del Ejecutivo Federal haber aportado, por conducto de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, presidida por el Secretario de Gobernación, las fórmulas de coordinación para dejar fortalecidas a las instituciones locales.

(...)

Con esta Comisión, el Ejecutivo Federal, como parte del Estado mexicano, construye una política integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

(...)

A las madres y hermanas de las víctimas, a sus familiares de Chihuahua y de Ciudad Juárez, les agradezco que me hayan hecho parte de sus afanes y que me hayan exigido resultados, como corresponde a alguien en la función pública. No hemos conseguido todos los logros que quisiéramos. Y eso les duele a esos deudos y me duele a mí. Pero el tema nunca volverá a ser invisible gracias a los esfuerzos compartidos. Y la memoria de sus hijas comienza a ser honrada por el Estado mexicano. Empecé mi larga conversación con ellos pidiendo perdón. Terminó este informe con la misma petición de perdón a la que agregué un gracias. Por su entereza, por su persistencia, por su dignidad.

Hasta aquí la recapitulación de noviembre de 2003 a abril de 2005.





Tercer Informe de Gestión

2

INFORME DE LÍNEAS DE ACCIÓN
DE LA COMISIÓN PARA JUÁREZ

II. INFORME DE LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN PARA JUÁREZ (mayo 2005-septiembre 2006)

Como ya se ha mencionado, con la creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Comisión para Juárez o CPEVMCJ), el Ejecutivo Federal, como parte del Estado mexicano, construye una política integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Comisión para Juárez ejerce sus facultades en el contexto de una república federal, y alienta el cumplimiento del actuar institucional legítimo en todos los órdenes de gobierno. Las limitaciones propias del sistema federalista y del propio mandato de la Comisión hacen que la labor que realiza y los logros que obtiene, sean el resultado de la concertación y el diálogo entre todos los actores políticos y sociales.

Como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión para Juárez desarrolla labores específicas para dar seguimiento al *Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Programa de las 40 acciones)*, a partir de tres ejes de trabajo:

- Atención a Víctimas
- Verdad y Justicia
- Fortalecimiento del Tejido Social

Estas actividades, aunadas a las que se realizan para coordinar políticas públicas a favor de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, a través de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, las que también buscan el cumplimiento del *Programa de las 40 Acciones*, dan congruencia a la labor gubernamental que, además, busca atender las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales sobre este doloroso asunto⁵⁸.

De las tres áreas antes mencionadas, vale la pena destacar la labor puntual con acciones específicas y tareas de seguimiento que realiza de forma permanente la Comisión para Juárez, a fin de lograr sus objetivos. A continuación se presentan las acciones más relevantes que se han concretado dentro del periodo que abarca de mayo de 2005 a julio de 2006, como parte directa del trabajo de la Comisión, al que se suma el de cada una de las áreas del gobierno de México que se reportan como parte del Programa de las 40 Acciones, en los Informes de Gestión de la Comisión para Juárez.⁵⁹ Los anexos incluidos al final del presente informe, proporcionan datos relevantes acerca del cumplimiento de recomendaciones dirigidas al Gobierno Federal por organismos internacionales y nacionales de derechos

⁵⁸ Ver "A manera de recuento" en este mismo informe.

⁵⁹ Los anteriores informes se pueden consultar en la página web www.comisioncdjuarez.gob.mx



humanos (Anexo I), los avances en el Programa de las 40 Acciones (Anexo II), así como el trabajo realizado por los gobiernos de Chihuahua y de Ciudad Juárez (Anexos III* y IV).

“Yo le diría a una mujer que sufre violencia que hay lugares a donde recurrir para que se arreglen las cosas. Que no se encierren en sus problemas y que traten de buscar ayuda. La Comisión para Prevenir la Violencia tiene personal capacitado para dar este tipo de asesoría y más que nada en lo humano, porque a partir de que uno las conoce ya nunca está sola.

Me da esperanza pensar que hay instituciones que se interesan por lo que a uno le pasa, no sólo en lo económico, sino también en cuanto a los sentimientos”.

Elia Escobedo García, madre de Erica Pérez Escobedo, asesinada a sus 29 años de edad.
Fecha del hallazgo: 23 de septiembre de 2002

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El cuidado de las mujeres en situación de vulnerabilidad y violencia es tarea fundamental de la Comisión para Juárez. Para contribuir al fortalecimiento de este sector de la sociedad, se han puesto en marcha mecanismos capaces de brindarles atención y protección.

La pérdida de una hija en condiciones de extrema violencia representa para las familias el suceso más doloroso que hayan tenido que enfrentar. Un suceso que en muchos de los casos significa el deterioro de la salud, el menoscabo del patrimonio familiar, la tristeza cotidiana, en un duelo que no termina por cerrarse y, en ocasiones, deviene en el quebranto de las relaciones familiares. Por esto, la atención de las familias de las mujeres que han sido víctimas de homicidio o desaparición es una de las tareas prioritarias y de mayor sensibilidad de la Comisión para Juárez, en función de la cual ha venido generando un modelo integral que posibilite la restitución de derechos y el desarrollo pleno de los familiares.

La Comisión asume el seguimiento de los casos de mujeres víctimas de la violencia, que han visto vulnerados sus derechos y que solicitan su intervención. En esto ha sido acompañada por instituciones públicas y privadas que ofrecen sus servicios gratuitamente y que de manera coordinada intervienen en la atención de los familiares y de las víctimas. La Comisión agradece la disposición y el profesionalismo con que el personal de estas instituciones ha respondido a su llamado.

Es preciso mencionar que a finales de 2003 no existía un modelo de atención a las víctimas, integral e incluyente, en ninguna esfera de gobierno. El camino recorrido por la Comisión para Juárez, partió de una cuidadosa lectura previa de todos los informes de relatoras/es y expertos alusivos a Ciudad Juárez, de la experiencia de los integrantes de su equipo en cuestiones de derechos humanos, género y educación para la paz, pero sobre todo, del contacto diario con las familias, los organismos de la sociedad civil que han sido solidarios con ellas y las autoridades que han reaccionado muy favorablemente para brindar un trato digno. En ese sentido, todo el trabajo de la Comisión para Juárez, en especial el de esta área, constituye una fórmula para la reparación del daño, al reconocer en las víctimas y sus familias la dignidad esencial de quienes exigen justicia con plena legitimidad.

El trabajo de atención a las víctimas puede dividirse en los siguientes rubros:

1. Atención legal.
2. Gestiones ante autoridades civiles y administrativas para mejorar su calidad de vida.
3. Apoyo a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para el desarrollo de sus proyectos productivos.

* El Gobierno del Estado de Chihuahua ha impulsado un notable trabajo a través, sobre todo, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de las áreas que dependen de la Secretaría de Fomento Social, en especial el Instituto Chihuahuense de la Cultura (ICHICULT), el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER) y el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI).



4. Apoyo médico y psicológico.
5. Visitas domiciliarias a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.
6. Reuniones con familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.
7. Red de Instituciones Públicas que atiende a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad.
8. Participación en foros y reuniones orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencia.
9. Impacto en la atención que se ha brindado a las mujeres en situación de violencia y a las familias de mujeres que han sido víctimas de homicidio o desaparición.
10. Reunión de familiares de víctimas con organizaciones internacionales.
11. Campañas de difusión a favor de las mujeres que se encuentran en situación de violencia o vulnerabilidad.
12. Necesidades de continuidad y pendientes.

1. Atención legal

En el período que se informa se llevó a cabo un programa de atención y asesoría legal en beneficio de los familiares y mujeres en situación de violencia. Éste incluye la atención de la totalidad de los familiares de las mujeres que han sido víctimas de homicidio, que fueron ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ, así como la de aquellas mujeres en situación de violencia que se presentaron en nuestras oficinas o que se atendieron en sus domicilios particulares.

Para cada una de las personas o familias que fueron recibidas en la Comisión para Juárez se desarrolló una estrategia personalizada. En el aspecto legal se acompañó a las víctimas en diligencias ante las instancias de administración y procuración de justicia y se revisaron los documentos y/o expedientes a fin de determinar los pasos a seguir. Se sostuvieron reuniones de evaluación con las autoridades de la administración y procuración de justicia, para dar un trato eficaz a los casos. Entre las principales acciones destacan las siguientes:

- Asesoría jurídica y acompañamiento en diligencias ante Juzgados de lo Penal. Esto incluyó la revisión de expedientes, entrevistas con las y los jueces y/o secretarios de acuerdo, presencia en las ampliaciones de las declaraciones, desahogo de testimoniales y gestión de la documentación adicional en apoyo a el dicho de las víctimas.
- Entrega de pruebas documentales ante Agencias del Ministerio Público, en apoyo a las mujeres en situación de violencia.
- Gestión de protección policíaca ante la Policía Federal Preventiva, en apoyo a mujeres víctimas de violencia.
- Entrevistas con agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) adscritos a “órdenes de aprehensión”, para aportar indicios relacionados con la localización de presuntos responsables de violación.
- Acompañamiento a familiares de las víctimas de feminicidio a oficinas de notarios públicos de la localidad, para auxiliarles en la legalización de sus propiedades.



- Canalización de casos ante la Barra y Colegio de Abogados así como el Bufete Jurídico Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con la finalidad de que se apoye a los familiares y víctimas en el trámite de diversos juicios.
- Apoyo jurídico y acompañamiento ante Juzgados de lo Familiar, para el trámite de pensiones alimenticias, adopciones, pláticas conciliatorias y revisión de expedientes.
- Gestión de actas de nacimiento ante el Registro Civil del Estado.
- Acompañamiento a la Fiscalía Mixta de la PGJE para la presentación o retiro, en su caso, de reportes de desaparición.
- Canalización y acompañamiento ante el Instituto Federal de la Defensoría Pública.
- Entrevistas con personal de la Procuraduría de Defensa del Menor para el seguimiento de casos de menores.
- Asesorías legales a las familias de víctimas de feminicidio en asuntos varios, como trámites de juicios sucesorios.
- Acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia a presentar denuncia de hechos en la Oficina de Averiguaciones Previas de la PGJE.
- Peticiones de intervención de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública para proteger a las familias, realizadas a través de la Unidad de Atención a Víctimas Especiales.

El cuadro siguiente ilustra acerca del concentrado mensual de las atenciones y/o asesorías legales brindadas a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y a mujeres víctimas de violencia.

Cuadro 1

2005								
Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
9	10	5	6	4	3	4	3	44
2006								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2	9	1	9	10	10	9	10	60
Gran total: 104								

2. Gestiones ante autoridades civiles y administrativas para mejorar la calidad de vida de familias y mujeres víctimas de violencia

Se realizó un programa de atención y gestión administrativa ante las distintas instancias locales y federales en beneficio de las familias y mujeres víctimas de violencia, entre las que destacan:

- Gestión de documentación ante el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.
- Gestión ante el Instituto Chihuahuense de la Vivienda, para obtener material de construcción y regularizar la situación jurídica de las viviendas.
- Gestión de apoyos ante la Dirección de Fomento Social y la Coordinación de Atención Ciudadana del Ayuntamiento del Municipio de Juárez,



- para gastos funerarios y transporte foráneo.
- Gestión ante la Comisión Federal de Electricidad y la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento, para la celebración de convenios de pago para las familias.
- Seguimiento y atención a las familias beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Acompañamiento y gestión ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, para la obtención del pasaporte mexicano y la visa de turista, con la finalidad de que los familiares de mujeres víctimas de homicidio pudieran participar en foros internacionales de derechos humanos.
- Gestión ante la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros para el pago de su fondo de ahorro para el retiro.
- Gestión ante la Dirección de Asentamientos Humanos del Municipio para la regularización de predios.
- Gestión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para la obtención del AFORE.
- Gestión de becas escolares ante la Fundación Comunitaria de la Frontera, A.C.
- Gestión ante el Instituto Nacional de Migración para lograr el permiso de estancia legal de la mujer víctima de violencia.
- Participación del personal de la Comisión para Juárez en diversos actos conmemorativos de la muerte de mujeres, así como en ceremonias luctuosas.

A continuación se presenta el concentrado mensual de las atenciones sociales y administrativas brindadas a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y a mujeres víctimas de violencia.

Cuadro 2

2005								
Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3	8	1	10	6	2	18	3	51
2006								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
11	13	9	8	13	11	17	24	106
Gran total: 157								

3. Apoyo a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para el desarrollo de sus proyectos productivos

La SEDESOL, a través del Programa de Opciones Productivas, benefició a 35 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con diversos proyectos productivos; familias que han podido emprender variados negocios entre ellos tortillerías, zapaterías, venta de ropa, venta de comida, y otros. Dichos proyectos fueron solicitados por las propias madres de las víctimas al Presidente de la República, al ser recibidas en la Residencia Oficial de los Pinos en noviembre de 2004. La SEDESOL batió un tiempo



“A mí lo que me ha ayudado a salir adelante son mis hijos y mi nieto que se quedó solito. Éste es el valor que me ha hecho superarme.

Yo le pediría a las personas que no les ha pasado que nos apoyen, sólo así podemos prevenir para que a ellos no les pase.”

María Consuelo Pando Hernández, madre de Guadalupe Verónica Castro Pando de 17 años de edad. Fecha del hallazgo 29 de marzo de 1996.

record de menos de 24 horas para generar una respuesta positiva. La Comisión para Juárez ha dado seguimiento a estos proyectos y apoyado a las familias a través de:

- Auxilio en la elaboración de proyectos productivos, que incluyó la elaboración de presupuestos.
- Preparación de la documentación necesaria para integrar los expedientes que se enviaron a la SEDESOL.
- Asistencia en la elaboración de los primeros informes de gastos para el Programa de Opciones Productivas.
- Solicitud al Presidente Municipal de Juárez y al Tesorero del Ayuntamiento de la condonación de impuestos en el trámite de los permisos y las licencias de construcción y funcionamiento para las familias beneficiadas.
- Apoyo en la realización de trámites ante la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, para impulsar legalmente los proyectos: solicitud de planos catastrales, usos de suelo, licencias de construcción y funcionamiento de los negocios.
- Gestión ante la Dirección de Comercio del Municipio de Juárez, de los permisos de venta en la vía pública y al interior de los mercados.
- Gestión ante el Colegio de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez para solicitar apoyo para la elaboración de peritajes de memoria de cálculo firmada por perito y proyecto constructivo, con los requisitos mínimos establecidos por el Ayuntamiento de Juárez.

El personal de la Comisión para Juárez no ha escatimado el tiempo para apoyar a las familias en los diversos trámites que necesitan a fin de que su proyecto funcione legalmente, ya que cada uno de ellos ha implicado horas de trabajo y dedicación.

Ha sido muy gratificante palpar el gusto conque dichas familias han emprendido esta nueva etapa de sus vidas, con la perspectiva de lograr su autosuficiencia económica. El equipo de la Comisión para Juárez, forma parte de este esfuerzo conjunto para su desarrollo.

Las familias con las que se ha trabajado han compartido su dolor, su angustia, su desesperación, sus exigencias de justicia, pero también han compartido su anhelo por salir adelante y emprender nuevos proyectos. Esto ha significado un logro para la Comisión cuyo equipo se siente estimulado a continuar con esta labor.

A continuación el concentrado mensual de los apoyos brindados a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Cuadro 3

2005								
Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3	5	11	0	0	13	26	17	102
2006								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
13	1	9	28	9	31	11	3	105
Gran total: 207								



4. Apoyo médico y psicológico

La Comisión para Juárez ha continuado con el programa de atención médica y psicológica que atiende las necesidades de los familiares de las mujeres víctimas de homicidio y de las mujeres víctimas de violencia, el cual facilita el acceso a los servicios que brindan tanto instituciones públicas como privadas.

Como lo establece el *Convenio de colaboración para atender a familiares de víctimas de feminicidio y mujeres víctimas de violencia de género*, suscrito por la Comisión para Juárez⁶⁰ con doce organismos de la sociedad civil en diciembre de 2004, y mediante la coordinación con otras instancias públicas que atienden a mujeres en situación de violencia, la Comisión para Juárez gestionó atención médica y/o psicológica para 83 casos, desde mayo de 2005 hasta el 30 de agosto del 2006.

Se llevaron a cabo acciones como:

- Gestión de servicios de salud ante la Dirección de Fomento Social del Gobierno del Estado de Chihuahua para la realización de exámenes de laboratorio, citas médicas y obtención de medicamentos.
- Gestión de exámenes médicos ginecológicos y de laboratorio para mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, ante el Hospital General.
- Solicitud de cuidados intensivos ante el Hospital General, a favor de familiares de víctimas de homicidio.
- Gestión y acompañamiento de los familiares a la clínica de Salud y Bienestar Comunitario A.C., en donde recibieron consultas médicas, tratamientos y medicamentos naturistas, de manera gratuita.
- Gestión de servicios médicos oftalmológicos con instituciones privadas.
- Gestión para la realización de estudios y atención médica ante el Hospital Infantil de la Ciudad de México. Se agradece la decidida colaboración del Secretario de Salud para ello.
- Canalización al MUSIVI, a la Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C., a la Casa de Atención a Víctimas, de la PGR-PGJE, para que las víctimas de violencia recibieran terapia psicológica.
- Canalización de mujeres que sufren violencia y que se encuentran en grave riesgo, a refugios especializados.

A continuación, el concentrado por mes de las atenciones médicas y/o psicológicas brindadas a familiares de mujeres que han sido víctimas de homicidio o desaparición y a mujeres que son víctimas de violencia.

Cuadro 4

2005								
Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
4	3	3	1	3	1	2	2	19
2006								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
5	7	3	4	15	20	7	3	64
Gran total: 83								

⁶⁰ Este acuerdo fue también suscrito por el INDESOL.



5. Visitas domiciliarias a las familias de mujeres que han sido víctimas de homicidio o desaparición

Desde su creación, la Comisión para Juárez se ocupó en resolver las necesidades más apremiantes de las familias de víctimas de feminicidio, desaparecidas o ausentes, para lo cual ha realizado una labor intensa de visitas domiciliarias. A través de ellas, el personal de la Comisión se ha dado cuenta de sus principales necesidades, por lo que se gestionó la atención médica y/o psicológica requerida; y se acompañó a los centros de salud a numerosas personas, se recopiló la documentación para trámites de permisos ante el Ayuntamiento de Juárez y se dio continuidad a las gestiones y el apoyo que esta institución realiza en su favor.

El cuadro siguiente muestra el concentrado mensual de las visitas domiciliarias realizadas a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.

Cuadro 5

2005								
Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
9	4	4	45	9	11	0	2	84
2006								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
4	1	3	6	23	23	13	3	76
Gran total: 160								

Dada la política de puertas abiertas que sostiene la Comisión para Juárez en cuanto a la atención de las mujeres en situación de violencia y a las familias de las víctimas de homicidio, se recibieron ciento cuarenta y seis casos que fueron atendidos en nuestras oficinas, según el siguiente concentrado:

Cuadro 6

2005								
Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2	1	2	5	5	11	5	32	63
2006								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
5	4	8	13	13	16	13	11	83
Gran total: 146								



Cuadro 7

Concentrado de cifras de Atención a Víctimas por la Comisión para Juárez.

Período mayo 2005–agosto de 2006⁶¹.

TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL
Atenciones legales brindadas a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y a mujeres víctimas de violencia.	104
Atenciones sociales y administrativas brindadas a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y a mujeres víctimas de violencia.	157
Apoyos brindados a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para el desarrollo de sus proyectos productivos.	207
Atenciones médicas brindadas a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y a mujeres víctimas de violencia.	83
Visitas domiciliarias realizadas a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.	160
Atenciones en las oficinas de la Comisión para Juárez	146
Gran total	857

6. Reuniones con familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición

La Comisión para Juárez sostuvo una serie de reuniones con los familiares de las mujeres que fueron víctimas de homicidio o desaparición y promovió además el acercamiento de otras instituciones interesadas en el tema de los derechos humanos y en particular en el tema del feminicidio.

- A petición de los familiares, el 20 de julio de 2005, personal de la Comisión para Juárez convocó a una reunión en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), con instituciones de procuración de justicia, con el objeto de analizar la situación legal de los expedientes relativos a la investigación de homicidios de mujeres. En esta reunión estuvo presente el personal de la propia Comisión para Juárez, junto a representantes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, de la Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la PGJE y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez.
- El 5 de agosto de 2005, se coordinó una reunión de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con directivos de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, quienes se entrevistaron en privado con las familias a fin de conocer la situación y circunstancias particulares de sus demandas.
- El 25 de agosto de 2005, la Comisionada para Juárez se reunió con un grupo de 28 familiares de víctimas de feminicidio con el objetivo de exponerles su Segundo Informe de Gestión. Las y los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer en privado dicho informe y de preguntar directamente acerca de las acciones y programas que la Comisión lleva a cabo en su favor, así como sobre la labor que se realiza en el resto de las áreas de la institución. En esta reunión se dio seguimiento a los trámites que realiza esta Comisión con relación a sus proyectos productivos.
- El 14 de noviembre de 2005 un grupo de 10 familiares se reunió en las oficinas de la Comisión para Juárez con integrantes de la Fundación

⁶¹ Fuente: CPEVMCJ.



Ford. Los familiares expusieron la situación por la que atraviesa el proceso legal de la investigación del homicidio o desaparición de sus hijas, así como las condiciones generales de vida de las familias.

- El 11 de mayo de 2006 la Comisionada se reunió con un grupo de aproximadamente treinta y cinco familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, con el objeto de celebrar el Día de la Madre.
- El 30 de junio, 21 de julio, 11 de agosto y 22 de septiembre de 2006, la Comisión para Juárez, en unión con el Instituto Regional de la Familia (IREFAM, A.C.), convocó y coordinó los talleres de terapia grupal “*Del dolor a la esperanza*”, dirigidos a los familiares de mujeres que fueron víctimas de homicidio o desaparición. Durante las sesiones, los participantes abordaron temas relacionados con el duelo por la pérdida de su familiar y las etapas para su sanación. Los talleres se llevaron a cabo en las oficinas de la Comisión para Juárez.

7. Red de Instituciones Públicas que atiende a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad

Este grupo de trabajo se conformó a principios de 2005 y es coordinado por la Comisión para Juárez, con el objetivo de sumar y hacer más eficaces las acciones que las distintas instituciones públicas llevan a cabo a favor de las mujeres en situación de violencia y de los familiares de las mujeres víctimas de homicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En este espacio de coordinación participan:

- El MUSIVI.
- Coordinación de Atención Ciudadana del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
- Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
- Instituto Chihuahuense de la Mujer.
- Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos, de la PGJE.
- Casa de Atención a Víctimas de la PGR y PGJE.
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos Violentos contra las Mujeres de la PGR.
- Jefatura de Atención a Víctimas Especiales del Centro de Investigación Policial (CIPOL) de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- Departamento de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.
- Comisión para Juárez.

A la fecha se han llevado a cabo diez sesiones de la mencionada red de instituciones y entre sus principales logros se encuentran:

- La elaboración de un directorio de instituciones públicas y privadas que atienden a mujeres en situación de violencia.
- La elaboración de un tríptico informativo que da a conocer los derechos de las mujeres y las instituciones adonde pueden acudir en caso de emergencia.
- La elaboración de un concentrado de apoyos que las distintas instituciones públicas han proporcionado a familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.
- La elaboración de un concentrado de recomendaciones que los organis-



- mos internacionales han hecho a las tres esferas del gobierno mexicano.
- La discusión de la Iniciativa de Ley de Prevención, Protección, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Chihuahua.
 - El impulso del Seminario en Género y Derecho Humanos.
 - La iniciativa de un proyecto de prevención, a través de la Oficialía Jurídica y Barandilla y el MUSIVI, que atienda los casos de violencia contra las mujeres que se reciben ante esa instancia.
 - El acuerdo con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado para que los 8 jueces penales del distrito de Bravos, den acceso a la información de los casos de delitos de violencia intrafamiliar, para su subsecuente seguimiento.

Esta red significa un esfuerzo interinstitucional por crear mejores condiciones de vida para las mujeres en la ciudad. Detrás de cada una de las mujeres y familias que son apoyadas no hay sólo una cuestión de justicia criminal, sino grandes necesidades de tipo económico y social que el Estado debe atender.

En lo que va de 2006, los representantes de la red han estado en posibilidades de plantear las dudas, problemas y obstáculos que enfrentan en los esquemas de apoyos y la asesoría legal que brindan a las mujeres víctimas de violencia, de tal forma que se logró la firma del *Convenio de colaboración de la Comisión para Juárez con el Ayuntamiento de Juárez y el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI)*.

La Comisión para Juárez celebró el primero de septiembre de 2006, un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Juárez, que tiene el objeto de atender todos los casos de violencia contra las mujeres que se presentan en las diversas oficinas de la policía municipal. Esta atención consiste en realizar entrevistas personalizadas al agresor y a la mujer agredida; la canalización a instancias de terapia individual y de familia, así como al Ministerio Público, y el seguimiento de cada uno de los casos, con el fin de romper el círculo de violencia en que se encuentran, fomentar la solución pacífica de los conflictos y prevenir futuras agresiones en contra de las mujeres.

Para poner en práctica el citado convenio, la Comisión para Juárez elaboró el Protocolo para la Atención de las Mujeres en Situación de Violencia, que llevará a cabo conjuntamente con el Ayuntamiento de Juárez, a través de la Oficialía Jurídica y Barandilla y el MUSIVI.

La formulación del Protocolo considera como punto de inicio la oficina de Oficialía Jurídica y Barandilla del Municipio de Juárez, que es la autoridad municipal que conoce en primera instancia la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres. Se parte del supuesto de que un gran número de asesinatos de mujeres se dan en un contexto de violencia familiar o doméstica y que en muchos de los casos existen antecedentes de abusos que, incluso, llegaron al conocimiento de las instituciones públicas.

La estrategia de intervención tiene en cuenta el modelo de mediación y resolución no violenta de los conflictos y procura la atención a la víctima para que conozca sus derechos y adquiera herramientas para defenderlos,



de tal forma que llegue a valorar la situación presente de riesgo en que se encuentra y, en caso de ser necesario, pueda canalizarse temporalmente a un refugio. En el caso del agresor, el Protocolo busca motivar su ingreso a un tratamiento terapéutico de manera individual, de pareja o familiar, que le permita renunciar a su violencia.

Esta acción se enmarca en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones realizadas al Estado Mexicano por el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y de la Relatora sobre Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), las que señalan la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas de prevención y combate a la violencia, de crear programas que tomen en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres, como formas de poner en práctica medidas para combatirla tanto a nivel doméstico como social.

8. Participación en foros y reuniones orientados a la atención de mujeres víctimas de la violencia

En coordinación con instituciones públicas y privadas de la localidad, la Comisión para Juárez organizó una serie de conferencias y seminarios que alentaron la reflexión en torno al derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y que posibilitaron además la discusión de la necesidad de políticas públicas basadas en los estudios de género que dan sustento a este derecho.

• Conferencia “El Derecho de las Víctimas”

Entre esas actividades se encuentra la serie de tres conferencias dictadas por el doctor Eric Smith acerca del derecho de las víctimas en mayo de 2005. El doctor Smith fue confundador de la Asociación Nacional de Asistencia a Víctimas del Crimen en el Centro de Crímenes de Estados Unidos y presidente de la Organización de Asistencia Legal a Víctimas (VALOR). Se ha desempeñado como congresista en el Estado de Florida en el periodo 1972-1978, donde fue responsable de la compensación a víctimas del crimen. Actualmente se desempeña como profesor asociado de leyes en la Universidad de Florida.

Las conferencias fueron organizadas conjuntamente con el Consulado de los Estados Unidos en Ciudad Juárez, la Barra y Colegio de Abogados, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez, la Procuraduría de Justicia del Estado y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez. Las conferencias estuvieron dirigidas a funcionarios de las instituciones públicas que atienden a mujeres en situación de violencia, legisladores del Congreso del Estado de Chihuahua, regidores y autoridades municipales, miembros de las organizaciones de la sociedad civil interesados en el tema, la comunidad universitaria y al público en general.

• Sesión Permanente de Orientación, Creando Conciencia de ser Mujer

Del 17 de septiembre al 2 de diciembre de 2005 se desarrolló una serie de talleres semanales dirigidos a unas tres mil beneficiarias del Programa



Oportunidades de la SEDESOL. Los talleres denominados “Sesión Permanente de Orientación, Creando Conciencia de ser Mujer” tuvieron como objetivo generar una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Los talleres fueron impartidos por Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C. con el financiamiento del Instituto Nacional de Desarrollo y el apoyo de la Comisión para Juárez.

A cada taller asistieron entre 70 y 100 mujeres, quienes reflexionaron acerca de los tipos de violencia a que son sometidas las mujeres, así como las formas de prevenirla. En los talleres se hizo entrega del *Directorio de Instituciones Públicas que Atienden a Mujeres en Situación de Violencia o Vulnerabilidad* y se expuso la labor que desempeñan cada una de las instituciones participantes y los servicios que éstas prestan a las mujeres.

• Taller Mujer y Comunidad, por la Solidaridad y contra la Violencia

El día 29 de septiembre de 2005 dio inicio una serie de tres talleres de sensibilización contra la violencia de género y su prevención. El taller *Mujer y Comunidad, por la Solidaridad y contra la Violencia* fue impartido por personal de la Comisión para Juárez a 15 promotoras de la Organización Popular Independiente (OPI), que desarrollan su labor en las colonias del poniente de la ciudad.

En este taller fueron abordados los distintos tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres y desde una perspectiva de acción participativa, se analizaron los casos de violencia que tienen lugar en el nivel comunitario.

• Seminario de “Perspectiva de Género y Derechos Humanos”

Del 14 de octubre al 26 de noviembre de 2005 la Comisión para Juárez organizó el Seminario “Género y Derechos Humanos”, dirigido a instituciones públicas que atienden a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad.

En el seminario participaron el personal del Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia, la Coordinación de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Juárez, la Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento de Juárez, la Coordinación Regional de la Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Grupo AVE del Centro de Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, el Departamento de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El seminario se estructuró en siete módulos que incluyeron los siguientes temas: derechos humanos y nuevo orden internacional; violencia y masculinidad; derechos humanos con perspectiva de género; derechos humanos y seguridad pública; taller de derechos humanos con perspectiva de género; violencia estructural y de género; y resolución no violenta de conflictos.

Asimismo, la Comisión para Juárez asistió a la presentación de la evaluación piloto de los refugios para mujeres víctimas de la violencia familiar,

“Quisiera que la gente supiera que pueden prevenir, estar más listos, pero la gente no aprende de lo que le pasa a otros, piensan que a ellos o a sus hijas no les va a pasar. Quisiera que la gente tomara conciencia de lo que uno sufre de perder a una hija así: verla salir sana y verla regresar en una caja, muerta.”

Soledad Aguilar Peralta, madre de Cecilia Covarrubias Aguilar de 19 años de edad. Fecha del hallazgo 16 de noviembre de 1995.



convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Red Nacional de Refugios, el pasado 23 de febrero de 2006, con la finalidad de recabar información de utilidad para articular propuestas de acciones, programas y políticas públicas que fortalezcan la prevención y contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

9. Impacto en la atención que se ha brindado a las mujeres en situación de violencia y a las familias de mujeres que fueron víctimas de homicidio o desaparición

La Comisión para Juárez ha sido una instancia clave del Gobierno Federal que estableció una relación directa y permanente con los familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.⁶² Una relación, en la mayoría de los casos, cercana y de confianza, que ha posibilitado una interlocución franca, desde el conocimiento y posterior seguimiento de sus demandas más sentidas. Éste es, en el ámbito federal, el primer reconocimiento de la pérdida que sufrieron las familias y de la urgente necesidad de atención del fenómeno del feminicidio y de otras formas de violencia de género en Ciudad Juárez.

Se desarrolló un modelo de atención que parte de las necesidades de las familias y da respuesta a las peticiones concretas de asesoría legal, atención médica-psicológica, gestiones sociales y administrativas. Bajo este esquema, la Comisión para Juárez coadyuva en el empoderamiento de las familias, a través de la visualización y ejercicio de sus derechos.

Desde su mandato, la Comisión para Juárez hace visible la situación de dolorosa vulnerabilidad en que viven las familias; atestigua y da cuenta del proceso por medio del cual asumen su pena, convirtiendo un dolor privado por la muerte de una mujer en situación de extrema violencia, en la exigencia de transformación de las estructuras sociales que vulneran la integridad física y emocional de las mujeres.

En esta tarea, la Comisión para Juárez desarrolló una red de instituciones públicas y privadas que ofrecen, desde su propia especificidad, servicios a las familias y mujeres en situación de violencia. La creación de la *Red de Instituciones Públicas que Atienden a Mujeres en Situación de Violencia y/o Familiares de Mujeres Víctimas de Homicidio* y la firma del *Convenio de colaboración para atender a familiares de víctimas de feminicidio y mujeres víctimas de violencia de género*, entre la Comisión para Juárez y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), es uno de los logros más importantes de esta Comisión.

Estos pasos permiten la coordinación de los esfuerzos y la posibilidad de que las mujeres accedan con mayor facilidad a los servicios que prestan las instituciones. El *Directorio de Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a Mujeres en Situación de Violencia o Vulnerabilidad*, en el cual se da cuenta de 24 instituciones en Ciudad Juárez y siete en la Ciudad de Chihuahua, es una valiosa herramienta para aquellas mujeres víctimas de violencia que requieran ayuda en sus espacios públicos y privados.

Este espacio de encuentro y diálogo interinstitucional representa la posibilidad de poner en la mesa la discusión el tema de las mujeres y en particular

⁶² Se valora la presencia primera del INMUJERES, para establecer mesas de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades, así como el compromiso de la Sedesol a través del INDESOL, para fortalecer el capital social de las OSC locales. Asimismo, se reconoce la labor realizada por la Procuraduría General de la República en la atracción de los casos de mujeres víctimas de homicidio al ámbito federal.



el relacionado con la violencia de género. Es de valorarse la disponibilidad y el compromiso con que cada una de las peticiones de auxilio ha sido atendida por estas instituciones, con base en la experiencia que da el trabajo continuo a través de muchos años de servicio en el tema de la violencia contra las mujeres.

La Comisión para Juárez desarrolló además un trabajo a favor de las mujeres en el que participan muchas otras instituciones de los tres niveles de gobierno, las que no necesariamente tienen como mandato la protección de los derechos de las mujeres y que sin embargo han respondido a nuestras peticiones. La Comisión ha logrado el concurso de muchas voluntades en la atención de estas familias y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Ejemplo de esto es la firma del convenio de colaboración que celebró la Comisión para Juárez con el Ayuntamiento de Ciudad Juárez y el MUSIVI, a través del cual se responde y da seguimiento a la totalidad de las mujeres y a los agresores que se presentan ante las diversas instancias de la policía municipal, adscritas a la Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento de Juárez. El programa tendrá un impacto inmediato en el diagnóstico y prevención de la violencia contra las mujeres desde sus primeras etapas.

Por otra parte, el trabajo de atención a víctimas que desarrolla la Comisión para Juárez, da cumplimiento a las recomendaciones internacionales de organismos de derechos humanos que exigen al Estado Mexicano incorporar la perspectiva de género en las políticas de prevención y combate a la violencia, creando programas que tomen en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres y pongan en práctica medidas para combatirla, tanto en los espacios domésticos como sociales.

10. Campañas de difusión a favor de las mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad

- En octubre de 2005, la Comisión para Juárez inició la campaña *Mujer no estás sola* en coordinación con el MUSIVI, a fin de fomentar la denuncia de las mujeres que sufren o conocen de algún caso de violencia familiar o doméstica. A través de esta campaña se dio a conocer a las mujeres el número 01 800 SEGURAS o 01 800 734 87 27, al cual pueden llamar para recibir desde atención inmediata en situaciones de emergencia hasta apoyos psicológicos, médicos y jurídicos, entre otros. Con esta acción la Comisión para Juárez respalda el fortalecimiento de la capacidad de actuación de una institución local.

La campaña consistió en tres anuncios espectaculares y un *spot* de radio de 30 segundos, difundido por tiempos oficiales en estaciones radiofónicas de todo el Estado de Chihuahua. Su duración fue de un mes y se realizó en octubre de 2005.

Además de la convocatoria a denunciar cualquier acto que atente contra la integridad de las mujeres, en el *spot* de radio se hacía referencia al derecho de éstas a una vida equitativa y justa, a la educación, a la libertad de tránsito, a una vida ciudadana participativa, pero sobre todo, a una vida libre de violencia.



- En mayo del 2006, la CPEVMCJ y el MUSIVI volvieron a auspiciar una nueva campaña de difusión masiva denominada *Prevención de la violencia y defensa de los derechos humanos de las mujeres*. La campaña tuvo por lema—*Vivir sin miedo es mi derecho* y el mismo objetivo de la campaña anterior. La difusión se hizo a través de seis anuncios espectaculares y 90 carteles colocados en paradas de autobús en zonas muy transitadas de Ciudad Juárez. Tanto el cartel como los espectaculares incluyeron nuevamente el teléfono del MUSIVI: 01 800 SEGURAS o 01 800 734 87 27, para ofrecer a las víctimas atención inmediata las 24 horas en términos de ayuda médica, psicológica y jurídica.

Cabe destacar que el número de llamadas al MUSIVI se incrementó notablemente durante el tiempo que duró esta campaña⁶³:

Cuadro 8

2005		2006	
Abril	215	Abril	336
Mayo	346	Mayo	556
Junio	329	Junio	532
890		1,424	

11. Necesidades de continuidad y pendientes

- Continuar con los programas de atención legal, psicológica, médica y social en favor de las mujeres en situación de violencia y los familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.
- Dar seguimiento a los proyectos productivos aprobados por la SEDESOL para los familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, ya que cada uno de ellos implica la realización de diversos trámites y gestiones, como la obtención de permisos, elaboración de presupuestos, adquisición de materia prima y elaboración de informes, entre otros.
- Continuar con la organización y convocatoria de la Red de Instituciones que Atienden a Mujeres en Situación de Violencia y/o Familiares de Mujeres Víctimas de Homicidio o Desaparición, para impulsar y/o coordinar los trabajos que se realizan en la ciudad en favor de las mujeres víctimas de violencia
- Dar seguimiento al convenio celebrado por la SEGOB y la Comisión para Juárez con el Ayuntamiento de Juárez, para dar atención y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia y a los agresores que se presentan en todas las instancias de la policía municipal adscritas a la Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento de Juárez.
- Continuar la comunicación y colaboración recíproca con las organizaciones de la sociedad civil, en especial la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, dirigidas a la atención de las mujeres en situación de violencia.

⁶³ Fuente: MUSIVI, información del 7 de agosto de 2006.



VERDAD Y JUSTICIA

El Área de Verdad y Justicia es esencial para cumplir las acotaciones del Decreto de Creación⁶⁴ de la CPEVMCJ, en la parte central de la reparación del daño que es la verdad y la justicia para las mujeres asesinadas y sus familias. Es un objetivo amplio y complejo, dado que la Comisión no posee facultades para investigar, como el Ministerio Público. Tampoco cuenta con información interna de las estructuras policiales o judiciales como para verificar el control, la eficiencia y la institucionalidad de su ejercicio en beneficio de los derechos de las víctimas, más allá de la que se le proporciona por esas mismas estructuras; sus peticiones de información a las autoridades no tienen el carácter de vinculación u obligatoriedad.

No obstante el acotado marco legal de una institución que opera bajo un esquema federalista, la CPEVMCJ tuvo que orientar, acompañar, gestionar y hacer funciones de consejería, al apoyar procesos y trámites legales, y ha sido la voz de muchas víctimas y de sus familias para que las autoridades de las tres esferas de gobierno cumplieran las recomendaciones que organismos internacionales de derechos humanos han hecho al Estado mexicano en ocasión de los graves crímenes contra mujeres registrados en Juárez y en la ciudad de Chihuahua, y para que respetaran, en el ejercicio de su servicio público, los derechos humanos de las mujeres.

La Comisión para Juárez es un órgano *sui generis* en la historia de las acciones federales dirigidas a un sector poblacional que había sido soslayado en el país: las mujeres víctimas de violencia; las actividades del área de Verdad y Justicia, por lo tanto, no tienen referencia precisa en otra dependencia del gobierno federal o local.

El objetivo primordial de esta área es impulsar que se haga efectivo el derecho de acceso a la justicia para las familias de las víctimas, concepto que incluye saber la verdad, realizar la investigación y sancionar a los responsables además de actuar sobre la reparación del daño. En noviembre de 2003, al instalarse la oficina en Ciudad Juárez, no se vislumbraba en el horizonte inmediato la voluntad de un cambio en el terreno del ámbito estatal. Las administraciones locales eran señaladas en distintos informes de relatoras/es y expertas/os por volver invisibles a las víctimas, con la consiguiente falta de la obligada diligencia, y por vulnerar las garantías del debido proceso legal. Seguían en su cargo muchos de los servidoras/es públicas/os que luego serían señalados por incurrir en omisión o negligencia dentro de la PGJE.

En su legítima exigencia de justicia, las madres de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos que las apoyaban, venían de padecer un largo y doloroso trayecto pleno de quejas, inconformidad y miedo contra todo lo que viniera del gobierno. No tenían razones para confiar en el equipo de la Comisión para Juárez, que se integraba, en su mayor parte, en ese entonces, por personas ajenas al Estado⁶⁵.

Así se comenzó a estructurar el entramado de lo que sería una institución gubernamental que fue generando confianza y virviendo la opinión acerca de un Estado que había mostrado negligencia e insensibilidad ante los crímenes contra mujeres.

⁶⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004. Ver Documentos básicos en www.comisioncdjuarez.gob.mx

⁶⁵ Habían comenzado apenas a operar las Mesas de Diálogo logradas por el INMUJERES, con el Gobierno del Estado y, en otro sentido, el INDESOL y HÁBITAT, ambos de la SEDESOL, desplegaban las posibilidades de fortalecimiento de la sociedad civil, la generación de diagnósticos junto con el IMIP y la inversión en infraestructura y equipamiento urbano.



Atendiendo principalmente a las recomendaciones emitidas por organismos multilaterales de los que México forma parte, desde noviembre de 2003 se han generado acciones para vincular las respuestas del Estado mexicano, a través de instituciones federales, estatales y municipales, al derecho de las mujeres a la justicia.

Cuando la Comisión para Juárez inició su mandato, el término feminicidio, como máxima expresión de la violencia de género contra las mujeres, en un contexto de permisividad social y de omisiones o negligencias por parte de los agentes gubernamentales, estaba tomando carta de ciudadanía⁶⁶ y se reconocía ya a las primeras académicas que acuñaban y traducían el término, tal como se refiere en el Primer y Segundo Informes de Gestión; entre ellas aparecen Marcela Lagarde y Julia Monárrez. A partir del registro de datos de asesinatos de mujeres desde 1993 en esta ciudad, emergieron elementos que iban a robustecer la pertinencia de su uso en las ciencias penales y en el derecho de los derechos humanos.

La clasificación del feminicidio se requiere para poder determinar su especificidad y avanzar las agendas políticas en contra de la violencia a niñas y mujeres que pueden ser sujetas de las mismas. El feminicidio es una cuestión global, pero tiene diferentes formas de presentarse. Por eso, aunque toda violencia letal que ocasiona la muerte de la mujer por constreñimientos de género es un feminicidio en términos generales, no todas las formas de asesinarlas son las mismas⁶⁷.

En noviembre de 2003, no estaba claro si los homicidios de mujeres y niñas, contribuyeron a la descomposición del tejido social o si el deterioro social gestó el contexto de violencia contra las mujeres. Lo que era evidente es que se trataba de graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres, al no obtener ellas protección y garantías por parte del Estado mexicano, al seguir impunes muchos de los homicidios y ante un número indeterminado de mujeres desaparecidas o ausentes, cuyas familias reclamaban eficiencia en la búsqueda.

No había uniformidad en el manejo de cifras de las mujeres asesinadas y desaparecidas por parte de las instituciones. Tampoco una estrategia pública para que los gobiernos federal, estatal y municipal abordaran el tema de la verdad y la justicia en la mesa de discusión con las organizaciones civiles de Ciudad Juárez y Chihuahua, salvo el planteado por las mesas de diálogo convocadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)⁶⁸, que funcionaron por unos meses pero que no encontraron en la anterior administración estatal un respaldo eficaz que cubriera las expectativas de los familiares de las víctimas y las organizaciones que las atendían.

Además de lo ya mencionado en los dos informes precedentes, cabe agregar estas definiciones más recientes del término feminicidio:

El feminicidio está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida...

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los

⁶⁶ Por lo ocurrido en Juárez, "era urgente darle forma jurídica al asesinato de mujeres como signo y consecuencia grave de la construcción social de la masculinidad". Segundo Informe de Gestión, mayo 2004-abril 2005 CPEVMCJ, p. 38.

⁶⁷ Jill Radford, citada por Julia Monárrez ante la Cámara de Diputados. Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "Feminicidio, derecho y justicia", México, 8 y 9 de diciembre de 2004. Segundo Informe de Gestión, mayo 2004-abril 2005, CPEVMCJ, p. 38.

⁶⁸ En 2002 se instalan dos mesas: la Mesa de Diálogo para el Seguimiento Técnico-Jurídico de la Investigación de los Casos de Homicidios en Ciudad Juárez y la Mesa Estatal Interinstitucional para Coordinar las Acciones de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Hacia las Mujeres. Para el segundo semestre de 2003 estas mesas habían dejado de funcionar. Se reconoce el vigor inicial con que INMUJERES intervino.



ámbitos público y privado; está conformada por el conjunto de conductas misóginas –maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional- que conllevan impunidad social y del Estado, y al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres..

La violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres *per se* mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación (...) Las modalidades de la violencia de género son: familiar, en la comunidad, institucional y feminicida⁶⁹.

En este pueblo estamos
viviendo una cosa muy difícil,
porque uno no puede salir mas
que con miedo. Si yo, que estoy
vieja, salgo a la calle, veo los
carros y digo: “Dios mío de mi
vida ayúdame”, pidiéndole al
Creador. En este mundo no
hay quién proteja a uno,
solamente el de arriba. Yo les
pido que se cuiden porque aquí
en Juárez uno no confía en
nadie, a la vuelta de la esquina
ahí están los maleantes.

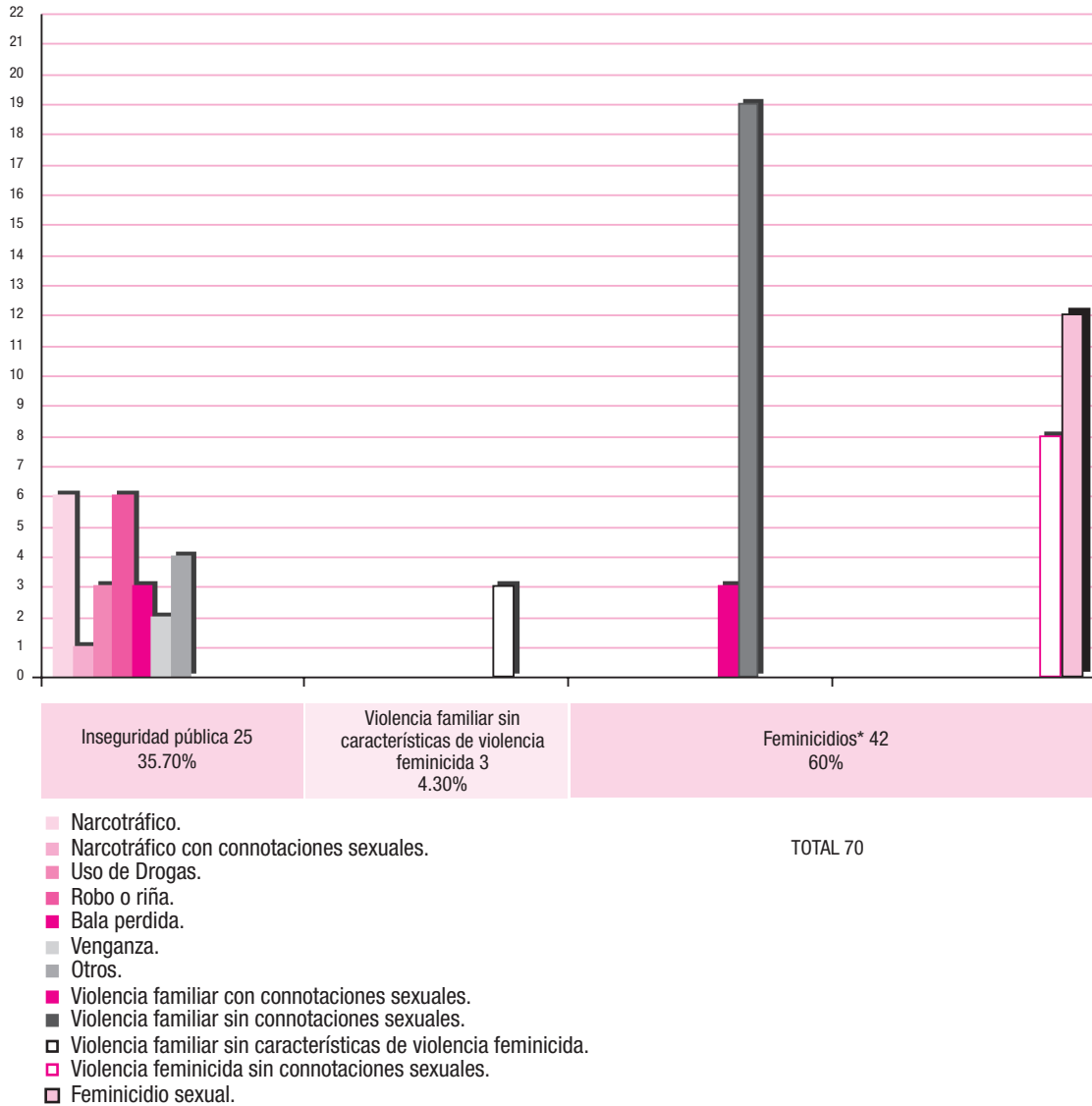
Elva Mancha Moreno, madre de Rebeca Contreras Mancha de 24 años de edad. Fecha del hallazgo 10 de marzo de 2004.

⁶⁹ Definiciones que se encuentran en: Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana, correspondiente a la investigación que llevó a cabo la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, que se dio a conocer en la ciudad de México en julio de 2006, (p.35).



Cuadro 9

Perfil de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua
(noviembre de 2003 a septiembre de 2006)⁷⁰

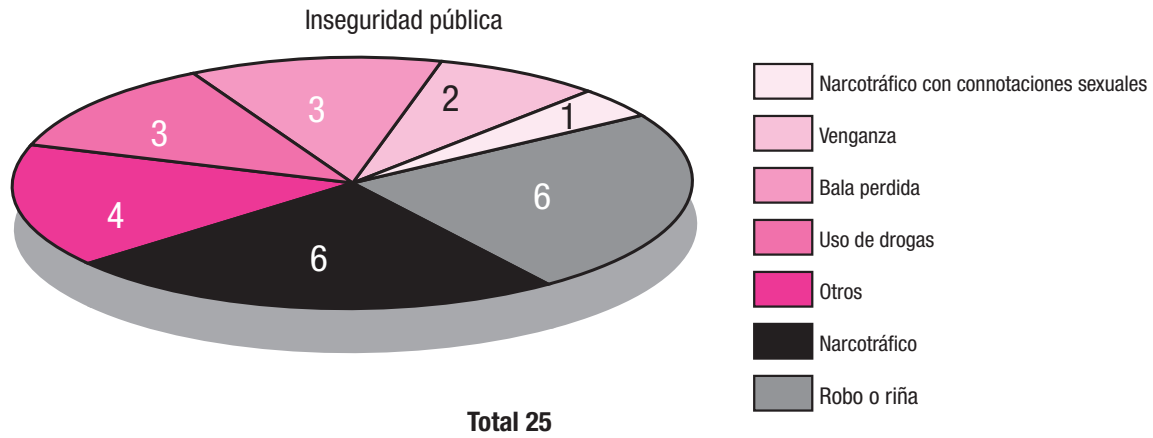


⁷⁰ Las gráficas tienen como fuentes la información hemerográfica registrada por la CPEVMCJ y el seguimiento de los casos a partir de los datos proporcionados por el Programa Integral de Seguridad Pública (PISP) para Ciudad Juárez, coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal y los que proporcionó la Fiscalía Mixta para las Investigaciones de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez (fuero común), de la PGJE, de noviembre de 2003 a septiembre de 2006.



Cuadro 10

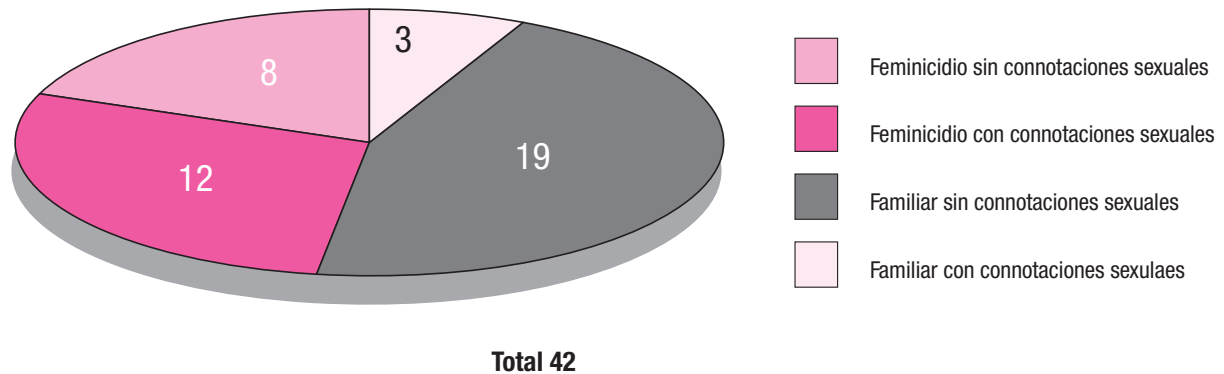
Perfil de homicidios
(noviembre de 2003 a septiembre de 2006)⁷¹



⁷¹ A partir de las fuentes citadas, la CPEVMCJ divide los homicidios de mujeres que ocurrieron en Ciudad Juárez, entre los registrados en medio de las condiciones propias de la inseguridad pública (dentro de los cuales no se identifican elementos de violencia feminicida), y aquellos que se consideran feminicidios por las características del modo de muerte -de acuerdo con las definiciones anotadas anteriormente-. En las que se clasifican dentro de la inseguridad pública, están los casos de mujeres que fueron alcanzadas por balas perdidas o sucumbieron con motivo de un robo o asalto, o cuando eran acompañantes de un hombre inmiscuido en actividades de narcotráfico o como víctimas circunstanciales en un suceso de ajuste de cuentas de presuntos delincuentes. Queda para estudios posteriores analizar si los casos de violencia por robo o asalto suceden precisamente contra las mujeres, dada una supuesta ventaja física del agresor.

Cuadro 11

Perfil de homicidios de mujeres con características de violencia feminicida
(noviembre de 2003 a septiembre de 2006)⁷²



⁷² En esta clasificación están casos como los de las mujeres asesinadas por sus parejas (con o sin violencia sexual), como parte de una secuencia de actos de violencia en el ámbito familiar; también los de las mujeres cuyos cuerpos fueron ubicados en casas abandonadas o lotes baldíos después de sufrir abuso sexual, y los casos de homicidios donde el cuerpo de la mujer denota violencia extrema, sin evidencias de violencia sexual. Se exceptúan, dentro de los casos de homicidio dentro de un ambiente de violencia familiar, tres que se refieren al asesinato de la madre y la hermana a manos de su hijo, o la muerte de una bebé a manos de su madrastra, por considerarlos ajenos a actos misóginos, sino más bien a otro tipo de causas que tienen que ver con rencillas, maltrato o abandono infantil.



El seguimiento que el Área de Verdad y Justicia ha realizado de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez⁷³, se nutre con datos obtenidos mediante la recolección hemerográfica, la información recibida directamente de familiares de las víctimas, de las organizaciones civiles interesadas, del Programa Integral de Seguridad Pública (PISP), para Ciudad Juárez coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal⁷⁴ y de la Fiscalía Mixta para las Investigaciones de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez (fuero común), de la PGJE. Al estimar la información recabada en cifras y gráficas y disgregarlas en modos de muerte, lugares de hallazgo, tipo de violencia,⁷⁵ la Comisión para Juárez ha encontrado que, de noviembre de 2003 a septiembre de 2006, han ocurrido 70 homicidios dolosos, de los cuales 45 muestran evidencias de lo que se conoce como feminicidio y que se distribuyen en: 25 casos de muertes de mujeres dentro de un contexto de violencia familiar y 20 asesinatos mediante un contexto de violencia feminicida en los cuales, un 51.42% de las víctimas no conocía a su agresor; y 25 ocurrieron en el marco de la inseguridad pública que prevalece en esta frontera.

Violencia feminicida en el ámbito familiar

En el ámbito doméstico también se da la violencia feminicida: cuando el agresor se identifica por su sexo —puede ser el padre, padrastro, tío o yerno, inclusive el hijo—, y las agresiones, dirigidas contra las mujeres o niñas, tienen características y recurrencia que concluye con el asesinato de la víctima. Hay quienes en el seno del hogar prefieren referirse a la violencia contra niños y ancianos como maltrato infantil o senil, y a la violencia contra hombres como conflicto de pareja.

Dentro de esta violencia feminicida ejercida en un contexto familiar, destaca el feminicidio íntimo, cuando las mujeres son asesinadas por aquel que escogieron como su pareja. Estos casos se consideran feminicidios por la saña infligida contra el cuerpo femenino que afectó el modo de muerte y las circunstancias de ésta.

Es destacable que en el feminicidio que ocurre en un contexto familiar y en el feminicidio íntimo, no todos los homicidios tuvieron connotaciones sexuales.

Violencia feminicida

Los casos clasificados como violencia feminicida se refieren a los asesinatos que no tienen otra causa que la misoginia⁷⁶, donde la circunstancia de ser mujer influye en el modo en que ella muere; no todos los casos evidenciaron violencia sexual. En este caso, la mayoría de las víctimas no conocían a su agresor.

Homicidios de mujeres dentro del contexto de violencia social por inseguridad pública

El resto de homicidios, que no catalogamos como feminicidios propiamente, tiene que ver con sucesos circunstanciales, donde el hecho de ser mujer no es determinante en la agresión, como ser las víctimas vecinas de barrios conflictivos por la presencia de grupos violentos; ser pareja de alguien que pertenece a pandillas o que tiene que ver con asuntos de consumo de drogas; o formar parte de grupos dedicados al narcotráfico, o ser ellas mismas consumidoras de drogas o víctimas de robos, o de asaltos, o pasar por la zona cuando dos bandas se tiroteaban. Sin embargo, hemos catalogado así algún crimen en el contexto de consumo de drogas cuando, por ejemplo, se suministró una dosis excesiva a la víctima presuntamente para abusar sexualmente de ella.

⁷³ La fracción II del ARTÍCULO TERCERO del Decreto de Creación de la CPEVMCJ, dispone que se deben establecer los mecanismos a fin de documentar y analizar las causas que han dado lugar a la violencia de género.

⁷⁴ Al menos hasta mediados de 2005, fecha en que la PGJE dejó de darle la información directa.

⁷⁵ Para clasificarla se toma en cuenta, por ejemplo, si ocurrió con connotación sexual, si fue en un contexto de uso de drogas, o por ajuste de cuentas del narcotráfico, entre otras. En los ajustes de cuentas del narco, muchas veces las mujeres son víctimas ocasionales, es decir, la agresión no iba específicamente dirigida contra ellas.

⁷⁶ Como ya se explicó en el Segundo Informe de Gestión.



Cuadro 12
Lista de mujeres víctimas de homicidio en Ciudad Juárez
(mayo de 2005 a diciembre de 2005)

CONSECUTIVO	FECHA DE HALLAZGO DEL CUERPO	NOMBRES DE VÍCTIMAS
1	4-mayo-05	Tomasa Echeverría Rangel (55 años)
2	5-mayo-05	María Estrella Cuevas Cuevas (20 años)
3	15-mayo-05	Airis Estrella Enríquez Pando (niña 7 años)*
4	16-mayo-05	Anahí Orozco Lorenzo (niña 10 años)*
5	23-mayo-05	Verónica Berenice Gómez Amézquita (18 años)
6	24-mayo-05	Martha Alicia Rodríguez Meraz (45 años)
7	25-julio-05	Dalila Nohemí Díaz Moctezuma (niña 15 años)
8	25-julio-05	Olga Brisa Acosta Díaz (36 años)
9	3-agosto-05	Jocelyn Nicole Hernández (niña 4 meses de nacida)
10	13-agosto-05	Micaela Quintero Anguiano (35 años)
11	19-agosto-05	Patricia Ramírez Sánchez (34 años)
12	6-septiembre-05	Ana Miriam Chavira Chavira (16 años)
13	13-septiembre-05	Diana Belem Ortega Moreno* (16 años)
14	13-septiembre-05	Alma Delia Moreno Cadena (21 años)
15	17-septiembre-05	Alejandra Díaz Sánchez (niña 13 años)
16	27-septiembre-05	Rufina Verdugo Villalobos (54 años)*
17	21-octubre-05	Martha Granados Villegas (37 años)
18	8-noviembre-05	María Esther Valera Camacho (45 años)
19	10-noviembre-05	Ingrid Diana Jiménez Gallegos (2 meses de nacida)
20	21-diciembre-05	Femenino no identificado (35 años aproximadamente), al parecer se le identificó, por vecinas del lugar, como Sonia*
21	24-diciembre-05	Claudia Flores Javier (17 años)*

Cuadro 13
(febrero de 2006 a septiembre de 2006)

22	11- febrero-06	Zoraida Martínez Solís, (22 años)
23	17- febrero-06	Silvia Vela Hernández (31 años)
24	24-febrero-06	Margarita Cardoza Carrasco (74 años)
25	24-febrero-06	Luisa Lorena Hernández Carrasco (27 años)*
26	3-marzo-06	Guadalupe Rodríguez Aguilera (15 años)*
27	12-abril-06	María de la Luz Martínez García (3 años)*
28	13-abril-06	Romelia Longoria Torres (41 años)
29	25-abril-06	Gloria Ivana Berumen Robles (1 año)
30	13-mayo-06	Hilda Canela Rosario (47 años)
31	Suceso 2-junio-06 Muere 5-junio-06	María Magdalena Milán Chacón (46 años)
32	23-junio-06	Petra Villalpando Candia (46 años)
33	11-julio-06	Elsa Aglae Jurado Torres (23 años)
34	15-julio-06	Rosalba Salinas Segura (33 años)
35	Suceso 23-julio-06 Muere 20-agosto-06	Clarivel Ochoa Sánchez (13 años)
36	26-julio-06	Claudia Rodríguez Torres (32 años)
37	31-julio-06	Abigail Rodríguez Rincón (25 años)
38	9-agosto-06	Cynthia Judith Zamora Zamora (21 años)*
39	30-agosto-06	Alicia Nava Barajas (45 años)
40	31-agosto-06	María Magdalena Valenzuela Santillán (16 años)*
41	10-septiembre-06	María Guadalupe Casas Olivas (45 años)

*Homicidio con connotaciones sexuales



Osamentas encontradas en el año 2005

Consecutivo	Fecha de hallazgo	Nombre
1	22-mar-05	Femenino no identificado (17 años aproximadamente; aparentemente tiene un año de haber sido asesinada)

Las acciones realizadas por la Comisión para Juárez en materia de Verdad y Justicia se ven reflejadas en los siguientes apartados:

1. *Operativo Alba.*
2. *Operativo Guardián.*
3. Reuniones con altos funcionarios del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez, para lograr acciones conjuntas de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.
4. Proyectos de diagnóstico e investigaciones enfocados a investigar las causas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, a fin de procurar su prevención y erradicación.
5. Acompañamiento en denuncias, para asuntos de violencia de género.
6. Capacitación en temas de verdad y justicia.
7. Otras actividades encaminadas a fortalecer el Estado de Derecho y la gobernabilidad.
8. La Comisión para Juárez y los organismos de Derechos Humanos internacionales.

Del periodo que se informa destacan:

1. Operativo Alba

- Este mecanismo, que se formó desde el 22 de julio de 2003, tiene como objetivo establecer una vigilancia extraordinaria sobre la ya existente en las zonas de alto riesgo para mujeres y en donde hubo hallazgos de víctimas de homicidio. Como medida de coordinación, la Comisión para Juárez promueve y participa en mesas de trabajo periódicas en las que se cuenta con la asistencia de: la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República (PGR), la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, ahora Fiscal Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM), todas ellas de la misma PGR; la Policía Federal Preventiva (PFP), de la Secretaría de Seguridad



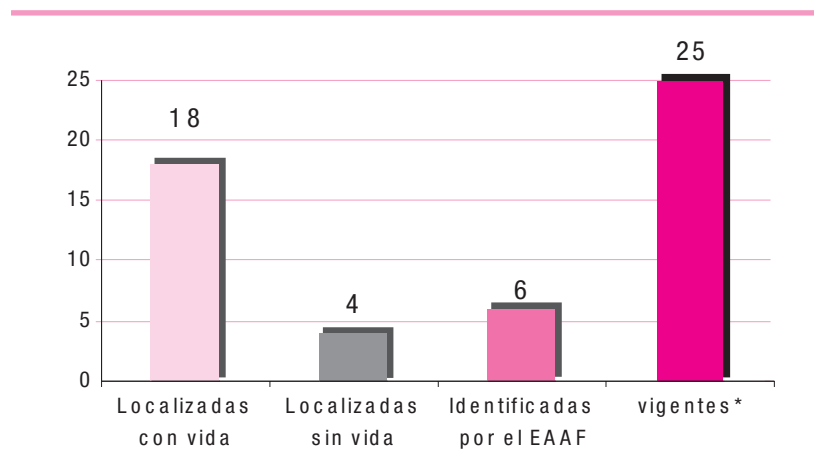
Pública Federal; la Comisión para Juárez; la Agencia Estatal de Investigaciones, la Fiscalía Mixta (fuero común), la Subprocuraduría de Justicia Zona Norte, todas ellas de la PGJE, así como la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Tránsito Municipal.

- A principios del año 2005, a propuesta de la Comisión para Juárez se puso en marcha el *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el Municipio de Juárez o Protocolo Alba*, dentro de los trabajos del *Operativo Alba*. Este mecanismo interinstitucional, no obstante que es sujeto a perfeccionamiento, ha probado su eficacia a la fecha.

Desde su creación, el *Protocolo Alba* se ha activado en 8 ocasiones, de las cuales ha permitido ubicar a 7 mujeres y a 2 niños en situación de desaparición o extravío⁷⁷. Ha contado con la difusión amplia y generalizada en los medios de comunicación masiva, iglesias, centros comerciales, instituciones públicas, de los datos de identificación de la persona buscada, lo que ha facilitado que la sociedad entera se involucre y ocurran las localizaciones de manera circunstancial o coordinada, dado que se conoce al menos a quién se busca, como ha ocurrido con las dos últimas extraviadas de agosto a septiembre de 2006.

De 2004 a septiembre de 2006 se registraron 12 casos más de extravío, lo que da un total de 53 reportes de mujeres desaparecidas o extraviadas, catalogadas de alto riesgo o por la Unidad Especial para la Atención de Personas Ausentes o Extraviadas de la PGJE, de las cuales 18 han sido localizadas con vida, 6 identificadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y 4 localizadas sin vida, por lo que restan 25 casos. Esta información se ilustra en la siguiente gráfica⁷⁸:

Cuadro 14



Actualmente, con el apoyo de las instituciones que participan en el *Operativo Alba*, se lleva a cabo un estudio de los reportes de extravío con que cuenta la Unidad de la PGJE mencionada, de enero a julio de 2006. Se

⁷⁷ Dos de ellas halladas muertas; los familiares notificaron el extravío después de cuatro días de que éste ocurrió.

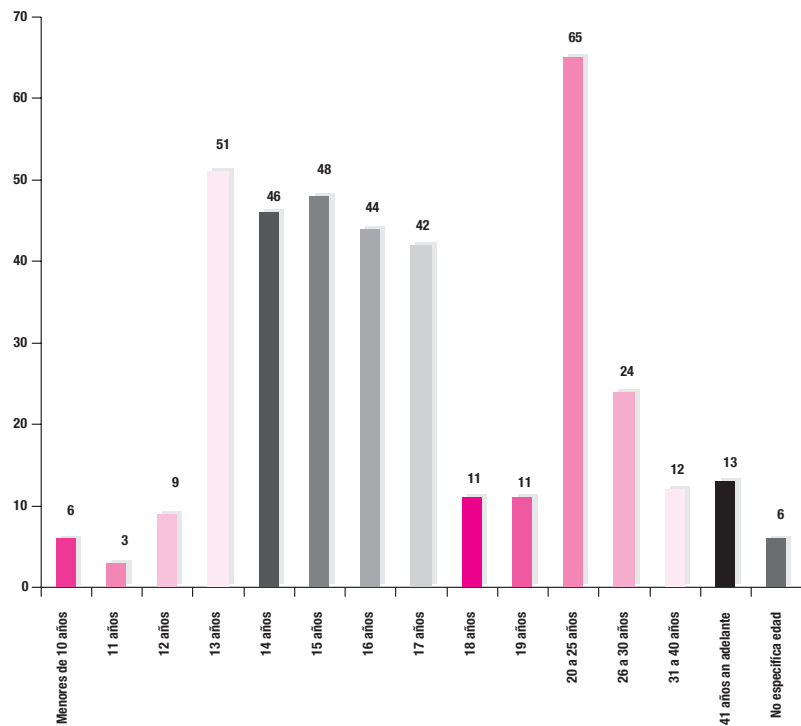
⁷⁸ Fuente: CPEVMCJ, reportes de mujeres en situación de desaparecidas o extraviadas de 2004 a septiembre de 2006, de acuerdo con información de la Unidad Especial para la Atención de Personas Ausentes o Extraviadas de la PGJE.



analiza el porcentaje de las mujeres y niñas localizadas, las causas de extravío, los lugares de localización, las edades y los reportes vigentes catalogados como trabajo social. Así se pueden establecer las causas generadoras de estos hechos y tener claridad en las cifras, para generar políticas públicas preventivas. De la información obtenida, se pueden conocer las siguientes cifras⁷⁹(ver gráfica), relacionadas con la edad de las mujeres reportadas como desaparecidas (en el mismo periodo antes relacionado) y la efectividad de la coordinación de su búsqueda por medio del *Protocolo Alba*:

Cuadro 15

Categoría por edades de mujeres reportadas como desaparecidas
(enero a julio 2006)



⁷⁹ Fuente: CPEVMCJ, basada en información proporcionada por la Unidad Especial para la Atención de Personas Ausentes o Extraviadas de la PGJE.



Cuadro 16
Gráfica de efectividad del Protocolo Alba con base en el número de reportes mensuales de mujeres desaparecidas de enero a julio de 2006⁸⁰

REPORTES POR MES		VIGENTES POR MES	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD POR MES
61	Enero	6	90,17%
48	Febrero	4	91,67%
57	Marzo	5	91,23%
58	Abril	6	89,66%
48	Mayo	0	100%
57	Junio	1	98,25%
50	Julio	8	84%
379	Total	30	92,90%

- En la Ciudad de México se llevaron a cabo tres reuniones en los meses de mayo a agosto del 2005, con el Subsecretario de Política Criminal de la SSP Federal, para plantear el impacto de la capacitación, por parte de efectivos de la PFP en Ciudad Juárez, a las policías estatal y municipal, así como para acordar los mecanismos de evaluación conjunta de los logros alcanzados derivados de esta capacitación, en el marco del PISP, con el objeto de que el Gobierno del Estado de Chihuahua, pudiera evaluar las estrategias de seguridad pública que se habían integrado para el Municipio de Juárez y para el Estado en general y pudiera estar en condiciones de conocer los avances obtenidos por la ejecución del *Operativo Alba*.

2. Operativo Guardián

- La Comisión para Juárez mantiene una presencia permanente en las reuniones del Operativo Guardián, que procura la mejor coordinación de acciones entre diversas instituciones federales que realizan acciones de seguridad pública.

Desde noviembre de 2003, como se menciona en el *Primer Informe de Gestión*, la CPEVMCJ tuvo conocimiento de que en El Paso, Texas, radican numerosos agresores sexuales en fase de preliberación.

Como participante en las reuniones del *Operativo Guardián*, la Comisionada ha solicitado que se investigue la situación de los agresores sexuales preliberados domiciliados en El Paso.

El Consulado General de México en El Paso, Texas, el 7 de junio de 2005, proporcionó a la Comisionada la información obtenida. Mediante oficio, ella la puso en manos de la Procuradora General de Justicia del Estado; además, se determinó que autoridades del gobierno mexicano en Estados Unidos de América, iniciarían pláticas con sus pares para encontrar algún mecanismo para detectar si los ofensores sexuales⁸¹ cruzaban la frontera por Ciudad Juárez.

El tránsito de estas personas, sin restricción ni control por parte de las autoridades mexicanas, puede constituir un riesgo latente para las mujeres

“Me ha sostenido en primer lugar mis hijos, porque si no fuera por ellos yo creo que no estaría yo aquí y en segundo lugar el coraje de no saber que pasó con mi hija. Está uno en la oscuridad, no aclarece para nosotros. ¿Quién fue? ¿Por qué? No tenemos respuestas para estas preguntas y pedir justicia nos hace seguir adelante.
 ¿Dónde está el responsable? ¿Lo llegaremos a saber algún día? Le pido a Dios que no nos pase lo que a María de Jesús que se fue sin saber que pasó con su hija. Le pido a Dios saber quién es el responsable de la muerte de mi hija.”

Julia Caldera Chávez, madre de María Elena Chávez Caldera de 15 años de edad. Fecha del hallazgo el 25 de octubre de 2000.

⁸⁰ Fuente: Unidad Especial para la Atención de Personas Ausentes o Extraviadas de la PGJE.

⁸¹ Reported sexual offenders, en inglés.



y niñas juarenses. El Consulado mencionado realizó una indagatoria en las Oficinas de Supervisión y Control de Libertad Condicionada y Supervisada sobre personas acusadas y convictas en Texas por delitos sexuales que actualmente se encuentran radicando en esa comunidad. El Paso recibe agresores sexuales preliberados de otras ciudades del estado y, en ocasiones, de otros estados, con motivo de la ubicación del *Centro de supervisión* (“Half-way House” o Casa de Rehabilitación de “Medio Camino”) en esa ciudad, el cual alberga actualmente alrededor de 1 200 internos, de los que unos 200 son clasificados como ofensores sexuales. Fuera de ese albergue, alrededor de 800 convictos por delitos sexuales radican en la ciudad, según información que el Texas Department of Public Safety, hace pública mediante el domicilio electrónico <https://records.txdps.tl-te.tx.us/soSearch/soResults.cfm>. En toda esta información ha colaborado además la Agregaduría de la PGR en el Consulado General de México en El Paso. En todo este tema la Comisionada ha mantenido comunicación con distintas áreas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El 11 de julio de 2006, la Comisionada sostuvo una reunión con Walter Miller, Oficial encargado de Derechos Humanos en la Embajada de Estados Unidos en México, a quien reiteró la preocupación de la Comisión para Juárez sobre dos temas relacionados con dicha frontera: el de los *reported sexual offenders*, así como la posibilidad de que se incremente el número de efectivos militares en Fort Bliss, en El Paso, para recibir muy probablemente a quienes regresan de la guerra de Irak.

En estos dos últimos años no se ha dejado de insistir en que el gobierno mexicano estructure un mecanismo de registro y control del tránsito a nuestro país de estas personas, para, si legalmente procede, restringir su acceso. La Comisionada ha comentado con las autoridades del Departamento de Estado de Estados Unidos, con las que se ha entrevistado sucesivamente, que sería bien vista la reubicación de la Casa de Rehabilitación de Medio Camino lejos de la frontera, para no agravar las condiciones actuales de vulnerabilidad de Ciudad Juárez. Actualmente se logró que se informe al Instituto Nacional de Migración (INM) de México acerca de los deportados ex convictos por delitos sexuales.

- El 7 de agosto de 2006, personal de la Comisión para Juárez participó en la reunión de trabajo convocada por el *Grupo de coordinación interinstitucional*, en las instalaciones de la PGR. Este grupo está conformado por representantes de la Guarnición Militar en Ciudad Juárez de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); la PGJE; la AFI; el agregado legal adjunto de la PGR en El Paso, Texas; la Delegación Regional del INM; el Delegado Regional de la SRE; la PFP; así como la Administración de la Aduana de Ciudad Juárez; la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Estatal, la Delegación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN); el Grupo Beta del INM; el Superintendente de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE); la Administración Local Jurídica del Servicio de Acción Tributaria (SAT); la Secretaría de la Función Pública; el CERESO Municipal; el CERESO Estatal y personal de la CPEVMCJ. Se trataron asuntos relacionados con temas de seguridad pública en la frontera.



3. Reuniones con altos funcionarios del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez, para lograr acciones conjuntas de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer

- Cabe resaltar que la Comisión para Juárez impulsó el trabajo del EAAF desde 2004, conjuntamente con las organizaciones Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Justicia para Nuestras Hijas.
- Una de las misiones centrales de la Comisión en el área de Verdad y Justicia, es impulsar el derecho a la verdad para las y los familiares de las mujeres desaparecidas y para las víctimas de homicidio no identificadas. Conociendo que había un número incierto de restos de mujeres no reconocidas en la fosa común y en el Servicio Médico Forense (SEMEFO), ubicados en el municipio de Juárez y de Chihuahua, la Comisión para Juárez apoyó la iniciativa de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, AC, a la que después se sumó Justicia para Nuestras Hijas, de invitar al EAAF a participar en esta delicada tarea, necesaria para concluir los procesos de duelo de los grupos de familiares de las víctimas.

Como se menciona en el *Segundo Informe de Gestión (mayo 2004-abril 2005)*, a raíz de su estancia en mayo y junio de 2004 en Ciudad Juárez, Chihuahua y Ciudad de México, el EAAF obtuvo datos de distintas dependencias federales y locales, en especial las Procuradurías federal y local, y obtuvo el acceso a 23 expedientes gracias a las gestiones de la CPEVMCJ con la PGJE, y en especial la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte y la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez y en Chihuahua. También en ese informe se da cuenta de la amplia experiencia del EAAF, reconocida por Naciones Unidas, pues ha participado en misiones de identificación en más de 30 países.

El EAAF se ganó la confianza de las y los familiares de las mujeres y niñas víctimas de homicidio y desaparición en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua. Durante enero de 2005, la Comisión para Juárez, en coordinación con las dos organizaciones citadas, impulsó el conocimiento y difusión del trabajo del EAAF, que presentó su *Informe sobre Mujeres No identificadas o de identificación dudosa, muertas en las ciudades de Juárez y Chihuahua*, en más de diez sesiones de información, con diferentes auditorios: el Congreso local, las Comisiones Especiales del Senado y la Cámara de Diputados federales, miembros de organizaciones civiles y las propias familias de las mujeres víctimas, el Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER), la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH), el Secretario General de Gobierno del Estado, el Subprocurador de la PGJE, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia con las y los magistrados, jueces y secretarios de este Poder, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), académicos, el Instituto Municipal de Planeación de Ciudad Juárez, el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB, las instituciones integrantes del Operativo Alba en Ciudad Juárez, así como medios de comunicación de las ciudades de México, Chihuahua y el municipio de Juárez.



Esto contribuyó a que el EAAF tuviera acceso franco para la segunda etapa de su trabajo, a mediados de 2005, gracias al interés y apoyo de la maestra Patricia Lucila González Rodríguez, Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua. Actualmente está en su tercera etapa, antes de dar a conocer los últimos resultados de identificación de restos.

En marzo de este año, el EAAF informó que hasta el 30 de enero de 2006 se habían enviado a los laboratorios muestras correspondientes a 44 restos femeninos sin identificar de Ciudad Juárez y 11 correspondientes a la ciudad de Chihuahua; a estas muestras se sumó el envío de cuatro muestras más de casos de identificación dudosa de Ciudad Juárez y uno de Chihuahua. En total se habían remitido 60 restos inicialmente catalogados como femeninos o posibles femeninos. Al 30 de marzo de 2006 se habían confirmado 14 identificaciones positivas de restos, 9 relativas a cuerpos encontrados en Ciudad Juárez y 5 en Chihuahua. La identidad de las víctimas se mantuvo en reserva según el acuerdo del EAAF con las familias.

De entre el número de identificadas, 6 correspondían a las jóvenes desaparecidas cuyos datos estaban incluidos en el poster editado y distribuido por el *Operativo Alba*.

Gracias a esta labor científica y profesional, en agosto de 2006 se identificó a dos restos de jóvenes mujeres que se añadieron a los hallazgos de las verdaderas víctimas encontradas en noviembre de 2001⁸² en el Campo Algodonero en Ciudad Juárez, y se descartó a 3 de las señaladas originalmente. Los nombres de las primeras son María Rocina Galicia Meraz y Merlín Elizabeth Rodríguez Saenz. Las descartadas fueron Guadalupe Luna de la Rosa, Verónica Martínez Hernández y Bárbara Araceli Martínez Ramos. Esta información la dio a conocer la PGJE en los medios de comunicación. Esta nueva identificación de víctimas y el regreso del expediente a la PGJE por parte del Supremo Tribunal de Justicia, una vez que fue absuelto el único detenido por ese caso, han permitido el reinicio de las investigaciones sobre este caso emblemático de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

A partir del 17 de agosto de 2006, se ha ventilado en los medios de comunicación una nueva línea de investigación por parte de la PGJE, respecto de estos casos, con la colaboración de varias autoridades, entre ellas la PGR y el Servicio de Marshalls de Estados Unidos.

La Comisión para Juárez saluda el apoyo que la Procuradora General de Justicia del Estado ha dado al EAAF y reconoce la cautela con que la PGJE se ha conducido, a fin de cuidar el proceso y las garantías para los señalados, dos de los cuales fueron ubicados en el vecino país.

- La Comisión para Juárez, con la colaboración de la Delegación para América Latina de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), y la Comisión Especial del Senado que da Seguimiento a las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, elaboró un—*Anteproyecto integral de reforma legislativa* con el objeto de adecuar la legislación local del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, especialmente el de las conven-

⁸² Inicialmente se habían reportado identificados los 8 cuerpos encontrados, pero en 2006, una vez que el EAAF fue dando los resultados, no todas las víctimas correspondían con el reporte inicial.



ciones que protegen y promueven los derechos de las mujeres y las niñas, como la del Comité de la CEDAW y la de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém Do Pará.

Los días 6 y 7 de octubre de 2005, en la Ciudad de Chihuahua, la Comisión para Juárez convocó junto con la OMCT y la Comisión Especial del Senado el Taller sobre la *Recepción de los compromisos internacionales en la legislación de Chihuahua*, con el apoyo especial de la Comisión de Equidad, Género y Familia del Congreso del Estado dirigido a las y los diputados locales, así como a sus cuerpos de asesoras y asesores.

El taller fue diseñado e impartido por la doctora Alicia Elena Pérez Duarte, otrora Secretaria Técnica de la Comisión del Senado mencionada, hoy titular de la FEVIM, de la PGR.

Con este esfuerzo, dentro de la distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los tres órdenes de gobierno, se está prestando adecuado cumplimiento a diversas recomendaciones de organismos y organizaciones nacionales e internacionales, entre las que destacan el informe emitido por la CIDH, a través de su entonces Relatora Especial Martha Altolaguirre y en el Informe de Amnistía Internacional (AI), *Muertes Intolerables, 10 años de desapariciones y asesinatos en Ciudad Juárez y Chihuahua* de agosto de 2003, el cual ha sido refrendado por esta organización a través de sucesivos informes anuales.

Propiciar cambios legislativos es una medida para garantizar la no repetición de los hechos y es una acción en consonancia con el artículo 2º de la Convención Americana de Derechos Humanos que habla del deber de los Estados Parte de proveer las modificaciones legislativas o de prácticas administrativas para el cumplimiento de sus compromisos así como con el artículo 7º de la Convención de Belém Do Pará.

La Comisionada Morfín Otero ha procurado a la fecha la comunicación permanente con los Coordinadores Parlamentarios y con las presidentas de la Comisión Especial de Equidad, Género y Familia, y de la Comisión de Femicidios del Congreso de Chihuahua, a fin de dar impulso al referido anteproyecto.

- **Colonia Lomas de Poleo.** Desde mediados de 2004, la Comisionada recibió solicitudes de apoyo y orientación por parte de los vecinos de una de las colonias periféricas más pobres: Lomas de Poleo, ubicada al poniente de Ciudad Juárez. Se trata de un asentamiento irregular, donde algunos colonos aseguran vivir desde hace casi 30 años. Al no contar con los servicios públicos indispensables ni la regulación de los suelos que habitan, sus calles y terrenos se convierten en áreas propicias para actividades ilícitas⁸³. En los últimos años se han visto afectados por la presencia hostil de un grupo de hombres, a quienes acusan de estar armados, que levantaron una cerca con alambre de púas que atravesó los predios y dividió la colonia. Según los colonos, se trata de guardias privados contratados por una familia que se ostenta como terrateniente,

83 Fue en terrenos de esta colonia donde entre 1995 y 1996 se encontraron algunos cuerpos de jóvenes mujeres asesinadas.



“Erradicar la violencia contra las mujeres supone diseñar otro tipo de Estado (...) con un acuerdo entre los tres poderes, una reforma profunda al sistema de justicia; supone nuevas formas de capacitación a todas y todos los servidores públicos en cuestiones de género, tarea nacional que ha iniciado la Fiscal Especial de fuero federal; establecer controles internos en todas las corporaciones para garantizar que no haya manos implicadas en delincuencia organizada.”

Conferencia de la Comisionada “El derecho de la mujeres a una vida sin violencia: el papel de las Instituciones del Estado y los *Ombudsmen*”. Guatemala, agosto de 2006.

por lo que la vida de los pobladores se ha tornado insegura; en particular para las mujeres, en su tránsito para abordar, especialmente en horarios peligrosos, el transporte que las lleva a sus centros de trabajo, que generalmente son las maquiladoras. En 2005 hubo conatos de violencia entre los vecinos y los presuntos guardias privados⁸⁴.

- El 8 de junio de 2004, la Comisionada presentó el *Primer Informe de Gestión* de la Comisión para Juárez. El día 9, en esa ciudad, y ante la sede del Legislativo Federal, se manifestó por la solución judicial del conflicto y por la protección de las víctimas de violencia en ese lugar, para lo cual sostuvo entrevistas y reuniones con autoridades de las administraciones anterior y actual de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, de la PGJE, de Seguridad Pública Municipal, de la Policía Federal Preventiva, además de las/os vecinas/os del lugar y sus representantes legales, a fin de exponer los riesgos de que un conflicto de esta naturaleza siguiera en la indefinición legal y el que las y los habitantes carecieran del amparo de los rondines de seguridad pública por las calles del asentamiento.

En 2004, 2005 y 2006, además de ejercer peticiones formales a los sucesivos/as Subprocuradores de Justicia de la Zona Norte para su puntual atención y en su caso consignación de las denuncias hechas por los colonos, la Comisión para Juárez ha venido gestionando ante el PISP æen coordinación con la policía municipal primero, y luego directamente con la máxima autoridad municipalæ la presencia continua de seguridad pública en la zona.

En abril del 2006, la Comisión para Juárez solicitó al Procurador Agrario (PA)⁸⁵ su intervención en este caso. A la reunión fue invitado el abogado de los representantes de los colonos. En la misma, los funcionarios de la PA informaron de la vía jurídica que están impulsando para procurar el derecho al acceso a la justicia para los colonos y las posibilidades que tienen los procesos ventilados por esta causa ante el Tribunal Agrario, así como la disposición de esa procuraduría de atender a todos los colonos que se acerquen a pedir asesoría para defender su patrimonio.

4. Proyectos de diagnóstico e investigaciones enfocados a investigar las causas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, a fin de procurar su prevención y erradicación

- La Comisión para Juárez impulsó con las autoridades municipales y el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), organismo de expertos nacionales e internacionales del más alto nivel, un proyecto de diagnóstico y análisis de las estructuras policiales y los mecanismos de evaluación, control y de rendición de cuentas, dirigido a elementos de la seguridad pública municipal, con estrategias para fortalecer rutas de profesionalización a estos/as servidores/as públicos/as a fin de que impulsen mejores parámetros de seguridad pública. La Comisión para Juárez reconoce la disposición de las autoridades municipales en esta importante labor; su cooperación muestra un interés destacable en

⁸⁴ En agosto de 2004, sin una acción de desalojo dictada por la autoridad correspondiente, se dio un enfrentamiento del que resultaron, según los medios de información impresos, cinco heridos; tres de parte de los colonos, uno de los cuales murió en el hospital y dos de parte de los guardias. En septiembre de 2005, en los linderos de la zona, se quemó una casa, no se sabe si de manera accidental o intencionalmente, y una niña y un niño murieron calcinados; el 29 de ese mes y año la Comisión para Juárez emitió un boletín de prensa, exigiendo la investigación a fondo de los hechos. Estos sucesos ponían en evidencia la situación precaria de esta comunidad, bajo un riesgo permanente de incendios o actos de violencia debido a la falta de servicios de vigilancia y de agua potable o por carecer de vías de fácil acceso.

⁸⁵ La Procuraduría Agraria es un organismo desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria y tiene como una de sus funciones principales asesorar a los pequeños propietarios, ejidatarios, comuneros y otros, en asuntos relacionados con sus derechos en relación con la posesión o propiedad de sus terrenos, ya sean ejidales, comunales o pequeñas propiedades. Al parecer hay información que pudiera fundamentar la hipótesis de que los terrenos donde se asienta esa colonia, que lindan con la línea internacional con Estados Unidos, posiblemente sean propiedad federal.



consolidar acciones que impulsen la calidad en el servicio de seguridad pública en esta ciudad. A la fecha, el documento final con el diagnóstico y las propuestas, ya fue entregado al Secretario de Seguridad Pública municipal, a través del documento denominado “Diseño y Elaboración del Instrumento Diagnóstico del Proyecto sobre Rendición de Cuentas” que se propone la profesionalización de la policía a través de mecanismos de evaluación y control que tengan en cuenta los derechos humanos de las y los elementos, para que se refleje en el respeto a los derechos de las y los ciudadanos.

El diagnóstico partió de un análisis del marco legal de la policía municipal, y continuó con un estudio en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, donde se recogió información a través de visitas guiadas, entrevistas individuales y dinámicas grupales con el personal operativo. Adicionalmente, se entrevistó a representantes de instancias integradas en mecanismos de control: el Área Jurídica, el Departamento de Prevención Social, Asuntos Internos y el Consejo de Honor y Justicia. La fase del estudio *in situ* se realizó durante una semana de estancia en Ciudad Juárez de personal del INSYDE.

Este proyecto se distinguió de otros estudios similares en la priorización e integración de la perspectiva de la misma policía municipal. En lugar de construir el diagnóstico con base únicamente en las interpretaciones del equipo profesional de INSYDE, éste se elaboró primordialmente a partir de las expresiones de los elementos entrevistados quienes, entre otras cosas, abordaron los aspectos problemáticos que enfrentan a diario y realizaron propuestas para su solución. Fueron precisamente estas experiencias empíricas, el lenguaje y las perspectivas de la policía, las que orientaron el proceso.

El diagnóstico muestra a una Secretaría de Seguridad Pública Municipal en proceso de cambio. Antes de la realización del proyecto de INSYDE, nuevas iniciativas en el sistema de supervisión se estaban empezando a poner en ejecución. El mayor problema que parece enfrentar la institución frente a una reforma de su sistema de supervisión, parece ser la escasez de recursos y apoyo que va desde la falta de personal y de instalaciones, hasta la carencia de equipo para desarrollar las prácticas rutinarias de manera óptima.

Este proyecto es un ejercicio inusitado en México y en pocas entidades de la República se ha desarrollado uno similar hasta su término. Ciudad Juárez cuenta ya con el privilegio de poseer una directriz, apoyada en la investigación profesional y en la experiencia, que respalda las recomendaciones dadas a fin de lograr estándares aceptables de eficiencia policial y la consiguiente confianza de la población en la corporación.

- La CPEVMCJ tiene como parte de sus tareas sistematizar y analizar las condiciones que generan la violencia de género. Así, en 2005 convocó a El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), centro público de investigación, especializado en el estudio de los fenómenos regionales de la frontera México-Estados Unidos, para realizar un estudio sobre la violencia de género y las condiciones estructurales que condicionan un contexto de extrema violencia para las mujeres, el cual se tituló: *Sistema*



Socioeconómico y Geo-referencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez. Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua, propuestas para su prevención. El trabajo fue coordinado por la doctora Julia E. Monárrez Frago.

Esta investigación analiza y conjuga, a partir de diversos factores complementarios, la violencia de género y desde una perspectiva interdisciplinaria, la violencia contra las mujeres y la inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez.

A través de esta investigación se logró identificar los factores socioeconómicos que pudieran incidir en la violencia que experimenta la mujer, tanto por parte de su pareja como en los casos de feminicidio en Ciudad Juárez; asimismo se categorizó y clasificó el feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez desde el año 1993 hasta el 2005 y se desarrolló un sistema de información geográfica a través de variables sociodemográficas, económicas y urbanas para el análisis espacial del feminicidio en Ciudad Juárez. El estudio proporcionó conocimiento e información útil en la toma de decisiones en derechos humanos, justicia y seguridad pública para las mujeres en la frontera; sistematizó las recomendaciones que se han hecho al gobierno mexicano por las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y generó un diagnóstico de la inseguridad pública en Ciudad Juárez, entre otros aspectos.

Además El COLEF logró construir un modelo de simulación dinámica de violencia de género, inseguridad y factores estructurales y un sistema de información geográfica para el feminicidio (SIGFEM). Para ello el INEGI proporcionó las bases de datos de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad⁸⁶, de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y una base de datos del Estado de Chihuahua del XII Censo General de Población y vivienda 2000.

El manejo de las bases de datos antes mencionadas permitió al COLEF generar “nuevas estadísticas e indicadores” adicionales a los que el INEGI ha producido y difundido⁸⁷.

En este sentido queremos destacar la colaboración prestada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para que la SEGOB cuente hoy con un Sistema de Información Referenciada Geoespacialmente integrada en una versión 4.0⁸⁸. Esta tecnología permitirá una mejor toma de decisiones de política pública para la situación de Ciudad Juárez, al contar con el apoyo de un sistema que facilita geo-referenciar los hallazgos y los domicilios de las víctimas.

El sistema es un geo-navegador geo-estadístico hecho en México por el INEGI, que se desarrolló para este caso específico en colaboración con El COLEF, a través de un *software*, que permite geo-referenciar diferentes tipos y contextos como el geográfico, económico y socio demográfico. El mismo se destina a aquellos funcionarios en posición de tomar decisiones, los que requieren conocer a fondo la situación que prevalece en Ciudad Juárez en relación con la violencia de género.

⁸⁶ Secretaría de Seguridad Pública Federal, Instituto de Estudios sobre Inseguridad Ciudadana y Gobierno del Estado de Chihuahua.

⁸⁷ En este sentido la Comisión para Juárez destaca que el manejo de las bases de datos para generar nuevas estadísticas es totalmente responsabilidad del COLEF.

⁸⁸ De acuerdo con información del propio INEGI esta versión es la tecnología más reciente con la que trabaja ese instituto actualmente.



Al permitir que la información desarrollada por El COLEF ingrese a la tecnología denominada *Sistema Iris*, la Comisión para Juárez agradece al INEGI la posibilidad de contar en breve con esta tecnología. De este modo, concluye un largo proceso de construcción de información que representa un importante avance, pues logra presentar un sistema integral de información para ese municipio del país.

Es así como la Comisión para Juárez saluda el trabajo del doctor Luis Cervera investigador de tiempo completo del COLEF quien logró potencializar esta información, con el apoyo solidario y eficiente del INEGI, en especial de María Eugenia Gómez Luna, Marcela Eternod, Pedro Díaz de la Vega y Patricia Castro.

- El Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, ha reconocido que el trabajo de Ciudad Juárez ha dado a los integrantes de la Comisión una visión integral de la violencia contra las mujeres, como fenómeno social derivado de la desigualdad de género; por ello le encomendó elaborar una propuesta para diseñar un mecanismo de alcance nacional. Para realizarlo, la Comisión para Juárez convocó a un grupo de expertas. Como resultado, se generó un proceso de reflexión para la elaboración de un documento que contiene una caracterización del fenómeno: sus causas, consecuencias, dimensiones, efectos, entre otros aspectos; además de establecer una revisión del marco jurídico protector del derecho a una vida libre de violencia y de las obligaciones que ello conlleva para el gobierno mexicano. Asimismo, el documento contiene una propuesta de contenido de una política nacional para enfrentar la violencia de género en todo el país, mediante un mecanismo coordinador en el que participen los tres órdenes de gobierno con sus poderes respectivos.

El documento, elaborado por Guadalupe Espinosa, María de Paz López, Laura Salinas y Clara Jusidman, en diálogo con la Comisión para Juárez, parte de la convicción de que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la violencia contra las mujeres es una forma de violación de los derechos humanos que afecta negativamente la vida de las personas de sexo femenino, pero también tiene consecuencias dañinas en otros integrantes de las familias y para las comunidades. Derivado de ello, se diseñó una propuesta de política pública que atienda al objetivo fundamental de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el entendido de que el gobierno mexicano es precisamente el garante de los derechos humanos de todos los que habitamos el país. Esta propuesta será entregada al Secretario de Gobernación y queda como invitación para ser asumida por la próxima administración.

5. Acompañamiento en denuncias para asuntos de violencia de género

Entre otros casos relacionados con el apoyo a las víctimas, en la tarea de consignar a los agresores, resaltamos ante la autoridad el de una mujer menor de edad que reportó datos que hacen pensar en una red de explotación sexual en la que están involucradas algunas menores. El 6 de julio de 2005, un destacado periodista juarenses envió a la Comisiona-



da la petición de atender este caso. De inmediato, ella instruyó a su personal dar el debido seguimiento al asunto.

Representantes de la Comisión estuvieron presentes durante la diligencia de declaración de la víctima, la cual se prolongó hasta las 7 de la mañana del jueves 7 de julio, en las instalaciones de la Agencia de Delitos Sexuales de la PGJE.

Desde un primer momento la Comisión para Juárez solicitó el apoyo de la Policía Federal Preventiva con el fin de respaldar la seguridad de la joven, lo cual fue atendido de inmediato.

A primera hora del día 7 de julio la Comisionada se puso en contacto con la entonces Fiscal Especial para la Atención de los Homicidios de Género de la PGR en Ciudad Juárez, Chihuahua, y sostuvo una entrevista con personal de dicha Fiscalía que se manifestó dispuesto a respaldar la seguridad de la joven y su familia.

Ante lo delicado de esta denuncia, y dado el compromiso del Ejecutivo Federal por llegar a fondo en las indagatorias que han afligido y siguen vulnerando a las mujeres en esta ciudad, la Comisión para Juárez se pronunció en consecuencia:

- a) Reiteró su llamado a las autoridades ministeriales y de impartición de justicia para que se garantizara de inmediato la seguridad de la menor y de su familia; reconoció el trato digno e inmediato que se dio a la denunciante y a su madre por parte del personal de la PGJE, en especial el Director de Averiguaciones Previas, Víctor Tenorio, y solicitó se continuara la atención del caso, con una perspectiva de género que incluyera las pruebas periciales pertinentes que dieran certeza objetiva a las investigaciones.
- b) Que las pruebas que se obtuvieran del examen médico pericial a la menor deberían ser absolutamente preservadas para que pudieran sustentar ulteriores etapas de la investigación ministerial, a fin de que los hechos, de resultar ciertos, no quedaran en la impunidad, además de evitar dudas sobre el trabajo de investigación realizado.
- c) La Comisión para Juárez no se pronunció sobre la veracidad de los hechos, pues no tiene funciones ministeriales, pero convocó a las autoridades responsables de ello a efectuar una investigación profunda y profesional de este caso.
- d) Dado lo delicado del asunto, la Comisión para Juárez se mantuvo en contacto con las Fiscalías especiales del fuero común y federal, así como con la Policía Federal Preventiva para dar protección a la menor y a su familia.
- e) La Comisión para Juárez hizo un llamado al Poder Judicial del Estado de Chihuahua para que actuara puntualmente en la línea ética que le está confiada para sancionar la violencia contra las mujeres, habida cuenta de los preocupantes casos recientes de



violaciones en esta ciudad fronteriza contra las mujeres, donde los probables responsables son puestos en libertad, en el entendido de que no pueden estimarse como no graves asuntos de esta envergadura que ocasionan daños severos a la integridad de las mujeres, si no es que desembocan en fatales desenlaces.

Como consecuencia de esto, fueron detenidas en flagrancia cuatro personas. Lamentablemente, están libres por una decisión del Juez Penal, que fue confirmada en segunda instancia.

- El *Proyecto de asesoría jurídica gratuita*. A inicios de 2006 se iniciaron los trabajos del segundo periodo del *Proyecto de atención y asesoría jurídica profesional y gratuita*, para apoyar a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus familiares. El proyecto ha funcionado con la coordinación de dos importantes organizaciones civiles de Ciudad Juárez que apoyan la atención integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad, y con la participación de profesionistas del derecho radicados en esta ciudad.

Fue un proyecto concebido para cumplir con la figura de coadyuvancia efectiva, con una estrategia de litigio procesal y seguimiento de las averiguaciones previas de casos de feminicidio y desaparición o ausencia. Se perfila para ofrecer a las familias información legal puntual y clara sobre estos asuntos. Responde a una estrategia⁸⁹ de prevención y defensa de los derechos de las mujeres que, con diversas actividades en sus tres áreas de trabajo, la Comisión para Juárez ha estado ejecutando. La impunidad perpetúa la violencia cuando las víctimas no cuentan con una asesoría legal profesional. Por muchos años, las madres y familiares han vivido con confusión e incertidumbre respecto de las investigaciones de sus casos. Su situación precaria ha impedido que tuvieran acceso a un profesional del derecho que les diera respaldo en sus denuncias y les informara con certeza del estado de la investigación y los procesos de sus casos o la opción jurídica que impulsar.

De acuerdo con los recursos disponibles, el Proyecto inició su primera etapa a finales de 2005 y cobijó de manera individual y con discreción a las y los familiares de mujeres víctimas de violencia que quisieron aprovecharlo.

Actualmente está en marcha en su segunda etapa. En la primera se atendieron 9 casos. El propósito es la revisión de averiguaciones previas, el impulso procesal, la promoción de juicios familiares en beneficio de los hijos de las víctimas y la obtención de documentos para coadyuvar en la integración de los expedientes que custodia la subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, de la PGJE, para facilitar la presentación de algunos casos ante el Fondo de Auxilio Económico para Familiares de Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, coordinado por la PGR.

⁸⁹ De acuerdo con el Decreto de Creación de la CPEVMCJ, este proyecto cumple con las disposiciones de los Artículos SEGUNDO, las fracciones I, II, V, y TERCERO, I y VI, en lo que concierne al impulso de los derechos de las mujeres a una justicia integral y efectiva.



6. Capacitación en temas de verdad y justicia

- El *Taller de Comunicación sobre el Fenómeno del Femicidio*⁹⁰, se convocó en conjunto por la Comisión para Juárez y El COLEF, con la finalidad de profesionalizar a los trabajadores de la comunicación en la forma de abordar, con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos de las víctimas, los casos de homicidios de mujeres y la investigación y redacción de notas informativas ante el fenómeno del femicidio. El seminario fue impartido por destacados periodistas jaliscienses, Sergio René de Dios Corona y Juan Carlos Núñez Bustillos, y tuvo una duración de dos días.
- Con la preocupación de procurar apoyo y herramientas útiles de las fuerzas policiales y gubernamentales que participan en el proceso de búsqueda y rescate de personas desaparecidas en Ciudad Juárez (*Protocolo Alba*), la Comisión para Juárez organizó el curso *Capacitación policial para dar respuesta inmediata en el rescate y búsqueda de personas desaparecidas*, que fue impartido por Carabineros de Chile, institución encargada del tema en ese país, en visita de una delegación encabezada por la capitana Mariana Loreto Alarcón Iturriaga, en atención a la nutrida experiencia que tienen en materia de personas desaparecidas. El curso buscó como objetivo principal fomentar el conocimiento de prácticas extranjeras, para adecuar las técnicas exitosas a su labor. En el curso participaron por parte de las agencias federales de seguridad: agentes del ministerio público federal, agentes de la AFI, de la PFP, Policía Federal de Caminos. Por las agencias locales participaron agentes estatales de investigación de la PGJE, agentes del ministerio público del Estado, policías de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, policías de la Secretaría de Seguridad Pública municipal y de la Dirección General de Tránsito. En total se capacitaron 52 servidores públicos en un ejercicio inédito de coordinación.
- Los días 27 y 28 de septiembre de 2006, se celebró, en el mismo marco del anterior, un segundo *Seminario sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Estrategias de Litigio*, que contó con 6 ponentes de reconocidas instituciones académicas en Jalisco (Universidad de Guadalajara y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente) y en el Distrito Federal (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Universidad Autónoma Metropolitana, Asociación Mexicana de Medicina Legal y Ciencias Forenses, A.C.) que compartieron sus conocimientos con los asistentes; al término del seminario se organizó un taller para formar abogado/as litigantes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), con énfasis en los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En este encuentro se capacitó a 60 personas integrantes de organizaciones civiles que atienden a mujeres en situación de violencia, maestros y estudiantes del Instituto de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), abogados/as litigantes integrantes de cuerpos colegiados de profesionistas del derecho locales, servidores/as público/as de la sindicatura del Municipio de Juárez, de la FEVIM y de la CEDH. En la inauguración estuvo presente la subprocuradora de la Zona Norte de la PGJE.

⁹⁰ Celebrado en mayo de 2005.



- Del 21 al 23 de noviembre de 2005 se realizó el *Seminario de Mecanismos Internacionales de Protección de la Persona Humana*, convocado por la Comisión para Juárez, la Universidad Iberoamericana a plantel Ciudad de México, la Barra y Colegio de Abogados de Ciudad Juárez, A.C., la UACJ y la CEDH. Estuvo dirigido tanto a servidores/as públicos como a litigantes y estudiantes de derecho en general, e impartido por expertos en la materia de derecho internacional de derechos humanos. El Seminario fue de 15 módulos y 2 talleres.

7. Otras actividades encaminadas a fortalecer el Estado de Derecho y la gobernabilidad

- Desde el nombramiento de la Comisionada en 2003, y a partir de la creación del organismo en febrero de 2004, la Comisión para Juárez ha estado atenta para promover el cumplimiento de los compromisos del Estado mexicano con organismos de derechos humanos, en especial en aquellos casos donde la CIDH, organizaciones internacionales de derechos humanos como AI y la propia CNDH, desde 2003 hicieron señalamientos de violaciones al debido proceso legal en los juicios donde se inculpó a diferentes personas en distintos casos de homicidios de mujeres y en los cuales hubo evidencias de confesiones arrancadas por medio de tortura por parte de servidores públicos, irregularidades en las averiguaciones previas y graves omisiones en la acreditación pericial de los delitos.

En cumplimiento de sus atribuciones, la CPEVMCJ, se pronunció en diversas ocasiones para que en los juicios de Cynthia Kiecker, Ulises Perzábal Ibáñez y el de Miguel David Meza Argueta, todos ellos como resultado de investigaciones a homicidios de mujeres en la ciudad de Chihuahua, y el de Víctor Javier García Uribe, inculpado por los casos del Campo Algodonero en Ciudad Juárez, se revisaran las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales sobre las garantías del debido proceso. Se trata éste de un proceso que se refiere en el *Segundo Informe de Gestión*. Desde el 16 de junio de 2004, la Comisionada solicitó al Procurador General de la República aplicar a los cuatro presuntos inculpados el *Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*, conocido como *Protocolo de Estambul*, y el 6 de agosto del mismo año ratificó su denuncia ante la entonces Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR. El 17 de diciembre de 2004, fueron puestos en libertad los dos primeros, y el 14 de julio de 2005 el último.

La señora doña Carmen Argueta, madre de David Meza Argueta, presunto inculpado por el homicidio de Neyra Azucena Cervantes, detenido en el CERESO de la ciudad de Chihuahua, estuvo en la comitiva de madres de mujeres y niñas muertas o desaparecidas en Ciudad Juárez, que fue recibida por el Presidente de la República el 25 de noviembre de 2003 en la Residencia Oficial de Los Pinos. Personal de la Comisión para Juárez lo visitó en la cárcel y el EAAF elaboró un informe especial sobre su caso que fue puesto en manos de la PGJE y del

“Sin embargo, el problema en Ciudad Juárez no es sólo penal, sino de enormes desigualdades sociales, agravadas por numerosos flujos migratorios y un histórico presupuesto insuficiente para la ciudad; el problema es de ruptura del tejido social por la corrupción que va generando la presencia de distintas formas del crimen organizado en esa frontera, que llevó al colapso del Estado de derecho en administraciones anteriores.

(...)

...nuestro enfoque es integral. Trabajamos para empujar que los encargados de procurar justicia resuelvan los crímenes del pasado, pero también para prevenir que en el futuro se sigan cometiendo. Eso implica un cambio profundo educativo, una lid contra todas las formas de discriminación contra las mujeres en el hogar, en sus trabajos y en los espacios públicos y arrojará frutos en un mediano plazo.”

La Comisionada en el Seminario sobre el feminicidio en Ciudad Juárez, La Haya, 6 de diciembre de 2005



Juez de la causa. La Comisionada Morfín Otero hizo entrega a estas dos instancias, a petición de la organización Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH), de un dictamen elaborado por un perito particular realizado con los parámetros requeridos por el *Protocolo de Estambul*. El 29 de junio de 2006, Meza Argueta también fue absuelto y puesto en libertad por insuficiencia de pruebas.

El martes 4 de julio de 2006 la comisionada María Guadalupe Morfín Otero se reunió en la Ciudad de México, con representantes de la CMDPDH y con el recién liberado por falta de pruebas, señor Miguel David Meza Argueta en la Ciudad de México. Ha que decir que la Comisión para Juárez procuró en todo momento el seguimiento de las recomendaciones relativas de distintos informes emitidos por organismos y organizaciones nacionales e internacionales, de tal suerte que también solicitó para este caso, a la PGR, aplicar el *Protocolo de Estambul*.

En los cuatro procesos la Comisionada ha pedido que se reinicien las investigaciones, a fin de dar con los responsables y ofrecer certeza a las familias de las víctimas y a la sociedad de que la procuración de justicia en Chihuahua tiene un nuevo cauce.

- Cabe destacar además, el trabajo realizado dentro de su facultad de coadyuvar a la promoción de los derechos humanos en Ciudad Juárez, facilitando espacios de interlocución encaminados a procurar medidas cautelares solicitadas por la CIDH, a las que desde el 2003 se comenzó a dar cumplimiento. El personal del área ha estado en constante comunicación con los beneficiarios de una de las peticiones, Miriam García Lara y Víctor García Uribe, así como con los representantes de ambos, a fin de escuchar sus requerimientos de protección y seguridad. Con ese fin, se han celebrado reuniones con ellos para verificar la actualidad y eficacia de las medidas adoptadas por el Estado Mexicano. En las más recientes reuniones del grupo interinstitucional que da seguimiento a estas medidas, se ha contado con la colaboración y presencia del subprocurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito de la PGJE; del titular de la Comisaría de Sector 25 VIII de Ciudad Juárez de la PFP; de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos de la SSPF; de la Dirección General de Derechos Humanos, de la SRE; de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, de la SEGOB; y del representante de los beneficiarios por la CMDPDH.
- Personal de la CPEVMCJ asistió a las sesiones de trabajo del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, coordinado por la PGR. Se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias: La primera, el 29 de junio; la segunda, el 1 de agosto; la tercera, el 11 de noviembre; la cuarta, el 20 de diciembre, todas en 2005. La quinta sesión se efectuó el 3 de abril y la sexta el 5 de junio de 2006. Además se llevó a cabo una sesión extraordinaria el 11 de agosto de 2005.



- Dado el impacto de los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, el Presidente de la República creó, a través de la PGR, el 31 de mayo de 2005, por ACUERDO número A/131/05, el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fondo de Auxilio). Tras un análisis de sus lineamientos, la Comisión para Juárez, invitada externa a la constitución del Consejo Asesor, hizo notar que al crearse no se le consideró como una forma de reparación del daño, lo que es obligación del Estado mexicano de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos vigente en México⁹¹, en los casos en que sus agentes ocasionen violaciones a los derechos humanos. La legislación doméstica penal obliga, por otra parte, al responsable de un ilícito a reparar el daño a la víctima por el delito que sufrió.

En su sesión de constitución, la Comisión para Juárez pidió que el Consejo Asesor del Fondo se tomara el tiempo de reflexionar sobre esto y también sobre las formas de clasificar a las familias con derechos o no a recibir los beneficios del Fondo.

Ante los miembros del Consejo Asesor, en la primera sesión celebrada en junio de 2005⁹², la Comisionada resaltó la importancia de reconocer este Fondo como una forma legítima de reparación del daño, ya que hay para ello fundamento suficiente, no sólo en los instrumentos del derecho internacional vigentes en México, sino en la Recomendación de la CNDH 44/98 y en su Informe de noviembre de 2003, así como en varios informes de relatores/as y expertos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, que reconocen en los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez una violación grave y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. La Comisionada abundó en la premisa de que la reparación debe ser integral y abordar la verdad y la justicia⁹³.

La titular de la Comisión para Juárez saludó el esfuerzo que representa reunir recursos públicos para apoyar los derechos de las víctimas y pidió, de conformidad con los documentos y declaraciones de las Naciones Unidas, escuchar el punto de vista de las víctimas y hacer un manejo cuidadoso de la información para no crear riesgos innecesarios a las madres de Ciudad Juárez. También pidió que se incluyera en la ayuda, a familias de víctimas de homicidios de mujeres ocurridos en la ciudad de Chihuahua y que se definiera lo que sucederá con las familias de desaparecidas y de aquellas cuyos restos serían identificados por el EAAF.

En este mecanismo de entrega de recursos públicos a familiares de víctimas de crímenes, se consideró el tipo de auxilio con base en la conducta delictiva del homicida y no en las responsabilidades del Estado; los que sí se reconocen, en cambio, por la Fiscalía Especial de la PGR para la Atención de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

En el marco de trabajo de este Fondo, que significa un avance, es de desear que no se deje de lado el hecho de que procede reparar el daño por violaciones a los derechos humanos, en los términos reconocidos

⁹¹ Principalmente los criterios jurisprudenciales de la ColDH, cuya competencia es vigente en nuestro país desde 1999.

⁹² Presidió la reunión el subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Mario Álvarez Ledesma. Participaron, entre otros, la Fiscal Especial Mireille Roccatti, la Procuradora de Justicia de Chihuahua, Patricia González Rodríguez y sus principales colaboradoras. También como observadoras asistieron las presidentas de las Comisiones Especiales que dan seguimiento a los feminicidios, de la Cámara de Diputados
–Marcela Lagarde- y del Senado
–Lucero Saldaña-, así como las diputadas federales de la primera Comisión, Nora Yu y Blanca Gámez, y la diputada presidenta de la Comisión respectiva del Estado de Chihuahua, Yolanda Morales.

⁹³ “Los familiares de las víctimas tienen derecho al pago de los daños sufridos, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo substancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de la victimización”. (Declaración sobre los principios fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1985). En ese sentido se expresaron también las legisladoras de las instancias federal y local que asistieron. De ello quedó constancia en actas pero lamentablemente no se modificó el criterio. “Deberá indemnizarse todo perjuicio evaluable económicamente que fuera consecuencia del daño físico o mental, incluido el dolor, el sufrimiento y la angustia; la pérdida de oportunidades, incluidas las de educación; los daños materiales y la pérdida de ingresos, incluido el lucro cesante; el daño a la reputación o a la dignidad; y, los gastos de asistencia jurídica o de expertos, medicinas y servicios médicos, psicológicos y sociales”. (Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones emitidas por la ONU en el año 2000).



por el derecho mexicano y por el derecho internacional de los derechos humanos; y que una parte central de toda reparación del daño es el acceso a la justicia (la *restitutio in integrum* y las medidas que garanticen que los hechos no se repetirán). Respetar y dignificar la memoria de las víctimas, es un concepto que debe transitar desde el reconocimiento público del problema y la petición de perdón hasta el compromiso del *nunca jamás*. El reconocimiento se ha hecho en la sede misma del Ejecutivo federal y en sinergia, en muchos momentos, con el Ejecutivo local; sobre todo al recibir a las familias de las víctimas y al crear o reformar instituciones para que los hechos no se repitan.

En cuanto al Fondo, es pertinente informar que para determinar la cantidad a entregar a los familiares no se toman en cuenta sino los elementos del expediente de cada caso que remite la PGJE, a fin de que ello se someta a la opinión del cuerpo de consejeros del Fondo de Auxilio. Faltaría considerar otros parámetros periciales o antropológicos para averiguar la magnitud del sufrimiento que afectó a la víctima, y la que, en el transcurso de los años, vivieron sus madres, padres o hijos, a causa de la ausencia, desaparición y muerte de la víctima, o la angustia provocada a la familia a causa de la incertidumbre, corrupción e impunidad que tuvieron que afrontar para encontrar a su familiar o para acceder a su derecho a la justicia. El Consejo Asesor se limita a clasificar si el homicidio tiene o no una connotación sexual, con base en autopsias que suelen carecer de elementos suficientes para conocer el modo de muerte, dada la impericia con que fueron integrados muchos de los expedientes en el pasado.

La Comisión para Juárez no ha cejado en señalar los criterios que, conforme a la CoIDH, están vigentes en México en materia de reparación del daño por violaciones a derechos humanos⁹⁴.

El Fondo de Auxilio se integró con 25 millones de pesos aportados por el Ejecutivo Federal y 5 millones por el Gobierno de Chihuahua, más 31 millones por parte de las y los diputados del Congreso de la Unión, que al ser etiquetado como reparación del daño, no pudieron usarse por no considerarse así en los lineamientos del apoyo económico.

Por lo que corresponde al procedimiento que se requiere para la obtención del Fondo, esta Comisión para Juárez considera que los lineamientos del Consejo Asesor para la Aplicación del Fondo a fin de que los familiares de las víctimas puedan acceder a su beneficio, se ajustan a procedimientos civiles para los que, en muchas ocasiones las familias requieren asesoría legal particular y, por supuesto, carecen de recursos para allegársela. De tal forma que, al parecer de la Comisión para Juárez, se crea una especie de doble victimización: una por la ineficiente procuración de justicia y la otra por ofrecerles un apoyo económico condicionado a la promoción de juicios civiles o familiares, que además están sujetos a una resolución judicial que no es expedita.

La Comisión para Juárez, considera necesaria la promoción de las modificaciones legales pertinentes, a fin de que los familiares de las víctimas puedan acceder a los principios de equidad, justicia social,

⁹⁴ Sería deseable que en el futuro cualquier mecanismo de esta naturaleza se inspirara en las directrices señaladas por instituciones, como la CoIDH.



solidaridad y transparencia que invoca el propio Consejo Asesor, como fundamento de sus resoluciones. En este sentido, al mes de julio de 2006, de los 300 casos señalados por el Consejo como susceptibles de recibir el apoyo económico, sólo lo han obtenido 113.

Destaca la coincidencia entre esta Comisión y las Comisiones Especiales del Poder Legislativo, acerca del criterio de duplicar la ayuda económica a las familias de las víctimas que hubieren sufrido violencia sexual respecto de las que fueron asesinadas sin este tipo de violencia, situación que establece diferencias que esta Comisión considera como no aceptables entre las víctimas.

- **Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua**

Como se ha dicho en el Primer y Segundo Informes de Gestión, el Ejecutivo federal en México respondió a las demandas de organizaciones nacionales e internacionales y a las recomendaciones de organismos de derechos humanos para afrontar la situación de violencia de género en Ciudad Juárez, con la creación de dos instituciones extraordinarias: la Fiscalía Especial⁹⁵ y la Comisión para Juárez. La Fiscalía Especial fue encabezada durante poco más de año y medio por María López Urbina, y por cerca de tres meses tuvo al frente a Mireille Roccatti Velásquez. Se emitieron tres informes periódicos (junio y octubre de 2004 y enero de 2005), y uno final que se dio a conocer en febrero de 2006.

Al principio, las facultades y competencias de ambas dependencias del gobierno federal, parecerían equívocas para los familiares de víctimas y una buena parte de la opinión pública. Sin embargo, estaban bien delimitadas las funciones de cada una cuyo destino era complementarse en la misión de alcanzar la verdad y la justicia .

La Comisión para Juárez, que no tiene funciones ministeriales, pero sí el mandato de coordinar y de impulsar el derecho de acceso a la justicia para las víctimas, analizó detenidamente ambos informes y emitió una serie de observaciones con respecto a su contenido, con el objeto de contribuir a una reflexión acerca del trabajo ejecutado por la Fiscalía Especial, en el afán de mejor proveer a la parte sustancial de la reparación del daño que es la verdad y la justicia.

Enseguida se mencionan sólo las observaciones relevantes que la CPEVMCJ ha hecho con respecto al Informe Final (enero 2006) de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.⁹⁶

Definición de crímenes con características o patrones similares

Tal y como se mencionó en el *Segundo Informe de Gestión*, en la definición de crímenes con características o patrones similares, la Comisión para Juárez, no encontró una perspectiva de género y en cambio sólo una referencia al móvil sexual. Sin embargo, con el perfil de la FEVIM esto sin duda será superado.

⁹⁵ Creada el 30 de enero de 2004 mediante ACUERDO A/003/04 del Procurador General de la República.

⁹⁶ Este Informe fue dado a conocer el 16 de febrero de 2006 por el subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, de la PGR, justo al hacerse pública la designación de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte como Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM) de la PGR, fiscalía de alcance nacional y con un perfil de especialización en violencia de género.



Los crímenes de mujeres constituyen violaciones a sus derechos

Por primera vez, de manera muy atinada, la FE afirma que en los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, además del delito ejecutado, se cometieron violaciones a los derechos humanos de las mujeres

Por ello, se refiere a la propuesta del Ejecutivo para que en el futuro se reforme la Constitución y diversas leyes para incluir la *Cláusula Federal en derechos humanos*. Esta apertura permitirá la competencia legal de las autoridades federales para atender fenómenos criminógenos de esta magnitud, como son los homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez. Esta y otras premisas, fueron argumentadas por la Comisión para Juárez desde su *Primer Informe de Gestión (noviembre 2003-abril 2004)* y reiteradas en el *Segundo (mayo 2004-abril de 2005)*. Se trata de una propuesta que las organizaciones civiles de derechos humanos ocupadas de los casos de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez han externado desde hace tiempo.

Clasificación de móviles de homicidio

La clasificación de los móviles de los 379 homicidios, si bien puede tener elementos de criminología, como se asienta en el capítulo 2.1.2; sigue sin enfocar su análisis desde la perspectiva de género; no obstante las recomendaciones internacionales que se han hecho, entre ellas el Informe de la Relatora de la CIDH. Un ejemplo de ello es que aún se usa el término “pasional”, como móvil.

Si bien es cierto que ha sido difícil demostrar que los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez están relacionados con asesinos seriales, faltó de parte de la FE un análisis sobre el fenómeno criminal que constituyeron los casos paradigmáticos, aquéllos en los que sí puede haber evidencias de lo que la FE llama “homicidios de mujeres con características y/o patrones conductuales similares” y que merecieron menciones especiales en informes de organismos internacionales; sobre todo los que aún están en investigación, como son los del *Campo Algodonero* y del *Cerro del Cristo Negro*, por ejemplo.

En esta parte del Informe Final se consideran como móviles clasificaciones no sustentadas en la tipología penal y que más bien se refieren a determinaciones alejadas de elementos científicos o técnico-jurídicos (como es el término “pasional”).

Para discernir la causa de la violencia global de los crímenes, la FE vierte un razonamiento que niega el origen causal de la violencia contra las mujeres, porque vincula los crímenes (contrariamente a lo que en otras páginas del mismo Informe se resalta como un fenómeno criminógeno que violó derechos humanos y que trasciende la entidad, de tal magnitud que amerita una reforma constitucional para investigarlos –pp. 22-23) con otro tipo de móviles comunes propios de un contexto general de violencia social que afecta, según la FE, a toda la población⁹⁷.

El Informe Final asienta que hay un porcentaje dentro del 20.6%⁹⁸ que la FE encontró como de “características y/o patrones conductuales similares

⁹⁷ Op. cit. p. 62... “Que los homicidios de mujeres en Juárez, son el producto de una grave descomposición social, gestada en la falta de desarrollo, educación, cultura y oportunidades, en donde la miseria, la ignorancia y marginación resultan ser el verdadero origen del problema y que afecta a toda la sociedad..”

⁹⁸ Op. cit. p.61



cuya motivación era sexual”, que fueron cometidos como consecuencia de violencia intrafamiliar y que los homicidios de Mujeres en Juárez son producto de la grave descomposición social que daña a toda la sociedad.

En estas afirmaciones, aún cuando es cierta la grave descomposición del tejido social (que exagera los riesgos para las mujeres), no se rescatan los elementos de discriminación por género de la violencia que específicamente afecta a las mujeres, y que se pueden encontrar inclusive en la definición que el Código Penal de Chihuahua otorga para el delito de violencia familiar (artículo 190).

Esta hipótesis amalgama la violencia de género como parte de la violencia social, sin ahondar en la forma como afecta específicamente a las mujeres, y contrasta con las definiciones y contenidos de los diversos informes emitidos por organizaciones como la CIDH, el Comité de la CEDAW y Amnistía Internacional con respecto al caso Juárez. Estos consideran los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez casos emblemáticos de violencia contra las mujeres en los cuales el elemento de discriminación por razones de género ha sido persistente tanto en la naturaleza de los diferentes crímenes, como en la respuesta dada por el Estado.

Señalamiento de omisiones y negligencias en las investigaciones

Respecto del señalamiento de la FE de la existencia de irregularidades en las investigaciones cometidas por servidores/as públicos/as de la PGJE que podrían originar presuntas responsabilidades penales y administrativas, es pertinente considerar, como se hizo en el *Segundo Informe de Gestión*, que no fue una medida eficaz el poner en manos de la misma PGJE en cuyo seno se fraguaron estas irregularidades, la investigación y sanción a los responsables. Los señalamientos del Informe Final sólo alcanzaron, como los informes anteriores, a elementos de la PGJE con cargo de agentes del ministerio público en la escala jerárquica. Se omite analizar la responsabilidad, por mando y deber de vigilancia, de los subprocuradores, directores de área y procuradores.

La propia FE emite un razonamiento que refuerza esta observación, cuando determina en su Informe que:

No se aplicaron mecanismos de supervisión a los expedientes de averiguaciones previas, por parte del superior jerárquico, apreciándose que no existía un método o una guía de diligencias básicas que les permitiera dar uniformidad y seguimiento a las investigaciones. Lo anterior, hubiera podido corregir las graves omisiones en que incurrieron los responsables de la práctica de las diligencias encaminadas al esclarecimiento de los hechos⁹⁹.

La supervisión y el método o guía de la integración de una averiguación previa a cargo de un o una fiscal, corresponden evidentemente a la responsabilidad del subprocurador, superior jerárquico éste, y a la vez, por línea lógica superior, al procurador. Entonces, pese a que la misma FE lo aclara en el párrafo que se transcribe, inadmisiblemente no lo aplica al análisis particular de cada caso que revisó en los expedientes que la PGJE le puso a su disposición¹⁰⁰.

⁹⁹ Op. cit. p. 69

¹⁰⁰ En este sentido de la crítica, son muy claras las disposiciones que se encuentran en la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Chihuahua;

Artículo 7°. Los agentes del Ministerio Público que intervengan en la etapa de la averiguación previa deberán formular las consultas a sus superiores directos según lo disponga el reglamento. En el Capítulo Tercero, determina que una de las atribuciones del titular será:

I. Coordinar las actividades inherentes a la función del Ministerio Público (...)

VIII. Transmitir al personal de la institución los instrumentos generales y especiales para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones...



“Me gustaría que la mujer sea valorada, que la autoridad también tuviera respeto, para que uno de mujer tuviera la confianza de acercarse a la autoridad si algo le pasa. Y así poder andar tranquilas en las calles de Juárez. Que los delincuentes tuvieran el temor de hacerle daño a alguien, y que las mujeres nos sintiéramos protegidas por las autoridades. Violencia siempre vamos a tener, pero así la gente lo pensaría más antes de hacer una maldad.

Ahora ya hay muchas dependencias que le brindan a una ayuda, por ejemplo ustedes o algunas asociaciones, que le dan orientación a uno, la ubican a uno de a dónde acudir o qué hacer. Y que lo tratan a uno bien.”

María Esther Luna Hernández, madre de Brenda Esther Alfaro Luna de 15 años de edad. Fecha del hallazgo 3 de octubre de 1997.

- **Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM), de la PGR**

La Comisión para Juárez ha otorgado un decidido impulso a la creación, por parte del Procurador General de la República, de la FEVIM, y al nombramiento de su titular la doctora Alicia Elena Pérez Duarte; la Comisionada sostiene reuniones periódicas con la Fiscal Especial y le ha manifestado su respaldo en aras de impulsar intervenciones decididas de agentes del ministerio público, con jueces y juezas que estén capacitados en cuestiones de género.

Una vez que se dieron por concluidas las labores de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fiscalía Especial), y considerando que los casos ocurridos en Ciudad Juárez son sólo reflejo de un fenómeno que se presenta en todo el país, la Fiscalía Especial se transformó, con un perfil de especialización, en la FEVIM, dada a conocer en febrero de 2006¹⁰¹. Su misión es garantizar la atención y procuración de justicia hacia las mujeres en México y, junto a ello, generar una cultura de respeto a sus derechos humanos, sobre todo el de una vida libre de violencia.

En la designación de Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, como titular de la FEVIM hay que reconocer el mérito del Procurador General de la República, Daniel Francisco Cabeza de Vaca, y su disposición a tomar en cuenta para el perfil de la Fiscalía, las opiniones de las Comisiones del Legislativo federal antes mencionadas así como la del propio Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza.

- En el marco de acciones específicas de la PGR, la Comisión para Juárez ha expresado públicamente su apoyo a la decisión de la PGR, de solicitar, como Estado Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, una *Opinión Consultiva* a la CoIDH, sobre la posible prescripción procesal penal, de acuerdo con el derecho común, de los casos de negligencia de servidores/as públicos/as involucrados en las investigaciones ministeriales y procesos penales relacionados con homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

- **Interlocución constante con el Congreso de la Unión:**

El 8 de agosto de 2005, el Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza recibió, acompañado por la Comisionada, a las representantes de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, con quienes se revisó la importancia de impulsar criterios integrales de reparación del daño dentro de los trabajos del Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez. Durante el encuentro, las diputadas reconocieron los esfuerzos de la SEGOB, al coordinar políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez e informaron acerca de el proyecto de investigación sobre el diagnóstico de femicidios en once estados de la República.

¹⁰¹ Con el impulso conjunto de las Comisiones de Equidad y Género y de Femicidios de las Cámaras de Diputados y Senadores, la FEVIM fue creada mediante ACUERDO A/003/06 del Procurador General de la República. (Conforme a su Artículo CUARTO, fracciones I y II, la Fiscalía tiene entre otras facultades que determinan el ámbito de su competencia: ejercer la facultad de atracción de los delitos del orden común en términos de las disposiciones jurídicas aplicables)



En la Ciudad de México, también el 8 de junio de 2005, la Comisionada Morfín Otero fue invitada a una reunión de trabajo ante los integrantes de la Comisión Especial que da Seguimiento a las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres del Senado de la República (Comisión Especial del Senado), presidida por la Senadora Lucero Saldaña, que tuvo como objetivo central la presentación, por parte de la Comisionada, de los avances de las acciones del Gobierno Federal para la prevención. Durante esa reunión, la Fiscal Especial Mirelle Roccatti, presentó su programa de trabajo.

A invitación expresa de la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, la Comisionada asistió, el 5 de octubre de 2005, al informe de actividades del grupo de legisladoras de la fracción parlamentaria del PRD, ante Organizaciones de Mujeres y Feministas, en la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles”, en la Ciudad de México, el que rindieron las diputadas Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de la Niñez; Malú Mitcher, miembro de la Comisión de Equidad y Género, y la senadora Leticia Burgos, integrante de la Comisión Especial que da Seguimiento a los Femicidios de Mujeres en Ciudad Juárez.

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que desarrolla esta Comisión para Juárez, y como ejercicio de su permanente contacto y comunicación con representantes del Congreso de la Unión, particularmente con la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, a mediados del mes de enero de 2006, la Comisionada María Guadalupe Morfín Otero, sostuvo una reunión con la presidenta de la Comisión, doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, con quien conversó sobre los avances de la Comisión para Juárez y recibió información sobre experiencias similares de prevención y erradicación de la violencia en otros países como Brasil y Canadá y particularmente sobre los programas que el gobierno español ha emprendido en materia de violencia contra las mujeres.

El pasado 7 de marzo de 2006, durante los festejos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, la Comisionada para Juárez participó en un seminario convocado por la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, del Senado de la República. Durante el seminario, presidido por la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, las senadoras que han presidido esta Comisión Especial presentaron una serie de comentarios con respecto a la situación de violencia por la que atraviesan las mujeres y la pertinencia de contar con una instancia especializada para atender la realidad nacional desde la PGR, como es la FEVIM a la que saludaron.

En el Seminario, las senadoras y la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de la Comisión Especial para los Femicidios de la Cámara de Diputados, informaron sobre los avances que se han registrado en estos últimos años para atender la violencia contra las mujeres; los que se ven reflejados en los nuevos enfoques que, desde la Comisión



para Juárez, de la SEGOB, y la recién creada FEVIM, se llevan a cabo para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres en nuestro país.

Ante miembros del Senado la fiscal especial, doctora Alicia Elena Pérez Duarte indicó que dentro de sus tareas se encuentra la coordinación con las procuradurías estatales, así como el diseño de políticas de prevención de la violencia contra las mujeres. En la misma sesión, la comisionada María Guadalupe Morfín Otero, expuso los desafíos y el camino recorrido por esta dependencia en Ciudad Juárez.

El 18 de mayo de 2006, la Comisionada asistió con la representación del Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, a la presentación del resultado de la investigación legislativa realizada en diez entidades federativas æBaja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Sonora y Veracruzæ denominada: *Violencia feminicida en diez entidades de la República Mexicana*. Esta investigación fue promovida por la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, que preside Marcela Lagarde y de los Ríos. La Comisionada expresó su reconocimiento a dicho estudio, al que calificó de inédito y de importante ejercicio de investigación que indudablemente ayudará a entender la complejidad de la violencia feminicida en nuestro país, además de que pone de manifiesto el largo camino que falta por recorrer entre la sociedad y el gobierno æen sus esferas municipal, estatal y federalæ para garantizar el derecho de las mujeres a una vida digna y libre de violencia.

El viernes 18 de agosto de 2006, personal de la Comisión para Juárez asistió a la presentación del *Tercer Informe Sustantivo de Actividades de las y los diputados de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada* de la Cámara de Diputados. La diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de esta Comisión, informó que la investigación sobre violencia feminicida culminó en todos los estados de la República con la excepción de Jalisco y Tabasco, cuyas procuradurías no enviaron la información solicitada. También presentó un documento con la geografía completa de la violencia contra las mujeres en la República Mexicana. Por último informó que la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres ya entró en vigor y debe ser tomada en cuenta por todas las autoridades de nuestro país.

El 22 de agosto de 2006, la Comisionada acompañó al Secretario de Gobernación, a recibir, por encomienda del Presidente de la República, a la Presidenta y la Secretaria de la Comisión Especial para los Feminicidios, diputadas Marcela Lagarde y de los Ríos y Blanca Gámez Gutiérrez, quienes presentaron el último fruto de esa Comisión intitulado *Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Feminicida en las entidades de la República Mexicana*. Luego de escuchar las conclusiones generales del estudio de alcance nacional, el Secretario felicitó a las legisladoras por la investigación realizada que, dijo, permite tener un texto profesional, acabado y completo. Se refirió además a la necesidad de hacer estudios



comparativos sobre este tema entre diferentes países, para contar con más insumos que permitan hacer frente a la violencia contra las mujeres.

- El 22 de agosto de 2005, funcionarios/as de la oficina de la Comisionada en la Ciudad de México asistieron a la presentación de la Agenda del Milenio sobre Igualdad de Género y los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), temas que se presentarán en la Asamblea General de Naciones Unidas, bajo el rubro Beijing +10.
- Del 27 al 29 de septiembre de 2005, la Comisionada participó en el VI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a las metas del milenio”, evento convocado por el INEGI, el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el INMUJERES. Allí donde presentó la ponencia “La utilidad de los sistemas de información en el estudio de los feminicidios”, a expertos en estadística, a quienes manifestó la importancia de contar con indicadores y con un marco conceptual que permita diseñar y utilizar un sistema de estadística para abordar y contextualizar la situación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. El INEGI es una de las instituciones clave que colabora con la Comisión para Juárez en la elaboración de un sistema de información geográfica sobre el feminicidio, que ofrecerá pistas para modelos de prevención. En él colaborará, además, El COLEF.

Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos revisados en ese encuentro, del 19 al 21 de septiembre de 2006, la Comisionada participó en el VII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a las metas del milenio”, en donde presentó la ponencia “Desde el Norte, aprender a mirar, a contar, a esclarecer”.

- A principios del mes de marzo de 2006, desde las oficinas de la ciudad de México, se llevó a cabo una serie de reuniones con la Directora General y la oficial de proyectos del UNIFEM, Teresa Rodríguez y Celia Aguilar Septién, respectivamente, para analizar la situación de la violencia familiar, las agresiones y la discriminación que sufren las mujeres, tanto en el ámbito doméstico como en el espacio laboral, desde la experiencia regional de esta oficina de las Naciones Unidas. La Comisión para Juárez dio a conocer a este equipo de expertas que el año pasado presentó e impulsó conjuntamente con la Organización Mundial contra la Tortura y la Comisión Especial del Senado, un anteproyecto de legislación ante el Congreso de Chihuahua, dirigido a armonizar los mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres del derecho internacional en la legislación local; y en ese sentido, ha promovido una serie de reflexiones en torno a los alcances de la legislación nacional para prevenir y erradicar la violencia de género, así como las facultades para coordinar las acciones en los diferentes niveles de gobierno tendentes a erradicar la violencia.
- Asimismo, a lo largo de los meses que se informan, se han sostenido permanentes encuentros y consultas con otras expertas, con miras a elaborar un documento que integre el conocimiento de las técnicas que han trabajado en la búsqueda de soluciones desde la Academia, como funcionarias públicas, en los organismos internacionales y en los grupos de mujeres. A ellas, la Comisión para Juárez les ha transmitido lo



aprendido en esta encomienda, para que la visión plural y externa aporte un punto de vista sobre la situación de violencia de género en el país y las formas de abordarlo.

- Otros dos encuentros importantes con oficinas en México de organismos de Naciones Unidas se efectuaron en el periodo que se informa. Uno, el 16 de marzo de 2006 con Américo Incalcaterra, representante en México y Centroamérica de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con quien se intercambiaron opiniones e información sobre la situación de los derechos humanos en México y, particularmente, la de los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez. La comisionada Morfín Otero también se reunió el 24 de marzo con José Vila del Castillo, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD). Esta representación oficial llevó a cabo, en noviembre de 2003, el Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que aborda la misión de este organismo en Ciudad Juárez. En las investigaciones realizadas intervinieron expertos internacionales como Edgardo Buscaglia (Jefe de Misión en esa época y funcionario de la ONUDD); Carlos Castresana (Fiscal de la Audiencia Nacional de España); Carlos Franco Rodríguez (Teniente de la Guardia Civil de España); Stefano Fumarulo (Asesor Jurídico de la ONUDD); Stanley Pimentel (ex agente y Director de la oficina del FBI en México) y César Prieto (Consultor nacional e internacional en el *Proyecto MEX/03/00 Seguimiento de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos de las Mujeres y Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la Secretaría de Relaciones Exteriores*). Esta misma misión fue respaldada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Subsecretaría de Temas Globales y Derechos Humanos.

8. La Comisión para Juárez y los organismos de Derechos Humanos internacionales

Por lo que corresponde a las atribuciones de esta Comisión relativas a informar, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a los diversos organismos de derechos humanos internacionales, es importante destacar una acción permanente que se verá en las siguientes líneas:

El 8 de septiembre de 2005 la Comisionada María Guadalupe Morfín Otero, se reunió con la doctora María del Refugio González, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de fortalecer la interlocución entre ambas instancias y revisar la posibilidad de continuar con los cursos de capacitación sobre los mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres, de cara a las Metas de Milenio que ha ratificado nuestro país dentro del marco de los trabajos que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El 6 de abril de 2006 la Comisionada para Juárez se reunió con el Ministro Rodrigo Labardini, recién nombrado Director General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con quien conversó sobre



la coordinación de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones internacionales de relatores y expertos de derechos humanos, así como para cubrir los mecanismos de información y seguimiento ante los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano; además de revisar conjuntamente la agenda de trabajo que realizaría la Comisionada para Juárez a partir del 17 de abril en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

- **Audiencia Pública de la Subcomisión de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo**

En la semana del 17 al 21 de abril, la Comisionada participó en la Audiencia Pública Conjunta *Violencia contra las mujeres. Femicidios en México y América Central*, convocada por la Subcomisión de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, que presiden Hélène Flautre y Anna Záborská, respectivamente; al evento asistieron miembros del Comité en Desarrollo y las Delegaciones de la Unión Europea / México y del Comité para la Relación con los Países de Centroamérica.

El programa de trabajo de la Audiencia contó además, con la participación de la presidenta del subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Sra. Hélène Flautre y la representante del Comité de Derechos de Mujeres e Igualdad de Género Sra. Anna Záborská; asistieron también la Mtra. Gabriela Núñez, Secretaria Presidencial de la Mujer y representante del vicepresidente del Gobierno de Guatemala, encargado del Programa de Derechos Humanos; estuvieron también la diputada Alba Estela Maldonado Guevara, miembro del Congreso de Guatemala por la URNG, vicepresidenta del Comité de Temas de Mujeres, coordinadora de la Investigación en Femicidios y autora de “Femicidios en Guatemala, crímenes contra la humanidad”.

La Comisionada para Juárez expuso ante los miembros del Parlamento Europeo en Bruselas, Bélgica, la forma como el gobierno de México atiende el tema de la violencia de género y los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, así como los resultados obtenidos en el trabajo coordinado entre las instancias del gobierno federal, estatal y municipal.

Durante la sesión denominada Violencia contra la mujer: Femicidios en México y Centroamérica, los diputados europeos coincidieron en que el problema de los femicidios no es exclusivo de México, ni de ninguna región en específico, sino un asunto de todos los países. Dijeron también que no se pueden juzgar los esfuerzos que están llevando a cabo los gobiernos locales para resolver ese grave problema y resaltaron en sus comentarios la importancia del enfoque integral con perspectiva de género de la intervención federal mexicana.

Asimismo, los diputados presentes dejaron abierta la posibilidad de buscar proyectos de cooperación que puedan erradicar la violencia de género en México y Guatemala y exhortaron a la propia Comisión Europea y a la Unión Europea a contar con recursos humanos y monetarios para futuros trabajos conjuntos, así como intercambios de experiencias.

“Prevenir este tipo de violencia sexista tiene que ver con el campo de la justicia para erradicar la impunidad, pero también con un enfoque integral que abarque sus causas socioeconómicas, culturales y educativas. Entre ellas, arraigados patrones culturales de misoginia y discriminación contra las mujeres; desesperación e ira de los varones por los cambios bruscos en los modos de empleo, que los han despojado como proveedores únicos de los hogares, y por la recién estrenada autonomía de las mujeres; una ciudad con un desarrollo que propicia espacios inseguros porque perpetúa esquemas de desigualdad social con enormes fracturas en esta frontera”.

La Comisionada durante la Audiencia Pública Conjunta “Femicidio en México y Guatemala”, de la Subcomisión de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo. 19 de abril de 2006



Frente a las aportaciones de la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos y el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos (CPDDH), quedó claro el reconocimiento a la acción federal que ha asumido el feminicidio como un hecho real y mostrado preocupación en torno a los rezagos que existen por parte de las autoridades locales en varias entidades del país, pese al trabajo realizado.

Ante miembros de la Comisión Europea, particularmente el señor Peter Schwaiger, Jefe de Gabinete de la Comisaría de Relaciones Exteriores y de Política Europea Intercontinental, Benita Ferrero y el Administrador Principal para México de la Dirección General de Relaciones Exteriores de esa oficina, Giovanni Di Girolamo, la Comisionada Morfín presentó un detallado informe de los avances que sobre el tema de Juárez lleva a cabo el Gobierno de México. Los asistentes a la reunión mostraron profundo interés por la forma en que la Federación ha abordado el problema del feminicidio.

Además la Comisionada se reunió con la señora Ruth Gaby Vermont-Mangold, Miembro del Parlamento Suizo, Consejera Nacional y Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, a quien mostró los avances de los trabajos de la Comisión para Juárez a la luz del informe que la señora Vermont-Mangold presentara a ese organismo a mediados del año pasado.

En el contexto de los trabajos del Parlamento Europeo, el grupo Socialista de la Delegación Española, convocó a organizaciones de la sociedad civil a una conferencia paralela titulada “Jornadas ni una muerta más”, a la que fue invitada la Comisionada para Juárez. En ese espacio estuvieron presentes organizaciones de derechos humanos de Guatemala y México, redes de mujeres del ámbito parlamentario y de la sociedad civil, y madres de víctimas: Arsene Van Nierop, madre de Hester Van Nierop, joven holandesa asesinada en Ciudad Juárez en 1998 y Marjo Searle, madre de Brenda Susannah Margaret Searle, joven, también holandesa, asesinada en Chichén Itzá en el año 2000. Estas organizaciones fueron convocadas por parlamentarios españoles especialmente los eurodiputados Raúl Romueva y Elena Valenciano para debatir e intercambiar opiniones en torno a las medidas adoptadas por las autoridades de México y Guatemala, para combatir los feminicidios.

La Comisionada Morfín sostuvo un encuentro con Kristine Kloeck, Directora Ejecutiva y Miguel Torres, Director de Operaciones, ambos de la organización europea Child Focus, que se dedica a la búsqueda de niños/as desaparecidos y da asesoría y acompañamiento a víctimas de la explotación sexual infantil, a fin de intercambiar experiencias y conocer sus protocolos de atención inmediata.

También tuvo una reunión con María de Lourdes Dieck Assad, Representante Permanente de México ante la Unión Europea y Embajadora de México en Bélgica y Luxemburgo, para el intercambio de ideas y opiniones referentes al seguimiento que lleva el Parlamento Europeo sobre los feminicidios en México y en Guatemala. La embajadora a cargo dio apoyo sustancial a la Comisionada durante su presencia en Bruselas, y ha jugado un papel decisivo para mantener informados a los miembros del Parlamento.



- El 27 de julio de 2006 funcionarias de la Comisión para Juárez asistieron en la Secretaría de Relaciones Exteriores a una reunión con la Subsecretaria de Temas Globales y Derechos Humanos, la embajadora de México ante Bélgica y la Unión Europea y la Presidenta del INMUJERES, a fin de revisar las posibilidades de proyectos de cooperación con la Unión Europea.
- **Sesión del Comité de expertas de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

El 17 de agosto de 2006, la Comisionada Morfín Otero formó parte de la Delegación Mexicana que presentó y sustentó el Sexto Informe periódico de México sobre el cumplimiento de la CEDAW en Nueva York. Dentro de los principales asuntos que las Expertas del Comité de la CEDAW plantearon al gobierno de México, el tema de Juárez ocupó un lugar especial. Ante un grupo de doce expertas y expertos de diferentes países y con la presencia de organizaciones civiles especializadas en el tema y de la CNDH, la Comisionada presentó el mecanismo de coordinación con autoridades y su vinculación con organizaciones de la sociedad civil resaltando, como consecuencia de ello, la realización de un trabajo con visión de Estado capaz de sentar a la mesa a distintos actores y de compartir y poner en diálogo posiciones diferentes; con un enfoque integral y no solo penal, aunque reconociendo que la verdad y la justicia son el eje central de toda acción de reparación del daño. Asimismo, destacó las principales acciones que ha llevado a cabo la administración pública federal a través del cumplimiento del programa de las 40 acciones. Se entregó un informe pormenorizado al experto y las expertas que integran ese período de audiencias del Comité de la CEDAW.

La Comisión para Juárez, durante el periodo que se informa, ha estado presente en el seguimiento que realiza la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, sobre el Programa Nacional de Derechos Humanos que proyecta las acciones que realiza el gobierno federal en tal sentido.

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Un tejido social fuerte es aquel donde existe confianza, las instituciones funcionan para lo que fueron creadas y se respetan las reglas del Estado de derecho.

Rehabilitar el entorno social¹⁰² fue uno de los pilares en los que la Comisión para Juárez sustentó su intervención en esta ciudad fronteriza durante estos casi tres años de trabajo, como parte de una estrategia de atención y reparación integral del daño.

En consecuencia, la Comisión diseñó una acción pública para promover el diálogo social entre autoridades y sociedad y para generar, fortalecer e impulsar la convivencia y el acuerdo, además de reconocer los aportes de

¹⁰² Este fue el nombre del capítulo 3 del Primer Informe de Gestión, noviembre 2003- abril 2004, CPEVMCJ, SEGOB, 3 de junio de 2004, pp 41-49.



los organismos de la sociedad civil y cultivar el respeto por la vida, lo que implica construir y habilitar sitios de recreación, incrementar la oferta cultural y de capacitación en los centros comunitarios y alentar la creación de mejores condiciones de convivencia vecinal.

Cumplir con este propósito requería medidas extraordinarias, algunas estructurales, otras simbólicas, que contribuyeran a la reparación social del daño a consecuencia del feminicidio. La Comisión, por tanto, impulsó acciones que buscaran abatir inequidades sociales en el camino de adoptar la cultura como herramienta contra la discriminación e instrumento de cohesión social. Reconocer el capital social existente en la vasta red de organismos de la sociedad civil juarense y desarrollar con ellos modelos de intervención a favor de las mujeres, fueron acciones primordiales en este propósito.

“Una nunca puede nada, si no está solidariamente sostenida”, es una frase de Laura Bonaparte, de las Abuelas y Madres de la Plaza de Mayo de Argentina, que la CPEVMCJ hizo suya. En ese camino, ha encontrado en los organismos de la sociedad, en las fundaciones empresariales o filantrópicas, iglesias, universidades y centros de investigación, una reserva moral y capital humano invaluable que han sido aliados fundamentales de esta Comisión.

El trabajo de esta área, comprende los siguientes temas:

1. Organismos civiles y asociaciones religiosas.
2. Actividades de gestión y articulación con los OSC.
3. Vinculación con OCS locales, nacionales e internacionales.
4. Vinculación con asociaciones religiosas (iglesias).
5. La cultura como estrategia para el fortalecimiento del tejido social.
6. Actividades de formación, capacitación y promoción.
7. Dignificación de espacios públicos.

1. Organismos civiles y asociaciones religiosas

La Comisión para Juárez inició su acercamiento con las OSC, gracias a la apertura que le facilitó desde un inicio el INDESOL.

Así se constituyó el *Grupo de trabajo de organismos de la sociedad civil de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales* conformado por la Comisión para Juárez, INDESOL y 12 organismos civiles, para lograr la articulación de la atención de familiares de víctimas de feminicidio y de violencia de género. Este proyecto buscó impulsar al Estado mexicano a cumplir con las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos, en el sentido de propiciar la participación social más amplia.

En diciembre de 2004 se firmó el *Acuerdo de Cooperación recíproca entre las OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales*¹⁰³ con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres en contacto con otras OSC mediante la ampliación de sus capacidades, la generación de oportunidades, el fortalecimiento de los servicios y la búsqueda de una mejor calidad en los esquemas de prevención.

La CPEVMCJ impulsó proyectos estratégicos y de alto impacto con

¹⁰³ Op. cit. p 166



algunas OSC principalmente las vinculadas a mecanismos de trabajo en redes, por el natural efecto multiplicador de éstas por un monto total de \$ 11, 700,293.25 durante 2004, 2005 y 2006.

Cuadro 17

**Proyectos financiados por la Comisión para Juárez,
con organismos civiles y otros organismos, 2004-2006**

AÑO	MONTO
2004	338,282.22
2005	6'193,560.03
2006	5'168,451.00 ¹⁰⁴
TOTAL	11, 700,293.25

Por su parte INDESOL, a través de programas de coinversión social y de varias convocatorias específicas para las organizaciones, financió 90 proyectos, que alcanzaron un monto total, entre aportaciones de las OSC y del Gobierno Federal, de cerca de 47 millones de pesos.

Cuadro 18

**Proyectos financiados por INDESOL a través de los programas de
coinversión social en Ciudad Juárez, 2003-2006¹⁰⁵**

Año	No. Proyectos	Monto Federal	Monto OSC's	Total
2003	33	\$10,080,279	\$2,514,901	\$12,595,180
2004	20	\$5,936,334	\$2,848,965	\$8,785,299
2005	20	\$9,568,964	\$5,759,021	\$15,327,985
2006	17	\$7,142,000	\$3,049,606	\$10,191,606
TOTAL	90	\$32,727,577	\$14,173,393	\$46,900,970

De junio de 2005 a agosto de 2006, la Comisión para Juárez en seguimiento a su programa de trabajo de esos años y en cumplimiento del Programa de las 40 Acciones, participó en más de 130 reuniones de trabajo con los siguientes organismos civiles y redes de organismos, relación que fue sustentada fundamentalmente en la comunicación y cercanía permanente: Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.; Casa del Migrante, A.C.; Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.; Centro de Derechos Humanos del Migrante, A.C.; Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (CASA, A.C.); Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C. (CEDIMAC); Centro de Mujeres Tonantzin; A.C.; Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C. (CCOMPAZ); Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A. C.; Fundación “María Sagrario”; Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/sida (FRENPAVHI); Grupo Lazos, A.C.; Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo, A.C.; Misericordia y Vida para el Enfermo de SIDA, A.C.; Movimiento Pacto por la Cultura; Nuestras Hijas

¹⁰⁴ Monto parcial al cierre de la edición del presente informe.

¹⁰⁵ Información proporcionada por María Amada Schmal Peña, Directora General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social del INDESOL, en la vigésimo sexta sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, celebrada el 30 de agosto de 2006, en Ciudad Juárez, Chihuahua.



de Regreso a Casa, A.C.; OPI; Plan Estratégico de Juárez, A.C.; Programa Compañeros, A.C.; Salud y Bienestar Comunitario, A.C. (SABIC, A.C.); Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A. C. (SEPAF); Techo Comunitario, A. C.; Voces Indígenas, A.C.; Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social¹⁰⁶ del cual forman parte la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez¹⁰⁷, Mujeres de Ciudad Juárez¹⁰⁸, Mesa de Infancia¹⁰⁹ y el Movimiento Pacto por la Cultura; entre otros.

Atendiendo los principios de rendición de cuentas y transparencia que rigen a la Comisión para Juárez, en el periodo del que se informa se envió a más de 50 OSC de todo el país información del trabajo que ésta desarrolla en la ciudad fronteriza, entre ellos, el *Segundo Informe de Gestión*, el *Directorio de Instituciones Públicas y Privadas que atienden a Mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad*, y ejemplares de la nueva edición del poster de mujeres desaparecidas o ausentes para la difusión en su comunidad. Este material también se envió a las procuradurías de justicia y a los organismos públicos de derechos humanos del país.

Personal del área de Fortalecimiento del Tejido Social mantuvo un acercamiento constante con los OSC y realizó más de 30 visitas a las instalaciones de las siguientes asociaciones: CASA A.C.; CCOMPAZ, A.C.; Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C.; Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.; Centro de Mujeres Tonantzin, A.C.; Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, A.C.; OPI; Programa Compañeros, A.C.; SABIC; SEPAF; Grupo Ciudadano Lazos, A.C.; Misericordia y Vida para el Enfermo con Sida, A.C. Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.; y Voces Indígenas, A.C.;

El propósito de las visitas fue dar seguimiento a diversos acuerdos en materia de prevención y erradicación de la violencia de género y hacerles entrega de varios trípticos informativos de la campaña “Atentamente las mujeres” titulada *Nadie te va a cuidar mejor que tú*, editados por Vereda Themis, Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C., y la Comisión para Juárez para su distribución entre las usuarias de su organismo.

Entre los proyectos auspiciados por la Comisión con la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez destacan: la elaboración del Protocolo de gestión y articulación para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez que atienden a mujeres víctimas de violencia y el Diagnóstico y proyectos para la atención de mujeres víctimas de violencia.

- **Protocolo de gestión y articulación para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez que atienden a mujeres víctimas de violencia**

Fue elaborado por SABIC, integrante de la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez. Plantea una propuesta de gestión y articulación entre las organizaciones que integran esta red y otras más, para que los servicios que brindan a las mujeres se coordinen de la mejor manera posible bajo parámetros de trato digno e integral, eficiencia, calidad, optimización de recursos, generación de redes y vigencia de los derechos de las mujeres, por señalar algunos.

Con este Protocolo, se facilitó la coordinación y articulación de las OSC

¹⁰⁶ Congrega a más de 40 organizaciones civiles de Ciudad Juárez que trabajan con grupos sociales en situación de vulnerabilidad: mujeres, niñas y niños, tercera edad, derechos humanos, desarrollo comunitario, por señalar algunos.

¹⁰⁷ Inicialmente en la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez participaban 12 organizaciones; actualmente son ocho: Asociación Comunitaria de Apoyo a la Salud, A. C. (ACASA); Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A. C. (CASA); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A. C.; Centro Mujeres Tonantzin, A. C.; Instituto Pro Infancia y Juventud Femenina, A. C.; Misericordia y Vida para el Enfermo con SIDA, A. C.; Programa Compañeros, A. C. y Salud y Bienestar Comunitario, A. C. (SABIC). Existen otras organizaciones, que si bien no forman parte de manera orgánica y sistemática de la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, comparten el compromiso y la dinámica del trabajo con mujeres y en la práctica han participado en esta dinámica articuladora, han favorecido y apoyado la canalización de las mujeres que acuden a sus instalaciones a pedir apoyo ante situaciones de enfermedad y violencia y/o han recibido a las mujeres que llegan de las otras organizaciones, han apoyado con la participación de su personal especializado, han compartido experiencias, conocimientos, espacios de formación y capacitación y algunas iniciativas conjuntas. Estas organizaciones son, entre otras: Casa Amiga Centro de Crisis, A. C.; Casas de Cuidado Diario Infantiles de Cd. Juárez, A. C.; Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A. C. (CCOMPAZ); Organización Popular Independiente, A. C. (OPI); Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A. C. (SEPAF) y Techo Comunitario, A. C.

¹⁰⁸ Conformada por 8 organismos civiles que trabajan con mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad, principalmente en la zona poniente de la ciudad.

¹⁰⁹ La conforman 16 organismos civiles especializados en la atención a la infancia.



que conforman la mesa y otras que atienden a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad en la ciudad; se elaboró un directorio de los servicios que prestan, lo que les permitió llegar a más mujeres; se sistematizaron sus experiencias, lo cual facilitó hacer una evaluación de las mismas e identificar las áreas de oportunidad y se generó una agenda de enlace con las instituciones de los tres ámbitos de gobierno, para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, por señalar algunas.

- **Diagnóstico y proyectos para la atención de mujeres víctimas de violencia**

Aporta una propuesta de modelo de enlace y vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas gubernamentales, agencias nacionales e internacionales, para generar espacios de interlocución que favorezcan la red de servicios locales de las organizaciones de la sociedad civil; fue elaborado por la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez a través del Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.. Contiene elementos significativos para avanzar en la profesionalización del capital humano de las organizaciones civiles en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

De estas iniciativas, en la actualidad se aplica el modelo de enlace y vinculación; gracias al auspicio de INDESOL se concretó el *Seminario de género y políticas públicas* y, con el patrocinio de la Comisión para Juárez, se efectuó la capacitación de más de 200 promotoras comunitarias.

- **Capacitación para la formación de 200 promotoras comunitarias que faciliten el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género**

Como se identificó la necesidad de capacitar al personal de los OSC que atienden a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad, para prestar servicios de alta calidad y calidez humana, se diseñó este curso dividido en 10 módulos: 1. Género y violencia; 2. Derechos sexuales y educativos; 3. Desarrollo humano y autoestima; 4. Educación para la paz; 5. Derechos Humanos; 6. Herramientas jurídicas; 7. Alternativas para una salud integral; 8. Mujeres, VIH/sida y drogas; 9. Principios básicos de la orientación para la prevención de la infección por VIH y 10. Tanatología para promotoras de la comunidad. Como es evidente, el curso contiene herramientas de prevención para ser transmitidas y compartidas comunitariamente.

2. Actividades de gestión y articulación con los organismos civiles

- **Semana de Juárez en el Distrito Federal, Voces por las Mujeres**

La Comisión para Juárez apoyó la presencia de cerca de 50 representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicas/os de Juárez en la Ciudad de México, para la realización de la *Semana de Juárez en el Distrito Federal, Voces por las Mujeres*. El propósito de esta actividad fue incidir en las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y dar a conocer a las OSC e instituciones públicas de



“Lo que he recibido de la Comisión, lo he recibido con gusto, porque se siente el cariño de ustedes. Siento que su trabajo lo hacen con mucho gusto, que no les importa el tiempo que invierten en nosotras para venir a vernos cuando se necesita, cuando nos preguntan cómo estamos. He visto que se preocupan por uno y que se interesan por uno. Hay que reconocer a la gente que nos ha dado la mano, agradecerle. Yo siempre oro por las personas que nos ayudan y que me hacen sentir bien. Porque cuando hemos tenido y sufrido carencias de verdad, uno aprende a agradecer. Yo les agradezco las veces que me han dado la mano, yo siempre oro por ustedes por Nohemí, por Gabina, por Carmen y por mis hijos y nietos que son por los que ahora tengo que vivir.”

Velia Tena Quintanilla, madre de Rosa Isela Tena Quintanilla de 15 años de edad. Fecha del hallazgo 12 de diciembre de 1995

la capital del país, el esfuerzo impulsado por los organismos de la sociedad civil juarenses y sus experiencias de trabajo en este rubro. Esta actividad se desarrolló con la colaboración del Foro Ciudadano por Juárez, Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, Movimiento Pacto por la Cultura, Fundación Flor y Canto, Incide Social, A.C., Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS), INDESOL, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), entre otros.

Esta actividad se desarrolló del 17 al 21 de octubre, en diversas sedes de la Ciudad de México.

Durante esta semana, se realizaron entre otras las siguientes actividades:

- Con el apoyo de la Dirección Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), se llevó a cabo la puesta en escena de la obra *Antígona*, en una versión de Perla de la Rosa y con el apoyo de la compañía de teatro Telón de Arena, A.C. en el Teatro “El Galeón” del Auditorio Nacional y el Teatro Helénico.
- Organizaciones civiles, entre ellas las vinculadas a la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez sostuvieron una reunión con la Comisión de Feminicidios en la Cámara de Diputados, acompañadas por la Comisión para Juárez.
- Con el apoyo de la Dirección General del IMER, se celebró “La velada literaria de poemas sobre Juárez”, dirigida por Germán Dehesa y un grupo de músicos, de la cual se realizó una grabación en cabina, para poder presentar un programa transmitido a escala nacional. Se leyeron poemas, entre otros, de Arminé Arjona y Micaela Solís.
- Se presentó una Mesa de debate en el Museo Universitario El Chopo, precedida por la proyección de dos cortometrajes: “Tierra Prometida” de Ángel Estrada, y “Preguntas sin respuestas”, de Rafael Montaner.
- El jueves 20 de octubre, se celebró en Ciudad Universitaria el “Foro Derechos Humanos y Estado de Derecho en Ciudad Juárez”, en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde participaron organizaciones civiles, académicos/as y especialistas en el tema y la Comisión para Juárez por invitación de la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez.
- El 21 de octubre, también en Ciudad Universitaria, se efectuó el panel “Violencia contra las mujeres en Juárez: Miradas y alternativas” en el que participaron destacadas académicas, intelectuales y organizaciones civiles juarenses y del Distrito Federal; el panel se celebró en el Auditorio Mario de la Cueva de la UNAM.

• **Commemoración del Día Internacional de la Mujer**

La CPEVMCJ y la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez organizaron el ocho de marzo, en las instalaciones de SABIC, A.C., en la colonia López Mateos, al poniente de la ciudad, un acto en el que participaron más de 200 personas, entre ellas mujeres, jóvenes, niñas y niños.



Hubo un panel en el que participaron representantes de CASA, A.C., de la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado (SFS) y dos mujeres de la colonia.

Como apoyo a las mujeres asistentes, se brindaron, a través de una feria de servicios de salud, consultas médicas gratuitas, pruebas de detección de cáncer cérvico-uterino, atención dental, y tomas de presión arterial y de glucosa, para lo cual se instalaron dos unidades móviles de salud, de la SFS.

Para la difusión de esta fecha, la Comisión para Juárez patrocinó la impresión de 2 mil pósters y 2 mil postales alusivas.

- **Participación en el *Primer Foro Internacional de la Infancia: “las niñas y los niños primero”* y constitución de la Mesa de Diálogo a Favor de la Infancia**

La Comisión para Juárez se sumó, a invitación expresa de los organizadores, al *Primer Foro Internacional de la Infancia: “Las niñas y los niños primero”*, que organizó el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, a través de la Mesa de Infancia, en la que participan más de 13 organismos que trabajan con este sector de la población, en colaboración con otras instituciones públicas como INDESOL, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), IMER, CDHDF, autoridades del gobierno del Estado, la Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia del Congreso del Estado, del Municipio de Juárez, la Presidenta del DIF Municipal y organismos civiles como la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) y la Fundación Flor y Canto A.C. del Distrito Federal, entre otras.

El foro se desarrolló los días 23 y 24 de mayo. Expertos en el tema intercambiaron puntos de vista con representantes de organismos civiles y funcionarios/as federales, estatales y municipales, acerca de la situación de la infancia en Ciudad Juárez, con la intención de generar políticas públicas que reviertan las actuales condiciones de vulnerabilidad que viven las niñas y los niños, de tal forma sea posible que hagamos una ciudad de derechos para ellos.

En seguimiento al interés despertado, y con la más amplia disposición del Secretario de Fomento Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, Carlos Carrera y del DIF Municipal, la Comisión para Juárez ha participado en más de diez reuniones de trabajo con la Mesa de Diálogo a Favor de la Infancia, que se conformó tras el *Primer Foro*. En esta mesa participan organismos empresariales y de desarrollo comunitario, iglesias e instituciones federales, estatales y municipales, así como el UNICEF.

Entre ellas destacan las efectuadas el 3, 11 y 14 de julio; las dos primeras, en las instalaciones del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, A.C. y la tercera, en las instalaciones del Parque Central. La CPEVMCJ elaboró para la discusión de la mesa un documento de trabajo sobre la Convención de los Derechos de los Niños, vigente en México desde 1990.



- **Apoyo al Campamento urbano de verano del proyecto Arte Terapia**

Atendiendo a la solicitud de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C., la CPEVMCJ apoyó con materiales la realización del *Campamento Urbano de Verano* del proyecto *Arte Terapia*, dirigido a niñas y niños familiares de víctimas de feminicidio, promovido por esta organización para contribuir, con otras formas de terapia, al manejo del proceso del duelo y la recuperación emocional de quienes sufrieron la pérdida o desaparición de sus madres.

La clausura del campamento tuvo lugar el 18 de agosto en las instalaciones de dicha organización; asistieron más de 60 personas, entre niñas, niños y adultos.

- **Reunión con miembros de la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, Semillas, A.C.**

La Comisionada se reunió el 6 de febrero de 2006 con Emilienne de León, Directora Ejecutiva de la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, *Semillas A.C.*, para intercambiar puntos de vista sobre la situación de Ciudad Juárez y conocer opiniones sobre la posibilidad de impulsar nuevos proyectos para erradicar la violencia de género en ese Municipio. De igual modo, se consideró la importancia de crear fondos de autogestión para el financiamiento de programas y de obtener de recursos económicos para impulsar proyectos que favorezcan la autonomía de las mujeres y de la sociedad civil.

3. Vinculación con OSC locales, nacionales e internacionales

El trabajo de vinculación que la Comisión para Juárez desarrolla con los organismos civiles, no se circunscribe a los locales o nacionales; es frecuente que en las oficinas de la Ciudad de México o de Juárez, se atienda a OSC internacionales que buscan información de primera mano sobre el feminicidio, así como desarrollar actividades que contribuyen a la prevención y erradicación de la violencia de género.

- **Reunión con la Secretaria General de Amnistía Internacional**

El 9 de agosto de 2005, la comisionada Morfín Otero se reunió con la secretaria general de AI, Irene Khan, con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre el feminicidio y los avances que han arrojado los trabajos del Gobierno Federal. Asimismo la señora Khan sostuvo un encuentro con el secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, en el que la acompañó la Comisionada. La señora Khan, mediante un boletín de prensa emitido desde Londres, reconoció los trabajos emprendidos por la Comisión para Juárez, a fin de atender las recomendaciones internacionales sobre las muertes de mujeres en Juárez y la importancia de impulsar políticas públicas que permitan trazar acciones de mediano y largo plazo.

- **Jornadas Binacionales México-España**

El 12 de octubre de 2005, en colaboración con la organización Justicia



para Nuestras Hijas, la Comisión para Juárez participó en las Jornadas Binacionales México-España sobre legislación y políticas de prevención e intervención integral frente a la violencia de género. Además del intercambio de experiencias durante dos días, la Comisionada presentó la ponencia *Avances y retos de las políticas públicas de prevención y atención frente al feminicidio*. Al evento asistieron, entre otras expertas españolas, Lucila Corral, Diputada Nacional del Congreso Español, Consuelo Abril González, Presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos tratos a Mujeres (CIMTM) y representantes de Justicia para Nuestras Hijas, A.C. Durante estas jornadas, las expertas españolas compartieron el trayecto social de más de veinte años para contar con una legislación nacional contra la violencia de género, un presupuesto suficiente para hacerla vigente y protocolos de actuación para mejor atención de las víctimas.

- **Gira contra el feminicidio de la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género, de España**

A petición de las organizaciones convocantes, la Comisión respaldó la presencia de la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género, provenientes de España, del 18 al 25 de enero de 2006 en la Ciudad de México y en Juárez, así como la *Gira contra el Feminicidio*, en colaboración con Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A. C. Para ello se realizaron cerca de 10 reuniones de trabajo previas en ambas oficinas de la Comisión.

La Plataforma fue creada en 1999 por actores y actrices españoles para pedir a su gobierno una ley integral contra la violencia que sufren las mujeres en ese país. A partir de entonces, han denunciado la situación de violencia de género en el mundo en diversos foros internacionales; entre ellos, el Parlamento Europeo y la Organización de las Naciones Unidas. Además, han realizado giras en Irak, Palestina, Argelia y ahora en México, para promover en la sociedad y el gobierno un compromiso para frenarla.

El 18 de enero, la Comisionada recibió en la oficina de la Ciudad de México a los coordinadores de la gira. Ese mismo día se celebró en el teatro de la Ciudad el espectáculo "*Ellas dan la Nota*". Hubo además dos encuentros para decidir la agenda de la visita oficial de funcionarias del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. En Ciudad Juárez la Comisionada se reunió con funcionarias y diplomáticos españoles para intercambiar experiencias en materia de violencia de género.

Como parte de esta gira en Ciudad Juárez, integrantes de la Plataforma se reunieron por separado el 23 de enero, en el Centro Cultural de la Ciudad, con familiares de las víctimas de feminicidio, así como con representantes de organismos de la sociedad civil y medios de comunicación. El martes 24 del mismo mes, en el auditorio Benito Juárez se desarrolló el concierto *Ellas dan la nota*, al que asistieron más de mil 200 personas, entre ellas familiares de mujeres víctimas e integrantes de organizaciones civiles. Cabe señalar que por la gestión de la Comisión



para Juárez ante el gobierno municipal, éste condonó el pago por el uso de los inmuebles antes señalados.

Ese mismo día, las y los integrantes de la Plataforma se reunieron con la Comisionada, quién les compartió información sobre el trabajo que se desarrolla. En la reunión se dio un diálogo entre la Plataforma y los familiares de las víctimas de feminicidio y organismos de la sociedad civil, entre los que destacan Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A. C., Fundación María Sagrario, A.C., y Mujeres por Juárez, A.C. entre otras.

Gracias a la permanente atención brindada a la Plataforma por parte de la CPEVMCJ, pudo enriquecerse la percepción de las y los artistas que forman parte de ella respecto de la intervención federal en el tema, los avances y los pendientes. Se ejerció por la titular del organismo, a lo largo de la gira, la función de vocería que da cuenta de la presencia federal en Ciudad Juárez en la tarea de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

- **Reuniones con representantes de la Fundación Ford**

A solicitud del doctor Mario Bronfman, representante de la Fundación Ford, oficina para México y Centroamérica, personal de la Comisión para Juárez participó en una serie de reuniones preparatorias para llevar a cabo en Ciudad Juárez y El Paso, Texas, el encuentro del Consejo Consultivo de dicha Fundación. Por parte del Gobierno de México asistió la Comisionada.

El 7 de febrero la Comisionada participó también en una reunión convocada por el doctor Mario Bronfman, Director Ejecutivo de la Fundación Ford, a la que asistieron directivos de la fundación de Estados Unidos, representantes del EAAF, académicas y miembros de organizaciones civiles, entre ellas Incide Social, A.C.; Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.; Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo, A.C.; Semillas A.C.; y Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.

El 21 de marzo en Ciudad Juárez, se llevó a cabo la sesión principal con la participación del doctor Mario Bronfman, los consejeros Kathryn S. Fuller, Carl Wiesbrod y Charlie Soap, del área de Justicia y Derechos Humanos de esa Fundación, así como miembros de su equipo. Como expertas estuvieron Mercedes Doretti del EAAF, Clara Jusidman de Incide Social, A.C., Emilienne de León, de Semillas, A.C.; Marilú García Andrade, de Nuestras Hijas de Regreso a Casa y la Comisionada. Cada una expuso la visión de su área en torno a los retos sociales y de violencia de género en Ciudad Juárez, lo cual animó a los consejeros de la Fundación a mantener su presencia en esta frontera y ofrecer amplio respaldo a los organismos sociales que trabajan en las áreas de desarrollo social, verdad y justicia. En la visita participaron organismos como Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo y CASA, AC.

- **Reunión con artistas españoles y argentinos**

A solicitud de ellos, la Comisionada se reunió el 23 de agosto de 2006, con un grupo de artistas provenientes de España y Argentina, quienes



integran el proyecto “Juárez” que durante un año tendrá una presencia sostenida en esa ciudad. Entre sus integrantes están Enrique Jezik, Carlos Amorales, Yosua Okon y el *Colectivo Tercer un quinto*. En la reunión participaron funcionarias del Instituto de la Cultura de España y de la Embajada de España en México quienes explicaron el propósito de compartir información solicitada sobre la situación de la violencia de género en Ciudad Juárez y puntos de vista que retroalimenten el proyecto que están creando los artistas. Esto forma parte de las actividades de vocería de la Comisionada, así como de la apuesta por una cultura de la no violencia con proyectos artísticos de calidad en Ciudad Juárez que ayuden a erradicar la discriminación contra las mujeres.

4. Vinculación con asociaciones religiosas (iglesias)

En su programa de trabajo para el 2006, la CPEVMCJ se propuso iniciar el diálogo con los líderes de las iglesias que tienen presencia en la ciudad, a fin de generar acciones conjuntas de promoción de los derechos de las mujeres, en especial su derecho a una vida libre de violencia, a través de las múltiples líneas de acción pastoral de estas iglesias con sus respectivas feligresías. La CPEVMCJ está convencida de que las iglesias pueden jugar un papel preponderante en la tarea de erradicar los arraigados patrones culturales de discriminación masculina, que dan pie a esquemas de opresión para las niñas y mujeres adultas desde sus hogares y comunidades y que se expresan no pocas veces como violencia sexista.

Desde una perspectiva laica de profundo respeto a la diversidad de las creencias, se comparte la visión y experiencia de la Comisión para Juárez y se apela en todos los ámbitos, público y privado, a encontrar y cultivar los elementos de conocimiento y de conciencia que partan de una concepción igual de la dignidad de hombres y mujeres. La comunidad en la fe, es un espacio idóneo para dejar de aceptar como natural la discriminación contra las mujeres y las niñas y para fomentar la autonomía y la responsabilidad de todas y todos sus integrantes.

En esta interacción se ha encontrado un valioso capital humano y proyectos de alto impacto social, entre los que destacan centros de rehabilitación, comedores comunitarios, proyectos de atención a mujeres trabajadoras sexuales o usuarias de drogas, por señalar algunos. Esto permite augurar buenos resultados a favor de las mujeres y niñas en situación de violencia.

De mayo a agosto de 2006 se han realizado más de 30 reuniones de trabajo con diversos líderes religiosos, entre los que destacan: el obispo Renato Ascencio León, de la Diócesis de Ciudad Juárez de la Iglesia Católica; el pastor Rafael Márquez Chávez, del Centro Cristiano “Vino Nuevo”; el señor Ulises Chávez Carpio, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; el obispo Marco A. Salazar Soto, de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; el pastor Hugo Méndez López, presidente de la Convención de Iglesias Bautistas de Ciudad Juárez; los pastores José Ascencio Valenzuela Torres y Javier Valenzuela Rodríguez, del Movimiento Pentecostés Eben-Ezer; el pastor Alfonso Murguía Chávez, de la Iglesia “Cruz de Gracia”; el obispo Marco Antonio Salazar Soto, de la



Primer Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; el presbítero Mario Manríquez, representante del obispo Renato Ascencio León; los pastores José Luis Aguilar y Pedro Hernández Huertas, de la Alianza Ministerial.

Destaca el encuentro que la Comisión para Juárez sostuvo el 23 de mayo con 63 sacerdotes de la Iglesia Católica, en la cual estuvo presente el obispo Renato Ascencio León, de la Diócesis de Ciudad Juárez. Allí se explicó el trabajo que desarrolla el organismo, así como la intención de generar un pacto a favor de las mujeres; la propuesta fue recibida con interés. El obispo informó acerca de la disposición de la Iglesia Católica para sumarse a esta iniciativa, por lo que pidió a su presbiterado apoyarla en todo lo que estuviera a su alcance.

El 14 de agosto se efectuó la reunión con más de 15 representantes de las iglesias que conforman la Alianza Ministerial Evangélica, a quienes se invitó a participar en esta iniciativa y se les explicó la importancia de difundir desde todos los espacios la cultura de los derechos humanos de las mujeres, condenar la violencia de género y promover acciones para revertir prácticas discriminatorias que generan violencia misógina.

En estas reuniones se entregó a los representantes de las iglesias una propuesta para constituir una mesa de trabajo con la Comisión para Juárez, sobre el tema de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Una de las primeras actividades con las iglesias fue ofrecer capacitación en el tema a través del curso-taller “Masculinidades, cultura de paz y paternidad responsable”, organizado en forma conjunta por el INMUJERES y la Comisión para Juárez, con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹¹⁰.

Este acercamiento con las iglesias empieza a rendir frutos. El 18 de junio, por invitación del Pbro. Mario Manríquez, de la parroquia Santa Teresa de Jesús, de la Iglesia Católica, la Comisión para Juárez participó en un curso de capacitación dirigido a cerca de 200 padres de familia provenientes de 8 parroquias (Santa Elena, Santa Lucía, Jesús de Nazareth, Señor de la Misericordia, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y San Luis Gonzaga), con motivo del Día del Padre. En el curso se aplicó la metodología del curso-taller antes señalado.

Ahora, además, la misma parroquia, ubicada en el Fraccionamiento Oasis Revolución, en coordinación con la Comisión para Juárez, ha iniciado un taller de capacitación sobre *Masculinidades y Prevención de la Violencia*, con la metodología mencionada, dirigido a los padres de familia. El objetivo es capacitar como agentes multiplicadores a más de 100 personas; los talleres se desarrollan todos los sábados de 09:00 a 14:00 horas. A la fecha se han impartido cuatro, el 29 de julio, 5, 12, y 19 de agosto, a los que han asistido entre 15 y 20 personas por sesión.

5. La cultura como estrategia para el fortalecimiento del tejido social

Desde su *Primer Informe de Gestión*, la Comisión para Juárez reconoció que “la cultura es una poderosa herramienta contra la discriminación, [pues] propicia la integración de una ciudad formada por un mosaico de

¹¹⁰ Ver apartado Actividades de formación, capacitación y promoción, p. 19 de este capítulo.



raíces, y provee de un horizonte de una identidad individual y colectiva a miles de jóvenes que, por ahora, no perciben con certidumbre su futuro y están a expensas del acoso de grupos de delincuencia organizada, sobre todo en las zonas populares”.¹¹¹

Por ello, la Comisión para Juárez ha emprendido un arduo trabajo con autoridades locales y ciudadanos/as juarenses, que permita a sus habitantes recuperar los espacios públicos y reinventarse como parte de la ciudad. La inversión en la cultura e infraestructura urbana ha sido una estrategia central para el cumplimiento de este propósito.

Como ya se mencionó en el *Segundo Informe de Gestión*, a mediados de 2004 se conformó el grupo promotor del Pacto por la Cultura, iniciativa ciudadana promovida por diversos actores sociales e institucionales, tanto en Ciudad Juárez como en la Ciudad de México. La Comisión para Juárez forma parte de ella, para impulsar proyectos culturales con perspectiva de género y contra la violencia, sobre todo en las zonas menos favorecidas en infraestructura y recursos económicos de la ciudad.

- **Grupo de Trabajo con el Movimiento Pacto por la Cultura en Ciudad Juárez**

El *Movimiento Pacto por la Cultura en Juárez* se propone fortalecer el tejido social en el Municipio de Juárez, a través de una política cultural ciudadanizada que favorezca la construcción de un imaginario no violento y promueva la convergencia de la sociedad civil y el gobierno.

Sólo la convergencia de la esfera pública y ciudadana puede conseguir *la refundación de la ciudad* sobre bases que permitan alcanzar la noción de *desarrollo* propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Para ésta, el desarrollo “comprende no sólo el acceso a los bienes y servicios, sino también la oportunidad de elegir un modo de vida colectivo que sea pleno, satisfactorio, valioso y valorado, en el que florezca la existencia humana en todas sus formas y en su integridad”¹¹².

Las instituciones públicas y privadas y las y los ciudadanos que conforman el *Movimiento Pacto por la Cultura en Juárez*¹¹³ conciben este plan de trabajo como una convergencia social amplia, integral e incluyente, enfocada a fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Juárez, teniendo como eje a la *cultura*.

Este Movimiento se ha planteado como estrategia:

- Resignificar los territorios, en particular aquellos asociados con la violencia.
- Construir desde las comunidades nuevos referentes culturales que permitan el reconocimiento de Ciudad Juárez como un lugar de diversidad cultural y pluralidad.
- Propiciar sinergias entre artistas y promotores culturales y las organizaciones sociales que trabajan en comunidades o con grupos específicos.
- Desplegar estrategias de trabajo cultural itinerante para combatir la segregación socio-espacial y la exclusión.

111 Op. cit. p. 41

112 Tomado de Protocolos de Cultura, elaborados por el Movimiento Pacto por la Cultura en Juárez, 2005, con el auspicio de la Comisión para Juárez.

113 Ver sección de boletines de prensa 2005 y 2006, en www.comisionescdjuarez.gob.mx



- **Protocolos de cultura**

La Comisión para Juárez auspició en 2005 la elaboración de siete protocolos de cultura a cargo del *Movimiento Pacto por la Cultura en Juárez*. Su objetivo es dibujar una ruta hacia la concreción de varias iniciativas de corto, mediano y largo plazos que requieren el concurso y la articulación de ciudadanos, organizaciones civiles e instituciones gubernamentales.

Entre ellos están: un proyecto de foro permanente vinculado al desarrollo social, la política cultural y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; la propuesta para la formación del Consejo Nacional Ciudadano sobre Ciudad Juárez; la Segunda Jornada Pacto por la Cultura; el plan estratégico municipal de cultura (diagnóstico de infraestructura, equipamiento y actividades de consumo cultural); el diseño del plan municipal de bibliotecas; el análisis y caracterización de las organizaciones, dependencias, creadores y trabajadores de cultura, y la creación del proyecto del centro de documentación de género, violencia y cultura.

Estos proyectos permiten generar acciones culturales de prevención y erradicación de la violencia de género en Ciudad Juárez, propician la suma de esfuerzos con la sociedad civil y la articulan con las autoridades de las tres esferas de gobierno. Cumplen por lo tanto, con el mandato de la Comisión para Juárez. Los integran las propuestas que a continuación se describen:

- a. Ciclo itinerante de música y teatro con perspectiva de género dirigido a prevenir la violencia contra las mujeres**

Este ciclo de música y teatro itinerante acerca a poblaciones específicas la experiencia de las artes escénicas, a través de repertorios pertinentes. Para tal propósito, se recurre a una alianza entre los grupos musicales y de teatro y las organizaciones de la sociedad civil que están vinculadas a las poblaciones con las que se pretende establecer contacto y trabajar.

Con esta actividad se propicia la reflexión sobre temas de actualidad y la preocupación social acerca de la violencia contra las mujeres, niñas y niños; además de que se ofrecen las herramientas para romper con el silencio que es, en la mayoría de las ocasiones, el principal aliado para que estas prácticas de sigan dando.

- b. “Cultura en tu barrio, contra la violencia y la discriminación”**

En 2005 este proyecto se desarrolló en el poniente de la ciudad; en el futuro se pretende trazar un corredor cultural desde la colonia Adolfo López Mateos hasta Anapra y Lomas de Poleo, resignificando territorios asociados a la violencia e intentando crear nuevos espacios de convivencia. El mismo consiste en la programación de una serie de talleres dirigidos principalmente a niñas/niños y a jóvenes, que incluye exhibiciones de artes visuales dirigidas a desarrollar en los participantes habilidades artísticas y alternativas para afrontar la vida más allá de las pandillas, la droga o la violencia. Los talleres se complementan con recitales de música, donde se alternan varios géneros, entre ellos hip hop, rock, música clásica.



Con esta actividad, se pretende acercar la cultura a los sectores de la población, principalmente jóvenes, que por sus condiciones socioeconómicas no tienen la posibilidad de acceder a los espacios convencionales donde ésta se desarrolla. Este acercamiento incorpora entre las bandas de los barrios, enfrentadas en forma violenta, nuevos esquemas de comunicación y diálogo, las que dan la posibilidad de pactar, por ejemplo, la no agresión y el libre paso a los promotores culturales de las organizaciones que trabajan en la zona.

c. Festival de minorías étnicas, que fomentan el respeto y desplazan la discriminación y la violencia

Este Festival se realizó en la Plaza del Fundador y es una actividad relevante y significativa para las comunidades indígenas de la ciudad. Su celebración propicia el acercamiento entre diferentes grupos étnicos y hace visible su riqueza cultural, lo que contribuye a generar el respeto a sus costumbres y revertir la discriminación y violencia de que son objeto por el sólo hecho de ser indígenas. El evento busca que los rarámuris, mixtecos, zapotecos, huicholes y purépechas, así como los miembros de otros grupos étnicos se “apropien” de la ciudad y compartan con sus habitantes su cosmovisión.

d. Festival Ocupar la plaza “La reinención de Ciudad Juárez como una sociedad sin violencia”

Este festival, ofrece una oferta cultural alternativa para promover el desarrollo comunitario y fomentar una sociedad sin violencia. El eje central de la programación es la recuperación de los espacios públicos, a través de diversas intervenciones culturales que promueven los derechos humanos de las mujeres, en especial el de vivir libre de violencia, la promoción de la cultura de la paz y la no violencia.

• Jornadas Pacto por la Cultura

En 2005, por segundo año consecutivo, y con el auspicio de la Comisión para Juárez en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, se impulsaron las *Jornadas Pacto por la Cultura*, dirigidas a las zonas menos favorecidas en infraestructura y economía de la ciudad. Al desarrollar actividades culturales que habían sido propuestas en los protocolos de cultura antes enunciados, se programaron por primera vez eventos en más de 15 colonias de la ciudad en las cuales 3,200 personas fueron beneficiadas en forma directa y 15 mil en forma indirecta. Esto nos permitió trabajar en conjunto con diez OSC que tienen presencia en la zona.

En 2006, se está desarrollando la tercera edición de estas Jornadas. La Comisión para Juárez ha colaborado en las siguientes actividades este año:

a) Premiación del Certamen Literario *Mi Vida en Juárez*. Participaron más de 30 mujeres. La premiación se realizó en el Teatro de la Nación con la asistencia de más de 200 personas.

b) Festival del Tercer Aniversario de Telón de Arena, A.C. que presentó

“La Comisión para Juárez se ocupa también de aquellas recomendaciones que piden dignificar los espacios públicos, hacer seguro el tránsito de las mujeres por sus calles, capacitar en perspectiva de género a los servidores públicos, coordinar esquemas de prevención del brazo de los organismos de la sociedad civil, alentar que las maquiladoras asuman su corresponsabilidad en procurar mejores condiciones de vida para sus obreras”.

La Comisionada, durante el Seminario sobre el Femicidio en Ciudad Juárez. La Haya, 6 de diciembre de 2005.



en la ciudad tres obras de teatro con temas sociales: Mestiza Power, Tatuaje y los niños perdidos.

- **Orquestas y Coros Juveniles de Ciudad Juárez**

El 29 de marzo de 2006 se llevó a cabo el primer concierto Orquestas y Coros Juveniles de Ciudad Juárez, orquesta sinfónica integrada por niñas y niños que viven en zonas de rezago social de este municipio. Se trata de una apuesta cultural para ofrecer una identidad positiva a jóvenes, niñas y niños. Es una metodología puesta en práctica con notables resultados en barrios de Bogotá y Caracas donde se vive la violencia; se trata de una herramienta de integración de las y los niños y jóvenes a su comunidad, y a la vez de protección frente a las bandas delictivas.

El proyecto contó con la asesoría y las clases del director de la Sinfónica de México, Fernando Lozano Rodríguez, con experiencia en la metodología señalada. En este esfuerzo colectivo han participado la organización CCOMPAZ, A.C; el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, A.C.; el Movimiento Ciudadano Pacto por la Cultura; la Fundación Flor y Canto A.C.; la Mesa de Infancia; el Foro Ciudadano por Juárez; la Fundación Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano A.C.; INDESOL; el Consejo Municipal para las Artes; la Asociación de Maquiladoras A.C.; la Dirección de Cultura del Municipio de Juárez; la empresaria Cecilia Ochoa de Levine; el escritor y Consejero de la CPEVMCJ, Germán Dehesa; Mini Caire; Pablo Cuarón Galindo, Presidente de la FECHAC; Eduardo Romero Ramos, Secretario de la Función Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y la Comisión para Juárez, entre otros.

- **Fondo Bipartita de Cultura**

La CPEVMCJ ha logrado formalizar entre la SEGOB y el Gobierno del Estado a través del Instituto Chihuahuense de la Culturaæ un Fondo Bipartita de Cultura, por un millón de pesos (500 mil por cada instancia); el que permitirá apoyar proyectos culturales de las organizaciones civiles de Ciudad Juárez y artistas urbanos, que contribuyan a la promoción de una cultura de respeto a la dignidad humana, en especial los derechos de la mujer, la no violencia, la resolución pacífica de conflictos y la paz.

La convocatoria fue publicada el 28 y 29 de septiembre de 2005 en los principales diarios de circulación local.

6. Actividades de formación, capacitación y promoción

En cumplimiento de su mandato y de recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, la Comisión para Juárez desarrolló diversas actividades de capacitación y formación en temas relacionados con los derechos de las mujeres, género y procesos de duelo, cuyos beneficiarios directos fueron representantes de organismos civiles, servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno y familiares de víctimas de *feminicidio*.



Cuadro 19

CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPULSADOS POR LA COMISIÓN PARA JUÁREZ (mayo de 2005-agosto de 2006)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Seminario El proceso del duelo.	53 personas de organismos civiles, instituciones públicas y familiares de víctimas de feminicidio.
Seminario de formación para 200 promotoras comunitarias que atienden a mujeres en situación de violencia de género.	200 promotoras comunitarias de 6 organismos civiles. ¹¹⁴
Talleres para formar jóvenes promotores de las maquiladoras afiliadas a la AMAC ¹¹⁵ y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, para que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia.	20 personas responsables del área de recursos humanos de las maquiladoras y jóvenes promotores del Centro de asesoría y promoción juvenil, a.c.
Taller de capacitación “hombres renunciando a su violencia”.	30 personas de instituciones públicas y privadas.
Curso de formación de 30 promotores comunitarios para prevenir la violencia de género en las comunidades indígenas que viven en Ciudad Juárez y Chihuahua.	30 promotores/as comunitarios/as indígenas de las comunidades de indígenas mixtecos, huicholes, purépechas y tarahumaras.
6. Seminario de Género y Derechos Humanos para servidores públicos.	30 funcionarios/as públicas.
7. Curso-taller Masculinidades, cultura de paz y paternidad responsable.	23 hombres de diversas iglesias, instituciones públicas y organismos de la sociedad civil.

• Seminario El proceso del duelo

Del 19 de octubre al 8 de diciembre de 2005 se llevó a cabo el Seminario *El proceso del duelo*, dirigido a tanatólogos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales de instituciones públicas y privadas que atienden a familiares de mujeres víctimas de homicidio en Ciudad Juárez y Chihuahua, con el fin de que proporcionen a éstos un trato digno, apegado a criterios éticos y de confidencialidad, tal y como lo disponen diversos tratados internacionales de derechos humanos. Asistieron cerca de 35 personas. Consistió en ocho módulos y fue impartido por expertas y expertos chilenos con una metodología diseñada en Chile, para atender a personas en proceso de duelo a consecuencia de los abusos de la dictadura.

En una parte del seminario, varias madres de víctimas se reunieron con las y los expertos talleristas con el fin de trabajar la reconstrucción de significados de su experiencia de pérdida, apoyarse emocionalmente

¹¹⁴ De este curso se informa en el apartado correspondiente a los Organismos civiles y asociaciones religiosas de este capítulo en la página 120.

¹¹⁵ Asociación de Maquiladoras de Ciudad Juárez, A.C.



entre ellas y propiciar que se sientan parte de un colectivo -constituido por los propios familiares- que les acompaña y que lucha por enfrentar esa difícil situación.

- **Talleres para formar jóvenes promotores de las maquiladoras afiliadas a la AMAC y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia**

A finales de 2005 se promovieron los talleres *Jóvenes, Mujeres y Hombres Trabajando por la No Violencia* que patrocinó la Comisión para Juárez y fueron impartidos por la Fundación Renacer I.A.P. con amplia experiencia en la Ciudad de México, entre otros temas con mujeres y niñas en situación de prostitución. Su objetivo es desarrollar un modelo de intervención para jóvenes, mujeres y hombres; propiciar la reflexión grupal e individual a fin de modificar patrones sociales y culturales en atención de sus respectivos roles femenino y masculino, su relación consigo mismos, sus pares, su familia y el sexo opuesto. En esa ocasión asistieron 20 personas responsables del área de recursos humanos de las maquiladoras pertenecientes a la AMAC, y jóvenes promotores de CASA A.C., asociación que trabaja en la zona poniente de Ciudad Juárez.

Debido a la buena aceptación de los talleres, en 2006 se desarrollan los *Talleres para formar jóvenes promotores que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia en Ciudad Juárez*, a cuya iniciativa se ha sumado el Comité Gota de Valores (GOVA), de la AMAC. Al primer taller asistieron 63 empleados de las empresas afiliadas a ésta: SPECTRUM CONTROL DE MEXICO; KEY TRONIC JUAREZ; LEXMARK; COILCRAFT DE MÉXICO; JHONSON CONTROLS; DULCES BLUEBERRY y CONVERTOR'S DE MÉXICO. En forma paralela también se inició el mismo programa con 15 jóvenes promotores convocados por CASA A.C. También son impartidos por la Fundación Renacer I.A.P.

- **Curso-taller de Capacitación y sensibilización en violencia de género y familiar**

Con una duración de más de 80 horas de trabajo, este curso-taller fue financiado por la Comisión para Juárez, con el objetivo de capacitar y sensibilizar a representantes de instituciones públicas y privadas sobre el impacto de la violencia de género y familiar en la dignidad de las personas y generar un programa de atención y capacitación a hombres con la metodología "Programa de Hombres Renunciando a su Violencia". El curso se desarrolló en tres etapas: la primera, el 5, 6 y 7 de abril de 2006, impartió el taller *Hombres renunciando a su violencia*, con 24 horas de duración.

La segunda, *Sensibilización en masculinidad y violencia masculina*, se realizó el 2, 3 y 4 de mayo del mismo año, con una duración de 24 horas; y la tercera, *Capacitación en el Programa de hombres renunciando a su violencia*, el 30, 31 de mayo, 1 y 2 de junio, con 32 horas de duración.



Fueron capacitadas en esta metodología más de 30 personas de: PGR; PGJE; Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM); CIPOL de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; del MUSIVI; Coordinación de Atención Ciudadana del Municipio de Juárez; Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/sida (FRENPAVIH); Grupo Horigen, A.C., Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; Misericordia y Vida, A.C.; CCOMPAZ, A.C; Programa Compañeros, A.C.; Casas de Cuidado Diario, A.C. e integrantes del programa CASS, de El Paso Community College.

Esta actividad fue impartida por el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A.C. (CORIAC), fundado en 1993 en la Ciudad de México, como un espacio de reflexión y transformación para hombres interesados en mejorar sus formas de vida. Trabaja para cambiar las diferentes expresiones del machismo que afectan gravemente a las mujeres, a las/os niñas/os y a los mismos hombres, además de que apoya la construcción de formas de masculinidad emotivas, creativas y respetuosas.

Con el curso se logró dar los primeros pasos para la constitución de una red de instituciones que atiendan a hombres violentos, primer grupo de apoyo a esta población en Ciudad Juárez.

- **Curso de formación de 30 promotores comunitarios para prevenir la violencia de género en las comunidades indígenas que viven en Ciudad Juárez, Chihuahua**

El 29, 30 y 31 de mayo de 2006 inició la primer etapa de capacitación a 30 promotores comunitarios, quienes multiplicaron este conocimiento a unas dos mil personas de los pueblos tarahumara, mixteco, purépecha y huichol. La segunda etapa se desarrolló del 26 al 28 de junio y el mes de julio se dedicó a la elaboración de material educativo, relacionado con la violencia de género, que se imprimió en las lenguas de las cuatro etnias mencionadas.

Con este curso, la Comisión para Juárez dio respuesta a una petición expresa de los miembros de estas comunidades y de Voces Indígenas, A.C. antes Fundación Rarámuri, de trabajar en la prevención de la violencia de género entre dichas etnias. Según el estudio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, denominado *Indicadores sociodemográficos de la población total y población indígena por municipio, 2000*, en Ciudad Juárez hay más de 15 mil indígenas, de los cuales casi siete mil son niñas, mujeres y ancianas. Esta actividad busca reducir a su menor expresión las condiciones de vulnerabilidad por discriminación que padecen las mujeres de estos pueblos y mejorar su calidad de vida.

El curso se impartió en el salón de usos múltiples de la planta baja de la Catedral Metropolitana de la Iglesia Católica.



- **Curso-taller masculinidades, cultura de paz y paternidad responsable**

Los días 12 y 13 de junio y 13 y 14 de julio de 2006, se realizó este curso-taller, que tuvo como objetivo aportar elementos de análisis y reflexión sobre la masculinidad, así como dar herramientas para una cultura de paz y promover la paternidad responsable. Estuvo dirigido a 23 agentes multiplicadores varones provenientes de diversas iglesias, instituciones públicas y organismos de la sociedad civil. Este curso-taller, tuvo una duración de 46 horas y fue posible gracias a la coordinación de la Comisión para Juárez con el INMUJERES, su impulsor principal, y al auspicio del PNUD.

Entre las instituciones que asistieron, están: Casa de Atención a Víctimas PGR-PGJE; CIPOL de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; AFI; CASA A.C.; Centro Familiar “Monte de Dios”; Centro Familiar “Proyecto de Vida”; Centro de Rehabilitación “El Redil”; Iglesia “Unidos por la Cruz”; Parroquia “Santa Teresa”, de la Iglesia Católica; Centro de Apoyo Psicológico Familiar, y la Comisión para Juárez.

7. Participación en otras actividades de capacitación

Además de las actividades de capacitación organizadas por la Comisión para Juárez, con frecuencia es requerida la presencia de su personal en otras iniciativas organizadas por OSC o instituciones federales, estatales o municipales, las cuales son atendidas, pues contribuyen al respeto a la dignidad de las mujeres y a promover su derecho a vivir libres de violencia.

- **Curso violencia familiar: un problema de salud pública**

Personal de la Comisión para Juárez participó en 2006 en tres de estos cursos, organizados por los Servicios de Salud de Chihuahua a través del Programa Estatal de Violencia Familiar, dirigido a personal médico, psicológico y de enfermería de las diversas Jurisdicciones Sanitarias del Estado, así como a representantes de organismos civiles. Entre otras cosas, con estos cursos se da seguimiento a la capacitación impulsada desde el Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal, para aplicar la Norma Oficial Mexicana 190 para atender la violencia familiar.

La Comisionada estuvo presente en la inauguración del primero, que se realizó el 9 y 10 de marzo de 2006, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Se impartieron diversas conferencias a cargo de expertos en temas tales como la NOM-190-SSA-1-1999, aspectos legales y psicológicos de la violencia familiar, la intervención en crisis, funcionamiento de los refugios, modelos de atención, por señalar algunos. Personal de la Comisión para Juárez participó con dos conferencias: “El derecho de las mujeres a vivir sin violencia” y “La experiencia de la Comisión para Juárez en la prevención y erradicación de la violencia de género”. El curso tuvo una duración de más de 14 horas y asistieron más de 70 personas.



El segundo se efectuó el 28 de abril en la ciudad de Chihuahua. Personal de la Comisión para Juárez participó con la ponencia: *La experiencia de la Comisión para Juárez en la prevención y erradicación de la violencia de género*, en la que se destaca el trabajo que realiza el órgano desconcentrado de la SEGOB, en especial en el impulso al cumplimiento de diversas recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos para atender y prevenir la violencia de género en Ciudad Juárez y de los contenidos de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará). Asistieron cerca de 70 personas, entre médicos/as, enfermeras y psicólogos/as.

El tercero se efectuó el 22 de junio en la ciudad de Chihuahua. En esta ocasión asistieron cerca de 50 profesionales de la salud provenientes de las 11 jurisdicciones sanitarias de la entidad. Personal de la Comisión impartió la conferencia *Los derechos humanos de la mujer*, con especial énfasis en su derecho a vivir libre de violencia.

En los tres cursos se distribuyó el *Directorio de instituciones públicas y privadas que atienden a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad*, editado por la Comisión para Juárez.

- **Seminario *Las formas de violencia en México***

En coordinación con El COLEF, se celebró este seminario convocado en las instalaciones de este Colegio en la Ciudad de México. Asistieron académicos/as, representantes del sector público y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de analizar las distintas formas de violencia en nuestro país, quiénes son sus víctimas y los movimientos que han surgido para subvertir dicho fenómeno. El seminario contó con la presencia de representantes de El Colegio de México (COLMEX), la Universidad de Guadalajara (U. de G.), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la UAM, la UACJ, El COLEF, la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión para Juárez.

- **Foro *Evaluación de la legislación y las políticas públicas orientadas a la equidad de género en el Estado de Chihuahua***

El 3 de marzo de 2006, personal de la Comisión para Juárez participó con una conferencia en la ciudad de Chihuahua en este foro, convocado por el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Equidad, Género y Familia que preside la diputada Victoria Chavira Rodríguez. La doctora Alicia Elena Pérez Duarte, Fiscal Especial de la PGR impartió la conferencia “Políticas públicas para la erradicación de la violencia de género”. Posteriormente, se presentaron más de 15 ponencias de representantes de organismos civiles, públicos y empresariales de Chihuahua sobre el tema. El foro tuvo una duración de seis horas y se desarrolló en las instalaciones del Congreso.



8. Participaciones en Conmemoraciones

- **Día Internacional de la Mujer**

La Comisionada participó en la mañana del 8 de marzo, por invitación del ICHMUJER, en la inauguración de una *Feria de servicios e información* de instituciones públicas y privadas que atienden a mujeres en situación de violencia. El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Parque Central y participaron en él representantes del ICHMUJER, del Gobierno del Estado y del Municipio.

Se instalaron mesas de información de los siguientes organismos e instituciones públicas: Programa Compañeros, A.C.; Misericordia y Vida para el Enfermo de SIDA, A.C.; CASA, A.C.; Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; la Coordinadora Tarahumara, A.C.; Unidad de Atención a Víctimas del Delito de la PGJE; MUSIVI; la Coordinación de Atención a las Adicciones de la Zona Norte, de la Secretaría de Fomento Social del Estado; el Centro de Atención a la Mujer, A.C.

La Comisión para Juárez dio asesoría sobre prevención y atención de violencia de género a quienes lo solicitaron. Se distribuyeron ejemplares del *Directorio de instituciones públicas y privadas que atienden a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad*, así como del poster de mujeres extraviadas o ausentes. Personal de la CNDH impartió una conferencia sobre *Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos*. Al acto asistieron más de 150 personas.

- **Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres**

En noviembre de 2005, en el marco de esta conmemoración, la Comisión para Juárez en colaboración con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de SEDESOL, organizó este acto con las beneficiarias de dicho programa. Asistieron 4,500 personas aproximadamente, quienes tuvieron oportunidad de conocer los servicios que prestan las instituciones públicas y privadas a favor de las mujeres, a través de una serie de módulos de información que se instalaron en el Gimnasio Universitario de la UACJ, de escuchar una conferencia sobre autoestima y disfrutar una presentación artística, así como las distintas intervenciones de los invitados especiales.

El programa incluyó la participación de Luisa Fernanda Camberos Revilla, Directora General del ICHMUJER; Esther Chávez Cano, directora de Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.; Carmen Echeverría, en representación del INDESOL; Rogelio Gómez-Hermosillo Marín, Coordinador Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; Carlos Carrera Robles, Secretario de Fomento Social, en representación del Gobierno del Estado, el presidente municipal de Ciudad Juárez, Héctor Murguía Lardizábal y la Comisionada para Juárez.

En esta celebración se reflexionó acerca del derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y a que se respete su integridad física,



psíquica y moral, en el entendido de que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y el respeto a la dignidad humana, como lo señala la Convención de Belém Do Pará, vigente en México desde 1998.

9. Actividades de capacitación en las que ha participado la Comisionada

• Seminario Mujeres, Política y Poder

Participó como ponente en el *Encuentro – Seminario Mujeres, Política y Poder*, en la mesa “La visión del Estado frente a la pobreza y la violencia de género” convocada por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), el Centro de Estudios Sociológicos, ambos de El COLMEX, y el Instituto de Liderazgo para la Mujer. En ese mismo foro estuvieron presentes Patricia Espinosa Torres, presidenta del INMUJERES; Florinda Riquer, de la UNAM; María de la Paz López, en representación de la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada; Patricia Duarte, en representación de Alicia Elena Pérez Duarte, titular de la FEVIM de la PGR; Aurora del Río Zolezzi, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud; Ana María Topichín y Adriana Ortiz, de El COLMEX.

• Congreso Internacional de Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la UNAM, México, convocó, junto con el Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI), España, al Congreso Internacional de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se celebró en la ciudad de México entre los días 23 al 26 de mayo; en él la Comisionada participó con la ponencia: *Las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez*.

Ante catedráticos de diversas instituciones de enseñanza superior y funcionarios latinoamericanos, así como de uno de los jueces de la CoIDH, afirmó que los casos de los homicidios dolosos contra las mujeres en esta ciudad han servido en México para revelar cómo la violencia sexista vulnera los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho fundamental a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia, de acuerdo con parámetros internacionales de derechos humanos. Habló de la importancia de generar indicadores desagregados por sexo en todas las entidades federativas (uno de los compromisos de la Conferencia de Pekín fue contar con ese tipo de datos estadísticos), y analizar las distintas causas de la violencia de género, para responder con políticas públicas de prevención y erradicación; además de señalar los obstáculos que constituyen las omisiones, negligencias y complicidades por parte del aparato del Estado, en todas las esferas de gobierno, que colocan al Estado mexicano en posición de responsabilidad frente a sus compromisos internacionales, sobre todo los de las grandes con-

“Las mujeres deben de tomar la decisión de no soportar ser agredidas, decir ¿por qué voy a aguantar? y rifársela, tomar la decisión a como les vaya.

“Si las mujeres aceptaran sus errores y estuvieran conscientes de lo que son, podrían tomar estas decisiones. Pero muchas tienen miedo a estar solas y no creen que puedan salir adelante solas con sus hijos”.

Soledad Aguilar Peralta, madre de Cecilia Covarrubias Aguilar, asesinada a los 19 años de edad.

Fecha del hallazgo: 16 de noviembre de 1995.



venciones de derechos de las mujeres, como la de la CEDAW y la Convención de Belém Do Pará.

- **Diplomado “Equidad y género en políticas públicas, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y la lucha contra la violencia”**

El 6 de junio de 2006, en la Ciudad de México, la Comisionada presentó una ponencia dentro de los trabajos del diplomado *Equidad y género en políticas públicas, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y la lucha contra la violencia*, convocado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Cátedra UNESCO de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, y la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH). Esta presentación tuvo lugar en el módulo *Feminicidio y Violencia de Género*, moderado por la doctora Gloria Ramírez, Presidenta de la AMDH y de la Cátedra UNESCO, participó también como ponente la doctora Alicia Elena Pérez Duarte, Fiscal Especial de la FEVIM.

- **Conferencia “Aprendizaje que deja Juárez sobre el tema de género y la responsabilidad de las empresas maquiladoras”**

El 22 de agosto, ante un grupo de más de cien empresarios y líderes de opinión involucrados con el desarrollo social del país, la Comisionada impartió, en el Club de Industriales de la Ciudad de México, la conferencia *Aprendizaje que deja Juárez sobre el tema de género y la responsabilidad de las empresas maquiladoras*. Los fondos que se reunieron por la cuota de entrada fueron donados por los organizadores a CCOMPАЗ, A.C., para el proyecto de la Orquesta Juvenil que ensaya en sus instalaciones.

10. Dignificación de espacios públicos

La recuperación de *La Acequia del Pueblo*

La Comisión para Juárez recibió la propuesta de un grupo de ciudadanos y del IMIP, para rehabilitar La Acequia del Pueblo a raíz de la conformación, por la Comisión para Juárez, de un Grupo de Trabajo para Reforestar Ciudad Juárez, aprovechando los ecosistemas de desierto y de bosque de galería que tiene la zona. Con este grupo de actores sociales e instituciones de Ciudad Juárez, la Comisión para Juárez ha apoyado la transformación de una antigua acequia en un parque lineal de 6.5 kilómetros que cruza la ciudad, y que una vez concluida, beneficiará directamente a 200 000 personas e indirectamente a 750 000.

En cumplimiento de su plan de trabajo durante 2005 y 2006, la Comisión para Juárez, desarrolló múltiples gestiones ante las dependencias de los tres ámbitos de gobierno, involucradas en el proyecto de recuperación de la Acequia del Pueblo. Entre ellas sobresalen las realizadas con servidores públicos de las delegaciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ambas en el Estado de Chihuahua; de la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental de la Subsecretaría de Fomento y



Normatividad Ambiental, de la SEMARNAT; de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Junta Central de Agua y Saneamiento, ambas del Gobierno del Estado y dependencias del Gobierno Municipal de Juárez, entre las que se encuentran la Presidencia Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento de Juárez, y la Dirección General de Promoción Financiera y Económica, entre otros.

Además, la Comisionada sostuvo diversas reuniones de trabajo con el Presidente Municipal, el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, con los miembros de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el responsable de la Guarnición Militar en Ciudad Juárez del vivero de la SEDENA y los Rotarios, a fin de facilitar los trabajos del Proyecto de forestación de la Acequia del Pueblo, por señalar algunas dependencias.

En octubre de 2005, como resultado de los trabajos, se concluyó parte de la obra hidráulica de la Acequia del Pueblo y se inició el proyecto de forestación de algunas zonas terminadas; sin embargo, ante la falta del sistema de riego, esta actividad se tuvo que suspender.

También, la Comisión para Juárez ha realizado diversas gestiones ante dependencias de los tres ámbitos de gobierno para resolver las invasiones al derecho de vía que presenta en varios tramos la Acequia.

Además, se avanzó en las consultas para la realización de los memoriales, con representantes de organismos de la sociedad civil, artistas y funcionarios del IMIP, como parte del proyecto paisajístico de la Acequia. Destaca la disposición y colaboración que la Comisión ha encontrado en organismos filantrópicos como el Club Rotario Industrial de Ciudad Juárez, para continuar con los trabajos paisajísticos de la Acequia.

En noviembre de 2005 la SEMARNAT, a través de la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental, de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, ofreció al Gobierno Municipal que mediante la firma de un convenio de colaboración con la CONAGUA, se le transfiera la zona federal adyacente de la Acequia para su administración, custodia, conservación y mantenimiento. El Secretario del Ayuntamiento manifestó al personal de la Comisión para Juárez el interés de recibir no sólo la del Pueblo sino todas las acequias y/o canales de la ciudad, por lo que se planteará esta petición a la autoridad correspondiente. En tanto se resuelve este asunto, el Secretario manifestó el interés del Ayuntamiento por continuar apoyando las obras de recuperación.

Actualmente la obra tiene ya terminada la instalación hidráulica que permite recuperar las aguas pluviales para uso de la población, lo cual evita, además, las inundaciones que afectaban a algunas zonas por las que atraviesa la acequia y “previniendo contingencias por las precipitaciones pluviales”¹¹⁶. La construcción incluirá, asimismo, un espacio de memorial, que reconocerá la dignidad de las víctimas, y es una obra de recuperación del medio ambiente a través de la forestación.

Esta primer etapa de recuperación fue posible por un convenio firmado en 2004 entre el titular de la SEMARNAT y el Gobernador del Estado de

116 Palabras de la maestra María del Rosario Díaz Arellano, Directora General del IMIP.



Chihuahua, ratificado por la actual administración estatal; el 14 de enero de 2005 inició esta obra cuyo banderazo fue dado por el Secretario de SEMARNAT, Alberto Cárdenas Jiménez; el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, José Reyes Baeza Terrazas; y el Alcalde del Municipio de Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, con fondos de los tres órdenes de gobierno y una inversión inicial de 57 millones de pesos. La inversión para la SEMARNAT y la CONAGUA fue de 30 millones de pesos, 10 y 20 millones, respectivamente; el Gobierno de Chihuahua participaría con 18 millones y el gobierno municipal con nueve.

Cuadro 20 ¹¹⁷

Inversiones en la Acequia del Pueblo, 2004-2005 por dependencia		
Dependencia	2004	2005
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Gobierno Federal)	5'000,000.00	5'000,000.00 ¹¹⁸ (aportación pendiente)
Comisión Nacional del Agua (Gobierno Federal)	10,000,000.00	10,000,000.00
Gobierno del Estado de Chihuahua		18,000,000.00
Gobierno del Municipio de Juárez		9,000,000.00
	TOTAL	57,000,000.00

En el marco de la gira al estado de Chihuahua del presidente Vicente Fox, el pasado 9 de junio de 2006, el licenciado Christian Rodallegas Hinojosa, Secretario de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado, anunció “un nuevo acuerdo entre el Ayuntamiento, Estado y Federación en el cual se comprometieron a invertir más de 60 millones de pesos para concluir el proyecto inicialmente planteado”¹¹⁹.

Si bien “los trabajos no se han concluido en su totalidad, [La Acequia del Pueblo] sí alcanzó a dar buenos resultados con la canalización de ese cauce que se utilizó como drenaje pluvial [...]”¹²⁰ en las torrenciales lluvias que se presentaron en la ciudad los meses de julio y agosto.

La Comisión para Juárez hace un llamado a quienes han contribuido en esta línea de dignificación de los espacios públicos de la ciudad, y a aquellos que deseen sumarse a esta tarea, para que a la brevedad posible confirmen con compromisos concretos su voluntad de concluir la obra, que quedará como un mérito colectivo donde los gobiernos federal, estatal y municipal supieron hacerse eco de un viejo anhelo juarense. La obra de recuperación de la Acequia se inscribe en la línea de recomendaciones de organismos de derechos humanos, entre ellos el informe *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El Derecho a no ser Objeto de Violencia y Discriminación, 2002*, de la relatora especial de la CIDH para los derechos de las mujeres, Martha Altolaguirre Larraondo, tras su visita a Ciudad Juárez, en la que planteó la necesidad de crear espacios protegidos y dignos para el tránsito seguro de las mujeres juarenses y sus familias.

¹¹⁷ FUENTE: Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Chihuahua.

¹¹⁸ Según la Junta Central de Agua y Saneamiento, estos recursos no se radicaron en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua; es decir no fueron otorgados por la dependencia señalada.

¹¹⁹ Periódico El Norte, “Pactan terminar las obras de la Acequia”. 10 de junio de 2006.

¹²⁰ Periódico “El Norte”, “Urge conclusión de la Acequia del Pueblo”, 7 de septiembre de 2006.



A la fecha, la obra presenta un avance de más del 50%. Queda pendiente la obra paisajística y la construcción del Memorial. Además, es necesario resolver las invasiones a la zona federal y que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, presente el respectivo informe de ejecución de obra, y la SEMARNAT, haga la aportación de 5 millones de pesos pendiente de la primera etapa, que se otorgarían una vez que se tenga el informe de ejecución antes referido.

Presencia de la Comisión en otros países

- **Seminario *Asesinatos de Mujeres en América Latina: Impunidad en México/Ciudad Juárez, La Haya, Países Bajos***

El 6 y 7 de diciembre de 2005, la Comisionada asistió a la ciudad de La Haya, Países Bajos, para participar en el Seminario convocado por Radio Nederland sobre los Asesinatos de Mujeres en América Latina, titulado Impunidad en México/Ciudad Juárez. Dicho seminario se llevó a cabo en el recinto del Parlamento de los Países Bajos.

En el debate participaron las representantes de organizaciones civiles de Casa Amiga, Centro de Crisis A.C., Esther Chávez Cano; Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C., Marisela Ortiz Rivera; Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C., también conocida como *Semillas*, Emilienne de León Aulina; la señora Arséne van Nierop, madre de Hester Suzanne van Nierop, joven holandesa asesinada en Ciudad Juárez en septiembre de 1998 y la representante de Amnistía Internacional de la oficina de Londres, equipo México, Mónica Costa. Por el gobierno federal estuvo la comisionada María Guadalupe Morfín Otero. Por parte de los parlamentarios de los Países Bajos estuvieron en este debate las diputadas Gerdi Verbeet y Kathleen Ferrier y la sindicalista Astrid Kaag, de FNV Mondiaal.

En el encuentro, la Comisionada para Juárez reiteró el compromiso del gobierno federal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y presentó un Informe puntual de los avances del último semestre en el trabajo de esta Comisión.

Durante su visita sostuvo reuniones privadas con la embajadora de México en Holanda, Sandra Fuentes-Berain y con los familiares de Hester Suzanne van Nierop, y un breve diálogo con el antropólogo y especialista en México, Wil Pansters, de la Universidad de Utrecht, Holanda y Joop Daalmeijer, director ejecutivo de la radiodifusora Radio Nederland, así como con las ponentes locales.

- ***Taller para la elaboración de la estrategia de abordaje de los femicidios en Guatemala***

Invitadas por la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala, el 20 de diciembre de 2005, la titular de la FEVIM, doctora Alicia Elena Pérez Duarte y la Comisionada, impartieron, en esa ciudad, el *Taller para la elaboración de la estrategia de abordaje de los femicidios en Guatemala*, donde compartieron su experiencia y visión en México sobre el tema.



- **Conferencia magistral *El papel de las Instituciones Ombusman en relación con los derechos de las mujeres a una vida sin violencia, Guatemala***

El 2 de agosto de 2006, la Comisionada presentó en Guatemala la conferencia magistral *El papel de las Instituciones Ombusman en relación con los derechos de las mujeres a una vida sin violencia*, en el marco del Taller Regional *Las Instituciones Ombusman y la protección de los derechos de las mujeres frente al feminicidio en Centroamérica*, convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Consejo de Procuradores de Derechos Humanos de Centroamérica. Durante su intervención la Comisionada destacó la necesidad de establecer pactos entre poderes y entre partidos, con la participación de la sociedad civil, ya que la prevención de la violencia de género nos convoca a todas y todos con propuestas que atraviesen los cambios de las distintas administraciones de gobierno. Asimismo, sostuvo que “no es un Estado democrático aquél que desarraiga a sus mujeres, las reduce a la invisibilidad, o no sabe llevar las cuentas, ni ofrece respuestas eficaces a los tipos de violencia que sufren”.

Labor de vocería

Como parte de sus atribuciones, la Comisión para Juárez tiene la función de “dirigir la política de información, difusión y comunicación social en la materia, bajo criterios de transparencia”. Esta labor de vocería ocupó un lugar de particular relevancia en la agenda de este organismo durante sus tres años y diez meses de trabajo.

Debido a la importancia que ha adquirido el fenómeno del *feminicidio* en Ciudad Juárez el tema es abordado con regularidad por periodistas y editorialistas tanto nacionales como de otros países, para quienes la CPEVMCJ se convirtió en una de las principales fuentes de información para dar seguimiento a ese problema.

El contacto con los periodistas, tanto nacionales como de otros países, fue permanente y apegado a los lineamientos establecidos en el decreto de creación de la Comisión para Juárez¹²¹. El mismo se llevó a cabo mediante la emisión periódica de boletines de prensa, la realización de conferencias de prensa y la atención con la debida celeridad a las constantes entrevistas solicitadas con la titular del organismo, las que rebasaron con mucho el centenar por año.

Debido a que el trabajo de coordinación efectuado por la Comisionada tenía impacto en Ciudad Juárez, Chihuahua y el Distrito Federal, su oficina debía atender a periodistas de esas tres plazas, además de los de otros países del Continente Americano, Europa y Medio Oriente, región esta última donde también es conocido el fenómeno del *feminicidio* que afecta a Ciudad Juárez.

De esta forma, en sus tres años de trabajo, la Comisionada Morfín Otero atendió en Ciudad Juárez, su principal plaza, las entrevistas solicitadas para

¹²¹ Ver sección de Información básica en la página de la CPEVMCJ, www.comisioncdjuarez.gob.mx



los noticieros y programas de análisis de medios electrónicos como Canal 5, Canal 44, Canal 56, Sistema de Noticias 860, Radio Net, Radio Amor, El Estatal (medio que se difunde por internet), así como para los periódicos El Diario y Norte de Ciudad Juárez, entre otros.

Con medios de Chihuahua destacan las entrevistas concedidas a TV Azteca de Chihuahua, Organización Radiorama de Chihuahua y al Sistema Chihuahuense de Televisión, además de las concedidas a medios de otros estados de la República como Aguascalientes, Jalisco y Michoacán, entre otros.

Entre las entrevistas concedidas a periodistas de medios con cobertura nacional destacan: XEW radio, Radio Fórmula, Radio Imagen, Radio Mil, Monitor, IMER, Televisa, Proceso, Reforma, El Universal, Milenio diario, La Crónica de hoy, además de Radio UNAM y Radio Ibero.

En relación con los medios internacionales, resaltan las entrevistas con: The Dallas Morning News, CNN, El Paso Times, Chicago Tribune, New York Public Radio (que tiene cobertura en todo Estados Unidos), The New York Times, Denver Post, Radio Nederland, la Cadena SER de España, la más importante de ese país; Antena 3 de España; CNN España; El País, de España y El Clarín de Buenos Aires, entre otros.

Por otra parte, también se concedieron entrevistas para documentales producidos por IMCINE-CONACULTA y Amnistía Internacional, y para analistas políticos como Rafael Loret de Mola.

Independientemente de los temas específicos abordados en las entrevistas que le fueron solicitadas, la Comisionada destacó en todas las ocasiones en que fue entrevistada o impartió conferencias de prensa, los siguientes aspectos:

- Su reconocimiento al trabajo realizado por los ámbitos de gobierno municipal, estatales y federales.
- Hizo señalamientos puntuales, firmes y respetuosos sobre aspectos que se debían reforzar o modificar para dar un correcto cumplimiento a las solicitudes hechas por los familiares de las mujeres víctimas de *feminicidio* o en situación de violencia.
- Explicó detalladamente las funciones de la Comisión para Juárez y vinculó las acciones emprendidas por el organismo en el cumplimiento de las recomendaciones de organismos internacionales y el nacional de derechos humanos.
- Dio un amplio respaldo a las iniciativas municipales o estatales encaminadas a atender de manera efectiva el problema del *feminicidio*.
- Destacó de forma reiterada la orientación que debían tener las políticas públicas en aras de una mejor prevención de la violencia contra las mujeres.
- En todo momento se apejó a criterios de transparencia, al proporcionar la información que le fue solicitada por los periodistas tanto nacionales como extranjeros.





Tercer Informe de Gestión

3

SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN
Y ENLACE PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD
JUÁREZ, CHIHUAHUA

III. SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ENLACE PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA (SUBCOMISIÓN)

El 22 de julio de 2003 se presentó en Ciudad Juárez el *Programa de Acciones del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua*, o *Programa de las 40 Acciones*, "...diseñado para atender las múltiples causas vinculadas a los homicidios y desapariciones de mujeres en esa ciudad fronteriza. En él se incorporaron las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos competentes, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)"¹

Este Programa fue anunciado por el Secretario de Gobernación, acompañado del Secretario de Seguridad Pública y de las autoridades del Estado de Chihuahua. Se informó, además, el inicio de los trabajos del *Programa Integral de Seguridad Pública (PISP)* en esa ciudad, con el desplazamiento inicial de 300 elementos y 90 patrullas de la Policía Federal Preventiva², que en algunas líneas embona con el *Programa de las 40 Acciones*.

La Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, ha coordinado desde su nombramiento³ la elaboración de políticas públicas y acciones, a través de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua⁴ (a los efectos de este documento, la Subcomisión), que forma parte de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos⁵ y que ella preside.

Gracias a la Subcomisión se mantiene una presencia constante y de calidad de las autoridades federales en Ciudad Juárez; por ello es importante mencionar a sus integrantes, así como a aquellas autoridades estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil que acompañan sus trabajos:

Integrantes de la Subcomisión

1. Secretaría de Gobernación (SEGOB) con la participación del: Instituto Nacional de Migración (INM), y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
2. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
4. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la participación del: Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Habitat y Oportunidades.

¹ Primer Informe Mensual de Evaluación del Programa de Acciones del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, o Programa de las 40 acciones. Secretaría de Gobernación, Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

² Llegarían a sumar hasta 1 200 elementos en una de las fases del Programa.

³ El 3 de noviembre de 2003.

⁴ Su creación se aprobó en la sesión extraordinaria del pleno de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, el 6 de junio de 2003.

⁵ La Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos es una comisión intersecretarial reinstalada y reformada por el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el martes 11 de marzo de 2003.



5. Secretaría de Seguridad Pública (SSP), con la participación de la Policía Federal Preventiva (PFP).
6. Secretaría de Economía (SE).
7. Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Media Superior.
8. Secretaría de Salud (SS), con la participación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNGSR), el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), y el Consejo Nacional de Salud Mental.
9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

Invitados permanentes

10. Procuraduría General de la República (PGR), instancia que ha participado a través de distintas áreas, a saber: la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; la extinta Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua; la recién creada Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM); además de la Delegación Estatal.
11. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
12. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
13. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
14. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
15. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
16. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Por parte del Congreso de la Unión:

17. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
18. Comisión Especial del Senado que da Seguimiento a las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dependencias estatales

- Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- Congreso del Estado de Chihuahua.
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (PGJCH), con a la participación de la Subprocuraduría Regional de Justicia Zona Norte y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez.
- Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a través del Centro de Investigación Policial (CIPOL).
- Secretaría de Fomento Social.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Servicios de Salud de Chihuahua.
- Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER).
- Instituto Chihuahuense de Cultura (ICHICULT).



- Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familiares en Situación de Violencia MUSIVI.
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Dependencias municipales

- Ayuntamiento de Juárez.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Coordinación de Direcciones.
- Sistema Integral de la Familia (DIF).
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
 - Oficialía Jurídica de Barandilla.
 - Dirección de Atención Ciudadana.
 - Dirección de Atención a la Mujer.

Organizaciones de la Sociedad Civil

- Alianza Cívica.
- Asociación de Maquiladoras de Ciudad Juárez, A.C. (AMAC).
- Casa Amiga, Centro de Crisis.
- Casas de Cuidado Diario Infantil.
- Casa del Migrante.
- Católicas por el Derecho a Decidir A.C.
- Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (CASA).
- Centro de Derechos Humanos del Migrante.
- Centro de Derechos Humanos Paso del Norte.
- Centro de Desarrollo Integral de la Mujer (CEDIMAC).
- Centro de Investigación y Solidaridad Obrera.
- Centro de Mujeres Tonatzin.
- Ciudadanos Comprometidos con la Paz (CCOMPAZ).
- Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.
- Comunidad en Desarrollo “Las Hormigas”.
- Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez.
- Defensoras Populares, A.C.
- Diversas Asociaciones Religiosas.
- El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
- Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Planificación Familiar (FEMAP).
- Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC).
- Fundación María Sagrario González.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).
- Grupo Feminista 8 de Marzo.
- Grupo Lazos.
- Instituto Pro Infancia y Juventud Femenina.
- Integración de Madres por Juárez.
- Justicia para Nuestras Hijas.
- Milenio Feminista.
- Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida.
- Movimiento Pacto por la Cultura.



- Mujeres por Juárez.
- Nuestras Hijas de Regreso a Casa.
- Organización Popular Independiente (OPI).
- Programa Compañeros.
- Salud y Bienestar Comunitario (SABIC).
- Salud y Desarrollo Comunitario de Ciudad Juárez.
- Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar.
- Voces Indígenas.

A la fecha, la Subcomisión ha sesionado en 27 ocasiones, y desde abril de 2004 las sesiones se han realizado cada mes, de forma alterna, entre Ciudad Juárez y Ciudad de México. Se ha observado una nutrida participación, tanto de las dependencias de la Administración Pública Federal como de las dependencias estatales y municipales, los representantes del Congreso de la Unión, del Congreso local y del Poder Judicial del Estado; además de la presencia constante de representantes de la CNDH y de diversas organizaciones, locales y nacionales, de la sociedad civil. Para lograr un mayor acercamiento a las necesidades de Ciudad Juárez, a partir de 2006 las reuniones de la Subcomisión se hicieron en razón de dos en Ciudad Juárez por una en la Ciudad de México.

A partir de 2006 exponen temas que son del interés de esta Subcomisión, expertas/os académicos y representantes de alto nivel provenientes de organismos internacionales; lo que aporta nuevos enfoques para la toma de decisiones en los tres ámbitos de gobierno, así como nuevos criterios para la conformación de una política pública integral a favor de las mujeres. Hasta el cierre de este informe, han expuesto:

- Teresa Rodríguez, del Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), cuya exposición central fue sobre los avances de Beijing + 10 y las Metas del Milenio.
- Jorge Shabbat, investigador del CIDE, sobre narcotráfico y crimen organizado en Ciudad Juárez.
- Paz López, consultora de UNIFEM, cuyo trabajo se centró en la presentación de estadísticas de género y el Observatorio de Pobreza Femenina.
- Rodolfo Casillas Ramírez, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), quien trató el tema de la migración, trata de personas y explotación sexual infantil en la franja fronteriza.
- María Elena Medina Mora, directora de investigación epidemiológica y psicosocial del Instituto Nacional de Psiquiatría, que presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, Ciudad Juárez 2005.

La Subcomisión ha contado, además, con la presencia especial de la representación en México del UNIFEM.

La Comisión para Juárez propicia e impulsa acuerdos y compromisos de sus participantes, en un espacio de diálogo y concertación y agradece la disposición de las diversas instancias para conjuntar esfuerzos a favor de las niñas y mujeres de Ciudad Juárez.



A continuación se presentan algunas de las acciones más relevantes que se han concretado por las diversas dependencias de la Administración Pública Federal que forman parte de la Subcomisión (con excepción de la Comisión para Juárez, que detalla su información en el capítulo correspondiente) y que han sido reportadas como parte del *Programa de las 40 Acciones* en el periodo que abarca de mayo de 2005 a julio de 2006⁶, con base en la información que las mismas dependencias federales han remitido. Las acciones se encuentran detalladas en el Anexo II de este Informe de Gestión y dan continuidad a aquellas que se dieron a conocer en los otros dos informes de gestión de esta Comisión. Cabe aclarar, que hay datos adicionales entregados que no desagregan la información específicamente referida a la Comisión para Juárez, por lo que varias acciones efectuadas no serán reproducidas aquí.

I. ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1. Con objeto de brindar atención integral a las víctimas y a sus familiares, en las áreas de asistencia médica, psicológica, legal se han realizado las siguientes acciones⁷:

Secretaría de Salud

- El Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Fomento Social del Estado de Chihuahua firmaron el Anexo de Ejecución Específico para el seguimiento del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.
- El CNEGSR entregó a las autoridades estatales, para su distribución, 50 000 ejemplares del *Modelo Integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual* (MIPAVFS), y la *Guía de atención a personas violadas*, al tiempo que se implementó el programa piloto para capacitar al personal a su cargo.
- También supervisó la aplicación de la NOM 190–SSA1, a partir de cinco visitas de seguimiento y asesoría.
- Durante el periodo que se informa se detectaron y atendieron 2 710 casos de mujeres víctimas de violencia.
- El CNEGSR desarrolló talleres para capacitar al personal de salud (médicos, enfermeras, psicólogas y trabajadoras sociales) en la NOM 190–SSA1, a través de los cuales se logró la formación de un total de 782 servidores públicos, tanto para la aplicación de la norma como para replicarla.
- Además, este centro remitió al Estado 244 MIPAVFS, 11 Manuales de Estrategia y 11 de Planeación.

Secretaría de Desarrollo Social

- A través del INDESOL, se continuó aplicando el programa de *Opciones Productivas*. (El programa de Jefas de Familia de SEDESOL desapareció; por ello se aplicó el programa antes mencionado)⁸. Además, SEDESOL asesoró a 45 mujeres, madres de víctimas de feminicidio, en la formulación de proyectos productivos y se entregaron \$3 083, 260.26 de pesos para el desarrollo de 35 proyectos de madres y/o familiares de víctimas de feminicidio. Por otro lado, INDESOL apoyó el desarrollo de los proyectos *Capacitación a personas que deseen iniciar o mejorar su*

⁶ Los anteriores informes se pueden consultar en la página web www.comisioncdjuarez.gob.mx

⁷ Ver Acción 15 del Anexo II.

⁸ Ver Acción 18 del Anexo II.



propia microempresa en Ciudad Juárez (\$192,000.00) y Detección del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) en familiares directamente afectados por los feminicidios en Cd. Juárez (\$260,000.00).

1. El apoyo integral se extiende a medidas de protección que garantizan la integridad física y la seguridad social de las víctimas, sus familiares, defensores y coadyuvantes

Secretaría de Seguridad Pública

- La SSP continuó coordinando el Programa Integral de Seguridad Pública, que incluye tanto al *Operativo Guardián*, como al *Operativo Alba*, además de la eficacia que ha significado la aplicación del *Protocolo Alba*⁹.
- Tres elementos de la PFP asistieron -además de los de otras dependencias- al curso impartido por Carabineros de Chile, que fue auspiciado por la Comisión para Juárez con el objeto de capacitar a las y los funcionarios que atienden las actividades del *Protocolo Alba*.
- En el marco del *Operativo Alba*, la SSP realizó evaluaciones que permiten concluir que a la fecha, se ha mantenido un promedio de cinco minutos para dar atención a los reportes de emergencia de mujeres en situación de violencia.
- La PFP dio apoyos con seguridad domiciliaria y traslado seguro a cuatro mujeres víctimas de violencia.
- Además, nueve elementos de la PFP y 31 personas de Trabajo Social se capacitaron en el curso de *Violencia intrafamiliar y medidas de seguridad y su entorno*.
- Con el impulso de la Comisión para Juárez, se elaboró y distribuyó, en colaboración con otras entidades, un poster con información sobre mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez que tuvo un tiraje de 10 000 ejemplares, mismas que esta dependencia distribuyó por todo el país.
- A solicitud de la policía Municipal de Ciudad Juárez, la PFP localizó a una joven paciente de trastorno mental en Los Mochis, Sinaloa.

II. ÁREA DE VERDAD Y JUSTICIA

1. Respeto de los compromisos y recomendaciones internacionales del Estado mexicano en materia de procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres¹⁰, se han realizado las siguientes acciones:

- La Secretaría de Relaciones Exteriores mediante un mecanismo de respuesta eficiente y la cooperación oportuna de las dependencias, envió informes sobre la situación en Ciudad Juárez a la CIDH, a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y sus Consecuencias, de la Organización de las Naciones Unidas, Yakin Ertürk; al Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a representaciones de México en otros países. En el mismo sentido, es destacable el respaldo recibido por la SRE a la presencia de la CPVEMCJ en diciembre de 2005 en la Haya, durante el seminario convocado por Radio Nederland sobre los *Asesinatos de Mujeres en América Latina*; y, a través de la Embajada de México ante Bélgica y la Unión Europea durante la participación que sostuvo la Comisión para Juárez ante el Parlamento Europeo, en abril de 2006.

⁹ Ver Acción 10 en el área de Verdad y Justicia, del Anexo II y Gráfica 7 al final de este capítulo.

¹⁰ Ver Acción 1 del Anexo II.



2. Con el objeto de agilizar las investigaciones y dar certeza jurídica en este campo a las familias de las víctimas.

- Uno de los programas de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (FE), el de Atención a Víctimas, es el de la generación de una Base de Datos en Genética Forense. En los informes de actividades rendidos por la FE y por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, se precisan las cifras relacionadas con dicha base de datos, en el Informe Final de la mencionada Fiscalía.
- En los tres informes parciales de la FE mencionada, dentro de los Programas de Atención a Víctimas y de Atención a Denuncias de Mujeres Desaparecidas, de octubre a enero de 2005, el personal adscrito a la misma atendió a 35 familias de víctimas de homicidios de mujeres, proporcionándoles asesoría y orientación jurídica, además de intervenir ante las instancias estatales y municipales para que se les otorgara atención médica. Por otra parte, desde la creación de la FE se conformó la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Gracias a esta base de datos y al trabajo que realizó la Fiscalía Especial, se ha podido localizar a diez mujeres con vida y, a una sin vida.
- Por lo que corresponde a la reparación del daño, dado el impacto de los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, el Presidente de la República creó, a través de la PGR, el 31 de mayo de 2005, por ACUERDO número A/131/05, el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fondo de Auxilio)¹¹.

En este mecanismo de entrega de recursos públicos a familiares de las víctimas de crímenes, se consideró el tipo de auxilio con base en la conducta delictiva del homicida.

El Fondo de Auxilio se integró con 25 millones de pesos aportados por el Ejecutivo Federal y cinco millones por el Gobierno de Chihuahua, más 31 millones por parte de las y los diputados del Congreso de la Unión. Estos últimos, al ser etiquetados como fondos para la reparación del daño, no pudieron usarse pues no están considerados de ese modo en los lineamientos sobre el apoyo económico. El Fondo de Auxilio sumó, por lo tanto, 30 millones de pesos.

Al mes de julio de 2006, de los 300 casos señalados por el Consejo como susceptibles de recibir apoyo económico, se han entregado ya 113¹².

- En cuanto a otras acciones de la PGR para Ciudad Juárez, cabe destacar la creación de la Fiscalía Especial –de alcance nacional– para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, de la Procuraduría General de la República (FEVIM), que ha reorientado la actividad a favor de las mujeres víctimas de violencia a todo el país con una perspectiva penal que incluye el enfoque de género. No obstante que la FEVIM fue creada con posterioridad al *Programa de*

¹¹ Ver Acción 13 de la sección de Verdad y Justicia, del Anexo II.

¹² *Ibid*



las 40 Acciones. Gracias a la colaboración de su titular, la doctora Alicia Elena Pérez Duarte, esta institución ha mantenido una estrecha relación tanto con la Comisión para Juárez, como con la Procuraduría General de Justicia del Estado. A la fecha, se puede dar cuenta de las siguientes actividades que realiza:

En Ciudad Juárez, la FEVIM participa en aquellos casos en los que tiene atribuciones y colabora en otros, a petición de las autoridades del Estado de Chihuahua.

En coordinación con la Comisión para Juárez, el Gobierno de Chihuahua y la PGJE, la FEVIM apoya las campañas para localizar a mujeres desaparecidas o extraviadas. En tal sentido, ha impreso y distribuido 4 000 carteles con la frase: *Mujer, ¿sabes dónde estás?*. Y otros 10 000: *¿Falta una mujer en tu familia?*

Por lo que hace al caso de mujeres reportadas como desaparecidas, la FEVIM, hasta julio de 2006, localizó con vida a dos mujeres que integraban la lista de “riesgo” y regresó a sus hogares, entre febrero y junio de este año, a cuatro menores de edad.

Uno de los objetivos primordiales de esta Fiscalía, además de perseguir los delitos relacionados con actos de violencia, de competencia federal, que afectan a mujeres y niñas, es establecer en el país un modelo tipo para la atención a las víctimas, por lo que ha abierto dos Centros de Atención Integral contra la Violencia a las Mujeres: uno en el Distrito Federal y otro más en Ciudad Juárez; tiene además funcionando un Centro de Atención Telefónica con línea 01 800 008 5400 para recibir llamadas que desde todo el país realicen mujeres afectadas por la violencia. Hasta julio de 2006 la Fiscalía había realizado 44 acciones de cooperación con procuradurías de varias entidades federativas e iniciado ocho averiguaciones previas relacionadas con delitos sexuales, lesiones y abuso de autoridad por hechos ocurridos en varios estados de la república.

La FEVIM puso en marcha dos programas de formación y sensibilización de los/las servidores/as públicos/as que atienden a las víctimas, con base en Convenios de Colaboración entre la PGR y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El curso *Procuración de Justicia con Perspectiva de Género* está dirigido a agentes del ministerio público y de la Agencia Federal de Investigación (AFI), y el de *Formación Pericial con Perspectiva de Género*, convoca a peritos/as, técnicos/as y profesionales. El primero se está impartiendo en el Distrito Federal, Yucatán, Coahuila, Morelos y Guanajuato; el segundo, en el Distrito Federal. Hasta julio de 2006, los han tomado 250 servidores/as públicos/as.

- La FEVIM ha hecho tres convocatorias para los concursos *Por una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas*, en las categorías de reportaje, guión de cortometraje y cuento. Finalmente, puso la línea web propia como una sección del portal de la PGR y se activó el correo electrónico: atenciónmujeres@pgr.gob.mx
- La Comisión para Juárez reconoce que la Procuraduría General de la República tiene, a través de la FEVIM, la voluntad persistente en



educar en las cuestiones de género a las y los integrantes de los sistemas de procuración y administración de justicia de todo el país, federales y locales; y de hacerlo, además, con entereza y buen ánimo. La Fiscal Especial ha podido conformar un equipo con expertas en modelos de atención, y ambas instituciones han sido invitadas a compartir su experiencia, para el abordaje de los feminicidios en otros países de Centroamérica.

- Cabe destacar la colaboración de otras instancias de la PGR con autoridades estatales y municipales del Estado de Chihuahua; toda vez que durante el año 2005, se realizaron diversos operativos a fin de erradicar delitos del orden federal que impactaban en mayor medida al Estado y en particular a Ciudad Juárez¹³.

3. En la capacitación y sensibilización en derechos humanos y perspectiva de género a las y los servidores públicos de la procuración de justicia¹⁴, se han realizado las siguientes acciones:

Instituto Nacional de las Mujeres

- Realizó dos talleres, uno sobre *Procuración de justicia con enfoque de género*, con la participación de 36 personas, y otro, *Hombres y mujeres juntos por una vida segura, libre de violencia*, al que asistieron 36 personas. Ambos para la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de Ciudad Juárez. Asistieron también 36 personas.

4. En cuanto a seguridad pública¹⁵ se destaca:

Secretaría de Seguridad Pública

- Cuenta con un mecanismo por el que diariamente se procesa un concentrado de las averiguaciones previas por delitos varios, y se genera una estadística comparativa diaria, mensual y anual del comportamiento delictivo. Adicionalmente, personal de la Policía Federal Preventiva (PFP), y de la policía municipal, realiza pruebas semanales al Centro de Respuesta Inmediata para verificar que los tiempos de respuesta a llamadas recibidas sean reales.
- Se ofrece asesoría a las cadenas comerciales, a través de reuniones diarias de trabajo a las que asisten sus representantes, la PFP y la policía municipal.
- A partir de la central de comunicaciones de la PFP, *Base Cosmos*, se estableció un sistema de trabajo por el que se intercambian bases de datos actualizadas y en operación, entre la Policía del estado de Texas, los tres órdenes de gobierno de Chihuahua y la Procuraduría, lo que incluye el reporte de los vehículos robados, averiguaciones previas y matrícula vehicular del estado de Texas, Estados Unidos. Además, ante una petición directa de la Comisionada Morfín Otero al Cónsul General de México en El Paso, se puso a disposición de las autoridades locales un acceso directo vía *internet*, que permite las consultas sobre agresores sexuales de los Estados Unidos preliberados y con residencia en el Paso, Texas. Se atiende un promedio de 8 400 consultas por año.

¹³ Ver Acción 8 de la Sección Procuración y Administración de Justicia, del Anexo II.

¹⁴ Ver Acción 9 del Anexo II.

¹⁵ Ver Acciones 10 y 11 del Anexo II y Gráfica 9 al final de este capítulo.



- Además, El *Programa de respuesta operativo antidelictivo (PROA)*, realiza patrullajes continuos en las zonas críticas los jueves, viernes, sábados y domingos, con elementos federales de apoyo de la PFP. Se realizaron 79 857 revisiones a transportes de la industria maquiladora y se entrevistó a 50 133 mujeres sobre medidas de seguridad con supervisión de la PFP.
- Durante 2005 se realizaron cuatro reuniones de trabajo con autoridades de México y tres con las de los Estados Unidos; se diseñó un operativo conjunto de orden y seguridad en los puentes internacionales.
- Dentro del Programa Integral de Seguridad Publica (PISP), de la SSP, se supervisa a un promedio mensual de 890 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), y 389 de la Dirección General de Tránsito, y se entrega un informe al presidente municipal y a los titulares de las áreas descritas.
- Por otro lado, cinco radio patrullas con dos elementos de la PFP realizan diariamente visitas de supervisión a las unidades municipales en los cinco sectores de la ciudad.
- La PFP diseñó un formato para recabar la media filiación de los delinquentes en delitos violentos, con el fin de integrar una base de datos.
- La SSP trasladó 301 reos del Centro de Readaptación Social municipal (CERESO), de Ciudad Juárez, al nuevo CERESO estatal.
- La PFP participó en tres operativos de prevención, búsqueda y localización de armas y objetos prohibidos en el CERESO municipal y apoyó a la policía municipal en tres eventos de riña en el interior del CERESO.

III. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.

1. Para mejorar la condición de vida de las mujeres y darles mayor seguridad en zonas de alto riesgo¹⁶, las acciones han consistido en:

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

- En los trabajos de la Acequia del Pueblo, la SEMARNAT informó de 2.8 kilómetros lineales construidos de la calle Valentín Fuentes hasta el dren 2, esta área urbana era con anterioridad usada por pandilleros y drogadictos. Por lo que corresponde a esta dependencia, la fase 1 se encuentra terminada y falta la segunda fase correspondiente a 3.7 kilómetros.
- Se respetó y se reforestó un parque en la Colonia Las Acequias, con unas 300 plantas (70%).

Secretaría de Desarrollo Social¹⁷:

- En el año 2005, apoyados por el *Programa Hábitat*, se ejecutaron los siguientes proyectos en las 26 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), de Ciudad Juárez:
 1. *Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades*, dos proyectos. Son talleres de prevención de la violencia y capacitación para los comités ciudadanos y la policía comunitaria. Hay 975 mujeres beneficiadas
 2. *Oportunidades para las Mujeres*, son 13 proyectos consistentes en impartir cursos que tienen por finalidad ampliar las capacidades de las participantes. Hay 545 mujeres capacitadas.

¹⁶ Acciones 23, 24 y 25 del Anexo II.

¹⁷ Ver Gráfica 5 al final de este capítulo.



3. *Desarrollo Social y Comunitario*, son 13 proyectos de organización de eventos orientados a fomentar la integración familiar. Hay 750 mujeres capacitadas.

- La delegación de la SEDESOL en el Estado de Chihuahua, a través del *Programa Hábitat*, apoyó 49 proyectos con una inversión total de \$21 098,812.00, de los cuales \$10 549,406.00 fueron aportación federal:

1. *Desarrollo Social y Comunitario*, 13 proyectos para fomentar la integración familiar. Hay 750 beneficiadas.
2. *Mejoramiento de Barrios*, 13 proyectos para construcción y/o rehabilitación de jardines y siete proyectos para pavimentación.
3. *Equipamiento Urbano* un proyecto.

- Con recursos del Programa de Coinversión Social (PCS), de SEDESOL, a través del INDESOL, se desarrollaron los siguientes proyectos:

1. *Esperanza y Vida*, para la operación de un refugio en Ciudad Juárez. Fue apoyado con \$500 000.00. Se benefició a 40 hombres y 86 mujeres.
2. Investigación *Evaluación del funcionamiento de los Refugios para la atención de mujeres en situación de violencia familiar y sexual, financiados parcialmente por INDESOL*, fue apoyada con \$496 500.00.
3. *Acciones dignas* \$425 000.00 para la operación, en 2006, de un refugio que benefició a 49 hombres y 87 mujeres.
4. Taller *Género y Poder*, profesionalizó y actualizó a 23 mujeres del personal de un refugio y centro externo de atención.

Secretaría de Salud

- La SS, a través del CNEGSR, seleccionó un proyecto para fortalecer un refugio de atención a mujeres y niñas/os en situación de violencia. Se firmó el convenio respectivo, se entregaron los recursos correspondientes y se le dio seguimiento, asesorías y supervisión. El refugio ha recibido y atendido a 68 mujeres, 70 niñas y 73 niños.

2. Promover políticas públicas para erradicar mensajes en medios masivos de comunicación impresos y electrónicos que emitan, alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres¹⁸

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

- Revisó, comentó y envió para su curso normal, a la Dirección General Adjunta de Enlace con el Gobierno Federal y la Sociedad Civil, de la SEGOB, una propuesta de reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, que tiene el fin de garantizar el derecho a la no discriminación, y propuso que la norma beneficie a todos los habitantes de la República Mexicana.
- Lanzó en medios de comunicación nacional su campaña *¿Y tú cómo discriminas? Porque los derechos son para todos*; diseñó e imprimió carteles y tarjetas telefónicas de la versión publicitaria *No es 'el sexo débil' es una persona como tú*; distribuyó 208 000 tarjetas telefónicas y 65 carteles; realizó inserciones en la prensa escrita nacional, (dos en *Proceso*, una en *Milenio Diario*, una en *La Jornada* y dos en *El*

¹⁸ Ver Acciones 27 y 28 del Anexo II.



Universal) y local (tres en *El Heraldo de Chihuahua*); produjo el programa radiofónico *Iguals pero diferentes*, que se transmitió por Radio Educación en toda la República; realizó la emisión del 3 de octubre sobre el caso de los feminicidios en Ciudad Juárez y reimprimió el folleto referente a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (CEDAW), del cual se enviaron 300 ejemplares al Estado de Chihuahua.

3. Diseñar y ejecutar un programa integral de apoyo a madres adolescentes: diseño y ejecución de un programa de prevención del embarazo en adolescentes; otorgar becas y apoyos escolares para incentivar la conclusión de sus estudios¹⁹

Secretaría de Educación Pública

- Atendiendo a la misma acción, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEMS-SEP) en Ciudad Juárez dentro del Programa de Fomento a la Salud impartió 47 conferencias y 15 talleres sobre educación sexual (participaron 9679 alumnos); impartió 2 cursos de Prevención del ataque sexual y defensa personal, además de 900 pláticas individuales de orientación, y canalizó a 23 alumnas embarazadas hacia instituciones de apoyo físico y psicológico.

CONAPRED

- Imprimió el folleto “La discriminación en la escuela” y envió 150 copias al Programa Integral de Formación Cívica y Ética de Chihuahua para su distribución; adicionalmente impartió dos conferencias sobre discriminación y género en Ciudad Juárez (con asistencia de 50 personas en cada evento) y dos cursos de sensibilización sobre discriminación, para 20 trabajadoras de la maquila y 15 empresarios de la localidad.
 - Dentro de su programa editorial se publicaron los primeros dos libros de la *Colección Miradas: El Derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo*, de Fernando Rey Martínez e *Igualdad y diferencia de género* con textos de Luigi Ferrajoli y Miguel Carbonell. Se enviaron 50 ejemplares de cada texto a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEEC), del Instituto Federal Electoral (IFE), en Chihuahua para su distribución.
 - El CONAPRED fungió como anfitrión para la presentación a la opinión pública del *Informe Preliminar del Observatorio Ciudadano para Monitorear la Impartición de Justicia en los casos de Feminicidios en Ciudad Juárez y Chihuahua*, elaborado por el Comité de la Campaña contra el Feminicidio y la Impunidad en Ciudad Juárez y Chihuahua, colectivo conformado por organizaciones no gubernamentales. Durante la ceremonia se repartieron discos compactos y cuadernillos con el informe.
- ### **4. Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos: Que el sistema educativo estatal garantice que los hijos e hijas de las madres trabajadoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación. Prevenir la violencia familiar y el descuido de niñas y niños. Programa educativo emergen-**

¹⁹ Ver Acción 30 del Anexo II y Gráficas 2 y 8 al final de este capítulo.



te para combatir la discriminación en cinco ejes: analfabetismo, acceso al sistema educativo, rezago educativo y deserción escolar, mejoramiento de la calidad educativa, adicciones y pandillerismo²⁰,

Secretaría de Seguridad Pública

- Impartió 36 conferencias sobre adicciones y fármaco dependencia, con participación de 8 550 alumnos; tres pláticas sobre adicciones, con participación de 150 alumnos; una plática sobre rol de género, para 25 trabajadoras; tres conferencias sobre género, con participación de 111 alumnas y una conferencia sobre proyecto de vida, para 1 388 alumnos; igualmente elaboró 25 carteles sobre adicciones y 13 posters sobre género, además de reproducir y distribuir 6 209 trípticos con el tema de adicciones, 20 000 trípticos de acceso al sistema educativo y 4 000 trípticos sobre género.

Secretaría de Salud

- La Secretaría de Salud, a través de CONADIC dio seguimiento a esta misma acción mediante siete cursos de capacitación para formar multiplicadores, lo que generó 70 recursos calificados; asimismo generó 60 pláticas con una cobertura de 1 850 personas de diferentes centros escolares e instituciones vinculadas al proyecto; creó un grupo especial de prevención con el objetivo de capacitar a grupos de mujeres y jóvenes, en tópicos como violencia familiar, prevención del delito y adicciones; desarrolló varios talleres preventivos en escuelas secundarias, con cobertura de 350 alumnos y, además, el Centro de Integración Juvenil (CIJ), de Ciudad Juárez brindó 11 004 consultas externas y 3 230 actividades preventivas.

5. Para el apoyo y seguimiento a convenios y proyectos de organismos de la sociedad civil en beneficio del empoderamiento de las mujeres, se llevaron a cabo las siguientes acciones²¹:

Secretaría de Desarrollo Social

- Mediante la coordinación entre el *Programa Hábitat* y el UNIFEM se apoyó a 20 proyectos con \$9 568,964.00 que beneficiaron de manera directa a 28 312 personas.
A través de varias convocatorias publicadas por el INDESOL, se apoyaron 48 proyectos con incidencia en Ciudad Juárez. La aportación de INDESOL fue de \$15 700,349.00, y benefició a 30 437 personas.
- Además, SEDESOL realiza acciones con recursos federales para la generación y aprovechamiento del capital social existente entre las mujeres y el empoderamiento de las mismas.

6. Promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres²²:

Instituto Nacional de las Mujeres

- Realizó la *Jornada Binacional de Capacitación en Género y Migración*, en Ciudad Juárez, dentro del programa nacional especializado desde la perspectiva de género. A él asistieron 38 mujeres y 16 hombres prove-

²⁰ Ver Acción 33 del Anexo II y Gráfica 4 al final de este capítulo.

²¹ Ver Acciones 31 y 32 del Anexo II.

²² Ver Acciones 34 y 35 del Anexo II y Gráfica 1 al final de este capítulo.



nientes tanto de instancias de la administración pública federal y estatal y de los grupos Beta, como de organizaciones no gubernamentales (ONG), y religiosas (OR).

- Efectuó dos talleres para organizaciones de la sociedad civil, con el fin de brindarles asesoría técnica sobre la elaboración de proyectos de financiamiento con recursos del gobierno federal.

Instituto Nacional de Migración

- Realizó 1 285 recorridos de patrullaje en el Valle de Juárez, Anapra y Puerto Palmas, para la prevención, protección, orientación y asistencia a la población migrante; orientó a 1 157 mujeres, brindó asistencia médica a 148 y trasladó a 79 mujeres a varias casas de asistencia social.
- Llevó a cabo seis reuniones de información sobre los riesgos que enfrentan quienes deciden cruzar la frontera hacia Estados Unidos sin documentos.
- Distribuyó 11 692 ejemplares de la *Cartilla del Migrante* y 1 157 ejemplares de la *Guía Preventiva*, dirigida a mujeres migrantes, para sensibilizarlas sobre los riesgos a los que están expuestas durante su trayecto hacia Estados Unidos.
- El INM cuenta con un cartel informativo que incluye notas periodísticas sobre los peligros que enfrentan los migrantes: *El INM-informa*. Su distribución se realiza en puntos de concentración de flujos migratorios. (El Grupo Beta en Ciudad Juárez recibe 100 ejemplares).
- Estableció mecanismos de control para que las denuncias de violaciones a derechos humanos de migrantes que sean atendidas por los Grupos Beta se canalicen a la autoridad respectiva.
- El INM organizó *Jornadas de Capacitación en Género y Migración*, en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la participación de 54 personas. Dio capacitación a 53 Agentes de Protección a Migrantes, 49 servidores públicos y 55 nuevos Agentes Federales de Migración.
- Organizó 20 eventos sobre derechos humanos, con la participación de 462 servidores públicos del INM.
- Continúa además con el apoyo al DIF Municipal de Ciudad Juárez, con la realización de pláticas para menores migrantes. Ofreció siete pláticas a 107 menores migrantes.
- Realizó también, entrevistas personales con mujeres migrantes y entrega de información preventiva impresa. Se distribuyeron 14 249 materiales impresos: 11 692 cartillas de derechos humanos; 600 trípticos, 1 157 *Guías preventivas* y 800 carteles.
- Firmó un convenio de colaboración INM-INMUJERES en cuyo marco se distribuyeron 600 ejemplares del tríptico sobre derechos humanos: *Aquí o más allá de las fronteras tú tienes derechos*.
- Realizó diversos talleres y seminarios de capacitación en materia de Derechos Humanos con enfoque de género, en los que participaron 1 980 personas.
- Los elementos de los Grupos Beta han participado como capacitadores en 2 “Seminarios Binacionales sobre la Experiencia Mexicana en el Programa General de Protección a Migrantes”. En cada seminario se contó con la participación de 20 personas.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

- Mediante el Programa “Más y Mejores Empleos para las Mujeres en



México” (Ciudad Juárez Chihuahua), la STyPS benefició a 254 promotoras, con un efecto multiplicador de más de 5,080 personas. El recurso para el proyecto fue de \$746,105.11²³.

- En materia de capacitación se realizó el foro sobre *Equidad y Desarrollo Laboral para las Mujeres Trabajadoras: Avances y Resultados*, al que asistieron 400 personas y en el que esa dependencia invirtió \$50 000.00.
- Con el seminario *Apoyo al Fortalecimiento de la Seguridad en el ámbito laboral de las trabajadoras de la Industria Maquiladora* se benefició a 125 trabajadores, con un efecto multiplicador de 2.500 personas. Se invirtieron \$177 150.00.
- A través del seminario *Género en la Nueva Cultura Laboral* se benefició a 24 trabajadores, con efecto multiplicador de 480 personas. La STyPS invirtió en este evento \$144 365.20.
- A través de dos talleres de *Equidad y Género en la Nueva Cultura Laboral* se capacitó a 40 personas.
- Adicionalmente, se impartió la conferencia *Conciliar Vida Laboral/ Vida Familiar*.

7. Sistematizar información estadística y geográfica optimizando el aprovechamiento de las bases de datos existentes, que proporcione elementos de análisis y comprensión de feminicidio en Ciudad Juárez²⁴.

Instituto Nacional de las Mujeres

- A fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de este fenómeno, el Instituto llevó a cabo una investigación, con cuyos resultados se preparó un informe.
- Preparó y entregó bases de datos del Censo de Población y Vivienda 2000 con campo del Área Geoestadística Básica (AGEB), para el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Preparó y entregó información estadística referente a presuntos delinquentes del fuero federal y común en los principales municipios de la frontera norte del país, para los años 1997-2004.
- Elaboró el material denominado *La evolución del homicidio en Juárez, Chihuahua, de 1990 a 2002*.
- Entregó un archivo gráfico actualizado con información del Área Geoestadística Básica (AGEB).
- En septiembre de 2005 concluyó los trabajos del *Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT* y auspició el *Diagnóstico sobre la incidencia de violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua y en otras entidades federativas*.

8. Para crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomenten en las y los jóvenes adquirir una identidad social y que los encauce a realizar actividades artísticas culturales a favor de la paz, los derechos humanos y la dignificación de las mujeres en su comunidad²⁵, se realizaron las acciones siguientes:

Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

- En coordinación con la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la SEP, se otorgaron 20 becas a promotores culturales (del programa *Cultura en tu barrio*) para inscribirse en el *Diplomado de Gestión Cultural y Desarrollo Sociocultural* organizado

²³ \$71 057.63 dólares, a un tipo de cambio de 10.5 pesos por 1 dólar.

²⁴ Ver Acciones 36, 37 y 38 del Anexo II y Gráfica 6 al final de este capítulo..

²⁵ Ver Acción 39 del Anexo II.



por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Dirección de Capacitación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural del CONACULTA.

8. Para generar estrategias de prevención y rehabilitación de adicciones con reducción de daño²⁶

Secretaría de Salud

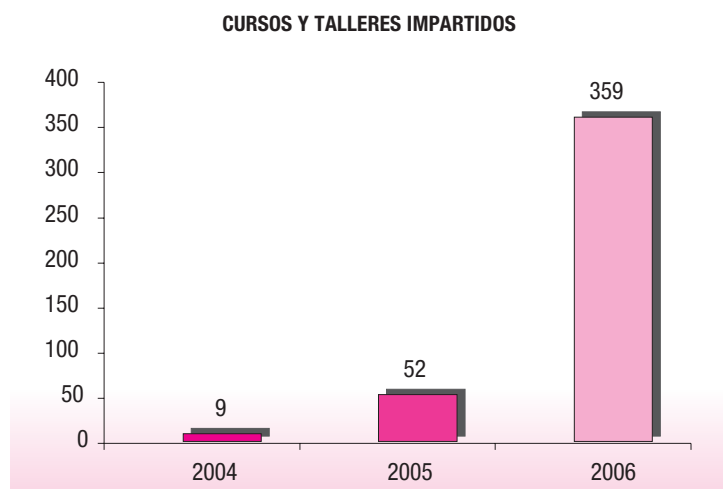
- El CONADIC impartió dos talleres sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 028 para la prevención, tratamiento y control de adicciones. Hubo 70 capacitados.
- El CONADIC efectuó, además, visitas de supervisión a 45 centros de tratamiento.
- También realizó 60 canalizaciones con medias becas o becas completas a distintos centros de atención.
- Impartió los cursos: *Atención de Problemas de Adicciones*, al Comité Técnico Interdisciplinario del Centro de Readaptación Social y *Manejo Farmacológico de Síndromes de Intoxicación y Abstinencia*, a médicos de las unidades de urgencias. Se impartieron cinco talleres del *Modelo de intervención breve para bebedores problema y consumidores de drogas* a personal de salud.

²⁶ Ver Acción 40 del Anexo II y Gráfica 3 al final de este capítulo.



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 1



LAS DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE IMPARTIERON CURSOS FUERON:

- Procuraduría General de la República.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración (INM).
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas Hábitat y Oportunidades y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC).
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

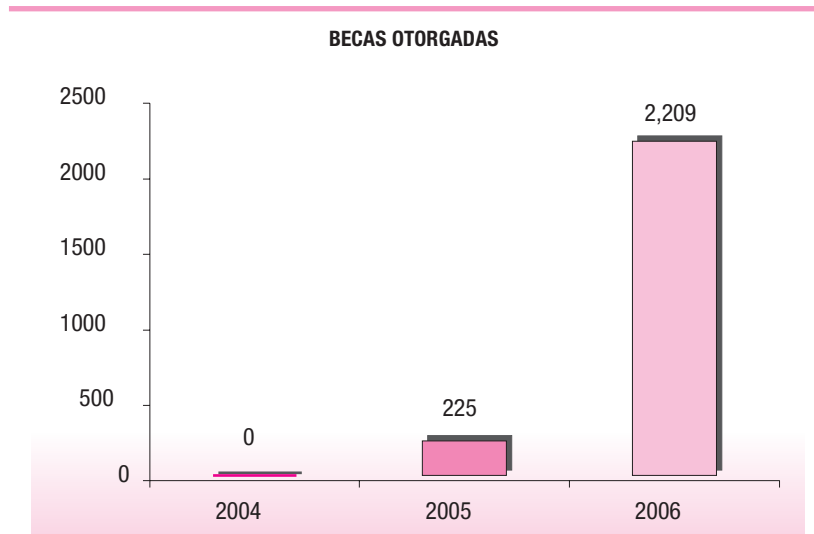
ALGUNOS DE LOS CURSOS FUERON:

- Seminario Internacional de la Aplicación de los Instrumentos y Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres.
- Taller de Multiplicadores de Prevención Integral de la Violencia, el Delito y las Adicciones.
- Talleres participativos para mujeres para la comprensión de la equidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Violencia Intrafamiliar, Manejo de conflictos, Nuestros hijos como reflejo personal, Comunicación asertiva para Mujeres.
- Cómo proteger a tus hijos contra las drogas.



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 2



LAS DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE OTORGARON BECAS FUERON:

- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Desarrollo Social a través de los Programas Hábitat y Oportunidades y el INDESOL.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Secretaría de Salud a través del CONADIC.

ESTAS BECAS FUERON PARA ATENDER DIVERSAS NECESIDADES:

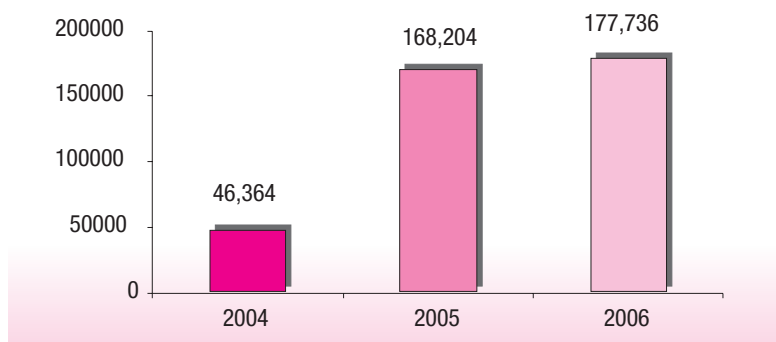
- Para escolares y de autoayuda para madres trabajadoras o jefas de familia, así como para niñas, niños y adolescentes familiares de víctimas de homicidio o desaparición.
- Capacitación para el trabajo a fin de mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras.
- Apoyo con becas a organizaciones, para el *Diplomado de Gestión Cultural y para el Desarrollo Socioeconómico*, con el fin de proveer a jóvenes promotores culturales de herramientas que ayuden a disminuir la violencia.
- Para contribuir a la reintegración de personas con problemas de adicciones a la población escolar.



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 3

ATENCIÓNES BRINDADAS Y PERSONAS BENEFICIADAS



LAS DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE BRINDARON DIVERSOS TIPOS DE ATENCIÓN:

- Asistencia a migrantes.
- Atención a las llamadas que recibe la línea *Vida sin Violencia*, que opera 24 horas.
- Atención a adolescentes en sus colonias y escuelas y en centros de atención a la drogadicción y de rehabilitación.
- Apoyo psicológico y en salud a familiares de mujeres víctimas de homicidio.
- Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas.
- Hábitat y Oportunidades y el INDESOL.
- Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Procuraduría General de la República.
- Secretaría de Salud a través del CONADIC.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Educación Pública.

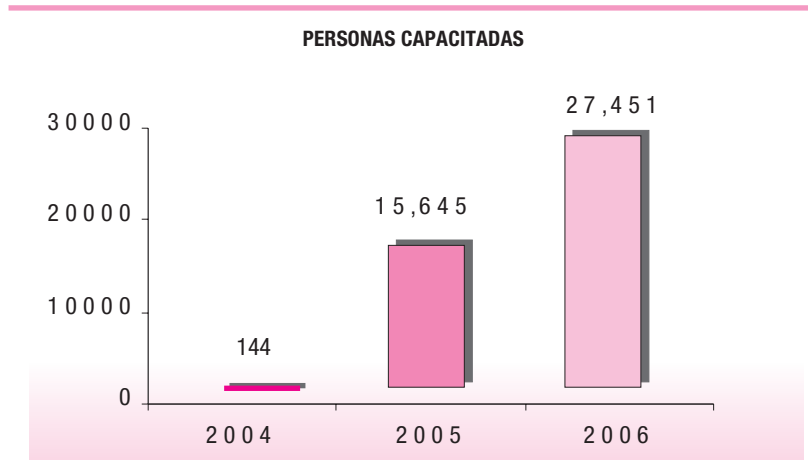
ALGUNAS ATENCIONES SE REFIEREN A:

- Asistencia a migrantes.
- Atención a las llamadas que recibe la línea *Vida sin Violencia*, que opera 24 horas.
- Atención a adolescentes en sus colonias y escuelas y en centros de atención a la drogadicción y de rehabilitación.
- Apoyo psicológico y en salud a familiares de mujeres víctimas de homicidio.



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 4



LAS DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN CAPACITACIONES:

- Procuraduría General de la República.
- Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas Hábitat y Oportunidades y el INDESOL.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Salud a través del CONADIC.

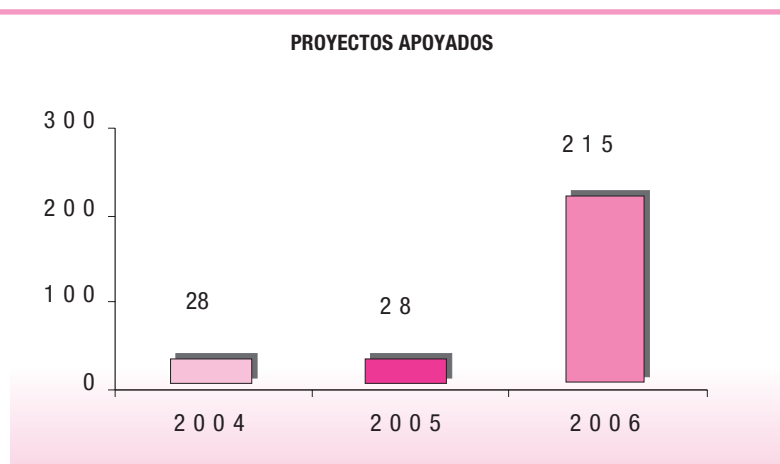
LAS PERSONAS QUE FUERON CAPACITADAS EN DIFERENTES TEMAS SON:

- Trabajadoras y trabajadores, en especial de las maquiladoras.
- Jóvenes y adolescentes.
- Supervisores y directivos de las empresas.
- Personal de salud y personal de protección.
- Escolares.
- Madres de familia.
- Emprendedores.



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 5



LAS DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE APOYARON PROYECTOS SON:

- Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas.
- Hábitat y Oportunidades y el INDESOL.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

FAMILIAS DE MUJERES VÍCTIMAS SE VIERON BENEFICIADAS CON PROYECTOS APOYADOS COMO:

- Construyamos un mundo en paz; dejemos la violencia en paz.
- Apoyos a refugios provisionales para niñas y niños sobrevivientes de violencia intrafamiliar.
- Salud y Bienestar Comunitario: una propuesta de fortalecimiento a la salud de las mujeres de la zona poniente.
- Por una vida digna.
- Empoderando mujeres.
- Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.
- De Mujer a Mujer.



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 6



DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE REALIZARON INVESTIGACIONES:

- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría de Salud a través del CONADIC y CONAPRED.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.

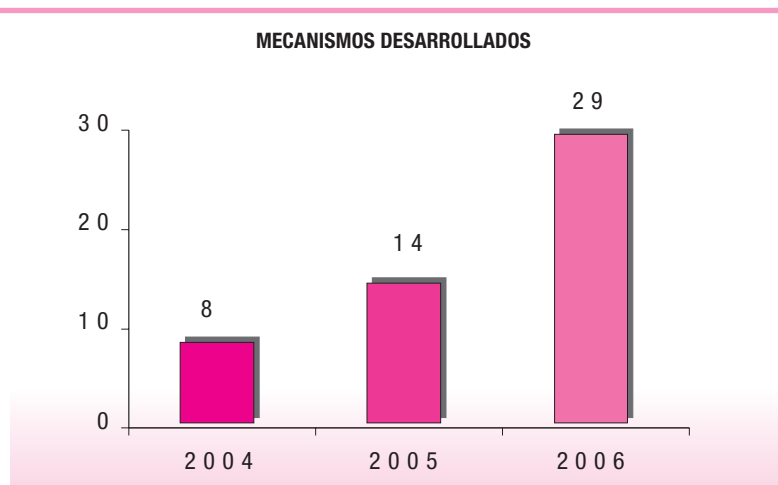
ALGUNAS DE LAS INVESTIGACIONES SON:

- *Sistema Estatal de Indicadores de Género (SEIG)*, con más de 80 indicadores socioeconómicos.
- Elaboración del *Diagnóstico Geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su Sociedad* en coordinación con El Colegio de la Frontera Norte.
- Diagnóstico sobre la incidencia de violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua, y otras entidades federativas.



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 7



ALGUNOS DE LOS MECANISMOS FUERON:

- Operativo de Operaciones Mixtas Guardián.
- Mesa de Coordinación Interinstitucional entre la PGR y el DIF Nacional.
- Modelo Integrado para la Prevención y atención de la violencia familiar y sexual (Secretaría de Salud, CNEGSR).
- Manual Metodológico para la Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez(PGR).
- Operativo Alba, parte del Programa Integrado de Seguridad (PISP).

LAS DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE DESARROLLARON DIVERSOS

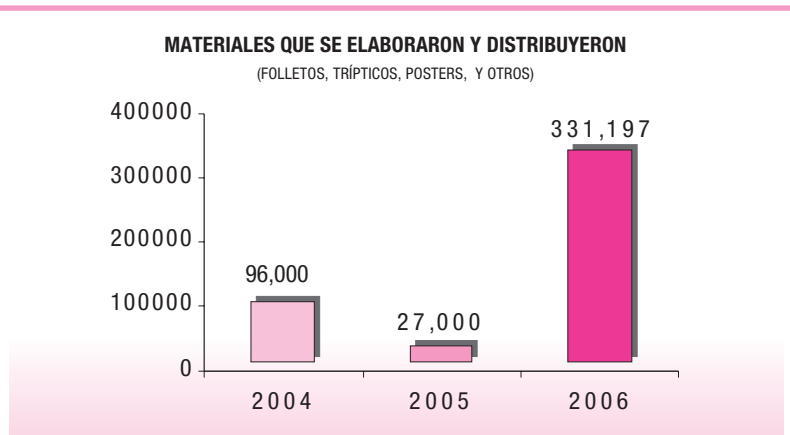
MECANISMOS SON:

- Procuraduría General de la República
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Secretaría de Gobernación a través del INM
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud a través del CONADIC
- Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas Hábitat y Oportunidades y el INDESOL.
- Secretaría de Educación Pública



Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 8



DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE DISTRIBUYERON MATERIALES VARIOS:

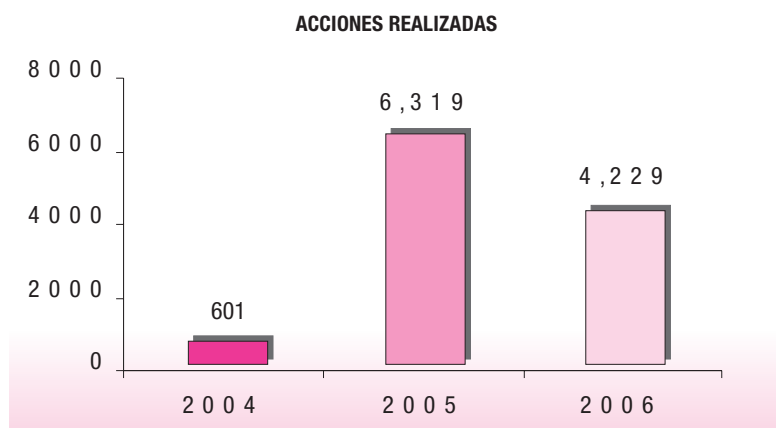
- Secretaría de Gobernación a través del INM.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas Hábitat y Oportunidades y el INDESOL.
- Secretaría de Salud a través del CONADIC, CONAPRED y el CNEGSR.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Educación Pública.

ALGUNOS DE ESTOS MATERIALES FUERON:

- Medidas preventivas para mujeres migrantes como *Cartilla del Migrante* y *Guía Preventiva*.
- Posters contra la violencia hacia las mujeres.
- Se distribuyó material preventivo para adolescentes en centros escolares.
- Materiales varios de la campaña *Atentamente las Mujeres*.

Información proporcionada por las dependencias federales que forman parte de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (en capítulo aparte viene lo hecho por la Comisión para Juárez)

GRÁFICA 9



LAS DEPENDENCIAS FEDERALES E INSTITUCIONES QUE REALIZARON EVENTOS SON:

- Secretaría de Gobernación a través del INM.
- Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas Hábitat y Oportunidades y el INDESOL.
- Procuraduría General de la República.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Salud a través del CONADIC.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

ALGUNOS DE ESTOS EVENTOS FUERON:

- Revisiones al transporte público.
- Entrevistas a mujeres en zonas de riesgo.
- Operativos y cateos conjuntos entre autoridades estatales y municipales a fin de erradicar delitos.
- Espacios de diálogo entre autoridades y familiares de las víctimas de homicidio.
- Reuniones para los trabajos de la *Acequia del Pueblo*.
- Visitas a los hogares de familiares de las víctimas.
- Supervisiones a centros de trabajo.
- Ferias de información y prevención de riesgos.





Tercer Informe de Gestión

4

VISIÓN DE LA COMISIONADA
SOBRE CIUDAD JUÁREZ

IV. VISIÓN DE LA COMISIONADA SOBRE CIUDAD JUÁREZ

No podemos imponer al mundo los tiempos que nos hemos propuesto para influir sobre él; es preciso también honrar y respetar con paciencia los tiempos, infinitamente más complejos, que el mundo se ha impuesto a sí mismo. No hay motivo para desesperar: el ritmo del cambio es la suma de miles de acciones humanas, históricas, personales e independientes a las que contribuimos con lo mejor de nosotros.

Václav Hável

VÍCTIMAS Y VIOLENCIA

Con frecuencia, en estos años, mi equipo y yo hemos pronunciado dos palabras: víctimas y violencia. Es obvio que la violencia genera víctimas. Pero un permanente estado de victimización también genera violencia, sobre todo para quien lo sufre. Para superar la condición de víctima, el camino es el empoderamiento o potenciación, uno de cuyos rostros es la autonomía; ambos son, nos ha explicado Brígida García, dos conceptos clave para entender las relaciones de género.¹

Para remontar la violencia, hay que fomentar una cultura de paz en los ámbitos ciudadanos, la cual supone, desde el lado de las instituciones públicas, el reconocimiento del estatuto de la ciudadanía participativa como componente de la democracia, y el compromiso de las distintas áreas del quehacer público, con un funcionamiento no sólo legal y eficaz sino, por sobre todo, legítimo y justo.

Después de los asesinatos en Ciudad Juárez, en mayo de 2005, de las niñas Airis Estrella Enríquez Pando y Anahí Orozco Lorenzo², pregunté a Julia Monárrez Fragosó³, por el número de mujeres menores de edad registradas en su base de datos elaborada a lo largo de doce años en Ciudad Juárez (basada sobre todo en notas hemerográficas y en su permanente contacto con varias familias). Las cifras son impresionantes. Menores de 10 años asesinadas: 28; de 11 a 15 años: 40; de 16 a 17 años: 43; total: 111.

Estos tres años mi equipo y yo nos hemos hecho preguntas con cada asesinato. Sobre todo por qué las matan. Sobre todo a las niñas. Las matan porque lloraban; porque el padrastro sintió celos; porque molestaban; porque no eran del nuevo compañero de la mamá; por venganza contra la mamá; porque el agresor consumía drogas; porque no hubo guardería o casa de cuidado dónde dejarlas a buen resguardo mientras la mamá trabajaba en la maquiladora. Inevitable pensar: porque eran mujeres, porque eran mujeres, porque eran mujeres. Inevitable pensar también, además de estos sucesos en el espacio del hogar, en las redes de explotación sexual de mujeres, que incluyen a menores de edad y que deben ser

¹ Brígida García Guzmán, académica de El Colegio de México (COLMEX), conferencia dictada en el VI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el 29 de septiembre de 2005 en Aguascalientes, Ags.

² Cf. Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez Segundo Informe de Gestión, abril 2004-mayo 2005, ed. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., agosto de 2005.

³ Académica feminista de El Colegio de la Frontera Norte que lleva la base de datos mejor documentada sobre las víctimas.



“Los casos de los homicidios dolosos contra las mujeres en esta ciudad han servido en México para revelar cómo la violencia sexista vulnera los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho fundamental a una vida libre de violencia y cómo por la inercia que se vive en todas las actividades, el mismo aparato de justicia suele discriminar; cómo esta violencia ocurre en otras partes del país; cómo es necesario generar indicadores desagregados por género en todas las entidades federativas, y analizar las distintas causas de la violencia de género, para responder con políticas públicas de prevención y erradicación...”

Conferencia de la Comisionada *El derecho de las mujeres a una vida sin violencia: el papel de las Instituciones del Estado y los Ombudsmen*
Guatemala, IIDH, 2 de agosto de 2006

investigadas como delincuencia organizada y no como meros delitos de estupro, como bien lo ha señalado en distintos foros la titular de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM), Alicia Elena Pérez Duarte.

Son redes cuya existencia en nuestro país ha puesto en evidencia con valentía la periodista y defensora de mujeres Lydia Cacho. Por eso es tan importante investigar a fondo la red que denunciaron valientes jovencitas en Ciudad Juárez en febrero de 2004, que señalaba a Héctor Armando Lastra, ex sub jefe de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, ahora prófugo de la justicia, y también la red que una menor de edad denunció el 7 de julio de 2005 en la misma ciudad, caso en el que los detenidos fueron puestos en libertad por falta de elementos en primera y segunda instancias, y donde aún se está a tiempo de hacer un trabajo de investigación que dignifique a las instituciones en las que dicha jovencita confió.

Es inevitable pensar en que el riesgo de ser víctimas se agrava para las mujeres niñas y adultas en condiciones de pobreza. Es cierto, como sostiene Florinda Riquer⁴, que la pobreza no es la causa de la violencia y que debe analizarse de manera preponderante la dominación masculina en el tema de la violencia contra las mujeres; es decir, poner el acento en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. Pero hemos aprendido, junto con Marcela Lagarde, que en la pobreza es más difícil para las mujeres salir de su situación de víctimas. Porque menos autonomía tienen y menos posibilidades de acudir a espacios cercanos de protección, orientación, defensa. Y que el consumo de drogas exagera la violencia. Por eso es tan importante reconocer y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que hacen trabajo de campo directo en los escenarios urbanos de la pobreza que, en nuestras ciudades y no sólo de la frontera, son invadidos por el narco.

Inevitable pensar en las consecuencias que tiene para muchas mujeres coexistir con una cultura donde el narcotráfico, el tráfico de armas, el tráfico de personas, el de migrantes, ha sido insuficientemente sancionado. Inevitable pensar en la situación de riesgo de las mujeres que ejercen la prostitución o el comercio sexual. En Ciudad Juárez, ha sido para algunas la forma de llevar alimento a sus hijos. Algunas, al ser deportadas sin documentos, por los puentes fronterizos, no pueden optar por otro tipo de empleo que requiere de papeles. Otras, ejercen esta actividad para completar los ingresos que no proporciona el empleo industrial en la maquila.

Cuando se deshacen o no existen los lazos comunitarios que son fundamento del tejido social, algo se desestructura; las personas no logran resolver sus necesidades y los conflictos asumen la forma violenta que los agrava, en vez de asumir la forma de un reto del que se puede aprender.

⁴ Florinda Riquer es académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Encuentro- Seminario Mujer, Política y Poder, mesa sobre “Pobreza y Violencia”, El Colegio de México, 8 de mayo de 2006.



LA COMISIÓN PARA JUÁREZ

A casi tres años de haber iniciado mi contacto institucional con Ciudad Juárez, sigue siendo válido lo que redacté en la parte del *Segundo Informe de Gestión mayo 2004-abril 2005* titulado *Visión de la Comisionada*.

Quiso el Presidente de la República Vicente Fox Quesada confiarme esta tarea, y ratificó así la decisión del 30 de octubre de 2003 de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos presidida por el entonces Secretario de Gobernación, Santiago Creel. El acuerdo de mi nombramiento fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de noviembre de ese año. Hubo que esperar casi cuatro meses para que el 18 de febrero de 2004 fuera publicado en ese mismo órgano el Decreto de creación de la Comisión para Juárez.

El desafío interno

Por más de dos años fuimos no más de 18 personas, incluido el personal operativo, con dos oficinas: una en la ciudad de México y otra en Ciudad Juárez. Operamos al inicio con lo que quedaba del presupuesto de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte; paulatinamente se nos fueron enviando desde Baja California sus automóviles (cuatro), computadoras y mobiliario. Por año y medio la institución no tuvo presupuesto propio; usaba el de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), área a la cual ha estado adscrita. Cerca de seis meses estuvimos despachando en Ciudad Juárez en oficinas improvisadas en dos cuartitos del Grupo Beta, en un puente fronterizo que la delegación del Instituto Nacional de Migración (INM) nos facilitó.

En 2005 las cosas mejoraron. Las comisiones de Equidad y Género y la Especial de Feminicidios, de la Cámara de Diputados, etiquetaron nuestro presupuesto tras previas consultas sobre lo que requeríamos. Pero fue el año de la controversia constitucional y los recursos fluyeron sólo hasta el segundo semestre. Agradecemos a todas las personas e instituciones que aceptaron colaborar con nosotros en contexto tan complicado. Hubo un momento en el que nos absorbía lo administrativo y esto llegó a plantearnos severos cuestionamientos pues no debería distraernos de lo sustancial del empeño. Algunos en el equipo se fueron haciendo expertos sobre la marcha para resolver los cuellos de botella de la burocracia.

Aunque por momentos todo parecía estar en contra y los obstáculos se nos hacían insalvables, nada nos hizo desistir; sostuvimos las puntuales citas y cubrimos las indispensables formas con cada área de la Oficialía Mayor y de la Coordinación Administrativa de la subsecretaría. Nos aferramos a una visión optimista que no dejaba de tener su sentido del humor: “Lo que pasa es que nos tienen tanta confianza que creen que podemos actuar sin recursos; nos dejaron solos con los Centauros del Norte”, me repetía yo para abatir la desolación. En el camino, perdimos a personal muy valioso que prefirió optar por otro trabajo.

Y sí, había confianza. No hubo ninguna censura a ninguno de los párrafos del *Primer Informe de Gestión*, y sí un muy amplio respaldo de parte de la Coordinación de Asesores del Secretario. Cuando se dio el cambio de



titular en la Secretaría y llegó don Carlos María Abascal Carranza, hubo que comenzar con los primeros acuerdos con él y con el nuevo equipo. Era casi la víspera de nuestro

Segundo informe. Se hizo una lectura minuciosa del borrador que estaba listo para imprenta; había partes que preocupaban a los asesores por su contenido crítico; era el pronunciamiento del Consejo Ciudadano. El Secretario, no obstante, entendió la importancia de respetar todo el texto. Comenzó entonces su respaldo en lo administrativo que fue de gran alivio; medio año después, a finales de 2005, se formalizó la estructura de personal. Para 2006 pudimos contar con diez colaboradores más. Desde el inicio de este año nos ha solicitado además el diseño de una propuesta para crear una estructura nacional que coordine desde la SEGOB y con cercanía al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), las acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todo el país.

El desafío externo

Coordinación y enlace era el mensaje que, con espíritu federalista de respeto a la distribución de competencias entre el orden de gobierno federal y el de los gobiernos locales, emitía el Presidente de la República con el decreto que creaba la Comisión. Pero era indeclinable incluir en el mismo paquete el compromiso de cumplir con una ética de derechos humanos, en especial las recomendaciones que distintos relatores y relatoras, expertos y expertas de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano habían formulado en torno a los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, así como las de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y de organismos no gubernamentales como Amnistía Internacional (AI).

El reto de proveer el derecho de acceso a la justicia para las familias de las víctimas suponía impulsar acciones elementales, como el reconocimiento de los restos no identificados de mujeres, que aún yacían en fosas comunes o en el Servicio Médico Forense; lograr que se investigaran casos en los que había personas inculpadas por una única prueba: una confesión arrancada por tortura; intensificar el esfuerzo por poner fin a la impunidad, sobre todo la de los casos más emblemáticos; iniciar una reparación del daño integral, no centrada sólo en aspectos de indemnización económica, que son necesarios, sino que abarcara además la restitución de la dignidad, el perdón público, la creación de parques o sitios de memorial, la verdad y la justicia, y los cambios legislativos y administrativos que garanticen la no repetición de los hechos.

Una tarea así, es obvio que encontraría resistencias. Y las hubo. Desde todos los ámbitos. Pero incluso aquellos que no siempre compartieron nuestros criterios, fueron amables y cuidadosos de las formas en una relación sin duda compleja. Pero también hubo apoyos y muchas muestras de solidaridad, en particular de parte de nuestras consejeras y consejeros y provenientes de personas vinculadas a fundaciones, como la Ford y la Mac Arthur; fondos como el de la Organización de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), e instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL),



HÁBITAT y Oportunidades; la Secretaría de Salud (SS), en especial el Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva y el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), las Comisiones Especiales del Congreso de la Unión de la pasada legislatura, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), entre otros tantos que mencionamos en otra parte de este documento.

Gracias a acciones conjuntas entre nuestra oficina y las Comisiones Especiales del Poder Legislativo Federal, así como de parte de la sociedad civil, y con el respaldo pleno del Procurador General de la República y la convicción del Secretario de Gobernación al respecto, como interlocutor de dichas comisiones parlamentarias, se logró la creación de una Fiscalía Especial de alto perfil, para todo el territorio, con una titular experta en cuestiones de género y con amplia experiencia penal a cargo.

El reto externo de rendir cuentas permanentemente, nunca fue soslayado. La Comisión para Juárez estuvo presente en Washington, en una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y en México, con la Relatora Especial para los Derechos de la Mujer de esta Comisión, Susana Villarán; recibió a expertas del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de Naciones Unidas, y formó parte de la delegación mexicana que acudió a Nueva York a la audiencia con este mismo comité el 17 de agosto de 2006; recibió también a la relatora especial nombrada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la diputada suiza Ruth Gaby Vermont Mangold, y a la Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres, sus Causas y sus Consecuencias, de Naciones Unidas, Yakin Ertürk. Sostuvimos en 2004 conversaciones con algunos de los expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), quienes llevaron a cabo una misión especial en Ciudad Juárez en octubre de 2003; fui invitada en 2005 a exponer nuestro trabajo ante el Parlamento Europeo, en Bruselas, y en La Haya, en la sede del parlamento de los Países Bajos. Atendimos las visitas y solicitudes de información de AI, *Human Rights Watch* y distintas fundaciones internacionales y plataformas solidarias.

En el ámbito nacional, dimos respuesta a cada solicitud de información de la CNDH, mantuvimos contacto y compartimos proyectos con varias organizaciones de derechos humanos, en especial la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH), Justicia para Nuestras Hijas, y Nuestras Hijas de Regreso a Casa. Cada entrevista con los medios nacionales y extranjeros llevó el propósito de revertir la invisibilidad de la discriminación, que supone la violencia de género en los espacios públicos y privados, y de crear conciencia en torno a la necesidad de establecer pactos sociales amplios para abatirla, e impulsar el desarrollo de políticas públicas proclives a garantizar el derecho de una vida libre de violencia para las mujeres.



Algunas voces, algunas imágenes

Con frecuencia se dice que nada se hace para revertir la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Esa afirmación es inexacta y podría causar desaliento. Múltiples esfuerzos caminan, desde distintos enfoques, logrando una difícil y buscada coincidencia de objetivos: hacer habitable la ciudad, garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, poner en movimiento, con acciones legítimas y oportunas, todo un sistema de instituciones públicas capaz de dialogar con la sociedad civil, reconocer sus méritos y respaldar sus iniciativas.

Tenemos que inventar y ejercer nuevas formas de solidaridad centradas en el respeto a la dignidad humana, en particular la de las mujeres, imán y centro de la vida comunitaria. No hay otra manera de suplir en Ciudad Juárez las formas de sometimiento clientelar de grupos con poder extralegal, mafias, por decirlo con toda la claridad de la palabra, que vulneran la condición ciudadana de barrios enteros, reparten favores, corrompen corporaciones, se incrustan en el mundo de los negocios de la frontera casi siempre insuficientemente regulados, supervisados, controlados o sometidos a la legalidad por el aparato del Estado: desde los antros, cantinas y discotecas hasta los picaderos del narcomenudeo.⁵ Ahora se han recrudecido: a estos grupos, en cuyos modos de operación no estaba exenta cierta ayuda y compromiso con la comunidad, hay que agregar otros grupos y formas que están surgiendo, que desconocen cualquier lazo comunitario, y se incrustan desde fuera como una imposición parasitaria que vende seguridad a los pequeños negocios de las colonias pobres e impone sus reglas de terror.

Sólo fortaleciendo otras formas de solidaridad, y las capacidades de la sociedad civil, y sobre todo la capacidad de las instituciones públicas para recuperar el Estado de derecho, se pueden cambiar las reglas de convivencia de una comunidad que aspira a vivir en paz, crear fuentes de empleo, ganarse la imagen merecida de enclave creativo, próspero, hospitalario y justo que supera la inclemencia del desierto y cultiva las virtudes ciudadanas y los modos de ejercer la autoridad que generan cohesión y confianza.

Amar a Ciudad Juárez es amar a su gente. No es difícil. Es posible y grato. Pasado el primer velo de estupor, estamos ante una ciudad que debe ser entendida en las múltiples claves de su vocación histórica, fronteriza y muchas veces aislada en sus multiplicados retos, en su intensa convivencia con el sur del sur de Estados Unidos. Más allá de la burbuja urbana de Ciudad Juárez y El Paso, hay horas de carretera por el desierto antes de llegar a otras ciudades como Chihuahua o Santa Fe. Nos sale entonces al camino algún rostro amigable, con una amplia sonrisa, y nos empieza a contar: *Aquí venían los del otro lado a divertirse desde los tiempos de la ley seca; ¿sabías que hay una especie de celo entre ‘juaritos’ y ‘chihuahuitas’?; antes corría agua por este río, y en invierno llegaba a nevar; en los años sesenta terminó de golpe el programa de braseros y a unos cuantos se les ocurrió traer empresas maquiladoras; comenzaron con las de cupones; hemos tenido restaurantes de fama internacional, como el de doña Virginia Prats. Aquí, dicen, se inventó el coctel Margarita, aunque Tijuana se lo disputa; venían de todas partes a divorciarse; la primera universidad que*

⁵ Cuando la presencia de la Policía Federal Preventiva fue intensa en esta ciudad, la inventiva local ideó la forma del “picadero móvil”, para seguir colocando la droga en los barrios.



hubo aquí fue femenina; ¿ya fuiste a ver esa finca confiscada al narco con todo y su zoológico particular, que con fondos de la FECHAC⁶ opera como un centro de desarrollo para niños?; ¿sabías que las maquiladoras donaron 39 patrullas a la ciudad en la administración del ‘Güero Delgado’⁷?; ¿y que hace quince años un grupo de creadores y artistas se encadenó a un teatro por la zona del PRONAF⁸ que querían tirar? El teatro allí sigue... Otros llevan planeando el Plan Estratégico para Ciudad Juárez desde hace varios años. Ojalá... dicen que quieren rescatar la ribera del Río Bravo; imagínate, un parque lineal de 34 kilómetros...

Y así, con la suma de voces plurales, propias de esa frontera, una va involucrándose, comenzando a pertenecer, a conocer y mirar, a matizar, a armar el complejo rompecabezas de una comunidad que fue refugio de la república trashumante: el Presidente Juárez, que resguardó en once carretas los archivos de la Nación, aquí vivió por varios meses.

Algunas imágenes, sin embargo, causan escozor; nos plantean preguntas de difícil respuesta a todos los que ocupamos algún cargo municipal, estatal o federal, y nos acicatean para no permitir que un estado de cosas se perpetúe. “Es cierto, no soy de aquí. No era, pero ya voy siendo”, podría responder. El modo más honroso con que se refirió a mí el gobernador José Reyes Baeza Terrazas fue cuando me llamó en un acto público “hija adoptiva de Chihuahua”, o “chihuahuense por adopción”, o algo similar. Echo de menos no haber conversado más con él y con su esposa Claudia en un plano más sabroso, desparpajado. Hay en él un entusiasmo que no declina en atender a Ciudad Juárez. Y con “Teto”, el alcalde del municipio de Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, no obstante nuestras ya conocidas opiniones divergentes en algunos temas, desde el principio nos ha unido una línea de comunicación franca y a ratos cercana a la simpatía. Discutimos, pero permanece una veta de humor, un guiño, una sin duda delicada intervención secreta de Patricia Holguín, su esposa, y nunca nos hemos peleado. Es más, de cada discusión, llevada en buena lid, salimos más convencidos de que hay que tender puentes.

Con Patricio Martínez García, ex gobernador, nos salvó el afecto común a sus viejos maestros jesuitas en el Regional de Chihuahua. En alguna situación ríspida en torno al tema de la tortura, unas frases de *El Coloso de Marusi*, de Henry Miller, que yo llevaba, salvaron la tensión del momento. Con Jesús Alfredo Delgado y su esposa Elba mantuve siempre un trato formal no exento de calidez y cortesía que mucho les agradezco.

A estos nombres y rostros se suman muchos otros de sus colaboradores y de personas que desde distintos liderazgos de la sociedad civil son ya parte de mis referencias en estos casi tres años. Pero los más cercanos y concretos han sido los de las mamás de las víctimas y los de quienes les han dedicado años de búsqueda en la academia y en distintas organizaciones para encontrar para ellas verdad y justicia. No sólo de lo grato hay que hablar. Porque si olvidamos una parte de la verdad, hacemos que las palabras dejen de servir a la verdad. También hay que hablar de esas imágenes que nos deben animar a movernos, conmovernos, asumir la parte que nos toca.

⁶ Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

⁷ Jesús Alfredo Delgado, ex alcalde de Juárez.

⁸ Programa Nacional Fronterizo



Las imágenes

Asocio la calle Parsioneros, de la colonia Las Acacias, a la palabra narcofosa, pues en enero de 2004 en una residencia de esa calle fue hallada una fosa con doce cuerpos con signos de tortura y ejecución. De eso se habla en nuestro *Primer Informe de Gestión*.

Campo Algodonero o Lote Algodonero es otra imagen que conocí en octubre de 2003. Inevitable pensar aæl tener presente este lugar emblemático de un hallazgo poco común, el de ocho cuerpos de mujeres en una misma semana de noviembre de 2001æ en la afirmación tajante de un subprocurador de la PGR que sostenía que no había asesinatos seriales. ¿Qué entenderá por serialidad? me he preguntado muchas veces, pensando en otros nombres emblemáticos de lugares donde también se han encontrado cuerpos de mujeres asesinadas, como Lote Bravo, en 1995; Lomas de Poleo, en 1996; Cerro del Cristo Negro, en 2002 y 2003, de los que Julia Monárrez sostuvo en un valiente artículo: *...son aquéllos que se encuentran en la memoria colectiva de la sociedad. Sin embargo, no son los únicos. Hay otros lugares como Granjas Santa Elena, Eje Juan Gabriel, la Carretera a Casas Grandes, etc., etc.*⁹

Otras imágenes vienen a mí: el de la mujer que acompañaba a un comandante de la UMAN, de nombre Rosendo, a la que un comando dio por muerta después de ultimar a este servidor público y que no obstante, logró escapar, herida, y pedir ayuda. Se tuvo que montar en torno a ella, mientras permanecía en el hospital, una valla humana de protección por órdenes de la Procuradora de Justicia, pues había el temor fundado de que el comando regresara a ultimarla. Pienso en Elsa Aglae, la joven que fue quemada y sólo sobrevivió unos cuantos días; en Rubí Pando, mamá de Airis Estrella, con quien conversé en una banquita de madera afuera de su casa, junto con Ariel Díaz de León, de la Secretaría de Fomento Social en Ciudad Juárez; en la misma procuradora de justicia del estado, Patricia González Rodríguez, y en su energía indeclinable; en los valiosos consejos de Refugio González, Cuca, la subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Cancillería, para afrontar situaciones difíciles. Pienso en el buen humor de Alicia Elena, la fiscal especial de la Procuraduría General de la República (PGR); en la tenacidad y entusiasmo de Tere Almada, Verónica Corchado y otras personas como ellas que desde los organismos sociales expresan en el día a día lo que significa la solidaridad y el compromiso con las y los otros que se la rifan en barrios violentos; en José Luis Flores y Pablo Cuarón, que tienden puentes para el diálogo con una estrategia que apuesta por el desarrollo equitativo y que igual convence a empresarios de las maquiladoras que a líderes de las iglesias; en Perla de la Rosa, del grupo promotor Pacto por la Cultura, quien no sólo gana Arieles de plata como dramaturga, sino que también cuida a perros callejeros y los pone sanos y limpios en buenas manos; en mi amistad con Julia Monárrez, Rosalba Robles, Clara Eugenia Rojas, Linabel Sarlat y Elvia Villescas, un regalo inesperado en medio de las tareas. En Óscar Cantú y en otros periodistas que nos exigieron respuestas coherentes. En don Ricardo Iglesias, rotario dispuesto a reforestar su ciudad; en Verónica Leiton y Arminé Arjona, artistas ambas.

⁹ Julia Monárrez Fragoso, "No es un mito", publicado en el periódico Norte el 23 de febrero de 2006.



Pienso en las mamás: en mis visitas a Irma Monreal, mamá de Esmeralda; en doña Soledad, mamá de Cecilia Covarrubias; en doña Eva Arce, cuya tragedia no terminó con la desaparición de Silvia, sino que siguió con el asesinato de su nieto, y con las agresiones que ha sufrido en su casa y por las que hay que protegerla; en Juanita, mamá de Berenice, asesinada a los seis años, que cría sola a sus otros hijos; en Norma Andrade y su hija Marilú, que van encontrando caminos para expresar su capacidad de tender puentes y de trabajar por los otros en tanto llega la hora de la justicia; pienso en doña Julia Cano, quien aún recibe agresiones de parte quizá de alguien cercano a quien está detenido por el asesinato de su hija; en Norma Ledesma, de Chihuahua, mamá de Paloma Escobar Ledesma, y en su valiente claridad al exigir justicia. En doña Carmen Argueta, mamá de David Meza, quien nunca dejó de exigir la liberación de su hijo con una sonrisa capaz de desarmar al juzgador más duro. En todas y cada una de ellas, pienso.

Por eso, este informe es un informe que se rinde sobre todo a las mamás de las víctimas. Para ellas la muerte de sus hijas no ha sido el final de los agravios. Han tenido que sostener con fortaleza titánica cada paso dado cada mañana después de la pérdida. Por ellas, que son capaces de sobrevivir con tantas preguntas, y de hacerlo con dignidad y con gracia; por ellas, ha sido principalmente nuestro trabajo.

Nadie hubiera podido sola con una tarea de esta naturaleza. Me ha conmovido la dignidad y fortaleza de mi equipo de colaboradores y colaboradoras en el Distrito Federal y en Ciudad Juárez, capitaneados por Teresita Gómez de León del Río en la primera ciudad y por Francisco Fierro Sosa y Pablo Navarrete, sucesivamente, en la segunda.

Sería imposible agradecer a cada una y cada uno de aquellos con quienes la Comisión para Juárez y yo personalmente estamos en deuda. En Ciudad Juárez, Chihuahua, el Distrito Federal, en Guadalajara æmi tierraæ, Monterrey, Aguascalientes, Saltillo o Guatemala, y en otras partes hemos inaugurado conversaciones de las que aprendemos más sobre teorías de género, derechos humanos, justicia penal, desarrollo, pero que sobre todo han celebrado la amistad y dan testimonio de la generosidad de nuestros interlocutores. De estas amistades destaco la de nuestros consejeros y consejeras ciudadanos/as; excepcional compañía en la aciaga tarea y sin duda amistad duradera en lo que está por venir.

“...los homicidios son investigados y sancionados por las autoridades locales, no por la Federación, a menos que correspondan a delincuencia organizada. Sin embargo, dado que el feminicidio constituye una violación grave y sistemática a los derechos humanos, había sido exigida una intervención fuerte del poder federal para colaborar con las autoridades locales o bien para atraer los casos. Ambas fórmulas, la colaboración y la atracción, se han explorado y hay en México una seria reflexión al respecto que posiblemente desembocará en una reforma constitucional para que, cuando los poderes locales no cumplan sus compromisos de derechos humanos, pueda atraer los casos la Federación.”

La Comisionada en el Seminario sobre el Feminicidio en Ciudad Juárez
La Haya, 6 de diciembre de 2005



AGRADECIMIENTOS

A los familiares de las víctimas del feminicidio, desaparecidas o ausentes de Ciudad Juárez y de Chihuahua.

A las consejeras y los consejeros de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

A las siguientes OSC, fundaciones, iglesias de Ciudad Juárez y Chihuahua:

Alianza Cívica.
Arte en el Parque.
Asociación de Protección al Menor, A.C.
Caleidoscopio.
Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.
Casa del Migrante.
Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C.
Casa Libertad Bethel, A.C.
Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. (CASA).
Centro de Atención a la Mujer, A.C.
Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua.
Centro de Derechos Humanos Casa del Migrante, A.C.
Centro de rehabilitación para mujeres “reto a la juventud”.
Centro de Derechos Humanos Paso del Norte.
Centro de Mujeres Tonantzin, A.C.
Centro de Estudios de Género.
Centro de Investigación y Solidaridad Obrera, A.C.
Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C.
Centro de Atención a la Violencia Familiar “Laura Martínez de Téllez, A.C.”.
Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C. (CEDIMAC).
Ciudadanos Comprometidos por la Paz, A.C. (CCOMPAZ).
Consejo Ciudadano para la Creación del Instituto Municipal del Arte y las Culturas (IMAC).
Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, A.C.
Coordinación Estatal de Psicología de Chihuahua.
Comisión en Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC).
Club Rotario Industrial de Ciudad Juárez Paso del Norte.
Crecer. Desarrollo psicológico, educativo y social, S.C.
Cruz Roja Mexicana, Delegación Ciudad Juárez.
Fátima, Institución de Beneficencia Privada.
Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario, A.C. (FEMAP).
Federación Estatal Chihuahuense del Colegio de Abogados, A.C.
Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C.
Fundación María Sagrario, A.C.
Foro Ciudadano por Juárez.
Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/Sida (FRENPAVHI).
Grupo 8 de Marzo, Chihuahua.
Grupo Ciudadano Lazos, A.C.
Hospital de la Mujer, Patronato Nueva Vida A.C.



Instituto Pro Infancia y Juventud Femenina, A.C.
Integración de Madres por Juárez, A.C.
Instituto Regional de la Familia, A.C.

Iglesias de Ciudad Juárez:

Alianza Ministerial Evangélica.
Asambleas de Dios.
Centro Cristiano Emmanuel.
Centro de Restauración Dios Todopoderoso.
Convención Regional de Iglesias Bautistas de Ciudad Juárez.
Diócesis de Ciudad Juárez.
Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús.
Iglesia Centro Vida.
Iglesia Cruz de Gracia.
Iglesia del Evangelio Cuadrangular.
Iglesia del Evangelio Completo.
Iglesia Gracia Soberana.
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
Iglesia Jesucristo es la Respuesta.
Iglesia la Luz del Mundo.
Iglesia Metodista el Divino Salvador.
Iglesia Monte Sinaí.
Iglesia Presbiteriana.
Iglesia Príncipe de Paz.
Iglesia Rey de Gloria.
Ministerio de Restauración Mahanaim.
Templo Buenas Nuevas para Ciudad Juárez.
Templo Cristiano Gracia, Paz y Misericordia.

Justicia para Nuestras Hijas, A.C.
Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo, A.C.
Línea de Atención en Crisis, 066.
Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez.
Mesa de Infancia.
Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida, A.C.
Movimiento Pacto por la Cultura.
Mujeres con Propósito.
Mujeres de Negro, A.C.
Mujeres por México.
Mujeres por Juárez.
Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.
Organización Popular Independiente, A.C.
Plan Estratégico de Juárez, A.C.
Programa Compañeros, A.C.
Red de Participación Ciudadana, A.C.
Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C. (SEPAF).
Salud y Bienestar Comunitario (SABIC), A.C.
Telón de Arena, A.C.
Techo Comunitario, A.C.
Vida y Familia Chihuahua, A.C.
Voces Indígenas, A.C., antes Fundación Rarámuri.
Zorros del Desierto, A.C.



A las siguientes OSC, iglesias, fundaciones y organismos autónomos de la República:

Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
Alternativas Pacíficas, A.C.
Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
Católicas por el Derecho a Decidir en México, A.C.
Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (CENCOS).
Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Victoria», O.P., A.C.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C.
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC).
Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A.C. (CORIAC).
Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C., Vereda Themis.
Diócesis de Saltillo.
Diseño Estratégico y Análisis Prospectivo, S.C.
Hospital de la Familia de la Federación de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo, A.C. (FEMAP).
Fundación Espinosa Rugarcía, DEMAC.
Fundación Flor y Canto, A.C.
Fundación Renacer I.A.P.
Grupo Alternativas.
Grupo DECIDE, Capacitación, Educación, Orientación.
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE).
Grupo Plural de Análisis de la Coyuntura, Guadalajara, Jalisco.
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE Social, A.C.).
Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE).
Instituto de Liderazgo para la Mujer.
Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, España.
Milenio Feminista, A.C.
Papalote Museo del Niño.
Red Nacional de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todos”, A.C.
Red Nacional de Refugiados.
Revista Cuartoscuro.
Servicios para la Paz (SERAPAZ).
Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C. Semillas.
Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano, A.C. (SIVAM).
Teatro El Galeón.
Teatro Helénico.

A las siguientes organizaciones y enlaces internacionales:

Al Cuerpo Diplomático acreditado en México.
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
Amnistía Internacional, sección mexicana, A.C.
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
Comité Internacional de la Cruz Roja, delegación regional para México.
Comité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo.



Comité de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez.
Conferencia de Procuradores de Derechos Humanos de Centro América.
Delegación de la Comisión Europea en México.
Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Corte Interamericana de Derechos Humanos.
Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).
Fiscal de Audiencia Nacional de España.
Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres (UNIFEM).
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
Fundación Ford.
Fundación Mac Arthur en México.
Fundación para el Debido Proceso Legal.
Human Rights Watch.
Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
Jefe de Gabinete de la Comisaría de Relaciones Exteriores y de Política Europea Continental.
Latin America Working Group.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.
Organización Panamericana de la Salud (OPS).
Peace Brigades International (PBI).
Parlamentaria del Consejo de Europa.
Parlamento de los Países Bajos.
Programa CASS de El Paso Community Collage.
Plataforma de Mujeres Artistas Contra la Violencia de España.
Radio Nederland, Holanda.
Relatoras y expertos de la Organización de las Naciones Unidas.
Relatora para los Derechos Humanos de las Mujeres de la Asamblea.
Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala.
Washington Office on Latin America (WOLA).

A las siguientes organizaciones gremiales y comunitarias:

Asociación de Maquiladoras de Ciudad Juárez (AMAC).
Casino de Monterrey.
Cámara Nacional de Comercio, Ciudad Juárez (CANACO).
Cámara Metal Mecánica de Guadalajara.
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Ciudad Juárez (CANACINTRA).
Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Ciudad Juárez (CANIRAC).
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Ciudad Juárez (CMIC).
Centro Coordinador Empresarial (CCE).
Confederación Patronal de la República Mexicana, Ciudad Juárez (COPARMEX).
Fundación del Empresario Chihuahuense (FECHAC).
Grupo Espanda (Jorge Vergara y agremiados).
Plan Estratégico para Juárez, A.C.



A las siguientes universidades, centros de investigación y docencia:

Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).
El Colegio de México, A.C. (COLMEX).
El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara.
Sistema Universidades UIA-ITESO.
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
Universidad Autónoma de Chihuahua.
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
Universidad de Guadalajara.
Universidad del Valle de Atemajac.
Universidad Panamericana, campus Guadalajara.
Universidad Nacional Autónoma de México:
Auditorio “Mario de la Cueva”.
Dirección de Difusión Cultural.
Facultad de Derecho.
Facultad de Filosofía y Letras.
Instituto de Investigaciones Jurídicas.
Programa Universitario de Estudios de Género.
Centro Comunitario «Dr. Julián Mac Gregor», Facultad de Psicología.

A las siguientes instancias del gobierno federal, en el ámbito legislativo:

Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.
Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, del Senado de la República.
Comisión de Relaciones Internacionales del Senado de la República.

En el ámbito del ejecutivo federal:

Centros de Integración Juvenil, A.C.
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
Comisión Nacional del Agua (CNA).
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
Consejo Nacional Agropecuario (CNA).
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
Delegación del ISSSTE en el Estado de Chihuahua.
Embajada de México en los Estados Unidos de América.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Instituto Mexicano de la Radio (IMER).
 Oficina de la Presidencia de la República para la Innovación Gubernamental.

Procuraduría General de la República (PGR).
 Agencia Federal de Investigación (AFI).
 Casa de Atención a Víctimas PGR-PGJE.
 Departamento de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 Delegación de la PGR en el Estado de Chihuahua.
 Fiscalía Especial para Atender Delitos relacionados con Actos de Violencia contra Mujeres en el país (FEVIM).
 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP).
 Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.
 Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (PGR, SIEDO).
 Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Presidencia de la República.
 Secretaría de Gobernación.
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos (SAJDH).
 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
 Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua.
 Grupo Beta.
 Delegación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.
 Programa Oportunidades.
 Programa Hábitat.
 Programa de Coinversión Social.
 Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
 Delegación y Subdelegación de SEDESOL en Chihuahua y en Ciudad Juárez.

Secretaría de Educación Pública (SEP).
 Subsecretaría de Educación Básica.
 Subsecretaría de Educación Media Superior.

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
 Guarnición Militar en Ciudad Juárez.
 Viveros de la SEDENA en Ciudad Juárez.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental.
 Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
 Delegación de SEMARNAT en el Estado de Chihuahua.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
 Subsecretaría para América del Norte.
 Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
 Delegación en Ciudad Juárez.

Secretaría de Salud (SS).
 Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva (CNGSR).
 Consejo Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud (CONADIC).
 Consejo Nacional de Salud Mental de la Secretaría de Salud



(CONSAME).
Instituto Nacional de Psiquiatría.
Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
Coordinación del Plan Integral de Seguridad Pública para Ciudad Juárez.
Policía Federal Preventiva (PFP).
Policía Federal Preventiva, División Caminos.
Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).
Procuraduría Agraria, residencia en Ciudad Juárez.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STYPS).
Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo.
Subdelegación de Desarrollo Social y Humano en Chihuahua.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Secretaría de Economía (SE).
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nacional.

A las siguientes autoridades estatales:

Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI).
Coordinadora Tarahumara.
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.
Delegación en Ciudad Juárez del ICHMUJER.
Hospital de la Mujer del Gobierno del Estado.
Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER).
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
Instituto Chihuahuense de la Cultura (ICHICULT).
Delegación en Ciudad Juárez del ICHICULT.
Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS).
Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS).
Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).
Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte.
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.
Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos.
Unidad Especial de Atención a Personas Ausentes o Extraviadas.
Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres.
Representación del Ejecutivo del Estado en Ciudad Juárez.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
Secretaría de Educación.
Secretaría de Fomento Social.
Secretaría General de Gobierno.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
Servicios Estatales de Salud.
Programa de Violencia contra la Mujer del Estado
Jurisdicción Sanitaria número 2.



A las siguientes instancias del H. Congreso del Estado de Chihuahua:

Comisión de Equidad de Género y Familia.

Comisión Especial que da Seguimiento a los Femicidios en Ciudad Juárez.

Grupos parlamentarios de los partidos:

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

Partido del Trabajo.

Partido Revolucionario Institucional.

A los siguientes miembros del poder judicial del Estado:

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Magistrados y magistrados.

Jueces y juezas de los distritos de Bravos y Morelos.

A las siguientes autoridades municipales:

Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Presidente Municipal.

Secretario del Ayuntamiento.

Regidoras y Regidores.

Directoras y Directores.

Dirección General de Promoción Económica y Financiera.

Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).

Oficialía Jurídica y Barandilla del Municipio de Juárez.

Secretario de Seguridad Pública Municipal de Juárez.

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Presidenta del DIF municipal.

Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.





Tercer Informe de Gestión

5

ANEXOS

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Cumplimiento de las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado Mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.

- Atender los convenios, tratados y documentos que México haya suscrito.
- Atender las recomendaciones y observaciones que hayan formulado organismos internacionales o intergubernamentales y el Ombudsman Nacional.
- Solicitar asesoría y asistencia técnica de estos órganos para cumplirlas.
- Informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de los avances del cumplimiento.

ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

264. Cumplir todas las obligaciones adquiridas al ratificar la CEDAW. Recordar específicamente que la obligación de eliminar la discriminación contra la mujer no comprende sólo las acciones u omisiones realizadas por el Estado, sino también la necesidad de tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer cometida por cualquier persona, organización o empresa.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD):

Deben atenderse y aplicarse en lo posible las recomendaciones contenidas en el Informe formulado en 1998 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH):

Poner en práctica las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, diferentes relatores de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional (AI):

Las autoridades deben aplicar las recomendaciones internacionales dirigidas al Estado mexicano desde 1998 por los Relatores Especiales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de Naciones Unidas, y por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de la ONU, que han conocido el caso de las mujeres de Ciudad Juárez y Chihuahua.

CUMPLIMIENTO

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE):

- Del 24 de septiembre al 4 de octubre 2003, cinco expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, elaboraron un informe técnico jurídico a partir del análisis de expedientes de casos.
- La SRE, a través de la Subsecretaría para Temas Globales, organizó el Seminario Internacional “La Aplicación de los Instrumentos y Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, el 27 de febrero del 2004.
- La SRE identificó las recomendaciones internacionales emitidas y a los responsables de instrumentarlas; la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (UPDDH), identificó las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- La Comisión para Juárez ó CPEVMC sistematizó las recomendaciones, su relación con el Programa de las 40 Acciones y las actividades a cumplir. En enero de 2005, culminó el procedimiento de investigación instaurado de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- La SRE presentó la respuesta del Gobierno de México al informe en julio de 2004 y un reporte complementario en enero de 2005. Las recomendaciones de la CEDAW han sido incluidas en el cuadro de seguimiento.
- En cumplimiento de la invitación abierta del gobierno de México a mecanismos de protección de los derechos humanos, se atendió la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, en febrero de 2005.
- La Comisión para Juárez, la Fiscalía Especial Para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (FE), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), y el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER), atendieron con eficiencia los requerimientos de información de la SRE.
- La Secretaría Técnica de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, realizó el análisis comparativo del Programa de los 40 Acciones de la Comisión para Juárez y los informes de la FE con las recomendaciones para el caso Ciudad Juárez, Chihuahua, con una evaluación muy positiva para la Comisión.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- La Comisión para Juárez, solicitó la aplicación del manual basado en el Protocolo de Estambul a la PGR para investigar si fueron torturados Víctor García Uribe, David Meza Argueta, Cynthia Kiecker y Ulises Perzabal, presuntos inculcados por homicidio de mujeres, y le dio seguimiento. A la fecha todos han sido liberados.
- En junio de 2005 la SRE remitió el duodécimo *Informe sobre la Situación en Ciudad Juárez* a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), más seis informes sobre peticiones individuales en trámite ante la CIDH en relación con los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, e información sobre seis casos más a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias de la ONU. Se remitieron tres documentos informativos más sobre las acciones gubernamentales para atender la situación de Ciudad Juárez a las representaciones de México en el exterior.
- Desde noviembre de 2003 la Comisionada se ocupó del cumplimiento y seguimiento de las medidas cautelares que dictó la CIDH a favor de Víctor Javier García Uribe y Miriam García, mientras él estaba en la cárcel y desde que fue puesto en libertad. En el transcurso de 2006, para responder a peticiones de los beneficiarios con relación a su protección personal, se contó con la colaboración de la PGJE, particularmente del Subprocurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito de la PGJE, de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, ambas de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB.
- En marzo de 2006, en pronunciamiento público, la Comisión para Juárez expresó su apoyo a la decisión de la PGR, en especial de la FEVIM, de solicitar, con la PGJE y como Estado Parte, una *Opinión Consultiva* a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la posible prescripción procesal penal, de acuerdo con el derecho común, de los casos de negligencia de servidores/as públicos/as involucrados en las investigaciones ministeriales y procesos penales relacionados con homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Establecer un mecanismo que permita a la SRE dar respuesta oportuna a organismos internacionales.

- Sobre el estado de los casos, así como de otras acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres.
- Dar seguimiento a las recomendaciones sobre el caso emitidas por organismos internacionales y dirigidas a los tres ámbitos de gobierno.

ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 266. Intensificar los esfuerzos de coordinación y participación entre todos los niveles de poder - federal, estatal y municipal - entre sí, y con la sociedad civil, con vista a garantizar de la mejor manera los mecanismos y programas recientemente adoptados e iniciados, específicamente en el Programa de las Cuarenta Acciones, así como otros que se consideren oportunos. Por otro lado, el Comité señala la responsabilidad de todas las autoridades a todos los niveles, en la prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

• Seguir creando espacios de diálogo y colaboración institucionales con fines de intercambio de información y estrategias, garantizar la existencia de enfoques coherentes, mejorar servicios y promover prácticas óptimas; es esencial que esos esfuerzos incluyan mecanismos de control, evaluación y seguimiento para examinar las actividades y los obstáculos persistentes.

CUMPLIMIENTO

- La SRE dio respuesta oportuna a organismos internacionales a partir de los insumos que le proporcionaron las instancias competentes de las 3 esferas de gobierno.
- La SRE presentó la respuesta del Gobierno de México al informe de la CIDH en julio de 2004, y un reporte complementario en enero de 2005. Las recomendaciones de la CEDAW han sido incluidas en el cuadro de seguimiento.
- La SRE estableció el siguiente mecanismo para dar respuesta oportuna a los organismos Internacionales:
 - En el periodo, se elaboró un informe a la CIDH, tres documentos informativos generales, y 12 fichas de casos específicos. Las dependencias o entidades han enviado la información con oportunidad.
 - La Comisión para Juárez, a través del área de Verdad y Justicia, ha dado seguimiento a las recomendaciones que se refieren al impulso de la procuración de justicia, al derecho a la justicia integral, que constituye la investigación y sanción a los responsables, reparación del daño y garantías de no repetición; así como legislación con perspectiva de género mediante la armonización del derecho estatal con instrumentos internacionales vigentes en México, mediante oficios, pronunciamientos, boletines de prensa, entrevistas, informes y reuniones de trabajo con representantes de diversas instituciones.
 - De 2004 a septiembre de 2006, la Comisión para Juárez ha remitido a las distintas dependencias de la PGJE más de 47 oficios de gestión; y a las distintas dependencias de la PGR más de 44 comunicados oficiales con distintas peticiones y pronunciamientos en el sentido del cumplimiento a las recomendaciones.
 - En junio de 2005 la SRE remitió el duodécimo *Informe sobre la Situación en Ciudad Juárez* a la CIDH, más seis informes sobre peticiones individuales en trámite ante la CIDH en relación con los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, e información sobre seis casos más a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, de la ONU. Se remitieron tres documentos informativos más sobre las acciones gubernamentales para atender la situación de Ciudad Juárez a las representaciones de México en el exterior.
 - El 17 de agosto de 2006, el Gobierno de México presentó y sustentó el Sexto Informe periódico de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en Nueva York. Dentro de los principales planteamientos de las Expertas del Comité de la CEDAW al gobierno de México, el tema de Juárez ocupó un lugar especial. Ante doce expertas/os de diferentes países, y organizaciones civiles especializadas en el tema y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisionada Morfín Otero presentó el mecanismo de coordinación con autoridades y su vinculación con OSC; manifestó un trabajo con visión de Estado capaz de sentar a la mesa a distintos actores y de compartir y poner en diálogo distintas posiciones con un enfoque integral y no sólo penal, aunque la verdad y la justicia son el eje central de toda acción de reparación del daño. Resaltó las principales acciones que ha realizado la administración pública federal a través del cumplimiento del Programa de las 40 Acciones. Se entregó un informe pormenorizado a los y las expertos que forman parte de ese periodo de audiencias del Comité de la CEDAW.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Atraer las indagatorias penales sobre feminicidio al ámbito federal.

- Conformer una mesa de trabajo integrada por juristas, académicos/as y especialistas en el tema, que analice las fórmulas de atracción por la PGR.
- Esta mesa también trabajará sobre una propuesta para la tipificación del delito de feminicidio.

ACCIÓN 2 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 272. Reforzar la armonización de las actuaciones de las autoridades federales y estatales en la Agencia Mixta establecida en Ciudad Juárez en el mes de agosto de 2003, para que cada caso se trate en conjunto por ambas autoridades, y que se continúe la revisión por la PGR de cada caso y la sistematización de toda la información disponible. Proponer al Gobierno Federal que valore la posibilidad de ejercer la atracción a nivel federal de los crímenes de violencia sexual no resueltos durante estos 10 años, dada la responsabilidad del Estado ante la sociedad mexicana en su conjunto y la comunidad internacional de garantizar la plena vigencia de los derechos de la mujer reconocidos en la Convención de la CEDAW. Al hacer esta propuesta, el Comité se suma a la solicitud de las Comisiones Especiales del Senado y del Congreso de la Nación, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Parlamento de Mujeres de México y de otras entidades nacionales e internacionales.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

• Reforzar la capacidad institucional y los procedimientos tendientes a responder a los delitos de violencia contra la mujer, inclusive asignando recursos humanos y materiales adicionales a la Fiscalía Especial y a los demás órganos encargados de enfrentar y reprimir esas violaciones de derechos.

• En cuanto a la imprescindible prevalencia de la presunción de inocencia, deben establecerse mecanismos legales y jurisprudenciales para la determinación objetiva de la prueba de cargo que deba ser considerada mínima y suficiente para desvirtuar aquella.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD):

• Se recomienda considerar la expansión de la competencia de la Fiscalía Especial para homicidios de mujeres a los demás delitos de género que se produzcan en el Estado.

• En todo caso, debe asegurarse que la Fiscalía Especial dispone de toda la

La PGR:

- Realizó el estudio de 227 expedientes, 96 averiguaciones previas y 131 causas penales.
- Realizó la atracción de 15 casos de homicidios, tres de estas averiguaciones previas se iniciaron en la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez y se encuentran en etapa de integración.
- La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) conoció de 14 casos mediante una averiguación previa.
- Inició la averiguación previa 1353/03 por posible delito de tortura en agravio de inculpados en los homicidios de mujeres.
- Durante esta fecha se encontraban en estudio las causas penales, y todos los expedientes con el propósito de establecer la competencia de la PGR. Además se había ejercido la atracción por posibles delitos de: uso de moneda falsa, delitos contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- A través de esta Fiscalía Especial, la PGR se ha pronunciado en el sentido de que en nuestro país el feminicidio es inexistente desde el punto de vista del derecho Penal. Se ha dicho también que sería inadecuado el establecimiento de un tipo penal autónomo, basándose en el sexo de la víctima, pues el delito de homicidio es por sí mismo grave. Entratándose de la atracción al ámbito federal de averiguaciones previas relacionadas con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, es conveniente señalar que en los tres informes rendidos por la Fiscalía Especial, se detallan los casos en los que ha procedido dicha facultad por parte de la PGR.

Casos de atracción federal:

- La Fiscalía Mixta, donde participa la PGJE, tuvo a su cargo 363 indagatorias de homicidios de mujeres.
- En el *Primer Informe*, de junio de 2004, la FE de la PGR señaló que fueron atraídas siete averiguaciones previas (1. Rosalba Ortega Saucedo, 2. Rocío Agüero Miranda, 3. Victoria Parker Hopkins y Rita Parker Hopkins, 4. Patricia Monroy Torres, 5. Berenice Gómez Ortiz, 6. Aida Eugenia Carrillo Rodríguez, 7. Martha Alicia Esquivel García y Sandra Herrings Monreal). Además de haber colaborado en 15 averiguaciones previas a través de la Agencia Mixta.
- En su *Segundo Informe* de octubre de 2004, se reportó la atracción de dos averiguaciones previas relativas a los homicidios del Campo Algodonero y Cristo Negro, que atrajo la SIEDO, y el de Rebeca Contreras Mancha.
- Para su *Tercer Informe* ratificó que la SIEDO cuenta con nueve averiguaciones previas correspondientes a los homicidios de 24 mujeres. De ninguna de estas investigaciones se ha dado el avance, pues se señala que se quebrantaría la reserva de actuaciones.
- Desde 2003, la Comisión para Juárez ha venido trabajando con expertas feministas como Marcela Lagarde, Julia Monárrez y Alicia Elena Pérez Duarte. Como resultado de este trabajo surge el apartado correspondiente al feminicidio del *Segundo informe de Gestión* y distintas propuestas que han hecho las comisiones especiales del Senado y de la Cámara de Diputados.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 2 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

información pertinente relativa a la violencia de género que se produzca en el Estado y que pueda resultar de utilidad para el esclarecimiento de los homicidios.

Recomendación 44/98 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• **PRIMERA.** Se sirva enviar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que, a la brevedad, se practiquen las diligencias necesarias tendentes a lograr la integración, perfeccionamiento legal y, en su oportunidad, determinación conforme a Derecho, de las averiguaciones previas señaladas en el capítulo de observaciones.

• **CUARTA.** Se sirva ordenar que se inicie y determine un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del licenciado Luis Raúl Valenzuela C, jefe de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, por los actos y omisiones señalados en la presente resolución.

• **QUINTA.** Instruya a quien corresponda, el inicio del procedimiento administrativo de investigación, a fin de determinar la responsabilidad en que incurrieron el Subprocurador General de Justicia de la Zona Norte, en Ciudad Juárez; el Coordinador Regional y la jefa de Averiguaciones Previas y entonces Coordinadora de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales contra la Familia y Personas Desaparecidas, todos adscritos a la misma Subprocuraduría; así como agentes del Ministerio Público, personal del Área de Servicios Periciales y Policía Judicial que han intervenido en la integración de las averiguaciones previas que se mencionan en el presente documento, por las omisiones señaladas anteriormente. De resultarles alguna responsabilidad penal, se inicie la averiguación previa correspondiente, y de reunirse los elementos suficientes, ejercitar la acción penal y, en su caso, una vez librada la orden de aprehensión respectiva, se proceda a su debido cumplimiento.

• **SEPTIMA.** Se sirva dictar sus instrucciones a quien corresponda para que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución particular del Estado de Chihuahua, así como en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la misma Entidad Federativa, se realicen los trámites o gestiones correspondientes a fin de investigar todo lo concerniente respecto del desempeño de funciones del licenciado Arturo Chávez Chávez, Procurador General de Justicia del mismo Estado, por las omisiones referidas en el cuerpo de la presente resolución.

- La Comisionada se dirigió al señor Procurador General de la República, Francisco Daniel Cabeza de Vaca Hernández, para manifestarle el sentir de los familiares de las víctimas cuyos casos fueron atraídos por la SIEDO y luego fueron regresados, en junio de 2006, por la propia PGR a la PGJE, sin que se les informara a los familiares previamente la perspectiva que tendrían las investigaciones. Esto se ha subsanado gracias a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con actos Violentos contra las mujeres, de la PGR (FEVIM) de alcance nacional.

- Los distintos informes de la entonces Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, adscrita a Ciudad Juárez, iniciaron un proceso de señalamiento e investigaciones de servidores públicos omisos o negligentes. Algunos han sido cesados por la PGJE. Sólo a dos se les inició acción penal. No ha prosperado. Se invoca en algunos casos la prescripción. Por eso la FEVIM y la PGJE pedirán a la Corte Interamericana de D.H. una opinión consultiva. El señalamiento de responsabilidades en los informes de la FE no abarcó a los subprocuradores ni procuradores. No obstante que no hay aún acciones penales contra las y los servidores públicos, la Procuradora del Estado ha iniciado la recomposición de la estructura del personal de la PGJE con mucha entereza. Falta integrar y consignar averiguaciones previas por el delito de tortura, denunciado por inculpados que han sido liberados por la justicia local en primera o segunda instancia.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 2 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

• **OCTAVA.** Previa las formalidades de ley, instruya a quien corresponda que inicie, en términos de la legislación respectiva, el correspondiente procedimiento de investigación administrativa en contra de quien resulte responsable de las faltas u omisiones en que se ha incurrido en materia de seguridad pública de dicha municipalidad, con motivo de los homicidios y violaciones ocurridos en la circunscripción mencionada y, de considerarlo necesario, dar vista al Congreso del Estado con copia íntegra de la presente recomendación y la resolución que llegare a dictarse.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• **Primera al Gobierno Federal.**

Que se realice la designación de un fiscal especial para la investigación de los homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, respecto de los cuales existan líneas de investigación que los vinculen con la comisión de delitos federales, que le permita:

a) En colaboración con las autoridades del fuero común y en términos de los convenios suscritos en el seno de la Conferencia Nacional de Procuradores, realizar un análisis integral de los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, con la finalidad de determinar características en común, tales como: edad, nivel cultural, situación económica, actividad personal y laboral, círculo de amistades, adicciones, así como el intercambio de información respecto de personas reportadas como desaparecidas.

• **Segunda al Gobierno del Estado.**

c) Efectuar un análisis integral de los expedientes iniciados con motivo de los homicidios y desapariciones de mujeres, de tal manera que no se discrimine a ninguno de ellos;

d) Solicitar el apoyo y la colaboración de las instancias competentes, de los ámbitos federal y municipal, en la investigación de los delitos cometidos contra mujeres, a partir de un programa de acción, cuyos resultados se hagan públicos y permitan evaluar periódicamente los avances, así como las responsabilidades de las instancias que intervengan.

Amnistía Internacional (AI):

• Las autoridades federales, estatales y municipales deben reconocer y condenar públicamente las desapariciones y homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, resaltar la dignidad de las víctimas y la legitimidad de la

- El 30 de enero de 2004 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, y se nombró a María López Urbina como Fiscal.

- El nombramiento de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte como titular de la FEVIM (16 feb.2006) y el alto perfil de una fiscalía de alcance nacional, ofrecen una perspectiva de avances internacionales por los vínculos de cooperación establecidos con la procuradora del estado.

- El análisis integral de los expedientes se hizo por la anterior Fiscal Especial pero se verá enriquecido por la colaboración entre la PGJE y la FEVIM.

- La PGJE creó una Subprocuraduría de Derechos Humanos, que capacita a grupos especiales para la investigación y mantiene vínculos de coordinación con autoridades federales.

- El Ejecutivo Federal ha reconocido ante las madres de las víctimas en dos ocasiones (nov. 2003 y nov. 2004) el problema; lo ha condenado públicamente al responder los informes de la comisionada y creó dos instancias extraordinarias para atenderlo: la FE y la Comisión para Juárez.

- Se ha comenzado la reflexión nacional para activar todas las formas de cooperación entre federación y estados para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 2 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

lucha de los familiares en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación.

- El gobierno federal debe resolver con urgencia el reclamo de la sociedad sobre la jurisdicción competente, para la investigación de las desapariciones y muertes de mujeres en el Estado de Chihuahua para asegurar investigaciones eficaces, rápidas y exhaustivas que gocen de recursos, expertos y plena cooperación de cualquier otra instancia.

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México (OACNUDH):

- Encontrar formas jurídicas para resolver las trabas puestas a la aplicación de la justicia, como cuando los gobiernos locales invocan factores jurídicos para negarle competencia al gobierno federal.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Realizar la identificación forense de mujeres en fosa común y en el Servicio Médico Forense un laboratorio genético, con la supervisión de la PGR e incorporación de equipos de antropología forense.

- Con la participación de la comunidad afectada.
- Promover la certificación de calidad sobre el manejo y expedición de resultados de los laboratorios con que cuenta la PGJE y de su personal.

ACCIÓN 3 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 278. Adoptar medidas destinadas a garantizar la total autonomía e independencia de los servicios/peritos de ciencias forenses en la investigación de los crímenes, así como la capacitación y recursos adecuados a un desempeño eficaz, cabal y pronto de sus tareas y responsabilidades. Promover y garantizar la formación y capacitación de todos los agentes del Estado involucrados en las investigaciones, incluyendo agentes policíacos, no sólo en lo que se refiere a los aspectos técnicos de las investigaciones, sino también en materia de violencia de género, considerada como violación de los derechos humanos de las mujeres.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Deben reforzarse los esfuerzos iniciados para incorporar la perspectiva de género en el diseño y la aplicación de la política pública, prestándose especial atención a hacer efectivos esos esfuerzos en la práctica a los niveles del Estado de Chihuahua y de la municipalidad de Ciudad Juárez, a fin de prestar debida atención al cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación.
- Proporcionar a quienes tratan de obtener asistencia de esos funcionarios, un procedimiento asequible y eficaz de presentación de denuncias en caso de incumplimiento de sus obligaciones conforme a la ley, e información sobre la manera de invocar dicho procedimiento.
- Se recomienda el establecimiento de procedimientos externos de control de la aplicación del sistema procesal penal a los casos de homicidio de mujeres en Ciudad Juárez, mediante su verificación periódica, por organismos o instituciones nacionales o internacionales ajenos al sistema de procuración de justicia de Chihuahua.

La PGR:

- Uno de los Programas de la Fiscalía Especial es el denominado de Atención a Víctimas, en éste se incluye la Base de Datos en Genética Forense. En los informes de actividades rendidos, se precisan las cifras relacionadas con dicha base de datos.
- En su *Primer Informe*, la FE señaló que está en proceso de conformación la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Además, registró de 1993 a 2004, 41 desaparecidas y resalta como logro que se han encontrado 4 mujeres.
- El 25 de febrero de 2004, se anunció la instalación del Banco de Datos en Genética Forense. Se reporta que se recabaron 39 muestras biológicas de familiares de víctimas reportadas como desaparecidas y se agregan las de 46 que habían sido solicitadas por el titular de la Agencia Mixta, por lo que se cuenta con 85 registros.
- En su *Segundo Informe*, la FE reportó que se consiguieron 13 muestras. En total, se registran 98 muestras de ambos informes.
- La Agencia Mixta solicitó en su momento 46 muestras. En el *Tercer informe* se reportan 8 muestras más por lo que es un total de 106 muestras.
- En su *Primer y Segundo Informe*, la FE señaló que de 23 casos de homicidio analizados, se ubican 27 víctimas no identificadas y una más del 6 de octubre de 2004.
- Se presentó un diagnóstico y un proyecto que se ha puesto en manos de la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua.
- Ver acción 19 referente al *Banco de Datos en Genética Forense*.
- Durante el periodo del *Segundo Informe* de la FE, se registró y actualizó la información de 35 víctimas.
- La Comisión para Juárez, junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y Justicia para Nuestras Hijas, promovió la visita del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que en una primera fase analizó 23 expedientes de restos de mujeres no identificadas o de identificación dudosa, (los cuales corresponden al 50%, ya que de acuerdo a la información que recibieron, se registra un total de 53 casos). De los casos no identificados, se entrevistaron con familiares de las víctimas y autoridades y rindieron posteriormente un informe sobre su visita preliminar. En enero del 2005 el EAAF presentó un programa de trabajo con apoyo total de la Comisión para Juárez. La procuradora aceptó el proyecto y brinda todo el apoyo al EAAF.
- La Comisión ha estado atenta en apoyar y asesorar a los familiares de las víctimas que han sido identificadas por EAAF; para febrero de 2006, el EAAF informó que hasta el 30 de enero de 2006 se habían enviado a los laboratorios muestras

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 3 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- La Comisión recomienda en primer lugar la activación del laboratorio de ADN del Servicio Médico Forense de Ciudad Juárez, así como la adquisición de marcadores genéticos. En segundo lugar, la Comisión recomienda la toma sistemática de muestras de ADN de los cadáveres, de las desaparecidas, de sus familiares y de los sospechosos. La Comisión recomienda que se establezcan los citados mecanismos, además de crear y sistematizar un banco de datos de ADN a nivel nacional, que pueda dar una respuesta a las autoridades que soliciten información.

- La Comisión recomienda el empleo del personal necesario con la finalidad de poder utilizar todo el instrumental ya presente en los laboratorios del SEMEFO.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• Primera al Gobierno Federal.

b) Solicitar el apoyo y la colaboración de las instancias competentes del ámbito estatal y del municipal en la investigación de los delitos cometidos contra mujeres a partir de un programa de acción, cuyos resultados se hagan públicos y permitan evaluar periódicamente los avances y las responsabilidades de las instancias que intervengan.

• Segunda al Gobierno del Estado.

e) Analizar debidamente los indicios que permitan la plena identificación de las víctimas del delito, así como a los probables responsables.

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF):

- Para la identificación de los restos, es necesario que se realice una investigación en conjunto. Es decir, se necesita comparar todos los informes de personas reportadas como desaparecidas, con la información proveniente de todos los hallazgos de cadáveres y/o restos óseos.

- Conformar un equipo forense interdisciplinario de médicos forenses, patólogos, antropólogos forenses, odontólogos y genetistas que realicen un plan de trabajo sistemático de recuperación y análisis de todos los casos de restos sin identificar.

- Es necesario realizar peritajes independientes y multidisciplinarios sobre los restos no identificados para que no se produzcan los mismos errores cometidos en el área criminalística-forense.

correspondientes a 44 restos femeninos sin identificar de Ciudad Juárez y 11 correspondientes a la ciudad de Chihuahua, a estas muestras se sumó el envío de cuatro muestras de casos de identificación dudosa de Ciudad Juárez y uno de la Ciudad de Chihuahua. En total se habían remitido, hasta entonces, 60 restos inicialmente catalogados como femeninos o posibles femeninos, al 30 de marzo de 2006. Además se habían confirmado 14 identificaciones positivas de restos, nueve relativas a cuerpos encontrados en Ciudad Juárez y 5 en Chihuahua. La identidad de las víctimas se mantuvo en reserva según acuerdo del EAAF con las familias.

- De entre el número de identificadas, seis correspondían a las jóvenes desaparecidas cuyos datos estaban incluidos en el poster del *Operativo Alba* que la Comisión auspició.

- En agosto de 2006 se identificó a dos restos de jóvenes mujeres que se añadieron a los hallazgos de las verdaderas víctimas encontradas en noviembre de 2001 en el Campo Algodonero y se descartó a tres de las señaladas originalmente. Los nombres de las primeras son María Rocina Galicia Meraz y Merlín Elizabeth Rodríguez Sáenz. Las descartadas fueron Guadalupe Luna de la Rosa, Verónica Martínez Hernández y Bárbara Araceli Martínez Ramos.

- El EAAF reportó la pérdida de expedientes de homicidios y de desapariciones por lo que dieron parte a la Contraloría de la PGJE. Se procede a investigar responsabilidades con pleno apoyo de la Procuradora.

- Ha sido decisiva la participación del EAAF, para corregir errores periciales, capacitar al personal de PGJE y servir a la verdad con absoluto respeto a la dignidad de las familias. La llegada del EAAF marca un antes y un después en estos casos. La Comisión para Juárez valora como muy positivo el respaldo de la Procuradora.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 3 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Auditoría Periodística del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU):

•Poner en funcionamiento el laboratorio de análisis de ADN, al principio bajo la supervisión de expertos extranjeros, a fin de facilitar el proceso de identificación ministerial de las víctimas de homicidios sexuales, habida cuenta del alto número de víctimas sin identificar y de las controversias públicas que se generan a falta de certezas científicas sobre el proceso de identificación. Paulatinamente, el laboratorio quedaría bajo el manejo de peritos expertos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

•En este mismo sentido, sería recomendable protocolizar convenios con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a efecto de que se establezca la carrera de criminología y por el momento la realización de diplomados y maestrías en criminología forense que permitan con el paso del tiempo nutrir a la PGJE con personal capacitado para fortalecer las tareas del Ministerio Público. Ello reviste una importancia trascendental, en vista de que el fenómeno de criminalidad que enfrenta una urbe como Ciudad Juárez previsiblemente seguirá demandando en el futuro la especialización del personal forense.

Asamblea Parlamentaria Europea (APE):

•Ayudar al financiamiento de Equipamiento para el nuevo laboratorio forense que se va a establecer en Ciudad Juárez.

- En septiembre de 2006 el Gobernador del Estado, de la PGJE, inauguró el laboratorio de ciencias forenses en Ciudad Juárez.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Fortalecimiento paralelo de instancias especializadas relacionadas con los homicidios de mujeres en los Municipios de Juárez y Chihuahua y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.

- Con el propósito de avanzar en las averiguaciones previas del fuero común y federal.
- A través de dotar con recursos humanos, materiales y financieros para las investigaciones.
- La activación del intercambio de información sobre el tránsito de extranjeros, con miras a profundizar en la posibilidad de que exista relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
- Impulsar mayor vigilancia por parte de la federación para que las instancias locales se fortalezcan.
- Crear un órgano de supervisión por parte de los fiscales federales sobre los del fuero común.

ACCIÓN 4 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Seguir creando espacios de diálogo y colaboración institucionales con fines de intercambio de información y estrategias, garantizar la existencia de enfoques coherentes, mejorar servicios y promover prácticas óptimas; es esencial que estos esfuerzos incluyan mecanismos de control, evaluación y seguimiento para examinar las actividades y los obstáculos persistentes.

Oficina de la ONU Contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Se recomienda la exigencia estricta del cumplimiento de los plazos legales de instrucción, juicio y sentencia.
- Deben establecerse plazos máximos improrrogables de prisión preventiva.
- Debe extremarse la exigencia de responsabilidades administrativas, y en su caso, penales, a los funcionarios culpables, por dolo o negligencia, de dilaciones indebidas.
- Debe construirse adecuadamente la prueba indiciaria, a partir de hechos plenamente acreditados, no contradichos por otras pruebas, y de cuyo análisis quepa establecer una conclusión que guarde con aquellos un enlace preciso y directo. Las hipótesis, e incluso las probabilidades, no son pruebas.
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua debe revisar los casos actualmente en proceso y reconsiderar las acusaciones hasta ahora formuladas, a fin de que sean mantenidas únicamente aquellas respecto de las que se cuente con prueba de cargo válidamente obtenida, suficiente para considerar desvirtuada la presunción de inocencia de los inculpados.
- Se recomienda corregir la tipicidad asignada a los hechos en las investiga-

CUMPLIMIENTO

La PGR:

- Creó la Agencia Mixta de Investigación el 29 de agosto 2003, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.
- Dentro de las actividades que realizó, se encuentra la de la localización de presuntos responsables fugitivos, de los cuales se solicitó su deportación o extradición (dependiendo de su situación migratoria) a mediados de 2006; habían sido entregados a la justicia mexicana a seis individuos probables responsables de homicidios de mujeres y uno más se encuentra detenido en El Paso, Texas, sujeto a procedimiento de extradición. A partir de agosto de 2006 se ubicó a dos más. Uno ya fue puesto en manos de la PGJE.
- En el Consulado General de México en El Paso, Texas, se solicitó al Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security) la información sobre agresores sexuales que fueran deportados por esta frontera. La información fue entregada a la Comisionada, quien la puso en manos de la Procuradora local.
- El Instituto Nacional de Migración (INM) participa dentro del Grupo Guardián, al cual asisten las autoridades federales de seguridad pública, procuración de justicia y seguridad nacional para la coordinación e intercambio de información.
- Hay un intercambio amplio y oportuno de información entre las autoridades integrantes, con el agregado legal de la PGR y el Consulado mexicano en El Paso, Texas, y la Procuradora Local sobre la situación que pueda afectar a ambas fronteras y sobre extranjeros perniciosos, criminales o buscados en ambos lados de la frontera; dentro de dicho grupo existe un subcomité de migración, enfocado al fenómeno similar, donde también se intercambia información del rubro.
- Con el respaldo de la Comisionada al nombramiento de la titular, a partir de febrero de 2006 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos Violentos contra las Mujeres de la PGR (FEVIM) a cargo de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte.
- En Ciudad Juárez, la FEVIM participa en aquellos casos en que tiene atribuciones y colabora en otros, a petición de las autoridades del Estado de Chihuahua. Hay una estrecha cooperación con la Procuradora local.
- En coordinación con la Comisión para Juárez, el gobierno de Chihuahua y la PGJE, la FEVIM apoyó las campañas para localizar a mujeres desaparecidas o extraviadas con la impresión y distribución de cuatro mil carteles "Mujer, ¿sabes donde estás?", y diez mil carteles: «¿Falta una mujer en tu familia?»

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 4 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

ciones en curso para adecuarla a la realidad y *modus operandi* de éstos.

Recomendación 44/98 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• **PRIMERA.** Se sirva enviar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que, a la brevedad, se practiquen las diligencias necesarias tendentes a lograr la integración, perfeccionamiento legal y, en su oportunidad, determinación conforme a derecho, de las averiguaciones previas señaladas en el capítulo observaciones.

Informe Especial Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

• **Primera al Gobierno Federal.**

Analizar debidamente los indicios que permitan la plena identificación de las víctimas del delito de homicidio y de desapariciones, así como lograr ubicar a los responsables.

• **Primera al Gobierno del Estado.**

Se deslinden las responsabilidades legales a cargo de los servidores públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, derivadas de las omisiones en que han incurrido al no realizar las investigaciones adecuadas relativas a los homicidios y desapariciones de mujeres; de los encargados del trámite de las averiguaciones previas relativas a los homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, por las acciones y omisiones señaladas en el presente informe especial, así como por la falsedad de informes proporcionados a esta Comisión Nacional y difundidos a la sociedad en general.

• **Segunda al Gobierno del Estado.**

Replantear la labor de la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, que le permita:

a) Ubicar y sistematizar la totalidad de los expedientes relacionados con los homicidios y desapariciones de mujeres; b) Realizar las investigaciones de los homicidios y desapariciones de mujeres de manera congruente con las dimensiones del fenómeno.

Recomendaciones Amnistía Internacional (AI):

• Las autoridades estatales y federales deben garantizar que se lleven a cabo investigaciones prontas, exhaustivas, efectivas e imparciales, coordinadas y

- Por lo que hace al caso de mujeres reportadas como desaparecidas, la Comisión para Juárez ha contado con la colaboración y el respaldo de la FEVIM, ya que hasta julio de 2006, personal de esta Fiscalía localizó con vida a dos mujeres que integraban la lista *de riesgo y regresó a sus hogares*, y entre febrero y junio de este año, a cuatro menores de edad.

- Existe una comunicación permanente y oportuna para el intercambio de información, a través de las reuniones bimestrales de dos grupos de trabajo interinstitucionales: Grupo Guardián y Grupo Interinstitucional.

- Como se menciona antes, opera ya el EAAF para la identificación de restos de mujeres. Ver acción 3 relativa a la identificación de mujeres desaparecidas.

- Con el liderazgo de la procuradora local y mediante acuerdo de los tres poderes avanza en el Estado de Chihuahua una reforma integral penal que abarca desde la prevención hasta la etapa penitenciaria e incluye juicios orales, entre otras cosas.

- Paralelamente, tanto la FEVIM como la PGJE, van dando pasos para cumplir los aspectos técnico jurídicos del informe de ONUDD.

- Han sido liberadas, como se mencionó antes, cuatro personas inculpadas de homicidio. En el requerimiento de estos casos y la solicitud de que se investigara tortura ejercida contra ellos, la Comisión para Juárez invocó el informe de ONUDD.

Los jueces y magistrados no encontraron evidencias para sostener su responsabilidad y los liberaron. Eso ha permitido la reapertura de los casos en los que se les inculpaba, entre ellos los del campo algodonerero.

- Se ha procedido a reforzar entre PGR y PGJE toda la colaboración posible para resolver los casos pendientes.

- A la fecha según datos proporcionados por la titular de la FEVIM, hay 177 personas con sentencia condenatoria firme que purgan una pena, y muchos más en proceso. Se va por lo tanto acotando la impunidad del pasado.

- La FE depuró la base de datos de desaparecidas con la PGJE. No eran más de 40 casos vigentes.

- La FE indicó en su *Tercer Informe* la localización de nueve mujeres con vida, del total de 41 reportes, y una localizada sin vida.

- De septiembre de 2004 a 2006, la PGJE conoció de 12 casos de mujeres desaparecidas catalogas como de alto riesgo, de 53 reportes; localizó con vida a 18 y cuatro sin vida, restan a la fecha 25 casos.

- Ver Acción 19 en la página electrónica creada por la Comisión para Juárez para concentrar los datos de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez.

- Se elaboró dentro del *Operativo Alba* el *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez*, mejor conocido como *Protocolo Alba* (más información sobre este tema en el apartado correspondiente a la Acción 20).

- Sigue pendiente que la Fiscalía Especial de la PGJE conozca todos los casos de homicidios y desapariciones de mujeres, aunque se van dando pasos para ello, pues tal es la intención.

- Se está en espera de resultados en las averiguaciones previas por tortura.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 4 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

con los recursos suficientes en todos los casos de desapariciones y homicidios de mujeres en el Estado de Chihuahua.

- Se debe investigar y sancionar la negligencia, omisión, complicidad o tolerancia de agentes del Estado en las desapariciones y homicidios de mujeres en el Estado de Chihuahua. Todo agente del Estado presuntamente responsable de cometer graves abusos a los derechos humanos como actos de tortura o encubrimiento de las desapariciones debe ser apartado de su cargo a la espera del resultado de investigaciones imparciales.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Concluir por parte de Servicios Periciales de la PGR, un manual de investigación sobre medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.

- Con la participación de peritos nacionales e internacionales, especialistas en derechos humanos, antropólogos, agentes de investigación y ministerios públicos.
- Poner en ejecución los cursos de entrenamiento necesarios para su uso.
- Auditar y publicar la aplicación de los protocolos existentes a los que debe ajustar su actuación la PGJE.
- Verificar la correcta integración de las Averiguaciones Previas, cuidando la confidencialidad y secrecía de los datos que arrojen las investigaciones.

ACCIÓN 5 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Reforzar la capacidad institucional y los procedimientos tendientes a responder a los delitos de violencia contra la mujer, inclusive asignando recursos humanos y materiales adicionales a la Fiscalía Especial y a los demás órganos encargados de enfrentar y reprimir esas violaciones de derechos.

- Intensificar los esfuerzos tendientes a capacitar a todas las autoridades pertinentes -incluidos policías, fiscales, médicos forenses y otros especialistas, jueces y personal judicial- en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género, en cuanto a los aspectos técnicos pertinentes para la investigación, el procesamiento y el castigo, así como a la necesidad de aplicar los conocimientos en su interrelación con las víctimas o sus familias.

- Garantizar una adecuada supervisión de los funcionarios encargados de adoptar medidas de reacción e investigación frente a delitos de violencia contra la mujer, y garantizar la efectiva aplicación de los mecanismos establecidos para llamarlos a responsabilidad en las esferas administrativa, disciplinaria o penal, según el caso, cuando estén omisos en el cumplimiento de sus cometidos conforme a la ley.

- Hacer renovado hincapié en la capacitación de funcionarios del sector público, especialmente policías, fiscales, especialistas forenses, jueces y personal judicial, en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género.

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Se recomienda el establecimiento de procedimientos externos de control de la aplicación del sistema procesal penal a los casos de homicidio de mujeres en Ciudad Juárez, mediante su verificación periódica, por organismos o

- La PGR desde 2001, con apoyo de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, elaboró el anteproyecto del Manual de Investigación sobre Medicina Forense, Antropología y Criminalística, enfocado en características y circunstancias específicas. Ya ha sido editado y distribuido a partir de 2005.

- El Manual de Investigación sobre Medicina Forense, Antropología y Criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos, ya fue concluido por el área de Servicios Periciales de la PGR. Cabe señalar que dicho manual fue editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), con el título: "Manual Metodológico para la Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez".

La FE:

- Informó que el Manual Metodológico para la Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, fue concluido por el Área de Servicios Periciales de la PGR y editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

- Realizó la integración de las averiguaciones previas por homicidios de mujeres.

- En el *Tercer Informe* de enero de 2005, la FE señaló que la información remitida al CENAPI estaba conformada por 279 expedientes, integrados en 358 tomos. El 12 de enero de 2005, la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, actualizó esta información a 323 casos de homicidios reportados, de los cuales hay:

- 119 averiguaciones previas en trámite, 190 procesos penales y 14 se trataron de suicidios que se archivaron.

- En el mismo informe la FE señaló que su trabajo se basó en el análisis de 50 expedientes más, que sumados a los 155 de los dos informes anteriores arrojó un total de 205 (23 procesos penales, cinco procedimientos contra menores y 22 averiguaciones previas).

- De las 22 averiguaciones previas revisadas sólo cinco estaban, según la FE, correctamente integradas. El análisis consistió en la correcta integración de una averiguación previa para casos de homicidio, en sus aspectos técnico- jurídico y de ahí las irregularidades observadas a cargo de los servidores públicos que aparecen en las averiguaciones.

- A través de esta coordinación en el seno del *Operativo Alba* y a propuesta de la Comisión para Juárez, se llevó a cabo la elaboración de un póster que fue distribuido en toda la república y consulados mexicanos en EU, que incluye las fotografías de las 34 mujeres entonces reportadas como desaparecidas y no localizadas o identificadas.

- La Comisión para Juárez promovió una investigación que realizó en 2006 el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (INSYDE), en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) de Ciudad Juárez, cuyo diagnóstico final se denominó:

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 5 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

instituciones nacionales o internacionales ajenos al sistema de procuración de justicia de Chihuahua.

- Crear técnicas de control de manejo de casos; por ejemplo, desarrollando un protocolo para seguir cada investigación desde el principio hasta el final.
- Pronta elaboración de un manual de preservación de la escena del crimen y la consiguiente incorporación de dicho manual a los cursos de capacitación organizados por las fuerzas policiales mexicanas o por otras agencias especializadas extranjeras, como el FBI y el Departamento de Policía de El Paso, Texas.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

Segunda al Gobierno del Estado.

- Analizar debidamente los indicios que permitan la plena identificación de las víctimas del delito, así como a los probables responsables.

Auditoría Periodística Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

- Protocolizar convenios con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a efecto de que se establezca la carrera de criminología y por el momento la realización de diplomados y maestrías en criminología forense que permitan, con el paso del tiempo, nutrir a la PGJE con personal capacitado para fortalecer las tareas del Ministerio Público. Ello reviste una importancia trascendental, en vista de que el fenómeno de criminalidad que enfrenta una urbe como Ciudad Juárez previsiblemente seguirá demandando en el futuro la especialización del personal forense.

CUMPLIMIENTO

Diseño y elaboración del Instrumento de Diagnóstico del Proyecto sobre la Rendición de Cuentas que contó con la abierta colaboración del titular de la SSPM y con el señor Presidente Municipal, cuyo resultado será dar pautas y vías (recomendaciones y mecanismos de evaluación) para profesionalizar a las y los policías así como diagnosticar sistemas de rendición de cuentas y promoción de los derechos humanos como punto de partida para elevar los parámetros de seguridad pública en Ciudad Juárez.

- Con apoyo de la PGR, la PGJE ha intensificado la capacitación de todo su personal, incluyendo cursos del FBI desde 2003.
- Se inauguró en septiembre de 2006 en Ciudad Juárez, el Laboratorio de Ciencias Forenses.
- La presencia del EAAF ha detonado la capacitación forense del personal de la PGJE para cuidar cadenas de custodia, prevenir la escena del crimen, así como otras evidencias.
- Hay una fuerte inversión en ciencias forenses por parte del Gobierno del Estado; sería deseable que los laboratorios pasaran a ser una institución autónoma.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Elaborar y desarrollar un programa de intercambio de información y de capacitación integral, con el FBI y la Policía de El Paso en materia de asistencia técnica y capacitación a elementos de la PGJE y PGR adscritos a las fiscalías.

- A través de un convenio de colaboración firmado al más alto nivel posible, para fortalecer la colaboración de la PGR con el FBI y la Policía de El Paso.
- Mantener y reforzar la asistencia que la PGR brinda a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de peritos.

ACCIÓN 6 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 284. Considerar el establecimiento de un Convenio con los Estados Unidos de América para la cooperación en la investigación sistemática de los asesinatos y desapariciones.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Al buscar soluciones al asesinato de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, dedicar mayor atención a la elaboración de una comprensión integrada sobre la manera en que las distintas formas de violencia contra la mujer se relacionan y refuerzan recíprocamente; y a la aplicación de estrategias integradas para combatir esa violencia.
- Ampliar la asistencia que ha proporcionado la Procuraduría General de la República a la Procuraduría General de Justicia del Estado en casos aislados y concretar las contribuciones que puede y debe efectuar para fortalecer la capacidad local en ámbitos tales como la asistencia técnica en materia de investigación, criminalística, de medicina forense, de psicología forense y otras modalidades de asistencia científica.
- Intensificar los esfuerzos tendientes a capacitar a todas las autoridades pertinentes -incluidos policías, fiscales, médicos forenses y otros especialistas, como jueces y personal judicial- en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género, en cuanto a los aspectos técnicos pertinentes para la investigación, el procesamiento y el castigo, así como a la necesidad de aplicar los conocimientos en su interrelación con las víctimas o sus familias.
- Hacer renovado hincapié en la capacitación de funcionarios del sector público, especialmente policías, fiscales, especialistas forenses, jueces y personal judicial, en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género.

La PGR:

- El Buró Federal de Investigación o FBI coordinó trabajos de identificación y perfiles genéticos entre su laboratorio y el de la PGR.
- Además impartió un seminario de “Investigación Práctica de Homicidios”, dirigido a 35 elementos de la PGJE y a cuatro de la PGR adscritos a la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.
- Se instaló la Unidad de Protección de los Derechos Humanos en la delegación de la PGR en el estado de Chihuahua y en septiembre de 2003 se realizó un curso denominado: “Procuración de justicia y derechos humanos” dirigido a los integrantes de la Fiscalía Mixta.
- El personal pericial destinado a la investigación de estos hechos, ha recibido capacitación a nivel nacional, inicialmente por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, posteriormente por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Guadalajara; en el ámbito internacional con la Policía Científica de España, la Universidad de Granada, la Embajada de Estados Unidos.
- La PGJE solicitó, mediante oficio O.C.P. 105/02 del 21 de junio de 2002 a la PGR, que dentro del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, se requiriera la asesoría y apoyo técnico especializado del Buró Federal de Investigación (FBI). La asistencia consistió en un triple enfoque en lo que respecta a la capacitación especializada para personal de la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres; el análisis de casos concretos y la instrumentación del número telefónico 1-800 operado por el Departamento de Policía de El Paso, Texas, para la captación de la información de la ciudadanía que contribuya al esclarecimiento de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, y por último, para asesorar *in situ* a la PGJE en el levantamiento de cadáveres de mujeres.
- El Departamento de Policía de El Paso, Texas, incluyó, a partir del 28 de marzo de 2003, en su línea gratuita 1-800-237-07-97, la captación de la información anónima que tenga que ver con homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
- El FBI entregó en enero de 2004, los resultados de un análisis de muestra de ADN que en 2003 solicitó la PGJE, correspondiente a una mujer victimada en Chihuahua. Ésta es la única solicitud que se ha formulado al respecto.
- Se continuó con el trabajo de coordinación con el FBI y el Departamento de Policía de El Paso, Texas, en una nueva calendarización de cursos, que permita actualizar a los nuevos mandos y elementos de la PGJCH y PGR, incluidas las fiscalías y, en algunos casos, a otras instituciones como de seguridad pública. Esto, con el objetivo de entrenarlos para enfrentar de manera más profesional el fenómeno de los homicidios de mujeres.
- Durante el año 2005 esta Fiscalía Especial sostuvo reuniones de trabajo con personal del FBI y de la Policía de El Paso, Texas

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 6 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Expertos Internacionales de la ONU contra la Droga y Delito (ONUDD):

- Crear técnicas de control de manejo de casos; por ejemplo, desarrollando un protocolo para seguir cada investigación desde el principio hasta el final.
- Pronta elaboración de un manual de preservación de la escena del crimen y la consiguiente incorporación de dicho manual a los cursos de capacitación organizados por las fuerzas policiales mexicanas o por otras agencias especializadas extranjeras, como el FBI y el Departamento de Policía de El Paso, Texas.
- La recomendación de la Comisión es la adquisición e implantación de dichos protocolos internacionales así como la formación de personal técnico especializado. Esto contribuiría a crear una base para fortalecer los mecanismos técnicos de investigación, sin la necesidad de recurrir sistemáticamente a ayudas externas, sean de otros Estados o países.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• Segunda al Gobierno Federal.

Que la asistencia técnica y científica en materia de investigación de delitos que se proporcione a través de la Procuraduría General de la República a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua se fortalezca, con objeto de que las investigaciones de los homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez sean concluidas con rapidez y eficacia, e informar periódicamente a los familiares de las víctimas sobre las acciones realizadas y a la opinión pública sobre los resultados obtenidos con motivo de su intervención.

• Cuarta al Gobierno Federal.

Que, tomando en consideración lo dispuesto en el Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, se formule, por conducto de la Procuraduría General de la República, la solicitud de cooperación correspondiente a las autoridades encargadas de la investigación de los delitos en los Estados Unidos de América, radicadas en El Paso, Texas, y en el ámbito federal, en materia de suministro de documentos, registros o pruebas, en intercambio de información y cualquier otra forma de asistencia jurídica que permita hacer un frente común en la prevención, investigación y persecución de los homicidios y desapariciones de mujeres en ambos lados de la frontera.

- Ver acción 5 relativa al INSYDE.

- Durante el 2006, las fuerzas federales de apoyo impartieron el curso *Antimotín y Disciplina Militar* a 800 elementos de la policía municipal.

Elementos del Estado Mayor de la PFP y peritos de la PGR desarrollaron el taller *Técnicas en la Escena del Crimen y Tácticas Policiales*, a 900 elementos policíacos municipales.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Agilizar la firma de un convenio con el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, y el Municipio de Juárez para poner en ejecución un programa de profesionalización de los cuerpos policíacos en Ciudad Juárez.

- Que incluya mecanismos de evaluación y control, así como la creación de un comité de honor y justicia que evalúe el desempeño de los elementos de la policía municipal.

ACCIÓN 7 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Ampliar la asistencia que ha proporcionado la Procuraduría General de la República a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en casos aislados, y concretar las contribuciones que puede y debe efectuar para fortalecer la capacidad local en ámbitos tales como asistencia técnica en materia de investigación, criminalística, de medicina forense, de psicología forense y otras modalidades de asistencia científica.

- Intensificar los esfuerzos tendientes a capacitar a todas las autoridades pertinentes -incluidos policías, fiscales, médicos forenses y otros especialistas, jueces y personal judicial- en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género, en cuanto a los aspectos técnicos pertinentes para la investigación, el procesamiento y el castigo, así como a la necesidad de aplicar los conocimientos en su interrelación con las víctimas o sus familias.

- Garantizar una adecuada supervisión de los funcionarios encargados de adoptar medidas de reacción e investigación frente a delitos de violencia contra la mujer, y garantizar la efectiva aplicación de los mecanismos establecidos para llamarlos a responsabilidad en las esferas administrativa, disciplinaria o penal, según el caso, cuando estén omisos en el cumplimiento de sus cometidos conforme a la ley.

Recomendación 44/98 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

- **SEGUNDA.** Instruir a quien corresponda para que en el marco de la competencia legal que le resulta propia al Estado de Chihuahua, se realicen los convenios de colaboración que se estimen necesarios con las diversas Procuradurías del país y otros cuerpos policiales, para que se integre un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional que se aboque a la investigación exhaustiva de los casos de homicidios y violaciones ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua, con objeto de resolver a la brevedad posible tales delitos;

- Ver Acción 5 referente a los mecanismos de evaluación y control.

- El *Operativo Alba* ha sido un mecanismo eficaz de prevención policial, sobre todo al aplicar el Protocolo Alba.

La Comisión para Juárez reporta que:

- Se tuvieron 12 reuniones de trabajo con autoridades de la Policía del estado de Texas y con la Procuraduría del estado de Chihuahua, para coordinar el intercambio de bases de datos.

- Se creó un acceso directo vía internet, se permitieron consultas sobre agresores sexuales de los EUA con residencia en el Paso Texas, con su fotografía y generales completos, información que se puso a disposición de las autoridades municipales y estatales de esta ciudad, a través de la Base Cosmos de la PFP, para monitorear sus posibles incursiones a esta ciudad.

- Continúa la operación del puesto de mando Base Cosmos, que es una central de comunicaciones de la PFP que da servicio principal a la policía municipal y a diferentes corporaciones de los tres órdenes de gobierno en el manejo y consulta de diferentes bases de datos (vehículos robados, averiguaciones previas, matrícula vehicular y del estado de Texas, EUA).

- Se atendió un promedio de 8 400 consultas por año en apoyo a las siguientes autoridades: policía municipal, policía estatal y policía de Texas, EUA.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 7 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

así como para que se establezcan y, en su caso, se actualicen los convenios de colaboración que conforme a Derecho procedan, con los gobiernos municipales de ese Estado, así como con las Entidades Federativas vecinas y los que correspondan en materia fronteriza, con objeto de fortalecer las acciones en materia de seguridad pública, procuración de justicia y persecución de los delitos, revisando periódicamente sus resultados.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• **Primera al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Presidencia Municipal de Juárez, Chihuahua.**

Solicitar y destinar presupuesto para:

b) Contar con personal técnico y profesional debidamente capacitado, que pueda realizar tareas de prevención de los delitos relacionados con la violencia en contra de mujeres.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Intensificar las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, pornografía, pornografía infantil, secuestro, narcomenudeo, tráfico de narcóticos, tráfico de personas y desmantelar la complicidad policiaca con redes de delincuencia.

- Atender a las personas dedicadas al sexo servicio, previa asesoría especializada de la forma en que se tendrá que abordar la prestación de servicios públicos.
- Establecer mecanismos de denuncia por extorsión y otras formas de violencia de género.
- Establecer operativos de revisión a centros nocturnos para verificar que no se emplee o de servicio a personas menores de edad

ACCIÓN 8 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Deben reforzarse los esfuerzos iniciados para incorporar la perspectiva de género en el diseño y la aplicación de la política pública, prestándose especial atención a hacer efectivos esos esfuerzos en la práctica a los niveles del Estado de Chihuahua y de la Municipalidad de Ciudad Juárez, a fin de prestar debida atención al cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación.

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 266. Intensificar los esfuerzos de coordinación y participación entre todos los niveles de poder -federal, estatal y municipal- entre sí y con la sociedad civil, con vista a garantizar de la mejor manera los mecanismos y programas recientemente adoptados e iniciados, específicamente en el programa de las Cuarenta Acciones, así como otros que se consideren oportunos. Por otro lado, el Comité señala la responsabilidad de todas las autoridades a todos los niveles, en la prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

CUMPLIMIENTO

La PGR:

- Creó la Base de Operaciones Mixtas, Guardián e Interinstitucional.
- Realizó una mesa de coordinación interinstitucional entre la PGR, DIF Nacional, UNICEF México e Inmujeres, con la finalidad de contar con un mecanismo de trabajo que permitiera recibir denuncias, por esa razón puso en servicio el número 01 800 02 10 343 con cobertura nacional para recibir denuncias.
- Realizó operativos con detenidos del periodo del 22 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- Realizó operativos contra el tráfico de drogas y de mujeres, prostitución y pornografía infantil, secuestro y contrabando, del 1 de enero al 22 de marzo 2004.
- Además realizó vuelos diarios de helicóptero en los horarios de mayor riesgo.
- Creó una agencia especializada encargada de la investigación del narcomenudeo, así como un padrón de domicilios de los lugares de venta de droga (picaderos).
- En materia de tráfico de narcóticos se realizaron tres operativos, decomisándose 120 kilogramos de marihuana y 25 gramos de cocaína, y fueron detenidas siete personas, de las cuales dos se consignaron y cinco permanecen arraigadas.
- Por acuerdo del 27 de agosto de 2003, la delegación estatal de la PGR creó una mesa del Ministerio Público de la Federación especializada exclusivamente en asuntos relacionados con narcomenudeo.
- Se puso en ejecución el Proyecto Nacional de Combate Contra el Narcomenudeo, en el que participan los tres ámbitos de gobierno.
- Del 1º de agosto al 15 de octubre de 2003, se llevaron a cabo 37 operativos con la SHCP (SAT, Aduanas, UAIFA).
- Se aseguraron 22 vehículos, 29 cargamentos y se detuvo a 34 personas.
- Se puso a disposición del Ministerio Público al principal cabecilla de una banda de contrabandistas en esta entidad.
- Se llevaron a cabo 78 operativos en los que se logró asegurar 203,136 objetos y se catearon 24 inmuebles.
- En el 2004 se llevaron a cabo 34 operativos en los que se han decomisado 56,558 productos objeto de delito.
- En 2004 fueron detenidas 309 personas y se aseguraron seis toneladas, 860 gramos 510 miligramos de marihuana; siete kilos, 642 gramos de cocaína; 680 gramos 800 miligramos de heroína; 9 395 unidades de psicotrópicos.
- En el 2005 fueron detenidas 240 personas y se han asegurado cuatro toneladas 721 kilos 247 gramos 905 miligramos de marihuana; 659 gramos 852 miligramos de cocaína, 3 kilos 589 gramos 628 miligramos de heroína; cuatro gramos 900 miligramos de semillas de marihuana.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 8 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- Durante el 2005, la PGR realizó operativos conjuntamente con autoridades estatales y municipales, a fin de erradicar delitos del orden federal que impactaban en mayor medida al estado de Chihuahua, particularmente a Ciudad Juárez. No se cuenta con información actualizada para 2006.

- De igual forma se llevaron a cabo reuniones periódicas del operativo denominado “Guardián”, en donde inciden las autoridades federales para llevar a cabo medidas preventivas y de investigación para fortalecer la seguridad en este sentido.

- Como parte de las dependencias que asisten a las reuniones del *Operativo Guardián*, la Comisión para Juárez ha estado presente en las cuatro que se celebraron en 2005; una de ellas tuvo como sede el Consulado General de México en El Paso, Texas, donde se abordaron asuntos de seguridad nacional y se rindieron informes sobre operativos llevados conjuntamente entre las autoridades federales. En el pleno de dichas reuniones se planteó reiteradamente en la mesa de trabajo la solicitud de la Comisionada para que se investigue la situación de los agresores sexuales preliberados, domiciliados en El Paso, Texas. Tal información se proporcionó a la Comisionada por el Consulado General de México en El Paso, Texas, en la reunión del 7 de junio del 2005. Y ella a su vez la proporcionó, mediante oficio, a la Procuradora General de Justicia del Estado; además, se determinó que autoridades correspondientes representantes del Gobierno mexicano en Estados Unidos de América, iniciarían pláticas con sus pares para encontrar algún mecanismo para detectar si los llamados *reported sexual offenders* cruzaban la frontera por Ciudad Juárez.

- Como el tránsito de estas personas, sin restricción ni control por parte de las autoridades mexicanas, puede constituir un riesgo latente para las mujeres y niñas juarenses, se hicieron gestiones ante dependencias federales con el objeto de solicitar obtener de las autoridades estadounidenses los registros e información actualizada necesaria para identificar a los ofensores sexuales en su ingreso al país. Así fue como el Consulado de México en El Paso, Texas, realizó una indagatoria en las Oficinas de Supervisión y Control de Libertad Condicionada y Supervisada sobre Personas Acusadas y Convictas en Texas por Delitos Sexuales y que actualmente radican en esa comunidad. Es importante destacar que El Paso recibe agresores sexuales preliberados de otras ciudades del estado y, en ocasiones, de otros estados, con motivo del *centro de supervisión* (“Half-way House”) que se ubica en esa ciudad y que alberga actualmente alrededor de 1200 internos, de los que unos 200 son clasificados como ofensores sexuales. Fuera de ese albergue, alrededor de 800 convictos por delitos sexuales radican en la ciudad de El Paso, según información que el Texas Department of Public Safety, hace pública mediante el domicilio electrónico <https://records.txdps.state.tx.us/soSearch/soResults.cfm>. En toda esta información ha colaborado además la Agregaduría de la PGR en el Consulado General de México en El Paso.

- El 11 de julio de 2006, la Comisionada sostuvo una reunión con Walter Miller, Oficial encargado de Derechos Humanos de la Embajada de Estados Unidos en México, a quien reiteró la preocupación de la Comisión para Juárez sobre dos temas de suma importancia en la frontera entre Ciudad Juárez y El Paso: la presencia de convictos por agresiones sexuales o *reported sexual offenders* del Estado de Texas, algunos de los cuales son enviados a radicar en El Paso dado que ahí se cuenta con una casa de terapia; así como la posibilidad de que se incremente el número de efectivos militares en Fort Bliss, en El Paso, para recibir muy probablemente a veteranos de la guerra de Irak.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 8 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

• 268. Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en una perspectiva de eliminación de la discriminación y construcción de la igualdad de género.

CUMPLIMIENTO

- Por parte de la FEVIM se han lanzado tres convocatorias para los concursos: “Por una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas”, con tres categorías, reportaje, guión de cortometraje y cuento. La FEVIM puso la línea web propia como una sección del portal de la PGR y se activó el correo electrónico: atenciónmujeres@pgr.gob.mx

-La FEVIM creó su perfil de órgano especializado en género lo que constituye un paso decisivo en el cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH.

- La Comisión para Juárez tiene como parte de sus tareas sistematizar y analizar las condiciones que generan la violencia de género. Así, en 2005 convocó a El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), centro público de investigación, especializado en el estudio de los fenómenos regionales de la frontera México-Estados Unidos, para realizar un estudio sobre la violencia de género y las condiciones estructurales que condicionan un contexto de extrema violencia para las mujeres, titulado: Sistema Socioeconómico y Geo-referencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua, propuesta para su prevención, trabajo coordinado por la doctora Julia E. Monárrez Fragoso.

Esta investigación analiza y conjuga, desde diversos elementos complementarios, la violencia de género y desde una perspectiva interdisciplinaria, la violencia contra las mujeres y la inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez.

A través de esta investigación se logró identificar los factores socioeconómicos que pudieran incidir en la violencia que experimenta la mujer tanto por parte de su pareja como en el caso del feminicidio en Ciudad Juárez; categorizar y clasificar el feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez desde el año de 1993 hasta el 2005; desarrollar un sistema de información geográfico a través de variables sociodemográficas, económicas y urbanas para el análisis espacial del feminicidio en Ciudad Juárez; proveer de conocimiento e información que pueda ser útil para la toma de decisiones en derechos humanos, justicia y seguridad pública para las mujeres en la frontera; sistematizar las recomendaciones que se han hecho al gobierno mexicano por las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y generar un diagnóstico de la seguridad pública en Ciudad Juárez, entre otros.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Capacitar y sensibilizar en derechos humanos y perspectiva de género a servidoras y servidores públicos de la procuración de justicia.

- Específicamente a quienes estén encargados de investigar y esclarecer los casos de violencia contra las mujeres, particularmente los homicidios y desapariciones.

ACCIÓN 9 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 286. Sensibilizar a todas las autoridades estatales y municipales para la violencia de género encarada como violación de los derechos fundamentales, para una revisión sustantiva de la legislación en esta perspectiva cuando sea necesario, para investigar estos casos con diligencia y eficacia y para combatir las causas estructurales de esta violencia.
- 288. Promover la formación y capacitación de los agentes de los servicios públicos en general, y en particular de los jueces y personal judicial, en materia de violencia de género y derechos humanos y en la necesidad de considerar la dimensión de género en sus acciones y procedimientos y también en las sentencias y decisiones judiciales.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Al buscar soluciones al asesinato de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, dedicar mayor atención a la elaboración de una comprensión integrada sobre la manera en que las distintas formas de violencia contra la mujer se relacionan y refuerzan recíprocamente; y a la aplicación de estrategias integradas para combatir esa violencia.
- Intensificar los esfuerzos tendientes a capacitar a todas las autoridades pertinentes -incluidos policías, fiscales, médicos forenses y otros especialistas como jueces y personal judicial- en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género, en cuanto a los aspectos técnicos pertinentes para la investigación, el procesamiento y el castigo, así como a la necesidad de aplicar los conocimientos en su interrelación con las víctimas o sus familias.
- Hacer renovado hincapié en la capacitación de funcionarios del sector público, especialmente policías, fiscales, especialistas forenses, jueces y personal judicial, en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES):

- De abril a octubre de 2003 el INAH, la SS e Inmujeres, a través de video conferencias interactivas, impartieron el diplomado *Antropología de la Violencia: estrategias metodológicas*.

- Diseñó el programa: *Procuración de justicia con perspectiva de género*, dirigido a ministerios públicos, las ciudades sedes serán Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Se llevó a cabo el *Diplomado de Género* coordinado con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Ciudad Juárez.

La PGR:

- En 2004, realizó seis cursos para capacitar al personal Ministerial, Policial y Administrativo a fin de sensibilizarlos en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

- La FE en su *Segundo Informe* señaló la organización de talleres para los servidores públicos de la FE:

- Talleres de *Autoestima, mujer, historia y mito*.

• Taller y práctica sobre la protección de la escena del crimen, impartido por los Coordinadores de Peritos de esta Fiscalía Especial y de la Subprocuraduría General de Justicia del Estado, Zona Norte;

- Curso sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos,

• Taller: *Aspectos Jurídicos y Periciales para la Aplicación del Dictamen Médico psicológico para Casos de Posible Tortura y/o Malos Tratos*; impartido por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR.

• Seminario de Actualización para Agentes del Ministerio Público en Materia Procesal Penal, participaron jueces, magistrados del Poder Judicial de la Federación y del Estado, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y personal de la Fiscalía Especial.

• Curso de Investigación Criminal, impartido por la embajada estadounidense a personal ministerial, peritos y de investigación de la PGR y PGJE.

- En 2006 la FEVIM llevó a cabo cursos para capacitar y sensibilizar a su personal en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

La Comisión para Juárez:

- Por gestiones de la Comisión para Juárez, se logró que personal de la PGJE participara en el «Seminario sobre los instrumentos nacionales e internacionales para prevenir y sancionar la tortura», organizado por el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos de México y la Comisión Europea, con el apoyo de la SRE se llevó a cabo del 11 al 12 de noviembre de 2004 y se contó con la participación de seis servidores públicos de la PGJE.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 9 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Recomendación 44/98 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

•**SEXTA.** Establecer programas de inversión pública con participaciones federales, así como recursos estatales y municipales que tiendan a fortalecer las áreas de seguridad pública y procuración de justicia de la Entidad en todos sus niveles. Tales programas deberán incluir infraestructura, una permanente y adecuada capacitación a los cuerpos policíacos, equipamiento, procesos de selección, y en lo que corresponda concursos de oposición para que con estricto apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Chihuahua, cumplan con eficacia y eficiencia su labor de seguridad pública, en cuanto a la prevención, investigación y persecución de los delitos, brindando adecuada seguridad a los gobernados y sus bienes, así como el abatimiento de la impunidad, de manera que resulte totalmente compatible con el respeto a los Derechos Humanos establecido en el orden jurídico mexicano y los tratados internacionales.

- La Comisión para Juárez organizó en noviembre de 2005 el *Seminario de Mecanismos Internacionales de Protección de la Persona Humana*, convocado por la Comisión para Juárez, la Universidad Iberoamericana (Ibero), la Barra y Colegio de Abogados de Ciudad Juárez, A.C., la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Estuvo dirigido a servidores/as públicos, a litigantes y estudiantes de derecho en general, e impartido por experto/as en la materia.

- Los días 27 y 28 de septiembre de 2006, se celebró con el apoyo de las mismas instancias públicas y privadas que auspiciaron el primer Seminario (a excepción de la Ibero), un segundo intitulado *Seminario sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Estrategias de Litigio*, que contó con seis ponentes de instituciones nacionales reconocidas que compartieron sus conocimientos y se organizó un taller para formar abogado/as litigantes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con énfasis en las violaciones específicas que atañen a las mujeres y la perspectiva de género en la aplicación de los instrumentos internacionales y en el tema de la reparación del daño por violaciones a sus derechos humanos. La participación interesada de estudiantes, maestros, abogados litigantes y miembros de organizaciones civiles estuvo patente en este seminario, donde acudieron alrededor de 60 personas, entre ellas la Subprocuradora de la Zona Norte de la PGJE y personal de la FEVIM.

- Del 23 al 24 de noviembre de 2005, durante 10 horas, para fortalecer la puesta en marcha del Protocolo Alba, la Comisión para Juárez organizó el curso *Capacitación policial para dar respuesta inmediata en el rescate y búsqueda de personas desaparecidas*, impartido por Carabineros de Chile, institución encargada del tema en ese país. La delegación fue encabezada por la capitana Mariana Loreto Alarcón Iturriaga. Participaron agentes del ministerio público federal, agentes federales de investigación (AFI), Policía Federal Preventiva (PFP), Policía Federal de Caminos; y, por parte de las agencias locales, agentes estatales de investigación de la PGJE, agentes del ministerio público del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública estatal, de la Secretaría de Seguridad Pública municipal y de la Dirección General de Tránsito. En total se capacitaron 52 servidores públicos.

- Del 14 de octubre al 26 de noviembre de 2005 la Comisión para Juárez realizó el diplomado *Género y Derechos Humanos* impartido a la Red de Instituciones Públicas que atienden a mujeres en situación de violencia.

- En Ciudad Juárez se realizaron dos talleres sobre *Procuración de justicia con enfoque de género*. En ellos participaron 24 mujeres y 12 hombres.

INMUJERES:

- Se impartió el taller *Hombres y mujeres juntos por una vida segura, libre de violencia* al personal de la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad Juárez. A dicho taller asistieron 20 mujeres y 16 hombres.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Continuar con el Programa Integral de Seguridad Pública.

- Con la coordinación de la Policía Federal Preventiva, cuya presencia servirá para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones locales.
- Desarrollar mecanismos de evaluación conjunta para dar seguimiento puntual a las acciones que correspondan a cada orden de gobierno.
- Intensificar acciones de prevención del delito y de la violencia específica contra las mujeres en las zonas de riesgo.
- Que propicie por parte de la autoridad municipal mecanismos internos de evaluación y control, así como la creación de una Comisión de Honor y Justicia que evalúe el desempeño de los elementos de la policía municipal.

ACCIÓN 10 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 290. Intensificar los programas y políticas de prevención de la violencia incluyendo los mecanismos de alerta rápida, el redoblamiento de la seguridad en zonas peligrosas o marginadas, los programas de vigilancia, la información sistemática sobre medidas de seguridad.

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Priorizar la plena inclusión, participación y colaboración de todos los niveles de gobierno -federal, estatal y municipal- en la respuesta Estatal frente a los asesinatos y otras modalidades de violencia basada en el género que afectan a la mujer en Ciudad Juárez, con la aplicación de objetivos, cronogramas, mecanismos de supervisión y evaluación específicos tendientes a garantizar la eficacia de los mecanismos de participación interinstitucional.
- Garantizar una adecuada supervisión de los funcionarios encargados de adoptar medidas de reacción e investigación frente a delitos de violencia contra la mujer, y garantizar la efectiva aplicación de los mecanismos establecidos para llamarlos a responsabilidad en las esferas administrativa, disciplinaria o penal, según el caso, cuando estén omisos en el cumplimiento de sus cometidos conforme a la ley.
- Seguir creando espacios de diálogo y colaboración institucionales con fines de intercambio de información y estrategias, garantizar la existencia de enfoques coherentes, mejorar servicios y promover prácticas óptimas; es esencial que esos esfuerzos incluyan mecanismos de control, evaluación y seguimiento para examinar las actividades y los obstáculos persistentes.

CUMPLIMIENTO

La SSP:

- El 22 de julio 2003 envió 90 patrullas; 230 elementos de las fuerzas federales; 87 de inteligencia y 20 de derechos humanos y participación ciudadana de la SSP.
- Detectó 85 puntos de mayor incidencia delictiva, las cuales fueron reforzadas con 810 policías federales preventivos; 77 elementos de inteligencia; 11 elementos en apoyo a órdenes de aprehensión; cumplieron 260 órdenes de aprehensión; 17 del grupo Álamo; 22 de Derechos Humanos y participación Ciudadana y 19 de apoyo Logístico.
- Aplicó 38 pruebas de polígrafo a comandantes de la Policía Preventiva.
- Diseñó 19 regiones denominadas con "Cinturones de Seguridad", donde se reforzó la vigilancia con tres motocicletas cada uno.
- La Policía Federal de Caminos se incorporó a la vigilancia de las principales entradas y salidas.
- Estableció en la policía el *Sistema de Planeación y Control Policial*, con fines de control operativo.
- Redujo el tiempo de respuesta a las llamadas al 060 de 22 minutos a 4.44.
- A través del *Operativo Alba* que cubre cuatro zonas, se logró esclarecer seis de los nueve asesinatos presentados.
- Se cumplieron 260 órdenes de aprehensión.
- Intervino en el CERESO de Juárez como estrategia de seguridad y contención.
- Ha logrado que a través de la coordinación y mando de la PFP, la policía municipal mejorara sus niveles cualitativos y cuantitativos de operación por medio de procedimientos tácticos de operación puestos en marcha y supervisados por la PFP.
- Se elaboraron mapas geo-delictivos para analizar factores que inciden en el delito y determinar en consecuencia la asignación racional de los recursos policiales y organizar las evaluaciones diarias de las jornadas con los mandos.
- Durante el año 2004, con la participación de las dependencias de los tres niveles que acuden al Operativo Alba, se elaboró un *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez*; es un mecanismo de reacción inmediata para búsqueda de mujeres o niñas extraviadas o desaparecidas, en el cual se establecen las características que hacen de un extravío un asunto de alerta roja.
- También se proyectó un protocolo de actuación para la conservación de la escena del crimen en los casos de homicidios de mujeres.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 10 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

• Primera al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Presidencia Municipal de Juárez, Chihuahua.

Solicitar y destinar presupuesto para:

Diseñar y desarrollar un programa específico de seguridad pública para el municipio de Juárez, Chihuahua, con la plena participación de los tres niveles de Gobierno, en el que se incluyan estrategias para la prevención del delito con un énfasis especial en los homicidios y desapariciones de mujeres, cuyos resultados se hagan públicos y en los que se definan las responsabilidades de las instancias participantes.

• Segunda al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Presidencia Municipal de Juárez, Chihuahua.

Implementar medidas de coordinación, con la finalidad de desarrollar programas de capacitación en materia de prevención del delito, y estrategias de vigilancia en las zonas de incidencia de los homicidios y desapariciones de mujeres, especialmente actividades de prevención de delitos relativos a la violencia contra la mujer, identificando de manera precisa las acciones a realizar, en las que se especifiquen las tareas que se comprometan efectuar las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, y se establezcan las responsabilidades que a cada una de ellas le competen.

Amnistía Internacional (AI):

• Las autoridades federales, estatales y municipales deben destinar recursos suficientes a la mejora de la seguridad pública en el estado y la prevención de la violencia contra la mujer en la comunidad, como instalación de alumbrado y servicios de vigilancia.

Auditoría Periódica Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• Realizar convenios con la autoridad municipal de Ciudad Juárez a fin de ubicar personal policiaco, uniformado y encubierto, en las zonas de alto riesgo en las que se ha reportado tanto el último avistamiento de las víctimas de homicidio de mujeres, como en los sitios de hallazgo de los restos mortales. Un esfuerzo prolongado y persistente en este sentido, que obviamente resultará costoso en términos de recursos económicos, permitirá eventualmente sorprender a los presuntos autores de homicidios en el lugar de los hechos.

- En el 2004, se llevaron a cabo mesas de trabajo en coordinación con los tres ámbitos de gobierno, como una acción del Programa Integral de Seguridad Pública, a partir del "Operativo Alba", que vigila zonas de riesgo, para cruzar información relacionada con los homicidios de mujeres y desaparecidas, así como estrategias de prevención y seguridad pública en esta frontera.

- Diseñó el PROGRAMA de Barandilla para la Prevención del Delito y la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez (CONVIVIR) SSP-Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

-De marzo a diciembre de 2004, la SSP federal, a través de la Coordinación General de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, y el Gobierno Municipal de Juárez, a través de la Dirección General de Oficialía Jurídica y de Barandilla, pusieron en marcha el Programa CONVIVIR.

- Además se inauguró el Departamento de Trabajo Social, Conciliación y Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que operó hasta diciembre de 2004 con un horario de 24 horas continuas. A este programa se integraron dos Jueces Cívicos o conciliadores, cinco psicólogos, ocho trabajadores sociales, auxiliados por 13 Jueces de Barandilla y cuatro Oficiales Jurídicos, además de personal de servicio social de la carreras de Psicología, Derecho y Trabajo Social para brindar capacitación y sensibilización al personal de la SSP para la atención a las mujeres víctimas de violencia; habiéndose obtenido los siguientes resultados: canalización de las víctimas por parte del departamento de Trabajo Social: 1 503 al departamento de Psicología, 617 al departamento Jurídico, uno al MUSIVI, 10 a PRADA, siete a CATTÁ, 16 a CIAD, cinco a MARZO, uno a AAMAR, cinco a ANDAAR, 48 a otras instancias, cuatro a Juzgados, 12 a la Procuraduría de Defensa del Menor y 465 al Ministerio Público; 594 personas se sometieron a terapia grupal, 14 a través de pláticas, 761 por medio de terapia breve y urgente, 198 abandonaron el tratamiento y 1 173 se sometieron a tratamiento psicológico con una duración de una a cuatro sesiones, lo que da un universo de 2,694 víctimas. Respecto a los rangos de edad de las víctimas atendidas: 60% (1 632) lo constituyen los menores de edad y las personas de 18 a 35 años, mientras que las personas de 36 a 77 años representaron 40%

- Desarrolló un mecanismo por el que se procesa un concentrado diario de las averiguaciones previas por delitos de robo a casa habitación, a comercio y a vehículos, con o sin violencia, generándose una estadística comparativa diaria, mensual y anual y un informe estadístico semanal del comportamiento delictivo. Se realizó una reunión diaria. Adicionalmente, personal de la PFP y policía municipal, realizaron pruebas de campo semanalmente al centro de respuesta inmediata, para verificar que los tiempos de respuesta a llamadas recibidas sean reales.

- Brindó asesoría a cadenas comerciales, invitándolas a participar en el club del 060 para que sus números telefónicos queden registrados y sus emergencias sean atendidas de inmediato. Respecto a este punto realizó reuniones diarias de trabajo con sus representantes, la PFP y la policía municipal, para intercambiar información y fotografías de presuntos delincuentes obtenidas en sus circuitos cerrados.

- Estableció un sistema de trabajo que cuenta con bases de datos actualizadas y en operación, que se intercambiaron entre la policía del estado de Texas y la Procuraduría de Chihuahua, en 12 reuniones de trabajo. Se creó un acceso directo vía

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN 10 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Internet, que permite consultas sobre agresores sexuales de los EUA con residencia en el Paso, Texas, y se puso a disposición de las autoridades municipales y estatales de Ciudad Juárez, a través de la Base Cosmos de la PFP, para monitorear sus posibles incursiones a esta ciudad.

- A partir de la central de comunicaciones de la PFP "Base Cosmos", se da servicio a la policía municipal, estatal y a diferentes corporaciones de las tres órdenes de gobierno, al igual que a la policía de Texas, mediante consulta de diferentes bases de datos (vehículos robados, averiguaciones previas, matrícula vehicular y del estado de Texas, EUA). Se atiende un promedio de 8400 consultas por año.

- El Programa de respuesta operativo antidelictivo (PROA), realizó patrullajes continuos de las zonas críticas jueves, viernes, sábado y domingo, con elementos federales de apoyo de la PFP.

- Realizaron 79 857 revisiones a transportes de la industria maquiladora y se entrevistó a 50 133 mujeres sobre medidas de seguridad con supervisión de la PFP.

- Durante el periodo de 2005, mediante cuatro reuniones de trabajo con autoridades de México y tres con las de los Estados Unidos se diseñó un operativo conjunto de orden y seguridad en los puentes internacionales, incluyendo desalojo de vendedores ambulantes.

- Dentro del Programa Integral de Seguridad Pública (PISP), se supervisa a un promedio mensual de 890 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y 389 de la Dirección General de Tránsito, entregándose un informe al presidente municipal y a los titulares de las áreas descritas.

- Se realizaron cinco radio patrullas con dos elementos de la PFP que recorren diariamente los cinco sectores de la ciudad, para supervisar que las unidades municipales se encuentren en su zona de patrullaje y efectúen correctamente sus funciones.

- Se diseñó un formato para recabar la media filiación de los delincuentes en delitos violentos, que se entregó al secretario de seguridad pública municipal para su aprobación y distribución, con el fin de integrar una base de datos.

- Ver Acción 4, relacionada con el Operativo Alba.

- Ver Acción 5, referente a la participación del INSYDE.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Atender de manera integral la situación del Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.

- Facilitar el tratamiento psicológico a sentenciados por delitos violentos contra mujeres para generar su reincorporación a la sociedad.
- Atender los graves problemas por adicciones, hacinamiento y la deficiente infraestructura; rehabilitarlo, concluir la construcción de otro centro para procesados.
- Desarrollar programas de capacitación para custodios y personal técnico que desemboquen en la dignificación y respeto a los derechos humanos de las mujeres internas.
- Promover el acceso de las reclusas a formas de terminación anticipada o conmutación de sanciones, mediante la revisión individualizada de sus expedientes.

ACCIÓN 11 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México (OACNUDH):

• Es preferible que las causas se tramiten en Ciudad Juárez. En su caso, la decisión de acordar el traslado debe producirse por causas objetivas, graves y justificadas, en resolución motivada, susceptible de recurso, y previa audiencia de todos los interesados, incluidas las víctimas y los causahabientes de las víctimas. Una vez acordado el traslado, la asignación del procedimiento a otro Juez debe realizarse mediante sorteo aleatorio verificable.

Si es preciso, debe destinarse un área del centro penitenciario de Ciudad Juárez a los internos que requieran un régimen de máxima seguridad.

CUMPLIMIENTO

La PGR:

- A instancias de la Comisionada, se reactivaron acciones de preliberación de reos federales del CERESO (Centro de Readaptación Social) del municipio de Juárez, con el objetivo de reincorporarlos a la sociedad como una continuación de la prevención del delito. La Comisión para Juárez hizo diversas gestiones ante la SSP, el Gobierno del Estado y el municipio a lo largo del 2004 para que se atendiera la situación del CERESO de Juárez.

- Se concluyó también por ello mismo la construcción de un nuevo centro y se ha iniciado el traslado de población.

El Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) informa:

• El 13 de septiembre del 2004 se realizó una visita al CERESO de Ciudad Juárez Chihuahua con el objetivo de evaluar el programa de tratamiento en adicciones y las instalaciones con las que cuentan para este fin. Se exponen los siguientes comentarios:

• El programa tiene poco tiempo de aplicación y no cuenta con un protocolo de investigación que lo apoye.

• Es importante resaltar el esfuerzo del gobierno municipal al integrar este tipo de programas, debido a que no hay uno «adecuado» para esta población.

• Es importante dar seguimiento de los casos atendidos así como evaluarlos.

• Se extendió un reconocimiento por parte del Secretariado Técnico del CONADIC, por la asignación de recursos para el tratamiento de los internos con problemas de adicción, y por propiciar la mejora del modelo de atención.

La SSP:

- Sólo en el periodo que se informa realizó el traslado de 301 reos del centro de readaptación social municipal de esta ciudad, al CERESO estatal.

- Se participó en tres operativos de prevención, búsqueda y localización de armas y objetos prohibidos en el CERESO municipal y se apoyó a la policía municipal en tres eventos de riña en el interior.

ANEXO I EJE DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Descripción: Propiciar la adecuación de la legislación del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.

- Con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, se realizó un anteproyecto de propuestas de reformas al marco jurídico del Estado de Chihuahua.
- Armonización con los compromisos y recomendaciones internacionales de derechos humanos de las mujeres y la niñez.

ACCIÓN 12 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

• Aplicar reformas destinadas a proteger los derechos de las víctimas o sus familiares, de modo de promover la protección y las garantías judiciales, principalmente mejorando los mecanismos que garanticen que las partes afectadas tengan acceso a información sobre la evolución de la investigación y sobre sus derechos en los procesos judiciales, así como desarrollar las posibilidades.

La relatora de la Asamblea Parlamentaria Europea (APE):

• Impulsar una reforma judicial (promoviendo, por ejemplo, la igualdad de trato fiscal/acusado; tomando medidas para prevenir la tortura e investigando de manera efectiva los presuntos casos de tortura y asegurando una investigación efectiva de los delitos con respeto a los derechos de las víctimas y de los acusados.

- La Comisión para Juárez impulsó las reformas necesarias, con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica, a la legislación del estado de Chihuahua para que guarde coherencia con las convenciones de derechos de las mujeres, las niñas y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

- Con el apoyo de la Delegación para América Latina de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Comisión Especial del Senado que da Seguimiento a los Homicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua (Comisión Especial del Senado), la Comisión para Juárez presentó un *Anteproyecto integral de reforma legislativa con el objeto de adecuar la legislación local del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos*, especialmente el de las convenciones que protegen y promueven los derechos de las mujeres y las niñas.

- Los días 6 y 7 de octubre, en Chihuahua, la Comisión para Juárez convocó junto con la OMCT y la Comisión Especial del Senado, al taller sobre la "Recepción de los compromisos internacionales en la legislación de Chihuahua". El taller fue impartido por la entonces Secretaria Técnica de la Comisión Especial del Senado, doctora Alicia Elena Pérez Duarte y fue dirigido a las y los legisladores del congreso local y a sus cuerpos de asesores.

- El anteproyecto de reformas legislativas fue entregado al Presidente del Congreso y a los coordinadores de las diferentes bancadas, así como a la Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia y a otras diputadas y diputados. Para que esta propuesta fuera posible fue precedida por numerosas reuniones de trabajo entre la Comisión para Juárez y la Secretaría Técnica de la Comisión Especial del Senado, durante 2004 y 2005.

- En diciembre de 2004, el Instituto Nacional de las Mujeres, impartió un taller sobre *Legislar con perspectiva de género*, en el que se trataron temas como: Categoría, Sexo, Género, Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (CEDAW, Belém Do Pará) y se proporcionó una metodología para legislar con esa perspectiva.

- Al taller, que tuvo una duración de ocho horas, acudieron integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Familia del Congreso de Chihuahua, así como diputados y diputadas de la entidad y representantes de OSC, que hicieron un total de 35 participantes.

- Como se menciona antes el Gobierno del Estado, con el impulso de la Procuradora, lleva a cabo una reforma integral penal con el acceso de todos los poderes y el apoyo de la Embajada de EEUU, de USAID y de la Fundación Pro Derecho, que incluye abrir paso a los juicios orales.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familiares ante autoridades de procuración y administración de justicia.

- A través de un programa de apoyo jurídico gratuito.
- Con seguimiento del área correspondiente de la Comisión para Juárez.
- Promover la reparación del daño con los alcances que establece la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

ACCIÓN 13 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

(Comité CEDAW):

- 292. Garantizar el apoyo legal en el acceso a la justicia y a todas las garantías legales de protección a las víctimas de violencia y a los familiares de las asesinadas y desaparecidas. En este ámbito considerar la necesidad de garantizar que se viabilice a las abuelas que tienen bajo su guardia y custodia a los hijos/as de mujeres asesinadas o desaparecidas, los trámites de adopción a los efectos de que puedan beneficiarse con las prestaciones que le corresponden, así como que puedan tener acceso a todos los beneficios de seguridad y apoyo social, de los cuales tendrían derechos a través de sus madres. De igual forma que se dediquen los recursos necesarios para su atención médica y psicológica, así como para brindarles ayuda económica.
- 280. Exigir que las madres familiares de las víctimas sean tratadas con el debido respeto, consideración, compasión y solidaridad a su dolor, en correspondencia con los principios de humanidad y sus derechos fundamentales como seres humanos y sancionar a las autoridades responsables del trato cruel e inhumano. Garantizar el funcionamiento del mecanismo de coadyuvancia y su representación legal en defensa de los intereses de las víctimas en la investigación y en los procesos penales.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Reorientar las relaciones de trabajo con las personas y entidades que presten servicios de coadyuvancia (asesoramiento letrado en defensa de los intereses de la víctima en investigaciones y procesos penales) para hacer efectivo un intercambio de información fluido y utilizar plenamente el mecanismo de la coadyuvancia, tal como fue concebido en su origen ese auxiliar de la justicia.

La PGR:

- La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, inició un programa en este rubro, dentro de cuyos fines se encuentra el integrar a los familiares de las víctimas para coadyuvar en las investigaciones mediante una comunicación directa y un registro de víctimas de delitos.
- Se llevaron a cabo reuniones periódicas para informar a dichas familias, por una parte, sobre el estado y avance de las investigaciones y por la otra, para recibir información de las propias familias que coadyuvan en la debida integración de las indagatorias respectivas. Para este fin, se tiene un equipo de seis trabajadoras sociales desde julio de 2003.
- La Fiscalía Especial, en su Segundo Informe señaló que se contaba con el proyecto de contrato de fideicomiso público que administraría el Fondo para apoyo a familiares de las víctimas de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se acaba de constituir, a la fecha de cierre de este informe, el Consejo asesor de dicho fondo.
- En el segundo y tercer informes de la Fiscalía Especial se reportó que se atienden a 21 familias que reciben orientación y asesoría jurídica así como atención médica, psicológica y asistencial por virtud de las gestiones directas realizadas por la PGR o gracias a la intervención del ICHMUJER, la Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte del Estado, la Fundación FIDEVIDA y organizaciones no gubernamentales diversas.
- Dado el impacto de los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, el Presidente de la República creó, a través de la Procuraduría General de la República, el 31 de mayo de 2005, por ACUERDO número A/131/05, el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fondo de Auxilio). El Fondo de Auxilio¹ se integró con 25 millones de pesos aportados por el Ejecutivo Federal y 5 millones por el Gobierno de Chihuahua, más 31 millones por parte de las y los diputados del Congreso de la Unión, que al ser etiquetado como reparación del daño, no pudieron usarse por no considerarse así en los lineamientos el apoyo económico. En este mecanismo de entrega de recursos públicos a familiares de víctimas de crímenes, se considera el tipo de auxilio con base en la conducta delictiva del homicida y no en las responsabilidades del Estado, que sí se reconocen, en cambio, por la Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR. Cabe resaltar que al mes de julio de 2006, de los 300 casos señalados por el Consejo como susceptibles de tener el apoyo económico, sólo lo han obtenido 113 casos.

Comisión para Juárez:

¹ Ver capítulo correspondiente a fin de conocer el caso concreto y la posición de la Comisión para Juárez .

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 13 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

- En vista del clima de temor y amenazas relacionado con algunos de estos asesinatos y los potenciales vínculos de algunos con el crimen organizado, considerar la posibilidad de hacer participar a funcionarios policiales de otras regiones en los equipos de investigación, como medio de lograr que los funcionarios que viven en la comunidad no sean objeto de amenazas o presiones, y de incrementar la confianza ciudadana.

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Debe procurarse el acceso pleno de los familiares de las víctimas al proceso, su reconocimiento legal como partes procesales civiles legitimadas para actuar, ejercer acciones e interponer recursos.
- Se recomienda la exigencia estricta del cumplimiento de los plazos legales de instrucción, juicio y sentencia.
- Dotar presupuestaria y operativamente programas eficaces de protección de testigos.
- A partir del caso de Ciudad Juárez, explorar la viabilidad de que en México, se incorpore la reparación del daño.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

Quinta al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Presidencia Municipal de Juárez, Chihuahua.

Que en virtud de las omisiones en que se ha incurrido en materia de investigación de los homicidios y desapariciones de mujeres, se asuma la responsabilidad correspondiente y se revise la posibilidad de reparar el daño a los familiares de las víctimas de homicidio y desapariciones en el municipio de Juárez, Chihuahua.

CUMPLIMIENTO

- La Dirección de Atención a Víctimas de la Comisión para Juárez en materia de apoyos legales llevó a cabo un programa de atención y asesoría legal en beneficio de los familiares y mujeres en situación de violencia. Éste incluye la atención de la totalidad de los familiares de mujeres víctimas de homicidio que fueron ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ, así como la de aquellas mujeres en situación de violencia que se presentaron en nuestras oficinas o que se atendieron en sus domicilios particulares. Además, se realizó un programa de atención y gestión administrativa ante las distintas instancias locales y federales en beneficio de las familias y mujeres víctimas de violencia.
- La Comisión para Juárez ha mantenido el programa de atención médica y psicológica que atiende las necesidades de los familiares de mujeres víctimas de homicidio y de mujeres víctimas de violencia, con el cual facilita el acceso a los servicios que brindan tanto instituciones públicas como privadas.
- Conforme con el *Convenio de colaboración para atender a familiares de víctimas de feminicidio y mujeres víctimas de violencia de género*, suscrito por la Comisión para Juárez con doce organismos de la sociedad civil en diciembre de 2004, y mediante la coordinación con otras instancias públicas que atienden a mujeres en situación de violencia, la Comisión para Juárez gestionó del periodo de mayo de 2005 al 30 de agosto del 2006.
 - 104 atenciones legales.
 - 157 atenciones sociales y administrativas.
 - 207 apoyos para el desarrollo de sus proyectos productivos.
 - 83 atenciones médicas y psicológicas.
 - 160 visitas domiciliarias.
 - 146 atenciones en las oficinas de la Comisión para Juárez.
- Ver Acción 14 relativa a la atención legal que brinda la Comisión para Juárez a través del Programa Integral dedicado a la gestión social y administrativa.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Impulsar la operación del programa “Evaluación y atención psicológica y social a sectores vulnerables de familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua”, que retomará para poner en ejecución la propia Secretaría de Salud.

- Previo diagnóstico de necesidades.
- Extender los alcances y objetivos del programa de formación especializada a psicólogos que atiendan estos casos en Ciudad Juárez.
- Dar un seguimiento puntual a la atención que requieren las personas familiares de víctimas por parte de la Comisión para Juárez.

ACCIÓN 14 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Relator Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Se deben reforzar los servicios públicos destinados a las mujeres que hayan sido objeto de violencia, procurando especialmente ampliar el acceso al tratamiento médico y psicológico, establecer servicios sociales más integrales destinados a atender el problema de la subordinación económica que suele impedir a la mujer apartarse por sí misma de una situación abusiva, y proporcionar información y asistencia que garanticen un acceso efectivo a los recursos legales de protección contra esta violación de derechos y problemas jurídicos conexos, como es la guarda de los hijos.

CUMPLIMIENTO

La Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva:

- Dio continuidad al proyecto iniciado en el 2003 referente a la profesionalización y operación de los dos Centros Especializados en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, uno en Chihuahua y uno en Ciudad Juárez, para lo cual se firma nuevamente el convenio.
- En el 2003 se llevó a cabo la instalación de los dos Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar y se dio la capacitación para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 190 de Atención a la Violencia Familiar.
- La Secretaría de Salud ante la solicitud planteada por la Comisión para Juárez, realizó las gestiones para evaluar el diagnóstico y la intervención clínica urgente de la niña Angélica Jazbeth Contreras Reyes sobrina de Rebeca Contreras Mancha asesinada el 10 de marzo de 2004. Con motivo del diagnóstico previo de tumores en la cabeza, fue trasladada a la Ciudad de México y fue atendida el 6 de abril en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, de la Secretaría de Salud.
- En febrero de 2005 se atendieron a 4 555 Mujeres.
- En los servicios de Salud se capacitó a 708 miembros del personal.
- Se impartieron pláticas de sensibilización para 5 085 personas.

La Procuraduría General de la República (PGR) inauguró la Casa de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez.

En su segundo informe, la Fiscalía Especial señaló que trabaja en los siguientes proyectos:

- Convenio de colaboración entre la PGR y la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado para que la institución de salud Jurisdicción Sanitaria II, con sede en Ciudad Juárez, para que preste los servicios de atención médica y psicológica a los familiares de las víctimas.
- Programa Integral de Atención a Víctimas del Delito a suscribirse entre la Fiscalía Especial, la Subprocuraduría de la Zona Norte del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER) y El MUSIVI.
- Para proporcionar atención psicológica y social a familiares de mujeres víctimas de violencia, el primero de septiembre de 2006, la Comisión para Juárez celebró un convenio con el Ayuntamiento de Juárez, por medio del cual, se atenderán todos los casos de violencia contra las mujeres que se presenten en las diversas instancias de la policía municipal, a través de entrevistas personalizadas al agresor y a la mujer agredida; a través de la canalización a instancias de terapia individual y de familia y el seguimiento respectivo a cada uno de los casos, con el objeto de romper el círculo de violencia en que se encuentran y prevenir futuras agresiones en contra de las mujeres.
- El mencionado convenio se desarrolla como una estrategia de intervención que toma en cuenta el modelo de mediación y resolución no violenta de conflictos; para atender a la víctima, para que conozca sus derechos y adquiera herramientas para

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 14 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

defenderlos; pueda valorar la situación presente de riesgo en que se encuentra y, en caso de ser necesario, se le canalice temporalmente a un refugio.

- En el caso del agresor, se buscará que ingrese a un tratamiento terapéutico de manera individual que le permita renunciar a su violencia. Este tipo de iniciativas requiere una labor interinstitucional que permita reforzar y optimizar los servicios de las instituciones públicas que brindan una atención integral a las mujeres en situación de violencia, a los agresores y a sus familias.

- El convenio en mención está en concordancia con las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos que señalan la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas de prevención y combate a la violencia, para ello se crearon programas que tomen en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres, y así poner en práctica medidas para combatirla tanto a nivel doméstico como social.

- La Comisión para Juárez, en coordinación con el Instituto Regional de la Familia y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, convocó y coordinó cuatro talleres de terapia grupal con familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición. A través de estos talleres, se dio terapia psicológica a 41 personas.

- Por otra parte, la Comisión para Juárez ha gestionado diversos apoyos terapéuticos a favor de mujeres en situación de violencia y de familiares de víctimas del feminicidio, a lo cual se hace referencia en la acción número 15 de este Programa.

- Se impulsó en 2005 el *Seminario del Proceso del Duelo* que procuró un espacio específico para la mejor atención de las y los familiares de víctimas, por parte de cerca de 40 tanatólogos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales de organismos de la sociedad civil y las instituciones públicas que trabajan directamente con ellos. Este Seminario se realizó en un programa de ocho módulos, impartido por expertas/os chilenas/os con experiencia en atención a víctimas de la dictadura chilena.

La Comisión para Juárez ha desarrollado un programa integral que atiende los aspectos de gestión social y administrativa, seguimiento de proyectos productivos, atención médica y psicológica (descrita en la acción 15 del presente Programa) y atención legal.

- En cuanto a la gestión social y administrativa a favor de los familiares de las víctimas, la Comisión para Juárez ha servido de puente entre instituciones de los tres niveles de gobierno. Así, se han realizado un total de 142 gestiones de esta naturaleza.

- La Comisión para Juárez, ha apoyado a las familias a través de la elaboración de sus proyectos, la compra de los insumos, trámites de permisos y licencias municipales y la preparación de informes de comprobación, entre otros. Es necesario aclarar que no se ha escatimado el tiempo para apoyar a las familias en los diversos trámites que requieren para funcionar legalmente, ya que cada uno de ellos ha implicado la dedicación de horas de trabajo. De mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006, la Comisión para Juárez ha realizado 207 gestiones y apoyos en este rubro.

- En cuanto a la atención legal, el programa atiende las necesidades específicas de cada familia y las acompaña y asesora en los procedimientos legales que emprenden en la defensa de sus derechos. Para esto se acompaña a las víctimas en las diligencias ante instancias de administración y procuración de justicia. Se sostienen reuniones de evaluación con las autoridades de administración y procuración de justicia para dar seguimiento a los casos. De mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006 realizó 101 apoyos.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 14 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- La Comisión para Juárez ha ofrecido a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición el apoyo legal permanente que requieran, tanto en los expedientes relativos a las investigaciones de los homicidios de mujeres, como en otro tipo de trámites:

a) En los procesos de guarda y custodia de los menores de edad.

Se ha proporcionado apoyo legal a las abuelas de los niños y niñas de mujeres asesinadas en la ciudad para obtener la guarda y custodia de éstos. Asimismo se les ha auxiliado en diversos trámites legales ante la Procuraduría de la Defensa del Menor.

b) Otros

La Comisión para Juárez ha apoyado a algunos de los niños de las mujeres asesinadas en diversos procesos legales llevados a cabo ante el Tribunal para Menores México, ante Juzgados de lo Familiar y ante la oficina de Averiguaciones Previas.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Promover un programa de atención para el tratamiento de la salud mental (psicología y psiquiatría) en población vulnerable, grupos de familiares de las víctimas, e impulsar los programas de apoyo y contención a organismos vinculados al trabajo con las víctimas y sus familiares.

- Capacitar en el manejo de la NOM -190- SSA1-1999. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la Violencia Familiar.
- Generar apoyos económicos para solventar la atención psicológica o psiquiátrica a familiares de víctimas en caso de que en este momento hayan optado por ese servicio.
- Impulsar por parte del Gobierno Federal, la creación de un centro de atención integral a víctimas de violencia.

ACCIÓN 15 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 292. Dedicuen los recursos necesarios para su atención médica y psicológica, así como para brindarles ayuda económica.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Se deben reforzar los servicios públicos destinados a las mujeres que hayan sido objeto de violencia, procurando especialmente ampliar el acceso al tratamiento médico y psicológico, establecer servicios sociales más integrales destinados a atender el problema de la subordinación económica que suele impedir a la mujer apartarse por sí misma de una situación abusiva, y proporcionar información y asistencia que garanticen un acceso efectivo a los recursos legales de protección contra esta violación de derechos y problemas jurídicos conexos, como es la guarda de los hijos.

Secretaría de Salud (SS):

- La Dirección de Coordinación Técnica de Programas de Salud Mental de la Secretaría Salud, en coordinación con la Facultad de Psicología de la UNAM, estructuraron un programa de trabajo a cargo de un equipo de especialistas en este tema específico, mismo que adecuará al personal de dicha Facultad y a la realidad de Ciudad Juárez, por lo que contactaron en primera instancia al Colegio de Psicólogos de Chihuahua.

- Además, se diseñó un programa de atención a víctimas del delito y a sus familiares, con la participación de expertos en el tema.

- La Secretaría de Salud a través de Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, realizó la capacitación al equipo responsable del programa de atención a la violencia familiar y sexual en el manejo de la NOM 190 SSA 1, quienes a su vez pueden capacitar a otros.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva:

- Firmó el Anexo de Ejecución Específico para el seguimiento del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual con la Secretaría de Salud del estado de Chihuahua.

- Entregó a las autoridades del estado para su distribución el Modelo Integrado para la Prevención y atención de la Violencia Familiar y Sexual y la Guía de Atención a Personas Violadas. (50,000 ejemplares)

- Implementó, en coordinación con el responsable estatal, el piloto para la capacitación del personal a cargo del Manual Operativo del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.

- Supervisó la aplicación de la NOM 190 –SSA1, a partir de cinco visitas de seguimiento y asesoría.

- De enero a marzo detectó y atendió a 2,710 mujeres por violencia.

- Llevó a cabo talleres que permitieron capacitar a 782 empleados de salud entre médicos, enfermeras, psicólogas y trabajadoras sociales

- Remitió al Estado de Chihuahua: 244 Manuales Operativos del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual; 11 Manuales de Estrategia y 11 de Planeación.

- Se firmó un convenio de colaboración donde se establece el compromiso de instalar dos servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia, uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez.

- Se diseñó un programa de atención a víctimas del delito y a sus familiares, con la participación de expertos en el tema.

- La Comisión para Juárez creó el *Programa de Atención Médica*, este programa incluye gestiones médicas o psicológicas

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 15 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

por parte de la Comisión para Juárez ante instituciones públicas y privadas. Para llevarlo a cabo se cuenta con el apoyo de varias instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil, que presten este tipo de servicio como son terapias, apoyos médicos, elaboración de exámenes médicos y consultas.

Es importante destacar el apoyo brindado por el Centro de Atención y Prevención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), por Casa Amiga, Centro de Crisis, AC, Salud y Bienestar Comunitario, A.C. (SABIC), que han brindado un apoyo incondicional a las peticiones que les ha formulado la Comisión para Juárez.

- La Comisión para Juárez ha continuado con el programa de atención médica y psicológica que atiende las necesidades de los familiares de mujeres víctimas de homicidio y de mujeres víctimas de violencia, con el cual ha facilitado el acceso a este tipo de servicios que brindan tanto instituciones públicas como privadas.

- Conforme con el *Convenio de colaboración para atender a familiares de víctimas de feminicidio y mujeres víctimas de violencia de género*, suscrito por la Comisión para Juárez con doce organismos de la sociedad civil en diciembre de 2004, y mediante la coordinación con otras instancias públicas que atienden a mujeres en situación de violencia, la Comisión para Juárez, ha gestionado 83 atenciones médicas y/o psicológicas de mayo de 2005 al 30 de agosto del 2006.

- La Comisión para Juárez participó en tres cursos organizados por los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Programa Estatal de Violencia Familiar, dirigido a más de 140 personas, entre ellos personal médico, psicológico y de enfermería de las jurisdicciones sanitarias de la entidad; así como a representantes de organismos civiles. Esta actividad da seguimiento a la capacitación impulsada desde el Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, para aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA-1-1999, para atender la violencia familiar.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Continuar la ejecución de medidas de protección a favor de las víctimas y sus familiares, defensores y coadyuvantes, así como los agraviados por faltas del debido proceso en los casos vinculados a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Garantizar integridad física y seguridad domiciliaria.
- Dar seguimiento permanente para evaluar la necesidad de la medida.

ACCIÓN 16 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

•282. Poner en práctica con urgencia o reforzar medidas efectivas para la protección de personas e instituciones que trabajan en Ciudad Juárez y Chihuahua por el esclarecimiento de los hechos y el respeto a los derechos humanos, las cuales, al igual que los familiares de las víctimas que se han organizado para estos fines, continúan sufriendo amenazas y hostigamiento.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

•Garantizar un pronto acceso a medidas especiales de protección de la integridad física y psicológica de las mujeres objeto de amenazas de violencia; y garantizar la eficacia de tales medidas.

•Proporcionar a quienes tratan de obtener asistencia de esos funcionarios un procedimiento asequible y eficaz de presentación de denuncias en caso de incumplimiento de sus obligaciones conforme a la ley, e información sobre la manera de invocar dicho procedimiento.

• También con respecto al problema del temor y las amenazas, prestar atención prioritaria a fin de garantizar medidas de seguridad para las mujeres víctimas de actos o amenazas de violencia, familiares, defensores de derechos humanos, testigos o periodistas en situaciones de riesgo; para brindar protección a esas personas en su derecho a la seguridad personal; para que quienes se presentan a exigir aclaración de esos delitos o a proporcionar información, no sean intimidados y puedan continuar tales esfuerzos.

• Someter todas las amenazas o actos de hostilidad denunciados en relación con esos asesinatos a investigaciones prontas, cabales e imparciales, dotadas de mecanismos de debida diligencia. El Estado debe realizar consultas adicionales con las organizaciones de la sociedad civil que ayuden a las víctimas y a sus familias, para elaborar y aplicar soluciones.

La PGR:

- Realizó Operativos con detenidos del periodo del 22 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- Realizó vuelos diarios de helicóptero en los horarios de mayor riesgo.
- Creó una agencia especializada encargada de la investigación del narcomenudeo, así como un padrón de domicilios de los lugares de venta de droga (picaderos).
- En materia de tráfico de narcóticos realizó tres operativos, decomisándose 120 kilogramos de marihuana y 25 gramos de cocaína, y fueron detenidas siete personas, de las cuales dos se consignaron y cinco permanecen arraigadas.
- Por acuerdo del 27 de agosto de 2003, la delegación estatal de la PGR creó una mesa del Ministerio Público de la Federación especializada exclusivamente en asuntos relacionados con narcomenudeo.
- Creó la Base de Operaciones Mixtas, Guardián e Interinstitucional.
- Realizó una mesa de coordinación interinstitucional entre la PGR, DIF Nacional, UNICEF México e INMUJERES, con la finalidad de contar con un mecanismo de trabajo que permitiera recibir denuncias, por esa razón puso en servicio el número 01 800 02 10 343 con cobertura nacional para recibir denuncias.

Realizó Operativos contra el tráfico de drogas y de mujeres, prostitución y pornografía infantil, secuestro y contrabando, del 1 de enero al 22 de marzo 2004.

La Comisión para Juárez gestionó con la Policía Federal Preventiva en coordinación con la Policía Municipal, protección policiaca en favor de siete mujeres víctimas de violencia, entre las que se encuentran cuatro menores de edad.

Se pidió protección a favor de la familia de una víctima de feminicidio que lo solicitó y de la familia de un procesado que recibió amenazas.

La PGR Dentro del Programa de Atención a Víctimas y de Atención a Denuncias, atendió a 43 familias de víctimas de homicidios de mujeres, proporcionándoles asesoría y orientación jurídica, además de intervenir ante instancias estatales y municipales para que se les otorgara atención médica y psicológica.

La SSP:

- Apoyó en seguridad domiciliaria y traslado de mujeres víctimas de violencia. Nueve elementos de la PFP se capacitaron en el curso de “*Violencia intrafamiliar y medidas de seguridad y su entorno*” así como personal de trabajo social.
- Apoyó con seguridad domiciliaria y traslado de cuatro mujeres víctimas de violencia. Nueve elementos de la PFP y 31

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 16 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Es preferible que las causas se tramiten en Ciudad Juárez. En su caso, la decisión de acordar el traslado debe producirse por causas objetivas, graves y justificadas, en resolución motivada, susceptible de recurso, y previa audiencia de todos los interesados, incluidas las víctimas y los causahabientes de las víctimas. Una vez acordado el traslado, la asignación del procedimiento a otro Juez debe realizarse mediante sorteo aleatorio verificable.
- Si es preciso, debe destinarse un área del centro penitenciario de Ciudad Juárez a los internos que requieran un régimen de máxima seguridad.
- Debe construirse adecuadamente la prueba indiciaria, a partir de hechos plenamente acreditados, no contradichos por otras pruebas, y de cuyo análisis quepa establecer una conclusión que guarde con aquellos un enlace preciso y directo. Las hipótesis, e incluso las probabilidades, no son pruebas.
- Dotar presupuestaria y operativamente programas eficaces de protección de testigos.

Informe Especial Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

- Cuarta al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Presidencia municipal de Juárez, Chihuahua.

Dar cuenta a la sociedad mexicana sobre el avance y cumplimiento total de las medidas y recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, así como por esta Comisión Nacional para hacer efectivo el derecho de los ofendidos por los delitos relativos a los homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, a que se les procure justicia con la debida diligencia y se les brinde una adecuada seguridad pública. Se apoyo en seguridad domiciliaria y traslado de mujeres victimas de violencia.

Amnistía Internacional (AI):

- Las autoridades deben asegurar que la/os defensora/es de los derechos de la mujer y las asociaciones de familiares que dedican sus esfuerzos a poner fin a la violencia contra la mujer pueden desempeñar su legítima labor sin miedo a represalias y con la plena cooperación de las autoridades, en consonancia con la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

personas de trabajo social se capacitaron en el curso de “*Violencia intrafamiliar y medidas de seguridad y su entorno*”, lo que suma un total de 40 personas capacitadas.

-La Comisión para Juárez gestionó ante la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, protección policiaca a favor de tres familias de víctimas de feminicidio y de cuatro mujeres en situación de violencia, debido a la situación de riesgo en que se encontraban. La institución policiaca brindó el apoyo de inmediato, para este propósito designó un enlace que dio seguimiento a la protección de las familias y organizó rondines policiacos en los domicilios de las afectadas.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 16 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

La Relatora Especial sobre las Ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias (CDHONU):

- a) Adopte medidas efectivas para proteger la vida de los defensores de los derechos humanos, incluidos los periodistas, de conformidad con la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, aprobada por la Asamblea General en su resolución 53/144, del 9 de diciembre de 1998. Como parte de estas medidas, el Gobierno debe esforzarse por crear una situación propicia para el desarrollo de la sociedad civil y la protección de los derechos humanos.

Relator Especial para la Independencia de los Jueces y Magistrados de la ONU (Dato Param Coomaraswamy):

- **Por lo que hace al hostigamiento de los abogados y defensores de los derechos humanos:** Las informaciones sobre estas amenazas, hostigamiento e intimidaciones deben investigarse cabalmente y procesarse a sus autores.
- El relator Especial reitera la recomendación realizada por el comité de Derechos Humanos en julio de 1999 de que México debería: “asegurar que sea el Estado el que deba probar que las confesiones que se usan como evidencia sean dadas por propia voluntad del acusado, y que las confesiones extraídas por la fuerza no puedan usarse como evidencia en el juicio”. Asimismo, se adhiere a la recomendación del Relator Especial sobre la tortura respecto a que: “No deben considerarse que las declaraciones hechas por los detenidos tengan un valor probatorio a menos que se hagan ante un juez. Todas las denuncias de tortura deben investigarse a fondo y debe llevarse a los culpables ante los Tribunales”.

La Relatora Especial sobre las ejecuciones, extrajudiciales, sumarias y arbitrarias (CDHONU):

- d) Proporcione a las personas cuyos derechos humanos hayan sido vulnerados o a sus familiares la posibilidad de entablar acciones penales independientemente de la Procuraduría General.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Apoyar y facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas ciudadanas para la documentación de casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.

- Desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, antropología forense, sistematización de testimonios y análisis de expedientes.
- Con la finalidad de garantizar el derecho a la verdad como un componente del derecho a la justicia integral.

ACCIÓN 17 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 272. Reforzar la armonización de las actuaciones de las autoridades federales y estatales en la Agencia Mixta establecida en Ciudad Juárez en el mes de agosto de 2003, para que cada caso se trate en conjunto por ambas autoridades, y que se continúe la revisión por la PGR de cada caso y la sistematización de toda la información disponible.
- 284. Considerar el establecimiento de un Convenio con los Estados Unidos de América para la cooperación en la investigación sistemática de los asesinatos y desapariciones.
- 278. El Comité recomienda también que se elabore un registro nacional de mujeres asesinadas y desaparecidas.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Reforzar la capacidad institucional y los procedimientos tendientes a responder a los delitos de violencia contra la mujer, inclusive asignando recursos humanos y materiales adicionales a la Fiscalía Especial y a los demás órganos encargados de enfrentar y reprimir esas violaciones de derechos.
- Elaborar y aplicar un plan de acción referente a las denuncias pendientes sobre desaparición de mujeres, para asegurar que se estén examinando todas las posibilidades razonables de investigación, y para cruzar los datos relacionados a desapariciones con los referentes a homicidios, a fin de identificar posibles conexiones o modalidades.
- Ampliar la asistencia que ha proporcionado la Procuraduría General de la República a la Procuraduría General de Justicia del Estado en casos aislados y concretar las contribuciones que puede y debe efectuar para fortalecer la capacidad local en ámbitos tales como asistencia técnica, en materia de investigación, criminalística, de medicina forense, de psicología forense y otras modalidades de asistencia científica.

CUMPLIMIENTO

Comisión para Juárez:

- La Comisión para Juárez, junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Asociación Justicia para Nuestras Hijas, promovió la visita, en junio de 2004, del Equipo Argentino de Antropología Forense quienes en una primera fase leyeron 23 expedientes de restos de mujeres no identificadas o de identificación dudosa (los cuales corresponden al 50%, ya que de acuerdo a la información que recibieron, se registran un total de 53 casos).
- El Equipo de Antropología, se entrevistó con familiares de las víctimas y autoridades y realizaron un informe preliminar sobre su visita.
- Elaboraron un diagnóstico y un proyecto que se dio a conocer en una segunda visita en enero de 2005. El proyecto se ha puesto en manos de la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, quien ha iniciado los pasos para ejecutarlo.
- También, la Comisión para Juárez impulsó el Proyecto de Abogados para las familias de las víctimas, con la participación de dos organizaciones civiles, como se indica en la acción número 13 del presente Programa.

Ver Acción 3 referente a la inauguración del laboratorio de ciencias forenses de la PGJE en Ciudad Juárez, por parte del Gobernador del Estado.

Ver Acción 4, 7, 8 y 10 alusiva a agresores sexuales preliberados de EUA con residencia en El Paso Texas que transitan sin restricción por parte de las autoridades mexicanas y que representan un riesgo latente para las mujeres y niñas de Ciudad Juárez.

PGR:

Ver Acción 3 relativa a la *Base de Datos de Genética Forense* que depende del Programa de Atención a Víctimas de la FEVIM. Ver Acción 5 concerniente al *Manual de Investigación sobre Medicina Forense, Antropología y Criminalística* concluido por el área de servicios periciales de la PGR y editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales con el título: *Manual Metodológico para la Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez*.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 17 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- Reorientar las relaciones de trabajo con las personas y entidades que presten servicios de coadyuvancia (asesoramiento letrado en defensa de los intereses de la víctima en investigaciones y procesos penales) para hacer efectivo un intercambio de información fluido y utilizar plenamente el mecanismo de la coadyuvancia, tal como fue concebido en su origen ese auxiliar de la justicia.

- También con respecto al problema del temor y las amenazas, prestar atención prioritaria a fin de garantizar medidas de seguridad para las mujeres víctimas de actos o amenazas de violencia, familiares, defensores de derechos humanos, testigos o periodistas en situaciones de riesgo; para brindar protección a esas personas en su derecho a la seguridad personal; para que quienes se presentan a exigir aclaración de esos delitos o a proporcionar información, no sean intimidados y puedan continuar tales esfuerzos.

- Someter todas las amenazas o actos de hostilidad denunciados en relación con esos asesinatos a investigaciones prontas, cabales e imparciales, dotadas de mecanismos de debida diligencia. El Estado debe realizar consultas adicionales con las organizaciones de la sociedad civil que ayuden a las víctimas y a sus familias, para elaborar y aplicar soluciones.

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Se recomienda el establecimiento de procedimientos externos de control de la aplicación del sistema procesal penal a los casos de homicidio de mujeres en Ciudad Juárez, mediante su verificación periódica, por organismos o instituciones nacionales o internacionales ajenos al sistema de procuración de justicia de Chihuahua.

Equipo de Antropología Forense (EAAF):

- Elaborar un padrón de infractores sexuales, a partir de las averiguaciones previas y los casos consignados a los juzgados penales en los últimos diez años, con el propósito de contar con una base de datos que permita a los investigadores disponer de información confiable para agilizar las investigaciones prejudiciales. En este sentido, resulta importante incluir las fichas señaléticas de los indiciosos, con fotografías y huellas digitales.

- Crear o designar una instancia que centralice la información, el análisis y la búsqueda y revisión de todos los casos de restos no identificados. La instancia centralizadora debe tener un fuerte componente independiente con el área forense.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 17 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- Para la identificación de los restos, es necesario que se realice una investigación en conjunto. Es, decir se necesita comparar todos los informes de personas reportadas como desaparecidas, con la información proveniente de todos los hallazgos de cadáveres y/o restos óseos.
- Conformar un equipo forense interdisciplinario de médicos forenses, patólogos, antropólogos forenses, odontólogos y genetistas que realicen un plan de trabajo sistemático de recuperación y análisis de todos los casos de restos sin identificar.
- Es necesario realizar peritajes independientes y multidisciplinarios sobre los restos no identificados para que no se produzcan los mismos errores cometidos en el área criminalística-forense.

Auditoría Periodística del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU):

Poner en funcionamiento el laboratorio de análisis de ADN, al principio bajo la supervisión de expertos extranjeros a fin de facilitar el proceso de identificación ministerial de las víctimas de homicidios sexuales, habida cuenta del alto número de víctimas sin identificar y de las controversias públicas que se generan a falta de certezas científicas sobre el proceso de identificación. Paulatinamente, el laboratorio quedaría bajo el manejo de peritos expertos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. En este mismo sentido, sería recomendable protocolizar convenios con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a efecto de que se establezca la carrera de criminología y por el momento la realización de diplomados y maestrías en criminología forense que permitan con el paso del tiempo nutrir a la PGJE con personal capacitado para fortalecer las tareas del Ministerio Público. Ello reviste una importancia trascendental, en vista de que el fenómeno de criminalidad que enfrenta una urbe como Ciudad Juárez previsiblemente seguirá demandando en el futuro la especialización del personal forense.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Brindar apoyo y atención integral a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Fortalecer la capacidad de atención jurídica y acompañamiento.
- En coordinación con los familiares, instituciones de educación superior, organismos civiles especializados de Ciudad Juárez y Chihuahua, UNIFEM, entre otros.
- Aplicar el programa de jefas de familia de SEDESOL a madres de víctimas de homicidio.

ACCIÓN 18 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

(Comité CEDAW):

- 292. Garantizar el apoyo legal en el acceso a la justicia y a todas las garantías legales de protección a las víctimas de violencia y a los familiares de las asesinadas y desaparecidas. En este ámbito considerar la necesidad de garantizar que se viabilice a las abuelas que tienen bajo su guardia y custodia a los hijos/as de mujeres asesinadas o desaparecidas, los trámites de adopción a los efectos de que puedan beneficiarse con las prestaciones que le corresponden, así como que puedan tener acceso a todos los beneficios de seguridad y apoyo social, de los cuales tendrían derechos a través de sus madres.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Proporcionar a quienes tratan de obtener asistencia de esos funcionarios un procedimiento asequible y eficaz de presentación de denuncias en caso de incumplimiento de sus obligaciones conforme a la ley, e información sobre la manera de invocar dicho procedimiento.

- Se deben reforzar los servicios públicos destinados a las mujeres que hayan sido objeto de violencia, procurando especialmente ampliar el acceso al tratamiento médico y psicológico, establecer servicios sociales más integrales destinados a atender el problema de la subordinación económica que suele impedir a la mujer apartarse por sí misma de una situación abusiva, y proporcionar información y asistencia que garanticen un acceso efectivo a los recursos legales de protección contra esta violación de derechos y problemas jurídicos conexos, como la guarda de los hijos.

Recomendación 44/98 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

- **SEXTA.** Establecer programas de inversión pública con participaciones federales, así como recursos estatales y municipales que tiendan a fortalecer las áreas de seguridad pública y procuración de justicia de la Entidad en todos

La Comisión para Juárez a través de las áreas de Atención a Víctimas y la Agenda de Género y Verdad y Justicia realizó :

- Visitas a sus domicilios y entrevistas a familiares de las víctimas.

- En el segundo y tercer informes de la Fiscalía Especial se reportó que se atendieron a 21 familias en orientación y asesoría jurídica así como atención médica, psicológica y asistencial por virtud de las gestiones directas realizadas por la PGR o gracias a la intervención del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER), la Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte del Estado, la Fundación FIDEVIDA y organizaciones no gubernamentales diversas.

- Creó el Programa de Atención a Víctimas, desarrollado por una dirección del mismo nombre.

- Llevó a cabo reuniones grupales, entrevistas y visitas domiciliarias con familiares de víctimas y mujeres en situación de violencia, para promover los programas de SEDESOL/ INDESOL/ Oportunidades.

La Comisión para Juárez realizó las siguientes acciones en este rubro:

- Se realizaron 63 gestiones sociales.

- Gestionó la inscripción de 35 familias en el programa de proyectos productivos.

- Brindó apoyo para el registro en el Programa Oportunidades, lográndose la incorporación de cinco familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, las cuales reciben apoyos por parte del Gobierno Federal.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

- Todo tipo de gestión social, se ha canalizado a las oficinas de Fomento Social del

Gobierno del Estado o a los Programas Federales de Desarrollo Social.

SEDESOL a través del INDESOL durante el segundo semestre del 2004, llevó a cabo de manera grupal e individual reuniones con aproximadamente 45 madres de víctimas, para escuchar sus demandas y necesidades. En respuesta, SEDESOL convocó a la presentación de proyectos productivos a través del Programa de Opciones Productivas.

- En este sentido el INDESOL gestionó cuatro talleres realizados por la Fundación Proempleo y Productividad, A.C., para fortalecer sus propuestas con el objeto de ofrecer elementos sencillos y prácticos para la selección del giro del negocio, considerado como elemento más importante la demanda del mercado, así como la planeación de la empresa familiar y los procedimientos de instalación.

- En otro sentido se incorporaron al programa Oportunidades cinco familias de mujeres

víctimas de homicidio o desaparición, las que reciben apoyos por parte de SEDESOL.

- El INDESOL publicó en coordinación con UNIFEM y la Comisión para Juárez la convocatoria para la atención de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad, dirigida a refugios y a centros de atención para mujeres víctimas de violencia en Ciudad

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 18 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

sus niveles. Tales programas deben incluir infraestructura, una permanente y adecuada capacitación a los cuerpos policíacos, equipamiento, procesos de selección y, en lo que corresponda, concursos de oposición para que con estricto apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Chihuahua, cumplan con eficacia y eficiencia su labor de seguridad pública, en cuanto a la prevención, investigación y persecución de los delitos, brindando adecuada seguridad a los gobernados y sus bienes, así como el abatimiento de la impunidad, de manera que resulte totalmente compatible con el respeto a los Derechos Humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y los tratados internacionales.

Informe Especial Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Cuarta al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Presidencia municipal de Juárez, Chihuahua.

Dar cuenta a la sociedad mexicana sobre el avance y cumplimiento total de las medidas y recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, así como por esta Comisión Nacional para hacer efectivo el derecho de los ofendidos por los delitos relativos a los homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, a que se les procure justicia con la debida diligencia y se les brinde una adecuada seguridad pública.

CUMPLIMIENTO

Juárez.

- Asesoró para la formulación de proyectos productivos a 45 mujeres, madres de víctimas de feminicidio.
- A través del Programa Opciones Productivas, entregó desde el año 2004 hasta mayo del 2006, recursos federales para el desarrollo de 35 proyectos de madres y familiares de víctimas de feminicidio.
- Apoyó el desarrollo de los siguientes proyectos:
 - Para el acompañamiento a los proyectos productivos, en el 2005, la Fundación Proempleo Productivo, A.C., fue apoyada con recursos federales del Programa de Coinversión Social, para desarrollar el proyecto *Capacitación a personas que deseen iniciar o mejorar su propia microempresa en Ciudad Juárez*.
 - En el 2005, a través de la Convocatoria de Asistencia Social, del Programa de Coinversión Social, se apoyó el proyecto *Detección del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) en familiares directamente afectados por los feminicidios en Cd. Juárez*, presentado por la organización Salud y Bienestar Comunitario, A.C (SABIC).
- SEDESOL, a través del *Programa de Opciones Productivas*, benefició a 35 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con diversos proyectos productivos; familias que han podido emprender diversos negocios como tortillerías, zapaterías, venta de ropa, venta de comida, entre otros.
- Ver acción 14 referente al Programa integral que atiende los aspectos de gestión social y administrativa, desarrollado por la Comisión para Juárez.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Crear un banco nacional de datos de mujeres desaparecidas, que inicie con los datos disponibles sobre reportes de desaparición en Ciudad Juárez.

- Que sea público y se actualice permanentemente.
- Rendir informes periódicos que determinen con exactitud el número de personas que continúen desaparecidas.

ACCIÓN 19 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 278. El Comité recomienda también que se elabore un registro nacional de mujeres asesinadas y desaparecidas.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

- Lograr que las investigaciones de los asesinatos de mujeres se desarrollen, desde su iniciación, sobre la base de planes de investigación en que se tenga en cuenta la prevalencia de la violencia contra la mujer y posibles vínculos mutuos entre determinados casos.
- Elaborar y aplicar un plan de acción referente a las denuncias pendientes sobre desaparición de mujeres, para asegurar que se estén examinando todas las posibilidades razonables de investigación, y para cruzar los datos relacionados a desapariciones con los referentes a homicidios, a fin de identificar posibles conexiones o modalidades.
- Mejorar los procedimientos y prácticas tendientes a lograr que los informes de personas desaparecidas sean objeto de una investigación rápida, cabal e imparcial, inclusive a través de protocolos o directrices tendientes a garantizar el cumplimiento de normas básicas en todos los casos, y a la elaboración de nuevas iniciativas, como la publicación de boletines en los medios de difusión.

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Se recomienda el establecimiento de procedimientos externos de control de la aplicación del sistema procesal penal a los casos de homicidio de mujeres en Ciudad Juárez, mediante su verificación periódica, por organismos o instituciones nacionales o internacionales ajenos al sistema de procuración de justicia de Chihuahua.
- Activar lo antes posible la adopción de un protocolo escrito de actuación en los casos de desaparecidas/os así como la creación de una base de datos, ambos a nivel nacional. La recomendación de la Comisión relacionada con la problemática existente en Ciudad Juárez es diseñar e implementar un

La PGR:

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez de la PGR creó la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Esta base de datos analiza y depura los listados de mujeres desaparecidas proporcionados por organizaciones públicas y privadas, obtiene copia de los reportes de desaparición en Ciudad Juárez de 1993 a la fecha y lleva a cabo la verificación ministerial de los registros.

En el Tercer Informe reporta que cuenta con copia certificada de 2,102 reportes de un total de 4,454. Como resultado, señala que están pendientes por localizar 42 mujeres contenidas en 41 reportes de la PGJE. La Fiscalía Especial, ha localizado con vida a 9 mujeres y una sin vida, localizada por la procuraduría común, por lo que están pendientes de localizar 33 mujeres.

NO ACTIVIDADES REALIZADAS IMPACTO ACCIÓN

- Sigue en operación el *Banco de Datos en Genética Forense* dependiente del Programa de Atención de la FEVIM.
- En marzo de 2005, la Comisión para Juárez creó la página electrónica: www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx para concentrar los datos de mujeres desaparecidas o ausentes de Ciudad Juárez; además diseñó y difundió en todo el país y en el extranjero cinco mil pósters con las fotografías y datos de identificación de mujeres y niñas reportadas como extraviadas o ausentes catalogadas de alto riesgo.
- Ver Acción 5 referente a el Manual de Investigación sobre Medicina Forense , Antropología y Criminalística.

- Ver Acción 20 relativo al *Operativo Alba* y al *Protocolo Alba*.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 19 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

mecanismo de vínculos entre la base de datos de AFI con la policía municipal. En este sentido, la AFI podría funcionar como la base de datos a nivel nacional vinculada con todos los estados de México sobre personas desaparecidas, operando como un centro de información nacional sobre delitos, donde se almacenen los datos de personas secuestradas, desaparecidas, artículos robados de particular importancia (obras de arte, vehículos, bonos del Estado, joyas, patrimonio nacional).

- Se recomienda igualmente la creación de un Manual de Coordinación Operativa.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

• Tercera al Gobierno Federal.

Elaborar un Registro Nacional de Personas Desaparecidas, que permita lograr la identificación y eventual ubicación de las personas que son enviadas a la fosa común o en su caso que son inhumadas en calidad de desconocidos, el cual se opere en el seno de la Conferencia Nacional de Procuradores prevista como parte integral del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

•Primera al Gobierno Federal.

Informar, periódicamente, a la sociedad y a esta Comisión Nacional, sobre los avances y resultados de las investigaciones relativas a los homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, así como las medidas adoptadas para la prevención de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus respectivas facultades.

• Tercera al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Presidencia municipal de Juárez, Chihuahua.

Informar periódicamente a la sociedad y a esta Comisión Nacional, sobre los avances y resultados de las investigaciones relativas a los homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, así como sobre las medidas adoptadas para la prevención de delitos relacionados con la violencia en contra de mujeres.

Auditoría Periodística del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU):

- Diseñar un formato único para el levantamiento de informes sobre las víctimas, a partir de la estructuración de la base de datos y en apego a los usos

- Ver Acción 22 relativa a la vocería.

- La Comisión para Juárez ha pedido informes específicos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuando así ha sido requerido.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 19 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

establecidos por el INEGI en cuanto a la ocupación, incluyendo además del lugar de origen, el tiempo de residencia en Ciudad Juárez, escolaridad y otras variables no menos importantes. Ello permitiría tener un conocimiento más uniforme, confiable y preciso sobre las dimensiones del feminicidio y, sobre todo, estandarizar los mecanismos de recolección de la información ministerial, a efecto de estar en condiciones de estructurar las perspectivas de políticas públicas dirigidas a prevenir y enfrentar con eficacia el fenómeno.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Establecer un sistema articulado de respuesta rápida para iniciar la búsqueda de mujeres reportadas como desaparecidas, con la participación de autoridades de los tres ámbitos de gobierno, en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Evaluar el mecanismo existente.
- Integrar la intervención inmediata de todos los cuerpos policiales.
- Integrar a los medios de comunicación masiva.
- Solicitar al Procurador General de Justicia del Estado la emisión de un acuerdo administrativo que establezca la obligación del Ministerio Público de actuar de inmediato ante cualquier reporte de desaparición de una mujer en el Estado de Chihuahua, y que se realicen las diligencias indicadas para casos de desaparición contra la voluntad de la víctima.

ACCIÓN 20 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (Comité CEDAW):

•276. Establecer mecanismos de alerta temprana y búsqueda urgente en los casos de las desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua, dada la vinculación estrecha que existe entre desapariciones y asesinatos y por lo tanto el extremo peligro que representa cada desaparición ocurrida; teniendo en cuenta que las primeras 24 horas son cruciales y que todos los casos de patrón similar deben ser considerados como desapariciones de alto riesgo y no simples casos de extravío. Así mismo considera imprescindible que se asignen a las autoridades de esta instancia, la capacitación y los recursos humanos y materiales que se requiere para actuar con la debida diligencia.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

En algunos casos la obligación de actuar con debida diligencia para prevenir la violación de un derecho exige una respuesta urgente; por ejemplo en el caso de la mujer que requiere mecanismos de protección frente a riesgos de violencia inminente, o como respuesta frente a denuncias de desaparición. A este respecto, si bien el Estado ha dado cuenta de esfuerzos tendientes a reaccionar más rápidamente frente a las denuncias de desapariciones, la información recibida por la Comisión Interamericana en casos que datan de 2001 indica que las primeras medidas de investigación fueron adoptadas, en algunos casos, al cabo de varios días. La información inicial recibida en relación con las medidas de protección en casos de violencia doméstica o familiar suscita dudas en cuanto a la efectiva disponibilidad y aplicación de las mismas.

• Proporcionar a quienes tratan de obtener asistencia de esos funcionarios un procedimiento asequible y eficaz de presentación de denuncias en caso de

CUMPLIMIENTO

La PGR:

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, de la PGR, creó la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Gracias a este trabajo se han localizado ocho mujeres.

- En el marco del Operativo Alba, personal de la Comisión para Juárez en coordinación con la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, diseñó un «Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el municipio de Juárez». Se cuenta con el apoyo de la delegación de la Procuraduría General de la República, de la Agencia Federal de Investigación, de la representación de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Policía Federal Preventiva, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Con esta acción se propone cumplir con las recomendaciones que, para actuar en estos casos, recibió el estado mexicano de parte de organismos nacional e internacionales.

En el *Protocolo Alba* se establece, por acuerdo y consenso de las instituciones participantes, un mecanismo de atención, reacción y coordinación entre autoridades de los tres ámbitos de gobierno en caso de extravío de mujeres y niñas en Ciudad Juárez. Desde su puesta en marcha el pasado 12 de mayo de 2005 se activó en ocho ocasiones como muestra de su eficacia.

- Se continuó con las reuniones periódicas de las instituciones que participan en el *Operativo* para continuar con la coordinación interinstitucional. Y se atendieron además las reuniones de trabajo que puso en marcha el *Protocolo Alba*. Participan, tanto en el *Operativo* como en el *Protocolo* antes referidos: Unidad Especial de Investigación de Personas Ausentes o Extraviadas, de la PGJE; PGR; Agencia Federal de Investigación (AFI), Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, -antes Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres de Ciudad Juárez- todos de la PGR; Policía Federal Preventiva (Programa Integral de Seguridad Pública); Policía Federal Preventiva (División Caminos); Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE); Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), Tránsito Municipal y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

- En noviembre de 2005 se llevó a cabo el *Primer Curso de Capacitación Policial, en la Búsqueda y Localización de Mujeres y Niñas*, impartido por los integrantes de la Agrupación Carabineros de Chile, a dicho curso acudieron 52 servidores públicos

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 20 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

incumplimiento de sus obligaciones conforme a la ley, e información sobre la manera de invocar dicho procedimiento.

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Crear una institución o agencia nacional para coordinar todos los esfuerzos estatales y federales sobre personas desaparecidas, extraviadas, secuestradas, etc.
- La recomendación de la Comisión relacionada con la problemática existente en Ciudad Juárez es diseñar e implementar un mecanismo de vínculos entre la base de datos de AFI con la Policía Municipal. En este sentido, la AFI podría funcionar como la base de datos a nivel nacional vinculada con todos los Estados de México, sobre personas desaparecidas, operando como un centro de información nacional sobre delitos, donde se almacenen los datos de personas secuestradas, desaparecidas, artículos robados de particular importancia (obras de arte, vehículos, bonos del Estado, joyas, Patrimonio nacional).
- Se recomienda igualmente la creación de un Manual de Coordinación Operativa.

Amnistía Internacional (AI):

- En las denuncias de desapariciones se debe establecer un mecanismo de búsqueda urgente en el Estado a través del inicio de una investigación penal con amplias competencias para determinar el paradero de la persona desaparecida y dar seguimiento a todas las pistas relevantes para definir si se ha cometido un delito, bajo la supervisión de un juez competente.

Auditoría Periodística de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

- Se recomienda, asimismo, la creación de un grupo especial dedicado a la investigación de las desapariciones, dependiente de la Fiscalía Especializada en la investigación de Homicidios de Mujeres, cuya misión exclusiva sea la de dar seguimiento inmediato a los reportes de desaparición de mujeres. Para este propósito, se sugiere el establecimiento de una línea telefónica en operación las 24 horas del día, en la que se recojan de inmediato los reportes, en el entendido de que las 48 horas siguientes a la desaparición resultan claves para la localización de las víctimas. Será necesario, desde luego, instrumentar mecanismos eficientes de información y cooperación con las autoridades preventivas del Municipio y el Departamento de Averiguaciones Previas.

CUMPLIMIENTO

de los tres ámbitos de gobierno que participan dentro del *Operativo Alba*; asistieron agentes del Ministerio Público Federal y local, agentes federales de investigación y estatales, policías federales preventivos, policías estatales, municipales y de tránsito.

- También, se realizó un estudio de los reportes de extravío con que cuenta la Unidad Especial para la Atención de Personas Ausentes o Extraviadas de la PGJE de enero a julio de 2006, en donde se estima el porcentaje de mujeres y niñas localizadas, las causas de extravío, lugares de localización, edades y reportes vigentes, con la finalidad de establecer las causas generadoras de estos hechos, y tener claridad en las cifras, para estar en la posibilidad de establecer políticas públicas preventivas.

La Secretaría de Seguridad Pública:

- En seguimiento a la firma del Protocolo Alba, se realizaron evaluaciones por las que se concluye que se mantiene un promedio de cinco minutos para responder a las emergencias.
- A solicitud de la policía municipal de Cd. Juárez, se localizó en Los Mochis, Sin. a familiares de una joven paciente mental.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Crear un programa especial de apoyo en los ámbitos de salud, vivienda y educación dirigido a los y las hijas de mujeres asesinadas y desaparecidas.

- Que beneficie en educación básica y media superior.
- En coordinación con autoridades estatales y municipales.
- Con la participación de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen servicios en estos ámbitos.

ACCIÓN 21 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Se deben reforzar los servicios públicos destinados a las mujeres que hayan sido objeto de violencia, procurando especialmente ampliar el acceso al tratamiento médico y psicológico, establecer servicios sociales más integrales destinados a atender el problema de la subordinación económica que suele impedir a la mujer apartarse por sí misma de una situación abusiva, y proporcionar información y asistencia que garanticen un acceso efectivo a los recursos legales de protección contra esta violación de derechos y problemas jurídicos conexos, como la guarda de los hijos.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

- **Quinta al gobierno federal, al gobierno del estado de Chihuahua y a la presidencia municipal de Juárez, Chihuahua.**

- Que en virtud de las omisiones en que se han incurrido en materia de investigación de los homicidios y desapariciones de mujeres, se asuma la responsabilidad correspondiente y se revise la posibilidad de reparar el daño a los familiares de las víctimas de homicidio y desapariciones en el municipio de Juárez, Chihuahua.

La Comisión para Juárez:

- La Comisión para Juárez, a través de la línea de Atención a Víctimas y Agenda de género creó el *Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*, respecto a este punto:

- La Comisión, realizó gestiones con personal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para conocer la situación crediticia de madres de víctimas.

- También realizó gestiones ante el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para conocer la situación crediticia de madres de víctimas.

INDESOL, junto con la Comisión para Juárez participó en el Grupo de Trabajo de Organismos Civiles de Ciudad Juárez e Instituciones Públicas Federales, el cual elaboró una *Estrategia de Articulación y Atención a Familiares de las Víctimas de Femicidio y Mujeres Víctimas de la Violencia de Género*.

De dichas reuniones nació el documento Acuerdo de Cooperación que se firmó en el mes de diciembre del 2004 por las Organizaciones participantes, Indesol y la Comisión para Juárez.

Bajo el esquema diseñado por la Comisión para Juárez 43 familias fueron atendidas; algunos resultados son:

Se gestionaron becas escolares para niñas y niños familiares de víctimas: 50 becas para niños y niñas menores de 11 años; becas para jóvenes mayores de 11 años.

- Se gestionó apoyo médico y psicológico ante instituciones públicas y privadas: servicios médicos para 180 personas de cualquier edad y con equipos médicos capacitados para atender a las poblaciones antes señaladas.

- Se brindaron servicios médicos alternativos para 100 personas como: Servicios psicológicos para 60 personas, entre otras especialidades se ofrece la de tanatología, así como terapias grupales, familiares y atención en clínicas;

- Se brindaron servicios legales como: Gestión de trámites ante autoridades y acompañamiento a instancias de gobierno.

- Se realizó trabajo social o de consejería;

- Se realizaron acciones de difusión y capacitación a la población en general.

- Se realizaron diversos apoyos a los hijos de mujeres víctimas de homicidio o desaparición en Ciudad Juárez:

- Gestión de becas escolares.

Se gestionó ante la Fundación Comunitaria de Ciudad Juárez, A.C. apoyo con becas escolares para 31 niños y niñas de mujeres asesinadas o desaparecidas en la localidad. Estos apoyos se encuentran en trámite.

Apoyos médicos y/o psicológicos.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 21 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- A través del convenio de colaboración celebrado con diversas asociaciones civiles en diciembre de 2004, para dar atención a las familias de mujeres víctimas del feminicidio, se canalizaron a niñas y niños de dichas familias para recibir atención médica y de salud alternativa en la Clínica de “Salud y Bienestar Comunitario, A.C.”
 - La Comisión para Juárez canalizó a varias familias de víctimas del feminicidio a recibir atención psicológica en el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C. y al Instituto Regional de la Familia (IREFAM).
- De mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006, la Comisión para Juárez gestionó 83 servicios médicos y/o psicológicos a favor de las familias.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Establecer una estrategia de comunicación profesional para evitar la desinformación, tergiversación y excesos en el uso de la información relativa a los homicidios y desapariciones de mujeres, y difundir los avances que tenga el gobierno federal con el objetivo de que la comunidad sea informada de las acciones que realiza.

ACCIÓN 22 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

•270. Mantener, en toda la implementación del Programa una estrecha vinculación con las organizaciones de la sociedad civil en la Subcomisión creada, así como en todas las instancias de diálogo, y promover el intercambio de información de manera permanente, teniendo en cuenta las opiniones y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil; proporcionar de manera rápida información amplia y transparente sobre todas las acciones previstas y en curso, su evaluación y resultados para crear confianza y posibilitar la cooperación de los diversos sectores e instituciones de la sociedad civil.

Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

• Establecer procedimientos tendientes a intensificar la supervisión independiente, inclusive mediante informes periódicos, para las investigaciones realizadas bajo la dirección de la Fiscalía Especial, para hacer efectiva una evaluación periódica de las medidas adoptadas y oportunos avances en cada caso.

• Reorientar las relaciones de trabajo con las personas y entidades que presten servicios de coadyuvancia (asesoramiento letrado en defensa de los intereses de la víctima en investigaciones y procesos penales) para hacer efectivo un intercambio de información fluido y utilizar plenamente el mecanismo de la coadyuvancia, tal como fue concebido en su origen ese auxiliar de la justicia.

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

• Debe diseñarse una política de comunicación social transparente, con establecimiento de políticas que permitan el espacio técnico a los órganos investigadores para hacer su trabajo libres de presiones.

La Comisión para Juárez:

- Como parte de sus atribuciones, la Comisión para Juárez tiene la función de «dirigir la política de información, difusión y comunicación social en la materia, bajo criterios de transparencia». Esta labor de vocería ocupó un lugar de particular relevancia en la agenda de este organismo durante sus tres años y diez meses de trabajo.

- Sostuvo de mayo de 2004 a abril de 2005, 122 entrevistas a medios nacionales e internacionales, nueve conferencias de prensa, dos entrevistas para documentales y participa continuamente en foros y seminarios para difundir información sobre el tema.

La Comisión ha emitido 26 boletines y dos informes.

Igualmente da seguimiento de los casos de mujeres desaparecidas:

• A través de la creación de una base de datos institucional de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez.

• El diseño y difusión de un cartel con datos, características y fotografías de las mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez, en coordinación con los tres ámbitos de gobierno y con el patrocinio para su impresión por parte de la Asociación de Maquiladoras A.C.

• El diseño de una página web en donde se difunden por Internet los datos, fotografías y características de mujeres y niñas desaparecidas en Ciudad Juárez. <http://www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx>

• Se distribuyeron 3000 carteles de mujeres desaparecidas en toda la República Mexicana, así como en terminales de autobuses, aeropuertos, centros comerciales, edificios de gobierno, agregadurías en El Paso, Texas y otros lugares públicos.

- Debido a la importancia que ha adquirido el fenómeno del *feminicidio* en Ciudad Juárez el tema es abordado con regularidad por periodistas y editorialistas, tanto nacionales como de otros países, para quienes la Comisión para Juárez se convirtió en una de las principales fuentes de información para dar seguimiento a ese problema.

- El contacto con los periodistas tanto nacionales como de otras naciones, fue permanente y apegado a los lineamientos establecidos en el decreto de creación de la Comisión para Juárez y se llevó a cabo mediante la emisión periódica de boletines de prensa (con un promedio de 25 por año), la realización de conferencias de prensa y atendiendo con la celeridad debida las constantes entrevistas solicitadas con la titular del organismo, que rebasaron con mucho el centenar por año.

- Debido a que el trabajo de coordinación efectuado por la Comisionada tenía impacto en Ciudad Juárez, Chihuahua y el Distrito Federal, su oficina debía atender periodistas de esas tres plazas, además de los de otros países del Continente Americano, Europa y Medio Oriente, región esta última donde también es conocido el fenómeno del *feminicidio* que afecta a Ciudad Juárez.

- De esta forma, en sus tres años de trabajo, la Comisionada Morfín Otero atendió en Ciudad Juárez, su principal plaza, las entrevistas solicitadas para los noticieros y programas de análisis de medios electrónicos como Canal 5, Canal 44, Canal 56,

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 22 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Sistema de Noticias 860, Radio Net, Radio Amor, El Estatal (medio que se difunde por internet), así como para los periódicos El Diario y Norte de Ciudad Juárez, entre otros.

- Con medios de Chihuahua destacan las entrevistas concedidas a TV Azteca de Chihuahua, Organización Radiorama de Chihuahua y al Sistema Chihuahuense de Televisión, además de las concedidas a medios de otros estados de la República como Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, entre otros.

- De las entrevistas concedidas a periodistas de medios con cobertura nacional destacan: XEW radio, Radio Fórmula, Radio Imagen, Radio Mil, Monitor, IMER, Televisa, Proceso, Reforma, El Universal, Milenio diario, La Crónica de hoy, además de Radio UNAM y Radio Ibero.

- En relación con los medios internacionales, destacan las entrevistas con: The Dallas Morning News, CNN, El Paso Times, Chicago Tribune, New York Public Radio (que tiene cobertura en todo Estados Unidos), The New York Times, Denver Post, Radio Nederland, la Cadena SER de España, la más importante de ese país, Antena 3 de España, CNN España, El País, El Clarín de Buenos Aires, entre otros.

- Por otra parte, también se concedieron entrevistas para documentales producidos por IMCINE-CONACULTA y Amnistía Internacional, y para analistas políticos como Rafael Loret de Mola.

- Independientemente de los temas específicos abordados en las entrevistas que le fueron solicitadas, la Comisionada destacó invariablemente durante éstas o en conferencias de prensa:

- Su reconocimiento al trabajo realizado por los ámbitos de gobierno municipal, estatal y federal.
- Hizo señalamientos puntuales, firmes y respetuosos sobre aspectos que se debían reforzar o modificar para dar un correcto cumplimiento a las solicitudes hechas por los familiares de las mujeres víctimas de *feminicidio* o en situación de violencia.
- Explicó detalladamente las funciones de la Comisión para Juárez y vinculó las acciones emprendidas por el organismo con el cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales y nacional de derechos humanos.
- Dio un amplio respaldo a las iniciativas municipales o estatales encaminadas a atender de manera efectiva el problema del *feminicidio*.
- Destacó de forma reiterada la orientación que debían tener las políticas públicas en aras de mejor prevenir la violencia contra las mujeres.
- En todo momento se apegó a criterios de transparencia al proporcionar la información que le fue solicitada por los periodistas tanto nacionales como extranjeros.

- La Comisión para Juárez impulsó el *Taller de Comunicación sobre el Fenómeno del Feminicidio*, convocado conjuntamente por la comisión para Juárez y El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), con la finalidad de profesionalizar a los trabajadores de la comunicación en la forma de abordar, con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos de las víctimas, los casos de homicidios de mujeres y la investigación y redacción de notas informativas ante el fenómeno del feminicidio. El seminario fue impartido por destacados periodistas jaliscienses, Sergio René de Dios Corona y Juan Carlos Núñez Bustillos, con una duración de dos días.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Descripción: Mantener un espacio de diálogo entre autoridades, familiares de las víctimas del feminicidio y coadyuvantes, con periodicidad definida y revisión del cumplimiento de los acuerdos.

- Revisar el avance de cada investigación.
- A partir de los consensos en las reglas de operación de la interlocución en mesas de diálogo.
- Con periodicidad definida y cumplimiento de acuerdos.

Abrir espacios para la revisión caso a caso e informar de los avances de las investigaciones a cada familia.

ACCIÓN 23 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

•270. Mantener, en toda la implementación del Programa una estrecha vinculación con las organizaciones de la sociedad civil en la Subcomisión creada, así como en todas las instancias de diálogo, y promover el intercambio de información de manera permanente, teniendo en cuenta las opiniones y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil, proporcionar de manera rápida información amplia y transparente sobre todas las acciones previstas y en curso, su evaluación y resultados para crear confianza y posibilitar la cooperación de los diversos sectores e instituciones de la sociedad civil.

Relatora especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

•Establecer procedimientos tendientes a intensificar la supervisión independiente, inclusive mediante informes periódicos, para las investigaciones realizadas bajo la dirección de la Fiscalía Especial, para hacer efectiva una evaluación periódica de las medidas adoptadas y oportunos avances en cada caso.

•Reorientar las relaciones de trabajo con las personas y entidades que presten servicios de coadyuvancia (asesoramiento letrado en defensa de los intereses de la víctima en investigaciones y procesos penales) para hacer efectivo un intercambio de información fluido y utilizar plenamente el mecanismo de la coadyuvancia, tal como fue concebido en su origen ese auxiliar de la justicia. Hacer renovado hincapié en la capacitación de funcionarios del sector público, especialmente policías, fiscales, especialistas forenses, jueces y personal judicial, en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género.

CUMPLIMIENTO

Comisión para Juárez:

- La Comisión para Juárez atiende cada solicitud hecha por coadyuvantes de las familias de las víctimas y las OSC que las apoyan. Además de las reuniones establecidas en operativos de seguridad, se llevan a cabo reuniones por lo menos quincenales, con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, con directivos de Gobierno del Estado, con la Fiscal Especial de la PGR y la PGJE y autoridades municipales, unificando esfuerzos en la aplicación del Programa de las 40 acciones del Gobierno Federal.

- Se sostiene la periodicidad de las sesiones de la Subcomisión² a las que son invitados OSC, autoridades locales y líderes de opinión. En estas reuniones es importante mencionar que la percepción intragubernamental de las esferas de gobierno estatal y municipal para con la Comisión han sido cordiales y de colaboración. En las reuniones se han tomado acuerdos importantes sobre todo de comunicación para el apoyo a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y para mujeres en situación de violencia. A la fecha, la Subcomisión ha sesionado en 27 ocasiones, y desde febrero de 2004 las sesiones se han realizado, cada mes, de forma alterna entre Ciudad Juárez y Ciudad de México, con una nutrida participación tanto de dependencias de la Administración Pública Federal como de dependencias estatales y municipales, representantes del Congreso de la Unión, del Congreso local y del Poder Judicial del Estado; además de contar con la presencia constante de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de diversas organizaciones de la sociedad civil locales y nacionales. Para lograr un mayor acercamiento a las necesidades de Ciudad Juárez, a partir de 2006 las reuniones de la Subcomisión se hicieron en razón de dos en Ciudad Juárez por una en la Ciudad de México.

- La Comisión Especial de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se reunió con el Gobernador del Estado, quien se comprometió, a la brevedad posible, a presentar el documento que establezca el mecanismo de coordinación entre las instancias estatales involucradas y el Inmujeres.

- Se está recopilando una base de datos sobre las instituciones arriba mencionadas con los servicios y apoyos que otorga a las familias y a mujeres, ello con el fin de saber de qué forma se les puede apoyar de una manera integral por parte de las tres esferas de gobierno.

- Como un espacio de diálogo de la Comisión para Juárez con los familiares de las víctimas del feminicidio, la Comisionada y/o personal de este órgano desconcentrado llevaron a cabo 160 visitas domiciliarias de mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006.

² Ver capítulo correspondiente en este informe.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 23 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Debe diseñarse una política de comunicación social transparente, con establecimiento de políticas que permitan el espacio técnico a los órganos investigadores para hacer su trabajo libres de presiones.

- A través de estas visitas la Comisión pudo constatar diversas necesidades; por ello, gestionó atenciones médicas y ha acompañado a centros de salud a múltiples personas, ha recopilado documentación para trámites de permisos ante el Ayuntamiento de Juárez y se ha dado continuidad a las gestiones y apoyos que se realizan por esta institución en su favor.
- Asimismo, han permitido a la Comisionada conocer personalmente las necesidades y condiciones en que vive cada familia y dar seguimiento a sus peticiones.
- La Comisión para Juárez ha sostenido una serie de reuniones con los familiares de las mujeres víctimas de violencia o desaparición y ha promovido además el acercamiento de otras instituciones interesadas en el tema de los derechos humanos y en particular en el tema del feminicidio.
- A petición de los familiares, el 20 de julio de 2005, personal de la Comisión para Juárez convocó a una reunión en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (MIP) con instituciones de procuración de justicia, con el objeto de analizar la situación legal de los expedientes relativos a la investigación de homicidios de mujeres. En esta reunión estuvieron presentes personal de la propia Comisión para Juárez, de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, de la Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez.
- En agosto de 2005, se coordinó una reunión de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con directivos de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional. En esta reunión se entrevistaron en privado con ellos para conocer la situación y circunstancias particulares de sus demandas.
- Además, la Comisionada se reunió con un grupo de 28 familiares de víctimas de feminicidio con el objetivo de exponerles el Segundo Informe de labores.
- En noviembre de 2005, un grupo de 10 familiares se reunió en las oficinas de la Comisión para Juárez con integrantes de la Fundación Ford. Los familiares expusieron la situación por la que atraviesa el proceso legal de la investigación del homicidio o desaparición de sus hijas, así como las condiciones generales de vida de las familias.
- En mayo de 2006 la Comisionada se reunió con un grupo de aproximadamente 35 familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, en el marco de la celebración del Día de la Madre.
- También el personal de la Comisión para Juárez se reunió con la representante en Ciudad Juárez del Instituto Chihuahuense de la Mujer, y la coordinadora del Instituto Regional de la Familia, cuyo objetivo fue el preparar una serie de talleres sobre el proceso de duelo y estrés postraumático los que se impartieron durante el año 2006 a las familias de víctimas de feminicidio.
- Se continuó con las reuniones periódicas de la *Red de Instituciones Públicas que Atienden a Mujeres en Situación de Violencia y/o Familiares de Mujeres Víctimas de Homicidio o Desaparición*, conformada a principios de 2005 por iniciativa de la Comisión para Juárez, para sumar los esfuerzos que las distintas instituciones públicas llevan a cabo a favor de las mujeres en situación de violencia y de familiares de mujeres víctimas de feminicidio. De mayo de 2005 a agosto de 2006, se llevaron a cabo cinco sesiones.

ANEXO I EJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIÓN 23 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Participan en la red:

- Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSVI).
- Coordinación de Atención Ciudadana del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
- Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
- Instituto Chihuahuense de la Mujer.
- Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos, de la PGJE.
- Casa de Atención a Víctimas de la PGR y PGJE.
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos Violentos contra las Mujeres de la PGR.
- Jefatura de Atención a Víctimas Especiales del Centro de Investigación Policial (CIPOL) de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- Departamento de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.
- Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Mejorar las condiciones de vida en las zonas urbanas marginadas.

- Regular la tenencia de la tierra.
- Deslindar terrenos y calles.
- Establecer transporte seguro. Participación tripartita a través del Programa Hábitat con los gobiernos estatal y municipal.

Creación y dignificación de espacios públicos como formas de reparación de justicia social: parques, memoriales, jardines, alumbrado público y pavimentación.

ACCIÓN 24 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

- Adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para restablecer el tejido social y crear condiciones que garanticen a las mujeres en Ciudad Juárez el ejercicio de los derechos que establece la Convención (CEDAW).

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Coordinar y ampliar los esfuerzos en el ámbito federal, estatal y municipal, con el fin de mejorar servicios básicos como los de alumbrado en espacios y zonas marginales que hayan estado vinculados con riesgos de seguridad con respecto al transporte; pavimentación de caminos en zonas marginales y asignar los fondos necesarios para la prestación de esos servicios.

Recomendación 44/98 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

SIXTA. Establecer programas de inversión pública con participaciones federales, así como recursos estatales y municipales que tiendan a fortalecer las áreas de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad en todos sus niveles. Tales programas deberán incluir infraestructura, una permanente y adecuada capacitación a los cuerpos policíacos, equipamiento, procesos de selección y, en lo que corresponda concursos de oposición para que con estricto apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Chihuahua, cumplan con eficacia y eficiencia su labor de seguridad pública, en cuanto a la prevención, investigación y persecución de los delitos, brindando adecuada seguridad a los gobernados y a sus bienes, así como el abatimiento de la impunidad, de manera que

SEMARNAT:

- Firmó un convenio con el Gobierno del Estado de aportaciones financieras para el desarrollo de los trabajos de *La Acequia del Pueblo*, el 9 de septiembre de 2004. Posteriormente se sumó el Gobierno municipal.

- Entregó al Gobierno del Estado y Municipal el proyecto ejecutivo de los trabajos de rehabilitación de infraestructura para el drenaje pluvial y parques lineales de *La Acequia del Pueblo*.

- Se realizó el convenio de adhesión del municipio al convenio financiero de *La Acequia del Pueblo*. Derivado de las tres licitaciones antes mencionadas se reportó el siguiente avance para cada una de ellas:

1. La construcción del drenaje pluvial *Acequia del Pueblo* tramo 4+920,00 al 6+020,00 entre la calle Valle del Rodano y calle Jardines de Boboli (*Acequia Mayor*) en Ciudad Juárez, Chih.
2. Construcción del drenaje pluvial *Acequia del Pueblo* tramo 3+740,00 al 4+920,00 entre Av. Valentín Fuentes y calle del Rodano en Ciudad Juárez, Chih.
3. La construcción del drenaje pluvial *Acequia del Pueblo* tramo 6+020,00 al 6+545,44 entre la calle Jardines de Boboli y boulevard Teofilo Borunda (dren 2- a) en la Ciudad Juárez Chih.

- En una zona urbana que era usada por pandilleros y drogadictos, se rehabilitaron 2.8 kms lineales que van de la calle Valentín Fuentes hasta el dren 2. Esta fase del proyecto de rehabilitación se encuentra terminada.

Se conservó y reforestó un parque en la colonia Las Acequias, con más de 300 plantas (70% de avance).

SEDESOL:

De 2003 a 2006, a través del Programa de Coinversión Social del INDESOL y de varias convocatorias específicas para las organizaciones, financió 90 proyectos, por un monto total, entre aportaciones de las OSC y del Gobierno Federal, de cerca de 47 millones de pesos.³

A través del Programa *Hábitat* se concretaron los siguientes proyectos⁴:

- Seis redes de infraestructura básica como son agua y alcantarillado.
- Recuperación de espacios públicos que se visualizarán en parques y plazas.
- Pavimentación de concreto hidráulico en calles (circuitos viales y rutas de transporte).

³ Información proporcionada por María Amada Schmal Peña, Directora General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social del Indesol, en la vigésimo sexta sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, celebrada el 30 de agosto de 2006, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

⁴ Estos proyectos están dirigidos a colonias urbano-marginadas y se concretaron a través del trabajo conjunto con los tres órdenes de gobierno.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 24 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

resulte totalmente compatible con el respeto a los Derechos Humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y los tratados internacionales.

Amnistía Internacional (AI):

Las autoridades federales, estatales y municipales deben destinar recursos suficientes a la mejora de la seguridad pública en el estado y la prevención de la violencia contra la mujer en la comunidad, como instalación de alumbrado y servicios de vigilancia.

CUMPLIMIENTO

- En el 2005 la delegación de la SEDESOL en el Estado, a través del *Programa Hábitat*, apoyó 48 proyectos, entre ellos:

- “Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades”, con dos proyectos.
- “Oportunidades para las mujeres”, con 13 proyectos.
- “Desarrollo Social” con 13 proyectos.
- “Mejoramiento de Barrios”, con 20 proyectos.

A través de la modalidad Mejoramiento de Barrios de *Hábitat*, se autorizaron 13 proyectos para la construcción y rehabilitación de jardines y siete pavimentaciones. Las mujeres beneficiadas fueron 18 720.

La Comisión para Juárez:

- Apoyó la creación del grupo de trabajo para la recuperación y dignificación de espacios públicos en Ciudad Juárez. El IMIP⁵ elaboró el diseño inicial y la consulta para la recuperación de La Acequia del Pueblo, la proyección de recursos financieros para la obra hidráulica y el memorial de un parque lineal de 6.5 kilómetros aportaciones financieras para las obras de recuperación.

- Se realizaron diversas gestiones ante dependencias de los tres ámbitos de gobierno para resolver las invasiones al derecho de vía.

- En octubre de 2005, como resultado de los trabajos de las instituciones involucradas y de sus aportaciones económicas, se concluyó la obra hidráulica.

- Se avanzó en las consultas para la realización de los memoriales con representantes de organismos de la sociedad civil, académicos, artistas y funcionarios del IMIP, como parte del proyecto paisajístico de La Acequia.

La obra de recuperación presenta un avance de más del 50%. Queda pendiente la obra paisajística y la construcción del Memorial.

- Se mantuvo contacto permanente con vecinos de la colonia Lomas de Poleo, así como con organizaciones civiles involucradas en la defensa de éstos, para atender problemas de seguridad en la colonia, derivada de un problema de tenencia de la tierra. En una sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez se puso en conocimiento de las autoridades de los tres niveles de gobierno las condiciones de seguridad pública que se viven en la colonia.

- En reiteradas ocasiones la Comisión para Juárez solicitó al presidente municipal de Juárez, garantizar la vigilancia y seguridad, a cargo de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, a las mujeres que transitan ahí en condiciones de riesgo.

Atendió diversas peticiones de los colonos sobre la situación jurídica en que se encuentran las tierras. Personal de la Comisión para Juárez se entrevistó con funcionarios de la Procuraduría Agraria en Ciudad Juárez para dar seguimiento a la petición.

- Para evitar cualquier brote de violencia con motivo de esa incertidumbre jurídica, solicitó al presidente municipal presencia policiaca en la zona, para brindar seguridad, en especial a las mujeres y niñas.

⁵ Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Fortalecer y crear centros de atención y refugios existentes para víctimas de violencia contra las mujeres y promover la creación de centros de atención para hombres violentos.

- Ampliar su cobertura.
- Mejorar los servicios que proporcionan.
- Atender las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez.

ACCIÓN 25 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 286. Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en una perspectiva de eliminación de la discriminación y construcción de la igualdad de género.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

• Reforzar la capacidad institucional y los procedimientos tendientes a responder a los delitos de violencia contra la mujer, inclusive asignando recursos humanos y materiales adicionales a la Fiscalía Especial y a los demás órganos encargados de enfrentar y reprimir esas violaciones de derechos.

La Relatora de la Asamblea Parlamentaria (PE):

• Ayudar al financiamiento de Refugios para las víctimas de violencia doméstica y capacitación de su personal.

INMUJERES

- El 25 de noviembre de 2003 en el marco de la conmemoración por el “Día Internacional de la no violencia contra las Mujeres”, la empresa Mary Kay Cosmetics entregó un donativo, que se destinó a tres refugios para mujeres maltratadas de Sinaloa, Yucatán y Ciudad Juárez, entre ellos el de Casa Amiga, Centro de Crisis, A. C., de esta ciudad. La Secretaría de Salud apoyó con recursos financieros para la creación, reforzamiento y profesionalización del refugio antes mencionado.

- En noviembre de 2002 se anunció la creación de la línea telefónica “Vida sin Violencia” la cual se puso en marcha el 10 de enero de 2003. Opera las 24 horas, los 365 días del año, a nivel nacional.

• En la operación de este proyecto participan 28 personas (psicólogos/as, abogados/as y trabajadores/as sociales), distribuidos en tres turnos.

• De enero de 2003 a abril de 2004, se han recibido un total de 8 mil 635 llamadas.

• La violencia reportada con mayor frecuencia es la de tipo físico y la de tipo psicoemocional.

• Para darle mayor difusión a la línea de emergencia, a finales de septiembre se comenzó a promover en la telenovela Bajo la misma piel (Televisa), como parte de la campaña No te quedes callada.

- De acuerdo con información proporcionada por la Red Nacional de Refugios, en el 2002 había nueve refugios y para el 2004 el número ascendió a 32 los cuales se ubicaban en 24 Entidades Federativas. Dos de ellos establecidos en Ciudad Juárez:

• Casa Amiga, Centro de Crisis.

• De Mujer a Mujer A.C.

- Se enviaron al refugio, Casa Amiga, Centro de Crisis, 8 mil polípticos: “¿Violencia en el noviazgo?” para su distribución en pláticas, conferencias y ferias informativas que se realizan en la comunidad.

Secretaría de Salud (SS):

- Se firmó un convenio con los Servicios Estatales de Salud del Estado de Chihuahua mediante el cual se transfirieron recursos federales, destinados a la creación de dos centros especializados de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual, uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez. El proyecto contó con la cooperación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

- Se coordinaron acciones de capacitación con los Servicios Estatales de Salud del Estado.

- En el marco del proyecto Apoyo al Fortalecimiento de una Red de Refugios Temporales para Atender a Víctimas de la Violencia Familiar, se efectuaron dos reuniones nacionales con el objetivo de fortalecer a la Red Nacional de Refugios en la medida que se obtuvieron elementos que contribuyen a mejorar el servicio de atención que ofrecen a las mujeres, niñas y niños; lo cual

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 25 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

permitió establecer un mecanismo de apoyo y canalización al interior de la Red para que de un refugio a otro se canalicen casos para proteger la vida de las mujeres que acuden a ellos.

- En complemento a estas reuniones, el INMUJERES, en colaboración con la Universidad del Caribe de Quintana Roo, elaboró los contenidos del manual de las normas de funcionamiento y de los modelos de atención integral de la violencia, el cual será distribuido como material de consulta entre los refugios temporales y centros de atención a mujeres en situación de violencia y al público interesado.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR):

- Apoyó el fortalecimiento y profesionalización de 19 refugios para mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia extrema en el país. En Ciudad Juárez se apoyó la creación, profesionalización y operación del refugio «Esperanza, dignidad y vida,» operado por Casa Amiga, Centro de Crisis A.C. que comenzó a operar en diciembre de 2003.

Como resultado de la convocatoria publicada para el proyecto de refugios, se seleccionó un proyecto⁶, se firmó un convenio y se entregaron recursos.

- Posteriormente se dio seguimiento del proyecto financiado mediante asesorías y supervisión del refugio.

- Durante 2005 y hasta marzo de 2006, se recibieron y atendieron 68 mujeres, 70 niñas y 73 niños.

SEDESOL:

- Con recursos del *Programa de Coinversión Social (PCS)* se desarrollaron los siguientes proyectos:

En 2005:

- “Esperanza y Vida”, presentado por Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C para la operación de un refugio en Ciudad Juárez. Se benefició a 40 hombres y 86 mujeres.

- El Instituto de Salud Pública realizó la investigación *Evaluación del funcionamiento de los Refugios para la atención de mujeres en situación de violencia familiar y sexual*, financiados parcialmente por Indesol.

En 2006:

- “Acciones dignas”, presentado por Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C., para la operación de un refugio en Ciudad Juárez, benefició a 49 hombres y 87 mujeres.

- Taller “Género y Poder”, realizado por Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C., con el objetivo de profesionalizar y actualizar a las participantes en perspectiva de género. Participaron 23 mujeres del personal del Refugio y del Centro Externo de atención.

La Comisión para Juárez:

- Participó como observador en la presentación de la evaluación piloto de los refugios para mujeres víctimas de la violencia familiar, convocado por el INDESOL y la Red Nacional de Refugios, con la finalidad de recabar información de utilidad para articular propuestas de acciones, programas y políticas públicas que fortalezcan la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

⁶ El proyecto se ejecutó en Ciudad Juárez.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Impulsar el diseño, aprobación y contenidos de una agenda colectiva, que cuente con el consenso de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar “Por una vida sin violencia”.

- Establecer una red de instituciones que proporcionan servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.

ACCIÓN 26 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Mejorar la detección, el registro y la elaboración de informes sobre la violencia contra la mujer a través de servicios de salud, y proporcionar información sobre prevención de la violencia, tratamiento y servicios para los usuarios de esos servicios, especialmente servicios de salud reproductiva.

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los DH en México (OACNUDH):

- Asegurarse que el INMUJERES promueva y verifique el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres; y, sobre todo, que lleve a cabo, coordine y haga más eficientes las políticas y programas diseñados para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia familiar.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Se fomente la coordinación entre la sociedad civil y las ONG con las Autoridades municipales, estatales y federales en programas de prevención.

CUMPLIMIENTO

La Comisión para Juárez:

- Realizó diversas reuniones de planeación con organismos de la sociedad civil de Ciudad Juárez para establecer líneas estratégicas de trabajo en conjunto. Las líneas acordadas fueron: atención a víctimas, promoción de los derechos de las mujeres y fortalecimiento del tejido social, que se plasmaron en los programas de trabajo y acuerdos firmados con los organismos civiles de Juárez, Indesol y la Comisión para Juárez.
- Llevó a cabo reuniones de trabajo con organismos civiles de Ciudad Juárez para establecer los servicios disponibles a mujeres, requerimientos, necesidades y áreas de oportunidad para dar servicios a los familiares de las mujeres asesinadas y/o desaparecidas; así como, el programa de trabajo de intervención cultural para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Así se conformó un grupo de trabajo.
- La Comisión para Juárez e INDESOL iniciaron las reuniones del *Grupo de trabajo de organismos de la sociedad civil de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales* con el propósito de conformar una estrategia de articulación para la atención de los familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género.
- En diciembre de 2004 se firmó un acuerdo entre 12 organismos en el cual participó Indesol y la Comisión civiles involucrados con INDESOL y la Comisión para Juárez, con la presencia del Secretario de Fomento Social del Estado y, presidente municipal de Ciudad Juárez, entre otras autoridades, que figuraron como testigos de honor.
- La Comisión para Juárez impulsó la firma del acuerdo del Pacto por la Cultura en Juárez, que propone una serie de acciones y compromisos para prevenir y erradicar, desde el ámbito de la cultura, la violencia contra las mujeres. Se comprometieron intelectuales, académicos, miembros de organismos civiles, del Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, la Secretaría de Desarrollo Social, el gobernador y el presidente municipal.
- El Grupo de Trabajo Pacto por la Cultura elaboró dos proyectos iniciales del *Modelo de Intervención Cultural para prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres*. El primero, fue Elaboración de protocolos y proyectos de cultura y el segundo, un Plan de articulación y vinculación nacional, que creó un foro permanente de diálogo entre OSC locales y nacionales.
- Germán Dehesa, miembro del Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, impulsó una iniciativa ciudadana con los promotores del Pacto por la Cultura, para constituir un Foro Ciudadano por Juárez. La Comisión para Juárez se sumó a esta acción y ha propiciado la inclusión de otros actores destacados, como INDESOL, la UNAM, la Fundación Espinosa Rugarcía, la Fundación Flor y Canto, A.C. entre otros.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 26 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- Las OSC realizaron trabajo directo en zonas de pobreza y vulnerabilidad en Ciudad Juárez. Se pusieron a disposición servicios para los familiares de las víctimas de feminicidio, como: 50 becas para niños y niñas menores de 11 años; becas para jóvenes mayores de 11 años; servicios médicos para 180 personas de cualquier edad y equipos médicos capacitados para atender a las poblaciones antes señaladas; servicios médico alternativos para 100 personas; servicios psicológicos para 60 personas -entre otras especialidades se ofrece la de tanatología, así como terapias grupales, familiares o clínicas-; servicios legales y gestión de trámites ante autoridades, acompañamiento, trabajo social o de consejería; acciones de difusión y capacitación a la población general.

Continuó con el trabajo conjunto con las OCS de Ciudad Juárez y desarrolló proyectos estratégicos y de alto impacto con algunas de ellas -principalmente las vinculadas a mecanismos de trabajo en redes, por el natural efecto multiplicador de éstas.

En 2006 participó en más de 150 reuniones de trabajo con los siguientes organismos civiles, aliados estratégicos en el desarrollo y ejecución de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género en esta ciudad, relación sustentada fundamentalmente en la comunicación y cercanía permanente: Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, del cual forman parte la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Mesa de Infancia y el Movimiento Pacto por la Cultura; Salud y Bienestar Comunitario (SABIC); Fundación “María Sagrario”; Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo, A.C.; Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.; Programa Compañeros, A.C.; Misericordia y Vida para el Enfermo de SIDA, A.C.; Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (CASA, A.C.); Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.; Ciudadanos Comprometidos con la Paz (CCOMPAZ); Voces Indígenas, A.C.; Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C. (CEDIMAC); Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/sida (FRENPAVHI); Movimiento Pacto por la Cultura; Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A. C.; Organización Popular Independiente, A. C. (OPI); Centro de Mujeres Tonantzin; A.C.; Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A. C. (SEPAF); Techo Comunitario, A. C.; Plan Estratégico de Juárez, A.C.; Grupo Lazos, A.C. y Red de Organizaciones por la Salud, la Educación y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Ciudad Juárez (REODISSEX).

- Se auspició a la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (MMCJ) en dos importantes proyectos: la elaboración de Protocolos de gestión y articulación para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez que atienden a mujeres víctimas de violencia y el Diagnóstico y proyectos para la atención de mujeres víctimas de violencia.

- A través del programa de gestión y articulación, apoyó en 2005 la presencia de cerca de 50 representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicas/os de Juárez en la Ciudad de México, para la realización de la *Semana de Juárez en el Distrito Federal, Voces por las Mujeres*. El objeto de esta actividad fue incidir en las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y dar a conocer a OSC e instituciones públicas de otros Estados de la República Mexicana el esfuerzo impulsado por los organismos de la sociedad civil juarense y sus experiencias de trabajo en este rubro. Esta actividad se desarrolló con la colaboración del Foro Ciudadano por Juárez, Mesa de Mujeres, Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, Movimiento Pacto por la Cultura, Fundación Flor y Canto, Incide Social, Centro Nacional de Comunicación Social AC (CENCOS), INDESOL, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 26 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- Sobre la red de instituciones que proporcionan servicios de atención a mujeres en situación de violencia, ver Acción 23.
- Inició en el 2006 el acercamiento y diálogo con más de 30 líderes de diversas iglesias con presencia en la ciudad, con el propósito de generar acciones conjuntas que promuevan los derechos de las mujeres, en especial su derecho a una vida libre de violencia
- De mayo de 2006 al cierre de este informe, se han realizado más de 30 reuniones de trabajo con diversos líderes religiosos de las siguientes asociaciones religiosas: Diócesis de Ciudad Juárez de la Iglesia Católica; Centro Cristiano “Vino Nuevo”; Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; Convención de Iglesias Bautistas de Ciudad Juárez; Movimiento Pentecostés Eben-Ezer; Iglesia “Cruz de Gracia”; Obispo de la Primer Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; Alianza Ministerial Evangélica, que congrega alrededor de 200 iglesias y la Convención Regional de Iglesias Bautistas de Ciudad Juárez; Movimiento Pentecostés Eben-Ezer; Iglesia “Cruz de Gracia”; Obispo de la Primer Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; Alianza Ministerial Evangélica, que congrega alrededor de 200 iglesias y la Convención Regional de Iglesias Bautistas de Ciudad Juárez.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Promover políticas públicas para erradicar mensajes en medios masivos de comunicación impresos y electrónicos que emitan, alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres.

- Realizar campañas sobre prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.

ACCIÓN 27 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW)

- 286. Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en una perspectiva de eliminación de la discriminación y construcción de la igualdad de género.
- 288. Sensibilizar los medios de comunicación respecto a la violencia de género y conminarlos a asumir una actitud positiva y didáctica sobre el tema, teniendo en cuenta su responsabilidad social, la cual deriva del poder que ostentan en una sociedad de comunicación.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Trabajar con los medios de difusión en la promoción de conciencia pública sobre el derecho a estar exento de violencia; informar al público sobre el costo y las consecuencias de tal violencia; difundir información sobre servicios de apoyo jurídico y social para quienes corren riesgos; e informar a víctimas, victimarios y potenciales victimarios sobre el castigo de esa violencia.

INMUJERES:

- Diseñó la campaña *Los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas*, cuya transmisión se gestionó con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación y la Coordinación General de Opinión Pública e Imagen de la Presidencia de la República. Dentro de la campaña se difundieron cintillos y anuncios en los que se abordó de manera general el tema de la violencia en contra de las mujeres y las niñas en distintos periódicos.
- En su primera emisión apoyó a las siguientes OSC con recursos federales: 1) Mujeres por México en Chihuahua A. C., con el proyecto “Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, en los grupos del INEA, delegación Chihuahua; 2) Grupo Feminista 8 de marzo de Chihuahua A. C., con el proyecto “Pido esquina, talleres itinerantes dirigidos a jóvenes marginados y marginadas” y 3) Kari Igomari Niwara, con el proyecto “Conservemos lo que queremos, cambiemos lo que nos daña”.
- En la segunda emisión se otorgó apoyo a tres OSC de Chihuahua, éstas fueron: 1) Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C., con el proyecto *Género, salud sexual y violencia en las mujeres jóvenes de Ciudad Juárez*; 2) Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C., con el proyecto “Acciones contra la violencia doméstica en el estado de Chihuahua” y 3) Mujeres Indígenas Tepehuanas y Tarahumaras, A.C., con el proyecto “Elaboración y comercialización de papelería y encuadernación hechos con material de rehuso y pétalos de flores”.
- Del 17 de enero de 2002 al 22 de enero de 2004: se sostuvieron 11 reuniones con autoridades estatales y organizaciones de la sociedad civil en el Municipio de Ciudad Juárez. Se han presentado 10 informes para distintos foros y dependencias.
- Se ha realizado una campaña permanente para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, a través de la cual se han llevado las siguientes acciones:
 - Se elaboraron spots de radio y TV con una duración de 30" para la campaña nacional de prevención de la violencia en el marco del Día Internacional de la No violencia contra las Mujeres el 25 marzo de 2004 y se difundió el spot de radio seis veces al día durante dos semanas, a través de emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), con impacto en Ciudad Juárez y 15 estados de la república mexicana. El spot de TV se difundió a través de los tiempos de estado de la televisión estatal de Chihuahua, así como de las 31 entidades de la República Mexicana.
 - Se realizaron tres inserciones en El Diario de Ciudad Juárez, 96 en 13 diarios de circulación nacional y 10 en diferentes estados de la República.
 - Se contrató por espacio de un mes publicidad móvil en 10 autobuses del transporte urbano de Ciudad Juárez.
 - Durante noviembre y diciembre de 2004 la Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación Social del INMUJERES, emitió 3 comunicados de prensa relacionados con Ciudad Juárez, con el propósito de motivar a las autoridades a tomar medidas para castigar a los responsables de la violencia contra las mujeres.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 27 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C. diseño y elaboró la campaña publicitaria *Atentamente: Las Mujeres*. Se trata de una iniciativa ciudadana con apoyo de la SEDESOL/INDESOL, la Comisión para Juárez, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, que consiste en spots de radio y televisión, carteles y trípticos.

- Financió la presentación de la campaña *Atentamente: Las Mujeres* en el D.F. y de la impresión de trípticos de la misma. (ver Acción 22)

CONAPRED:

- En abril de 2005 se presentó al CONAPRED, para su revisión y opinión, una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, con objeto de modificar la legislación en la materia, para garantizar el derecho a la no discriminación por parte de los concesionarios. El CONAPRED se pronunció a favor de garantizar este derecho y, adicionalmente, propuso que la norma beneficie a todos los habitantes de la República Mexicana. La opinión jurídica emitida por la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED fue enviada a la Dirección General Adjunta de enlace con el gobierno federal y la sociedad civil de la secretaría de Gobernación, para su curso normal.

Durante el 2005, el CONAPRED lanzó su campaña de difusión: *¿Y tú cómo discriminas? Por que los derechos son para todos*, en medios de comunicación nacionales. Uno de los principales componentes de la campaña fue la difusión de una cultura del respeto hacia las mujeres. Se diseñaron e imprimieron carteles y tarjetas telefónicas de la versión publicitaria *No es el sexo débil, es una persona como tú*. Como parte de esta campaña, se distribuyeron 208,000 tarjetas telefónicas en Chihuahua y se enviaron 50 carteles a la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE (VCEEC) en Chihuahua y 15 más al Programa Integral de Formación Cívica y Ética de Chihuahua (PIFCECH), para su distribución. La campaña de difusión contempló también las inserciones en prensa escrita nacional y local que, en el caso de Chihuahua, incluyó tres ocasiones en El Heraldo de Chihuahua, además de las inserciones en la revista Proceso en dos ocasiones, en Milenio Diario una ocasión, en La Jornada una ocasión y finalmente, en El Universal en dos ocasiones.

- En el marco de las actividades de difusión del CONAPRED, se produjo el programa radiofónico: *"Iguales pero diferentes"* que se transmitió por Radio Educación y sus repetidoras en toda la República. La emisión del 3 de octubre trató la discriminación por género y trató el caso de los feminicidios en Ciudad Juárez.

- Durante el 2005, se reimprimió el folleto *"Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer"* (CEDAW). Se enviaron 250 a la VCEEC del IFE en Chihuahua y 50 más al PIFCECH, con objeto de que se distribuyeran en el estado.

INMUJERES:

- Realizó la campaña *Alto a la violencia hacia las mujeres* en televisión y prensa.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Poner en marcha la campaña de difusión de la línea telefónica *Vida sin Violencia* 01 800 911 25 11.

- Que brinde asistencia las 24 horas a mujeres víctimas de la violencia.
- Vincular el número 01 800 911 25 11 a una línea local de tres dígitos.
- Vincular esta línea a la red de instituciones públicas que atiendan a las mujeres víctimas de violencia.

ACCIÓN 28 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 286. Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en una perspectiva de eliminación de la discriminación y construcción de la igualdad de género.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Mejorar los procedimientos y prácticas tendientes a lograr que los informes de personas desaparecidas sean objeto de una investigación rápida, cabal e imparcial, inclusive a través de protocolos o directrices tendientes a garantizar el cumplimiento de normas básicas en todos los casos, y a la elaboración de nuevas iniciativas, como la publicación de boletines en los medios de difusión.
- Mejorar la detección, el registro y la elaboración de informes sobre la violencia contra la mujer a través de servicios de salud, y proporcionar información sobre prevención de la violencia, tratamiento y servicios para los usuarios de esos servicios, especialmente servicios de salud reproductiva.

Auditoría Periodística del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU):

• Se recomienda, asimismo, la creación de un grupo especial dedicado a la investigación de las desapariciones, dependiente de la Fiscalía Especializada en las investigaciones de Homicidios de Mujeres, cuya misión exclusiva sea la de darle seguimiento inmediato a los reportes de desaparición de mujeres. Para este propósito, se sugiere el establecimiento de una línea telefónica en operación las 24 horas del día, en la que se recojan de inmediato los reportes, en el entendido de que las 48 horas siguientes a la desaparición resultan claves para la localización de las víctimas. Será necesario, desde luego, instrumentar

CUMPLIMIENTO

INMUJERES:

- Se creó la línea telefónica «Vida sin Violencia», del Programa Nacional por una Vida sin Violencia que da atención y canalización telefónica a mujeres víctimas de violencia familiar. Las canalizaciones se realizan a las instancias especializadas en el tema, ya sea dependencias gubernamentales o no gubernamentales. En apoyo a este servicio telefónico se cuenta con un directorio a nivel nacional; en Ciudad Juárez se tienen registrados cuatro organismos que prestan atención en caso de violencia. De abril de 2004 a abril de 2005 se recibieron 12, 203 llamadas, de las cuales 189 fueron del Estado de Chihuahua.

La Comisión para Juárez:

- Se pusieron en marcha dos campañas masivas de información. En octubre de 2005, la Comisión para Juárez inició la campaña *Mujer no estás sola*, en coordinación con el Centro de Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), con el objeto de fomentar la denuncia de las mujeres que sufren o conocen de algún caso de violencia familiar o doméstica. A través de esta campaña se dio a conocer a las mujeres el número 01 800 SEGURAS o 01 800 734 87 27 adonde pueden llamar para recibir atención inmediata en situaciones de emergencia, así como apoyos psicológicos, médicos y jurídicos, entre otros. Con esta acción la Comisión para Juárez respalda el fortalecimiento de la capacidad de actuación de una institución local. La campaña consistió en tres anuncios espectaculares y un spot de radio de 30 segundos, difundido en tiempos oficiales en estaciones radiofónicas de todo el Estado de Chihuahua. Su duración fue de un mes y se realizó en octubre de 2005.

- Además de la convocatoria a denunciar cualquier acto que atente contra la integridad de las mujeres, en el spot de radio se hacía referencia al derecho de éstas a una vida equitativa y justa, a la educación, a la libertad de tránsito, a una vida ciudadana participativa, pero sobre todo, a una vida libre de violencia.

- En mayo del 2006, la Comisión para Juárez y el MUSIVI auspiciaron la segunda campaña de difusión masiva Prevención de la violencia y defensa de los derechos humanos de las mujeres. La campaña tuvo por lema *Vivir sin miedo es mi derecho*, y se planteó como objetivo el mismo de la campaña anterior. La difusión se hizo a través de seis anuncios espectaculares y 90 carteles colocados en paradas de autobús en zonas muy transitadas de Ciudad Juárez. Tanto el cartel como los espectaculares incluyeron nuevamente el teléfono del MUSIVI: 01 800 SEGURAS ó 01 800 734 87 27, para ofrecer a las víctimas atención inmediata las 24 horas en términos de ayuda médica, psicológica y jurídica. Durante el tiempo que duró esta campaña el número de llamadas al MUSIVI se incrementó notablemente de 890 en 2005 a 1 424 en 2006.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 28 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

mecanismos eficientes de información y cooperación con las autoridades preventivas del Municipio y el Departamento de Averiguaciones Previas.

- Integrar un padrón confiable de las denuncias de desaparición de mujeres, con el propósito de estar en condiciones de enfrentar este creciente fenómeno y darle seguimiento oportuno y eficaz a la resolución de los casos, así como abatir el rezago existente en este rubro. Por el momento resulta de la mayor importancia destinar los recursos técnicos y humanos disponibles para la localización de las decenas de desaparecidas cuyo paradero no ha sido posible determinar.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Promover la realización de espacios de capacitación y de prevención de violencia familiar.

- Seminarios sobre violencia contra las mujeres, cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, seguridad, género y derechos humanos.
- Coordinarlos con organismos y expertos nacionales e internacionales.

ACCIÓN 29 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 288. Promover y garantizar la formación y capacitación de todos los agentes del Estado involucrados en las investigaciones, incluyendo agentes policíacos, no solo en lo que se refiere a los aspectos técnicos de las investigaciones, sino también en materia de violencia de género, considerada ésta como violación de los derechos humanos de las mujeres.

• 286. Sensibilizar, Promover y garantizar la formación y capacitación de todos los agentes del Estado involucrados en las investigaciones, incluyendo agentes policíacos, no sólo en lo que se refiere a los aspectos técnicos de las investigaciones, sino también en materia de violencia de género, considerada como violación de los derechos humanos de las mujeres, todas las autoridades estatales y municipales para que la violencia de género sea encarada como violación de derechos fundamentales, para una revisión sustantiva de la legislación en esta perspectiva, cuando sea necesario, para investigar estos casos con diligencia y eficacia y combatir las causas estructurales de esta violencia.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

• Hacer renovado hincapié en la capacitación de funcionarios del sector público, especialmente policías, fiscales, especialistas forenses, jueces y personal judicial, en cuanto a las causas y consecuencias de la violencia basada en el género.

La Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias (CDHONU):

• Capacitar a jueces en materia de violencia contra la mujer y derechos humanos, alentándoles a invocar en sus decisiones y sentencias la legislación doméstica e internacional que protege los derechos de la mujer.

El INMUJERES:

- El Proyecto GENEROSIDAD ha desarrollado metodologías de capacitación para promover la aplicación de la perspectiva de género en la formulación de proyectos productivos para las mujeres; con lo que se pretende ampliar las posibilidades de acceso de los grupos productivos de mujeres a los financiamientos para sus proyectos.
- En diciembre de 2004, se llevó a cabo el taller para el *Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y grupos que brindan asistencia técnica a proyectos productivos con enfoque de género*. Los asistentes fueron capacitados en temas de sensibilización, formulación de proyectos, perspectiva de género, autodiagnósticos comunitarios y planeación participativa.

INDESOL :

- A través de la Convocatoria de la Equidad de Género en la Política Social 2, apoyó el proyecto presentado por la organización Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C., *Generando oportunidades para las mujeres*, en un encuentro coordinado por el Programa Oportunidades, de tres días, para aproximadamente 180 mujeres en Ciudad Juárez. Dicho proyecto consistió en impartir ocho talleres participativos y de fácil comprensión, para que las mujeres asistentes, sepan reconocer la discriminación de que son objeto, exijan en la práctica principios de igualdad entre hombres y mujeres, conozcan la legislación vigente, aprendan a exigir sus derechos ante cualquier persona, organización o empresa, aprendan a eliminar prejuicios y prácticas basadas en la inferioridad de las mujeres, tengan una comprensión adecuada de la procreación de los hijos y la responsabilidad del padre en esta función, conozcan sus derechos en cualquier nivel educativo, en los centros de trabajo y el derecho a recibir becas y estímulos, impidan ser objeto de discriminación por razones de maternidad y conozcan sus derechos sexuales, reproductivos y de planificación familiar.

Comisión para Juárez

- El 24 de agosto de 2004 en coordinación con INDESOL y la FECHAC⁷, se impartió el taller *Educación para la paz y resolución no violenta de conflictos*, a cargo del académico de la Universidad de Barcelona, España y especialista en el tema, Francisco Cascón Soriano. En el taller se analizaron metodologías que proveyeron a los participantes de herramientas para la negociación ante derechos, valores, necesidades e intereses contrapuestos en determinadas relaciones y situaciones.
- Desarrolló varias iniciativas de capacitación y formación cuyos beneficiarios directos fueron no sólo representantes de organismos civiles, sino también servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno y familiares de víctimas de feminicidio.
- De 2004 a 2006 organizó más de 20 actividades de capacitación, entre las más importantes están:

⁷ Fundación del Empresariado Chihuahuense.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 29 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

- Prosigas las labores de capacitación y concienciación de la policía y las fuerzas armadas en materia de derechos humanos.

Asamblea Parlamentaria Europea (PE):

- Organizar programas de intercambio y capacitación para los procuradores mexicanos, miembros de la policía judicial y expertos forenses en el área de derechos humanos y sensibilidad de género.

CUMPLIMIENTO

1. Taller Educación para la paz y resolución no violenta de conflictos
 2. Seminario *El Proceso del Duelo*.
 3. Seminario de formación para 200 promotoras comunitarias que atienden a mujeres en situación de violencia de género.
 4. Talleres para formar jóvenes promotores de las maquiladoras afiliadas a la AMAC⁸ y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, para que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia.
 5. Taller de capacitación *Hombres renunciando a su violencia*.
 6. Curso de formación de 30 promotores comunitarios para prevenir la violencia de género en las comunidades indígenas que viven en Ciudad Juárez, Chihuahua.
 7. Seminario de Género y Derechos Humanos para servidores públicos.
 8. Curso-taller *Masculinidades, cultura de paz y paternidad responsable*.⁹
 9. Seminario de Mecanismos Internacionales de Protección de la Persona Humana, entre otros.
- También desarrolló 20 talleres de capacitación, dirigidos a cerca de tres mil beneficiarias del Programa Oportunidades de SEDESOL, con el objeto de generar una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Los talleres fueron impartidos por la Comisión para Juárez, con la colaboración del INDESOL, a través de la asociación civil Casa Amiga, Centro de Crisis. A cada taller han asistido de 70 a 100 mujeres, quienes reflexionan acerca de los tipos de violencia a los que son sometidas, así como las formas de prevenirla.
- Además de las actividades de capacitación organizadas por la Comisión para Juárez, participó en otras iniciativas organizadas por OSC o instituciones federales, estatales o municipales:
- Tres cursos de *Violencia familiar: un problema de salud pública*.
 - Seminario *Las formas de violencia en México*.
 - Foro "Evaluación de la legislación y las políticas públicas orientadas a la equidad de género en el Estado de Chihuahua".

⁸ Asociación de Maquiladoras, A.C.

⁹ Más información en Acción 30

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Diseñar y ejecutar un Programa integral de apoyo a madres adolescentes que proporcione:

- Acompañamiento permanente y cercano por parte de organizaciones de la sociedad civil en coordinación con la Comisión.
- Atención y servicios de salud, con especial énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos.
- Diseño y ejecución de un programa de prevención del embarazo en adolescentes.

ACCIÓN 30 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 266. Intensificar los esfuerzos de coordinación y participación entre todos los niveles de poder - federal, estatal y municipal - entre sí, y con la sociedad civil, con vista a garantizar de la mejor manera los mecanismos y programas recientemente adoptados e iniciados, específicamente en el Programa de los cuarenta puntos, así como otros que se consideren oportunos. Por otro lado, el Comité señala la responsabilidad de todas las autoridades a todos los niveles, en la prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en una perspectiva de eliminación de la discriminación y construcción de la igualdad de género.
- Mejorar la detección, el registro y la elaboración de informes sobre la violencia contra la mujer a través de servicios de salud, y proporcionar información sobre prevención de la violencia, tratamiento y servicios para los usuarios de esos servicios, especialmente los de salud reproductiva.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(ONUDD):

- Que se fomente la coordinación entre la sociedad civil y las ONG con las autoridades municipales, estatales y federales en programas de prevención.

Secretaría de Educación Pública (SEP):

- El 2 de marzo de 2004 se suscribió un convenio general de colaboración con la SEP.
- El 4 de marzo de 2004 se creó el Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, el cual inició en septiembre de este año.
- Sigue la realización de la base de datos de las posibles madres adolescentes beneficiadas con becas.
- Se pusieron a disposición servicios para los familiares de las víctimas de feminicidio, como: 50 becas para niños y niñas menores de 11 años; becas para jóvenes mayores de 11 años; servicios médicos para 180 personas de cualquier edad y con equipos médicos capacitados para atender a las poblaciones antes señaladas; servicios médicos alternativos para 100 personas; servicios psicológicos para 60 personas; entre otras especialidades se ofrece la de tanatología, así como terapias grupales, familiares o clínicas; servicios legales, gestión de trámites ante autoridades, acompañamiento, trabajo social o de consejería; acciones de difusión y capacitación a la población general.

La Comisión para Juárez

- En colaboración con INDESOL, trabajó con la Mesa de Mujeres del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, integrado inicialmente por 12 OSC¹⁰ para generar modelos de intervención para prevenir violencia contra las mujeres y atenderla. Esta mesa trabaja con mujeres adolescentes.
- En coordinación con el INMUJERES, con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrolló el curso-taller *Masculinidades, Cultura de Paz y Paternidad Responsable*. Asistieron 23 personas de: Casa de Atención a Víctimas PGR-PGJE; CIPOL de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; Agencia Federal de Investigación; Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.; Centro Familiar "Monte de Dios"; Centro Familiar "Proyecto de Vida"; Centro de Rehabilitación "El Redil"; Iglesia "Unidos por la Cruz"; Parroquia "Santa Teresa"; Centro de Apoyo Psicológico Familiar y la Comisión para Juárez, de la SEGOB.

SEP, Educación Media Superior (EMS):

En el Nivel Medio Superior en Ciudad Juárez, dentro del Programa de Fomento a la Salud:

- Se impartieron 47 conferencias sobre educación sexual a 3900 alumnos y 2908 alumnas.

¹⁰ Ver Acción 21.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 30 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- Se impartieron 15 talleres sobre educación sexual donde se atendieron a 1193 alumnos y 1678 alumnas.
 - Se impartieron dos Cursos de Prevención del ataque sexual y defensa personal.
 - 900 pláticas individuales de orientación.
 - Se canalizó a 23 alumnas embarazadas a instituciones de apoyo físico y psicológico.
- A través de la Dirección General de Acreditamiento e Incorporación y Revalidación de la SEP, dentro del Programa de Becas a la Excelencia Académica y Aprovechamiento, se otorgó una beca. Otras dos becas se otorgaron a través del patronato.
- En octubre de 2006 se realizó el curso de Equidad de Género en la Educación Media Superior para capacitar a 46 docentes.
- Se realizaron conferencias, pláticas, cursos, talleres, elaboración de carteles y trípticos, rol de género en las trabajadoras, acceso al sistema educativo, educación sexual, prevención del ataque sexual, defensa personal y apoyo físico y psicológico a jóvenes embarazadas.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Apoyo a proyectos de organismos de la sociedad civil.

- Dar seguimiento a los convenios de colaboración con dichas organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyar sus esfuerzos en promoción social y atención a las familias de las víctimas.
- Impulsar el desarrollo de sus programas orientados a lograr la equidad de género.
- Utilizar para tal fin el Fondo Proequidad.

ACCIÓN 31 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 266. Intensificar los esfuerzos de coordinación y participación entre todos los niveles de poder -federal, estatal y municipal- entre sí, y con la sociedad civil, con vista a garantizar de la mejor manera los mecanismos y programas recientemente adoptados e iniciados, específicamente en el Programa de los cuarenta puntos, así como otros que se consideren oportunos. Por otro lado, el Comité señala la responsabilidad de todas las autoridades a todos los niveles, en la prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- 288. Organizar con la participación activa, en cada etapa del proceso, de las organizaciones de la sociedad civil incluyendo a hombres y niños que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y contribuyan a un empoderamiento de las mujeres.

SEDESOL:

- Firmó 26 convenios de colaboración con las OSC en proyectos de capital social, prevención de la violencia intrafamiliar, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, cultura de la legalidad y combate a la corrupción, educación no formal y salud comunitaria, prevención y atención de adicciones y promoción de la perspectiva de género.

Proyectos apoyados:

- Convocatoria para mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en Ciudad Juárez; una tortillería en pleno crecimiento; recuperando la salud de una comunidad; salud emocional en familias de víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez; un kinder para construir personas; mujeres en el desierto; las mujeres por un mejor futuro; acciones por una justicia y equidad de género; oportunidades para mujer; instalación de un sistema de re-uso de aguas jabonosas; programa de capacitación continua para casas de cuidado diario infantiles de Ciudad Juárez; juventud, participación y desarrollo; educarnos para defender; guardería con preescolar Montessori, libertad; mejoramos la atención a los enfermos; nuevas actitudes emprendedoras en Ciudad Juárez; desarrollo formativo en la niñez mediante la disciplina y el deporte; proyecto de capacitación en hidroterapia y equinoterapia; equipamiento del taller de computación; creación y fortalecimiento de oportunidades económicas; sociales y culturales en la comunidad mixteca asentada en ciudad Juárez; salud para vivir; promoción del desarrollo comunitario en las colonias Felipe Ángeles y Álvaro Obregón; programa de educación en valores; desarrollo comunitario sustentable; redes sociales; juego y diálogo de generaciones; desarrollo de modelo organizacional. Estos convenios han beneficiado a 15 029 mujeres y 11 524 hombres.

- Se llevó a cabo la recepción y validación de cuatro proyectos vinculados directamente con familiares de las víctimas. Instaló un refugio para albergar a mujeres y niños víctimas de la violencia intrafamiliar.

- Centros especializados en atención a mujeres víctimas de la violencia.

Se impulsó la convocatoria para la creación de refugios y centros de atención integral para las mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia intrafamiliar, con los siguientes proyectos apoyados:

- Promoción de la mujer para la construcción de condiciones que promuevan la equidad entre géneros.
- Desarrollo Integral para las mujeres, sus familias y la comunidad.
- Salud y Bienestar Comunitario: una propuesta de fortalecimiento a la salud de las mujeres de la zona poniente.
- Empoderando mujeres.
- Por una vida digna.
- Vida digna: Refugio provisional para niñ@s sobrevivientes de violencia intrafamiliar.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 31 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

EL INDESOL:

- En coordinación con la Comisión para Juárez y UNIFEM, publicó el 20 de abril del 2004, la Convocatoria para Mujeres en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad y de Refugios y Centros de Atención Integral en Ciudad Juárez. A través de esta convocatoria se presentaron 15 proyectos de los cuales fueron aprobados 10, después de un proceso de dictaminación y validación realizado por una comisión externa.
- El Indesol, también en coordinación con la Comisión para Juárez emitió en el mes de agosto del 2004, la Convocatoria para la Generación y Fortalecimiento del Capital Social en Ciudad Juárez. En esta misma Convocatoria se presentaron otros 15 proyectos y fueron autorizados 10, entre otros, el proyecto *Observatorio del delito en el Municipio de Juárez: Continuidad y Sistematización*, presentado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- A través de la Vertiente de Investigación, el Indesol apoyó a la organización Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C. en la elaboración de la Investigación para la Elaboración de un Plan de Acción Social en Ciudad Juárez. El proyecto consistió en realizar un modelo de investigación participativa, tanto para elaborar el diagnóstico social municipal, como para definir acciones y propuestas de intervención de los distintos agentes y actores sociales que trabajan en el área.
- Se sistematizó el conocimiento local de la problemática y de las capacidades y fortalezas para realizar intervenciones sociales de los distintos agentes públicos, privados, sociales e incluso del sector académico. Con estos insumos se definió también de manera participativa, un Plan de Acción Social Coordinado, tendente a la construcción del tejido social local en el mediano y largo plazos. Este documento permitirá establecer compromisos vinculatorios que den mayor eficacia y eficiencia al trabajo de los mencionados agentes y actores, para detectar las áreas donde hay vacíos de intervención. A través de la Convocatoria de Inclusión Social 2, el Indesol apoyó financieramente el proyecto *Por una cultura de la vida a favor de las mujeres en Juárez*, presentado por Fundación Flor y Canto, A.C. Este proyecto es parte del Pacto por la Cultura en Ciudad Juárez.

INMUJERES

- El 9 de junio de 2004, emitió el dictamen correspondiente a proyectos ganadores de la tercera emisión del Fondo Proequidad; de los 33 proyectos ganadores, uno fue de Ciudad Juárez. El organismo no gubernamental que presentó el proyecto fue el Centro Integral para el Desarrollo Integral de la Mujer A.C. y se denominó *Por los derechos de las Mujeres Víctimas de Femicidio en Juárez*. El proyecto parte de un diagnóstico de las necesidades de las madres de las víctimas de femicidio en Ciudad Juárez. A partir del trabajo con 12 familias, la organización ha desarrollado un modelo de intervención que ofrece terapia física y emocional, tanto a las madres como a las/los hermanas de las jóvenes desaparecidas.

SEDESOL

En el año 2005, en coordinación con el Programa Hábitat y con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), se publicó una convocatoria para fortalecer las capacidades ciudadanas en materia de prevención de la violencia, así como para el diseño y operación de iniciativas a favor de opciones pacíficas por la equidad de género y el desarrollo social

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 31 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

en Ciudad Juárez, Chihuahua. Como resultado, se presentaron 23 proyectos de los cuales se apoyaron 20, se benefició de manera directa a 11 685 hombres y a 16 627 mujeres.

- Además por medio de otras convocatorias publicadas por el INDESOL, se apoyaron 18 proyectos con incidencia en Cd. Juárez., los cuales beneficiaron a 4 594 hombres y 9 055 mujeres.

- En el 2006, las instituciones antes señaladas publicaron la convocatoria por la equidad de género, la prevención de la violencia y la promoción del desarrollo humano y social, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se presentaron 23 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, de los cuales se apoyó a 17, hasta agosto del 2006, cuyos beneficiados fueron 4 771 hombres y 6 638 mujeres.

- Hasta agosto de 2006, a través de otras convocatorias publicadas por el INDESOL, se han apoyado 13 proyectos con incidencia en Ciudad Juárez. Con estos proyectos se benefició a 1 728 hombres y 3651 mujeres.

SEDESOL

- Realizó acciones para la generación y aprovechamiento del capital social existente entre mujeres y empoderamiento de las mismas, con recursos federales.

La Comisión para Juárez

- De 2004, 2005 y 2006, impulsó proyectos estratégicos y de alto impacto con algunas OSC, -principalmente las vinculadas a mecanismos de trabajo en redes, por el natural efecto multiplicador-, por un monto total de \$ 11'700,293.25.

- Auspició en 2005 con la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (MMCJ) dos proyectos: la elaboración de Protocolos de gestión y articulación para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez que atienden a mujeres víctimas de violencia y el Diagnóstico y proyectos para la atención de mujeres víctimas de violencia. En 2006 el *Diagnóstico, mujeres usuarias de drogas y violencia de género*.

- Con los organismos que conforman el Movimiento Pacto por la Cultura en 2005 auspició la elaboración y puesta en práctica de los *Protocolos de Cultura* y en 2006 el *Diagnóstico Cultura, vulnerabilidad y Emergencia Social*.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.

- Recuperación de espacios públicos.
- Difusión y promoción cultural- artística- educativa.
- Iniciativas sociales de fortalecimiento de organismos civiles de derechos humanos.
- Dignificación de las víctimas.
- Generación de capital social para mujeres y empoderamiento de las mismas.

ACCIÓN 32 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos en México (OACNUDH):

• La Comisionada debe fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles y difundir el programa de los 40 puntos dentro del cual debe prestarse especial atención a los reportes de mujeres desaparecidas. Eso le permitirá congestionar apoyos internacionales, de otros estados y de la sociedad civil. La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

• Coordinar y ampliar los esfuerzos en el ámbito federal, estatal y municipal, con el fin de mejorar servicios básicos como los de alumbrado en espacios y zonas marginales que hayan estado vinculados con riesgos de seguridad con respecto al transporte; pavimentación de caminos en zonas marginales y asignar los fondos necesarios para la prestación de esos servicios.

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

• 288. Organizar con la participación activa, en cada etapa del proceso, de las organizaciones de la sociedad civil incluyendo a hombres y niños que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y contribuyan a un empoderamiento de las mujeres.

SRE:

- El 23 y 24 de abril de 2004, en colaboración con la Comisión para Juárez, organizó y convocó a académicos y a organismos civiles del Estado de Chihuahua al foro de discusión, análisis y propuestas con la participación de organismos interamericanos de Derechos Humanos del debido proceso legal, en donde participaron ponentes latinoamericanos expertos en el tema: “La Participación de la sociedad civil en la Reforma Judicial y Mejoras al Sistema de Justicia”.

-La SRE se mantiene atenta a cualquier ofrecimiento de carácter internacional que pueda resultar en apoyo a un programa o proyecto de cooperación.

SEDESOL:

Realizó acciones para la generación y aprovechamiento del capital social existente entre mujeres y empoderamiento de las mismas, con el apoyo de recursos federales a través de sus diversos programas.

- A través del INDESOL realizó el Diplomado *Capital social* dirigido a organizaciones de la sociedad civil en Ciudad Juárez, Chihuahua, del 6 de noviembre de 2003 al 3 de diciembre de 2004, coordinado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC). Desde su comienzo y durante su desarrollo en 2004, contó con especialistas del sector social, académico, gubernamental y expertos internacionales en perspectiva de género, resolución no violenta de conflictos y educación para la paz, entre otros.

El diplomado convocó a más de 40 organizaciones locales de la sociedad civil con sesiones mensuales y con talleres y seminarios abiertos de profundización.

- En cuanto a la difusión y promoción cultural-artística-educativa; la oficina de la SEDESOL en Ciudad Juárez, de manera conjunta con los otros órdenes de gobierno, impulsó un campamento de verano para niños (enfocado a los valores, difusión de la cultura y deportes).

Comisión para Juárez

- La Comisionada sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de la Fundación Ford en la que participaron representantes de OSC y familiares de víctimas de feminicidio.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.

- Que el sistema educativo estatal garantice que los hijos e hijas de las madres trabajadoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación.
- Prevenir la violencia familiar y el descuido de niñas y niños.
- Programa educativo emergente para combatir la discriminación en cinco ejes: Analfabetismo; Acceso al sistema educativo; Rezago educativo y deserción escolar; Mejoramiento de la calidad educativa o adicciones y pandillerismo.

ACCIÓN 33 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 286. Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en una perspectiva de eliminación de la discriminación y construcción de la igualdad de género.
- 288. Organizar con la participación activa, en cada etapa del proceso, de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a hombres y niños, en campañas masivas, inmediatas y permanentes que erradiquen la discriminación contra la mujer, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y contribuyan a un empoderamiento de las mujeres. Monitorear tales campañas de forma sistemática con el objetivo de lograr resultados concretos y positivos. Incluirlos en los programas educativos y de formación a los distintos niveles, incluyendo en el sector laboral módulos de información y sensibilización sobre el respeto a los otros, la dignidad de las personas y la violencia de género en cuanto violación de derechos humanos.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos(CIDH):

- Trabajar con la sociedad civil procurando diseñar y llevar a la práctica campañas de derechos y educación de amplia base; primero, para informar a las mujeres de Ciudad Juárez sobre su derecho a vivir sin violencia y sobre la manera de buscar protección para ese derecho; y segundo, para asegurar que hombres, mujeres y niños comprendan el que la violencia basada en el género es una violación de los derechos humanos, en el marco del derecho internacional y como delito punible conforme a la legislación de Chihuahua.
- Adoptar medidas tendientes a involucrar a más hombres en iniciativas encaminadas a modificar actitudes y prácticas basadas en estereotipos, y lograr que las campañas públicas sean diseñadas de modo que correspondan a las necesidades de hombres y mujeres y de las familias.

CUMPLIMIENTO

SEP:

- Se establecieron acuerdos con las autoridades educativas del estado de Chihuahua con el propósito de expandir la cobertura del programa de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad a un 50% de escuelas secundarias del municipio de Ciudad Juárez. En este contexto, se acudió al Estado a brindar cursos de sensibilización y capacitación a un aproximado de 120 personas, entre inspectores, supervisores y jefes de enseñanza. Se tiene contemplada una fase de capacitación durante la segunda quincena del mes de junio 2005.

CONAPRED:

- En 2005 se imprimió el folleto "La discriminación en la escuela", en el que se hace énfasis en lo que es la discriminación por género, cómo se manifiesta en la escuela y cuál es el papel de los maestros y maestras para prevenirla y erradicarla. Se enviaron 150 copias al PIFCECH, para su distribución.- Asimismo, se impartieron dos conferencias sobre "Discriminación y género" en Ciudad Juárez, con asistencia de 50 personas en cada una.- En octubre del 2005, se impartieron en Ciudad Juárez dos cursos de sensibilización sobre la problemática de la discriminación, para 20 trabajadoras de la maquila y para 15 empresarios de la localidad.

SEP EB:

- Se concluyó la elaboración del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para educación primaria en el que se incluye la perspectiva de género.

- Como apoyo de la Subsecretaría de Educación Básica a los trabajos de la Comisión para Juárez, se revisó el Programa *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad* con la finalidad de reestructurar sus contenidos y generar acciones que ampliaran la cobertura del mismo en el Estado de Chihuahua. Se ha capacitado a 70 docentes que a su vez capacitan a los docentes que imparten el Programa frente a grupo.- Actualmente Chihuahua participa con 82 escuelas secundarias en el programa mencionado, lo que representa el 13.7 % del total de escuelas secundarias oficiales del estado. De manera específica en Ciudad Juárez son 37 las escuelas participantes, con 5 981 alumnos y 71 docentes.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 33 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Amnistía Internacional (AI):

•El Estado mexicano debe garantizar que las maquilas cumplan con sus obligaciones legales frente a sus empleadas/os con un enfoque especial sobre la seguridad física, sexual y mental de las mujeres trabajadoras.ÿ

Implementar programas de educación y campañas de difusión para que el conjunto de la sociedad participe activamente en la erradicación de los comportamientos de intolerancia y discriminación que inciden directamente en la violencia contra las mujeres. Estas campañas deberían extenderse al sector escolar y laboral y a toda la comunidad y ser impulsadas e implementadas junto con el sector privado, particularmente con la participación de la industria maquiladora.

LA RELATORA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROPEA (APE):

•Promover una cultura de respeto a los derechos humanos y la igualdad de mujeres y hombres (por ejemplo, lanzando campañas contra la violencia doméstica y otras formas de violencia contra las mujeres; asegurando la participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones y luchando contra la discriminación de la mujer).

SEP EMS:En el nivel Medio Superior en Ciudad Juárez se realizaron :

- 36 conferencias sobre adicciones y fármaco dependencia, con participación de 4 292 alumnos y 4 258 alumnas.
- Tres Pláticas sobre adicciones, con participación de 130 alumnos y 20 maestros.
- Una plática sobre rol de género, para 25 trabajadoras.
- Tres conferencias sobre género, con participación de 111 alumnas.
- Una conferencia sobre Proyecto de vida, con 630 alumnos y 785 alumnas participantes.
- Se elaboraron 25 carteles sobre adicciones y 13 posters sobre género.
- Se reprodujeron y distribuyeron 6 209 trípticos con el tema de adicciones, 20,000 trípticos de acceso al sistema educativo, 4 000 trípticos sobre género.

CONADIC:

- Se impartieron siete cursos de capacitación para formar multiplicadores, lo que generó 70 recursos calificados.
- Se efectuaron 60 pláticas con una cobertura de 1,850 personas de diferentes centros escolares e instituciones vinculadas al proyecto.
- Se creó un grupo especial de prevención con el objetivo de capacitar a grupos de mujeres y jóvenes, en tópicos como violencia familiar, prevención del delito y adicciones.
- Se realizaron varios talleres preventivos en escuelas secundarias, con cobertura de 350 alumnos.
- El Centro de Integración Juvenil (CIJ) de Ciudad Juárez brindó 11 004 consultas externas y 3 230 actividades preventivas.
- Se creó un grupo especial de prevención con el objetivo de capacitar a grupos de mujeres y jóvenes, en tópicos como violencia familiar, prevención del delito y adicciones.
- Se realizaron varios talleres preventivos en escuelas secundarias, con cobertura de 350 alumnos.
- El Centro de Integración Juvenil (CIJ) de Ciudad Juárez brindó 11, 004 consultas externas y 3 230 actividades preventivas.
- Se realizaron 957 acciones preventivas de movilización social, de capacitación, círculos de lectura, acciones de orientación y de información, que impactaron a 13 191 personas.
- Se brindaron 5 717 acciones de consulta externa para 300 pacientes y 240 familiares.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Proteger y orientar a las mujeres migrantes tanto nacionales como extranjeras; a partir del diseño y ejecución de un programa especializado desde la perspectiva de género.

- Prevención integral de la violencia y el delito.
- Promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- Promoción y capacitación a miembros de organismos de la sociedad civil para la atención de mujeres migrantes.
- Atención a víctimas.
- Servicios a la comunidad.

ACCIÓN 34 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 290. Intensificar los programas y políticas de prevención de la violencia incluyendo los mecanismos de alerta rápida, el redoblamiento de la seguridad en zonas peligrosas o marginadas, los programas de vigilancia, la información sistemática sobre medidas de seguridad.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Mejorar la detección, el registro y la elaboración de informes sobre la violencia contra la mujer, a través de servicios de salud, y proporcionar información sobre prevención de la violencia, tratamiento y servicios para los usuarios de esos servicios, especialmente los servicios de salud reproductiva. y Priorizar la plena inclusión, participación y colaboración de todos los niveles de gobierno —federal, estatal y municipal— en la respuesta estatal frente a los asesinatos y otras modalidades de violencia basada en el género que afectan a la mujer en Ciudad Juárez, con la aplicación de objetivos, cronogramas, mecanismos de supervisión y evaluación específicos tendientes a garantizar la eficacia de los mecanismos de participación interinstitucional.

Instituto Nacional de Migración (INAMI):

- Se destinó un número del cartel INAMI Informa dedicado al tema de mujeres migrantes, con el objetivo de sensibilizar a los migrantes sobre los riesgos a los que están expuestos en su trayecto a los Estados Unidos. La periodicidad del cartel es mensual con un tiraje de 5,000 ejemplares.
- Durante el mes de enero de 2004 se orientó a 792 migrantes, se otorgó asistencia social a 688 y se realizaron 60 patrullajes.
- Se elaboró un tiraje de 10 000 ejemplares de un volante informativo sobre medidas de prevención dirigido a mujeres migrantes; se repartieron durante la primera semana de febrero de 2004. Último trimestre de 2003: 2 701 migrantes beneficiados con orientación y 2 439 con asistencia social.
- El Grupo Beta en Ciudad Juárez del INM tiene como tarea la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, donde se presta especial atención a las mujeres migrantes, a quienes se previene y orienta sobre los posibles peligros en la zona. Acciones de Protección Permanente:
 - Del 1° de abril de 2004 al 30 de abril de 2005, el Grupo Beta llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Recorridos de patrullaje diarios, en el Valle de Juárez, Anapra y Puerto Palomas, para la prevención, protección, orientación y asistencia a la población migrantes.
 - El 28 de enero de 2005, se firmó un convenio en el que intervinieron la Secretaría de Gobernación, el Gobierno del Estado y Gobierno Municipal, para reforzar el Grupo Beta de Juárez; estas dos últimas autoridades se comprometieron a aportar, cada una, tres agentes de protección a migrantes, los que recorren las zonas de alto riesgo que utilizan los y las migrantes en el cruce hacia EU. Se les entrega información preventiva, como el folleto «Cuida tu vida», que tiene que ver con la prevención de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Además, periódicamente se realizan eventos en plazas públicas con la pretensión de inhibir el cruce de mujeres indocumentadas y prevenirlas del riesgo de cruzar.
 - Existe un albergue cercano al poblado de Puerto Palomas, Chihuahua, donde se les da ropa, artículos de uso personal y un lugar para pernoctar.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 34 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- En materia de comunicación y difusión se han llevado a cabo 10 eventos en diversas plazas públicas de Ciudad Juárez, El Valle de Juárez y Puerto Palomas, con el objetivo de informar a la población en general y en especial a las mujeres, acerca de los riesgos que enfrentan si deciden cruzar la frontera hacia Estados Unidos sin documentos.
- Se distribuyeron 5 mil ejemplares de la Cartilla del Migrante e igual cantidad de la Guía Preventiva, ésta última dirigida a las mujeres migrantes, con el objetivo de sensibilizar a los migrantes sobre los riesgos a los que están expuestos durante su trayecto hacia Estados Unidos.
- Se llevó a cabo la difusión del *Cartel INM-Infirma* dedicado al tema de la mujer migrante; se colocó en los lugares con mayor flujo o concentración de migrantes, con el objetivo de orientar al migrante sobre los peligros a los que se exponen en su intento por cruzar hacia Estados Unidos.
- En coordinación con la Cruz Roja Mexicana se instaló una ambulancia para la atención de los migrantes que son recibidos en las repatriaciones en la Garita Libertad, ubicada en el Puente Internacional Paso del Norte.
- Se trabaja en la instalación de una clínica móvil en Puerto Palomas, donde se brindará asistencia médica de primeros auxilios y cirugía menor a los migrantes, en especial a mujeres y menores.

CONAPRED:

En el 2005, dentro de su programa editorial, el CONAPRED publicó los primeros dos libros de la "Colección Miradas" :

- "El Derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo", de Fernando Rey Martínez.
 - "Igualdad y diferencia de género" con textos de Luigi Ferrajoli y Miguel Carbonell.
- Se enviaron 50 ejemplares de cada texto a la VCEEC del IFE en Chihuahua para su distribución.
- Fungió como anfitrión para la presentación a la opinión pública del "Informe Preliminar del Observatorio Ciudadano para Monitorear la Impartición de Justicia en los casos de Femicidios en Ciudad Juárez y Chihuahua", elaborado por el Comité de la Campaña contra el Femicidio y la Impunidad en Ciudad Juárez y Chihuahua, colectivo conformado por organizaciones no gubernamentales. La ceremonia se realizó en las instalaciones del CONAPRED y se repartieron discos compactos y cuadernillos con el informe.

INMUJERES:

- Se diseñó un programa especializado desde la perspectiva de género. Como parte de este programa, en agosto de 2005 se realizó la "Jornada Binacional de Capacitación en Género y Migración", en Ciudad Juárez. Asistieron 38 mujeres y 16 hombres provenientes de instancias de la administración pública federal y estatal y de los grupos Beta, de OSC e instituciones religiosas.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 34 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

SSP:

En el ámbito de prevención del delito en Ciudad Juárez se llevaron a cabo dos talleres sobre: *Formación de Multiplicadores en Prevención de la Violencia Doméstica*, en uno participaron 15 miembros de la SSP de Chihuahua y en el otro 42 miembros de la PFP de áreas regionales del municipio de Juárez.

-De Junio a Agosto de 2005 se realizaron 33 pláticas de *Prevención de la Violencia Familiar*, que impactó a 2 632 mujeres de varias maquiladoras, mujeres en reclusión del CERESO municipal y de las colonias Fronteriza Baja y Estrella del Poniente.

- Se realizó la grabación de una cápsula informativa acerca del trabajo de la SSP para las pláticas sobre Prevención de la Violencia Familiar en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- La implementación del Subprograma de Equidad de Género en el municipio de Ciudad Juárez y la continuación de los trabajos por los multiplicadores estatales y municipales, es un fiel ejemplo de que Subprogramas como este permiten no sólo un impacto directo en la población, sino la unión de esfuerzos de los tres niveles de Gobierno en beneficio de la ciudadanía.

SSP del Estado de Chihuahua

- A través de la Dirección de Prevención Delictiva, de julio de 2005 a marzo de 2006, impartió 129 pláticas de "Prevención de la Violencia Familiar", cuyo impacto se reflejó en 6 764 mujeres de empresas maquiladoras, del Club Rotario Ciudad Juárez y las escuelas: Primaria Estatal Luz Cid, Anáhuac, Yunuen y Gregorio Torres Q.

INAMI:

Sigue en operación el Grupo Beta de Protección a Migrantes en Ciudad Juárez.

Del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2005 realizó las siguientes acciones:

- 1 285 recorridos de patrullaje en el Valle de Juárez, Anapra y Puerto Palomas, para la prevención, protección, orientación y asistencia a la población migrantes.
- Se orientó a 1 157 mujeres. Se brindó asistencia médica a 148. Se efectuó el traslado de 21 mujeres.
- Se trasladó a 58 mujeres a varias casas de asistencia social.
- Se llevaron a cabo seis eventos de información sobre los riesgos que enfrentan los que deciden cruzar la frontera hacia Estados Unidos sin documentos.
- Se distribuyeron 11 692 ejemplares de la "Cartilla del Migrante" y 1 157 ejemplares de la "Guía Preventiva", dirigida a mujeres migrantes, para sensibilizarlas sobre los riesgos a los que están expuestas durante su trayecto hacia Estados Unidos.
- El INM cuenta con un cartel informativo sobre notas periodísticas acerca de la problemática y peligros que enfrentan los migrantes: *El INM informa*. Su distribución se realiza en puntos de concentración de flujos migratorios. (El Grupo Beta Ciudad Juárez recibe 100 ejemplares para su distribución)

- Se han establecido mecanismos de control para que las denuncias de violaciones a derechos humanos de migrantes que sean atendidas por los Grupos Beta se canalicen a la autoridad respectiva.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 34 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

- El 11 y 12 de agosto del 2005 se llevaron a cabo las Jornadas de Capacitación en Género y Migración, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Con la participación de 54 personas, 38 mujeres y 16 hombres.

En materia de protección al migrante se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

- En marzo se capacitó a 53 Agentes de Protección a Migrantes (Grupos Beta).
- Durante abril y mayo se formó a 49 Servidores Públicos para multiplicar la capacitación.
- En septiembre se capacitó a 55 nuevos Agentes Federales de Migración.
- Entrevistas personales con mujeres migrantes y la entrega de información preventiva impresa. Se distribuyeron 14 249 materiales impresos: 11 692 cartillas de derechos humanos; 600 trípticos, 1 157 guías preventivas y 800 carteles.
- Durante el 2005 el INM realizó diversos talleres y seminarios de capacitación en materia de Derechos Humanos con enfoque de género, en los que participaron 1,980 personas.

- Se realizaron 20 eventos sobre derechos humanos, con la participación de 462 Servidores Públicos del INM.

- Se continúa con el apoyo al DIF Municipal de Ciudad Juárez, con la realización de pláticas de orientación dirigidas a menores migrantes.

- De mayo a diciembre de 2005 se realizaron siete pláticas de orientación dirigidas a un total de 107 menores migrantes.

- En abril de 2004 se firmó un convenio de colaboración INAMI-INMUJERES en donde se distribuyeron 600 ejemplares del tríptico sobre derechos humanos: *Aquí o más allá de las fronteras tú tienes derechos*.

- Los elementos de los Grupos Betas participaron como capacitadores en dos *Seminarios Binacionales sobre la Experiencia Mexicana en el Programa General de Protección a Migrantes*, el 20 de julio de 2005 y el 22 y 23 de junio de 2006, ambos en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Comisión para Juárez:

- En junio de 2006, participó en una reunión de trabajo con la Delegada Estatal del Instituto Nacional de Migración (INM), el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, un representante del Centro de Derechos Humanos del Migrante y el Director de la Casa del Migrante, de la Diócesis de Ciudad Juárez, para discutir posibles alternativas para la habilitación de esta casa a fin de que pueda recibir a mujeres migrantes.

- Además, personal de la Comisión realizó una reunión de trabajo en las instalaciones de la Casa del Migrante, para conocer los servicios que presta y apoyar con gestiones ante las instancias correspondientes, algunas de las necesidades más apremiantes del organismo.

- Como parte de la promoción y difusión del tema, en la Vigésimo Sexta sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, a la que asistieron representantes del gobierno federal, estatal, municipal y organismos civiles, celebrada en esta ciudad fronteriza el 30 de agosto de 2006, la Comisión invitó al doctor Rodolfo Casillas Ramírez, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a impartir la conferencia *La explotación sexual de las mujeres migrantes en la frontera*.

- En la misma sesión el Presbítero Carlos Amado Luarza, Director de la Casa del Migrante, A.C, de la Diócesis de Ciudad Juárez,

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 34 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

hizo una exposición del trabajo que desarrolla su organismo a favor de los migrantes.

- En la sesión, la representante del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), ofreció el apoyo de ese Instituto para elaborar un proyecto de adecuación de la Casa del Migrante y que pueda también recibir a mujeres.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Organizar foros y otras actividades de capacitación con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo de las mujeres en la industria maquiladora.

- Con énfasis en la seguridad laboral.
- Capacitar a las participantes para prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género (doméstica, laboral, social), y la resolución pacífica de los conflictos.

ACCIÓN 35 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Se deben reforzar los servicios públicos destinados a las mujeres que hayan sido objeto de violencia, procurando especialmente ampliar el acceso al tratamiento médico y psicológico, establecer servicios sociales más integrales destinados a atender el problema de la subordinación económica que suele impedir a la mujer apartarse por sí misma de una situación abusiva, y proporcionar información y asistencia que garanticen un acceso efectivo a los recursos legales de protección contra esta violación de derechos y problemas jurídicos conexos, como la guarda de los hijos.

Amnistía Internacional (AI):

- El Estado mexicano debe garantizar que las maquilas cumplan con sus obligaciones legales frente a sus empleadas/os con un enfoque especial sobre la seguridad física, sexual y mental de las mujeres trabajadoras.
- Asegurar que las maquilas apoyen plenamente las investigaciones de las desapariciones y homicidios de mujeres y se coordinen con las agencias de seguridad pública en la implementación de programas de prevención.

Relator Especial para la Independencia de los Jueces y Magistrados ONU (Dato Param Coomaraswamy):

Debe estudiarse la erradicación de las prácticas discriminatorias contra la mujer en el lugar del trabajo

CUMPLIMIENTO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (ST yPS):

- El 8 de abril de 2002 se suscribió el convenio de concertación y de coordinación con el Consejo de la Industria Maquiladora de Exportación (CIME), con el cual se busca beneficiar a 462 526 mujeres y a sus familias
- Ha proporcionado asesoría y orientación laboral a empresas de la Asociación de Maquiladoras (AMAC), y otras organizaciones civiles, además de participar en eventos de esta organización, como:

- Dos foros de la mujer, tres semanas de seguridad, salud, capacitación, productividad y medio ambiente del trabajo.
- Dos Cruzadas de capacitación con 462 526 mujeres beneficiadas.
- Realizó el programa: *Más y Mejores Empleos para las Mujeres en Ciudad Juárez*, 2004.
- Capacitación a maquiladoras: Coilcraft, Contec, Dulces Blueberry, Feraz Shawmut, Keytronic, MMJ Tyco Healthcare, Raychem, Spectrum, Coclisla, en temas como Violencia Intrafamiliar; Manejo de Conflictos; Liderazgo en la Mujer; Taller para la Transformación; Relaciones Humanas; Manejo de Conflictos; Violencia Doméstica; Asertividad en la Comunicación; Trabajo en Equipo; El Poder del Lenguaje; Autoestima y Superación Personal; Administración del Tiempo; Nuestros Hijos como reflejo personal; Comunicación Asertiva para Mujeres, entre otros.

- Foro sobre *Equidad y Desarrollo Laboral para las Mujeres Trabajadoras: Avances y Resultados*, el Seminario *Apoyo al Fortalecimiento de la Seguridad en el ámbito laboral de las trabajadoras de la Industria Maquiladora*.

- Se realizó el Seminario *Género en la Nueva Cultura Laboral*.

- En 2005 se realizó la capacitación a las maquiladoras Advanced Transformer, Avery de México, Se beneficiaron 24 trabajadores y trabajadoras, con efecto multiplicador de 480 personas. Esta distribución se encarga de llevarla a cabo la Delegación Federal del Trabajo. Se han beneficiado desde que inicio el programa hasta mayo 2005: 266 promotoras, con un efecto multiplicador de más de 5 320 personas.

Comisión para Juárez

- A finales de 2005 la patrocinó los talleres *Jóvenes, Mujeres y Hombres Trabajando por la No Violencia*, para formar jóvenes promotores de las maquiladoras afiliadas a la Asociación de Maquilas, A.C. (AMAC) y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, para que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia. Impartido por la Fundación Renacer I.A.P., su objetivo fue desarrollar un modelo de intervención para jóvenes, mujeres y hombres; propiciar la reflexión grupal e individual a fin de modificar patrones sociales y culturales en atención a sus respectivos roles femenino y masculino; su relación consigo mismos, con sus pares, su familia y el sexo opuesto. En esa ocasión asistieron 20 personas responsables del área de recursos humanos de

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 35 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

las maquiladoras pertenecientes a la AMAC, y jóvenes promotores del Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C., asociación que trabaja en la zona poniente de Ciudad Juárez, una de las menos favorecidas en infraestructura urbana y económica. Debido a la buena aceptación del taller, en 2006 se desarrolló de nueva cuenta esta actividad de capacitación con los talleres para formar jóvenes promotores de las maquiladoras afiliadas a la AMAC y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, para que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia.

STyPS:

- Mediante el Programa Más y Mejores Empleos para las Mujeres en México se benefició a 254 promotoras, de Ciudad Juárez, con un efecto multiplicador de más de 5 080 personas. Este programa fue financiado por el Gobierno de España.
- Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizaron las siguientes actividades:
 - Foro sobre *Equidad y Desarrollo Laboral para las Mujeres Trabajadoras: Avances y Resultados*, al que asistieron 400 personas.
 - El seminario *Apoyo al Fortalecimiento de la Seguridad en el ámbito laboral de las trabajadoras de la Industria Maquiladora* benefició a 125 trabajadores y trabajadoras, con un efecto multiplicador de 2 500 personas.
 - Seminario *Género en la Nueva Cultura Laboral* benefició a 24 trabajadores y trabajadoras, con efecto multiplicador de 480 personas.
- A través de dos talleres de *Equidad y Género en la Nueva Cultura Laboral* se capacitó a 40 personas.
- Se impartió la conferencia *Conciliar Vida Laboral / Vida Familiar*.
- Se realizaron visitas a 250 empresas maquiladoras, para vigilar las condiciones generales de trabajo y condiciones generales de seguridad e higiene, al igual que el respeto de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, principalmente en los que se refiere al estado de gestación o periodo de lactancia.
- Se otorgaron becas a 1 098 mujeres y 1 048 hombres.
- Se apoyó a 10 jornaleros agrícolas.
- A través de la Estrategia de Empleo Formal se benefició a 182 mujeres y 137 hombres.
- Con recursos federales, se benefició a tres hombres y tres mujeres, para el desarrollo de proyectos productivos.
- Por medio del programa Repatriados trabajando se benefició a dos mujeres y 29 hombres.
- A través del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), con apoyo de material proporcionado por la Fundación Ford, se brindó apoyo a empresas mediante 232 cursos incluidos en las series: “Siete herramientas administrativas básicas” y “Solución global de problemas”.

INMUJERES:

- Realizó dos talleres para organizaciones de la sociedad civil, con el fin de brindarles asesoría técnica sobre la elaboración de proyectos de financiamiento con recursos del gobierno federal.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Promover el desarrollo del “Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México”.

- Con la finalidad de contar con diagnósticos sobre violencia contra las mujeres.
- Levantar una encuesta sobre dinámica de las relaciones en los hogares en el Estado de Chihuahua, a fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de este fenómeno.

ACCIÓN 36 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana De Derechos Humanos (CIDH):

- Mejorar la detección, el registro y la elaboración de informes sobre la violencia contra la mujer a través de servicios de salud, y proporcionar información sobre prevención de la violencia, tratamiento y servicios para los usuarios de esos servicios, especialmente servicios de salud reproductiva.

Oficina del Alto Comisionado de la ONU Para los Derechos Humanos en México (OACNUDH):

- Como hay indicios de que este tipo de violencia pareciera estarse extendiendo a otras ciudades, la Comisionada federal debe desarrollar una metodología que permita evaluar aquellos casos que podrían tener similitud con los crímenes seriales de Ciudad Juárez.

INMUJERES:

- Se presentó, el 8 de marzo de 2005, la última versión del Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México (SISESIM), cabe mencionar que los indicadores únicamente se encuentran a nivel de la entidad federativa.
- INEGI, ICHMUJER e INMUJERES, publicaron los primeros tabulados básicos generados en 2004 de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (HENDIRE 2003).

Comisión para Juárez

En 2005, convocó a El COLEF para realizar la investigación *Sistema Socioeconómico y Geo-referencial sobre la violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua, propuestas para su prevención*.¹¹

¹¹ Ver Acción 8.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Generar información estadística y geográfica optimizando bases de datos existentes, que arrojen elementos de análisis y comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez.

ACCIÓN 37 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

- Elaborar sistemas de recopilación de datos para documentar e informar sobre el alcance y las consecuencias de la violencia contra la mujer en Ciudad Juárez, a fin de mejorar el diseño y la aplicación de las medidas para enfrentarla; y evaluar la eficacia de esas medidas.

Recomendaciones Expertos ONU Droga y Delito (ONUDD):

- La Comisión también recomienda que una organización internacional (el UNIFEM sería la más adecuada), elabore un estudio comparativo de estratificación sobre factores de mortalidad femenina en Ciudad Juárez y en Chihuahua.

Auditoría Periodística del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU):

Disear un formato nico para el levantamiento de informes sobre las vctimas, a partir de la estructuracin de la base de datos y en apego a los usos establecidos por INEGI en cuanto a la ocupacin, incluyendo adems del lugar de origen, el tiempo de residencia en Ciudad Jurez, escolaridad y otras variables no menos importantes. Ello permitira tener un conocimiento ms uniforme, confiable y preciso sobre las dimensiones del feminicidio y, sobre todo, estandarizar los mecanismos de recolección de información ministerial, a efecto de estar en condiciones de estructurar las perspectivas polticas pblicas dirigidas a prevenir y enfrentar con eficacia el fenómeno.

CUMPLIMIENTO

INM

- En noviembre de 2003 se concluyó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de Chihuahua. Cabe destacar que este es el esfuerzo más importante que se ha hecho a nivel nacional para contar con estadísticas confiables, oportunas y verídicas que provean información para analizar e investigar con la profundidad e importancia que se merece, la violencia familiar en nuestro país; y especialmente para instrumentar políticas públicas integrales que la visibilicen, prevengan y erradiquen, así como mecanismos que faciliten su denuncia y combate. Esta labor, conlleva a identificar las distintas tipologías de violencia de las que son víctima las mujeres, las cuales se pueden englobar en cuatro grandes bloques: física, emocional o psicológica, sexual y económica.

- Se cuenta con el Sistema Estatal de Indicadores de Género (SEIG), con más de 80 indicadores socioeconómicos. Se considera que el SEIG es una herramienta útil para el diseño y la instrumentación de políticas y acciones específicas, se invitó al Instituto Chihuahuense de la Mujer a incorporarse al proyecto. En el 2004 se realizaron cuatro reuniones para promover la incorporación de la entidad en el sistema, se invitó a participar al Instituto de Chihuahua.

- Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI):

- Realizó la revisión de información disponible para su incorporación al IRIS (12 de abril).
- Participó en la Décimo sexta sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (13 de abril).
- Realizó una visita de trabajo de la Coordinación de Asesores del INEGI con el IMIP y la Comisión (13 de abril).
- Realizó un Taller ejecutivo sobre uso y manejo del navegador geoestadístico INEGI—COMISIÓN. (Ver acción 17)
- Se prepararon y entregaron bases de datos del Censo de Población y Vivienda 2000 con campo de área geoestadística básica (Ageb), para el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Se preparó y entregó información estadística referente a presuntos delincuentes del fuero federal y común de los principales municipios de la frontera norte del país para los años 1997-2004.
- Se entregaron las bases de datos de la Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH2003) y de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI 2005) correspondiente al área metropolitana de Ciudad Juárez.
- Se desarrolló el material denominado “La evolución del homicidio en Juárez, Chihuahua, de 1990 a 2002”.
- Se entregó un archivo gráfico actualizado con información por Ageb.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Continuar con los trabajos del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES – CONACYT”.

- Analizar la situación de las mujeres en la frontera.

ACCIÓN 38 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD):

La Comisión también recomienda que una organización internacional (el UNIFEM sería la más adecuada), elabore un estudio comparativo de estratificación sobre factores de mortalidad femenina en Ciudad Juárez y en Chihuahua.

CUMPLIMIENTO

INMUJERES:

- Se apoyaron 12 proyectos en 2003, entre ellos destaca el de la Dra. Ligia Tavera Fenollosa, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso. El proyecto *se denomina Diagnóstico sobre la Incidencia de Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en Otras Entidades Federativas*.
- Desde febrero de 2003 se inició un análisis comparado de la violencia contra la mujer en la frontera norte del país y en algunas otras localidades donde ésta se ha convertido o está en proceso de convertirse en una práctica social.
- Los trabajos de la investigación correspondiente al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, que aborda el problema de la violencia en Ciudad Juárez, se encuentran en fase de desarrollo.
- En septiembre de 2005 se concluyeron los trabajos del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES – CONACYT”.
- Se concluyó el *Diagnóstico sobre la incidencia de violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en otras entidades federativas*.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomente en los y las jóvenes una identidad social. Que los encauce a realizar actividades artísticas culturales a favor de la paz, los derechos humanos y la dignificación de las mujeres en su comunidad.

ACCIÓN 39 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 266. Intensificar los esfuerzos de coordinación y participación entre todos los niveles de poder - federal, estatal y municipal - entre sí, y con la sociedad civil, con vista a garantizar de la mejor manera los mecanismos y programas recientemente adoptados e iniciados, específicamente en el Programa de los cuarenta puntos, así como otros que se consideren oportunos. Por otro lado, el Comité señala la responsabilidad de todas las autoridades a todos los niveles, en la prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Se fomente la coordinación entre la sociedad civil y las ONG con las autoridades municipales, estatales y federales en programas de prevención.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA):

- Asistió por primera ocasión a las reuniones de la Subcomisión¹² en el mes de enero del 2005. A partir de esa fecha se instaló una mesa de trabajo para cumplir con los requerimientos establecidos por la acción federal, de acuerdo a las siguientes acciones:

- Trabajar en coordinación con la CPEVMCJ, las actividades que se desarrollan en el ámbito cultural en esa ciudad fronteriza, con el fin de integrar programas de trabajo de ambas instituciones y no duplicar esfuerzos.
- Apoyar la realización de las jornadas culturales «Pacto por la Cultura 2005».
- Apoyar con gestiones específicas para conseguir materiales y recursos humanos interesados en participar en las iniciativas ciudadanas que promueve la CPEVMCJ.
- Gestionar apoyos especiales para la iniciativa de la biblioteca y centros de tarea. Se entregaron diversos materiales: el Atlas Cultural, partituras y discos compactos para bandas de música de viento que donó el Museo Nacional de Culturas Populares/CONACULTA, para apoyar la enseñanza en la escuela de música mixteca en Ciudad Juárez.
- Vincular a los otros niveles de gobierno, en el marco de la Subcomisión, en torno a las metas de las Acciones Federales, entre ellos al Instituto Chihuahuense de la Cultura (ICHICULT).

- En coordinación con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se lleva a cabo el «Diplomado de Gestión Cultural y para el Desarrollo Socioeconómico», con el fin de proveer a jóvenes promotores culturales de herramientas que ayuden a disminuir la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario.

- La SEP otorgó 20 becas completas para asistir a este Diplomado dirigido a jóvenes y miembros de organismos civiles que promocionan la cultura, como una estrategia para abatir la violencia y ofrecer alternativas para la promoción de los derechos de las mujeres.

La Comisión para Juárez

- Auspició la elaboración de los Protocolos de Cultura, a cargo del Movimiento Pacto por la Cultura en

¹² Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 39 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

Juárez. El objetivo de estos documentos es dibujar una ruta hacia la concreción de varias iniciativas de largo plazo que requieren el concurso y la articulación de ciudadanos, organizaciones civiles e instituciones gubernamentales en la lógica de que los retos que enfrenta el Municipio de Juárez son el producto de decisiones tomadas hace una generación y que construir un nuevo modelo de ciudad requiere políticas públicas con un horizonte estratégico, pero con objetivos y metas a cumplirse en el corto, mediano y largo plazos para los cuales deben empezar a sentarse las bases desde ahora.

- En 2005, con el auspicio la Comisión para Juárez se impulsó, junto con otras instituciones e iniciativas ciudadanas las Segundas Jornadas Pacto por la Cultura, dirigidas a las zonas menos favorecidas en infraestructura y economía de la ciudad, a través de diversas actividades culturales propuestas en los protocolos de cultura que en 2005 se desarrollaron por primera vez: cultura en tu barrio, festival de minorías étnicas, Okupar la plaza y el ciclo de cine, música y teatro itinerante. En 2005 se cubrieron más de 15 colonias de la ciudad y fueron beneficiadas en forma directa 3 200 personas y en forma indirecta 15 mil; además, esta iniciativa nos permitió trabajar en forma conjunta con 10 organizaciones de la sociedad civil (OSC), que laboran en la zona.

-El 29 de marzo de 2006 se llevó a cabo el primer concierto de Orquestas y Coros Juveniles de Ciudad Juárez integrada por niñas y niños que viven en zonas de mayor rezago social y cultural de este municipio, el cual constituye una apuesta cultural para recuperar a jóvenes, niñas y niños de las bandas criminales que se ubican en estas zonas. En este esfuerzo han participado la Comisión para Juárez, el movimiento ciudadano Pacto por la Cultura, Ciudadanos Comprometidos por la Paz, la fundación Flor y Canto A.C., Las Niñas y los Niños Primero, el Foro Ciudadano por Juárez, la Fundación Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano A.C., el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Consejo Municipal para las Artes, la Asociación de Maquiladoras A.C., la Dirección de Cultura del Municipio de Juárez, Cecilia Levine, el escritor y Consejero de la CPEVCJ, Germán Dehesa, Pablo Cuarón Galindo, Presidente de la FECHAC y Eduardo Romero Ramos, Secretario de la Función Pública.

- En 2006 se concretó entre la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión para Juárez y el Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura, un Fondo Bipartita de Cultura, por un millón de pesos (500 mil por cada instancia), que permitió apoyar más de 20 proyectos culturales de las organizaciones civiles de Ciudad Juárez y artistas urbanos, que contribuyeron a la promoción de una cultura de respeto a la dignidad humana, en especial los derechos de la mujer, la no violencia, la resolución pacífica de conflictos y la paz.

- En coordinación con la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la SEP, se otorgaron 20 becas a promotores culturales (del programa "Cultura en tu barrio") para inscribirse en el Diplomado de Gestión Cultural y Desarrollo Sociocultural organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Dirección de Capacitación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural del CONACULTA.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Descripción: Generar estrategias de prevención y rehabilitación de adicciones con reducción de daños.

- Promover la atención a las adicciones que incluya entre otras acciones:
- Campañas de prevención dirigidas sobre todo a las y los jóvenes.
- Centros de rehabilitación suficientes.

ACCIÓN 40 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW):

- 288. Organizar con la participación activa, en cada etapa del proceso, de las organizaciones de la sociedad civil incluyendo a hombres y niños, campañas masivas, inmediatas y permanentes que erradiquen la discriminación contra la mujer.

La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):

- Al buscar soluciones al asesinato de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, dedicar mayor atención a la elaboración de una comprensión integrada sobre la manera en que las distintas formas de violencia contra la mujer se relacionan y refuerzan recíprocamente; y a la aplicación de estrategias integradas para combatir esa violencia.
- Trabajar con la sociedad civil procurando diseñar y llevar a la práctica campañas de derechos y educación de amplia base; primero, para informar a las mujeres de Ciudad Juárez sobre su derecho a vivir sin violencia y sobre la manera de buscar protección para ese derecho; y segundo, para asegurar que hombres, mujeres y niños comprendan que la violencia basada en el género es una violación de derechos humanos, en el marco del derecho internacional y como delito punible conforme a la legislación de Chihuahua.
- Adoptar medidas tendientes a involucrar a más hombres en iniciativas encaminadas a modificar actitudes y prácticas basadas en estereotipos, y lograr que las campañas públicas sean diseñadas de modo que correspondan a las necesidades de los hombres y las mujeres de las familias.

CUMPLIMIENTO

La SSP:

- A través del convenio con Centros de Integración Juvenil (CIJ) para la descentralización de acciones en los estados, y de la Declaración Conjunta con organizaciones sociales para disminuir el impacto de las adicciones en los ámbitos comunitarios, la Secretaría de Salud apoya a Centros de Integración Juvenil y a la Secretaría de Fomento Social de Chihuahua, a través de la Coordinadora Estatal y Municipal contra las Adicciones (CAAD). Dichos acuerdos permiten destinar recursos financieros a organismos civiles que presenten proyectos para la atención de la violencia de género, adicciones y salud mental.

- En la sesión de la Subcomisión en Ciudad Juárez, a principios de 2005, CONADIC participó en una mesa para acordar la agenda de trabajo del año que considera el fortalecimiento de las clínicas de tratamiento a pacientes que consumen drogas duras. Se habilitó en el centro de Ciudad Juárez una clínica de metadona con inversión técnica y científica, a través del Centro de Integración Juvenil, A.C. En un trimestre la clínica atendió 507 pacientes en reducción del daño. La Clínica de Atención a Usuarios de Heroína y otras Drogas en Ciudad Juárez, es única en su género en el país y atiende ya a la población más vulnerable.

En escuelas se realizaron actividades preventivas con 4 889 alumnos y 69 familias fueron impactadas con los *Círculos de Lectura* sobre el texto "Cómo Proteger a tus Hijos contra las Drogas", además de que se apoyó la reintegración laboral de 122 pacientes, tanto en trabajos informales como en maquiladoras, y se reintegraron 39 personas a escuelas técnicas (CECATI).

- CONADIC y el CIJ se coordinaron con la PGR y otras autoridades en las Unidades Mixtas para la Atención al Narcomenudeo (UMAN), para atender infractores que se diagnosticaron como usuarios de drogas.

A su vez, la CAAD realizó desde abril de 2004, 35 actividades comunitarias mediante ferias de la salud en colonias y centros de trabajo, mediante eventos deportivos, culturales y sociales, en los que se repartieron impresos varios, con una cobertura de 14 mil personas.

- Al participar en la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN), CIJ y otras instancias de la CAAD, se suman a un proyecto integral que atiende aspectos del control de la oferta de drogas, y de

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 40 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

la reducción de su demanda, con la PGR, la SSP, la Procuraduría Estatal de Justicia y órganos de Seguridad Pública Estatal y Municipal.

- Se impartieron 69 pláticas en escuelas, a 1 200 estudiantes y se canalizaron 55 pacientes a centros de atención gratuitos, además de impartirse 14 cursos para multiplicadores en escuelas, maquiladoras y comunidades, se logró la capacitación de 250 multiplicadores. También se impartieron 69 talleres a médicos, trabajadores de escuelas y centros de trabajo, pero sobre todo a personal y voluntarios de centros de rehabilitación en adicciones, a efecto de que cumplan con la NOM 028 sobre Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones. A finales de abril de 2005 representantes del CONADIC y de la CAAD a niveles municipal y estatal, acordaron con la Comisión para Juárez, reforzar las estrategias de prevención y rehabilitación, mediante:

- El diseño de una propuesta de trabajo para la AMAC, que permita incidir en ámbitos y horarios laborales para prevenir, detectar y canalizar oportunamente casos de uso de drogas;
- La invitación a la Comisión Nacional del Deporte y al Instituto Mexicano de la Juventud, así como a sus homólogos estatales y municipales, además de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) para que a través de sus filiales en Ciudad Juárez se integren a las acciones preventivas con sus respectivos universos de población;
- La promoción del Programa para Atender Bebedores Problema, de la Facultad de Psicología de la UNAM; la intensificación de acciones coordinadas con el Programa Hábitat, de SEDESOL, para estimular acciones preventivas desde las comunidades mayormente expuestas, y finalmente:
- La propuesta a la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C., para que se establezca desde este año la Semana de Información. Se compartieron esfuerzos durante cuatro ocasiones al año, para montar módulos informativos y transmitir el mensaje de AA, en coordinación con las autoridades municipales y estatales, de Salud y de Fomento Social.

Comisión para Juárez

- Impulsó la capacitación de 200 promotoras comunitarias en diversos temas, entre ellos Mujeres, VIH/sida y drogas.¹³

¹³ Ver Acción 29.

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 40 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

CONADIC:

- Se impartieron dos talleres a 70 representantes, sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 028 para la prevención, tratamiento y control de adicciones.
- Se visitaron 45 centros de tratamiento.
- Se realizaron 60 canalizaciones con medias becas o becas completas a distintos centros de atención.
- Se impartieron los cursos: “Atención de Problemas de Adicciones”, al Comité Técnico Interdisciplinario del Centro de Readaptación Social y “Manejo Farmacológico de Síndromes de Intoxicación y Abstinencia”, a médicos de las unidades de urgencias. Se impartieron cinco talleres del “Modelo de intervención breve para bebedores problema y consumidores de drogas” a personal de salud.
- Con el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente”, se levantó la “Encuesta Local de Adicciones, aplicada en hogares”, en Ciudad Juárez.
- Con el Instituto Nacional de Salud Pública, en Cd. Juárez, se llevó a cabo un estudio sobre Consumo de Tabaco en Jóvenes. Igualmente, se llevó a cabo un Estudio sobre Consumo de Tabaco en Jóvenes, realizado con el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Se llevó a cabo una jornada de información con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, con un impacto de más de 1 000 personas.
- Tuvieron lugar nueve eventos de salud en el marco de la Feria Expo Juárez, en que se repartió información preventiva a más de 2 500 personas.
- Se participó en el programa Encuentro con Nuestra Gente, en donde se distribuyeron más de 3 000 volantes.
- Se realizó la conferencia anual sobre prevención del consumo de drogas.
- Se estableció en El Paso, Tx., Las Cruces, Nuevo México y Ciudad Juárez, un Sistema Gemelo de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.
- Se realizaron actividades de intervención contra el uso de tabaco en estudiantes de secundaria.
- Se aplicó una encuesta para conocer el nivel de percepción de riesgo entre los mismos estudiantes.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo 1 520 sesiones preventivas, con cobertura de 35 000 personas.
- Se atendió a 1 064 pacientes con problemas de adicciones.
- Se creó la Red de Organismos de la Sociedad Civil y la Alianza Fronteriza contra las Adicciones.
- En coordinación con la PGR se realizan acciones en el marco de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN), específicamente en las áreas de Prevención y Tratamiento.
- A través de la Alianza binacional de coaliciones fronterizas se realizó un Taller de Formación para Especialistas en Prevención del Abuso de Sustancias (TEPAS), en El Paso, Texas. Igualmente, se celebraron de manera conjunta jornadas de movilización social con motivo del Día Mundial sin Tabaco

ANEXO I EJE DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ACCIÓN 40 DEL PROGRAMA DE LAS 40 ACCIONES

RECOMENDACIÓN Y ORGANISMO

CUMPLIMIENTO

y del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas. Además, se realizaron conferencias binacionales sobre consumo de drogas e investigaciones acerca del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales en ambos lados de la frontera.

- Se impartieron talleres de capacitación dirigidos a los medios de comunicación electrónicos sobre *Prevención de Adicciones, Entrega de la Guía para el Comunicado*". En ellos participaron comunicadores de Radionet, y los canales de televisión 5, 44 y 56. Su objetivo fue que los profesionales de los medios de comunicación informen y orienten a la sociedad juarense sobre los daños que ocasiona el consumo de alcohol, tabaco y las sustancias psicotrópicas.

- Se concluyó y estableció una Clínica de Sustitución con Metadona para usuarios de heroína. En el período de enero a diciembre en esta clínica se atendió a un total de 144 pacientes, de las cuales 130 fueron hombres y 14 mujeres.

- Como parte del Programa de *Mantenimiento y Deshabitación con Metadona*, en la Clínica de Metadona del CIJ se atendió a un promedio diario de 123 pacientes, lo que equivale a 22 337 consultas.

ANEXO II
PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ - SEGUIMIENTO A JULIO DE 2006

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ACCIÓN	ACTIVIDAD¹		
<p>1</p>	<p>Cumplir las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado Mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Atender los convenios, tratados y documentos suscritos por México. •Atender las recomendaciones y observaciones formuladas por organismos internacionales o intergubernamentales y el <i>Ombudsman</i> nacional. •Solicitar asesoría y asistencia técnica de estos órganos para cumplirlas. •Informar a la SRE de los avances del cumplimiento. <p>Establecer un mecanismo que permita a la SRE dar respuesta oportuna a organismos internacionales, que informe sobre el estado de los casos, y de otras acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres; y dé seguimiento a las recomendaciones sobre el caso, emitidas por organismos internacionales y dirigidas a los tres ámbitos de gobierno</p> <p>Cumplir las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado Mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Atender los convenios, tratados y documentos suscritos por México. •Atender las recomendaciones y observaciones formuladas por organismos internacionales o intergubernamentales y el <i>Ombudsman</i> nacional. •Solicitar asesoría y asistencia técnica de estos órganos para cumplirlas. 	<p>SRE</p> <ul style="list-style-type: none"> -La SRE presentó la respuesta del Gobierno de México al informe en julio de 2004 y un reporte complementario en enero de 2005. - En cumplimiento de la invitación abierta del gobierno de México a mecanismos de protección de los derechos humanos, en febrero de 2005 atendió la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias. <p>Comisión para Juárez</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría Técnica de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, realizó el análisis comparativo del Programa de las 40 Acciones de la Comisión para Juárez y los informes de la FE con las recomendaciones para el caso Ciudad Juárez, Chihuahua, con una evaluación muy positiva para la Comisión. - A través del área de Verdad y Justicia, ha dado seguimiento a las recomendaciones que se refieren al impulso de la procuración de justicia, al derecho a la justicia integral, que constituye la investigación y sanción a los responsables, reparación del daño y garantías de no repetición; así como legislación con perspectiva de género mediante la armonización del derecho estatal con instrumentos internacionales vigentes en México, mediante oficios, pronunciamientos, boletines de prensa, entrevistas, informes y reuniones de trabajo con representantes de diversas instituciones. - De 2004 a septiembre de 2006, la Comisión para Juárez ha remitido a las distintas dependencias de la PGJE cerca de 50 oficios de gestión; y a las distintas dependencias de la PGR más de 44 comunicados oficiales con distintas peticiones y pronunciamientos para cumplir recomendaciones e impulsar el derecho a la verdad y a la justicia de las víctimas. - El 17 de agosto de 2006, el Gobierno de México presentó y sustentó el Sexto Informe periódico de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en Nueva York. Dentro de los principales planteamientos de las Expertas del Comité de la CEDAW al gobierno de México, el tema de Juárez ocupó un lugar especial. Ante doce expertas/os de diferentes países, y organizaciones civiles especializadas en el tema y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisionada presentó el mecanismo de coordinación con autoridades y su vinculación con OSC; manifestó un trabajo con visión de Estado capaz de sentar a la mesa a distintos actores y de compartir y poner en diálogo distintas posiciones con un enfoque integral y no sólo penal, aunque la verdad y la justicia son el eje central de toda acción de reparación del daño. Resaltó las principales acciones que ha realizado la administración pública federal a través del cumplimiento del Programa de las 40 Acciones. 	

¹ Información basada en los datos proporcionados por las dependencias federales.

ACCIÓN

• Informar a la SRE de los avances del cumplimiento.
Establecer un mecanismo que permita a la SRE dar respuesta oportuna a organismos internacionales, que informe sobre el estado de los casos, y de otras acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres; y dé seguimiento a las recomendaciones sobre el caso, emitidas por organismos internacionales y dirigidas a los tres ámbitos de gobiern

ACTIVIDAD

Se entregó un informe pormenorizado a los y las expertos que forman parte de ese periodo de audiencias del Comité de la CEDAW.

- Desde noviembre de 2003, la Comisión para Juárez se ocupó del cumplimiento y seguimiento de las medidas cautelares que dictó la CIDH a favor de Víctor Javier García Uribe, y su entonces esposa Miriam García, mientras él estaba en la cárcel y una vez que fue puesto en libertad. En el transcurso de 2006, para responder a peticiones de los beneficiarios con relación a su protección personal, se contó con la colaboración de la PGJE, particularmente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito de la PGJE, de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, ambas de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

- En marzo de 2006, por medio de un pronunciamiento público, la Comisión para Juárez expresó su apoyo a la decisión de la PGR, en especial de la FEVIM, de solicitar, con la PGJE y como Estado Parte, una *Opinión Consultiva* a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la posible prescripción procesal penal, de acuerdo con el derecho común, de los casos de negligencia de servidores/as públicos/as involucrados en las investigaciones ministeriales y procesos penales relacionados con homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

SRE

- En junio de 2005 remitió el duodécimo *Informe sobre la Situación en Ciudad Juárez* a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), más seis informes sobre peticiones individuales en trámite ante la CIDH en relación con los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, e información sobre seis casos más a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, de la ONU. Se remitieron tres documentos informativos más sobre las acciones gubernamentales para atender la situación de Ciudad Juárez a las representaciones de México en el exterior.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

2

Atraer las indagatorias penales sobre feminicidio al ámbito federal.

- Conformar una mesa de trabajo integrada por juristas, académicos/as y especialistas en el tema, que analice las fórmulas de atracción por la PGR.

Esta mesa también trabajará sobre una propuesta para la tipificación del delito de feminicidio.

PGR:

- El nombramiento de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte como titular de la FEVIM, el 16 de febrero de 2006 y el alto perfil de esta fiscalía de alcance nacional, ofrecen una perspectiva de avances internacionales por los vínculos de cooperación establecidos con la PGJE.

- El análisis integral de los expedientes se hizo por la anterior fiscal especial pero se verá enriquecido por la colaboración entre la PGJE y la FEVIM.

- En 2005 la PGJE creó la Subprocuraduría de Derechos Humanos.

- El Ejecutivo Federal ha reconocido ante las madres de las víctimas el problema; lo ha condenado públicamente al responder los informes de la Comisionada y creó dos instancias extraordinarias para atenderlo: la FE y la Comisión para Juárez.

- Se ha comenzado la reflexión nacional para activar todas las formas de cooperación entre Federación y Estados para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres.

3

Realizar la identificación forense de mujeres en fosa común y en el Semefo, mediante el Banco de Datos Genético de la PGR y la incorporación de equipos de antropología forense.

- Con la participación de la comunidad afectada.

Promover la certificación de calidad sobre el manejo y expedición de resultados de los laboratorios con que cuenta la PGJE y de su personal.

Comisión para Juárez

- La Comisión ha estado atenta en apoyar y asesorar a los familiares de las víctimas que han sido identificadas por EAAF; para febrero de 2006, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EFA) informó que hasta el 30 de enero de ese año, se habían enviado a los laboratorios muestras correspondientes a 44 restos femeninos sin identificar provenientes de Ciudad Juárez y 11 correspondientes a la ciudad de Chihuahua, a estas muestras se sumó el envío de cuatro muestras de casos de identificación dudosa de Ciudad Juárez y uno de la Ciudad de Chihuahua. En total se habían remitido, hasta entonces, 60 restos inicialmente catalogados como femeninos o posibles femeninos. Al 30 de marzo de 2006 se habían confirmado 14 identificaciones positivas de restos, nueve relativas a cuerpos encontrados en Ciudad Juárez y cinco en Chihuahua. La identidad de las víctimas se mantuvo en reserva según acuerdo del EAAF con las familias.

- En agosto de 2006 se identificaron dos restos de jóvenes mujeres que se sumaron a los hallazgos de las víctimas encontradas en noviembre de 2001 en el Campo Algodonero y se descartó a tres de las señaladas originalmente. Los nombres de las primeras son María Rocina Galicia Meraz y Merlín Elizabeth Rodríguez Sáenz. Las descartadas fueron Guadalupe Luna de la Rosa, Verónica Martínez Hernández y Bárbara Araceli Martínez Ramos.

- El EAAF reportó la pérdida de expedientes de homicidios y de desapariciones por lo que dieron parte a la Contraloría de la PGJE. Se procede a investigar responsabilidades con pleno apoyo de la Procuradora.

- Ha sido decisiva la participación del EAAF, para corregir errores periciales, capacitar al personal de PGJE y servir a la verdad con absoluto respeto a la dignidad de las familias. La llegada del EAAF marca un antes y un después en estos casos. La Comisión para Juárez valora como muy positivo el respaldo de la Procuradora.

- En septiembre de 2006, el Gobierno del Estado inauguró el nuevo Laboratorio de Ciencias Forenses en Ciudad Juárez.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

4

Fortalecimiento paralelo de instancias especializadas relacionadas con los homicidios de mujeres en los Municipios de Juárez y Chihuahua y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.

- El propósito es avanzar en las averiguaciones previas del fuero común y federal.
- Dotar con recursos humanos, materiales y financieros para las investigaciones.
- Activación del intercambio de información sobre el tránsito de extranjeros, con miras a profundizar en la posibilidad de que exista relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
- Impulsar mayor vigilancia por parte de la federación para que las instancias locales se fortalezcan.
- Crear un órgano de supervisión por parte de los fiscales federales sobre los del fuero común.

PGR:

- Dentro de las actividades que realizó, se encuentra la de la localización de responsables fugitivos, de los cuales se solicitó su deportación o extradición (dependiendo de su situación migratoria). A mediados de 2006, habían sido entregados a la justicia mexicana a 6 individuos probables responsables de homicidios de mujeres y uno más se encuentra detenido en El Paso, Texas, sujeto a procedimiento de extradición; a partir de agosto de 2006 se ubicó a dos más. Uno ya fue puesto en manos de la PGJE.
- En el Consulado General de México en El Paso, Texas se solicitó al Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security) la información sobre agresores sexuales que fueran deportados por esta frontera. La información fue entregada a la Comisionada quien la puso en manos de la Procuradora local.
- A través de reuniones periódicas, existe comunicación permanente y oportuna entre los integrantes del *Operativo Guardián*, conformado por diversas instituciones de los tres ámbitos de gobierno vinculados a la seguridad pública, procuración y administración de justicia, seguridad nacional, entre otros.
- Hay un intercambio amplio y oportuno de información entre las autoridades integrantes del *Operativo Guardián* con el agregado legal de la PGR y el Consulado mexicano en El Paso, Texas y la Procuradora Local; sobre la situación que pueda afectar a ambas fronteras, los extranjeros con antecedentes criminales o buscados en ambos lados.

Comisión para Juárez:

- Con el respaldo de la Comisionada al nombramiento de la titular, a partir de febrero de 2006 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos Violentos contra las Mujeres, de la PGR, (FEVIM) a cargo de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte.
- En Ciudad Juárez, la FEVIM participa en aquellos casos en que tiene atribuciones y colabora en otros, a petición de las autoridades del Estado de Chihuahua. Hay una estrecha cooperación con la procuradora local.
- En la localización de mujeres reportadas como desaparecidas, la Comisión para Juárez ha contado con la colaboración y el respaldo de la FEVIM. Hasta julio de 2006, personal de esta Fiscalía localizó con vida a dos mujeres que integraban la lista de riesgo y regresó a sus hogares, entre febrero y junio de este año, a cuatro menores de edad.
- Existe una comunicación permanente y oportuna para el intercambio de información, a través de las reuniones bimestrales de dos grupos de trabajo interinstitucionales: Operativo Guardián y Grupo Interinstitucional.
- Con el liderazgo de la Procuradora local y mediante acuerdo de los tres poderes, avanza en el Estado de Chihuahua una reforma integral penal que abarca desde la prevención hasta la etapa penitenciaria e incluye juicios orales, entre otras cosas.
- Paralelamente, tanto la FEVIM como la PGJE, van dando pasos para cumplir los aspectos técnico jurídicos del informe de ONUDD.
- A la fecha, según datos proporcionados por la titular de la FEVIM, hay 177 personas con sentencia condenatoria firme que con purgan una pena, y muchos otros más en proceso. Se va por lo tanto acotando la impunidad del pasado.
- De septiembre de 2004 a 2006, la PGJE conoció de 12 casos de mujeres desaparecidas catalogas como de alto riesgo, de 53 reportes; localizó con vida a 18 y a cuatro sin vida; restan a la fecha 25 casos.
- Se continuó aplicando dentro del Operativo Alba el *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez*, mejor conocido como *Protocolo Alba* (Más información sobre este tema en el apartado correspondiente a la Acción 20).
- Se está en espera de resultados en las averiguaciones previas por tortura.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

5

Concluir por parte de Servicios Periciales de la PGR, un manual de investigación sobre medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.

- Con la participación de peritos nacionales e internacionales, especialistas en derechos humanos, antropólogos, agentes de investigación y ministerios públicos.
- Poner en ejecución los cursos de entrenamiento necesarios para su uso.
- Auditar y publicar la aplicación de los protocolos existentes a los que debe ajustar su actuación la PGJE.
- Verificar la correcta integración de las Averiguaciones Previas, cuidando la confidencialidad y secrecía de los datos que arrojen las investigaciones.

Comisión para Juárez:

- Promovió una investigación que realizó en 2006 el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (INSYDE) en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) de Ciudad Juárez, cuyo diagnóstico final se denominó: *Diseño y elaboración del Instrumento de Diagnóstico del Proyecto sobre la Rendición de Cuentas*, que contó con la abierta colaboración del titular de la SSPM y con el señor Presidente Municipal, cuyo resultado dará pautas y vías (recomendaciones y mecanismos de evaluación) para profesionalizar a las y los policías así como diagnosticar sistemas de rendición de cuentas y promoción de los derechos humanos como punto de partida para elevar los parámetros de seguridad pública en Ciudad Juárez.
- Con apoyo de la PGR, la PGJE ha intensificado la capacitación de todo su personal, incluyendo cursos del FBI desde 2003.
- Se inauguró en septiembre de 2006 en Ciudad Juárez el Laboratorio de Ciencias Forenses.
- La presencia del EAAF ha detonado la capacitación forense del personal de la PGJE para cuidar cadenas de custodia, prevenir la escena del crimen, así como otras evidencias.

6

Elaborar y desarrollar un programa de intercambio de información, asistencia técnica y de capacitación integral, con el FBI y la Policía de El Paso, dirigido a elementos de la PGJE y PGR adscritos a las fiscalías correspondientes.

- A través de convenio de colaboración firmado al más alto nivel, fortaleciendo la colaboración entre PGR, el FBI y la Policía de El Paso. Mantener y reforzar la asistencia que la PGR brinda a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de peritos.

PGR

- Durante el año 2005 la Fiscalía Especial sostuvo reuniones de trabajo con personal del FBI y de la Policía de El Paso Texas.
- Actualmente la agregaduría de la PGR en El Paso, Texas, la PFP y la PGJE de Chihuahua llevan a cabo trabajos en coordinación con el FBI y el Departamento de Policía de El Paso, Texas, en relación con delitos que se comenten en esta frontera.

Comisión para Juárez:

- Ver Acción 5, sobre *Diseño y elaboración del Instrumento de Diagnóstico del Proyecto sobre la Rendición de Cuentas*.

7

Agilizar la firma de un convenio con el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, y el Ayuntamiento del Municipio de Juárez para poner en ejecución un programa de profesionalización de los cuerpos policíacos en Ciudad Juárez.

Comisión para Juárez:

- Sobre el *Diseño y elaboración del Instrumento de Diagnóstico del Proyecto sobre la Rendición de Cuentas* para la profesionalización en la SSPM, ver Acción 5.
- Continúa la operación del puesto de mando Base Cosmos, que es una central de comunicaciones de la PFP que da servicio principal a la policía municipal y a diferentes corporaciones de los tres órdenes de gobierno en el manejo y consulta de diferentes bases de datos (vehículos robados, averiguaciones previas, matrícula vehicular y del Estado de Texas, EUA).

ACCIÓN

8

Intensificar las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, lenocinio, pornografía, pornografía infantil, secuestro, narcomenudeo, tráfico de narcóticos, tráfico de personas y desmantelar la complicidad policiaca con redes de delincuencia.

- Atender a las personas dedicadas al sexo servicio, previa asesoría especializada de la forma en que se tendrá que abordar la prestación de servicios públicos.
- Establecer mecanismos de denuncia por extorsión y otras formas de violencia de género.
- Establecer operativos de revisión a centros nocturnos y giros similares para verificar que no se emplee o dé servicio a personas menores de edad, regular y controlar instalaciones, aforos y el correcto funcionamiento.

ACTIVIDAD

PGR:

- Durante el 2005, la PGR realizó operativos conjuntamente con autoridades estatales y municipales, a fin de erradicar delitos del orden federal que impactaban en mayor medida al estado de Chihuahua, particularmente a Ciudad Juárez. No se cuenta con información actualizada para 2006.

- De igual forma se llevaron a cabo reuniones periódicas del *Operativo Guardián*, en donde inciden las autoridades federales para llevar a cabo medidas preventivas y de investigación para fortalecer la seguridad.

Comisión para Juárez:

Asistió a las reuniones del *Operativo Guardián*. Cuatro de ellas se celebraron en 2005 y una tuvo como sede el Consulado General de México en El Paso, Texas, donde se abordaron asuntos de seguridad nacional y se rindieron informes sobre operativos llevados conjuntamente entre las autoridades federales. En el pleno de dichas reuniones se planteó reiteradamente en la mesa de trabajo la solicitud de la Comisionada para que se investigue la situación de los agresores sexuales preliberados domiciliados en El Paso, Texas. La información fue proporcionada a la Comisionada por el Consulado General de México en El Paso, Texas, en la reunión del 7 de junio del 2005. Y ella a su vez la proporcionó, mediante oficio, a la Procuradora General de Justicia del Estado; además, se determinó que autoridades correspondientes representantes del Gobierno mexicano en Estados Unidos de América, iniciarían pláticas con sus pares para encontrar algún mecanismo para detectar si los llamados *reported sexual offenders* cruzaban la frontera por Ciudad Juárez.

- Como el tránsito de estas personas, sin restricción ni control por parte de las autoridades mexicanas, puede constituir un riesgo latente para las mujeres y niñas juarenses, se hicieron gestiones ante dependencias federales con el objeto de obtener de las autoridades estadounidenses los registros e información actualizada necesaria para identificar a los ofensores sexuales en su ingreso al país. Así fue como el Consulado de México en El Paso, Texas, realizó una indagatoria en las Oficinas de Supervisión y Control de Libertad Condicionada y Supervisada sobre Personas Acusadas y Convictas en Texas por Delitos Sexuales y que actualmente radican en esa comunidad. Es importante destacar que El Paso recibe agresores sexuales preliberados de otras ciudades del Estado y, en ocasiones, de otros estados de la unión americana, y que el *centro de supervisión* ("Half-way House") que se ubica en esa ciudad, alberga actualmente alrededor de 1200 internos, de los que unos 200 son clasificados como ofensores sexuales. Fuera de ese albergue, alrededor de 800 convictos por delitos sexuales radican en la ciudad de El Paso, según información que el Texas Department of Public Safety, hace pública en el domicilio electrónico <https://records.txdps.state.tx.us/soSearch/soResults.cfm>. En recopilar esta información ha colaborado la agregaduría de la PGR en el Consulado General de México en El Paso, Texas.

- El 11 de julio de 2006, la Comisionada sostuvo una reunión con Walter Miller, Oficial encargado de Derechos Humanos de la Embajada de Estados Unidos en México, a quien reiteró la preocupación de la Comisión para Juárez sobre dos temas de suma importancia en la frontera entre Ciudad Juárez y El Paso: la presencia de convictos por agresiones sexuales o *reported sexual offenders* del Estado de Texas, algunos de los cuales son enviados a radicar en El Paso dado que ahí se cuenta con una casa de terapia; así como la posibilidad de que no se incremente el número de efectivos militares en Fort Bliss, en El Paso, pues muy probablemente reciba a los provenientes de la guerra de Irak.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

FEVIM, PGR

- Ha lanzado tres convocatorias para los concursos: "Por una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas", con tres categorías: reportaje, guión de cortometraje y cuento. La FEVIM puso la línea web propia como una sección del portal de la PGR y se activó el correo electrónico: atenciónmujeres@pgr.gob.mx

Comisión para Juárez

En 2005 se concluyó el proyecto para crear un sistema de información geográfico-estadístico, denominado, *Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención*, investigación realizada en colaboración con la Comisión para Juárez, por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Para más información ver Acción 36.

9

Capacitar y sensibilizar en derechos humanos y perspectiva de género a servidoras y servidores públicos de procuración de justicia, específicamente a quienes estén encargados de investigar y esclarecer los casos de violencia contra las mujeres.

PGR:

- En 2006 la FEVIM llevó a cabo cursos para capacitar y sensibilizar a su personal en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género.

SSP:

- Impartió al personal de la SSPM un taller al que asistieron 20 mujeres y 16 hombres el 7 y 8 de julio de 2005.

Comisión para Juárez:

- Organizó en noviembre de 2005 el *Seminario de Mecanismos Internacionales de Protección de la Persona Humana*, convocado por la Comisión para Juárez, la Universidad Iberoamericana, la Barra y Colegio de Abogados de Ciudad Juárez, A.C., la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Estuvo dirigido a servidores/as públicos, a litigantes y estudiantes de derecho en general, e impartido por experto/as en la materia.

- Los días 27 y 28 de septiembre de 2006, se celebró con el apoyo de las mismas instancias públicas y privadas que auspiciaron el primer seminario (a excepción de la Ibero), un segundo intitulado *Seminario sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Estrategias de Litigio*, que contó con la participación de seis ponentes de reconocidas instituciones nacionales que compartieron sus conocimientos y se organizó un taller para formar abogado/as litigantes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con énfasis en las violaciones específicas que atañen a las mujeres y la perspectiva de género en la aplicación de los instrumentos internacionales y en el tema de la reparación del daño por violaciones a sus derechos humanos. La participación interesada de estudiantes, maestros, abogados litigantes y miembros de organizaciones civiles estuvo patente en este seminario, donde acudieron más de 60 personas, entre ellas la Subprocuradora Zona Norte de la PGJE y personal de la FEVIM.

- Del 23 al 24 de noviembre de 2005, para fortalecer la puesta en marcha del Protocolo Alba, la Comisión para Juárez organizó el curso *Capacitación policial para dar respuesta inmediata en el rescate y búsqueda de personas desaparecidas*, de 10 horas

ACCIÓN

ACTIVIDAD

de duración, impartido por Carabineros de Chile, institución encargada del tema en ese país. La delegación fue encabezada por la capitana Mariana Loreto Alarcón Iturriaga. Participaron agentes del ministerio público federal, agentes federales de investigación (AFI), Policía Federal Preventiva (PFP), Policía Federal de Caminos; agentes Estatales de Investigación de la PGJE, agentes del Ministerio Público del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y de la Dirección General de Tránsito. En total se capacitaron 52 servidores públicos.

- Del 14 de octubre al 26 de noviembre de 2005 la Comisión para Juárez realizó el *Diplomado Género y Derechos Humanos*, impartido a funcionarios de las instituciones públicas estatales y municipales que integran la Red de Instituciones Públicas que atienden a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad.

- En Ciudad Juárez se realizaron dos talleres sobre *“Procuración de justicia con enfoque de género”*. En ellos participaron 24 mujeres y 12 hombres.

10

Continuar con el Programa Integral de Seguridad Pública.

- Con la coordinación de la Policía Federal Preventiva, cuya presencia servirá para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones locales.
- Desarrollar mecanismos de evaluación conjunta para dar seguimiento puntual a las acciones que correspondan a cada orden de gobierno.
- Intensificar acciones de prevención del delito y de la violencia específica contra las mujeres en las zonas de riesgo.

Que propicie por parte de la autoridad municipal incluya mecanismos internos de evaluación y control, así como la creación de una Comisión de Honor y Justicia que evalúe el desempeño de los elementos de la policía municipal.

Comisión para Juárez:

- Impulsó reuniones periódicas del *Operativo Alba*, como parte del Programa Integral de Seguridad, donde inciden los tres ámbitos de gobierno, en el cual se generan mecanismos y estrategias conjuntas para prevenir homicidios de mujeres en las zonas catalogadas como de alto riesgo en el Municipio de Juárez, así como búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como extraviadas o ausentes. Uno de los principales logros de este mecanismo es la coordinación que se genera para llevar a cabo las acciones de prevención por los tres ámbitos de gobierno y dar una mejor respuesta a las demandas de la sociedad en cuanto a la seguridad pública. Es preciso mencionar que antes de este Operativo no se tenían antecedentes de llevar a cabo trabajos coordinados en este tema y por tal motivo se le da seguimiento a estas reuniones de trabajo como mínimo una vez por mes, es importante mencionar que cuando surgen casos extraordinarios se llevan a cabo convocatorias para reunirse y estar en posibilidades de trabajar en forma conjunta.

- Se continuó aplicando el Protocolo de Atención Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, mejor conocido como Protocolo Alba (más información sobre este tema en el apartado correspondiente a la acción 20).

En marzo de 2005, la Comisión para Juárez creó la página electrónica: www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx.

Además diseñó y difundió en todo el país y en el extranjero cinco mil pósters con las fotografías y datos de identificación de mujeres y niñas reportadas como extraviadas o ausentes, catalogadas de alto riesgo.

La Comisión impulsó dentro de dicho Operativo, el *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez*, mejor conocido como *Protocolo Alba*.

SSP

Se mantuvo la coordinación necesaria para dar seguimiento a los trabajos del Programa Integral de Seguridad Pública (PISP), a cargo de la PFP, al que asistieron las secretarías de Seguridad Pública estatal y local, además de la Comisión para Juárez. En este programa, conocido como *Operativo Alba* inciden los tres ámbitos de gobierno y en él se generan mecanismos y

ACCIÓN

ACTIVIDAD

estrategias conjuntas para prevenir homicidios de mujeres, así como la búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como extraviadas o ausentes.

Uno de los principales logros de este mecanismo es la coordinación que se genera para llevar a cabo acciones de prevención y dar una mejor respuesta a las demandas de la sociedad en cuanto a la seguridad pública. Es preciso mencionar que antes de este *Operativo* no se tenían antecedentes de trabajos coordinados en este tema y por tal motivo estas reuniones se hacen como mínimo una vez por mes, y cuando surgen casos extraordinarios se realizan convocatorias para estar en posibilidades de trabajar en forma conjunta.

La SSP participa, a través del PISP, en el *Protocolo Alba*, de manera comprometida y con resultados de alta calidad.²

11

Atender de manera integral la situación del Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.

- Facilitar el tratamiento psicológico a sentenciados por delitos violentos contra mujeres para generar su reincorporación a la sociedad.

Atender los graves problemas por adicciones, hacinamiento y la deficiente infraestructura; rehabilitarlo, concluir la construcción de otro centro para procesados.

- Desarrollar programas de capacitación para custodios y personal técnico que desemboquen en la dignificación y respeto a los derechos humanos de las mujeres internas.
- Promover el acceso de las mujeres en reclusión a formas de terminación anticipada o conmutación de sanciones, mediante la revisión individualizada de sus expedientes.

SSP:

- Realizó el traslado de 301 reos del centro de readaptación social municipal de esta ciudad, al CERESO estatal.
- Participó en operativos de prevención, búsqueda y localización de armas y objetos prohibidos en el CERESO municipal y se apoyó a la policía municipal en tres eventos de riña en el interior.

CONADIC

Se realizaron 957 acciones preventivas de movilización social, capacitación, círculos de lectura, acciones de orientación y de información, que impactaron a 13,191 personas.

Se brindaron 5,717 acciones de consulta externa para 300 pacientes y 240 familiares.

Como parte del *Programa de Mantenimiento y Deshabitación con Metadona*, en la Clínica de Metadona del Centro de Integración Juvenil (CIJ) se atendió un promedio diario de 123 pacientes, lo que equivale a 22,337 consultas. En comparación con el mismo periodo de 2005, se realizaron 1 642 consultas más, lo que implicó que se atendiera en promedio a nueve pacientes más diariamente.

A través de la *Alianza binacional de coaliciones fronterizas* se realizó el *“aller de Formación para Especialistas en Prevención del Abuso de Sustancias* en El Paso, Texas, con objeto de favorecer la comprensión entre los profesionistas de los principios de la prevención, así como la aplicación de estrategias y programas basados en evidencias científicas.

Igualmente, se celebraron de manera conjunta jornadas de movilización social con motivo del *Día Mundial sin Tabaco* y del *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico de Drogas* y se realizaron conferencias binacionales sobre consumo de drogas e investigaciones acerca del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales en ambos lados de la frontera. Se hicieron talleres de capacitación dirigidos a los medios de comunicación electrónicos sobre *“Prevención de Adicciones”* y se entregó la *“Guía para el Comunicador”*. Participaron comunicadores de Radionet, y los canales 5, 44 y 56. Su objetivo fue que los profesionales de los medios de comunicación informen y orienten a la sociedad juareense sobre los daños que ocasiona el consumo de alcohol, tabaco y las sustancias psicotrópicas.

² Ver Acción 20.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

12

Propiciar la adecuación de la legislación del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.

- Con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, para elaborar un anteproyecto de propuestas de reformas al marco jurídico estatal.

Armonización con los compromisos y recomendaciones internacionales de derechos humanos de las mujeres y la niñez.

Comisión para Juárez:

- Impulsó las reformas necesarias, con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica, a la legislación del estado de Chihuahua para que guarde coherencia con las convenciones de derechos de las mujeres, las niñas y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

- Con el apoyo de la Delegación para América Latina de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Comisión Especial del Senado que da Seguimiento a los Homicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua (Comisión Especial del Senado), presentó un *Anteproyecto integral de reforma legislativa con el objeto de adecuar la legislación local del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos*, especialmente el de las convenciones que protegen y promueven los derechos de las mujeres y las niñas.

- Los días 6 y 7 de octubre, en Chihuahua, la Comisión para Juárez convocó junto con la OMCT y la Comisión Especial del Senado, al taller sobre la "Recepción de los compromisos internacionales en la legislación de Chihuahua". El taller fue impartido por la entonces Secretaria Técnica de la Comisión Especial del Senado, doctora Alicia Elena Pérez Duarte y fue dirigido a las y los legisladores del congreso local y a sus cuerpos de asesores.

- El anteproyecto de reformas legislativas fue entregado al Presidente del Congreso y a los coordinadores de las diferentes bancadas, así como a la Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia y a otras diputadas y diputados. Para que esta propuesta fuera posible fue precedida por numerosas reuniones de trabajo entre la Comisión para Juárez y la Secretaría Técnica de la Comisión Especial del Senado, durante 2004 y 2005.

Gobierno del Estado:

- Con el impulso de la Procuradora, lleva a cabo una reforma integral penal con el acceso de todos los poderes y el apoyo de la Embajada de EEUU, de USAID y de la Fundación Pro Derecho, que incluye abrir paso a los juicios orales.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

13

Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familiares ante autoridades de procuración y administración de justicia.

- A través de un programa de apoyo jurídico accesible.
- Con seguimiento del área correspondiente de la CPEVMCJ.

Promover la reparación del daño con los alcances que establece la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

PGR:

- El 31 de mayo de 2005, por Acuerdo número A/131/05, el Presidente de la República creó, a través de la Procuraduría General de la República, el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fondo de Auxilio). El Fondo de Auxilio se integró con 25 millones de pesos aportados por el Ejecutivo Federal y 5 millones por el Gobierno de Chihuahua, más 31 millones por parte de las y los diputados del Congreso de la Unión. Al ser etiquetado el recurso “para reparación del daño”, no se pudo usar por no considerarse así en los lineamientos del apoyo económico. En este mecanismo de entrega de recursos públicos a familiares de víctimas de crímenes, se considera el tipo de auxilio con base en la conducta delictiva del homicida y no en las responsabilidades del Estado, que sí se reconocían, en cambio, por la Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR. Cabe resaltar que al mes de julio de 2006, de los 300 casos señalados por el Consejo como susceptibles de tener el apoyo económico, sólo lo han obtenido 113.

Comisión para Juárez:

- La Dirección de Atención a Víctimas desarrolló un programa en materia de apoyos legales en beneficio de los familiares y mujeres en situación de violencia. Éste incluye la atención de la totalidad de los familiares de mujeres víctimas de homicidio que fueron ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ, así como la de aquellas mujeres en situación de violencia que se presentaron en nuestras oficinas o que se atendieron en sus domicilios particulares. Además, se realizó un programa de atención y gestión administrativa ante las distintas instancias locales y federales en beneficio de las familias y mujeres víctimas de violencia.

- Mantuvo el programa de atención médica y psicológica para los familiares de mujeres víctimas de homicidio y de mujeres víctimas de violencia, con el cual facilita el acceso a los servicios que brindan tanto instituciones públicas como privadas.

- Mediante la coordinación con otras instancias públicas que atienden a mujeres en situación de violencia, la Comisión para Juárez gestionó en el periodo de mayo de 2005 al 30 de agosto del 2006 más de 800 apoyos a favor de familiares de víctimas de violencia o en condiciones de vulnerabilidad.

- 104 atenciones legales.
- 157 atenciones sociales y administrativas.
- 207 apoyos para el desarrollo de sus proyectos productivos.
- 83 atenciones médicas y psicológicas.
- 160 visitas domiciliarias.
- 146 atenciones en las oficinas de la Comisión para Juárez.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

14

Impulsar la operación del programa “Evaluación y atención psicológica y social a sectores vulnerables de familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua”, que retomará para poner en ejecución la propia Secretaría de Salud.

Previo diagnóstico de necesidades.

Extender los alcances y objetivos del programa de formación especializada a psicólogos/as que atiendan estos casos en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Dar un seguimiento puntual a la atención que requieren las personas familiares de víctimas.

La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva:

- En febrero de 2005 atendió a 4 555 Mujeres.
- En servicios de Salud capacitó a 708 miembros del personal.
- Impartió pláticas de sensibilización para 5,085 personas.

PGR:

- Continúo prestando sus servicios la Casa de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez.
- Dentro de los Programas de Atención a Víctimas y de Atención a Denuncias de Mujeres Desaparecidas, de octubre a enero de 2005, personal adscrito a la Fiscalía Especial atendió a 35 familias de víctimas de homicidio de mujeres, proporcionándoles asesoría y orientación jurídica, además de intervenir ante instancias estatales y municipales para que se les otorgara atención médica y psicológica.
- Se continuó conformando la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Comisión para Juárez:

El primero de septiembre de 2006 celebró un convenio con el Ayuntamiento de Juárez para proporcionar atención psicológica y social a familiares de mujeres víctimas de violencia, por medio del cual se atenderán todos los casos de violencia contra las mujeres que se presenten en las diversas instancias de la policía municipal, a través de un protocolo de atención que la Comisión elaboró, en el cual se contemplan entrevistas personalizadas al agresor y a la mujer agredida; canalización a instancias de terapia individual y de familia y el seguimiento de los casos para romper el círculo de violencia en que se encuentran y prevenir futuras agresiones en contra de las mujeres, entre otras.

El convenio se desarrolla como una estrategia de intervención que toma en cuenta el modelo de mediación y resolución no violenta de conflictos para atender a la víctima; para que conozca sus derechos y adquiera herramientas para defenderlos; pueda valorar la situación presente de riesgo en que se encuentra y, en caso de ser necesario, se le canalice temporalmente a un refugio.

En el caso del agresor, se busca ingreso, de manera individual, a un tratamiento terapéutico que le permita renunciar a su violencia. Este tipo de iniciativas requiere una labor interinstitucional que permita reforzar y optimizar los servicios de las instituciones públicas que brindan una atención integral a las mujeres en situación de violencia, a los agresores y a sus familias.

El convenio de referencia está en concordancia con las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos que señalan la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas de prevención y combate a la violencia; para ello se crearon programas que tomen en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres, y así poner en práctica medidas para combatirla tanto a nivel doméstico como social.

- En coordinación con el Instituto Regional de la Familia y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, convocó y coordinó cuatro talleres de terapia grupal con familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición. A través de estos talleres, se dio terapia psicológica a 41 personas.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

- Gestionó diversos apoyos terapéuticos a favor de mujeres en situación de violencia y de familiares de víctimas del feminicidio, a lo cual se hace referencia en la Acción número 15 de este Programa.
- Impulsó en 2005 el *Seminario del Proceso del Duelo* que procuró un espacio específico para la mejor atención de las y los familiares de víctimas, por parte de cerca de 40 tanatólogos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales de organismos de la sociedad civil y las instituciones públicas que trabajan directamente con ellos. Este Seminario se realizó en un programa de ocho módulos, impartido por expertas/os chilenas/os con experiencia en atención a víctimas de la dictadura chilena.
- Desarrolló un programa integral que atiende los aspectos de gestión social y administrativa, seguimiento de proyectos productivos, atención médica y psicológica (descrita en la Acción 15 del presente Programa) y atención legal.
- En cuanto a la gestión social y administrativa a favor de los familiares de las víctimas, la Comisión para Juárez ha servido de puente entre instituciones de los tres niveles de gobierno. Así, se realizaron un total de 142 gestiones de esta naturaleza en 2005.
- Apoyó a las familias a través de la elaboración de sus proyectos productivos, la compra de los insumos, trámites de permisos y licencias municipales y la preparación de informes de comprobación, entre otros. No se ha escatimado el tiempo para apoyar a las familias en los diversos trámites que requieren para funcionar legalmente, ya que cada uno de ellos ha implicado la dedicación de horas de trabajo. De mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006, la Comisión para Juárez realizó 207 gestiones y apoyos en este rubro.
- En cuanto a la atención legal, el programa atiende las necesidades específicas de cada familia y las apoya y asesora en los procedimientos legales que emprenden en la defensa de sus derechos. Para esto se acompaña a las víctimas en las diligencias ante instancias de administración y procuración de justicia. Se sostiene reuniones de evaluación con las autoridades de administración y procuración de justicia para dar seguimiento a los casos. De mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006 se efectuaron 101 apoyos.
- Se ofrece apoyo legal permanente a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, tanto en los expedientes relativos a las investigaciones de los homicidios de mujeres, como en otro tipo de trámites, entre los que se encuentran:

a) En los procesos de guarda y custodia de los menores de edad.

Se proporcionó apoyo legal a las abuelas de los niños y niñas de mujeres asesinadas en la ciudad para obtener la guarda y custodia de éstos. Asimismo, se les ha auxiliado en diversos trámites legales ante la Procuraduría de la Defensa del Menor.

b) Otros

Apoyó a algunos de los niños de las mujeres asesinadas en diversos procesos legales llevados a cabo ante el Tribunal para Menores México, ante Juzgados de lo Familiar y ante la oficina de Averiguaciones Previas.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

15

Promover un programa de atención para el tratamiento de salud mental (psicología y psiquiatría) en población vulnerable, grupos de familiares de las víctimas, e impulsar los programas de apoyo y contención a organismos vinculados al trabajo con víctimas y sus familiares.

- Exigir la aplicación de la Norma Oficial sobre violencia de género en hospitales y centros de salud.

- Generar apoyos económicos para solventar atención psicológica o psiquiátrica para familiares de víctimas en caso de que en este momento hayan optado por ese servicio.

Impulsar por parte del Gobierno Federal, la creación de un centro de atención integral a víctimas de violencia.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

- Firmó el Anexo de Ejecución Específico para el seguimiento del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual con la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua.

- Entregó a las autoridades del estado, para su distribución, el Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual y la Guía de Atención a Personas Violadas. (50 000 ejemplares).

- Llevó a cabo, en coordinación con el responsable estatal, el programa piloto para la capacitación del personal a cargo del Manual Operativo del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.

- Supervisó la aplicación de la NOM 190-SSA1, por medio de cinco visitas de seguimiento y asesoría.

- De enero a marzo detectó y atendió por violencia a 2 710 mujeres.

- Implementó talleres que permitieron capacitar a 782 empleados de salud: médicos, enfermeras, psicólogas y trabajadoras sociales

- Remitió al Estado de Chihuahua: 244 Manuales Operativos del Modelo Integrado para la Prevención y atención de la violencia familiar y sexual; 11 Manuales de Estrategia y 11 de planeación.

- Firmó un convenio de colaboración donde se establece el compromiso de instalar dos servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia, uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez.

- Con la participación de expertos en el tema, diseñó un programa de atención a víctimas de delito y sus familiares.

Comisión para Juárez:

Creó el *Programa de Atención Médica* que incluye gestiones, por parte de la Comisión para Juárez, ante instituciones públicas y privadas que prestan servicios médicos o psicológicos. Para llevarlo a cabo se cuenta con el apoyo de varias instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil, que presten este tipo de servicio como terapias, apoyos médicos, realización de exámenes médicos y consultas.

Es importante destacar el apoyo brindado por el Centro de Atención y Prevención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), por Casa Amiga, Centro de Crisis, AC, y Salud y Bienestar Comunitario, A.C. (SABIC), que han brindado un apoyo incondicional a las peticiones que les ha formulado la Comisión para Juárez.

- Continuó con el programa de atención médica y psicológica que atiende las necesidades de los familiares de mujeres víctimas de homicidio y de mujeres víctimas de violencia, con el cual ha facilitado su acceso a este tipo de servicios que brindan tanto instituciones públicas como privadas.

- Conforme con el *Convenio de colaboración para atender a familiares de víctimas de feminicidio y mujeres víctimas de violencia de género*, suscrito por la Comisión para Juárez con doce organismos de la sociedad civil en diciembre de 2004, y mediante la coordinación con otras instancias públicas que atienden a mujeres en situación de violencia, la Comisión para Juárez, ha gestionado 83 atenciones médicas y/o psicológicas de mayo de 2005 al 30 de agosto del 2006.

- Participó en tres cursos organizados por los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Programa Estatal de Violencia Familiar, dirigido a más de 140 personas, entre ellos personal médico, psicológico y de enfermería de las jurisdicciones sanitarias de la entidad, así como a representantes de organismos civiles. Esta actividad da seguimiento a la capacitación impulsada desde el Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, para aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA-1-1999, para atender la violencia familiar.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

16

Continuar la ejecución de medidas de protección a favor de las víctimas y sus familiares, defensores y coadyuvantes, así como de los agraviados por faltas al debido proceso en los casos vinculados a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Garantizar integridad física y seguridad domiciliaria.

Dar seguimiento permanente para evaluar la necesidad de la medida.

Comisión para Juárez:

- Gestionó con la Policía Federal Preventiva en coordinación con la Policía Municipal, protección policiaca en favor de siete mujeres víctimas de violencia, entre las que se encuentran cuatro menores de edad.

- Gestionó protección a favor de la familia de una víctima de feminicidio que lo solicitó y de la familia de un procesado que recibió amenazas.

- La Comisión para Juárez gestionó ante la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, protección policiaca a favor de tres familias de víctimas de feminicidio y de cuatro mujeres en situación de violencia, debido a la situación de riesgo en que se encontraban. La institución policiaca brindó el apoyo de inmediato. Para este propósito designó un enlace que dio seguimiento a la protección de las familias y organizó rondines policiacos en los domicilios de las afectadas.

SSP:

- Apoyó con seguridad domiciliaria y traslado de mujeres víctimas de violencia.

Nueve elementos de la PFP se capacitaron en el curso de *Violencia intrafamiliar y medidas de seguridad y su entorno* así como personal de trabajo social.

17

Apoyar y facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas ciudadanas para la documentación de casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.

- Desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, antropología forense, sistematización de testimonios y análisis de expedientes.

• Con la finalidad de garantizar el derecho a la verdad como un componente del derecho a la justicia integral.

Comisión para Juárez:

- Desarrolló proyectos estratégicos y de alto impacto con algunas OSC, principalmente las vinculadas a mecanismos de trabajo en redes, por el natural efecto multiplicador, por un monto total de \$11'700,293.25 durante 2004, 2005 y 2006.³ (Ver Acción 26)

INDESOL:

- De 2003 a 2006, financió 90 proyectos a través del Programa de Coinversión Social y de varias convocatorias específicas para las organizaciones, por un monto total de cerca de 47 millones de pesos,⁴ incluyendo aportaciones de las OSC y del Gobierno Federal.

PGR:

Ver Acción 3 relativa a la *Base de Datos de Genética Forense* que depende del Programa de *Atención a Víctimas de la FEVIM*. Ver Acción 5 concerniente al *Manual de Investigación sobre Medicina Forense, Antropología y Criminalística* concluido por el área de servicios periciales de la PGR y editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales con el título: "*Manual Metodológico para el Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez*".

³ Ver Acción 25.

⁴ Ver Acción 25.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

18

Brindar apoyo y atención integral a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Fortalecer la capacidad de atención jurídica y acompañamiento.
- En coordinación con los familiares, instituciones de educación superior, organismos civiles especializados de Ciudad Juárez y Chihuahua, UNIFEM, entre otros.

Aplicar el programa de jefas de familia de SEDESOL a madres de víctimas.

Nota.- El programa de Jefas de familia desapareció.

Comisión para Juárez:

Ver Acción 17

Ver Acción 3 referente a la inauguración del laboratorio de ciencias forenses en Ciudad Juárez por parte del Gobernador del Estado, de la PGJE.

Ver Acción 4 y 8 alusivas a agresores sexuales preliberados de EUA con residencia en el paso, Texas, que transitan sin restricción por parte de las autoridades mexicanas y que representan un riesgo latente para las mujeres y niñas de Ciudad Juárez.

PGR:

Ver Acción 3 relativa a la *Base de Datos de Genética Forense* que depende del Programa de *Atención a Víctimas* de la FEVIM. Ver Acción 5 concerniente al *Manual de Investigación sobre Medicina Forense, Antropología y Criminalística* concluido por el área de servicios periciales de la PGR y editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales con el título: *Manual Metodológico para el Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez*.

19

Crear un banco nacional de datos de mujeres desaparecidas, que inicie con los datos disponibles sobre reportes de desaparición en Ciudad Juárez y Chihuahua, que sea público y se actualice.

PGR:

- Sigue en operación el *Banco de Datos en Genética Forense* dependiente del Programa de Atención de la FEVIM.

SSP:

- Participó en la elaboración de un póster de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez con un tiraje de 10 000 unidades, de los cuales 1 000 fueron distribuidos por esta institución.

Tres elementos de la PFP asistieron a curso impartido por los Carabineros de Chile los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2005.

Comisión para Juárez:

- En marzo de 2005, creó la página electrónica: www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx para concentrar los datos de mujeres desaparecidas o ausentes de Ciudad Juárez; además diseñó y difundió en todo el país y en el extranjero cinco mil posters con las fotografías y datos de identificación de mujeres y niñas reportadas como extraviadas o ausentes catalogadas de alto riesgo.

- Ver acción 20 relativo al *Operativo Alba y Protocolo Alba*.

- Ver acción 22 relativo a la vocería.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

20

Establecer un sistema articulado de respuesta rápida para iniciar la búsqueda de mujeres reportadas como desaparecidas, con la participación de autoridades de los tres ámbitos de gobierno, en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Evaluar el mecanismo existente.
- Integrar la intervención inmediata de todos los cuerpos policiales.
- Integrar a los medios de comunicación masiva.
- Solicitar al Procurador General de Justicia del Estado la emisión de un acuerdo administrativo que establezca la obligación del Ministerio Público de actuar de inmediato ante cualquier reporte de desaparición de una mujer en el Estado de Chihuahua, y que se realicen las diligencias indicadas para casos de desaparición contra la voluntad de la víctima.

PGR:

Se continuó aplicando el *Protocolo Alba* en el cual se establece, por acuerdo y consenso de las instituciones participantes, un mecanismo de atención, reacción y coordinación entre autoridades de los tres ámbitos de gobierno en caso de extravío de mujeres y niñas en Ciudad Juárez. Desde su puesta en marcha el pasado 12 de mayo de 2005 se activo en ocho ocasiones dando muestra de su eficacia.

- Se continuó con las reuniones periódicas de las instituciones que participan en el *Operativo Alba* para reforzar la coordinación interinstitucional.

- Participan, tanto en el *Operativo* como en el *Protocolo* antes referidos: Unidad Especial de Investigación de Personas Ausentes o Extraviadas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE); Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República (PGR); Agencia Federal de Investigación (AFI), Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, -antes Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres de Ciudad Juárez- todos de la PGR; Policía Federal Preventiva (Programa Integral de Seguridad Pública); Policía Federal Preventiva (División Caminos); Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE); Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), Tránsito Municipal y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

- En noviembre de 2005 se llevó a cabo el *Primer Curso de Capacitación Policial, en la Búsqueda y Localización de Mujeres y Niñas*, impartido por los integrantes de la Agrupación Carabineros de Chile, en dicho curso participaron 52 servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno que participan dentro del *Operativo Alba*; asistieron Agentes del Ministerio Público Federal y local, Agentes Federales de Investigación y Estatales, Policías Federales Preventivos, Policías Estatales, Municipales y de Tránsito.

- También, se realizó un estudio de los reportes de extravío con que cuenta la Unidad Especial para la Atención de Personas Ausentes o Extraviadas de la PGJE de enero a julio de 2006, en donde se estima el porcentaje de mujeres y niñas localizadas, las causas de extravío, lugares de localización, edades y reportes vigentes, con la finalidad de establecer las causas generadoras de estos hechos, y tener claridad en las cifras, para estar en posibilidad de establecer políticas públicas preventivas.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

21

Crear un programa especial de apoyo en salud, vivienda y educación dirigido a las hijas e hijos de mujeres asesinadas y desaparecidas.

- Que beneficie en educación básica y media superior.
- En coordinación con autoridades estatales y municipales.
- Con la participación de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen servicios en estos ámbitos.

Comisión para Juárez:

- A través del área de Atención a Víctimas realizó gestiones con personal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para conocer la situación crediticia de madres de víctimas.

- Bajo el esquema diseñado por la Comisión para Juárez más de 50 familias fueron atendidas con resultados como los siguientes:

- Se gestionaron becas escolares para niñas y niños familiares de víctimas: 50 becas para niños y niñas menores de 11 años; otras becas para jóvenes mayores de 11 años.
- Se gestionó apoyo médico y psicológico ante instituciones públicas y privadas: servicios médicos para 180 personas de cualquier edad y con equipos médicos capacitados para atender a las poblaciones antes señaladas.
- Se brindaron servicios psicológicos para 60 personas y de medicina alternativa para 100 personas. Entre otras especialidades se ofrecen las de tanatología, terapias grupales, familiares y atención en clínicas.
- Se brindaron servicios legales como: gestión de trámites ante autoridades y acompañamiento a instancias de gobierno.
- Se realizó trabajo social o de consejería.
- Se realizaron acciones de difusión y capacitación a la población en general.
- Se brindaron diversos apoyos a los hijos de mujeres víctimas de homicidio o desaparición en Ciudad Juárez, entre ellos gestión de becas escolares.

Se gestionó ante la Fundación Comunitaria de Ciudad Juárez, A.C. apoyo con becas escolares para 31 niños y niñas de mujeres asesinadas o desaparecidas en la localidad. Estos apoyos se encuentran en trámite.

Apoyos médicos y/o psicológicos.

- A través del convenio de colaboración celebrado con diversas asociaciones civiles en diciembre de 2004, para dar atención a las familias de mujeres víctimas del feminicidio, se canalizaron a niñas y niños de dichas familias para recibir atención médica y de salud alternativa en la Clínica de "Salud y Bienestar Comunitario, A.C."

- La Comisión para Juárez canalizó a varias familias de víctimas del feminicidio a recibir atención psicológica en el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C. y al Instituto Regional de la Familia (IREFAM).

- De mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006, la Comisión para Juárez gestionó 83 servicios médicos y/o psicológicos a favor de las familias.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

22

Establecer una estrategia de comunicación profesional para evitar la desinformación, tergiversación y excesos en el uso de la información relativa a los homicidios y desapariciones de mujeres, y difundir los avances del Ejecutivo federal con el objetivo de que la comunidad sea verazmente informada de las acciones que realiza.

- Involucrar a los medios masivos de comunicación.

Comisión para Juárez:

- Como parte de sus atribuciones, de «dirigir la política de información, difusión y comunicación social en la materia, bajo criterios de transparencia» la labor de vocería ocupó un lugar de particular relevancia en la agenda de este organismo durante sus casi tres años de trabajo.

- Sostuvo de mayo de 2004 a abril de 2005, 122 entrevistas a medios nacionales e internacionales, nueve conferencias de prensa, dos entrevistas para documentales y participa continuamente en foros y seminarios para difundir información sobre el tema.

Ha emitido un promedio de 25 boletines por año y dos informes anuales.

- Dio seguimiento a los casos de mujeres desaparecidas:

- Creó una base de datos institucional de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez.

- Diseñó y difundió dos carteles con datos, características y fotografías de las mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez, en coordinación con los tres ámbitos de gobierno y con el patrocinio para su impresión por parte de la Asociación de Maquiladoras A.C.

- Diseñó una página web en donde se difunden por Internet los datos, fotografías y características de mujeres y niñas desaparecidas en Ciudad Juárez. <http://www.mujezdesaparecidascdjuarez.gob.mx>

- Distribuyó 3 000 carteles de mujeres desaparecidas en toda la República Mexicana, así como en terminales de autobuses, aeropuertos, centros comerciales, edificios de gobierno, agregadurías en El Paso, Texas y otros lugares públicos.

- Debido a la importancia que ha adquirido el fenómeno del *feminicidio* en Ciudad Juárez, el tema es abordado con regularidad por periodistas y editorialistas tanto nacionales como de otros países para quienes la Comisión para Juárez se convirtió en una de las principales fuentes de información para dar seguimiento a ese problema.

- El contacto con los periodistas tanto nacionales como internacionales fue permanente y apegado a los lineamientos establecidos en el decreto de creación de la Comisión para Juárez y se llevó a cabo mediante la emisión periódica de boletines de prensa (con un promedio de 25 por año), la realización de conferencias de prensa y atendiendo con la celeridad debida las constantes entrevistas solicitadas con la titular del organismo, que rebasaron con mucho el centenar por año.

- Debido a que el trabajo de coordinación efectuado por la Comisionada tenía impacto en Ciudad Juárez, Chihuahua y el Distrito Federal, su oficina debía atender periodistas de esas tres plazas, además de los de otros países del Continente Americano, Europa y Medio Oriente, región esta última donde también es conocido el fenómeno del *feminicidio* que afecta a Ciudad Juárez.

- De esta forma, en sus tres años de trabajo, la Comisionada Morfín Otero atendió en Ciudad Juárez, su principal plaza, las entrevistas solicitadas para los noticieros y programas de análisis de medios electrónicos como Canal 5, Canal 44, Canal 56, Sistema de Noticias 860, Radio Net, Radio Amor, El Estatal (medio que se difunde por internet), así como para los periódicos El Diario y Norte de Ciudad Juárez, entre otros.

- Con medios de Chihuahua destacan las entrevistas concedidas a TV Azteca de Chihuahua, Organización Radiorama de Chihuahua y al Sistema Chihuahuense de Televisión, además de las concedidas a medios de otros estados de la República como Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, entre otros.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

- De las entrevistas concedidas a periodistas de medios con cobertura nacional destacan: XEW radio, Radio Fórmula, Radio Imagen, Radio Mil, Monitor, IMER, Televisa, Proceso, Reforma, El Universal, Milenio diario, La Crónica de hoy, además de Radio UNAM y Radio Ibero.
- En relación con los medios internacionales, destacan las entrevistas con: The Dallas Morning News, CNN, El Paso Times, Chicago Tribune, New York Public Radio (que tiene cobertura en todo Estados Unidos), The New York Times, Denver Post, Radio Nederland, la Cadena SER de España, la más importante de ese país, Antena 3 de España, CNN España, El País, El Clarín de Buenos Aires, entre otros.
- Por otra parte, también se concedieron entrevistas para documentales producidos por IMCINE-CONACULTA y Amnistía Internacional, así como para analistas políticos como Rafael Loret de Mola.
- Independientemente de los temas específicos abordados en las entrevistas que le fueron solicitadas, la Comisionada destacó invariablemente durante éstas o en conferencias de prensa:
 - Su reconocimiento al trabajo realizado por los ámbitos de gobierno municipal, estatal y federal.
 - Hizo señalamientos puntuales, firmes y respetuosos sobre aspectos que se debían reforzar o modificar para dar un correcto cumplimiento a las solicitudes hechas por los familiares de las mujeres víctimas de *feminicidio* o en situación de violencia.
 - Explicó detalladamente las funciones de la Comisión para Juárez y vinculó las acciones emprendidas por el organismo con el cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales y nacional de derechos humanos.
 - Dio un amplio respaldo a las iniciativas municipales o estatales encaminadas a atender de manera efectiva el problema del *feminicidio*.
 - Destacó de forma reiterada la orientación que debían tener las políticas públicas en aras de mejor prevenir la violencia contra las mujeres.
 - En todo momento se apegó a criterios de transparencia al proporcionar la información que le fue solicitada por los periodistas tanto nacionales como extranjeros.
- En 2005 la Comisión para Juárez impulsó el *Taller de Comunicación sobre el Fenómeno del Feminicidio*, convocado conjuntamente por la comisión para Juárez y El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), con la finalidad de profesionalizar a los trabajadores de la comunicación en la forma de abordar, con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos de las víctimas, los casos de homicidios de mujeres y la investigación y redacción de notas informativas ante el fenómeno del feminicidio. El seminario fue impartido por destacados periodistas jaliscienses, Sergio René de Dios Corona y Juan Carlos Núñez Bustillos, con una duración de dos días.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

23

Mantener un espacio de diálogo entre autoridades, familiares de las víctimas del feminicidio y coadyuvantes, con periodicidad definida y revisión del cumplimiento de los acuerdos.

- Revisar el avance de cada investigación.
- A partir de los consensos en las reglas de operación de la interlocución en mesas de diálogo.
- Con periodicidad definida y cumplimiento de acuerdos.
- Abrir espacios para la revisión de los casos e informar de los avances de las investigaciones a cada familia.

Comisión para Juárez:

- Se sostiene la periodicidad de las sesiones de la Subcomisión⁵ a las que son invitados OSC, autoridades de los tres ámbitos de gobierno, y líderes de opinión. En estas reuniones es importante mencionar que la percepción intragubernamental de las esferas de gobierno estatal y municipal para con la Comisión han sido cordiales y de colaboración. En las reuniones se han tomado acuerdos importantes sobre todo de comunicación para el apoyo a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y para mujeres en situación de violencia. A la fecha, la Subcomisión ha sesionado en 27 ocasiones, y desde febrero de 2004 las sesiones se han realizado, cada mes, de forma alterna entre Ciudad Juárez y Ciudad de México, con una nutrida participación tanto de dependencias de la Administración Pública Federal como de dependencias estatales y municipales, representantes del Congreso de la Unión, del Congreso local y del Poder Judicial del Estado; además de contar con la presencia constante de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de diversas organizaciones de la sociedad civil locales y nacionales. Para lograr un mayor acercamiento a las necesidades de Ciudad Juárez, a partir de 2006 las reuniones de Subcomisión se hicieron en razón de dos en Ciudad Juárez por una en Ciudad de México.

- Como un espacio de diálogo de la Comisión para Juárez con los familiares de las víctimas del feminicidio, la Comisionada y/o personal de este órgano desconcentrado llevaron a cabo 160 visitas domiciliarias de mayo de 2005 al 30 de agosto de 2006.

- A través de estas visitas la Comisión pudo constatar diversas necesidades, por ello, gestionó atenciones médicas y ha acompañado a centros de salud a múltiples personas, ha recopilado documentación para trámites de permisos ante el Ayuntamiento de Juárez y se ha dado continuidad a las gestiones y apoyos que se realizan por esta institución en su favor.

- La Comisión para Juárez sostuvo una serie de reuniones con los familiares de las mujeres víctimas de violencia o desaparición y promovió además el acercamiento de otras instituciones interesadas en el tema de derechos humanos y en particular en el tema del feminicidio.

- A petición de los familiares, el 20 de julio de 2005, personal de la Comisión para Juárez convocó a una reunión en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), con instituciones de procuración de justicia, con el objeto de analizar la situación legal de los expedientes relativos a la investigación de homicidios de mujeres. En esta reunión estuvieron presentes personal de la propia Comisión para Juárez, de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, de la Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez.

- En agosto de 2005, se coordinó una reunión de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con directivos de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional. En esta reunión se entrevistaron en privado con ellos para conocer la situación y circunstancias particulares de sus demandas.

⁵ ver capítulo relativo a la Subcomisión.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

- Además, la Comisionada se reunió con un grupo de 28 familiares de víctimas de feminicidio con el objetivo de exponerles el Segundo Informe de labores.
- En noviembre de 2005, un grupo de 10 familiares se reunió en las oficinas de la Comisión para Juárez con integrantes de la Fundación Ford. Los familiares expusieron la situación por la que atraviesa el proceso legal de la investigación del homicidio o desaparición de sus hijas, así como las condiciones generales de vida de las familias.
- En mayo de 2006 la Comisionada se reunió con un grupo de aproximadamente 35 familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, en el marco de la celebración del Día de la Madre.
- También el personal de la Comisión para Juárez se reunió con la representante en Ciudad Juárez del Instituto Chihuahuense de la Mujer, y la coordinadora del Instituto Regional de la Familia, cuyo objetivo fue el preparar una serie de talleres sobre el proceso de duelo y estrés postraumático que se impartieron durante el año 2006 a las familias de víctimas de feminicidio.
- Se continuó con las reuniones periódicas de la *Red de Instituciones Públicas que Atienden a Mujeres en Situación de Violencia y/o Familiares de Mujeres Víctimas de Homicidio o Desaparición*, conformada a principios de 2005 por iniciativa de la Comisión para Juárez, para sumar los esfuerzos que las distintas instituciones públicas llevan a cabo a favor de las mujeres en situación de violencia y de familiares de mujeres víctimas de feminicidio. De mayo de 2005 a agosto de 2006, se llevaron a cabo cinco sesiones.

Participan en la red:

- Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI).
- Coordinación de Atención Ciudadana del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
- Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
- Instituto Chihuahuense de la Mujer.
- Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos, de la PGJE.
- Casa de Atención a Víctimas de la PGR y PGJE.
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos Violentos contra las Mujeres de la PGR.
- Jefatura de Atención a Víctimas Especiales del Centro de Investigación Policial (CIPOL) de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- Departamento de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.
- Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

24

Integración de zonas urbanas marginadas, para mayor seguridad de las mujeres y mejoría de sus condiciones de vida.

- Regular la tenencia de la tierra.
- Deslindar terrenos y calles.
- Establecer transporte seguro.

Participación tripartita a través del Programa Hábitat y los gobiernos estatal y municipal.

Creación y dignificación de espacios públicos como formas de reparación y de justicia social:

- Parques
- Memoriales
- Jardines
- Alumbrado público
- Pavimentación

SEDESOL

- En el 2005 la delegación de la SEDESOL en el Estado, a través del *Programa Hábitat*, apoyó 48 proyectos, entre ellos:

- “Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades”, con dos proyectos:
- “Oportunidades para las mujeres”, con 13 proyectos.
- “Desarrollo Social”, con 13 proyectos.
- “Mejoramiento de Barrios”, con 20 proyectos.

- A través de la modalidad *Mejoramiento de Barrios* de Hábitat, se autorizaron 13 proyectos para la construcción y rehabilitación de jardines y siete pavimentaciones. Las mujeres beneficiadas fueron 18 720.

Comisión para Juárez

- Continuó con gestiones ante las dependencias involucradas para concretar sus aportaciones financieras para las obras de recuperación.

- Se realizaron diversas gestiones ante dependencias de los tres ámbitos de gobierno para resolver las invasiones al derecho de vía.

- En octubre de 2005, como resultado de los trabajos de las instituciones involucradas y de sus aportaciones económicas, se concluyó la obra hidráulica.

- Se avanzó en las consultas para la realización de los memoriales con representantes de organismos de la sociedad civil, académicos, artistas y funcionarios del IMIP, como parte del proyecto paisajístico de La Acequia.

- La obra de recuperación presenta un avance de más del 50%. Queda pendiente la obra paisajística y la construcción del Memorial.

- Se mantuvo contacto permanente con vecinos de la colonia Lomas de Poleo, así como con organizaciones civiles involucradas en la defensa de éstos, para atender problemas de seguridad en la colonia, derivada de un problema de tenencia de la tierra. En una sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez pusieron en conocimiento de las autoridades de los tres niveles de gobierno las condiciones de seguridad pública que viven en la colonia.

- En reiteradas ocasiones la Comisión para Juárez solicitó al Presidente municipal de Juárez, que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal garantizara la seguridad de las mujeres que transitan ahí en condiciones de riesgo.

- Atendió diversas peticiones de los colonos sobre la situación jurídica en que se encuentran las tierras. Personal de la Comisión para Juárez se entrevistó con funcionarios de la Procuraduría Agraria en Ciudad Juárez para dar seguimiento a la petición.

- Para evitar cualquier brote de violencia con motivo de esa incertidumbre jurídica, solicitó al Presidente Municipal presencia policiaca en la zona, para brindar seguridad, en especial a las mujeres y niñas.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

25

Fortalecer y crear centros de atención y refugios existentes para mujeres víctimas de violencia y promover la creación de centros de atención para hombres violentos.

- Ampliar su cobertura.
- Mejorar los servicios que proporcionan.
- Atender las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez.

Diseño y ejecución de un programa que promueva la paternidad responsable.

SEDESOL

En 2005, desarrolló los siguientes proyectos con recursos federales del Programa de Coinversión Social:

- *Esperanza y Vida*, presentado por Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C. para la operación del Refugio de Ciudad Juárez, beneficiando de manera directa a 40 hombres y 86 mujeres.
- Investigación *Evaluación del funcionamiento de los Refugios para la atención de mujeres en situación de violencia familiar y sexual, financiados parcialmente por Indesol*, llevada a cabo por el Instituto de Salud Pública.

En 2006, se desarrollaron los siguientes:

- *Acciones dignas*, presentado por Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C. para la operación del Refugio de Ciudad Juárez, beneficiando directamente a 49 hombres y 87 mujeres.
- Taller *Género y Poder*, el 24 y 25 de abril, en las instalaciones de la organización antes señalada con el objetivo de profesionalizar y actualizar a las participantes en perspectiva de género; participaron 23 mujeres que colaboran en el Refugio y del Centro Externo de Atención.

SS/CNEGSR

- Publicó una convocatoria para apoyar proyectos de refugios en Ciudad Juárez. Se seleccionó un proyecto, se entregaron recursos a la institución responsable y posteriormente se le dio seguimiento, asesorías y supervisión. En este proyecto se recibieron y atendieron 68 mujeres, 70 niñas y 73 niños.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

26

Impulsar el diseño, aprobación y contenidos de una agenda colectiva, que cuente con el consenso de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar “Por una vida sin violencia”.
Establecer una red de instituciones que proporcionan servicios de atención a mujeres en situación de violencia.

SEDESOL:

- De 2003 a 2006, a través del Programa de Coinversión Social del INDESOL y de varias convocatorias específicas para las organizaciones, financió 90 proyectos, por un monto total, entre aportaciones de las OSC y del Gobierno Federal, de cerca de 47 millones de pesos.⁶

Comisión para Juárez

Continuó con el trabajo conjunto con las OSC —que inició a finales de 2003 en colaboración con el INDESOL para la constitución de un grupo de trabajo con 12 OSC, que en diciembre de 2004 ratificaron su compromiso para diseñar estrategias conjuntas de atención a las víctimas de violencia de género con la firma de un acuerdo de colaboración con la Comisión e INDESOL — y desarrolló proyectos estratégicos y de alto impacto con algunas de ellas, principalmente las vinculadas a mecanismos de trabajo en redes, por el natural efecto multiplicador, por un monto total de \$11 700,293.25 durante 2004, 2005 y 2006.

Participó en más de 150 reuniones de trabajo con los siguientes organismos civiles: Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.; Casa del Migrante, A.C.; Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.; Centro de Derechos Humanos del Migrante, A.C.; Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (CASA, A.C.); Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C. (CEDIMAC); Centro de Mujeres Tonantzin; A.C.; Ciudadanos Comprometidos con la Paz (CCOMPAZ); Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A. C.; Fundación “María Sagrario”; Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/sida (FRENPAVHI); Grupo Lazos, A.C.; Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo, A.C.; Misericordia y Vida para el Enfermo de SIDA, A.C.; Movimiento Pacto por la Cultura; Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.; Organización Popular Independiente, A. C. (OPI); Plan Estratégico de Juárez, A.C.; Programa Compañeros, A.C.; Salud y Bienestar Comunitario, A.C. (SABIC, A.C.); Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A. C. (SEPAF); Techo Comunitario, A. C.; Voces Indígenas, A. C.; Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social⁷, del cual forman parte la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (MMCJ)⁸, Mujeres de Ciudad Juárez⁹, Mesa de Infancia¹⁰ y el Movimiento Pacto por la Cultura; entre otros.

⁶ Información proporcionada por María Amada Schmal Peña, Directora General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social del Indesol, en la vigésimo sexta sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, celebrada el 30 de agosto de 2006, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

⁷ Congrega a más de 40 organizaciones civiles de Ciudad Juárez que trabajan con grupos sociales en situación de vulnerabilidad: mujeres, niñas y niños, tercera edad, derechos humanos, desarrollo comunitario, por señalar algunos.

⁸ Inicialmente en la MMCJ participaban 12 organizaciones, actualmente son ocho: Asociación Comunitaria de Apoyo a la Salud, A. C. (ACASA); Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A. C. (CASA); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A. C.; Centro Mujeres Tonantzin, A. C.; Instituto Pro Infancia y Juventud Femenina, A. C.; Misericordia y Vida para el Enfermo con SIDA, A. C.; Programa Compañeros, A. C. y Salud y Bienestar Comunitario, A. C. (SABIC). Existen otras organizaciones, que si bien no forman parte de manera orgánica y sistemática de la MMCJ, comparten el compromiso y la dinámica del trabajo con mujeres y en la práctica han participado en esta dinámica articuladora, han favorecido y apoyado la canalización de las mujeres que acuden a sus instalaciones a pedir apoyo ante situaciones de enfermedad y violencia y/o han recibido las mujeres que llegan de las otras organizaciones, han apoyado con la participación de su personal especializado, han compartido experiencias, conocimientos, espacios de formación y capacitación y en algunas iniciativas conjuntas. Estas organizaciones son, entre otras: Casa Amiga Centro de Crisis, A. C.; Casas de Cuidado Diario Infantiles de Cd. Juárez, A. C.; Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A. C. (CCOMPAZ); Organización Popular Independiente, A. C. (OPI); Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A. C. (SEPAF) y Techo Comunitario, A. C.

⁹ Conformada por ocho organismos civiles que trabajan con mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad, principalmente en la zona poniente de la ciudad.

¹⁰ La conforman 16 organismos civiles especializados en la atención a la infancia.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

En 2005 auspició a la MMCJ dos importantes proyectos: “Elaboración de Protocolos de gestión y articulación para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez que atienden a mujeres víctimas de violencia” y “Diagnóstico y proyectos para la atención de mujeres víctimas de violencia”. En 2006 financió a una OSC el “Diagnóstico, mujeres usuarias de drogas y violencia de género”.

Con los organismos que conforman el Movimiento Pacto por la Cultura, en 2005 apoyó la elaboración y puesta en práctica de los Protocolos de Cultura y en 2006 el “Diagnóstico Cultura, vulnerabilidad y Emergencia Social”.

A través del programa de gestión y articulación, la Comisión para Juárez apoyó en 2005 la presencia de cerca de 50 representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicas/os de Juárez en la Ciudad de México, para la realización de la *Semana de Juárez en el Distrito Federal, Voces por las Mujeres*.

Esta actividad se desarrolló con la colaboración del Foro Ciudadano por Juárez, MMCJ, Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, Movimiento Pacto por la Cultura, Fundación Flor y Canto, Incide Social, Centro Nacional de Comunicación Social AC (CENCOS), INDESOL, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Inició en 2006, como parte de su programa de trabajo, el acercamiento y diálogo con líderes de diversas iglesias con presencia en la ciudad, con el propósito de generar acciones conjuntas que promuevan los derechos de las mujeres, en especial su derecho a una vida libre de violencia.

De mayo de 2006 al cierre de este informe, se han realizado más de 30 reuniones de trabajo con diversos líderes religiosos de las siguientes asociaciones religiosas: Diócesis de Ciudad Juárez de la Iglesia Católica; Centro Cristiano “Vino Nuevo”; Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; Convención de Iglesias Bautistas de Ciudad Juárez; Movimiento Pentecostés Eben-Ezer; Iglesia “Cruz de Gracia”; Obispo de la Primera Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; Alianza Ministerial Evangélica y la Convención Regional de Iglesias Bautistas de Ciudad Juárez.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

27

Promover políticas públicas para erradicar mensajes en medios masivos de comunicación impresos y electrónicos que emitan, alienen o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres.

Realizar campañas sobre prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.

CONAPRED

Revisó, comentó y envió para su curso normal a la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación, una propuesta de reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, para garantizar el derecho a la no discriminación, y propuso que la norma beneficie a todos los habitantes de la República Mexicana.

El 21 de abril de 2005 fue presentada al CONAPRED, para su revisión y opinión legislativa, una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión. La autora de dicha iniciativa fue la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Me habían indicado que no se incluyera ninguna referencia partidista

El objetivo de la iniciativa es modificar la legislación en la materia para garantizar el derecho a la no discriminación por parte de los concesionarios y en caso de incumplimiento establecer sanciones ejemplares.

La Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo, recibió y analizó la pertinencia de dicha iniciativa y emitió una opinión en la que el CONAPRED se pronunció a favor de garantizar el derecho a la no discriminación en el desempeño de los concesionarios de radio y televisión tal y como lo plantea la iniciativa de reforma al artículo 5° de la Ley Federal de Radio y Televisión y, adicionalmente, propuso que se eliminara el último párrafo de dicha reforma, a efecto de que la norma beneficie a todos los habitantes de la República Mexicana. En tal sentido y por lo que refiere a la iniciativa de adicionar una fracción X al artículo 31 de la Ley Federal de Radio y Televisión, el Consejo se pronunció en contra debido a que dicha modificación generaría inseguridad jurídica.

La opinión jurídica emitida por la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED fue enviada a la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación, para su cuse normal.

Durante el 2005, el CONAPRED lanzó su campaña de difusión con el lema: *¿Y tú cómo discriminas? Por que los derechos son para todos*, en medios de comunicación nacional. Uno de los principales componentes de la campaña es la difusión de una cultura del respeto hacia las mujeres. En tal sentido se diseñaron e imprimieron carteles y tarjetas telefónicas de la versión publicitaria *No es “el sexo débil” es una persona como tú*.

Se produjeron 2 millones de tarjetas telefónicas de la versión *No es “el sexo débil” es una persona como tú* y se distribuyeron en Chihuahua de la siguiente manera: 83 mil en el mes de octubre, 83 mil en el mes de noviembre y finalmente 42 mil en el mes de diciembre.

En el caso de los carteles de la misma versión se hizo un tiraje de 20 mil ejemplares de los cuales se enviaron 50 a la Vocalía de capacitación electoral y educación cívica del IFE en Chihuahua y 15 más para el Programa Integral de Formación Cívica y Ética de Chihuahua, con el objetivo de que a través de esas instancias, se distribuyeran en el Estado.

La campaña de difusión contempló también las inserciones de versiones publicitarias en prensa escrita nacional y local y en el formato de plana completa. Por ello los carteles de de la versión *No es “el sexo débil” es una persona como tú*, se publicaron en el mes de diciembre de la siguiente manera: en El Heraldo de Chihuahua en 3 ocasiones, en la revista Proceso en 2 ocasiones, en Milenio Diario una ocasión, en La Jornada una ocasión y finalmente, en El Universal en 2 ocasiones. Todas estas inserciones se hicieron en el mes de diciembre del 2005.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

En el mes de diciembre del 2005 en CONAPRED participó en la Campaña Interinstitucional *“Reconciliación de la vida familiar y la vida laboral”*, organizada junto con la Dirección General de Equidad y Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dicha campaña se lanzó en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, a través del Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, con el objetivo de promover responsabilidades familiares compartidas entre hombres y mujeres a fin de propiciar la reconciliación de la vida laboral y la vida familiar. El alcance de la campaña fue de una población promedio de 3 millones 50 mil personas diariamente. La campaña contempló la colocación de 1192 dovelas y 451 cabeceras en los vagones del Metro, en los que se promovió el pleno derecho de las mujeres a la educación, al trabajo y al descanso.

En el marco de las actividades de difusión del CONAPRED, se ha venido produciendo un programa radiofónico denominado *“Iguales pero diferentes”* y en el mes de octubre del 2005, se transmitió por Radio Educación y sus repetidoras en toda la República. La emisión del 3 de octubre de 2005 trató el problema de la discriminación por género y se hizo una mención a la situación de los feminicidios en Ciudad Juárez.

En el mes de abril del 2005, el CONAPRED brindó una asesoría a dos productores del Canal 22 de televisión, quienes elaborarían una serie de reportajes y cápsulas para noticiero enfocadas a las causas y consecuencias de la discriminación a mujeres.

Durante el 2005, se reimprimió el folleto referente a la *“Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”* que contó con un tiraje de 10 mil ejemplares. Sobre la base de la demanda de dichos materiales, el Consejo envió 250 a la Vocalía de capacitación electoral y educación cívica del IFE en Chihuahua y 50 más para el Programa Integral de Formación Cívica y Ética de Chihuahua, con el objetivo de que a través de esas instancias, se distribuyeran en el Estado.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

28

Poner en marcha la campaña de difusión de la línea telefónica *Vida sin Violencia* 01 800 911 25 11.

- Que brinde asistencia las 24 horas a mujeres víctimas de la violencia.
- Vincular el número 01 800 911 25 11 a una línea local de tres dígitos.
- Vincular esta línea a la red de instituciones públicas que atiendan a las mujeres víctimas de violencia.
- Dar seguimiento a los casos en Ciudad Juárez y Chihuahua.
- Aprovechar la campaña como elemento educativo contra la discriminación por género.

Comisión para Juárez

Se pusieron en marcha dos campañas masivas de información. La primera inició octubre de 2005, con el nombre *Mujer no estás sola* en coordinación con el Centro de Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), con el objeto de fomentar la denuncia de las mujeres que sufren o conocen de algún caso de violencia familiar o doméstica. A través de esta campaña se dio a conocer el número telefónico 01 800 SEGURAS o 01 800 734 87 27 al que podían llamar las mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad para recibir atención inmediata en situaciones de emergencia, psicológicos, médicos y jurídicos, entre otros.

La campaña consistió en tres anuncios espectaculares y un spot de radio de 30 segundos, difundido por tiempos oficiales en estaciones radiofónicas de todo el Estado de Chihuahua. Su duración fue de un mes y se realizó en octubre de 2005.

En mayo del 2006, la Comisión para Juárez y el MUSIVI auspiciaron la segunda campaña de difusión masiva *Prevención de la violencia y defensa de los derechos humanos de las mujeres*. La campaña tuvo por lema *Vivir sin miedo es mi derecho*, y se planteó como objetivo el mismo de la campaña anterior. La difusión se hizo a través de seis anuncios espectaculares y 90 carteles colocados en paradas de autobús en zonas muy transitadas de Ciudad Juárez. Tanto el cartel como los espectaculares incluyeron nuevamente el teléfono del MUSIVI: 01 800 SEGURAS ó 01 800 734 87 27, para ofrecer a las víctimas atención inmediata las 24 horas en términos de ayuda médica, psicológica y jurídica.

Durante el tiempo que duró esta campaña el número de llamadas al MUSIVI se incrementó notablemente, de 890 en 2005 pasó a 1 424 en 2006.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

29

Promover la realización de espacios de capacitación de las mujeres y de prevención de violencia familiar.

- Seminarios sobre violencia contra las mujeres, cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, seguridad, género y derechos humanos.
- Coordinarlos con organismos y expertos nacionales e internacionales.

Comisión para Juárez

Desarrolló varias iniciativas de capacitación y formación cuyos beneficiarios directos fueron no sólo representantes de organismos civiles, sino también servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno y familiares de víctimas de *feminicidio*. De 2004 a 2006 organizó más de 20 actividades de capacitación, entre las sobresalientes están:

1. Taller Educación para la paz y resolución no violenta de conflictos.
2. Seminario *El Proceso del Duelo*.
3. Seminario de formación para 200 promotoras comunitarias que atienden a mujeres en situación de violencia de género.
4. Talleres para formar jóvenes promotores de las maquiladoras afiliadas a la AMAC¹¹ y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, para que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia.
5. Taller de capacitación *Hombres renunciando a su violencia*.
6. Curso de formación de 30 promotores comunitarios para prevenir la violencia de género en las comunidades indígenas que viven en Ciudad Juárez, Chihuahua.
7. Seminario de *Género y Derechos Humanos* para servidores públicos.
8. Curso-taller *Masculinidades, cultura de paz y paternidad responsable*.¹² (Más información en Acción 30)
9. Seminario de *Mecanismos Internacionales de Protección de la Persona Humana*.

También desarrolló 20 talleres de capacitación, dirigidos a cerca tres mil beneficiarias del Programa Oportunidades de la SEDESOL, con el objeto de generar una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Los talleres fueron impartidos por la Comisión para Juárez, con la colaboración del INDESOL, a través de la asociación civil Casa Amiga, Centro de Crisis. A cada taller asistieron de 70 a 100 mujeres, quienes reflexionan acerca de los tipos de violencia a los que son sometidas, así como las formas de prevenirla.

Además de las actividades de capacitación organizadas por la Comisión para Juárez, personal de la misma participó en otras iniciativas organizadas por OSC o instituciones federales, estatales o municipales como:

- Tres Cursos *Violencia familiar: un problema de salud pública*.
- Seminario *Las formas de violencia en México*.
- Foro *Evaluación de la legislación y las políticas públicas orientadas a la equidad de género en el Estado de Chihuahua*.

¹¹ Asociación de Maquiladoras, A.C.

¹² Más información en Acción 30.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

30

Diseñar y ejecutar un Programa integral de apoyo a madres adolescentes que proporcione:

- Acompañamiento permanente y cercano por parte de organizaciones de la sociedad civil en coordinación con la CPEVMCJ.
- Atención y servicios de salud, con especial énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos.
- Diseño y ejecución de un programa de prevención del embarazo en adolescentes.
- Otorgar becas y apoyos escolares para incentivar la conclusión de sus estudios. Estas becas se darán previo convenio de colaboración con la SEP.
- Apoyo y formación para un ejercicio responsable de la maternidad.
- Vinculación con un programa que promueva la paternidad responsable.
- Creación de guarderías y/o casas de cuidado diario.

SEP/ SEMS

En el Nivel Medio Superior en Ciudad Juárez, dentro del Programa de Fomento a la Salud se impartieron:

- 47 conferencias sobre educación sexual a 3 900 alumnos y 2 908 alumnas.
- 15 talleres sobre educación sexual donde se atendieron a 1193 alumnos y 1678 alumnas.
- 2 Cursos de Prevención del ataque sexual y defensa personal.
- 900 pláticas individuales de orientación.
 - Se canalizó a 23 alumnas embarazadas a instituciones de apoyo físico y psicológico.
 - A través de la Dirección General de Acreditamiento e Incorporación y Revalidación de la SEP, dentro del Programa de Becas a la Excelencia Académica y Aprovechamiento, se otorgó una beca. Otras dos becas se otorgaron a través del patronato.
 - En octubre de 2006 se realizó el curso de Equidad de Género en la Educación Media Superior para capacitar a 46 docentes.
 - Se realizaron conferencias, pláticas, cursos y talleres, sobre temas como: rol de género en las trabajadoras, acceso al sistema educativo, educación sexual, prevención del ataque sexual, defensa personal y apoyo físico y psicológico a jóvenes embarazadas.
 - Se elaboraron carteles y trípticos sobre temas semejantes.

Comisión para Juárez

En 2006 en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujeres, con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se desarrolló el *Curso-taller masculinidades, cultura de paz y paternidad responsable*. Asistieron 23 personas de las siguientes instituciones: Casa de Atención a Víctimas PGR-PGJE; CIPOL de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; Agencia Federal de Investigación; Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.; Centro Familiar "Monte de Dios"; Centro Familiar "Proyecto de Vida"; Centro de Rehabilitación "El Redil"; Iglesia "Unidos por la Cruz", Parroquia "Santa Teresa", Centro de Apoyo Psicológico Familiar, y la Comisión para Juárez, de la SEGOB.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

31

Apoyo y seguimiento a convenios y proyectos de organismos de la sociedad civil en beneficio del empoderamiento de las mujeres, mediante:

Apoyar sus esfuerzos en promoción social y atención a las familias de las víctimas.

El impulso al desarrollo de sus programas orientados a lograr la equidad de género.

SEDESOL

En 2005, el Indesol publicó en coordinación con el Programa Hábitat y con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Convocatoria para fortalecer las capacidades ciudadanas en materia de prevención de la violencia, así como para el diseño y operación de iniciativas a favor de opciones pacíficas por la equidad de género y el desarrollo social en Ciudad Juárez, Chihuahua. A través de esta Convocatoria se presentaron 26 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, de los cuales 20 fueron proyectos elegibles y apoyados, beneficiando de manera directa a: 11 685 hombres y a 16627 mujeres. Se entregaron recursos federales por la cantidad de \$9,568,964.00 pesos, las organizaciones aportaron la cantidad de \$5,759,021.00 pesos, el total de la inversión para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria fue de \$15,327,985.00 pesos.

En este mismo año, a través de otras convocatorias publicadas por el Indesol, se apoyaron 18 proyectos con incidencia en Ciudad Juárez. La aportación del PCS fue de \$4,560,111.50 pesos, la aportación de las organizaciones e instituciones participantes fue de \$3,262,627.00 pesos, la aportación de Recursos Estatales en su caso fue de \$331,862.50 pesos. El total de recursos invertidos para el desarrollo de los proyectos fue de \$8,154,601.00 pesos. Se benefició directamente a 4 594 hombres y 9 055 mujeres.

En el año 2006, el Indesol publicó en coordinación con el Programa Hábitat y con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Convocatoria por la equidad de género, la prevención de la violencia y la promoción del desarrollo humano y social, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

A través de esta Convocatoria se presentaron 23 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, hasta la fecha de han apoyado 17 de ellos, beneficiando de manera directa a: 4771 hombres y a 6638 mujeres. Se entregaron recursos federales por la cantidad de \$7,142,000.00 pesos, las organizaciones aportaron la cantidad de \$3,049,605.94 pesos, el total de la inversión para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria fue de \$10,191,605.94 pesos.

Hasta la fecha, a través de otras convocatorias publicadas por el Indesol, se han apoyado 13 proyectos con incidencia en Cd. Juárez. La aportación del PCS ha sido de \$3,998,238.00 pesos, la aportación de las organizaciones e instituciones participantes fue de \$3,363,588.46 pesos. Beneficiando de manera directa a 1728 hombres y 3651 mujeres.

Comisión para Juárez

Apoyó diversos proyectos a favor del empoderamiento de las mujeres en colaboración con las OSC y otras dependencias de los tres ámbitos de gobierno.¹³

¹³ Ver acción 26

ACCIÓN

ACTIVIDAD

32

Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.

- Recuperación de espacios públicos.
- Difusión y promoción cultural- artística - educativa.
- Iniciativas sociales de fortalecimiento de organismos civiles de derechos humanos.
- Dignificación de las víctimas.

Generación y aprovechamiento del capital social existente entre mujeres y empoderamiento de las mismas.

Comisión para Juárez

Se facilitaron acercamientos de OSC con diversas instituciones nacionales e internacionales que financian proyectos de prevención y atención de la violencia de género.

Personal de la Comisión para Juárez participó, a solicitud del doctor Mario Bronfman, representante de la Fundación Ford, Oficina para México y Centroamérica, en una serie de reuniones preparatorias para llevar a cabo en Ciudad Juárez y El Paso, Texas, el encuentro del Consejo Consultivo de dicha Fundación.

El 7 de febrero también participó en una reunión convocada por el doctor Bronfman, a la que asistieron directivos de la fundación de Estados Unidos, representantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), académicas y miembros de organizaciones civiles, entre ellas, Incide Social, A.C.; Semillas A.C.; y Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.

El 21 de marzo en Ciudad Juárez, se llevó a cabo la sesión principal con la participación del doctor Mario Bronfman, los consejeros Kathryn S. Fuller, Carl Wiesbrod y Charlie Soap, del área de Justicia y Derechos Humanos de esa Fundación, así como miembros de su equipo. Como expertas estuvieron Mercedes Doretti del EAAF, Clara Jusidman de *Incide Social, A.C.*, Emiliennne de León de *Semillas, A.C.*, Marilú García Andrade, de *Nuestras Hijas de Regreso a Casa* y la Comisionada. Cada una expuso la visión de su área en torno a los retos sociales y de violencia de género en Ciudad Juárez, lo cual animó a los consejeros de la Fundación a sostener su presencia en esta frontera con amplio respaldo a organismos sociales que trabajan en desarrollo social, verdad y justicia en la visita participaron organismos como Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo y CASA, A.C. (Centro de Asesoría y Promoción Juvenil).

ACCIÓN

ACTIVIDAD

33

Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.

- Que garanticen que los hijos e hijas de las madres trabajadoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación.
- Prevenir la violencia familiar y el descuido de niñas y niños.
- Programa educativo emergente para combatir la discriminación en cuatro ejes:
 - Acceso al sistema educativo.
 - Rezago educativo y deserción escolar.
 - Mejoramiento de la calidad educativa.
 - Adicciones y pandillerismo.

SEP/EMS

En el nivel Medio Superior en Ciudad Juárez se realizaron :

- 36 conferencias sobre adicciones y fármaco dependencia, con participación de 4 292 alumnos y 4 258 alumnas;
- Tres pláticas sobre adicciones, con participación de 130 alumnos y 20 maestros;
- Una plática sobre rol de género, para 25 trabajadoras;
- Tres conferencias sobre género, con participación de 111 alumnas;
- Una conferencia sobre Proyecto de vida, con 630 alumnos y 785 alumnas participantes;
- Se elaboraron 25 carteles sobre adicciones y 13 posters sobre género;
- Se reprodujeron y distribuyeron 6209 trípticos con el tema de adicciones, 20,000 trípticos de acceso al sistema educativo, 4,000 trípticos sobre género.

CONADIC:

- Se impartieron siete cursos de capacitación para formar multiplicadores, lo que generó 70 recursos calificados.
 - Se efectuaron 60 pláticas con una cobertura de 1,850 personas de diferentes centros escolares e instituciones vinculadas al proyecto.
 - Se creó un grupo especial de prevención con el objetivo de capacitar a grupos de mujeres y jóvenes, en tópicos como violencia familiar, prevención del delito y adicciones.
 - Se realizaron varios talleres preventivos en escuelas secundarias, con cobertura de 350 alumnos.
 - El Centro de Integración Juvenil (CIJ) de Ciudad Juárez brindó 11 004 consultas externas y 3 230 actividades preventivas.
 - Se creó un grupo especial de prevención con el objetivo de capacitar a grupos de mujeres y jóvenes, en tópicos como violencia familiar, prevención del delito y adicciones.
 - Se realizaron varios talleres preventivos en escuelas secundarias, con cobertura de 350 alumnos.
 - El Centro de Integración Juvenil (CIJ) de Ciudad Juárez brindó 11, 004 consultas externas y 3 230 actividades preventivas.
- Se realizaron 957 acciones preventivas de movilización social, de capacitación, círculos de lectura, acciones de orientación y de información, que impactaron a 13 191 personas.
- Se brindaron 5 717 consultas externas para 300 pacientes y 240 familiares.

CONAPRED:

- En 2005 se imprimió el folleto "La discriminación en la escuela", en el que se hace énfasis en lo que es la discriminación por género, cómo se manifiesta en la escuela y cuál es el papel de los maestros y maestras para prevenirla y erradicarla. Se enviaron 150 copias al PIFCECH, para su distribución.
- Así mismo, se impartieron 2 conferencias sobre *Discriminación y género* en Ciudad Juárez, con asistencia de 50 personas en cada una.
- En octubre del 2005, se impartieron en Ciudad Juárez 2 cursos de sensibilización sobre la problemática de la discriminación, para 20 trabajadoras de la maquila y para 15 empresarios de la localidad.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

SEP EB:

- Se concluyó la elaboración del “Programa Integral de Formación Cívica y Ética para educación primaria” en el que se incluye la perspectiva de género.
- Como apoyo de la Subsecretaría de Educación Básica a los trabajos de la Comisión para Juárez, se revisó el Programa *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad* con la finalidad de reestructurar sus contenidos y generar acciones que ampliaran la cobertura del mismo en el Estado de Chihuahua. Se ha capacitado a 70 docentes que a su vez capacitan a los docentes que imparten el Programa frente a grupo.
- Actualmente Chihuahua participa con 82 escuelas secundarias en el programa mencionado, lo que representa el 13.7 % del total de escuelas secundarias oficiales del Estado. De manera específica en Ciudad Juárez son 37 las escuelas participantes, con 5 981 alumnos y 71 docentes.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

33

Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos:

- Prevenir la violencia familiar y el descuido de niñas y niños.
- Programa educativo emergente para combatir la discriminación en: adicciones y pandillerismo.

CONAPRED

En 2005 se imprimió el folleto *La discriminación en la escuela*, con un tiraje de 500 mil ejemplares. En dicho documento se hace énfasis en lo que es la discriminación por género, cómo se manifiesta en la escuela y cuál es el papel de los maestros y maestras para prevenir y erradicarla. Del mencionado folleto y en respuesta a la demanda, el Consejo envió 150 copias al Programa Integral de Formación Cívica y Ética de Chihuahua, con el objetivo de que se distribuyeran en los centros escolares del Estado.

Durante el año se impartieron dos conferencias públicas sobre discriminación y género en Ciudad Juárez, con un aforo de 50 personas en cada evento.

Asimismo, en octubre de 2005, se impartieron en Ciudad Juárez dos cursos de sensibilización sobre la problemática de la discriminación. El primero se realizó el 11 de octubre, ante un grupo de 20 mujeres trabajadoras de la maquila y el segundo el 12 dirigido a un grupo de 15 empresarios de la localidad.

CONADIC

Se impartieron siete cursos de capacitación para formar multiplicadores, lo que permitió generar 70 recursos calificados. Se efectuaron 60 pláticas con una cobertura de 1 850 personas de diferentes centros escolares e instituciones vinculadas al proyecto.

Se creó un grupo especial de prevención con el objetivo de capacitar a grupos de mujeres y jóvenes, en tópicos como violencia familiar, prevención del delito y adicciones.

Se conmemoró el Día Mundial contra el SIDA, con la realización de varios talleres preventivos en escuelas secundarias, con cobertura de 350 alumnos.

El CIJ de Ciudad Juárez efectuó 11 004 acciones de consulta externa y 3 230 actividades preventivas; el total de personas atendidas en tratamiento y prevención fue de 45 087.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

34

Proteger y orientar a las mujeres migrantes tanto nacionales como extranjeras; a partir del diseño y ejecución de un programa especializado desde la perspectiva de género.

- Prevenir posibles situaciones de riesgo, violación de derechos humanos y de violencia.
- Intensificar la formación permanente del personal del INAMI.
- Crear modelos innovadores que atiendan a este sector.
- Promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- Promoción y capacitación a miembros de organismos de la sociedad civil para la atención de mujeres migrantes.
- Atención a víctimas.

INM

- Del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2005 realizó las siguientes acciones:

-1 285 recorridos de patrullaje en el Valle de Juárez, Anapra y Puerto Palomas, para la prevención, protección, orientación y asistencia a la población migrantes.

-Orientación a 1 157 mujeres.

-Asistencia médica a 148 mujeres.

-Traslado de 21 mujeres.

-Traslado de 58 mujeres a diferentes casas de asistencia social.

- En materia de comunicación y difusión realizó seis eventos con el objetivo de informar acerca de los riesgos que enfrentan si deciden cruzar la frontera hacia Estados Unidos sin documentos. Distribuyó 11 692 ejemplares de la *Cartilla del Migrante* y 1 157 ejemplares de la *Guía Preventiva*, ésta última dirigida a las mujeres migrantes, con el objetivo de sensibilizarlas sobre los riesgos a los que están expuestas durante su trayecto hacia Estados Unidos.

El INM cuenta con un cartel informativo sobre la problemática y peligros que enfrentan los migrantes "El INM informa". Se distribuye en puntos de concentración de flujos migratorios. (El cartel tiene un tiraje 5,000 ejemplares mensuales; el Grupo Beta Ciudad Juárez recibe 100 ejemplares mensuales que son distribuidos en lugares de concentración de migrantes).

- Se han establecido los mecanismos de control necesarios, para que todas las denuncias de violaciones a los derechos humanos de los migrantes que sean atendidas por los Grupos Beta se canalicen a la autoridad respectiva.

- El 11 y 12 de agosto de 2005, realizó las *Jornadas de Capacitación en Género y Migración*, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Participación de 54 personas, 38 mujeres y 16 hombres.

- En marzo de 2006 capacitó a 53 agentes de Protección a Migrantes (Grupos Beta)

- Durante abril y mayo formó a 49 servidores públicos para multiplicar la capacitación.

- En septiembre capacitó a 55 nuevos agentes federales de Migración.

- Realizó 20 eventos específicamente en derechos humanos, se contó con la participación de 462 servidores públicos del INM.

- Se continúa con el apoyo al DIF municipal de Ciudad Juárez, con pláticas de orientación dirigidas a menores migrantes. De mayo a diciembre de 2005 se realizaron siete pláticas de orientación dirigidas a un total de 107 menores migrantes (20 mujeres).

- Se realizaron entrevistas personales con mujeres migrantes y se entregó información preventiva impresa. (Más de 14 249 materiales impresos: 11 692 cartillas de derechos humanos; 600 trípticos, 1 157 Guías preventivas y 800 carteles)

- Durante el 2005 el INM realizó diversos talleres y seminarios de capacitación en materia de Derechos Humanos (con enfoque de género), en los que participaron 1,980 personas.

- Los elementos de los Grupos Beta han participado como capacitadores en dos *Seminarios Binacionales sobre la Experiencia Mexicana en el Programa General de Protección a Migrantes*, el 20 de julio de 2005 y el 22 y 23 de junio de 2006, ambos en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

CONAPRED

Publicó en 2005, dentro de su programa editorial, los primeros dos libros de la *Colección Miradas*, con un tiraje de tres mil ejemplares cada uno. El primero se titula “El Derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo” escrito por Fernando Rey Martínez. El segundo, “Igualdad y diferencia de género” contiene textos de Luigi Ferrajoli y Miguel Carbonell. La distribución en Chihuahua se hizo a través de la vocalía de capacitación electoral y educación cívica del IFE en Chihuahua a la que se enviaron 50 ejemplares de cada libro.

En 2005 el CONAPRED y la Secretaría de Desarrollo Social realizaron la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*; en el estudio se evidenció el grave problema de la discriminación por género que sufre nuestro país.

En noviembre de 2005, el CONAPRED fungió como anfitrión para la presentación a la opinión pública del *Informe Preliminar del Observatorio Ciudadano para Monitorear la Impartición de Justicia en los casos de Femicidios en Ciudad Juárez y Chihuahua*, elaborado por el Comité de la Campaña contra el Femicidio y la Impunidad en Ciudad Juárez y Chihuahua, colectivo conformado por las organizaciones no gubernamentales: Católicas por el Derecho a Decidir, Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Hombres Jóvenes, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C., Red Mujer/Siglo XXI, Justicia para Nuestras Hijas, Nuestras Hijas de Regreso a Casa A. C. y la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México. En la presentación se repartieron al público asistente discos compactos y cuadernillos impresos con el informe.

INMUJERES

Se diseñó un programa especializado desde la perspectiva de género. Como parte de este programa se realizó la *Jornada Binacional de Capacitación en Género y Migración*, en Ciudad Juárez en agosto de 2005.

Asistieron 54 personas, 38 mujeres y 16 hombres de instituciones de la administración pública federal y estatal y grupos Beta, OSC e instituciones religiosas.

Comisión para Juárez

En junio de 2006, la Comisión para Juárez sostuvo una reunión de trabajo con la delegada estatal del Instituto Nacional de Migración (INM), el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, un representante del Centro de Derechos Humanos del Migrante y el director de la *Casa del Migrante*, de la diócesis de Ciudad Juárez, con objeto de discutir posibles alternativas para la habilitación de esta casa para que pueda recibir a mujeres migrantes.

Además, personal de la Comisión realizó una reunión de trabajo en las instalaciones de la *Casa del Migrante*, para conocer los servicios que presta y apoyar con gestiones ante las instancias correspondientes algunas de sus necesidades más apremiantes.

Como parte de la promoción y difusión del tema, en la vigésimo sexta sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, a la que asistieron representantes del gobierno federal, estatal, municipal y organismos civiles, celebrada en esta ciudad fronteriza el 30 de agosto de 2006, la Comisión invitó al doctor Rodolfo Casillas Ramírez, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) a impartir la

ACCIÓN

ACTIVIDAD

conferencia *La explotación sexual de las mujeres migrantes en la frontera*. En la misma sesión el presbítero Carlos Amado Luarza, Director de la *Casa del Migrante*, A.C, de la diócesis de Ciudad Juárez, hizo una exposición del trabajo que desarrolla su organismo a favor de los migrantes.

En la sesión, la representante del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) ofreció el apoyo del instituto para elaborar un proyecto de adecuación de la casa para que pueda también recibir a mujeres.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

35

Organizar foros y otras actividades de capacitación y de compromiso en el ámbito de la industria maquiladora con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo de las mujeres en esta industria.

- Con énfasis en la seguridad laboral.
- Capacitar a las participantes para prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género (doméstica, laboral, social), y la resolución pacífica de los conflictos.

Comisión para Juárez

- A finales de 2005 la Comisión patrocinó el taller *Jóvenes, Mujeres y Hombres Trabajando por la No Violencia*, para formar jóvenes promotores de siete maquiladoras afiliadas a la Asociación de Maquilas, A.C. (AMAC) y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, para que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia. Impartido por la Fundación Renacer I.A.P., su objetivo fue desarrollar un modelo de intervención para jóvenes, mujeres y hombres y propiciar la reflexión grupal e individual a fin de modificar patrones sociales y culturales en atención a sus respectivos roles femenino y masculino, su relación consigo mismos, con sus pares, su familia y el sexo opuesto. En esa ocasión asistieron 20 personas responsables del área de recursos humanos de las maquiladoras pertenecientes a la AMAC, y jóvenes promotores del Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C., asociación que trabaja en la zona poniente de Ciudad Juárez, que es una de las menos favorecidas en infraestructura urbana y económica.

Debido a la buena aceptación del taller, en 2006 se desarrolló de nueva cuenta esta actividad de capacitación con los *Talleres para formar jóvenes promotores de las maquiladoras afiliadas a la AMAC y de las principales zonas de riesgo de Ciudad Juárez, para que trabajen en la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia.*

36

Promover el desarrollo del “Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México”.

- Con la finalidad de contar con diagnósticos sobre violencia contra las mujeres.
- Continuar con las encuestas sobre dinámica de las relaciones en los hogares en el Estado de Chihuahua, a fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de este fenómeno.

INMUJERES:

- Presentó el 8 de marzo de 2005, la última versión del Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México (SISESIM). Cabe mencionar que los indicadores únicamente se encuentran a nivel de la entidad federativa.
- INEGI, ICHMUJER e INMUJERES, publicaron los primeros tabulados básicos generados en 2004 de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2003).

Comisión para Juárez

En 2005 se concluyó el proyecto para crear un sistema de información geográfico-estadístico, denominado, *Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención*, investigación realizada, en colaboración con la Comisión para Juárez, por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Se elaboró un estudio riguroso que reunió las principales investigaciones académicas publicadas sobre el tema, las recomendaciones de organismos de derechos humanos, informes y estadísticas de género, y el cruce de datos macroeconómicos con una base de datos de homicidios de mujeres e información geográfica. Este esfuerzo permitirá analizar la violencia de género en Ciudad Juárez para una mejor toma de decisiones en materia de políticas públicas de prevención.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

37

Sistematización de la información a partir de:

- Generar información estadística y geográfica optimizando bases de datos existentes, que arrojen elementos de análisis y comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez.
- Diseñar y operar un mecanismo de evaluación del avance e impacto de las acciones del Ejecutivo federal entre la población beneficiada.

Comisión para Juárez:

Ver Acción 36 sobre el sistema de información geográfico-estadístico

38

Continuar con los trabajos del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo”.

Analizar la situación de las mujeres en la frontera.

INMUJERES

- En septiembre de 2005 se concluyeron los trabajos del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES – CONACYT”.
- Se concluyó el *Diagnóstico sobre la incidencia de violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en otras entidades federativas*.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

39

Crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomente en los y las jóvenes una identidad social.

- Que los encauce a realizar actividades artísticas culturales a favor de la paz, los derechos humanos y la dignificación de las mujeres en su comunidad.

Comisión para Juárez

- Auspició la elaboración de los *Protocolos de Cultura*, a cargo del Movimiento Pacto por la Cultura en Juárez. El objetivo de estos documentos es dibujar una ruta hacia la concreción de varias iniciativas de largo plazo que requieren el concurso y la articulación de ciudadanos, organizaciones civiles e instituciones gubernamentales en la lógica de que los retos que enfrenta el Municipio de Juárez son el producto de decisiones tomadas hace una generación y que construir un nuevo modelo de ciudad requiere políticas públicas con un horizonte estratégico, pero con objetivos y metas a cumplirse en el corto, mediano y largo plazo para los cuales deben empezar a sentarse las bases desde ahora.

- En 2005, con el auspicio la Comisión para Juárez se impulsó, junto con otras instituciones e iniciativas ciudadanas las Segundas Jornadas Pacto por la Cultura, dirigidas a las zonas menos favorecidas en infraestructura y economía de la ciudad, a través de diversas actividades culturales propuestas en los protocolos de cultura que en 2005 se desarrollaron por primera vez: cultura en tu barrio, festival de minorías étnicas, Okupar la plaza y el ciclo de cine, música y teatro itinerante. En 2005 se cubrieron más de 15 colonias de la ciudad y fueron beneficiadas, en forma directa, 3, 200 personas y en forma indirecta 15 mil; además, esta iniciativa nos permitió trabajar en forma conjunta con 10 organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en la zona.

-El 29 de marzo de 2006 se llevó a cabo el primer concierto de Orquestas y Coros Juveniles de Ciudad Juárez integrada por niñas y niños que viven en las zonas de mayor rezago social y cultural de este municipio; el proyecto constituye una apuesta cultural para recuperar a jóvenes, niñas y niños de las bandas criminales que se ubican en estas zonas. En este esfuerzo han participado la Comisión para Juárez, el movimiento ciudadano Pacto por la Cultura. Ciudadanos Comprometidos por la Paz, la fundación Flor y Canto A.C., Las Niñas y los Niños Primero, el Foro Ciudadano por Juárez, la Fundación Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano A.C., el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Consejo Municipal para las Artes, la Asociación de Maquiladoras A.C., la Dirección de Cultura del Municipio de Juárez, Cecilia Levine, el escritor y Consejero de la CPEVCJ, Germán Dehesa, Pablo Cuarón Galindo, Presidente de la FECHAC y Eduardo Romero Ramos, Secretario de la Función Pública.

- En 2006 se concretó entre la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión para Juárez y el Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura, un Fondo Bipartita de Cultura, por un millón de pesos (500 mil por cada instancia), que permitió apoyar más de 20 proyectos culturales de las organizaciones civiles de Ciudad Juárez y artistas urbanos, que contribuyeron a la promoción de una cultura de respeto a la dignidad humana, en especial los derechos de la mujer, la no violencia, la resolución pacífica de conflictos y la paz.

- En coordinación con la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la SEP, se otorgaron 20 becas a promotores culturales (del programa "Cultura en tu barrio") para inscribirse en el Diplomado de Gestión Cultural y Desarrollo Sociocultural organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Dirección de Capacitación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural del CONACULTA.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

40

Generar estrategias de prevención y rehabilitación de adicciones con reducción de daños.

Promover la atención a las adicciones que incluya entre otras acciones:

- Campañas de prevención dirigidas sobre todo a las y los jóvenes.
- Centros de rehabilitación suficientes.

Comisión para Juárez

- Impulsó la capacitación de 200 promotoras comunitarias en diversos temas, entre ellos Mujeres, VIH/sida y drogas.¹⁴

CONADIC:

- Se impartieron dos talleres, a 70 representantes, sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 028 para la prevención, tratamiento y control de adicciones.
- Se visitaron 45 centros de tratamiento.
- Se realizaron 60 canalizaciones con medias becas o becas completas a distintos centros de atención.
- Se impartieron los cursos: *Atención de Problemas de Adicciones*, al Comité Técnico Interdisciplinario del Centro de Readaptación Social y *Manejo Farmacológico de Síndromes de Intoxicación y Abstinencia*, a médicos de las unidades de urgencias. Se impartieron cinco talleres del *Modelo de intervención breve para bebedores problema y consumidores de droga* a personal de salud.
- Con el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente", se levantó la *Encuesta Local de Adicciones, aplicada en hogares*, en Ciudad Juárez.
- Con el Instituto Nacional de Salud Pública, en Cd. Juárez, se llevó a cabo un estudio sobre Consumo de Tabaco en Jóvenes.
- Se llevó a cabo una jornada de información con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, con un impacto de más de 1 000 personas.
- Tuvieron lugar nueve eventos de salud en el marco de la Feria Expo Juárez, en que se repartió información preventiva a más de 2 500 personas.
- Se participó en el programa Encuentro con Nuestra Gente, en donde se distribuyeron más de 3 000 volantes.
- Se realizó la conferencia anual sobre prevención del consumo de drogas.
- Se estableció en El Paso, Texas., Las Cruces, Nuevo México y Ciudad Juárez, un Sistema Gemelo de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.
- Se realizaron actividades de intervención contra el uso de tabaco en estudiantes de secundaria.
- Se aplicó una encuesta para conocer el nivel de percepción de riesgo entre los mismos estudiantes.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo 1 520 sesiones preventivas, con cobertura de 35 000 personas.
- Se atendió a 1 064 pacientes con problemas de adicciones.
- Se creó la Red de Organismos de la Sociedad Civil y la Alianza Fronteriza contra las Adicciones.
- En coordinación con la PGR se realizan acciones en el marco de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN), específicamente en las áreas de Prevención y Tratamiento.

¹⁴ Ver Acción 29.

ACCIÓN

ACTIVIDAD

- A través de la Alianza binacional de coaliciones fronterizas se realizó un *Taller de Formación para Especialistas en Prevención del Abuso de Sustancias (TEPAS)* en El Paso, Texas. Igualmente, se celebraron de manera conjunta jornadas de movilización social con motivo del Día Mundial sin Tabaco y del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico de Drogas. Además, se realizaron conferencias binacionales sobre consumo de drogas e investigaciones acerca del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales en ambos lados de la frontera.
- Se impartieron talleres de capacitación dirigidos a los medios de comunicación electrónicos sobre *Prevención de Adicciones. Entrega de la Guía para el Comunicador*. En ellos participaron comunicadores de Radionet, y los canales de televisión 5, 44 y 56. Su objetivo fue que los profesionales de los medios de comunicación informen y orienten a la sociedad juarense sobre los daños que ocasiona el consumo de alcohol, tabaco y las sustancias psicotrópicas.
- Se concluyó y estableció una Clínica de Sustitución con Metadona para usuarios de heroína. En el periodo de enero a diciembre en esta clínica se atendió a un total de 144 pacientes, de las cuales 130 fueron hombres y 14 mujeres.
- Como parte del Programa de *Mantenimiento y Deshabitación con Metadona*, en la Clínica de Metadona del CIJ se atendió a un promedio diario de 123 pacientes, lo que equivale a 22 337 consultas.

Acciones del Gobierno Estatal en beneficio de las Mujeres de Ciudad Juárez (mayo 2005-septiembre 2006)

Las actividades realizadas por el Instituto Chihuahuense de la Mujer en colaboración con el Gobierno Federal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, fueron los siguientes:

Se conformó una mesa Interinstitucional del Programa de Seguridad para Mujeres, con familias de Ciudad Juárez. En ella se involucraron ICHMUJER, SSPM, MUSIVI e INDESOL a fin de atender los casos atraídos por los participantes para ser analizados. La mesa se reúne cada quince días en las instalaciones del ICHIMUJER.

Los integrantes de la mesa se han planteado como objetivos generales brindar seguridad a las mujeres y familias del Estado, a través de la presencia de un cuerpo policiaco sensibilizado en perspectiva de género, así como lograr la sensibilización de la ciudadanía en materia de vigilancia de género y la formación de un grupo especial de policía para la atención de las víctimas de la violencia. Como objetivo específico se proponen vigilar y cubrir por medio de recorridos todos los sectores de la ciudad, poniendo énfasis en las áreas donde se reporta más incidencia delictiva y violencia contra las mujeres.

Los integrantes de la mesa participaron en cuatro cursos de capacitación, los que se realizaron durante el año. Los capacitadores fueron los doctores Janet Szydlo y David Szydlo del Centro de Estudios Psicoanalíticos, A.C (CEPAC)

Además, se realizó un *Taller de Denuncia Artística de Violencia hacia las Mujeres*, en el cual participaron mujeres y hombres de Ciudad Juárez, con una afluencia de 12 hombres y 48 mujeres quienes se integraron al taller personal del ICHMUJER e INDESOL.

El taller se planteó como objetivo que las personas asistentes pudieran detectar si viven en situación de violencia, lograr su empoderamiento y como consecuencia, llegar a ser capaces de tomar decisiones que les permitan salir de dicha situación. En el taller, que busca prevenir y erradicar la violencia de género, las participantes hacen contacto con su experiencia como víctimas de violencia, a través de la pintura.

El taller se propuso, además, analizar la forma en que, desde la construcción de la identidad de género, se avala la desigualdad entre hombres y mujeres; también se buscó definir el concepto e identificar los diferentes tipos de violencia; sensibilizar acerca del por qué la violencia hacia las mujeres se mantiene en nuestro entorno; reflexionar sobre las consecuen-



cias sociales, familiares y personales de la violencia e informar de manera general sobre las leyes existentes en torno al delito de violencia doméstica y de género.

En este taller, que se llevó a cabo el 18 de agosto de 2006, en las oficinas del ICHMUJER en Ciudad Juárez, participaron 12 hombres y 48 mujeres de las siguientes dependencias: ICHMUJER, Instituto de Desarrollo Social y el Centro de Atención a la Mujer Trabajadora.

La campaña de prevención de la violencia *Vive con libertad, Vive sin Miedo*, se realizó con la difusión de 180 *spots* en radio y 51 en televisión, así como la distribución de 20 000 trípticos, 3 500 posters y la rotulación de dos camiones urbanos.

La campaña, realizada entre el 20 de agosto y el 20 de octubre de 2006, tuvo como objetivo sensibilizar a la población en general mediante la información pertinente sobre la problemática de la violencia contra las mujeres; ello con el propósito de contribuir a su prevención, atención y erradicación.

La Procuraduría General de Justicia del Estado puso en funcionamiento el 15 abril de 2006 la Unidad Especial de Atención a Personas Ausentes o Extraviadas. Cuando el caso lo amerita y siguiendo los mecanismos de reacción, atención y coordinación que en él se establecen, se activa el *Protocolo Alba* en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales participantes, para emprender la búsqueda y localización de mujeres o niñas con reporte de desaparición.

El 22 de septiembre de 2006, con una inversión de más de 30 millones de pesos, el Gobierno del Estado inauguró en Ciudad Juárez el Laboratorio de Ciencias Forenses de la PGJE. El mismo cuenta con tecnología de punta en sus áreas de química forense, balística forense, incendios y explosivos, fotografía forense, trabajo social, psicología criminalística de campo, psiquiatría, retrato hablado, poligrafía, grafoscopia, genética forense, dactiloscopia, hechos de tránsito terrestre, contabilidad documentoscopia, antropología forense y valuación.



Acciones del Gobierno Municipal en beneficio de las Mujeres de Ciudad Juárez (mayo 2005-septiembre 2006)

El Programa Hábitat de SEDESOL y el Municipio de Juárez, realizaron en 2005 y 2006, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), 66 talleres de *Prevención de Abuso Sexual*, a los que asistieron 4 472 mujeres de 18 colonias de la ciudad.

A partir de diciembre de 2005 se instrumentó el Programa de Atención a la Violencia Intrafamiliar (PAVI), que opera con 7 patrullas y 16 elementos especializados en la atención de problemas derivados de la violencia física, el abuso sexual en mujeres e infantes y la omisión de cuidados, entre otros.

Este Programa ofreció atención directa a 946 familias y apoyó 76 traslados de mujeres con problemas de violencia a diferentes dependencias estatales.

Con el Programa de Atención a la Mujer, se brindó atención psicológica a 143 casos y se efectuaron pláticas de orientación para prevenir la violencia a 750 personas.

Se continuó impulsando el Programa Uniendo Nuestras Familias con la finalidad de fortalecer la superación personal de la mujer y de los jóvenes, proporcionar orientación básica para la prevención de la violencia y las conductas antisociales, así como cultivar la responsabilidad y la participación en beneficio de la sociedad, entre otros objetivos.

En él participan 148 personas que imparten talleres en escuelas, centros comunitarios y organizaciones no gubernamentales, entre otros. A la fecha se han beneficiado a cerca de 300 personas, 160 de la Estación Babícora y 120 de la Estación Delicias.

En el período de mayo de 2005 a mayo de 2006, el Programa llevó a cabo acciones de orientación a mujeres y varones mediante cursos y talleres a los que asistieron 5 790 personas



Cuadro 1

Atenciones brindadas por la Dirección de Prevención Social de la SSPM del Municipio de Juárez (enero-agosto de 2006)

Caso	Personas atendidas
Atención a enfermos mentales	592
Atención a menores infractores	14 538
Atención a menores maltratados	33
Menores enviados a la Procuraduría	248
Menores en riesgo	657
Orientaciones	283
Traslados y servicio social	3 198
Personas que solicitan ayuda psicológica	475
Padres participantes en taller de adolescentes	1 477
Participantes menores en taller de adolescentes	2 111
Participación en servicio comunitario <i>Arraigo</i>	3 271
Personas atendidas con problemas diversos	1 130
Operativo y acercamiento a la comunidad. (Programa Uniendo Nuestras Familias)	551
Total	26 002

El *Grupo 16* continuó con sus actividades de prevención en el marco de la Dirección de Prevención Social de la SSPM, a la que pertenece. Su principal objetivo es prevenir las faltas administrativas y delitos a través de la orientación e información que refuercen los valores morales, civiles y familiares. El grupo también busca incrementar la autoestima y confianza en sí mismo para combatir los factores de riesgo, al trabajar en forma coordinada con escuelas, empresas, padres de familia, en aras de alcanzar una mayor seguridad para la población.

Su labor se dirige principalmente hacia jóvenes y estudiantes de los diferentes niveles, sector más susceptible de ser inducido a cometer un ilícito, caer como víctima de la explotación sexual o involucrarse en pandillas o actividades que alteren a la comunidad, como son el *graffiti* e incluso el consumo y distribución de droga, por señalar algunos.

El *Grupo 16* implementó un programa con alumnos de los diferentes centros educativos de la localidad en los siguientes temas:

- Prevención de ataques sexuales con técnicas básicas de autodefensa para la mujer.
- Drogadicción.
- Pandillerismo.
- Violencia en el hogar.
- Seguridad en la calle y en el transporte local.
- Derechos y deberes.
- Prevención de ataque sexual.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.



Valores (cómo ser mejores padres).
Teatro Guiñol (medidas de seguridad).

Con la cooperación de diversas empresas, el grupo también impartió cursos sobre los siguientes temas:

Reglamento de policía y buen gobierno.
Prevención de ataques sexuales, con técnicas básicas de autodefensa para la mujer.
Prevención de ataque sexual.
Violencia intrafamiliar.
Prevención de robo a casa habitación.
Prevención de robo a negocio.
Pandillerismo.
Seguridad en la calle y en el transporte.
Educación en valores, cómo ser mejores padres.

Se continuó con el *Programa de prevención de abuso sexual infantil* y a través del Teatro Guiñol, personal de la SSPM proporcionó información a alumnos de pre-escolar para prevenir el abuso sexual infantil.

El siguiente cuadro concentra las principales actividades de prevención desarrolladas por este grupo.

Cuadro 2
Actividades de prevención del Grupo 16
(octubre 2005-septiembre 2006)

Actividad	Asistencia	Pláticas
Teatro guiñol	30 673	166
Pláticas de prevención	123 355	2152
Alumnos Esc. Primarias	15 315	1300
Alumnos Esc. Secundaria	2552	117
Alumnos Esc. Preparatoria	2851	591
Pláticas padres de familia	85	3
Empleados empresas	4441	104
Museo San Agustín	1835	12
Pláticas D.A.R.E.	48638	1209
Vigilancia en escuelas	20724	2008
Menores infractores atendidos	1549	26



Relación del personal que labora en la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Mtra. María Guadalupe Morfin Otero
Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Lic. Teresita Gómez de León del Río
Secretaria Ejecutiva en Ciudad de México

Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez
Secretario Ejecutivo en Ciudad Juárez

Lic. María Teresa Medina Villalobos
Directora General Adjunta en Ciudad Juárez

Alejandro Juárez Gamero
Director en la Ciudad de México

Lic. Nohemí Almada Mireles
Directora en Ciudad Juárez

Lic. Alejandra Soto Alfonso
Directora en la Ciudad de México

Lic. Carlos Rojo Lozano
Director en Ciudad Juárez

Lic. Rafael Igartúa Amuchástegui
Subdirector en la Ciudad de México

Lic. Gabina Burciaga Lucero
Subdirectora en Ciudad Juárez

Lic. José Esteban García Amador
Jefe de Departamento Ciudad de México

T.F. Raúl Soto Zamora
Subdirector en Ciudad Juárez

Lic. Héctor Iván Falcón Hawley
Subdirector en Ciudad Juárez

C. Gabriela Largo Galindo
Jefa de Departamento de enlace administrativo en la Ciudad de México

Lic. Claudia Elisa Estopellán Domínguez
Jefa de Departamento en Ciudad Juárez

Lic. Francisco Javier Cervantes Herrera
Jefe de Departamento en Ciudad Juárez

Lic. Claudia Edith Soto González
Jefa de Departamento en la Ciudad de México

Profesional ejecutivo de servicios especializados

Lic. Pedro Enrique Yáñez Camacho
Jefe de Departamento en Ciudad Juárez

Lic. Karen Ruiz Flores
Profesional ejecutivo de servicios especializados en la Ciudad de México

Lic. Édgar García Ayala
Jefe de Departamento en Ciudad Juárez

C. Judith González Velasco
Jefa de Departamento en Ciudad Juárez

C. Salvador García Bustamante
Auxiliar de la Titular en la Ciudad de México

C. Érika Lira Vázquez
Secretaria titular de la Comisión para Juárez en Ciudad Juárez

C. María del Carmen Marmolejo Cortés
Secretaria titular de la Comisión para Juárez en Ciudad de México

Lic. Martha Ocampo Rendón
Profesional ejecutivo de servicios especializados en la Ciudad de México

Lic. Hazel Herrera Hernández
Asistente técnico en la Ciudad de México

C. Julián Fernando Soto González
Asistente técnico en Ciudad Juárez

Sra. Guadalupe Chapela y Mendoza
Asesora externa

Personal que acompañó este proceso en la Comisión para Juárez

Lic. Francisco Fierro Sosa
Lic. Christian Rojas Rojas
Lic. Ana Lorena Delgadillo Pérez
Lic. Armando Pedroza Acevedo
Lic. Mónica Guzmán Arias
Lic. Carlos Alberto Guerrero Manzanera
Lic. Verónica Rodríguez López
Lic. Daniel Zúñiga Vargas
Psic. Carmen Vázquez Sierra

Tercer informe de gestión (mayo 2005-septiembre 2006),
se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06280, México, D.F., en octubre de 2006.
El tiraje consta de 1 500 ejemplares impresos
en papel bond blanco de 90 gramos
y cartulina couché mate de 210